

*Anales de la*  
*Fundación Joaquín Costa*  
*150 Aniversario*

JUAN CARLOS ARA TORRALBA  
IGNACIO PEIRÓ MARTÍN  
CARLOS SERRANO

n.º 13

Huesca

1996



*Anales de la*  
*Fundación Joaquín Costa*  
*150 Aniversario*

JUAN CARLOS ARA TORRALBA  
IGNACIO PEIRÓ MARTÍN  
CARLOS SERRANO

n.º 13      Huesca      1996

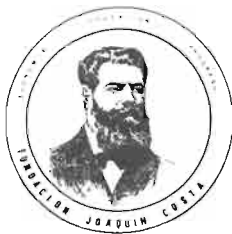
La FUNDACIÓN JOAQUÍN COSTA figura debidamente inscrita en el Registro Especial del Ministerio de Cultura, al n.º 129, como Fundación cultural privada, con el carácter de benéfica de promoción, en virtud de la Orden de 5-3-84 (*Boletín Oficial del Estado de 8-6-84*).

Se entiende que los distintos colaboradores expresan sus propias opiniones. La FUNDACIÓN admite los textos propuestos, sin identificarse, necesariamente con la totalidad de su contenido.

La correspondencia debe dirigirse a la sede social:

Del Parque, 10 - 22002 Huesca  
Teléfono 974 - 24 01 80

*Anales de la*  
*Fundación Joaquín Costa*



ISSN: 0213-1404  
Depósito Legal: HU-305/96

---

Impresión: Gráfico RM Color S.L.

# ANALES DE LA FUNDACIÓN JOAQUÍN COSTA

DIRECTORA: Milagros Ortega Costa

SECRETARÍA: Pilar Alcalde Arántegui

n.º13

Huesca

1996

---

## SUMARIO

Introducción, por <i>Eloy Fernández Clemente</i> .....	5
Del folklore a la acción política. Tres calas en el pensamiento de Joaquín Costa a través de sus corresponsales (A. Machado, R. Sallillas, P. Dorado), por <i>Juan Carlos Ara Torralba</i> .....	7
La historia de una ilusión: Costa y sus recuerdos universitarios, por <i>Ignacio Peiró Martín</i> .....	209
Tratamiento, interpretaciones y mitificación de la figura y obra de Joaquín Costa, por <i>Carlos Serrano</i> .....	313



## INTRODUCCIÓN

Este número de los Anales de la Fundación Joaquín Costa, adscrita al Instituto de Estudios Altoaragoneses, tiene, como resulta obvio nada más verlo, un carácter extraordinario. Quiere, apareciendo esta vez con anticipación a su ya acostumbrada fecha del 8 de febrero de cada año (aniversario de la muerte de Costa), con su aspecto mucho más voluminoso, y sobre todo con su excepcional contenido, destacar, también, junto a otras muchas actividades promovidas, coordinadas o sincronizadas desde la Fundación, la efemérides del 150 aniversario del nacimiento de Costa, un 14 de septiembre de 1846.

La Fundación, creada en Madrid por los nietos de Costa hace casi quince años, fue adscrita hace unos pocos al IEA de la Diputación de Huesca y, en este tiempo, como testigo que he sido de su arribada y desarrollo, puedo afirmar que esa colaboración ha resultado extraordinariamente satisfactoria para todos. De ella han surgido numerosas iniciativas, que han redundado en el estudio y divulgación de la figura y la obra del gran altoaragonés, español eminente en tantas facetas.

En estos años hemos lamentado enormemente tanto la desaparición de dos de los nietos de Costa más entusiastas por estas tareas, Antonio y Alfonso Ortega Costa, como la del principal costista, George J. G. Cheyne. Pero también, como promesa de renovación, ha llegado al pequeño pero animoso grupo de estudiosos costianos una nueva generación de universitarios, rigurosos, críticos, menos apasionados y menos "fascinados" quizá por Costa. Buena falta nos hacía, sobre todo a la verdadera historia del "León de Graus", que no necesita ditirambos ni hagiografías para resultar asombrosa, impresionante.

De ahí la decisión de presentar en este volumen tres trabajos de gran mérito de otros tantos universitarios renovadores, que aportan perspectivas muy interesantes que sumar a las ya publicadas y conocidas. Dos de ellos, los de Juan Carlos Ara y Carlos Serrano, fueron realizados con sendas becas del Instituto. Analizan, el primero, nueva correspondencia inédita recibida por Costa (la que le enviaron Antonio Machado padre, P. Dorado Montero y su amigo el gran criminólogo aragonés Rafael Salillas), aunque no las respuestas de aquél a éstos; el segundo, la recepción en los medios culturales aragonesistas, del mensaje de Costa a lo largo del primer tercio del siglo XX. Cada uno en su estilo, son dos pasos grandes que nos avanzan en el mejor conocimiento de quien, sigo creyendo y diciendo, resulta ser para –nosotros, los aragoneses, aunque acaso no el más *famoso* fuera de aquí– el aragonés más importante de la Restauración.

El tercer trabajo, realizado ex-profeso para los Anales, es de Ignacio Peiró, profesor de Historia Contemporánea en la Facultad de Letras de Zaragoza y uno de

nuestros principales expertos en la Historiografía española del XIX y XX, además de introductor magistral de la edición facsimilar de la "Revista de Huesca" y biógrafo intelectual de su editor, Gabriel Llabrés. Aquí nos ofrece, como fruta madura en rama desgajada del árbol de sus estudios historiográficos, un análisis profundo de lo que realmente ocurrió con la fracasada oposición de Costa a una cátedra de Historia de España. Su conclusión, distanciada de la queja, casi monserga, del viejo santoral costista, pone las cosas en su sitio: Costa sería, *luego*, un gran científico en esa y otras disciplinas, y este fracaso le iba a marcar hondamente. Pero no darle la cátedra entonces no era una injusticia objetiva, pues era un candidato muy joven, con escasos méritos académicos e investigadores, y la lógica –aparte las ideologías– no le apoyaba. Este es un buen camino hacia una desmitificación de Costa. La redacción de los "Anales", a la que pertenezco desde su ubicación oscense, se felicita por poder ofrecer en este número, en realidad, tres breves libros, pues tal rango merecen estos textos por su calidad e importancia.

**Eloy Fernández Clemente**

***Del folklore a la acción política. Tres calas en el pensamiento nacional de Joaquín Costa a través de sus correspondientes (A. Machado, R. Salillas, P. Dorado)***

POR

JUAN CARLOS ARA TORRALBA

PRESENTACIÓN

«no he debido carecer yo de alguna razón para abandonar, con sacrificio de mis gustos, a los iberos de antaño por los españoles de hogaño» (J. Costa, 10 de marzo de 1900)

«*Oligarquía y Caciquismo* [...] Es un «estudio ibérico» más. Hace tiempo que estoy resignado a eso, pues no puedo hacerme extranjero» (J. Costa, 14 de octubre de 1902)

La presente monografía tiene su origen en septiembre de 1993, cuando el que suscribe estas líneas presentó a la Fundación Joaquín Costa un proyecto de investigación acerca de la necesidad de una edición crítica parcial del epistolario del polígrafo montisonense. Como indicaba en tal proyecto, que mereció la concesión de una Beca de la Fundación que ha lucrado quien esto escribe, tres eran los principales objetivos de nuestro estudio: el primero de ellos consistía en presentar como documento histórico un buen puñado de cartas de Costa o dirigidas a él; el segundo, íntimamente vinculado con el anterior —en realidad uno entraña al otro— en subsanar los errores derivados de la edición acrítica y poco fiable en su traslación de esa determinada porción del epistolario costista; y el tercero y último, analizar el espectro ideológico de Costa y su correspondiente del que estas cartas eran síntoma.

En primer lugar, rastreamos en los fondos conservados en el Archivo Histórico Provincial todas aquellas cartas cuyo destinatario o remitente era propiamente un literato, esto es, aquella acepción más cercana en nuestros días al concepto de «escritor». El resultado, como cabía en parte esperar, fue que Joaquín Costa no sólo se mostraba indiferente hacia la realidad literaria española, sino que afectó desinterés y hasta desprecio hacia lo que él mismo, en carta a Rafael Altamira, llamó «novelerías», y siempre se desentendió a la hora de exponer su crítica acerca de

temas estrictamente literarios. Pocas son las cartas que los literatos de su tiempo le escribieron, y menos fueron las contestaciones. Lógicamente, sólo con el nacimiento del «escritor intelectual» determinados autores, tales que Unamuno, Azorín o Trigo (y otros menores, del tipo de Facundo Dorado, Luis Barreda, Rosario de Acuña, Cristóbal de Castro, Pascual Queral...), mantuvieron relación epistolar, escasa, con don Joaquín, siempre versando acerca de temas no estrictamente literarios. Así, la presencia de Costa en los Juegos Florales de Salamanca no deja de ser epifenoménica y producto de su retirada coyuntural tras el fracaso político de la Unión. No lo es, y puede ser motivo de interesante estudio que rebasa los límites de este estudio al fundamentarse en textos no puramente epistolares, la relación de determinada literatura del tipo de la de Gabriel y Galán—quien ganó tales Juegos— con el regeneracionismo. El lugar de la escritura regeneracionista sigue sin ser delimitado hasta los días que corren.

Más acorde con nuestros propósitos fue el rastreo de relaciones epistolares con notables polígrafos —acepción lata de «escritor», según indicamos en nuestro Proyecto— del siglo pasado para intentar reconstruir, al modo y ejemplo del llorado G.J.G. Cheyne, determinadas parcelas del pensamiento e inquietudes tanto del montisonense como del amigo erudito correspondiente. De esta manera, en este trabajo se editan las cartas, que hemos podido recoger hasta la fecha, entre Costa y A. Machado y Álvarez, Rafael Salillas y Pedro Dorado Montero. Cada capítulo dedicado respectivamente a los corresponsales citados se divide a su vez en tres apartados; el primero, introductorio, a modo de ensayo donde se analizan las relaciones de Costa y el corresponsal señaladamente en punto a su influencia en el discurso ideológico del montisonense, amén de asentar, al final, el criterio de edición de las cartas encontradas, con los problemas encontrados durante la investigación; el segundo, en el que se editan y anotan escrupulosamente las cartas conseguidas; el tercero, por último, en el que a modo de apéndice se recogen textos que consideramos imprescindibles para el entendimiento cabal de los dos apartados anteriores.

El nivel superior de explicación global bajo el que se subsumen los tres capítulos —y que permitiría integrar otros tantos, por su carácter hipertextual— ha sido trazado a partir de los mejores análisis de la obra costista aparecidos hasta hoy; bibliográficamente, nuestro trabajo es deudor de los estudios de G. J. G. Cheyne; ideológicamente, lo es, de manera señalada, de las capitales aportaciones de Pérez de la Dehesa, Maurice, Serrano y Bonells. En este sentido, la presente monografía pretende señalar el camino ideológico —de ida y vuelta— trazado por Joaquín Costa del Pueblo a la Nación; senda ilustrada creemos que perfectamente por las cartas aquí transcritas. Es usual presentar como actividades aisladas y a menudo carentes

de toda relación las del Costa folklorista, iberista, *hidráulico* u obsesivo escrutador de la tradición consuetudinaria. Nada más lejos de la realidad. La aparente heterogeneidad de la polifacética labor de Joaquín Costa esconde un fondo común que, convenientemente analizado —liberando lo coyuntural y explícito, la ganga del epifenómeno, para que transparezca la mina, la intención profunda, la misma actitud constante—, se presenta como capítulo inexcusable de la vida y desarrollo del nacionalismo español decimonónico, a cuyo asentamiento y definición trabajó Costa durante toda su existencia, a veces como erudito, a veces como orador, en otras como un político más.

El lector podrá observar, aquí y allá, la anotación de las numerosas y diversas dificultades con las que el que suscribe estas líneas ha topado a lo largo de tres años de investigación, por lo que no las mencionaré aquí. Si bien se mira, y el lector comprobará, estas dificultades son las mismas que las que tuvo que sortear G. J. G. Cheyne en su día, perfectamente ejemplificadas en los resultados de su esfuerzo crítico vertidos en *El don del consejo*; esta investigación, como todas las de Cheyne, resultó ejemplar, lo que no fue óbice para que fueran apareciendo y publicándose más y más cartas de Giner a Costa o viceversa que, increíblemente, no le habían sido facilitadas al experto costista en su día.

Sólo me queda para dar término a esta presentación, que largas siempre resultan enojosas, agradecer a todos aquellos que durante estos años me han ayudado a llevar a buen fin una investigación que no acaba aquí y ahora, por fortuna. Del Instituto de Estudios Altoaragoneses y de la Fundación Joaquín Costa, a Ana Oliva, Jesús Paraíso y Ester Puyol; de Sevilla a Daniel Pineda y Gerhardt Steingress; del Archivo de la Universidad de Salamanca, a Severiano Hernández; de la Real Academia de la Historia, a Victoria García Arbeloa; del Centro de Información y Documentación de Archivos, a Carmen Sierra; de la Fundación Ortega y Gasset, a Vicente Cacho Viú; del Archivo Histórico Provincial de Huesca, a María Rivas; de la Casa-Museo Costa de Graus, a José María Auset Viñas; del Archivo de Bartolomé March, a M<sup>a</sup>. Dolores Vives; del Archivo del Tribunal Supremo, a Elena Calderón; del Archivo General de la Administración a María Luisa Conde; y, en definitiva, tanto a todos aquellos que de alguna u otra manera se han interesado por esta investigación, como a la Fundación Joaquín Costa que me permitió llevarla a cabo.

Huesca, mayo de 1996  
Juan Carlos Ara Torralba



## 1.–Del Pueblo a la Nación. Antonio Machado y Álvarez, Joaquín Costa y la trascendencia de los estudios folklórico-literarios del altoaragonés

Sin lugar a dudas, uno de los aspectos de la ingente obra de Joaquín Costa que menos comentarios y análisis ha suscitado es su faceta como folklorista y rebuscador de la literatura popular española, y ello a pesar de que ésta fue objeto de las más tempranas vocaciones del montisonense<sup>1</sup>. Podemos fechar el inicio de esta vocación recopiladora y crítica de refranes, cuentos y coplas populares a mediados de 1876 ya que resulta de todo punto significativo que Costa anotase en su *Diario*, el día 1 de octubre de 1876, el siguiente dicho, «en cuanto a edad, la mujer quincena, al hombre a los treinta»<sup>2</sup>, a propósito del recuerdo sentimental de Salvadora, muchacha que conoció en su efímera estancia en San Sebastián por aquel entonces. Tal vez la lectura del reciente libro del «maestro» Giner, *Estudios de Literatura y Arte* (1876) y, por supuesto, la íntima relación que en Joaquín Costa mantuvieron el derecho consuetudinario<sup>3</sup> y el saber popular aquilatado en sus manifestaciones literarias –que él tan bien conocía de primera mano en la comarca ribagorzana–, coadyuvaron a encender en el ánimo del joven Costa –la treintena recién cumplida– el interés por lo folklórico, muy a pesar de que esta propia palabra no tuviera todavía, como veremos, lugar ni predicamento en la España de 1876.

Sea como fuere, el 3 de enero de 1877 Joaquín Costa decide escribir a uno de los, por entonces, más célebres paremiólogos del país, el gaditano José María Sbarbi, al que tendremos ocasión de ver citado en más de una ocasión en el presente capítulo. En la carta, Costa advierte a Sbarbi que está «publicando en la *Revista de España* un trabajo de crítica jurídico-literaria sobre los refranes y romances de la Península»<sup>4</sup>.

---

<sup>1</sup> Sólo cabe reseñar el viejo trabajo de Tomás Carreras Artau, «Joaquín Costa i els estudis consuetudinaris a Espanya», *Arxiu d' Etnografia i Folklore de Catalunya*, II (1918), págs. 89-148, y el insulso -que citamos sólo por prurito erudito- texto de James Fernández McClintock, «El dominio del tropo. Poesía popular y convivencia social. Gracián y Costa en el campo», *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, nº 5 (1988), págs. 21-35. Recientemente han aparecido aproximaciones, limitadas por el exclusivo punto de vista antropológico, de Jeanine Fribourg, «De algunas ideas de J. Costa sobre la poesía popular», *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, nº 12 (1995), págs. 9-20, y de Beatriz Moncó, «Joaquín Costa y la literatura popular», *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, nº 12 (1995), págs. 21-34.

<sup>2</sup> Joaquín Costa, *Diario*, I-X-1876, *apud*. G. J. G. Cheyne, *Joaquín Costa, el gran desconocido*, Barcelona, Ariel, 1972, pág. 100.

<sup>3</sup> «Costa aplicó a sus investigaciones los métodos del Derecho comparado y, curioso del folklore hispano, utilizó en sus trabajos históricos las fuentes literarias, los viejos romances, adagios y refranes jurídicos» (Luis G.D. Valdeavellano, «Historiadores en la Institución», en *En el centenario de la Institución Libre de Enseñanza*, Madrid, Tecnos, 1977, pág. 86).

<sup>4</sup> Borrador de la carta de J. Costa a J.M. Sbarbi, fechada el 3 de enero de 1877 (Archivo Histórico Provincial de Huesca, C-30. P-52.3, nº 2833).

La primera entrega del trabajo en cuestión, en efecto, había aparecido en el tomo LIII (1876) de la *Revista de España* en su número 211 y en las páginas 341-366, y el título que había merecido este ensayo de «crítica jurídico-literaria» fue el de «Introducción a un tratado de política sacado textualmente de los refraneros, romanceros y gestas de la Península. Su autor, el Pueblo Español»<sup>5</sup>. En esta entrega inicial se manifiestan ya las constantes que informarán, en mayor o menor medida, las preocupaciones folkloristas, por decirlo así, de Costa; en primer lugar, la visión historicista del asunto, aprendida por Costa de la constante y precoz lectura de Savigny<sup>6</sup> o Ahrens; en segundo, e imbricado con el anterior, la subordinación de lo folklórico, o lo «literario», a lo jurídico, circunstancia que convertía el material estudiado –refranes, romances, epopeyas y coplas–, en mero *hecho* o documento equivalente a una ley consuetudinaria; en tercero, el afán positivista y crítico que se desprende del adverbio «textualmente» y, por último, la por el momento no escondida intención nacionalista evidenciada en ese «autor, el Pueblo Español» –ocultada al poco, pues en las siguientes entregas para la *Revista de España* esta coletilla desaparece–, y que no era otra cosa sino síntoma del crucial recorrido del *Pueblo* a la *Nación*<sup>7</sup> que Costa trazará hasta 1885 y uno de cuyos señalados jalones, si no el principal, lo constituyen estos estudios de historia literaria.

Prosigamos, sin embargo, con la carta dirigida a Sbarbi. Resulta sorprendente, en principio, que Costa requiera refranes recogidos por el gaditano<sup>8</sup> –residente en Madrid a la sazón– por estar escribiendo aquel «la historia de la poesía popular en

---

5 Este artículo pasará a ser el «Preliminar» del libro *Introducción a un tratado de política sacado textualmente de los refraneros, romanceros y gestas de la Península. La poesía popular. Mitología y Literatura celto-hispanas*, Madrid, Imprenta de la Revista de Legislación, 1881 (cfr. G.J.G. Cheyne, *Estudio bibliográfico de la obra de Joaquín Costa*, Zaragoza, Guara, 1981, pág. 62).

6 Ciertamente, folklorismo, historicismo y Savigny son conceptos y personas que van indisolublemente unidos: «Historical study, therefore, involves a careful evaluation of the documents and their utilization with due regard for their chronology. That, after all, is the essence of the 'historical method' as evolved by Savigny and the Brothers Grimm at the beginning of the last century. It is from this view-point that folk-lore has been most generally subjected to the criticism of historians» (Alexander Haggerty Krappe, *The Science of Folklore*, London/N. York, Methuen & Co. Ltd. Barnes & Noble Books, 1974 [orig. 1930], págs. XV-XVI).

7 Cfr. Jordi Bonells, «'Peuple' et 'Nation' dans l'oeuvre du jeune J. Costa (1874-1884)», *Les Langues Néo-Latines*, 232 (1980), págs. 24-63, artículo al que acudiremos, por su brillantez, en más de una ocasión.

8 En el mismo borrador citado de la carta a Sbarbi del 3 de enero y sin solución de continuidad, Costa garabateó otra carta, fechada el mismo día, al erudito Mariano Aguiló, a quien solicitaba ya no sólo refranes, sino «romances y cantares»; allí mismo Costa define su intención *nacional* de recoger materiales de todos los puntos de la Península, de los que posee, confiesa, muy pocos, y muchos de estos son los que ha «podido recoger» por él «mismo en Ribagorza».

el siglo XIX» y tener «canciones y romances histórico-políticos»<sup>9</sup>, no refranes, referidos al asunto. Repárese en que esta primera intención será abandonada prontamente por Costa, ya que apenas desarrollará este tema en las siguientes entregas de la monografía para la *Revista de España*. Resulta muy revelador, por consiguiente, que Costa trueque el propósito político-nacionalista de estudiar los refranes y textos populares donde se condensa la ajetreada vida política española reciente del siglo, por el impulso, no menos nacionalista, de delinear el estatuto nacional español acudiendo a los supuestos orígenes de la raza común que para Costa era, claro es, el sustrato celto-ibérico, o «celto-hispano» si hemos de ser consecuentes con el título de algunas de las últimas entregas de lo que será libro en 1881.

En el sentido apuntado, Sbarbi contestará prontamente a Costa en carta del 7 de enero de 1877 comunicándole que refranes, lo que se dice refranes contemporáneos conoce muy pocos, y que de los pocos que tiene noticia pueden considerarse incluidos en coplas referidas, *lógicamente*, a episodios de la Guerra de la Independencia, tales que:

Con las bombas que tira  
el mariscal Soult,  
se hacen las gaditanas  
mantillas de tul.

Con las bombas que tiran  
los fanfarrones.  
se hacen las gaditanas  
tirabuzones.<sup>10</sup>

La relación *lógica* estriba, claro parece, en la emergencia e imbricación de lo popular con lo nacional que se manifiesta en España a partir de sus precarias definiciones por oposición –lo no-francés es lo español– tras la Guerra de la Independencia<sup>11</sup>.

---

<sup>9</sup> *Ibidem*.

<sup>10</sup> Carta de J. M. Sbarbi a Joaquín Costa, fechada el 7 de enero de 1877 (Archivo Histórico Provincial de Huesca, C-30 P.52.3, nº 2833).

<sup>11</sup> Cabalmente, en estos inicios de los estudios costistas de la literatura popular se advierte el mismo interés nacional que dos años antes le había impulsado a escribir la *Historia Crítica de la Revolución Española (1808-1823)*, y, asimismo, este interés por lo folklórico se entiende mejor si antendemos a la preocupación de Costa por encontrar leyes históricas, tal que la esbozada en «Una ley de la Historia de España», *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, VII, 165 (31-XII-1883), págs. 380-382, escrito al final del trayecto del Pueblo a la Nación (*cfr.*, al respecto, el artículo de Alberto Gil Novales «Joaquín Costa y la Historia Nacional», en *El legado de Costa*, Zaragoza, Guara, 1984, págs. 69-86, y la introducción a su reedición de la *Historia crítica...* de Costa, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1992).

Exactamente el mismo día que a Sbarbi y a Aguiló, y consciente Costa de algunas -muchas- de las carencias filológicas en su estudio, nuestro erudito escribe a Manuel Milá y Fontanals dirigiéndose al prestigioso filólogo catalán en consideración de ser uno de los mayores especialistas «en este linaje [sic] de estudios»<sup>12</sup>. Costa recurría a la «vasta erudición» de Milá y al desarrollo de sus teorías expuestas en su capital *De la poesía heroico-popular castellana* (1874)<sup>13</sup>. Habiendo contestado Milá cumplidamente a los ruegos de Costa el 10 de enero<sup>14</sup>, don Joaquín, agradecido, le volverá a remitir una nueva a los cinco días; en esta carta Costa dice coincidir con Milá en la defensa de un estudio aséptico e independiente de la poesía popular, alejado de todo «partido o escuela»<sup>15</sup>, es decir, crítica y filológicamente; premisa que, a fuer de sinceros, apenas cumplirá Costa en pureza; por algo Milá volvió a anotar en la carta de contestación a esta última de Costa la notable «exageración»<sup>16</sup> referente al carácter político de la poesía popular que muchos –Costa el primero, sobre todo en la entrega inicial de su «Introducción a un tratado de política...»– defendían.

Aparcado o, más bien, escondido el carácter «político» de la primera entrega del «Tratado», las siguientes se atuvieron, en efecto, más a un criterio aparentemente aséptico y filológico. Así, la segunda, de principios del 77 y contemporánea a las

- 
- 12 Borrador de la carta de Joaquín Costa a Manuel Milá y Fontanals, fechada el 3 de enero de 1877 (Archivo Histórico Provincial de Huesca, C-30 P.52.3, nº 2836). Manuel Jorba, en la página 104 de *L'obra crítica i erudita de Manuel Milá i Fontanals*, Barcelona, Publicacions de L'Abadía de Montserrat, 1989, habla de las dos cartas que en diciembre de 1882 (exactamente los días 3 y 10) envió Costa a Milá agradeciéndole su ayuda en la confección de *Poesía Popular*, y por haber recibido el *Romancerillo* de Milá. Wayne H. Finke, en las páginas 288-289 de «El epistolario de Manuel Milá y Fontanals (Correspondencia de colegas, amigos y familiares; 1881-1882)», *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo*, LVI (1980), las reproduce íntegramente.
- 13 Quien primero se acercó, con cierto rigor, al análisis de los escritos de Costa como historiador de la literatura popular fue Rafael Pérez de la Dehesa en el capítulo «Costa y la literatura» de *El pensamiento de Costa y su influencia en el 98*, Madrid, Sociedad de Estudios y Publicaciones, 1966, págs. 51-68.
- 14 Carta de Manuel Milá a Joaquín Costa, fechada el 10 de enero de 1877 (Archivo Histórico Provincial de Huesca, C-30 P.52.3, nº 2831).
- 15 Borrador de la carta de Joaquín Costa a Manuel Milá, fechada el 15 de enero de 1877 (Archivo Histórico Provincial de Huesca, C-30 P.52.3, nº 2835).
- 16 Carta de Manuel Milá a Joaquín Costa, sin fecha, pero hacia finales de enero de 1877 (Archivo Histórico Provincial de Huesca, C-30 P.52.3, nº 2832). En efecto, en carta del 10 de diciembre de 1882, confesará Costa a Milá que «me será de mucho provecho en mis ulteriores trabajos sobre esta materia [el *Romancerillo* de Milá], si por ventura emprendo alguno o puedo distraer algún tiempo a publicar las poesías recogidas en Aragón. Si alguna vez, en algunos de sus artículos o estudios hace referencia a esos puntos de vista que encuentra *aventurados, falsos o inconsistentes* en mi libro, desearé saberlo para buscarlo» (W.H. Finke, art. cit., pág. 289).

cartas utilizadas<sup>17</sup>, repasa la métrica y morfología de los refranes, mientras que la tercera hace lo propio con canciones, romances y gestas<sup>18</sup>. Costa regresa al talante estrictamente político-jurídico en la cuarta entrega, que versa en torno a los caracteres del conocimiento político-jurídico en la poesía popular<sup>19</sup>, mientras que la quinta propiamente supone, tal vez, el primer acercamiento serio a lo que después se conocerá por folklore, ya que Costa investiga los caracteres de la sabiduría popular si bien homologando, según hemos apuntado, *consuetudo* con manifestación literaria popular, e instituyendo el carácter de documento histórico-jurídico de esta última<sup>20</sup>.

Tras un paréntesis temporal durante el que Costa se dedica a publicar en la *Revista de España* sus artículos sobre «La agricultura expectante y la agricultura popular», y en el *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza* aquellos de «La religión de los celtas españoles»<sup>21</sup>, nuestro profotolklorista prepara los que van a ser los más interesantes artículos del «Tratado...». En el primero de ellos, Costa aborda la génesis y desarrollo de la poesía popular y se declara, siguiendo a Durán, individualista, frente a la opinión de A. García Gutiérrez, J. Valera y T. Braga en sentido contrario. Al entender de Costa, siempre ha de existir una primera «manifestación individual» en la literatura popular, y no puede entenderse que el pueblo cree, genere o engendre nada «colectivamente»; del mismo modo, y desarrollando la homología mencionada entre *consuetudo* y manifestación literaria popular, afirma que la génesis de una y otra es la misma:

Podemos compararlos [los que él llama *círculos poéticos* en la génesis de la poesía popular] a los *círculos jurídicos* en que se va especificando el Derecho al pasar desde su oscura virtualidad a la luz de la vida, según un proceso gradual y progresivo que principia en el Hecho Consuetudinario

---

17 «Tratado...», *Revista de España*, LV, nº 221 (1877), págs. 503-530. Pasará este artículo a engrosar el primer apartado del capítulo I de *Introducción a...*, *op. cit.*

18 «Tratado...», *Revista de España*, LVI, nº 222 (1877), págs. 180-212. Pasará este artículo a engrosar los apartados II al IV del capítulo I de *Introducción a...*, *op. cit.*

19 «Tratado...», *Revista de España*, LVI, nº 222 (1877), págs. 470-500. Pasará este artículo a engrosar los apartados V al VI del capítulo II de *Introducción a...*, *op. cit.*

20 «Tratado...», *Revista de España*, LVII, nº 226 (1877), págs. 216-233. Pasará este artículo a engrosar el apartado VI del capítulo II de *Introducción a...*, *op. cit.* Véase, al respecto, las páginas 53-56 de la obra citada de R. Pérez de la Dehesa.

21 Entretanto don Joaquín también publica un artículo no recogido por Cheyne en su *Bibliografía* y que nosotros tampoco hemos podido localizar. Conocemos su existencia por estas palabras de Sbarbi a Costa: «Como verá V., en el número 12 [tal vez de *El Campo*] se han insertado sus preguntas, que son... como de V.» (Carta de J.M. Sbarbi a Joaquín Costa, fechada el 3 de julio de 1877 - Archivo Histórico Provincial de Huesca, C-90 P.25.12, nº 7340). Tales «Preguntas» podrían ser, tal vez, el antecedente de los artículos homónimos de Costa publicados en el tomo LVI (1880) de la *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, págs. 900-908 y 921-946.

y la costumbre, y acaba en el Código general, que tiene su primera raíz en la familia, y florece y llega a completa madurez en la nación y la federación universal. Semejante paralelo, sobre reunir cuantas condiciones de legitimidad pueden apertecerse, derramará viva y copiosa luz en las no bien exploradas regiones de biología estética, porque unas mismas leyes gobiernan la vida de la Belleza y la vida del Derecho, y nos son más conocidos y familiares los procedimientos de ésta que los de aquella<sup>22</sup>.

Así pues, al historicismo de Savigny, al armonismo krausista, al positivismo recopilador y empirista, debe sumarse ahora un reconocido biologismo evolucionista spenceriano que deja bien clara cuál era la intención de Costa a la hora de escribir el «Tratado...»: trazar una *vida* de la poesía popular, al estilo de una historia crítica, pero observando los principios progresivos y orgánicos, paralela, homóloga a *La vida del Derecho* escrita dos años antes; todo ello con el objeto de dilucidar lo que debía ser un Código realmente nacional –suprarregional, histórico y consuetudinario– y un Código literario nacional de similares características formales. Otra cosa es que la falacia ortogenetista que subyace a la homologación<sup>23</sup> echara al traste, a la larga, estos propósitos.

Costa prosigue su argumentación evolucionista hasta las últimas consecuencias; de esta manera afirma que con la poesía popular se practica siempre una «selección espontánea»<sup>24</sup> que produce *necesariamente* «un *hecho*» positivo, y a su vez, este hecho genera «una *costumbre*», resultando todo ello, por ende, un «*hecho consuetudinario*»<sup>25</sup> automático y aceptado. El Código, la literatura popular que pasa a ser escrita, «es producto popular», pero siguiendo siempre una evolución jerárquica ascendente, ciegamente ortogenética, por la cual el refrán pasa a ser canción, y esta romance, y este poema, y este, al fin, epopeya, gesta.

Obsérvese que el propósito velado de este «bosquejo biológico-literario», como lo llama Costa, es trazar una *vida* nacional<sup>26</sup> a través de dos manifestaciones homólogas, la *vida* del Derecho y la *vida* de la poesía popular, por razón simple: ¿qué otra cosa se puede esperar al final del trayecto de recopilación de la costumbre jurídico-literaria que no sea la formación de la misma nacionalidad?:

---

22 «Tratado...», *Revista de España*, LXIII, nº 249 (1878), pág. 68. Pasará este artículo a engrosar los apartados VIII, IX, X y XI[a] del capítulo III de *Introducción a...*, *op. cit.*

23 «Tal es, en reducido cuadro, el proceso biológico del Derecho, y no es otro el de la Belleza especificada en las obras poético-populares» (*Ibidem*, pág. 74).

24 *Ibidem*, pág. 70.

25 *Ibidem*, pág. 71.

26 Costa, explícitamente, pretende estudiar con la monografía «la vida de nuestra nacionalidad» respondiendo así al interrogante siempre diferido de «qué es nacionalidad, qué es historia general, qué es Historia general de España» (*Introducción a un Tratado...*, ed. cit., pág. 116).

Por demás sería analizar y describir la génesis de la epopeya, que sucede al género anterior de dramas y poemas en la gerarquía [*sic*] ascendente de la poesía popular, y que es, con respecto a las razas históricas de la humanidad, lo que ellos son respecto de las nacionalidades ya constituidas o en vías de constitución<sup>27</sup>

La trayectoria del Pueblo a la Nación parece asegurada, en principio, y sólo falta para el propósito nacionalista, por supuesto, la labor del historiador que implícitamente está creando a priori el camino –falacias de cierto historicismo– en cuyo extremo, perfecto, armónico y superior a todo lo anterior por el mero hecho de serlo, se sitúa: la Nación moderna ha de elaborar su Historia jurídica y literaria. De menos calado e importancia para Costa era entrar al trazo –nunca lo haría, y ocasión tuvo– en la cuestión de la tradición y el neotradicionalismo filológico o de si los romances provenían de los cantares de gesta o viceversa<sup>28</sup>. Lo que *importaba*, lo que cuadraba en el sistema biológico costista en aquel momento era *la costumbre* como principio, no tanto una tradición que Costa a su manera explica por un curioso proceso teleologista de tesis/antítesis/síntesis<sup>29</sup>, y era el cantar de gesta como peldaño último en el que la nacionalidad se encarna con consistencia específica y *real* dentro de un proceso en el que se parte de un producto individual mediatizado –seleccionado– por la colectividad –Pueblo–, o *hecho* subjetivo, y se llega a un *hecho* hiperobjetivo, superior, donde se cantan o *se leen* implícitas las excelencias de la Nación<sup>30</sup>.

Que Costa tenía en mente la confección de una Historia de la poesía popular paralela a la Historia del derecho consuetudinario lo demuestra esta significativa nota que apareció en la siguiente entrega del «Tratado...»:

En breve verán la luz pública los frutos de la excursión que acabamos de practicar en aquel país, en dos trabajos que llevarán por título: *Poesía popular del Alto Aragón (refranero, cancionero, romancero y teatro popular)*, y *Derecho Consuetudinario del Alto Aragón*.<sup>31</sup>

---

27 *Ibidem*, pág. 85.

28 En esto se oponía frontalmente a las tesis de Milá en su *De la Poesía heroico-popular castellana*, así como la afirmación de que el refrán constituye el primer hecho contradecía las tesis de José Amador de los Ríos en su *Historia Crítica de la Literatura Española*. Se conserva, para el lector curioso, el borrador de la cumplida y discreta carta ya citada que Costa envió a Milá el 3 de diciembre de 1882 con ocasión de enviarte un ejemplar de la *Introducción...* (Archivo Histórico Provincial de Huesca, C.7 P.13.2., n° 530).

29 «Tratado...», *Revista de España*, LXIII, n° 249 (1878), art. cit., págs. 88-93.

30 Mucho debe Costa, en el sentido apuntado, al capítulo «De la poesía épica» del libro citado de Giner, *Estudios de literatura y arte*.

31 «Tratado...», *Revista de España*, LXIV, n° 253 (1878), pág. 369, nota I. Pasará este artículo a engrosar los apartados XI[b] y XII del capítulo III de *Introducción a...*, *op. cit.* La excursión a la que alude Costa se realizó en el verano de 1878, residiendo Costa en Huesca, según se deduce de la correspondencia conservada referente a tal periodo de tiempo.

Como es sabido, Costa cumpliría con la promesa en relación al segundo libro, no así al primero, ya veremos por qué. Por el momento digamos que en la siguiente entrega del «Tratado...» convergen, al fin, los caminos de Joaquín Costa y del fundador de los estudios folklóricos españoles, Antonio Machado y Álvarez. Todavía la intersección es mínima, y se reduce a una pequeña mención, no por ello carente de cierta trascendencia, como observaremos, de Machado por parte de Costa; para el montisonense, la poesía popular, en cuanto hecho gradualmente más objetivo, era esencialmente objetiva, mientras que para el andaluz era lírica, considerada en sí misma:

Pero no todo el Cancionero es lírico, como algunos han propalado: la rica profusión de luces derramadas por las canciones de carácter psicológico, ha sido causa de que las demás quedasen oscurecidas para el observador superficial o no perseverante: el regalado aroma que exhalan, la orgía de color, los orientales esmaltes y diamantinos reflejos que engalanan las flores esparcidas en número y variedad infinita por el Cancionero, hacen de él mágico y encantado jardín que se atrae todas las miradas, dejando en la sombra los restantes cuadros; a tal punto, que engañados los eruditos que han herborizado en estas regiones del Parnaso popular, juzgaron que el Cancionero entero era lírico por esencia. Seguramente han juzgado muy de ligero<sup>32</sup>

Esta entrega del «Tratado...» finaliza con unas palabras y promesa muy reveladoras: «y nosotros le damos [fin] aquí al presente artículo, para comenzar en el inmediato la historia de la poesía popular española»<sup>33</sup> ¿Cumplió este anuncio Costa? En realidad, no; y no lo hizo por la evidente traslación del centro a la periferia que en los estudios de Costa tuvo lo popular-literario en favor de los estudios celtibéricos, que gozan de un movimiento inverso en el interés de Costa. En realidad, este propósito inicial se convirtió al poco en excusa para estudiar la Historia Antigua española; la legitimación de esta se lee en el comienzo inmediato de la siguiente entrega de un «Tratado...» que ya no se llamaba así:

Vamos a bosquejar, por vía de ensayo, la historia de las letras populares de nuestra Península, desde sus orígenes hasta el presente día, en correspondencia con la vida civil, política y religiosa de los diversos pueblos que adoptaron este país, al término de sus emigraciones, como definitiva patria. Y como ésta ha sido ya repetidas veces historiada, darémosla por sabida, y sobre ella levantaremos

---

32 «Tratado...», *Revista de España*, LXV, nº 257 (1878), pág. 71. Pasará este artículo a engrosar los apartados XIII y XIV del capítulo III de *Introducción a...*, *op. cit.* En nota al párrafo citado Costa menciona al Lafuente Alcántara del *Cancionero Popular*, y al jovencísimo A. Machado del «Apuntes para un artículo literario» (*Revista mensual de filosofía, literatura y ciencias*, I, (1869), págs. 116-122, 173-179, 294-298 y 326-332; la referencia de Costa alude a la primera entrega de la serie de 1869, para la continuación de 1870, véase la nota 41).

33 *Ibidem*, pág. 92.

la fábrica de nuestra literaria historia. Sin que el estado presente de los estudios nos obligue a apartarnos de esta norma de conducta mas que en un periodo, el primero, envuelto todavía en las sombras del misterio<sup>34</sup>.

¿Realizaría Costa esta «historia de las letras populares»? No; el asunto, o mejor, el foco de atención literario pasaba a un segundo plano en beneficio de los estudios celtibéricos<sup>35</sup>. Tenía su explicación lógica, y el lector de esta introducción habrá podido advertirla; en efecto, Costa percibió que una vez establecida la homología costumbre-hecho-refrán como germen constitutivo e inicial de la la cadena nacionalista que termina con la epopeya y el Código –las *Partidas* son el paralelo de la Epopeya, del *Cid*, según analizaremos–, se imponía traspasar los umbrales de la cadena para establecer el escondido afán nacionalista. Por un lado, el de más acá, la representación nacional en su punto final, la figura o símbolo del *Cid*; por otro, el de más allá, la definición de «raza histórica» en que el *fiat lux*, el *hecho* de la costumbre se cristaliza en la costumbre jurídica y el refrán. El principio biológico explicativo de lo español se sitúa en el estrato celtibérico; la etnología, la etnografía, la mitología y la mitografía serán los nuevos centros de interés en las restantes entregas del «Tratado...» que ahora recibirán el nombre común de «Mitología y Literatura Celto-Hispanas»<sup>36</sup>.

Para mayor abundamiento, este cansancio de lo literario en favor de los estudios de Historia Antigua de España se veía favorecido desde algunos meses antes, exactamente desde el 16 de junio de 1878, puesto que en el *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza* Joaquín Costa había principiado a publicar su monografía «Los dialectos de transición en general y los Celtibérico-latinos en particular». En el primer artículo de la serie Costa incide en este interés por analizar el que hemos

---

34 «Organización política, civil y religiosa de los celtíberos», *Revista de España*, LXVII, 267 (1878), pág. 490. Pasará este artículo a engrosar los apartados I, II y III del capítulo IV de *Introducción a...*, *op. cit.*

35 Resultan significativas estas palabras de Costa a Giner de mayo de 1879: «preparando el estudio de la poesía celtibérica, me ha salido un trabajo relativamente extenso, sobre el estado social de los celtíberos, y como esto ya no es poesía y la conclusión de la obra va larga todavía he impreso aquello en un opúsculo, para que corra mientras tanto». De los *Dialectos*, confesaba, asimismo: «Supongo que no le habrá parecido mal o que no producirá mal efecto, el que vaya tejiendo la monografía de dialectos con párrafos de Hervás, Ulloa, Cavanilles, Cenas Monsant, Bracca, en vez de refundir sus conceptos, por ser estos tan escasos y tan indeterminados; pero si parece mal ese mosaico, me corregiré» ¡Escaso y vetusto bagaje y modelo filológico para 1879! (Carta de J. Costa a Giner de los Ríos, fechada el 19 de mayo de 1879 y reproducida en los *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, nº 4 (1987), pág. 181).

36 Estas entregas de la *Revista de España*, diseminadas entre los años de 1878 y 1881, engrosarán el capítulo IV, el final, de *Introducción...*, *op. cit.*

llamado «umbral» del «más allá» de la costumbre, el estudio de la propia lengua en que nacieron esas primeras y rudimentarias manifestaciones jurídico-literarias de la «raza histórica». Costa se embarca en un estudio de dialectología, filología y folklore con unos arrestos que más tarde remitirán, o se matizarán al menos, al observar que sus menguados conocimientos filológicos están siendo superados en Europa:

Ni los filósofos, ni los historiadores, ni los filólogos, ni los eruditos que con uno u otro motivo han discurrido sobre la vida del lenguaje, en general o en alguna de sus manifestaciones históricas, han consagrado hasta el presente la debida atención al estudio de los fenómenos que se producen cuando se ponen en contacto permanente dos lenguas, y el sistema de transacciones, ora pasajeras y provisionales, ora definitivas, que adoptan, obligadas por la necesidad de mantener entre sí un comercio incesante. El problema de los *dialectos de transición* puede decirse nuevo en la hora que corre.<sup>37</sup>

En esta monografía se hace todavía más evidente el influjo spenceriano, puesto que Costa no cesa en las comparaciones naturalistas por las que la vida de las lenguas está regida por las mismas leyes que la Física y la Química, o que tales leyes son, por ende, «objetivas, eternas, anteriores y superiores a la voluntad, que gobiernan la Historia»<sup>38</sup>; por lo demás, el experimental-cientifismo tiene unos resultados variopintos pero resaltables en un Costa, lúcido e ingenioso, que carecía de ciertos rudimentos filológicos fiables; así, su definición primitiva y cientifista del contacto «exterior» e «interior» de dos lenguas en contacto no es sino adelanto de lo que se conoce por adstrato y sustrato, respectivamente, pero en el caso de los grados de influencia entre las lenguas en cuestión Costa se pierde en una peregrina descripción geométrico-cristalográfico-algebraica poco aceptable y sólo inteligible a la luz de los radicalismos científico-positivos del momento.

Cuando la monografía alcanzaba su decimocuarta entrega, allá por agosto de 1879, Antonio Machado y Álvarez decide ponerse en contacto con el ilustre filólogo y folklorista que está tratando asuntos de dialectología afines, en principio, a los que el célebre Hugo Schuchardt está estudiando *in situ* en Sevilla. Machado se dirige a Giner, amigo de su padre Antonio Machado y Núñez, y don Francisco transmite el interés del sevillano con estas palabras:

---

37 «Los dialectos de transición en general y los celtibérico-latinos en particular», *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, II, nº 32 (16-VI-1878), pág. 81.

38 *Ibidem*, pág. 82. En la siguiente entrega de la monografía se lee: «Sucede en Filología lo mismo que en Química y en Física. Dos líquidos miscibles entre sí, puestos en contacto, se mezclan, se cruzan, se comunican sus propiedades [...] Así las lenguas», *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, II, nº 36 (16-VIII-1878), pág. 114.

Antonio Machado (hijo), dedicado al estudio de la literatura popular, y que parece tener a él vocación decidida, está encatado con sus *Dialectos*, que publica en *La Enciclopedia*, de Sevilla, y desea ponerse en relación con V. para sus trabajos comunes, como ya lo está con algunos extranjeros. Está V. apercebido, por sí se dirigiese V. cuando llegue a ésta y yo no estuviese ya aquí<sup>39</sup>.

Cabe que resulte curioso el hecho de que Antonio Machado estuviese «encantado» con los *Dialectos* y no con la serie de artículos de la *Revista de España*, pero no lo es tanto si recordamos que allí Costa criticaba directamente a Demófilo y parece claro que no iba a publicar en su revista *La Enciclopedia* tales afirmaciones así como así. Por otra parte, Schuchardt, a la sazón en Sevilla, estaba interesado en tales asuntos más que en los expuestos en la serie del «Tratado...». Sin conocerlo Costa, se estaba fraguando en Sevilla uno de los estudios capitales que desmentían los vanidosos asertos con que dio inicio a los «Dialectos...»: *Die Cantes Flamencos*.

Hasta la fecha de la intersección biográfico-intelectual de nuestros dos protagonistas, la trayectoria de A. Machado había sido un punto discreta, más que nada por circunscrita a la rica, pero algo reducida, vida local sevillana. Nacido accidentalmente en Santiago de Compostela el 6 de abril de 1846, Demófilo creció a la luz de una educación esmerada y krausista que le proporcionó su padre Antonio Machado y Núñez y el amigo de este, Federico de Castro, el primer discípulo de Julián Sanz del Río. Durante los años de estancia en la Universidad Hispalense, la lectura de las monografías de Cecilia Böhl de Faber, Emilio Lafuente Alcántara y García Gutiérrez acerca de la literatura popular –citadas o rebatidas en el «Tratado...» de Costa–, amén del interés romántico-nacional (protofolklórico) que Federico de Castro y A. Machado y Núñez infundieron en el joven Machado, provocaron que Demófilo se decantase por el estudio de las manifestaciones literarias populares. De esta manera, cuando Machado contaba veintisiete años, publica en colaboración con de Castro el

---

39 Carta de Francisco Giner de los Ríos a Joaquín Costa, fechada el 9 de agosto de 1879 (G.J.G. Cheyne, *El don del consejo. Epistolario de Joaquín Costa y Francisco Giner de los Ríos (1878-1910)*, Zaragoza, Guara, 1983, pág. 44). Juan López Álvarez también apunta este detalle en su «Cartas inéditas de 'Demófilo' a Joaquín Costa», *El Folk-Lore Andaluz. Revista de cultura tradicional*, nº 2 (1988), pág. 34. El estudio de López Álvarez es difuso y en todo caso aborda la relación epistolar señaladamente desde la óptica e interés de A. Machado. Acerca de las razones que pudieron impulsar a Machado a relacionarse con Costa, J. López Álvarez (art. cit., págs. 37-38) apunta las que siguen: interés por materias afines; búsqueda de la «intrahistoria» e historia españolas a través de las manifestaciones populares [evidente en Costa, no tanto en Machado]; enfriamiento de las relaciones con los krausistas por la inclinación de Machado hacia el spencerismo; petición de consejo a Costa en asuntos filológicos y de método [acabaría superando al maestro en esta cuestión].

folleto *Cuentos, Leyendas y Costumbres Populares* (1873)<sup>40</sup>; mas ya algunos años antes había colaborado en la interesante *Revista Mensual de Filosofía, Literatura y Ciencias* (1869-1874), sevillana publicación krausista dirigida por de Castro y Machado y Núñez. Allí editaría Demófilo, de 1869 a 1872, una serie de artículos titulados genéricamente «Estudios de Literatura Popular», entre los que destacan los ocho que llamó «Apuntes para un Artículo Literario»<sup>41</sup> y que no son otros que los que criticó Costa en su «Tratado...» a propósito de la esencia lírica o épica de los cantares.

Al igual que Costa, Machado comienza a sustraerse un tanto de los resabios románticos de sus predecesores mediatos y de las preocupaciones ideal-krausistas de sus inmediatos (de Castro, su propio padre), para emprender una tarea positiva de recopilación de materiales –en lo que critica a Lafuente Alcántara y a Fernán Caballero– mediante trabajos de campo, no exenta, en mayor grado que en Costa, de un propósito populista evidente, ya que si en Costa apareció aquello de «Su Autor. El Pueblo Español», en Machado lo hará «El hombre del pueblo (Apuntes para un estudio)», dentro de una revista de significativo título: *Un obrero de la Civilización*<sup>42</sup>.

Demófilo, tras un paréntesis de tres años (1874-1877) de escasa actividad erudita, reemprende sus trabajos con la fundación de *La Enciclopedia. Revista Científico-Literaria* (1877-1882), en la que descollaba su «Sección de Literatura Popular». Machado empenó sus esfuerzos en reunir en ella a las más prestigiosas firmas –primero nacionales, luego extranjeras– que escribían acerca de literatura popular, entre ellas, las de nuestros conocidos Sbarbi, Milá y Costa.

He aquí el inicio de la relación epistolar de Machado y Costa; aquel decide publicar en 1879 y en *La Enciclopedia* la serie de «Dialectos de transición» que iban apareciendo en el *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*<sup>43</sup>. Como no había pedido permiso al autor a tal fin, el mismo día en que Giner advertía a Costa de la cuestión Antonio Machado escribió a nuestro escritor. En esta primera epístola

---

40 Para la vida y obra de Antonio Machado y Álvarez resulta imprescindible la lectura de la excelente obra de Daniel Pineda Novo, *Antonio Machado y Álvarez, «Demófilo». Vida y obra del primer flamencólogo español*, Sevilla, Cinterco, 1991, sólido trabajo de recopilación que engloba la multitud de trabajos dispersos que con anterioridad habían circulado impresos acerca de Demófilo.

41 Publicados, respectivamente, en las páginas 116-122, 173-179, 294-298 y 326-332 del tomo I (1869) y en las 37-42, 234-240, 285-288 y 329-336 del II (1870) de la *Revista Mensual*.

42 Cfr. Daniel Pineda Novo, *op. cit.*, pág. 44.

43 G.J.G. Cheyne advirtió de la posibilidad de esta edición de los «Dialectos...» (*Estudio Bibliográfico...*, *op. cit.*, pág. 148), que nosotros confirmamos ahora con seguridad.

(Carta nº 1) Demófilo, comedido y humilde, pide perdón a don Joaquín por la indiscreción y consejo y datos para un estudio que está preparando acerca de las adivinanzas y enigmas españoles. Repárese en que Machado se sitúa en un nivel similar al que Costa mantuvo cuando pidió a Milá, Aguiló y Sbarbi información para el «Tratado...» dos años antes.

Joaquín Costa contestó rápidamente a esta misiva, a lo que parece, pues el 25 de agosto de 1879 (Carta nº 2) Machado escribe a Costa favorecido por el envío de ochenta y cinco «divinetas» ribagorzananas para su estudio, de lo que se deduce que era cierta la labor y resultados de busca y rebusca de materiales literario-folklóricos de Costa en el Alto Aragón de la que había hablado en su «Tratado...»<sup>44</sup>. Costa habría recordado a Machado en el mismo envío su crítica, vertida en el «Tratado...» según vimos, sobre el carácter lírico-épico de los cantares, ya que Machado, diplomático y con mucho tacto, dice no recordar exactamente el texto en el que había dicho tal cosa, a saber, que los cantares eran esencialmente líricos; bien lo sabía, mas no debía ser óbice para malbaratar una buena relación con un erudito para el que lo importante era lo épico/objetivo del asunto.

Afianzado el trato, y con él grado de confianza, Machado no tiene rubor ya en indicar a Costa sus inclinaciones positivistas traducidas en el empeño por el acarreo de materiales antes de su estudio abstracto, aun a sabiendas de que tal método le habría de traer alguna que otra disensión con de Castro y Giner; lo mismo hace con su talante librepensador—Demófilo era republicano federal y admirador de Pi, ideas y persona con las que por entonces coqueteaba, a su manera, Costa— al expresar su opinión de que el «pueblo andaluz» es «profundamente anti-católico». Ninguna de estas confesiones agrada a Costa, puritano y preocupado en mantener una posición ecléctica en materia de teorías a pesar de ponerlas en práctica en ocasiones.

En la Carta que hace el número 3 de nuestra edición, fechada en abril de 1880, Demófilo sigue tomando confianza con Costa y continúa sus diatribas republicano-democráticas contra lo que llama «tiranía y oscurantismo». Asimismo, y tal vez confiado en ver cómo Costa se inclinaba, sin declararlo, por los estudios y método *biológicos* derivados de la influencia de Herbert Spencer, Machado le comunica sus primeros trabajos en la traducción de la emblemática *Antropología* de Edward

---

44 Machado afirma en la carta que estas adivinanzas ribagorzananas habrían de aparecer en *La Enciclopedia*, pero en realidad lo harían en la *Colección de Enigmas y Adivinanzas en forma de Diccionario*, Sevilla, Imp. de R. Baldaque, 1880. Allí sólo se publicarían 66 de las 85 enviadas. Es esta una publicación no recogida en la *Bibliografía* de Cheyne, a pesar de que en la C. 115 P.111.5 del Archivo Histórico Provincial de Huesca se conserva el borrador de estas adivinanzas bajo el título de «Folklore. Refranes ribagorzanos». En el apéndice de este capítulo reproducimos las notas preliminares de Costa.

Burnet Tylor, y su reciente apostasía del krausismo en favor del utilitarismo materialista spenceriano.

A partir de este momento se abre un paréntesis de más de un año de espera hasta la reanudación de la relación epistolar, advirtiéndose entonces una notable inflexión en el tono y contenido de las cartas conservadas de Machado a Costa. El punto inicial de tal cambio es la Carta nº 4 de nuestra edición, fechada el 23 de octubre de 1881, donde Machado no recibe tan cálidamente como podía esperarse el ejemplar de la *Introducción a un tratado de política sacado textualmente de los refraneros, romanceros y gestas de la Península. Poesía Popular Española y Mitología y Literatura Celto-Hispanas*, recién editado, y reserva su alborozo para presentar a Costa su proyecto de creación de un Folklore español análogo a la sociedad inglesa del mismo nombre<sup>45</sup>, y para repasar la nómina de los folkloristas y mitógrafos europeos tales que Pitré, Teza, Corazzinni, Eyssenhardt, Gianandrea, Gaidoz, Consiglieri-Pedrozo, Coelho...

¿Qué había ocurrido? Simplemente que en el lapso temporal mencionado Demófilo había tenido conocimiento de la existencia de la Folklore Society creada en Gran Bretaña por Lawrence Gomme, y el sevillano había reparado que eso, el folklore, los estudios folklóricos, era la ciencia autónoma e independiente que había estado buscando con afán durante años<sup>46</sup>. El libro de Costa, protofolklórico por así

---

45 La palabra *Folklore* fue acuñada en 1846 por William Thoms para definir una nueva rama autónoma de la ciencia que aunara lo que se entendía por estudios de antigüedades populares y los de literatura popular (William Thoms, «Folklore», *The Athenaeum*, nº 982 (22-VIII-1846), págs. 862-863, reimprimido en Alan Dundes, ed., *The Study of Folklore*, Prentice-Hall, New Jersey, 1965, págs. 4-6). La *Folklore Society* fue fundada en Londres por G.L. Gomme, entre otros, en 1878 (José Manuel Gómez Tabanera, «Etnología y Folklore de España», en J.M. Gómez Tabanera, ed., *El folklore español*, Madrid, Instituto Español de Antropología Aplicada, 1968, pág. 8).

46 Tanto Machado como Costa habían partido de supuestos nacionalistas, digámoslo así, románticos, sin los que no se entiende en realidad el folklore: «In the Occident, folk-lore is a daughter of the Romantic Movement. Its fonder was no other than Jacob Grimm, who, in his great work *Deutsche Mythologie*, laid the scientific foundations of our discipline» (A. Haggerty Krappe, *op. cit.*, pág. XIX): sin embargo Costa se estancó, por intereses que hemos indicado, en los umbrales del folklorismo, anclado en una fase romántico-positiva (Grimm/Savigny; *vid.* también las páginas 14 y 15 del artículo citado de Gómez Tabanera acerca de las fases romántico, positiva y evolucionista en el folklorismo), mientras que Machado, por contacto europeo y por la lectura atenta del libro de E. B. Tylor, evolucionó y asimiló los principios de la nueva ciencia antropoevolucionista por naturaleza: «It was the Anthropological School, led by scholars such as E.B. Tylor and Adrew Lang, who did for the English public what Mannhardt had tried to do for the German, though with infinitely better success» (*Ibidem*). Costa, como los Grimm, Gaston Paris y, curiosamente, George Lawrence Gomme, intentó siempre probar que el material folklórico, la literatura popular, podría servir como documento histórico y poco más, pero Machado, folklorista *neto*, no era de esa opinión: «Folk-lore can never help in the reconstruction of *political* history: it is solely and singly concerned

decirlo, quedaba bastante desfasado para los tiempos que corrían, y obsoleto en todo punto para la nómina de folkloristas europeos que se citan. Machado se acercará definitivamente a ellos, Costa lo intentará, como veremos, durante un tiempo, pero no más. Aquella nueva ciencia mezcla de etnología, antropología, mitología y filología, pero autónoma al fin, no cuajaría en el Costa posterior porque tal autonomía no cuadraba con sus intereses escondidos, según sabemos. Que Machado consideraba el libro de Costa de 1881 como algo desfasado lo demuestra el hecho de que en la revista *El Folk-Lore Andaluz* él no reseñará, como había prometido, la monografía, sino que se limitará a editar, entre otras recensiones, lo que Giuseppe Pitré había dicho en su *Archivio per lo studio delle tradizioni popolari*<sup>47</sup>.

Por el momento, el de 1881, Joaquín Costa todavía pretendía mantenerse cercano a la evolución de estos estudios folklóricos, a pesar de comenzar a ser rebasado por su discípulo, en tanto y en cuanto estos aparentaban ser continuación de sus estudios consuetudinarios y traductores de la entidad nacional del saber popular o *Folk-Lore*. Sin embargo, la injerencia del tradicionalista Sbarbi en la fundación de una idea propia de Machado enturbiará las relaciones entre Machado y Costa. Utilizando al parecer los contactos facilitados por Machado, Sbarbi había proyectado el 29 de octubre de 1881 la creación de una Academia Nacional de Letras Populares que sería fundada el 14 de noviembre; murió al poco, pero el *Acta de Instalación* de tal Academia fue firmada por Joaquín Costa. Costa, tal vez, prefería esta versión ortodoxa, nacional–suprarregional–<sup>48</sup>, de una Academia, que el proyecto federal y folklórico–menos castizo y más moderno como *heterodoxo*– de A. Machado.

Ante estas circunstancias, Machado amenaza talmente a Costa con abandonarlos –a los de la Academia–, trazando un desafiante nosotros/ustedes en la mención materialista y atea con la que cierra Demófilo la Carta 4<sup>a</sup>: «modifiquen, adicione con plena libertad pero por Dios (ya que Vs. creen en él) penetren de mi idea y no la desnaturalicen».

---

with the history of human ideas and their utterance in words and gestures, that is, in tales, songs, and rites» (*Ibidem*, pág. XX, nota 2). En similar sentido, Luis de Hoyos Sainz y Nieves de Hoyos Sancho sitúan la «instalación científica» de los estudios folklóricos en España sólo a partir de 1880, lo que dejaría fuera de ella a los primeros estudios de Costa (*Manual de Folklore*, Madrid, Revista de Occidente, 1947, pág. 8).

47 Esta reseña, no recogida por Cheyne en su *Bibliografía*, la publicamos en el apéndice de este capítulo.

48 En este sentido han de leerse las palabras de Luis y Nieves de Hoyos, en el de que Costa trabajaba los estudios folklóricos «reconociendo las unidades primarias elementales del pasado, pero aspirando a una forma superior compleja y extensa, constituida por sumandos iniciales, pero fundida en una integral nacional amplia y expansiva» (*op. cit.*, pág. 10).

La siguiente carta, que hace el número 5 y está fechada el 4 de noviembre de 1881, es sumamente fría y demuestra a las claras que Machado se ha convertido en un mero corresponsal erudito más para don Joaquín. Esta carta manifiesta la peculiar génesis del único artículo de Costa netamente folklórico por mitográfico, síntoma de que Costa pretendía, por el momento, no perder el carro de las novedades y de los contactos europeos que Machado le estaba proporcionando. El asunto es el que sigue: Rafael Salillas, en carta que tendremos ocasión de analizar en el capítulo siguiente de nuestro trabajo, encontró y transcribió, por indicaciones de don Joaquín, un cuento popular escuchado en la serranía valenciana que rodea el caserío de La Unde; el cuento en cuestión se llamaba *Juan Enreda* y el relator –el afán científico positivo y crítico hacía imprescindible recoger todos estos detalles de transmisión oral/textual– fue un tal Julián el Mediero. Pues bien, una vez en manos de Costa, y observado que era una variante del mito de Polifemo, el autor de los «Dialectos de transición» se apresuró a escribir a Pitré en busca de la información que sobre tal mito y sus variantes ofrecía en *Fiabe, novelle e racconti popolari Siciliani* (1875); Pitré le contestó<sup>49</sup>, pero no contento Costa con ello acudió a Machado pues conocía que en poder del sevillano había un ejemplar de la obra. La contestación de Machado fue muy cumplida y nutrió a Costa de la información deseada. Pues bien, con los datos de uno y otro informantes –Salillas y Machado– Costa confeccionó el artículo «Mitología popular. Una variante del mito de Polifemo», para el tomo VI, número 119 (31 de enero de 1882) del *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, de tal manera que se limitó a reproducir lo transcrito por Salillas y a consignar la tira erudita que Machado le había enviado, tal cual. De cosecha propia costista sólo un pequeño, pero significativo, *arreglo* interesado, consistente este en cambiar el nombre del protagonista del cuento valenciano, Juan Enreda, por el de Perico; la explicación es sencilla: de esta manera le cuadraba la comparación mitográfica con el «Petit Perroquet» del cuento vasco-francés («The tartaro and Petit Perroquet», *Basque Legends*)<sup>50</sup>.

Las siguientes cartas de Machado a Costa, que hacen los números 6, 7 y 8 de nuestra edición corresponden al periodo de gestación de lo que será la revista fundacional de los estudios folklóricos españoles, *El Folk-Lore Andaluz*, coincidente en su aparición con la también señera *Archivio per lo studio delle tradizioni*

---

49 Carta de Giuseppe Pitré a Joaquín Costa, fechada el 21 de octubre de 1881 (Archivo Histórico Provincial de Huesca, C.108 P.107-19, nº 9240). Reproducimos la traducción de esta carta en el apéndice del capítulo.

50 «Mitología popular. Una variante del mito de Polifemo», *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, VI, nº 119 (31-I-1882), pág. 22. El autor de *Basque Legends* no era otro que el buen amigo de Costa Wentworth Webster.

*popolari* de Pitré. Costa, director a la sazón del *Boletín*, corrige las pruebas del artículo de Machado «Algunas notas características de los cuentos populares. Los animales contenidos en *Lo Rondallayre* del Sr. Maspons», mientras que el sevillano le pone al día sobre lo que ha de ser la nueva y flamante revista.

Los reproches velados y explícitos contenidos en la penúltima carta conservada de Machado a Costa parecen prueba suficiente del clima en el que se interrumpió la relación, sólo señaladamente cordial hasta 1881, entre los dos eruditos. Parece como si Machado no perdonase a los institucionalistas Stor y Costa el haber firmado el Acta de Instalación de la Academia de Sbarbi, pues en esta carta, que hace el número 9 y está fechada el 25 de abril de 1882, Machado acusa a Ángel Stor de bárbaro por atreverse con Schuchardt en su abortada reseña de *Die Cantes Flamencos* para el *Boletín*, y, lo que es más importante, expulsa a Costa del pedestal filológico en el que lo había colocado en las primeras cartas para ubicar en él al austriaco autor de *Die Cantes Flamencos*: «Schuchardt es un sabio filólogo que sabe él solo más que todos los sabios de España juntos (en su ramo)».

De poco servía la matización del paréntesis: esto dolía. Dolería más todavía a Costa la afirmación implícita poco más tarde, al pedir Machado al de Graus que dejaran ya el tema de cantes y adivinanzas –que al fin y al cabo era el que había propiciado la relación epistolar– pues afectaba el sevillano tener «hasta vergüenza» de oír hablar de ellos. Lógicamente, para Machado –y para nosotros– existe un antes y un después marcado por el conocimiento de la sociedad inglesa del *Folklore* y de la palabra misma, así como existe un antes y un después en la dialectología y filología cuya muga es Schuchardt. Si su *Colección de adivinanzas* quedaba atrás, también lo hacían el «Tratado...» y los «Dialectos...» de Costa.

Ahí no queda todo; la carta prosigue con sarcasmos dirigidos a la inutilidad del excursionismo institucionalista<sup>51</sup>, del que Costa era *magister*, y al regionalismo estéril que Machado observaba en los proyectos que se fraguaban en Madrid, con una lacónica mención -puya incluida al reprochar a Costa no haber leído las *Cansons de la terra* de Pelay Briz- del «romance cantado» que le había enviado Costa<sup>52</sup>, con la ineducada alusión a Webster –«su amigo el inglés»– a quien Machado no parece tener intención alguna de contestar, y finaliza con un frío «se va el correo. Suyo afmo.», lógico corolario de tan desabrida carta.

---

51 La vinculación entre folklorismo y excursionismo queda trazada por Luis y Nieves de Hoyos en las páginas 11-13 de la obra citada.

52 A pesar de ello Machado publicará este «Romance cantado» en *El Folk-Lore Andaluz*, texto no recogido por G.J.G. Cheyne en su *Bibliografía* y que nosotros reproducimos en el apéndice de este capítulo.

La última de las cartas conservadas, una tarjeta postal que servía de carta de presentación de Leite de Vasconcellos por parte de Machado, se erige en documento valioso, por simbólico, para definir los caminos divergentes que desde ese momento van a seguir Machado y Costa. Machado presenta a Leite como folclorista, puesto que los contactos que tenía y tendrá con el polígrafo portugués versaban acerca de tal ciencia, mientras que Costa habrá de cultivar copiosamente la relación erudita con Leite<sup>53</sup> en el campo de los estudios ibéricos, que son aquellos por los que abandonó, precisamente, los literario-jurídicos y ahora (1881-1882) conocidos en España por folklóricos.

Existe otra razón, aparte de la lógica y concluyente derivada del tono de la última carta conservada de A. Machado a Costa, que explica que Demófilo no escribiese más a Costa; y esta es, sencillamente, que el 8 de septiembre de 1883 Demófilo y su familia se trasladan a Madrid aprovechando el cambio de destino del padre, Antonio Machado y Núñez<sup>54</sup>. La relación, por demás, con el entorno de la Institución, sigue fría, tanto como vivo el recuerdo del *affaire* Sbarbi, en el que se vieron involucrados Stor y Costa:

De la gente de la Institución comprendo mi juicio por hoy. Creo, sin embargo, de acuerdo con Pascual [Vicente, profesor de la Institución y fundador del El Folk-Lore castellano ese mismo año], que no conviene prodigarse mucho con ellos. Los hombres se respetan aquí, me dijo con razón, en más de lo que valen porque se tratan poco. Triste poesía la que encierra esta verdad: los hombres cuanto más se conocen menos se estiman: ¡Así serán ellos!<sup>55</sup>

Tampoco se libra de esta apreciación, ni mucho menos, nuestro Joaquín Costa:

Olavarría [Eugenio de] que es por la facha un *tio potrilla* me ha parecido un excelente muchacho: sin saber por qué me dado lástima de él. Costa estuvo muy atento y respetuoso y me dio un artículo inglés, *Simón de Monfort and the English Parliament* (Simón de Monfort y el Parlamento inglés) para traducirlo por él. Lo traduzco sirviéndome de mi hijo Manuel de amanuense, asaz endeble todavía; he sabido que Simón de Monfort, gran reformista del Parlamento inglés, hoy el primero del mundo,

---

53 Sin embargo, Leite no olvidó a A.Machado ni el motivo, folklórico, que le puso en relación con Costa; así, en carta fechada el 23 de abril de 1890, Leite le preguntaba a nuestro escritor: «¿Podría decirme dónde mora Machado y Álvarez?» (Archivo Histórico Provincial de Huesca, C.98 P.102.21, nº 8798; la traducción del portugués es nuestra), y años después (28-III-1897), muerto Machado, hacía lo propio con Rodríguez Marín y Guichot (Archivo Histórico Provincial de Huesca, C.13 P.23, nº 1343).

54 Cfr. Daniel Pineda Novo, «Cartas inéditas de Antonio Machado y Álvarez, 'Demófilo' [dirigidas a Luis Montoto y Rautenstraucht]», *El Folk-Lore Andaluz. Revista de Cultura Tradicional*, 2º época, 10 (1993), pág. 15.

55 Carta de Antonio Machado a Luis Montoto, fechada el 18 de septiembre de 1883 (*apud* D. Pineda Novo, art. cit., pág. 21).

se inspiró en la legislación francoespañola y en nuestros fueros con lo cual es una verdadera honra para España. Cuando lo publique te lo enviaré<sup>56</sup>.

Respeto, educación, pero como observará el lector, nada de folklore entre los dos antiguos corresponsales. Para mayor abundamiento, no será Costa, por supuesto, el que acompañe a Demófilo en ese camino que convertirá a este en el auténtico primer folklorista español<sup>57</sup>; Costa lo había dejado<sup>58</sup>:

Por fin ha habido en Madrid uno que se ha enterado bien de lo que es el Folk-Lore. Gumersindo de Azcárate, Presidente de la Sección Jurídica, celebró el domingo su primera reunión, en la que se tomaron varias resoluciones muy acertadas; siendo las dos principales la de que nuestro amigo Laborda [y López, Jacobo], plenamente enterado de la cosa, haga un interrogatorio y la de que los excursionistas hagamos una visita al Saladero, donde algunos de nosotros debiéramos estar, por nuestra singular torpeza para ganar dinero<sup>59</sup>.

Curiosamente, Machado y sus sociedades El Folk-Lore Andaluz como El Folk-Lore Frexense<sup>60</sup>, sirvieron de insólito trampolín a Joaquín Costa para interesarse

---

56 *Ibidem*.

57 De 1883 a 1890 A. Machado y Álvarez continuó su labor folklorista con denuedo desde Madrid, resultando de ello la fundación de numerosos Folk-Lores regionales como el Castellano, de noviembre de 1883 -en cuya Sociedad todavía se integró, nominalmente, Costa, más que nada porque Machado había implicado a media Institución-, y la edición de la señera Biblioteca de las Tradiciones Populares Españolas (1884-1886). Asimismo, debemos anotar el famoso «Post-Scriptum» a la obra de F. Rodríguez Marín, *Cantos populares españoles* (1882-1883), en cuyo texto, bien leído, podemos ver rebatidas las antiguas tesis de Costa sobre literatura popular. Un mucho desengañado por el resultado efectivo de sus afanes, A. Machado marchará a Puerto Rico en 1892, de donde regresará enfermo, hasta el punto de sobrevenirle la muerte el 4 de febrero de 1893, contando cuarenta y siete años de edad.

58 No deja de ser significativo que Costa, firmante de la Sociedad El Folk-Lore Castellano, no se interesó en absoluto por la creación de la análoga Aragonesa, puesto que Machado acudió para ello a Medardo Abbad y Pau y a Romualdo Nogué y Navarro.

59 Carta de Antonio Machado a Luis Montoto, fechada hacia diciembre de 1883 o enero de 1884 (*apud* D. Pineda Novo, art. cit., pág. 32).

60 En el primer, y único, tomo de la revista *El Folk-Lore frexense y bético-extremeño* (1883-1884), Costa publicó los artículos «Díctados tópicos (dícteros, elogios, etc.) del Alto Aragón» (págs. 184-191) y «Una forma típica de canción geográfica» (págs. 268-271), según recordaron, ampliando las sospechas de G.J.G. Cheyne, A. Esteban Arbués y L. Martín-Retortillo Baquer en «Joaquín Costa, fedatario del folklore altoaragonés (Dos textos recobrados)», *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, 10 (1993), págs. 55-66. Lo que no consignan los dos autores es que el segundo de los citados había aparecido anteriormente en el número 150 del tomo VII del 15 de mayo de 1883 del *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza* con el título completo de «Poesía popular española: una forma típica de canción geográfica», ni tampoco que los borradores originales de los «Dícteros» y «Canciones geográficas» se pueden encontrar en el Fondo Costa del Archivo Histórico Provincial de Huesca.

todavía más en los asuntos de Geografía, que le ocuparían sobremanera entre 1882 y 1888; así, en octubre de 1883, Machado y Costa fueron nombrados por ambas sociedades representantes de ellas en el Congreso de Geografía Colonial y Mercantil que habría de celebrarse un mes más tarde en Madrid, a iniciativa de la Sociedad de Geografía. El 4 de noviembre ambos presentaron la moción acerca de la necesidad de la realización del Mapa topográfico español<sup>61</sup>.

Poco más excepto aprovechar en parte sus apuntes de campo donde recogía la literatura popular de Ribagorza hará Costa respecto a los asuntos folklóricos. Así deben entenderse sus «Dictados tópicos» publicados en *El Folk-Lore frexenense y bético-extremeño*<sup>62</sup>, y su «Poesía popular española: una forma típica de canción geográfica»<sup>63</sup>, artículo este en el que Costa tuvo el detalle de enmendar en parte la crítica lanzada a A. Machado cinco años antes mediante el socorrido sistema de eliminar su nombre junto al del fallecido Lafuente Alcántara:

En mi ensayo sobre la Poesía popular española sostuve que el cancionero popular (coplas, cantigas, cantilenas, cuartetas, jotas, etc.) no constituye un género de poesía lírica, como había supuesto el malogrado orientalista Lafuente Alcántara, sino que es una forma general con que se visten todos los géneros poéticos, abundando las canciones himnicas, episódicas, elegiacas, didácticas, satíricas, cómicas y dialogadas. Las geográficas son frecuentísimas, y nada más objetivo e impersonal que ellas<sup>64</sup>.

Tal que en un principio, allá por el año de 1877, las manifestaciones de literatura popular se difuminan y subordinan al principio jurídico-político de la importancia de lo consuetudinario y popular, como lo demuestra el último artículo en cuyo título

---

61 G.J.G. Cheyne, en su *Estudio Bibliográfico...* (*op. cit.*, págs. 167-168), sólo recoge las ponencias firmadas únicamente por Costa; así, «Porvenir de la raza española», ponencia inaugural del 4 de noviembre, «Estado de la Marina española y medio de fomentarla», «Colonización y misiones en Fernando Poo», del día 6, y la «Comunicación» presentada en la sesión de cierre el 12 de noviembre. De ser cierto el apunte que nos concede D. Pineda Novo (*op. cit.*, pág. 235), habría que añadirlo a la *Bibliografía*, como un ítem más de los que vamos encontrando.

62 *Vid.* nota 60.

63 *Idem.*

64 «Poesía popular española. Una forma típica de canción geográfica», *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, VII, n° 150 (15 de mayo de 1883), pág. 140. A esta galante matización de Costa respondió Machado con otra, en la que también matizaba convenientemente la afirmación vertida por Costa («Post-scriptum» citado, en reedición como apéndice a *Cantes flamencos*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1975, pág. 294; sin embargo, en el mismo «Post-scriptum» Machado criticará el bosquejo evolutivo de Costa por el que la copla es simple desdoblamiento del refrán, así como su concepto de Pueblo y de Colectividad *-Ibidem*, págs. 296-299-). Estas diferencias sustanciales entre la teoría de Costa y Machado aparecen resumidas y sin indicación del lugar textual donde se encuentran, en la página 257 del libro citado de Luis y Nieves de Hoyos.

leemos el sintagma «poesía popular española», y que no es otro que «El derecho y la coacción en la poesía popular española», editado en el nº 189 del tomo VIII (31-XII-1884) del *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*.

Concluyendo la exposición y argumentos que hemos establecido en estas breves páginas introductorias, podemos asegurar, sin ningún género de dudas, que los estudios profolklóricos y de literatura popular en los que se embarcó Costa entre 1876 y 1884 son fundamento imprescindible para comprender las inquietudes nacionalistas del joven Costa que, en el periodo comentado y según los excelentes análisis de Jordi Bonells, se encardinan en un proceso discursivo costista cuyo trazado tiene como punto inicial el Pueblo y el final, de momento, la Nación; podríamos decir que la definición del estatuto nacional español es el texto implícito que recorre no sólo los estudios folklóricos sino los jurídicos del joven Costa:

Si on pouvait résumer ces transformations en peu de mots, on dirait que, de 1874 à 1884, le sens du discours de J. Costa va *du peuple à la nation*, tandis que de 1895-97 à 1911, ce même sens s'inverse et va *de la nation au peuple*; la période entre 1884 et 1895-97 étant une période de transition, où le passage d'un sens à l'autre se forge<sup>65</sup>.

Este periodo profolklorista, en el que Costa juega con un concepto de Pueblo cercano al romántico de *Volkgeist*, inmaterial, espiritual e idealizado, y otro más afín al positivo-jurídico que puede entreverse en la idea de *consuetudo*, concreto, histórico, objetivo y suma de hombres individuales<sup>66</sup>, queda perfectamente enmarcado ideológica y temporalmente si examinamos los dos artículos que Costa dedica al símbolo nacional concretado en el eslabón superior y ortogenetista de la literatura popular española y su raza –la epopeya–, que no es otro que el *Poema del Cid*. En el primero de ellos, «Representación política del Cid en la epopeya española», de 1878<sup>67</sup>, al principio, por lo tanto, del interés por los estudios de literatura popular, el Cid se le manifiesta como la concreción simbólica del Pueblo y de la Nación en su fase final de decantación histórica. Con este propósito, repetimos, dilucidar el estatuto nacional a través del estudio de la literatura popular en su concepto de hecho documental e histórico, se habría de embarcar Costa en su periplo del Pueblo a la Nación durante los siete años siguientes. Al término del trayecto, cuando Costa comience sus estudios colonialistas, sin abandonar por el momento los celtibéricos,

---

65 J. Bonells, art. cit., pág. 25.

66 *Ibidem*, págs. 33 y siguientes.

67 *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, II, nº 42 (16-XI-1878), págs. 155-156, 43 (30-XI-1878), págs. 163-164. Estas dos entregas se reproducirían en el libro *Estudios jurídicos y políticos* (1884).

en 1885, publicará el «Programa político del Cid Campeador»<sup>68</sup>, en el que nuestro autor ya ha fundido definitivamente el concepto de Pueblo con el de Nación, tal y como se lee en sus propias palabras:

Considerando el Cid bajo este aspecto, como una categoría no metafísica, sino nacional, como expresión sintética de la Nación en la unidad de todos sus elementos sociales que la componían, como una resultante de todas las energías que han actuado en la dinámica de nuestra historia, podemos servirnos de él como de un criterio positivo, como de una regla práctica, y aprender de sus labios la luz de nuestro pasado y, por consiguiente, la norma de conducta que debemos observar en el presente<sup>69</sup>.

«Resultante»... «Nación»... términos definitivos en 1885; el Cid, por fin, se ha convertido para el espíritu y la literatura nacionales en lo mismo que las Partidas para el derecho español: en «criterio positivo» y «regla práctica». Construida la idea nacional, vendrán los tiempos de lucha política y de desarrollo de esta arquitectura del pensamiento típicamente decimonónica. Los estudios de literatura popular ya no interesarán a Costa.

Esto en cuanto a la intención implícita, la más importante, que llevó a Costa a iniciar y dar término a sus estudios de literatura popular y protofolklóricos: en cuanto a las circunstancias particulares, más explícitas, ya hemos apuntado que Costa se descuelga del desarrollo de la filología y del folklore conforme estas ciencias se van haciendo más autónomas y gozan del favor de auténticos especialistas en los respectivos ámbitos del saber. Implícitamente, Costa no encontrará más atractivos en continuar las líneas de 1877; explícitamente, no tendrá tiempo para adiestrarse en tales disciplinas, que requerirían una atención constante a las novedades nacionales y europeas que los investigadores iban aportando; Pitré, Gaidoz, Sèbillot, Consiglieri, Coelho, entre otros, para el folklore, Menéndez Pelayo -a quien, en todo caso, creemos que intentaba emular o superar en sus estudios, especialmente a raíz de la famosa oposición perdida por Costa-, Menéndez Pidal, Meyer Lübcke y Schuchardt, para la filología.

La carta de Costa a Schuchardt que reproducimos en el apéndice de este capítulo resulta, en este sentido, concluyente. Escrita el cuatro de marzo de 1883, en plena

---

68 *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, IX, nº 205 (30-VIII-1885), pág. 241, 206 (15-IX-1885), págs. 259-263. Se reproducirán, curiosamente, en el mismo libro que la «Representación política...», esto es, en los *Estudios jurídicos y políticos*.

69 J. Costa, «Representación...», entrega primera citada, pág. 155. J. Bonells, en la página 58 de su artículo se sirve brillantemente de este texto para terminar su lúcida argumentación, con la que convenimos nosotros plenamente en estas páginas, y que, según se mire, ya había sido adelantada por R. Pérez de la Dehesa (*op. cit.*, págs. 60-64).

retirada de los estudios folklóricos y literarios, se nos antoja valiosa muestra de lo que hemos venido apuntando. La aparente modestia de Costa al desdeñar sus «Dialectos...» de 1878, no es sino conciencia de que, en efecto, tales ensayos, sin «valor científico», con «rareza» y «excentricidad», estaban desfasados en su aspecto filológico, ante los avances de, entre otros, el propio Schuchardt<sup>70</sup>. Costa reconoce que en un momento determinado se percató de que carecía de la «preparación» para este tipo de estudios y, por consiguiente, decidió suspender el trabajo —de hecho, estos «Dialectos...» es de las pocas entregas de Costa en publicaciones periódicas que no pasarían a volumen alguno—. Para mayor abundamiento, confiesa que le ha sucedido algo similar con la *Mitología y Literatura celto-hispanas*. En un gesto profético, moderno y honrado, Costa concluye que sólo enviando pensionados a las universidades europeas podrán avanzar esta clase de estudios en España<sup>71</sup>.

Tenía razón. De todos modos, en estas páginas hemos probado que si bien estos estudios profolklóricos no pasarían a la historia ni *servirían* a especialistas de la talla de Schuchardt y posteriores, al propio Costa sí le *servieron*, y mucho.

#### ALGUNAS ADVERTENCIAS SOBRE LAS CARTAS QUE SE TRANSCRIBEN EN EL APARTADO SIGUIENTE:

Los originales de las cartas que transcribimos a continuación se conservan en el Archivo Histórico Provincial de Huesca, y en nota a cada una de ellas reproducimos con exactitud su signatura topográfica. Somos escrupulosos, hasta donde nos ha sido posible, con la escritura original de A. Machado, por lo que no hemos cambiado un ápice el texto original, salvo en el caso de algún desarrollo de abreviatura. Se observará la peculiar ortografía de A. Machado, cuyos caracteres singulares detalló

---

70 Algo similar le sucedería, con el tiempo, en relación a las monografías ibéricas; en este caso, no Schuchardt, sino Hübner sería el encargado de poner en su lugar y dar el valor conveniente a los *Estudios Ibéricos*; la solución a las limitaciones de estudiosos como Costa pasa por ser la misma que Costa había apuntado a Schuchardt años antes: las pensiones y la ampliación de estudios en Europa (cfr. José-Carlos Mainer «La frustración universitaria de Joaquín Costa», en *El legado...*, op. cit., pág. 242; en el mismo artículo Mainer analiza la vocación folklorista de Costa en términos nacional-populares similares a los que informarán la «demótica» de Unamuno en 1895).

71 «Carecemos de preparación universitaria y de medios bibliográficos; en nuestras Universidades no se cursa filología, ni etnografía, ni estudios especiales de Historia antigua ni moderna», esto confesaba ya Costa ni más ni menos que en la Introducción a la *Poesía popular...* edición original citada, pág. VI.

Daniel Pineda Novo<sup>72</sup>. En el caso de que alguna de las cartas haya sido publicada en los *Anales de la Fundación Joaquín Costa* se dará la noticia pertinente. Tanto estas ediciones, como la de J. López Álvarez<sup>73</sup>, son harto deficientes y desafortunadas; así que las lecturas erróneas se anotarán debidamente.

Finalmente, no queda sino lamentar la no conservación de las cartas de Costa que A. Machado y Álvarez debió de poseer<sup>74</sup> y que, junto a otros papeles suyos, se perdieron o deben andar todavía en algún remoto e ignoto lugar.

## 2.–Edición crítica de las cartas de Antonio Machado a Joaquín Costa (1879-1882)

I

Sr. D. Joaquín Costa

[Madrid]

Sevilla Agosto 977 | 18|79

Muy Sr. mío y de mi mayor distinción y aprecio: esta tiene por objeto [*sic*] pedirle perdón por una imprudencia que he cometido, fiado en una parte en su mucha benevolencia y de otra, en la creencia de<sup>75</sup> que el mucho respeto que profeso a los de la Institución Libre, ha de ampararme de cualquier indiscreción que para con ellos pudiera cometer. El caso es, que deseando mis queridos compañeros reproducir sus interesantes artículos sobre dialectos de transición<sup>76</sup>, en la revista «La Enciclopedia»<sup>80</sup>, los animé a hacerlo asegurándoles que V. nos

---

72 D. Pineda Novo, art. cit., pág. 16.

73 J. López Álvarez, art. cit., págs. 52-67.

74 Paulo de Carvalho-Neto trazó un plan de «dispersos» de Machado en el artículo «Bases para una edición de los ‘dispersos’ de Machado y Álvarez», *El Folk-Lore Andaluz. Revista de cultura tradicional*, nº 1 (1987), págs. 87-107.

75 Véase, al respecto, el trabajo de Manuela Cantón Delgado, «Los dispersos de Antonio Machado y Álvarez», *Demófilo. Revista de Cultura Tradicional* [continuación de la segunda época de *El Folk-Lore Andaluz*], 11 (1994), págs. 15-39.

76 Archivo Histórico Provincial de Huesca, C.112. P.112.31, nº 9286.

77 J. López Álvarez lee un 5.

78 J. López Álvarez, suprime *de*. Además, se transcribe el texto de las cartas en cursiva, de tal forma que resulta inapreciable cuándo Machado subrayaba determinadas palabras o sintagmas. Este defecto de transcripción no se produce cuando López Álvarez echa mano de extractos de ella en su estudio introductorio.

79 Antonio Machado se refiere, claro es, al estudio de Joaquín Costa «Los dialectos de transición en general y los Celtibérico-latinos en particular» que apareció seriado en los volúmenes II y III del *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza* desde su número 32 (del 16 de junio de 1878) hasta el 69 (del 31 de diciembre de 1879). (Cfr. G.J.G. Cheyne, *Bibliografía...*, *op. cit.*, pág. 147).

80 *La Enciclopedia. Revista Científico-Literaria*, publicación decenal fundada, entre otros, por Antonio Machado, cuyo primer número apareció en Sevilla el 5 de octubre de 1877. El último

dispensaría esta indiscreción, cuya esclusiba [sic] responsabilidad yo aceptaba. Enterado sin embargo después de que pensaba V. hacer una tiradita aparte<sup>81</sup>, de este trabajo, me ocurre el temor de que acaso pudiera perjudicarle en sus intereses, esta reproducción; y en vista de él, me apresuro a preguntarle si quiere que suspendamos la reproducción de los dichos artículos o que la continuemos y que se sirva perdonarme mi imprudencia que hasta ahora no creo haya podido lastimar en lo más mínimo sus intereses y mucho menos los de la ciencia que estriban en que los conocimientos circulen lo más posible.

Aficionado desde niño a la literatura popular de cuyo estudio he estado separado por razones que no son del caso decir, desearía hoy, ponerme en contacto y en correspondencia activa con todas las personas que como V. pudieran favoreceme [sic] con su ilustración y consejos. A este efecto escribí a mi muy querido y respetado amigo D. Francisco Giner<sup>82</sup>, y a este intento hablé a mi querido maestro D. Federico de Castro<sup>83</sup> (hoy en Madrid), mas como temo que el uno por sus muchos trabajos y el otro por las naturales ocupaciones del que está pocos días en un punto no puedan cumplir mi encargo, me decido a dirigirme a V. en demanda de noticias y consejos para una coleccioncita de adivinanzas y enigmas que traigo entre manos, en la cual quisiera yo dar siquiera<sup>84</sup> una ligera noticia de los trabajos sobre adivinanzas hechas en España y presentar siquiera fuera una leve muestra de algunas asturianas,

---

número salió el 31 de enero de 1883. Desde un inicio Antonio Machado creó en ella la «Sección de Literatura Popular», la cual dirigió hasta el año de 1881. En efecto, «Los dialectos de transición» fueron publicados en *La Enciclopedia* entre 1879 y 1880, como bien suponía G.J.G. Cheyne en su *Bibliografía* (op. cit., págs. 147-148). A falta de un vaciado exhaustivo, la reproducción de estos artículos del *BILE* en la revista sevillana pueden consultarse en los volúmenes de esta publicación que se conservan entre la Hemeroteca Municipal de Sevilla, la de Madrid y la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de la capital hispalense.

- 81 En realidad, Joaquín Costa nunca hizo una tirada aparte de esta serie de artículos, dadas sus reticencias, como veremos en la carta a Hugo Schuchardt, a reproducir en libro artículos de fundamento exclusivamente filológico; esto no quiere decir que haya alguna que otra resonancia de «Los dialectos de transición» en el libro *Introducción a un tratado de política sacado textualmente de los refraneros, romanceros y gestas de la Península. Poesía popular española y mitología y literatura celto-hispanas*, Madrid, Imprenta de la Revista de Legislación, 1881.
- 82 Francisco Giner de los Ríos (1839-1915), filósofo, jurista y pedagogo. Discípulo de Sanz del Río, de quien tomó su ferviente krausismo. A los 26 años alcanzó la cátedra de Filosofía del Derecho de la Universidad Central, de la que fue privado tras los sucesos de 1875, conocidos como «la cuestión universitaria», de los que naciera directamente la Institución Libre de Enseñanza, fundada por él en 1876. Acerca de las relaciones entre Giner y Costa, contamos con la excelente edición crítica del epistolario a cargo de G.J.G. Cheyne, *El don del consejo... op. cit.*
- 83 Federico de Castro y Fernández (1834-1903), filósofo y catedrático de Metafísica de la Universidad de Sevilla, primer discípulo de Sanz del Río y propagador de la filosofía krausista; era además amigo íntimo del padre de Antonio Machado y Álvarez, Antonio Machado y Núñez. Fue maestro del joven *Demófilo* y juntos publicaron el folleto *Cuentos, Leyendas y Costumbres Populares*, Sevilla, Imprenta Gaditana, 1873.
- 84 J. López Álvarez separa si quiera.

mallorquinas, gallegas y valencianas; escritas naturalmente en el respectivo dialecto. Hasta ahora, sólo he podido hacerme (a más de las castellanas) de una coleccioncita de *endevinallas* del Sr. Milá<sup>85</sup> y unas cuantas vascongadas que he recibido de Bilbao [*sic*]. De Valencia, no tengo aún esperanzas de conseguirlas, de Asturias, Galicia y Mallorca, tampoco, aunque me las han prometido, <sup>86</sup>las he recibido hasta ahora, lo cual he sentido mucho, porque el librito se está terminando, y ya me urgía el haberlas recibido.

Sírvase V. dispensar tanta molestia y tanta indiscreción y dígnese aceptar como leve muestra de afectuoso respeto el cuadernillo de cuentos que tengo el gusto de enviarle y mande cuanto guste a este su afmo. s. s.

Q.S.M.B.

Antonio Machado y Álvarez

Ducñas = 3 =

Afectuosos recuerdos a los Sres. Giner, González Serrano<sup>87</sup>, Linares<sup>88</sup> y el Sr. Castro si permanece en ésa.

2<sup>89</sup>

Sr. D. Joaquín Costa

Graus

Sevilla Agosto 25<sup>90</sup>/[18]79

Muy Sr. mío de mi mayor consideración y respeto: aunque como quizá haya sabido por nuestro común y queridísimo amigo D. Francisco Giner he tenido la desgracia de perder a mi

---

85 Manuel Milá i Fontanals (1818-1884), filólogo y literato catalán, maestro de Marcelino Menéndez y Pelayo en la Universidad de Barcelona y amigo de *Demófilo*, a quien, en efecto, envió materiales reproducidos en la monografía de Machado *Colección de Enigmas y Adivinanzas en forma de diccionario*. Sevilla, Imp. de R. Baldarague, 1880. Milá colaboraría también en *La Enciclopedia*. Joaquín Costa leyó y utilizó dos de los capitales libros de Milá, *Observaciones sobre la poesía popular* (1853), y *De la Poesía heroico-popular castellana* (1874).

86 J. López Álvarez supone aquí un innecesario *no*.

87 Urbano González Serrano (1848-1904). Krausista en sus inicios, pero tendente progresivamente al Positivismo, fue profesor de Psicología, Lógica y Ética en el madrileño Instituto de San Isidro, y sustituto de Nicolás Salmerón en la cátedra de Metafísica de la Universidad Central. Compartía con Salmerón y Machado su fe republicana.

88 Augusto González de Linares (1845-1904). Junto a su maestro Giner fue uno de los catedráticos que también protestaron contra la orden del ministro Orovio que propició «la cuestión universitaria», y, asimismo, cofundador de la Institución Libre de Enseñanza. Recuperaría su cátedra en 1881, cuando ya era considerado como uno de los estudiosos españoles más importantes en los campos de la Biología y de la Historia Natural.

89 Archivo Histórico Provincial de Huesca, C.I #2. P.109.31, n° 9287.

90 J. López Álvarez, seguramente por error tipográfico ajeno, transcribe un 5.

niña de nueve meses de edad hace muy pocos días<sup>91</sup>, y no quiero dilatar el contestar a su favorecida fha. del 19 que he recibido con las 85 para mí muy interesantes adivinanzas ribagorzananas que V. ha tenido la bondad de recoger para mí<sup>92</sup>. Muy pronto las insertaré en La Enciclopedia sin género de comentario alguno por ahora y únicamente poniendo al pie de ellas las adivinanzas andaluzas (les llamo así por haberlas recogido casi todas en la provincia de Sevilla) y al principio la procedencia.

Me dice V. en su carta que ha tenido ocasión de rebatir de pasada una afirmación del Sr. Alcántara<sup>93</sup> y mía y tal es el estado de mi cabeza que estándose reproduciendo ahora los tres primeros artículos de los ocho a diez sobre coplas que escribí hace algunos años no logro recordar dónde haya afirmado que las canciones populares sean exclusivamente [*sic*] líricas, antes al contrario he tenido algunas discusiones con D. Federico Castro que casi me reñía porque yo confundía la poesía épica y la popular. Mi afirmación, porque mi virtud tengo para volver a leer ahora estos artículos, creo que era que las canciones son las composiciones menos épicas y aun si se quiere las más líricas dentro de la poesía épica popular. Sea de esto lo que quiera y puesto que si habláramos quizá conviniéramos en que estas divisiones de la poesía en épica, lírica y dramática, tienen, aunque útiles, algo todavía de convencionales y arbitrarias; sea de esto lo que quiera, V. honra demasiado mis pobres artículos ocupándose de ellos y si<sup>94</sup> lo que V. dice como desde luego pienso, demuestra una equivocación mía yo tendré mucho gusto en confesarlo y reconocerlo públicamente pues no me mueve otro interés que el de la verdad ni hay cosa que más me halague, hablo sinceramente, que el de ser corregido por quien, como V., tiene autoridad y competencia para ello.

Agradezco mucho las indicaciones que acompañan a las adivinanzas. Como por hoy no me ocupo todavía más que de acarrear materiales, método que me habrá de valer censuras y aun sermones de D. Federico Castro y de Giner<sup>95</sup>, no he hecho todavía obserbaciones [*sic*] algunas sobre ellas. Había llamado sí mi atención, la formación de palabras raras no sé si arcaicas, formas dialectales, o esas formas especiales que crea a cada momento la fantasía

---

91 Cipriana Machado y Ruiz.

92 Trátanse estas adivinanzas de las «Divinetas Ribagorzananas» que aparecieron recopiladas en el citado libro *Colección de Enigmas y Adivinanzas en forma de Diccionario*, aunque sólo se publicaron 66 de las 85 enviadas por el altoaragonés. Costa citaría este libro de Machado en nota a la página 272 de la edición original de la *Introducción a un Tratado... Poesía popular...*

93 Emilio Lafuente Alcántara (1825-1868), historiador y arabista malagueño autor del *Cancionero popular, colección escogida de seguidillas y coplas* (1865). Machado y Costa refieren sus opiniones tanto al libro citado como al Prólogo de la traducción de Alcántara de la *Colección de Tradiciones o Ajbar Machmua* (Madrid, Real Academia de la Historia, 1867).

94 J. López Álvarez transcribe *sé*.

95 Machado es consciente que su apostasía del krausismo para abrazar el positivismo le acarrearía reconvenções de Giner y de Castro, como así fue.

popular, animada por un sentimiento de gracia, ternura, mimo, etc. En cuanto a la lubricidad de las adivinanzas como de las coplas cuya castidad defendió en la Academia D. Antonio García Gutiérrez<sup>96</sup> y ha impugnado Lafuente<sup>97</sup> y creo que también algo Valera<sup>98</sup> no me llama la atención. Respecto al pueblo andaluz, que es el que más conozco, lo he creído siempre profundamente anti-católico de lo que, entre paréntesis, no me lamento.

Me alegro mucho que no haya molestado a V. la reproducción de sus notabilísimos artículos en La Enciclopedia y deploro el no haber conocido a V. antes para que hubiese V. hecho la tirada aparte. Supongo no me echará V. en olvido cuando dé su conferencia en la Institución y que nos autorizará también para reproducirla si como creo la publica en el Boletín. No he leído ni conocía El Cancionero y Romancero Sagrado<sup>99</sup> que hoy mismo me facilita un amigo, sí el Refranero de Sbarbi<sup>100</sup> de quien soy muy amigote (por cartas) como verá V. en el articulillo del Averiguador<sup>101</sup> de que deseo dé V. traslado al Sr. Giner, no por lo que vale, este trabagito [*sic*] casi de compromiso, sino por lo mucho que el Sr. Giner me

---

96 Antonio García Gutiérrez (1813-1884). Famoso dramaturgo gaditano cuyo discurso de entrada en la Academia de la Lengua, leído el 11 de mayo de 1862, al que se refiere Machado, se tituló «La poesía popular castellana».

97 Emilio Lafuente Alcántara, del que hemos hablado en la nota 18.

98 Juan Valera (1824-1905), el gran literato y crítico español del siglo pasado, buen amigo de Machado, cuyo discurso de entrada a la Academia de la Lengua, donde refuta las tesis de García Gutiérrez, se tituló «La poesía popular. Ejemplo del punto en que deberían coincidir la idea vulgar y la idea académica sobre la lengua castellana» y fue leído el 16 de marzo de 1862. Allí, Valera expuso una serie de ideas que recogerá Costa en su «Tratado...», como la de interesarse más «por la historia íntima y psicológica de los pueblos que la estruendosa y exterior de los reyes» (*Obras Completas*, tomo III, Madrid, Aguilar, 1958, 3ª edición, pág. 1057), el imbricar nacionalismo y revisión de lo popular a raíz de las invasiones napoleónicas (*Ibidem*), y, muy principalmente, el relacionar las *Partidas* y el *Poema del Cid* (*Ibidem*, pág. 1060). Tanto en este discurso como en la reseña «La poesía popular de Manuel Milá y Fontanals» (1861: consultable en el tomo II de las *Obras Completas*, Madrid, Aguilar, 1961, 3ª edición, págs. 198-206), Juan Valera demuestra una erudición prodigiosa y conocimiento cumplido de las obras de los «precursores» Milá, Durán, Aguiló, Böhl de Faber, Amador de los Ríos... en los estudios de literatura popular española.

99 Machado se refiere, al aludir a este libro recomendado por Costa, al *Cancionero y Romancero Sagrados*, tomo 56 de la Biblioteca de Autores Españoles de Rivadeneyra. No deja de sorprender que Costa recomiende a un folclorista amante de lo estrictamente popular la lectura de una antología de la mejor poesía mística española más culta.

100 José María Sbarbi (1834-1910), sacerdote gaditano, filólogo, y director de *El Averiguador Universal*. Autor de los diez volúmenes que componían el *Refranero General Español* (Madrid, A. Gómez Fuentenebro, 1874-1878); en el que hacía el número VIII Sbarbi insertó el discurso citado de García Gutiérrez; ha pasado a la historia por esta labor de paremiólogo, de la que resultaron, además del citado, las antologías, *El libro de los refranes* (1872), y el famoso y póstumo *Diccionario de refranes* (1922). Amigo de Machado hasta que agrías diferencias acerca de la propiedad del uso del término «Folk-lore» y de la fundación de sociedades regionales terminaron con su relación.

101 *El Averiguador Universal*, revista de periodicidad bisemanal dirigida por el citado José María Sbarbi, cuyo primer número salió el 15 de enero de 1879, y el último el 31 de diciembre de 1882.

quiere y la injusta benevolencia con que mira todas mis cosas y eso que algunas, entre paréntesis, son atroces. También le remito un nuevo ejemplar de los Cuentecillos que si nuevamente se pierden nada se habrá perdido por que [sic] lo malo abunda que es una bendición de Dios.

Sí quiero pedir a V. permiso para que nuestras relaciones se hagan amistosas y yo pueda escribir a V. siquiera una vez cada veinte días, pidiéndole noticias y autorizados consejos. Por hoy lo que más me preocupa respecto a adivinanzas, es recoger algunas gallegas y asturianas, pues aunque he escrito a varias personas pidiéndolas, a excepción [sic] de mi paisano el Sr. Murguía<sup>102</sup> que me remitió tres (valiente puñado son tres moscas), no las conozco ni por el forro.

Y aquí termino por no molestar a V. más, dándole un millón de gracias (no un millón francés) por sus muchas bondades para quien tiene el gusto de repetirse de V. como suyo afectísimo amigo S.S.

Q.B.S.M.

Antonio Machado y Álvarez

No dege [sic] de indicarme sus señas para saber a dónde escribirle. Afectuosos recuerdos a mi querido y antiguo amigo el Sr. D. Medardo Abad<sup>103</sup>.

3104

Señor D. Joaquín Costa:

[Madrid]

[Sevilla, abril de 1880]<sup>105</sup>

mi querido amigo: tengo a la vista sus dos apreciables cartas, 22 del pasado y 11 del que corre, que paso a contestarlas ordenadamente. Primero; desisto del proyecto de la

---

<sup>102</sup> Manuel Martínez Murguía (1833-1923). Historiador gallego autor de la conocida *Historia de Galicia* (en cuatro volúmenes publicados entre 1865 y 1891), al que Machado llama «paisano» por haber nacido él accidentalmente en Santiago de Compostela, a pesar de que, en realidad, Murguía era de extracción vasca. Marido de Rosalía de Castro, la autora de los *Cantares gallegos*, fundaría en 1881 la sociedad *El Folk-Lore Gallego*.

<sup>103</sup> Medardo Abbad y Pau, abogado de Benabarre, diputado provincial por este distrito durante años y amigo de Machado. Abbad intentó en 1883, sin éxito, crear el Folk-Lore Aragonés con la ayuda de Romualdo Nogués y Navarro. En el Archivo Histórico Provincial de Huesca se conservan algunas cartas del abogado, pero en ninguna de ellas se menciona a Machado ni se tratan asuntos de literatura popular.

<sup>104</sup> Archivo Histórico Provincial de Huesca, C.118. P.112.31, nº 9412.

<sup>105</sup> Deducimos la posible fecha de esta carta por lo expuesto en las notas 36, donde detallamos que el artículo sobre trabalenguas al que hace mención Machado salió publicado el 30 de marzo de 1880, y 38, en la que fechamos el momento en el que Machado hizo pública su adhesión al utilitarismo spenceriano -enero de 1880-. Estos datos nos indican con claridad que esta carta fue escrita en abril de tal año.

«Ilustración Franco-española»<sup>106</sup>; segundo, le agradezco sus felicitaciones por mi nuevo *réqeton*: propagandista acérrimo<sup>107</sup>, ya que no otra cosa, que quedan Machados en el mundo para combatir la tiranía y el oscurantismo; tercero, he comenzado ya en unión con mi querido e inteligente amigo el excelente [*sic*] escritor S. D. Manuel Jiménez Donaire<sup>108</sup> la traducción del Tylor<sup>109</sup>; del que le enviaré la semana próxima algunos materiales: nuestro común amigo el S. Giner se encargará de *girar la llave* (D. Francisco Azcárate<sup>110</sup>); cuarto, es V. injusto en llamarme laborioso; soy más flojo que un vendo; quinto, tiene V. razón en la imprenta de «La Enciclopedia» lo hacen que ni de intento pudieran hacerlo peor; reproduciremos con gusto su último artículo y buscaremos letras itálicas para las palabras que lo requieran. Desearían mis amigos de «La Enciclopedia», que pidan a V. mil perdones reconociendo su falta, que les enviara los números del Boletín en que está la continuación de su artículo, pues ellos no se atreven a mandar el suyo a la imprenta por no estropear el ejemplar que quieren conservar como oro en paño. Sesto [*sic*], he tenido una gran alegría en ver que le ha gustado mi articulillo sobre el trabalenguas<sup>111</sup>; como mi objeto en él es despertar un poco la atención sobre este género de producciones, independientemente del valor real que las afirmaciones hechas puedan tener, es para mí un triunfo que una persona tan competente como V. me diga «Vengan más documentos, Por mi parte estaré sobre ello siempre que algún ejemplar se ofrezca». Bravo! esto era lo que me proponía y nada más que esto. Yo estimo que los trabalenguas son mucho más importantes para el filólogo que para el literato: muchos de ellos no tienen a mi juicio nada de dramático (aunque algunos lo tengan); pero todos o casi todos, entre los que conozco, tienen gran interés para los que estudien la formación del lenguaje. El *notable*

---

106 Desconocemos de qué proyecto habla A. Machado.

107 Machado se refiere al nacimiento de su cuarto hijo (tras Manuel, Antonio y la fallecida Cipriana), José Machado y Ruiz, que tuvo lugar el 18 de octubre de 1879.

108 Escritor sevillano, hoy prácticamente desconocido, amigo de A. Machado.

109 Edward Burnet Tylor (1832-1917), etnólogo e historiador inglés, uno de los padres de la moderna Antropología al aplicar las teorías spencerianas al estudio de las religiones y sociedades primitivas. Antonio Machado editaría la traducción de la famosa *Antropología (Antropology: introduction to the study of man and civilization -1881)* en 1888 (Madrid, X), aunque el libro capital de Tylor, por el que se hizo famoso en los círculos científicos había sido su *Primitive Culture: Researches into the development of Mythology, Philosophy, Religion, Language, Art and Custom* (1871).

110 Evidente lapsus cometido por Machado tal vez por la proximidad de un [Francisco] Giner. Lógicamente se trata de Gumersindo de Azcárate (1840-1917), político y jurista, catedrático de Legislación Comparada en la Universidad de Madrid en 1872 que como otros colegas se sumó a la protesta de la «segunda cuestión universitaria» renunciando a su cátedra por el famoso decreto de Orovió; afín a la Institución Libre de Enseñanza desde sus inicios, influyó decisivamente en el pensamiento costista a través, singularmente, de *El self-government y la monarquía doctrinaria* (1877) y *El régimen parlamentario en la práctica* (1885).

111 Se trata del artículo titulado «Un trabalengua popular», *La Enciclopedia*, 2ª Época, Año IV, nº 6, 30 de marzo 1880, págs. 44 y ss.

*sipilitable* me hacía pensar involuntariamente en el aumento temporal y silábico; piense V. sobre esto porque creo que con conocimientos que V. tiene<sup>112</sup> y yo no tengo acaso se pueda sacar algún partido de esta observación.

Entretanto y para no molestarle más, reciba un estrecho apretón de manos de un buen amigo, que lo quiere y se repite suyo afmo.

q.s.m.b.

Antonio Machado y Álvarez

P.D. El sobre negro no significa más que no lo tengo hoy blanco.

P.P.D. Dele V. un abrazo de media hora a mi querido amigo D. Francisco Giner, a quien dirá V. que estoy hecho un renegado, un apóstata, pues he dicho en público, como podrá ver en el extracto [*sic*] de las sesiones del ateneo, publicadas en «La Enciclopedia», que me inclino más al *utilitarista* (*sic*) Herbert Spencer<sup>113</sup> que a Krause<sup>114</sup>.

S/C. Navas 1º no Dueñas 6, como V. me pone.

Diga V. al Sr. Giner que recibí su carta; que ha hecho muy bien en dedicar a la Institución el producto de la *Estética*<sup>115</sup> aunque es de sentir el abuso de los editores que nos explotan [*sic*] de un modo horrible. Que no le escribo porq. ando muy ocupado y no muy bueno de salud.

---

<sup>112</sup> Precisamente la carencia de conocimientos profundos de la moderna Filología, según veremos en la carta de Costa a Hugo Schuchardt reproducida en el Apéndice de este capítulo, propiciaría el abandono de Costa de los estudios filológicos.

<sup>113</sup> Herbert Spencer (1820-1903), filósofo inglés teórico del positivismo y del evolucionismo radical, por el cual las leyes de la evolución biológica se cumplen también en las estructuras morales y sociales. Machado publicó varios extractos de obras suyas en *La Enciclopedia*, precisamente en los números 5 y 6 del año de 1880. El 23 de enero de 1880, en sesión de la Sección de Literatura y Arte del Ateneo de Sevilla, Antonio Machado manifestó públicamente sus preferencias ideológicas por el método y la filosofía de Spencer frente a la de Krause, lo que le valdrá la reprobación del antiguo maestro y amigo Federico de Castro (*Cfr.* Daniel Pineda Novo, *Antonio Machado...*, *op. cit.*, págs. 61-67).

<sup>114</sup> Karl Christian Friedrich Krause (1781-1832). Filósofo alemán, creador del sistema filosófico conocido por *panenteísmo*, que afirma que Dios integra las esencias de todas las cosas, frente al panteísmo por el que Dios se identifica con ellas. Las teorías krausistas contenidas en *El ideal de la Humanidad* fueron difundidas en España con éxito por Sanz del Río y Federico de Castro.

<sup>115</sup> Esta «*Estética*» debe de ser el *Manual de estética y teoría del arte, o historia abreviada de las artes principales* (1880); el autor del *Manual* no fue Francisco Giner de los Ríos, sino su hermano Hermenegildo (1847-1923), profesor de Instituto y de la asignatura de Retórica y Poética en la Institución Libre de Enseñanza.

Sr. D. Joaquín Costa

Madrid

Sevilla Oct|ubre|. 23/[18]81

Mi querido amigo: A su tiempo fue en mi poder su muy grata sin fecha con su excelente [sic] obra «*Poesía Popular Española y Mitología y Literatura Celto-Hispanas*»<sup>117</sup>, de la que aún no he tenido tiempo de ocuparme<sup>118</sup>, merced a los innumerables trabajos a que me obliga mi deseo de crear en España una Sociedad análoga a la del *Folklore*<sup>119</sup>. Sírvame de disculpa de mi dejadez aparente el saber que aún no he dado cuenta de las obras de Pitré<sup>120</sup>, tituladas *Proverbi*<sup>121</sup> y *Spettacoli e Feste*<sup>122</sup> y de otras de E<sup>123</sup>, Teza<sup>124</sup>, Corazzini<sup>125</sup>, Eysenhardt<sup>126</sup>,

- 
- 116 Archivo Histórico Provincial de Huesca, C.S. P.10.2.C., nº 379. Publicada también los *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, nº 1 (1984), págs. 57-59.
- 117 De la Imprenta de la Revista de Legislación, a mediados de 1881 salió, en efecto, el libro *Introducción a un tratado de política sacado textualmente de los refraneros, romanceros y gestas de la Península*, aunque el título de la cubierta y de la portada rezaba, como indicaba Machado, *Poesía Popular Española y Mitología y Literatura Celto-Hispanas*. Acerca de la organización del contenido del libro, vid. G.J.G. Cheyne, *Estudio Bibliográfico...*, op. cit., págs. 60-65.
- 118 Lo hará, indirectamente, reproduciendo la reseña del libro de Costa que había escrito G. Pitré para su *Archivio*, en el tomo de 1882, págs. 282-286, de la revista sevillana *El Folk-Lore Andaluz*. Vid., a este respecto, su traslación en nuestro apéndice.
- 119 Se refiere a la Folk-Lore Society, fundada en Londres en 1878 por L. Gomme, de la que tuvo noticias Machado a principios de 1880 y a cuya semejanza fundó en noviembre de 1882 la sociedad *El Folk-Lore Andaluz*.
- 120 Giuseppe Pitré, médico y mitógrafo italiano (1843-1916), famoso por sus estudios acerca del folklore de su Sicilia natal. En realidad, la obra de Pitré que recensionará fue *Il Vespero Siciliano Nelle Tradizioni Popolari della Sicilia*, cuya reseña aparecería en el primer volumen, de 1882, de *El Folk-Lore Andaluz*. Dos años antes, en *La Enciclopedia*, habían aparecido reseñas de Machado del *Fiabe, Novelle e Racconti popolari siciliani*, precisamente de esta obra publicada en Palermo en 1875 Joaquín Costa recabará información para su artículo sobre Polifemo, como veremos más tarde, a través del ejemplar que poseía A. Machado.
- 121 G. Pitré, *Proverbi siciliani* (1879-1881).
- 122 En el número de los *Anales de la Fundación Joaquín Costa* citado se lee *Festi. G. Pitré, Spettacoli e Feste popolari* (1876). Otra obra fundamental de Pitré había sido su *Studi di poesia popolari* (1872).
- 123 En el número de los *Anales de la Fundación Joaquín Costa* citado se lee S.
- 124 Emilio Teza (1831-1908), indianista y filólogo italiano, profesor de Sánscrito en Padua y autor de *La tradizione dei sete savi nelle noveline magiare* (1864).
- 125 Francesco Corazzini (1832-1905), historiador y filólogo toscano autor de los *Componenti minori della letteratura popolare italiana nei principali dialetti, ó Saggio di letteratura dialettale comparata* (1877). Del filólogo italiano Machado reseñaría en *El Folk-Lore Andaluz*; precisamente esta obra, *I componenti minori della letteratura italiana nei principali dialetti*.
- 126 Franz Eysenhardt (1838-1901), filólogo alemán, editor crítico de clásicos como Fedro (1867), Macrobio (1868) y de la *Historia Miscella* (1869), por citar títulos importantes para la mitografía comparada.

Gianandrea<sup>127</sup>, etc., que he recibido en estos últimos tiempos y la primera ¡¡hace cerca de un año!!<sup>128</sup>. Veo con gusto que se decidió V. a enviarle sus obras a Gaidoz<sup>129</sup>, etc., no extraña [sic] V. que Consiglieri-Pedrozo<sup>130</sup> no le haya contestado, porque se encuentra algo enfermo y está en Oporto. Lo que había enviado a V. fue precisamente el folleto de Coelho<sup>131</sup> que hoy están publicando en el Boletín, así que nada se ha perdido ni para Vs. porque lo tienen, ni para mí porque lo tomaré de su Revista. Me alegro que esté bueno Medardo<sup>132</sup>, aunque no nos escriba. El artículo de Lafuente Alcántara sobre la obra de V. no he podido reproducirlo en la «Enciclopedia», porque el señor don Urbano González Serrano ha dejado de enviarme la Revista Ilustrada<sup>133</sup> y un primo mío<sup>134</sup> que la recibe no ha querido dar el número para la imprenta; si me enviase V. un ejemplar se reproduciría y acaso esto promovería algo la venta, por más que este público es bastante inculto y el libro, aunque bueno, está un poquito caro.

---

127 Antonio Gianandrea (1848-1927), folklorista italiano; de este erudito reseñaría Machado para el *BILE*, en 1885, el libro *Ensayo de juegos y canciones infantiles (Saggio di giochi e canti fanciulleschi delle Marche)*, aunque poco tiempo antes había dado a la imprenta sus *Canti popolari marchigiani*.

128 En el número de los *Anales de la Fundación Joaquín Costa* citado y en el artículo de J. López Álvarez, en lugar de colocar entre admiraciones, leen y transcriben la frase entrecomillada.

129 Henri Gaidoz (1842-1915), arqueólogo y famoso mitólogo francés, profesor de Geografía y Etnografía en París, director, desde 1870, de la prestigiosa *Revue Celtique*, y codirector, junto a Eugène Rolland, de *Mélusine, recueil de mythologie, littérature populaire, traditions e usages* (1877-1912), la primera revista de la ciencia folklórica. En el volumen V, nº 2, 1882, pág. 276, de la *Revue Celtique* apareció la reseña de la costista *Poesía Popular*... circunstancia que se entiende mejor a tenor del consejo de Machado al montisonense.

130 Zózimo Consiglieri-Pedrozo, famoso folklorista portugués, colaborador de las principales revistas especializadas del periodo y autor, entre otros, de *Contribuições para uma mythologia popular portugueza* (1881-1882).

131 Francisco Adolfo Coelho (1847-1921), filólogo portugués amigo de Machado y Costa y fundador, en 1880, de la *Revista d'Ethnologia e de Glottologia*.

132 Medardo Abbad y Pau. Vid. nota 103.

133 *Revista Ilustrada de Madrid*, revista semanal dirigida por Vicente Colorado que sólo tiró números durante el año de 1881 y cuyo principal colaborador era Urbano González Serrano. En la *Revista Ilustrada* de Madrid, nº 30, del año de 1881, A. Machado había publicado la reseña de los *Cuentos populares de la alta Bretaña*, de Scbillot. Desconocemos la existencia de esta reseña de *Poesía Popular*... por Lafuente Alcántara en tal *Revista*, y en poco nos ayuda el lapsus de Machado al hablar de Lafuente Alcántara siendo que había muerto en 1868. Su hermano Miguel también había muerto ya (1850). Difícil es que Machado se refiera en realidad al aragonés Vicente de la Fuente (1817-1890), amigo de José Salamero, íntimo de Costa, pues sorprendería la aparición de su firma en una revista progresista-democrática, por lo que nuestra opción es señalar a Pedro Alcántara García, autor, junto a Manuel de la Revilla, de los *Principios generales de la literatura e historia de la literatura española*.

134 Podría tratarse de uno de los hijos de su tío, el comerciante Francisco Machado y Núñez.

Por la carta que he escrito a Sama<sup>135</sup> y Giner conocerá V.<sup>136</sup> mi opinión de que la Sociedad que con el auxilio [*sic*] y cooperación de Vs. deseo establecer, análoga a la del *Folk-lore*, no debe *ni puede* en modo alguno denominarse *Academia de Letras* populares, denominación que no sólo empuje sino *desnaturaliza por completo* el pensamiento que es ante todo recoger *el saber* de nuestro pueblo, adquirido con el transcurso de los tiempos, y por la misma carta también, mi deseo de que conservando la necesaria unidad, impuesta por la unidad del fin y la obligación de mantener una comunicación continua, constituyan<sup>137</sup> Vs. el gran *Folk-lore castellano* al mismo tiempo que V., Murguía y yo, valiéndonos de los elementos que creamos más a propósito, promovamos, en la medida de nuestras fuerzas la creación del aragonés, el gallego de que ya habló Murguía y el andaluz, formándose con la representación de todos ellos el *Folk-lore* nacional o la *Sociedad del saber del pueblo español*. Yo siento mucho que haya sido *precisamente* a Sbarbi, que es acaso el que dista más de nuestras ideas y de nuestro pensamiento, y el menos amigo mío<sup>138</sup>, a quien hayan encargado Vs.<sup>139</sup> *precisamente* la modificación de las bases por que [*sic*] (aunque yo le aprecio<sup>140</sup> y conté con él para que trabajara por la formación del *Folk-lore castellano*) es de todos nosotros el que dista más de la alta significación científica y aun<sup>141</sup> de la inmensa trascendencia de la creación de un *Folk-lore* español. Vs. lo han hecho ya así y esto ya no tiene remedio, pero tengan en cuenta la anterior observación para que no<sup>142</sup> imponga su opinión a Vs. hasta un límite en que *desnaturalizado ya por completo* mi pobre pensamiento, me crea ya en el durísimo caso de pedir a Vs. perdón por haberles molestado vanamente y seguir adelante solo<sup>143</sup> con mi empresa

135 Joaquín Sama y Vinagre (1840-1895). Discípulo de Federico de Castro y Giner de los Ríos, profesor de Psicología en el Instituto de Huelva. Notable pedagogo, una vez abandonada su cátedra onubense pasó, en 1879, a impartir clases en la Escuela Normal de Maestras de Madrid y en la Institución Libre de Enseñanza.

136 En el número de los *Anales de la Fundación Joaquín Costa* citado, *conoceré a V.*

137 En el número de los *Anales de la Fundación Joaquín Costa* citado, *constituye.*

138 En el número de los *Anales de la Fundación Joaquín Costa* citado, *y algunos amigos míos*. Sobre los problemas con José María Sbarbi, *cfr.* lo dicho en la nota 100. Aprovechando los contactos facilitados por el propio A. Machado, incluidos por supuesto los profesores de la Institución, Sbarbi proyectó el 29 de octubre de 1881 la creación de la Academia Nacional de Letras Populares, cuya fundación ha de fijarse el 14 de noviembre. La Academia nació y murió al poco, para fortuna y descanso de Machado, quien tenía harta razón en su malhumor pues habían firmado el *Acta de Instalación*, ni más ni menos que el propio Sbarbi, Murguía, Moriel, Medina, Sobrino, Sama, Guimerá, Stor, Díaz Delgado y... ¡Joaquín Costa! El proyecto de Sbarbi, en efecto, parecía *desnaturalizar* alevosamente la idea original de Machado (*Cfr.* Daniel Pineda Novo, *Antonio Machado...*, *op. cit.*, págs. 221-225).

139 Abreviatura no transcrita en el número de los *Anales de la Fundación Joaquín Costa* citado.

140 En el número de los *Anales de la Fundación Joaquín Costa* citado, *aprecie.*

141 En el número de los *Anales de la Fundación Joaquín Costa* citado, *aún.*

142 En el número de los *Anales de la Fundación Joaquín Costa* citado, *se.*

143 En el número de los *Anales de la Fundación Joaquín Costa* citado, *sólo.*

como el demonio me dé a entender, lo cual me produciría, como V. puede comprender, una de las penas mayores de mi vida.

Dé muchísimos cariños a Giner y Sama a quienes (no hay que decirlo) debe hacer extensiva [*sic*] esta carta, y no dude nunca del afecto que le profesa su amigo

Antonio Machado y Álvarez

P.D. Afectos de mis padres para V. y los Sres. Sama y Giner, y míos para Cossío<sup>144</sup> y demás compañeros. Salud y *Folk-lore castellano*, aragonés, gallego y andaluz, etc. Perdón, amigo mío, por las innumerables molestias que, como a todos, le estoy proporcionando. Modifiquen, adicione con plena libertad pero por Dios (ya que Vs. creen en él)<sup>145</sup> penetren<sup>146</sup> de mi idea y no la desnaturalicen.

5<sup>147</sup>

Sr. D. Joaquín Costa  
Madrid

Sevilla Nov[iembre]. 4<sup>148</sup>/[18]81

Querido amigo: Pitré en su excelente obra titulada «Fiabe Novelle e Racconti popolari Siciliani», Palermo, 1875. T. I de los cuatro que contiene la obra en la p<sup>o</sup>. LXXXVII a XC, dice: «Entre *los mitos menos desfigurados* y desde luego no difíciles de reconocer en las novelas, hállanse el de Polifemo el de Amor y Psiquis y varias empresas heroicas de Hércules, respecto a los cuales me apresuro a declarar que *el primero* y el tercero de estos mitos *no son indígenas* perteneciendo aunque bajo diversas formas y *enteramente deformados a veces, a todos o casi todos los pueblos de la raza latina, eslava, germánica, etc.* Los nombres como acontece con todas las tradiciones desaparecen pero la fábula queda llena de detalles suficientes para reconocerla.»

«Cuenta el pueblo que una vez había un gran monstruo que habitaba en una gruta; dos hermanos viajando se perdieron y se refugiaron en esta gruta. El animal, que se alimentaba de carne humana y de ovejas<sup>149</sup> y había matado veinte de estas, invitándolos a desayunarse cerrando con una piedra grande la puerta de la gruta y con un hierro ardiendo dio la muerte

---

144 Manuel Bartolomé Cossío (1858-1935), pedagogo y crítico de arte. Discípulo aventajado y dilecto de Giner, fundó y dirigió desde 1883 a 1929 el Museo Pedagógico de Madrid y la propia Institución Libre desde 1915 hasta su fallecimiento.

145 Alusión al krausismo de Costa e ILE opuesto al evolucionismo materialista de Machado.

146 Palabra no leída por López Álvarez.

147 Archivo Histórico Provincial de Huesca, C.111. P.109.25, nº 9264.

148 J. López Álvarez transcribe 8, por error tipográfico.

149 [Nota original en la carta de A. Machado, que transcribe la original de Pitré] *Mammadragor* en [*es, según J. López Álvarez*] la novela *Marvizia*, nº 17 de esta colección, *se alimenta de carne humana y de ovejas*».

a uno de los recién llegados, solicitando el otro comer con él la carne asada. Este último cogiéndole la vez, coge un hierro ardiendo y con él deja ciego al monstruo, buscando su salvación escondiéndose detrás de una oveja muy lanuda; entonces el monstruo sintiéndolo ya libre se enfureció con el daño recibido [sic] .»

«Esta novela oí y recogí yo mismo en Monte Lírice<sup>150</sup> de una muchacha de ocho años y no se requiere mucho trabajo para reconocer en ella el mito de Polifemo que brevemente paso a referir.»

Aquí refiere brevemente el mito de Polifemo según Homero en el libro IX de su Odisea<sup>151</sup> y Ovidio en su Metamorfoseun [sic] XIV.

Según Pitré: «Homero dice *monstruo* Polifemo, en Erice es un animal que causa espanto. Ulises había llegado a la isla después de una tempestad; nuestros hermanos evidentemente nómadas aunque cuestuantes<sup>152</sup> habían perdido el camino y siguieron una senda que los condujo a la gruta. Los dos monstruos recurren a obstruir la entrada de la gruta con la piedra, ambos, ciegos procuran remover la gran masa para castigar ambos al temerario agresor, que en el mito y la novela recurren a un mismo expediente [sic]. Para los que buscan en las novelas el símbolo, la alegoría, encontrará la lucha del bien con el mal, de la luz con las tinieblas, encontrará más aún<sup>153</sup>, la victoria del héroe pequeño, débil y virtuoso, sobre el monstruo prepotente. Nuestra versión siciliana de gran importancia para el estudio de la mitología debe unirse a otras versiones del cuento griego recogidas y estudiadas por Guillermo Grimm en sus tradiciones del Polifemo<sup>154</sup>.»

Hasta aquí sobre poco más o menos lo que dice Pitré en el prefacio de su excelente obra. Mañana continuaré la búsqueda<sup>155</sup>.

Suyo afectísimo amigo

A. Machado y Álvarez

---

150 [Nota original en la carta de A. Machado, que transcribe la original de Pitré] Véase Lumunachectu, nº 54 de esta colección.

151 J. López Álvarez transcribe en plural: *sus Odiseas*.

152 Evidente mala traducción del italiano.

153 J. López Álvarez transcribe la defectuosa acentuación propia de Machado, *mas aun*, que hace ilegible el pasaje.

154 [Nota original en la carta de A. Machado, que transcribe la original de Pitré] «Grimm, *Die Sage von Polyphem*, nelle *Philologische und historische Abhandlungen* di Berlino, 1857, pag. 1-30. Aggiungì i riscontri e ravvicinamenti instituiti da R. Köhler nell' *Orient und Occident*, II, 122, la versione russa citata da Ralston nell' opera *Russian Folk-Tales*, chap. III: *Mythological*; Comparetti, *Intorno al Libro dei sette savj*, ecc., pag. 27».

155 Como ya indicamos en la introducción, es evidente que Costa acude en esta carta a Machado a fin de recabar información para lo que será su artículo «Mitología popular: una variante del mito de Polifemo», aparecido en el *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, VI, nº 119 (31 de enero de 1882), págs. 21-22.

Sr. D. Joaquín Costa

[Sevilla, c. diciembre de 1881]<sup>157</sup>

Amigo Costa: enfermo, con un fuerte ataque de anginas, ocupadísimo y de pésimo humor le escribo para remitirle la primera parte de un articulillo tan enojoso y pesado como deslucido<sup>158</sup>, p<sup>o</sup>. acaso no enteramente inútil p<sup>a</sup>. los que se dedican al estudio de los cuentos<sup>159</sup>. Si necesita más original pídale y se lo enviaré enseguida pues tengo ya sacados los cuentos de la 2<sup>a</sup> serie y pronto tendré los de la 3<sup>a</sup> después de la cual vendrán<sup>160</sup> algunas observaciones. Si el art<sup>o</sup>. lo cree apropiado [*sic*] p<sup>a</sup>. el Boletín insértelo y sino [*sic*] es de su índole devuélvame lo con entera franqueza.

Pitré publicará en breve su Revista<sup>161</sup> y también nosotros p<sup>a</sup>. Febrero la nuestra<sup>162</sup>, si el tiempo no lo impide: es incalculable lo que hay que luchar en este *puñetero* país p<sup>a</sup>. llevar adelante un buen pensamiento; pero ya

<sup>156</sup> Archivo Histórico Provincial de Huesca, C.108. P.107.19, n<sup>o</sup> 9244.

<sup>157</sup> Dado que la aparición del *Folk-Lore Andaluz*: se espera, con cierta prudencia, para febrero de 1882, es más que probable que esta carta se escribiera hacia diciembre del año que acababa, 1881.

<sup>158</sup> J. López Álvarez lee *desunido*.

<sup>159</sup> Trátase del artículo «Algunas notas características de los cuentos populares. Los animales contenidos en 'Lo Rondallayre' del Sr. Maspons», que aparecería en el *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, VI (1882), págs. 33-35, 58-59, 94-96, 151-153, y VII (1883), págs. 269-270.

<sup>160</sup> Palabra omitida en la transcripción de J. López Álvarez.

<sup>161</sup> Se refiere al *Archivio per lo studio delle Tradizioni Popolari* (1882-1907), cuyo primer fascículo, en efecto, cubriría los meses de enero-marzo de 1882. Joaquín Costa colaboraría en este primer número de la revista de Pitré (págs. 120-125) con un artículo titulado «Influencia del arbolado en la sabiduría popular», artículo que debió de ser extraído de los «Efectos del arbolado en el Alto Aragón» publicados en la revista *El Campo* en octubre y noviembre de 1878, y a su vez adelante de «Refranes meteorológicos del Alto Aragón», que salió en el diario posibilista zaragozano *La Derecha* en junio de 1893. También apareció en el año de 1880 este artículo en *El Demócrata*, de Madrid, si hemos de hacer caso a F. Rodríguez Marín cuando reseñó el primer número del *Archivio*: «No podía faltar digna representación a nuestra patria en el primer cuaderno del *Archivio*, y esta ha correspondido, no sólo al señor Machado y Álvarez por lo que luego diré, sino además al Sr. D. Joaquín Costa, profesor de la *Institución Libre de Enseñanza* de Madrid. Con gusto he visto reimpresso (págs. 120-125) su notable artículo *Influencia del arbolado en la sabiduría popular*, publicado por primera vez en el diario madrileño *El Demócrata*, a mediados de 1880, si no me es infiel la memoria. El Sr. Costa prueba, por medio de refranes meteorológicos locales, la influencia del arbolado en los hidrometeoros. Las leyes desamortizadoras, siendo causa de la tala de muchos montes en el Alto Aragón, ha dado el golpe de gracia a la veracidad de muchos refranes de aquel país, como lo demuestran las frases recogidas de la misma tradición oral que facilitó al articulista dichos refranes: «El clima no es ya el mismo que antes; las señales del tiempo son muy otras; este refrán, que antes nunca salía fallido, nos engaña ahora muy a menudo; la lluvia de tal refrán se ha convertido en granizo, etc., etc.» (F. Rodríguez Marín, «Revista de Revistas», *El Folk-Lore Andaluz*, I, n<sup>o</sup> 1 (febrero de 1882), págs. 55-56).

<sup>162</sup> *El Folk-Lore Andaluz. Órgano de la Sociedad de este nombre*, revista aparecida en marzo de 1882, y que duraría hasta finales de 1883. Existe un *reprint* que la hace accesible en la actualidad (Madrid, Excmo. Ayuntamiento de Sevilla/Ed. Tres, Catorce, Diecisiete, 1981). En esta revista publicó Joaquín Costa un «Romance Cantado» que el polígrafo oscense había recogido; artículo no recogido por Cheyne en su *Estudio Bibliográfico... op. cit.*, y que reproducimos en nuestro apéndice.

Todo el mundo en contra mía  
Serrana, porque te quiero,  
Todo el mundo en contra mía  
Y yo contra el mundo entero.

¿Qué se ha hecho del artículo sobre los cuentos de Cosquin<sup>163</sup> que remití al Sr. D. Urbano González Serrano por conducto de Castizo, joven que recomendó mi padre al Sr. Giner? Desearía que me lo buscaran Vds. y que me lo enviaran p<sup>a</sup>. publicarlo aquí, si Vds. no lo quieren publicar ahí. Estoy en deuda con Cosquin hace cerca de dos años y quisiera ir empezando a liquidar con mis acreedores.

Consérvese bueno, cariños a Sama, recuerdos a todos de su affm<sup>o</sup> amigo y S.S.

q.b.s.m.

A. Machado y Álvarez

7<sup>164</sup>

FOLK-LORE ANDALUZ

SEVILLA

DIRECCIÓN

O'Donnell 18

Sr. D. Joaquín Costa

[Sevilla, c. enero 1882]

Querido amigo: buena temporada estoy pasando. Pero anda anda<sup>165</sup> que tras de esta vendrá otra peor y váyase lo uno por lo otro. Le remito otro pedacito de artículo por si, como creo, lo que le envié es poco p<sup>a</sup>. el primer número. La materia es pesada y monótona pero al fin quizás logre interesarle algo. El anillo es el anillo de la abuela, avia en catalán. Por hacer estos trabajos a gusto no tengo ni aun diccionario. Ya están en la imprenta algunos originales p<sup>a</sup>. la Revista: el 1<sup>o</sup> art<sup>o</sup> será uno mío titulado *Ligera idea del F.L.*<sup>166</sup> y *constitución de la*

---

<sup>163</sup> Emmanuel Cosquin (1841-1919), folclorista lorenés autor de *Les contes populaires européens et leur origine* (1873) y de *Contes populaires de Lorraine, comparés avec les contes des autres provinces de France et des pays étrangers* (1886). Desconocemos quién pueda ser el joven llamado Castizo, pero sí sabemos que sus gestiones fueron inútiles, pues A. Machado hubo de publicar el artículo-reseña de la monografía del francés en el *Folk-Lore Andaluz* (1883, págs. 469-473): «Contes populaires lorrains recueillis dans un village du barrois a Montiers-sur-Saulx».

<sup>164</sup> Archivo Histórico Provincial de Huesca, C.108 P.107.19, n<sup>o</sup> 9242.

<sup>165</sup> J. López Álvarez omite uno de los dos *anda*.

<sup>166</sup> J. López Álvarez transcribe, indebidamente, K., siendo clara la lectura F[olk]. L[ore].

*Sociedad andaluza de este nombre*, el 2º *Voces y modismos andaluces tomados del hebreo* de A. Gª. Blanco<sup>167</sup>, el 3º *Coplas de cuna* de F. Rodríguez Marín<sup>168</sup>, también irá uno de Siro Gª del Mazo<sup>169</sup> sobre *Refranes italianos y españoles*, el *Folk-lore del perro* por mi padre<sup>170</sup>, una tradición sevillana, *El hombre de piedra*, un trabajo de cuentos de Sales<sup>171</sup> (si cabe) creo que sobre *mitos solares*, una *Miscelánea mía y noticias bibliográficas y oficiales*. Espero con impaciencia L' Archivo de Pitré. Nuestra Revista creo que estará pª mediados de Febrero: se la enviaremos al Boletín.

Expresiones [*sic*] a todos: no tengo tiempo ni humor pª escribir más largo.

Suyo afmo. amº.

Antonio Machado y Álvarez

Convendría subrayar en todos los cuentos los nombres de los animales la primera vez que se citan. Corrija Vd. el artº con toda libertad: tengo la cabeza muy dolorida. Cariños a Sama = Hágame el favor de ver en un diccionario catalán lo que significa *guineu*<sup>172</sup> y sustituirlo con la palabra castellana correspondiente. El claro marcado es la palabra *bressol*<sup>173</sup> que tampoco sé en este momento lo que significa.

8174

Sr. D. Joaquín Costa

[Sevilla, febrero de 1882]

Amigo mío:

Corrijo las pruebas esta misma noche por complacerle, deles un repasito, ¿no me dijo V. que *guineu* era zorro?

---

167 Antonio María García Blanco (1800-1889), catedrático de hebreo en la Universidad de Sevilla y Magistral de su Catedral.

168 Francisco Rodríguez Marín (1855-1943), crítico y filólogo que habría de alcanzar fama como cervantista, bibliófilo y erudito con el sobrenombre de «El Bachiller de Osuna», y que en el campo del follore sobresaldría con sus *Cantos populares españoles* (1882-1883).

169 Uno de los amigos sevillanos de Machado, Jefe de trabajos estadísticos de la provincia de Sevilla, y cofundador tanto de la Sociedad «El Folk-Lore Español» como del Ateneo hispalense.

170 Antonio Machado y Núñez (1815-1896), catedrático de Física y Química Médica de la Universidad de Santiago y después de la de Historia Natural en la de Sevilla y amigo personal de Federico de Castro, llegó a ser Alcalde interino y Gobernador Civil de la provincia. El abuelo de los poetas Antonio y Manuel fue quien infundió en su hijo el interés por los estudios folklóricos.

171 Manuel Sales y Ferré (1843-1910). Famoso sociólogo catalán discípulo de Sanz del Río que alcanzaría la Cátedra de Sociología en la Universidad de Madrid en 1889. Sales fue el principal difusor y defensor de las ideas evolucionistas de H. Spencer en España.

172 Zorro, en catalán.

173 Cuna.

174 Archivo Histórico Provincial de Huesca, C.108 P.107.19, nº 9243.

A Sama que no eche en olvido *lo de Cosquin*. El miércoles recibirá el 1º nº de *El F.L.*<sup>175</sup> Andaluz cuyo sumario definitivo es como sigue:

*Introducción* por A[ntonio].M[achado].A[lvarez].

*Litª pop. andaluza* por A[ntonio].M[aría].G[arcía].B[lanco].

*Cuentos de cuna* por F[rancisco]. R[odríguez]. Marín

*El Folk-Lore del perro* A[ntonio].M[achado].N[úñez].

*Cuestionario de Sebillot* A[ntonio].M[achado].A[lvarez].

*Cantes fl. de H. Schuchardt* por Rodrigo Sanjurjo<sup>176</sup>.

*Miscelánea*.- Romance cantado. Buenaventura.- Pregón del afilador.- Sevillanas nuevas.- Pregón de un vendedor de aceitunas.- Pregón de un chochero.- Cuento.- *Trabalenguas*.- Oración de S. Antonio.- Coplas. Los sombreritos.- Pregón de Vicentito el florero.- Por la sección: Demófilo.

*Bibliografía*.- Obras de Pitré por Siro Gª del Mazo. Obras y artículos de Folk-Lore publicados por nuestros socios honorarios.- Cuentos- por Demófilo.

*Revista de Revistas*. Rev. de Ethnología y glottología de Coelho.- Archivo per lo studio etc. por F. R. Marín.

*Noticias por la Sección*: Alejandro Guichot<sup>177</sup>.

Anuncios. En estos va la obra de Vd. de que pronto daremos cuenta. La Revista esta tiene 64 pag. buena impresión y mal papel. Cariños a Sama y Giner.

Suyo affmo. amº y comp.

A. Machado y Álvarez

Envío a la Inston 4 nºs de la Revista *F.L. Andaluz* uno pª Giner como accionista y tres de regalo pª la Inston, Sama y Vd. = Qué hago con el artº lo sigo por los animales de las

---

<sup>175</sup> J. López Álvarez lee *F.K.*

<sup>176</sup> Rodrigo Sanjurjo e Izquierdo (1841-1909). catedrático de matemáticas en el Instituto de Sevilla a la sazón. En 1882 lograría una cátedra en Madrid. Amigo sevillano de A. Machado y cofundador de la Sociedad «El Folk-Lore Andaluz», sería el encargado, como vemos, de la traducción de *Los Cantes Flamencos* de Schuchardt.

<sup>177</sup> Alejandro Guichot y Sierra (1840-1895). Escritor, dibujante y sociólogo sevillano, amigo íntimo de A. Machado y Álvarez. Se conservan varias cartas de Guichot a Costa (1896-1901) en las que aquel se dirige a este en busca de noticias eruditas como presidente del Ateneo sevillano.

coleciones de Coelho y Cosquin<sup>178</sup> o acabados los de Maspons<sup>179</sup> estudio otros personajes de estos cuentos? - Vd. dirá.

9180

[Sr. D. Joaquín Costa]

[Madrid]

Sevilla 25 de Abril [1882]

Querido amigo: desdichadamente el *concluirá* del artículo tiene que ser se *continuará* todavía. Van corregidas las pruebas.

Lo de Stor<sup>181</sup> era la barbaridad más inmensa que yo he leído y de haberlo Vs. insertado era cosa de haberse pegado uno un tiro. En primer lugar, la obra de Schuchardt no es una traducción, sino una disertación sobre cantes y fonética tomando como base mi obrita<sup>182</sup>; en segundo lugar, Schuchardt es un sabio filólogo que sabe él solo más que todos los sabios de España juntos (en su ramo) mientras que yo soy un pobre aficionado que no sé una palabra

---

178 La de F. A. Coelho era los *Contos populares portugueses* (1879), y la de E. Cosquin *Les contes populaires européens et leur origine* (1873).

179 Francesc Maspons i Labrós (1840-1901), jurista y erudito catalán, que coincidió con Costa en la Asamblea de Jurisconsultos de Madrid en 1881. Presidente de la Asociación Catalana de Excursiones y miembro de la Folk-Lore Society de Londres. A. Machado se refiere en la carta a la recolección de cuentos de la zona del Vallés realizada por Maspons y que se editó en tres tomos con el título de *Lo Rondallayre, cuentos populares catalanes* (1871-1875); en 1886 editaría *Qüentos populars catalans*.

180 Archivo Histórico Provincial de Huesca, C.7 P.13.2., nº 558. También publicada en los *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, nº 1 (1984), págs. 59-60.

181 Ángel Stor. Licenciado en Lengua Latina, profesor de la Institución Libre de Enseñanza y asiduo colaborador del *Boletín* de la Institución. Al parecer Ángel Stor fue el encargado de reseñar *Die Cantes Flamencos* de Schuchardt para el Boletín, según se desprende de lo dicho por Machado y de dos notas conservadas en el Archivo Histórico Provincial de Huesca: en la primera de ellas, del propio Stor, fechada el 15 de febrero de 1882 (C.98. P.102.2H, nº 8594), se lee que Stor devolvía a Costa unos artículos de Coelho -el folklorista portugués- además de otros extraídos de *El Globo* y *La Correspondencia Militar* -obviamente reseñas de la obra de Schuchardt-; en la segunda, de Hermenegildo Giner, fechada el 24 de febrero (C.108. P.107.18, nº 9204), el hermano de don Francisco le recuerda a Stor que estaba detenida la salida del *Boletín* a la espera de «la revista de V.». Ahora sabemos por qué no saldría nunca la tal reseña, en la que al parecer Stor afirmaba que lo de Schuchardt era mera traducción de los *cantes flamencos* de Machado.

182 En el número de los *Anales de la Fundación Joaquín Costa* citado, obra. Hugo Schuchardt (1842-1927), Catedrático de la Universidad de Graz que pasó una temporada en Sevilla (1879-1881) para estudiar el dialecto andaluz y proporcionó a Machado el directorio de los mejores filólogos, mitógrafos y folkloristas europeos. En opinión de Marcelino Menéndez y Pelayo, Hugo Schuchardt fue el primer filólogo de todo el siglo XIX. La obra de Schuchardt referida es *Die Cantes Flamencos* (Halle, E. Karra, 1881), aparecido originalmente como artículo en 1881 en la decana *Zeitschrift für Romanische Philologie*, y la obrita de Machado, *Colección de Cantes Flamencos*, Sevilla. Imprenta de «El Porvenir», 1881.

de filología; en tercer lugar Schuchardt es un buen amigo mío y ya que tan pocos tengo en España hubiera sido una triste gracia que me hubiesen quitado los pocos que tengo fuera.

Afortunadamente el artículo no se publicó y estamos del otro lado. Yo le suplico a V. muy de veras que dejemos ya los cantes y las adivinanzas. Ambos libros me sirvieron ya completamente para el fin que me proponía y ya me da hasta vergüenza y disgusto el oír hablar de ellos.

En cambio, para que vea V. que esto no es *modestia*, como a su vez tampoco es *vanidad* otras cosas que así se lo parecen a cuatro<sup>183</sup> desdichados, le ruego, ratificando lo que en otra parte le digo, que si la idea del mapa topográfico le parece buena, la apoye, no con elogios, sino con el ejemplo, esto es:<sup>184</sup> haciendo Vs. el mapa Topográfico Tradicional de Madrid y su término municipal. Elementos tienen Vs. con sus frecuentes escursiones<sup>185</sup> [*sic*], uno de cuyos objetos puede ser éste como tantos otros; por lo pronto, con recoger los nombres de los sitios ordenadamente a partir desde un punto, dando la vuelta para volver a llegar a él, tienen los chicos ya tarea para rato. A mí me gustaría mucho que lo hicieran, a condición de que Vs. crean bueno el pensamiento. Vs., sin embargo, harán lo que mejor les parezca, aquí vamos a hacer lo que podamos y sepamos; los que vengan detrás lo harán mejor y tendrán que hacer menos ruido para conseguir su fin.

Cariños a Sama, Giner y McPherson<sup>186</sup> si los ve, y dándole mil gracias por no haber insertado el artículo y aun al Sr. Stor por su intención que después de todo yo no creo haya sido mala ni mucho menos, (aunque lo de los *Folk-lore Regionales* pude creerlo también, en cierto modo, como una travesura abogadil, porque mi deseo no es formar *Folk-lore Regionales* sino el *Español* por medio de *los regionales*, lo cual no es lo mismo como V. conoce. Esta obra es lenta pero buena a mi parecer, respetando la opinión de los que así no piensan y sólo ven acaso en este buen deseo mío un deseo de exhibición, completamente ajeno a mi carácter.

El 2º número de nuestra revista queda hoy concluido y se lo remitiré en breve.

---

183 En el número de los *Anales de la Fundación Joaquín Costa* citado, *ciertos*.

184 En el número de los *Anales de la Fundación Joaquín Costa* citado, no transcriben los dos puntos.

185 La Institución Libre de Enseñanza se hizo famosa, entre otras cosas, por supuesto, a causa de su excursionismo pedagógico, tomado del ejemplo francés, y que fue adoptado por los institucionistas en 1878. Machado ironiza sobre una actividad sobre la que Costa había escrito, dos años antes, «Los informes redactados por los alumnos de las excursiones», *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, IV, 70 (17-1-1880), págs. 6-7, y de la que el altoaragonés sería máximo impulsor en sus inicios.

186 José MacPherson Hemas (1829-1902), fue el introductor de la Petrografía en España; profesor de la Institución Libre de Enseñanza y experto en Ciencias e Historia Naturales.

Del romance que me envió hay también una versión en Cataluña en el segundo tomo de las *cansons de la terra de Pelay Briz*<sup>187</sup>.

A su amigo el inglés<sup>188</sup> que me escribió muy cariñosamente no he podido contestarle aún; discúlpeme con él.

Mi artículo quedará concluido probablemente en dos números. Mi segundo artículo será quizá *Trita*<sup>189</sup>, esto es el menor de los *tres* hermanos de los cuentos de encantamiento, que viene a ser el Cristo de Nuestra Santísima Trinidad; por eso empiezo este artículo por subrayar la palabra *tres*.

Se va el correo. Suyo afmo.

Antonio Machado y Álvarez

Abril 27<sup>190</sup> 1882

10<sup>191</sup>

[Tarjeta de visita]<sup>192</sup>

[Anverso]

Sr. D. Joaquín Costa

*Antonio Machado y Álvarez* tiene la honra de presentarle al distinguido folklorista portugués Sr.

---

187 **Francesc Pelay Briz y Fernández** (1839-1889), poeta y dramaturgo barcelonés autor de los cinco volúmenes de *Cansons de la terra* (1866-1877), colección de canciones populares citada en la carta que tuvo el honor de ser premiada en las Exposiciones de Viena (1873) y Filadelfia (1876), y de *Endevinallas populars catalanas* (1882). El romance referido es el «Romance Cantado» del que se habla en la nota 87.

188 **Wentworth Webster** (1827-1907), lingüista inglés amigo de Costa a quien siempre le fascinó el mundo vasco y al que dedicó casi todos sus estudios. Resultado de ellos fue el libro *Basque Legends* (1877), del que **A. Machado** parecía no tener noticias hasta que se lo indicó Joaquín Costa. Mantuvo copiosa correspondencia con Costa, señaladamente en referencia a temas arqueológicos. Reproducimos en el apéndice la carta en la que menciona Webster a Machado.

189 Se transcribe *Ávila* en el número citado de los *Anales de la Fundación Joaquín Costa*. Este «Trita» no es otro que el artículo que aparecerá en *El Folk-Lore Andaluz* (1882, págs. 78-82) bajo el título de «El número 3 en nuestras producciones populares».

190 Obsérvese que la fecha del colofón de la carta no coincide, consecuencia del diferente tiempo de escritura, con la del inicio.

191 Archivo Histórico Provincial de Huesca, C.93 P.27.3, n° 7819.

192 Según **J. López Álvarez** (art. cit., pág. 48) esta tarjeta de visita debería ser fechada con anterioridad a 1880 pues entonces Machado ya había cambiado su residencia de la calle de Dueñas (donde se ubica el Palacio del Duque de Alba); sin embargo, nosotros la fechamos en octubre de 1882, pues del 21 de octubre de 1882 se conserva la carta de José Leite de Vasconcellos en la que este se presentaba a Costa a través del «bilhete» de D. Antonio Machado y Álvarez; este «bilhete» no es otro que esta tarjeta postal que todavía contenía la vieja dirección de Machado en Sevilla. También se conserva la carta de contestación de Costa -16-XI-1882- a esta presentación de Leite en la que don Joaquín afirma haberla recibido junto a «la tarjeta de mi amigo D. A. Machado» (estas cartas se publicaron en las páginas 182 y 183 del número 6 (1989) de los *Anales de la Fundación Joaquín Costa*).

[Reverso]

D. J. Leite de Vasconcelos<sup>193</sup> el cual tendrá un gran placer en poder cultivar sus [dos palabras ilegibles]

**3.–Apéndice documental I (Divinetas ribagorzanas.–Carta de G. Pitré a J. Costa.–«Romance Cantado».–Carta de W. Webster a J. Costa.–Reseña de la Poesía Popular... en el Folk-Lore Andaluz.–Carta de J. Costa a H. Schuchardt).**

**1**

**[borrador de las divinetas ribagorzanas; introducción]<sup>194</sup>**

Adivinanzas y enigmas

Divinetas ribagorzanas

Es muy aventurado, por regla casi general, el asignar a un refrán su traducción propia y adecuada a otra lengua por medio del equivalente respectivo (dado caso que lo tenga), cuando dicho refrán se contempla solo, aislado y separado del texto, pues la índole del asunto puede influir en que se adapte más o menos a la propiedad y casta del pensamiento, así como del lenguaje, tal o cual versión.

Partiendo del supuesto de que el refrán *Plus la nuit a diré, plus le matre est proche* lo usan los franceses en sentido metafórico, y que siempre entraña una exhortación al consuelo, fuerza es atender a la causa que mueve a prodigar ese bálsamo vivificador, para aplicar oportunamente en la traducción el equivalente más aceptable y adecuado. Por lo tanto, se me ocurren a dicho propósito, en castellano, las correspondencias siguientes:

---

<sup>193</sup> José Leite de Vasconcellos (1858-1941). Médico, erudito y filólogo portugués fundador de la *Revista Lusitana* en 1887, que llegaría a ser un asiduo corresponsal de Costa, especialmente desde que logró la plaza de conservador de la Biblioteca Nacional de Lisboa. Autor, como etnógrafo, de las *Tradições Populares de Portugal* (1882). Mantuvo numerosa correspondencia erudita con Costa, que versó casi siempre en torno a temas arqueológicos o de Historia Antigua.

<sup>194</sup> Páginas 1 y 2 del borrador conservado en la carpeta titulada «Folklore. Refranes ribagorzanos», conservada en el Archivo Histórico Provincial de Huesca (C.115 P.111.5). Obsérvese que el título de la carpeta fue dado por Costa algún tiempo después de la fecha de redacción y envío de las adivinanzas (1879), puesto que la palabra *folklore* y su uso los extendería A. Machado a partir de 1880.

Cuando una puerta se cierra, otra se abre.– No son todos los días iguales.– *Dios mejora sus horas.*– De hora a hora Dios mejora.– *No hay mal que dure cien años, ni cuerpo que lo resista.*– En este mundo cansado, no hay bien cumplido ni mal acabado.– Cada semana tiene su disanto.– Súfrase quien penas tiene, que tiempo tras tiempo viene.– *Aquél está más próximo a ser feliz, que se halla en la desgracia.*– Después de una gran tormenta, viene la serenidad.–

Repito que, si tuviera el texto a la vista, tal vez sobre el terreno y con pleno conocimiento de causa se ocurriera cosa mejor.

[comienza aquí la lista de 85 divinetas ribagorzanas]

## 2

### [carta de Giuseppe Pitré a Costa]<sup>195</sup>

Palermo, 21 de octubre de 1881

Muy señor mío

Una gravísima enfermedad que desde hace 56 días me ataca, y de la cual comienzo a mejorar, me ha impedido responderle a su apreciada del 10 de septiembre. Le estoy agradecido, egregio profesor, cordialmente agradecido, por las amables expresiones que me dirige en esa carta, y sólo me pesa no poseer los méritos que usted me atribuye.

Mañana iré al campo, de donde volveré a Palermo a primeros de noviembre. No me llevaré otro libro que el suyo, que me fue dado en mano hace dos días. Es mi intención reseñarlo en el *Archivio*. Esta revista trimestral saldrá en enero de 1882 y recogerá todo aquello relacionado con la mitología de Italia, Francia, Portugal, España, Alemania, etc.; no hará distinciones entre países, intentando seguir el movimiento intelectual mitológico contemporáneo. Si V. quiere enviar cualquier cosa suya, se recibirá con mucho placer. Tenemos ya varios artículos en prensa. Una pregunta me permito hacerle, y es que si redacta un artículo o prepara materiales (lo que prefiera V.), lo haga escribiéndolos con caligrafía clara, para evitar problemas al tipógrafo<sup>196</sup>. Recibirá en todo caso las pruebas de imprenta para las correcciones.

Le mando un folio impreso con una versión del mito de Polifemo, mito deformado y apenas reconocible en el *Munachellu*. Cuando le llegue, podrá si quiere devolvérmelo por ser

---

<sup>195</sup> Carta de Pitré a Costa conservada en el Archivo Histórico Provincial de Huesca (C.108. P.107-19, nº 9240). El original está escrito en italiano; la traducción, más libre que literal, es nuestra.

<sup>196</sup> Ya sabemos que Joaquín Costa mandó para el primer número del *Archivio* (enero-marzo de 1882) el artículo «Influencia del arbolado en la sabiduría popular», que aparecería en las páginas 120-125 de tal cuaderno.

un suelto del segundo volumen de mi *Fiabe, Novelle e Racconti popolari siciliani*. Si no desea una versión en italiano, se la haré rápidamente. Me permito observarle que del mito de *Polifemo* tenemos un cuento en el *Novelline popolare italiani* de Doménico Comparetti, n.º LXX, titulada *I Ciclopi*, cuento recogido en Piana dei Gresi (Sicilia). El mismo Comparetti se ocupó del mito en el trabajo *Intorno al libro dei sette savii*, pág. 22, como también se ocupó R. Köhleren *Orient und Occident*, II, 122. Ralston, *Prussian Folk-Tales*, caps. III, *mythological*, ofrece una versión rusa. Ariosto en el argumento del episodio del Orco del *Orlando furioso*: y todas las contribuciones a nuestra labor de Grimm, *Die sage von Polyphem*.

¿Conoce usted alguna tradición popular española en torno al *Vespro siciliano*? Si la conoce<sup>197</sup>, podría indicarmela porque estoy ocupado en una pequeña recopilación de tradiciones populares sobre aquel terrible acontecimiento: recopilación encargada por el Presidente de la *Società siciliana di storia patria*.

Si durante el año de 1881 ha publicado otro libro diferente del que me ha regalado u otros escritos tradicionales, me hará el honor de darme el título, el editor y la indicación de la revista en la que han sido publicados puesto que hemos establecido para la revista las siguientes secciones:

*Miscelánea* (para los pequeños artículos, los breves textos tradicionales que recibiremos)

*Revista bibliográfica* (reseñas de las obras de calidad y gran calado)

*Boletín bibliográfico* (breves anuncios de folletos)

*Catálogo de publicaciones recientes*

*Noticias varias* (próximas publicaciones, trabajos de Folk-Lore en preparación, investigaciones, preguntas, etc)

Comprenderá por tanto que tanto yo como Salomone<sup>198</sup> tenemos las mejores intenciones y buenos propósitos para la revista.

Reciba, mi docto y egregio profesor, mi atenta y sincera estima y admiración,

suyo,

Giuseppe Pitré

---

197 Al parecer Costa acudió, en este sentido, a Víctor Balaguer, quien el 30 de octubre de 1881 contestó a don Joaquín diciendo que no recordaba leyenda alguna alusiva a las Vísperas Sicilianas (*Anales de la Fundación Joaquín Costa*, n.º 5 (1988), pág. 156).

198 El codirector del *Archivio per lo studio delle tradizioni popolari*.

3

[«Romance Cantado»]<sup>199</sup>

MISCELÁNEA  
ROMANCE CANTADO

A la bondad del distinguido profesor de la *Institución Libre*, Sr. D. Joaquín Costa<sup>200</sup>, debemos la siguiente lindísima variante de la composición que, con el título que encabeza estas líneas, insertamos en la página 40 del primer número de esta Revista. Aunque ya esta variante, y otras dos de que hemos tenido noticia, podrían darnos motivo para un artículo, fieles a nuestro propósito de no teorizar sin datos suficientes, vamos a limitarnos, por hoy, a trascribir la versión a que venimos aludiendo, dejando para otro día la catalana titulada *Don Joan* (pág. 39, tomo II de la obra del Sr. Pelay Briz, *Cansons de la Terra*) y la portuguesa titulada *Helena* (traducida al francés e inserta en la pág. 23, de la obra del Sr. Conde de Puymagre, *Romanceiro. Choix de vieux chants portugais*).

He aquí la versión recogida por el Sr. Costa en el Pirineo de Aragón, donde se canta como *albata* o *alborada*:

Se pasea la Carmona  
por sus salas arrogante  
con dolores de parir  
que el corazón se le parte.

---

<sup>199</sup> Texto procedente del nº 3 (1882) de *El Folk-Lore Andaluz*, págs. 76-78. A pesar de las promesas de Demófilo expresadas al final del artículo, en ninguna de las «Misceláneas» posteriores de la revista se volvería a tratar el asunto y, por lo tanto, a insertar documentos recogidos por Joaquín Costa. Respecto a lo que dice de la página 40 de la Revista, tratábase de «Bibliografía. *Romanceiro choix de vieux chants portugais* traduits et annotés par le Comte de Puymagre», breve reseña bibliográfica escrita por J.M. Asensio y Toledo que puede leerse, no en la 40, sino en las 41-43.

<sup>200</sup> En la sección de «Noticias» del segundo número de *El Folk-Lore Andaluz* (abril de 1882, pág. 45) leemos: «El distinguido profesor de la Institución Libre de Enseñanza, Sr. Don Joaquín Costa, nos ha remitido una preciosa e interesantísima variante, recogida en el Alto Aragón, del romance cantado que publicó *Demófilo* en la Miscelánea de nuestro número anterior. A la mencionada variante enriquecen algunas juiciosas y atinadas observaciones respecto a la generalización de estas producciones durante la época feudal. La delicada atención del Sr. Costa contribuirá a poner de manifiesto el verdadero sentido práctico de la sección nombrada *Miscelánea*, almacén de materiales y datos, llamados a ser, en su día, fuente de extensos artículos y prolijas disquisiciones». Como se puede observar, Machado no tuvo a bien reproducir las observaciones de Costa que acompañaban al «Romance cantado».

Entre dolor y dolor  
Carmona reza una salve.  
Ya se asoma a la ventana  
por ver si corría el aire;

desde allí ha visto el palacio,  
el palacio de su madre.  
—¡Oh, quién tuviera una casa,  
una casa en aquel valle!

Tendría por compañera  
a la Virgen y a mi madre.  
SUEGRA.—Vete, Carmona, a parir  
al palacio de tu madre.

—Y Don Bueso, cuando venga.  
¿quién querrá me lo hospedar?

—Yo te lo hospedaré, yo,  
con perdices y capones

y otros manjares más grandes.

Ya ha llegadito Don Bueso:  
le ha preguntado a su madre:

—¿Dónde está la mi Carmona,

que a recibirme no sale?

—Tu Carmona se ha marchado  
al palacio de sus padres  
y me ha dicho p... vieja

y a ti hijo de malos padres.

PAJE DE LOS PADRES—*A delicias, conde mío, (sic)*

DE LA CONDESA *a delicias, pienso hablarte, (sic)*

que ha parido la Carmona

un hijo, primero infante.

—Que ni el infante lo goce  
ni ella de allí se levante.

LA CONDESA ENFERMA—¿Quién es ese caballero

tan descortés en hablarte?

—Es tu marido, Carmona,  
que por ti ha preguntare. *(sic)*

CONDE—Levántate de esa cama

antes que yo te levante.  
 –Hombre, de una hora parida,  
 ¿cómo quieres me levante?  
 –Levántate de ahí, Carmona,  
 antes de que yo me enfade.  
 Aprisa pide vestirse  
 y aprisa pide calzarse,  
 las doncellas que la visten  
 van bañaditas en sangre.  
 –¿Dónde quieres ir, Carmona,  
 en las ancas o delante?  
 –En las ancas, caballero,  
 que no quiero deshonorarte.  
 –¿Cómo no me hablas, Carmona,  
 de lo que solías hablarme?  
 –Hombre, de una hora parida,  
 ¿cómo quieres que te hable?  
 Las ancas de tu caballo  
 van bañaditas en sangre,  
 y el camino que traemosno  
 hay peor para igualarle.  
 –Ya hemos llegado. Carmona,  
 al sitio donde matarte.  
 –¡Ah! ¡Qué delicia la mía  
 si el recién nacido hablare!  
 EL NIÑO.–Quieto, quieto, padre mío,  
 quieto, quieto, mío padre:  
 culpas que debe mi abuela  
 ¿quieres que pague mi madre?  
 Alzó los ojos al cielo (la madre):  
 –¡Ah, qué delicia tan grande;  
 niño de una hora nacido  
 ya le ha habladito a su padre!

Otra versión de la totalidad del romance y cinco variantes de algunas escenas nos comunica también el Sr. Costa, de que daremos cuenta al hacer el estudio definitivo de la composición que nos ocupa.

[Demófilo]

[carta de W. Webster a Costa]<sup>201</sup>

Maison Bechienia  
Sare  
par S. Jean de Luz  
France  
Marzo 9 (9) 1882

Sr. D. Joaquín Costa

Muy Señor mío y de mi más grande consideración

Esta tarde he recibido los dos números del Boletín de la Institución Libre de Enseñanza, que V. me había anunciado por su carta amable del 2 de Marzo.

Acabo de leer con el interés más grande la variante Valenciana del Mito de Polifemo. Es muy curioso que no se halla este cuento en Portugal. Me gustan mucho también las notas del Sr. Machado y Álvarez (Demófilo?) cuyo Cuentos Flamencos aprecio mucho. Agradezco sinceramente a V. de su bondad esquisito hacia un extranjero.

He enviado todavía una crítica sobre la obra preciosa de V., «Poesía popular Española y Mitología y Literatura Celto-Hispanas», al Redactor de «The Academy»<sup>202</sup>.

Le había pedido también interesar a algunos de sus Celtistas en los escritos Españoles sobre las cuestiones Célticas. Me ha respondido que si podría enviarle los libros, hará él todo su posible para que sean criticados por el Prof. J. Rhys.

Si pues V. tendrá la bondad enviar por el correo La poesía Popular y cualquiera otro libro o folleto que V. ha escrito sobre estas cuestiones.

To the editor of The Academy

52 Carny Street 52

Lincoln's Sun

London W.C.

serán recibidos con gracias, y criticados por uno de sus más distinguidos Celtistas.

201 Carta de Wentworth Webster a Costa conservada en el Archivo Histórico Provincial de Huesca (C.98. P.102.21, nº 8786). Transcribimos tal cual el texto del inglés residente en Francia, conservando las peculiaridades derivadas de un deficiente conocimiento del idioma castellano por parte del erudito inglés.

202 W. Webster, «Popular poetry of Spain and Gascony», *The Academy*, 517 (I-IV-1882), págs. 226-227.

Como no poseo yo los idiomas Celtistas mis observaciones daban solamente sobre la Archeología en general. Admiro mucho la gran ciencia y saber, el labor inmenso de que V. da prueba, extraordinario en su obra... En algunos puntos no participo a las conclusiones de V. Sigue la opinión de Hübner cuanto al Dios YVN contra la de V. y de un amigo estimado el R. Padre F. Fita. Un amigo mío ha examinado el toro de Guisando y es de la opinión del Sr. Zobel que es verdaderamente un jabalí y no toro; y que muchos otros de los dichos toros son también jabalís. Por mí el ídolo de Migueldi no es representación de un animal cualquiera, es hecho solo en fabricar muelas. DOC no han sido extraídas del parte inferior de la lápida. Veo aquí sobre la montaña Larskem piedras semejantes, talladas por los canteros. Pero todo eso son pormenores. El libro de V. es una tesorería de saber y de ciencia.

No conozco la dirección de Henry [¿?] o de Slothes [¿?], y me falta aquí recursos para trobarle. Acaso si V. enviara una Targeta Postale a los Editores de sus libros puede V. obtenerla.

Tengo el honor de ofrecer a V. con la más distinguida consideración, S.S.S. S.B. de  
Wentworth Webster

## 5

### [Reseña de la *Poesía Popular...*, de J. Costa]<sup>203</sup>

**Poesía popular española y Mitología y Literatura Celto-Hispanas.**- Introducción a un tratado de política sacado textualmente de los *Refraneros, Romanceros y Gestas de la Península*, por Joaquín Costa, profesor de la Institución Libre de Enseñanza. Madrid, imprenta de la Revista de Legislación. 1881. Un volumen in-8º gr. págs. VIII-500. Precio 50 reales.

El considerar al distinguido profesor de la *Institución Libre* como persona *de casa*, si cabe valernos de esta expresión, ha sido la causa de que no hayamos querido ocuparnos de su obra hasta que las prensas extranjeras y la Academia de la Lengua, a cuyo examen había sido sometida, emitiesen su fallo. Hoy que la obra ha sido objeto de encomio tanto en París por la *Revue Celtique*, en Londres por *The Academy*, en Alemania por el sabio Hübner, en Italia por el ilustre Pitré, como en España por los reputados académicos E. Saavedra y el P. Fita<sup>204</sup>,

---

203 Publicada en *El Folk-Lore Andaluz*, I, nº 6 (1882), págs. 282-286, pero anterior y originalmente en el número 2 (abril-junio 1882) del *Archivio per lo studio delle tradizioni popolari*.

204 La reseña de la *Revue Celtique* (V, nº 2, 1882, pág. 276) debió de salir de la mano de Henri Gaidoz, según se desprende de lo leído y anotado en la correspondencia entre Machado y Costa; la de Emilio Hübner no sabemos en qué revista aparecería, pues no lo hizo ni en el famoso *Zeitschrift*; ni en *Romania*; la de Pitré, lo sabemos, en el primer número del *Archivio per lo studio delle tradizioni popolari*, mientras que la de *The Academy*, única recogida por G.J.G. Cheyne (*Estudio Bibliográfico...*, *op. cit.*, pág.277) la escribió W. Webster («Popular poetry of Spain and Gascony», *The Academy*, 517 (1-IV-1882), págs. 226-227).

encargados por la Dirección general de Instrucción pública de informar acerca de ella, rompemos gustosos nuestro silencio, dando a conocer por el orden con que los mencionamos, los dictámenes de los referidos académico y el juicio del señor Pitré, que dejamos de propósito para el último, por no permitir sus dimensiones que lo publiquemos íntegro y servir los primeros como de antecedentes.

## I

«Difícil parece a primera vista enlazar en una sola obra, dotada de la conveniente unidad de composición, materias tan desemejantes como la *Poesía popular española* y la *Mitología y literatura celto-hispana*, título del libro escrito por el Sr. D. Joaquín Costa, que envía a informe de la Academia la Dirección General de Instrucción pública. Pero cuando dejando a un lado el índice de materias cuyos epígrafes parecen como que aumentan la disparidad de asuntos, se entra en la lectura seguida y atenta del cuerpo de la obra, se encuentra un gran pensamiento, una aspiración llena de utilidad y de nobleza, en cuyo desarrollo sistemático se vierte un caudal de erudición asombrosa.

La poesía popular española en sus variadísimos géneros ha sido estudiada con toda extensión y con amplio criterio en cuanto se refiere a su forma externa, en cuanto abarca el campo del sentimiento; se ha comparado con las producciones análogas de otros tiempos y países, y aun se ha aprovechado para comentar y esclarecer determinados hechos históricos; pero en cuanto a su contenido interno, en lo que toca a las ideas, a los pensamientos, a las aspiraciones que el pueblo engarzaba en refranes, canciones, romances y poemas, se había averiguado poco, no se había procurado dar con el reflejo de la vida social de la nación a través de los siglos, buscando con un criterio científico si había alguna unidad de concepto que presidiera a su desenvolvimiento.

No pretende el Sr. Costa haber despejado la incógnita del problema que se propone; pero lo plantea con fe decidida y atrevidos rasgos, establece el plan y método para llevar la resolución a cabo, y lo que es más provechoso y digno de encomio, demuestra palmariamente el sinnúmero de datos de que se puede echar mano para construir el vasto edificio que proyecta.

Como quiera que la condición más esencial de la vida de un pueblo estriba en las relaciones de derecho de personas y cosas, el autor empieza buscando en la poesía popular el aspecto jurídico, que con razón bastante considera como verdadero carácter político de la musa plebeya, y una vez entrado en el terreno de esa investigación, tiene que venir precisamente al análisis de la gradación sucesiva de las composiciones vulgares, las cuales como en círculos concéntricos se ordenan en refranes, canciones, romances y poemas.

Hecha la clasificación esquemática, señalados los caracteres internos que hay que reconocer en esta voz inmensa y sin nombre que suena en nuestros oídos como eco de las generaciones que pasaron, y se está elaborando casi sin saberlo nosotros mismos a nuestra

vista, discutido con raro acierto el proceso de formación de esas piezas literarias que tanta disputa han ocasionado, el señor Costa levanta la vista a los orígenes más distantes que puedan concebirse para nuestra poesía popular, y tiene que fijarse por fuerza en los celtas que poblaron en remotas edades nuestra tierra, y de ahí lo que parece segunda parte de la obra, y es un tratado crítico de la civilización céltica en España.

Cuando todos los historiadores de nuestros hechos, así políticos como literarios, dan por inútil cuanto se discorra sobre épocas anteriores a la dominación romana, ya de antiguo desacreditadas por falsarios indignos o por ilusos fantaseadores, parece más que sobrada osadía entrar en campo apenas rozado por el hacha de la crítica, y para cuyo desmonte se necesita un caudal de conocimientos clásicos, arqueológicos, lingüísticos que pone pavor en el más determinado. Mas cuando el Sr. Costa expone la cantidad inmensa de datos que hay esparcidos en los historiadores, en los geógrafos, en los poetas griegos y latinos, la luz que suministran de un lado las lápidas y las monedas, de otro las costumbres populares y los fueros tradicionales de las provincias que corren a lo largo del mar Cantábrico y se derraman por las vertientes del Pirineo, asombra contemplar cuanto material se nos brinda, a modo de brillantes granos de oro esparcidos en arenal inmenso, para formar la rica joya de la historia primitiva de nuestra patria, deduciendo de ella ciertas notas características en nuestra cultura, que hasta ahora se procuraba explicar en vano.

La obra emprendida por el Sr. Costa se detiene en ese punto de su programa cuando forma ya un abultado tomo. Ha de seguir exponiendo los materiales con que cuenta para continuar su investigación a través de los periodos más desconocidos de la historia; pero el trabajo es dificultoso, y como la lectura resulta de poca amenidad para el común de las gentes, no será posible llevar adelante tareas que no vacilamos en calificar de útiles, meritorias y originales en alto grado.»

## II

«El libro del Sr. Costa, dedicado a exponer la teoría y la historia de nuestra poesía popular es original y de relevante mérito, pues abre nuevos horizontes y despeja sendas no fantásticas, sino muy reales y certeras, hasta hoy completamente ignoradas. La parte didáctica sobre la poesía popular española, que divide el autor en *refranero*, *cancionero*, *romancero* y *Gestas*, y trata de analizar hasta donde alcanzan las fuerzas metódicas de la investigación racional, partiendo del hecho o del fenómeno real como de primer eslabón, la sintetiza, en fin, con tanta claridad y distinción que el lector, sin más que recorrer el índice, puede con una sola ojeada hacerse cargo de todo el conjunto como de un sistema cabal o de un cuerpo rigurosamente científico. La extensión del análisis no estorba, antes bien se enlaza como las piedras de un vasto edificio, de las cuales cada una está en su lugar, y no puede removerse sin que al punto lo demás se resienta.

El tratado sobre el *Refranero* merece por sí solo especiales elogios, y tiene mucho de original, pues abarca los refranes de casi todas las lenguas de Europa, sin excluir los clásicos griegos y latinos, como tampoco los del rico idioma vascongado.

Mas cuando el autor desciende a la aplicación de estos principios científicos al objeto peculiar de la obra, esto es, a la *Historia de la poesía popular española*, penetrando con valentía en el estudio de los monumentos celtio-hispanos, griegos y romanos que pululan en nuestras lápidas y tradiciones primitivas, consignadas por Estrabón, Justino, Avieno y otros geógrafos e historiadores, no se sabe qué admirar más, si el escrupuloso reconocimiento de tanto material literario allegado y sembrado por la Musa popular en todo el suelo de la Península, o el estudio comparativo que hace también el Sr. Costa con las leyes del metro céltico y con las tradiciones de otros pueblos, cuya conformidad con las nuestras desde el Ganges y el centro del Asia comprueban una vez más la génesis y el vuelo que tomó desde allí el genio de Iberia.

No todos los lectores convendrán con el autor en algunos pormenores de apreciación filológica y racional: la ciencia perfectiva de suyo, abrirá más ancho camino y rectificará algunas líneas; pero ¿quién no yerra o desfallece alguna vez al recorrer nuevos mares o al descubrir nuevas tierras? La originalidad, la increíble diligencia, el método científico, y sobre todo los resultados históricos que han valido al Sr. Costa dignos plácemes de la sabia Europa, prueban que su trabajo es de mérito relevante y acreedor a la protección del Gobierno.»

### III

De la exactitud de esta sumaria exposición (dice el modesto e ilustre autor italiano, terminando su artículo) no estamos seguros, aunque sí de no haber dicho cosa alguna que no resulte de la obra del docto profesor madrileño, para juzgar la cual convendría, más que una rápida reseña, un prolijo examen de las teorías del autor, dignas por su importancia de ser discutidas y meditadas, y decimos *discutidas*, porque en esta obra, como en todas las de ingenio poco común, hay cosas susceptibles de controversia, ya en su plan general, ya en sus detalles. Tratándose de un asunto que exige por sí mismo multitud de conocimientos variados, sus cultivadores forman sobre tal o cual punto determinado apreciaciones, si no contrarias, por lo menos diversas, y lo que para unos resulta como luminosamente probado, acaso para otros está muy lejos de lo probable, por no haber obtenido aún el asentimiento de todos los doctos. En un cuadro tan vasto como el del profesor Costa, con hechos tan numerosos y tan varios, parte convertidos ya en verdaderos cánones científicos, parte en tela de juicio todavía, parte sospechados ahora por vez primera, habrá ciertamente muchas cosas que no podrán sustraerse a la crítica serena e imparcial del que va a la investigación de la verdad. Nosotros mismos, aun prescindiendo de alguna apreciación que en el estado actual de las ciencias nos parece un poco aventurada, nos inclinamos a creer no del todo conforme a los documentos el juicio sobre los cantares de gesta, y sobre la suprema importancia de la poesía popular, cuyo valor nos parece, hasta cierto punto, un tanto exagerado.

Nada de esto, sin embargo, amengua en lo más mínimo el valor de la obra, digna de la consideración y del aplauso de los doctos. El sólo hecho de haber sabido idear y tratar con tanta elevación de doctrina, penetración de ingenio, amplitud de criterio y acopio de bien dirigida erudición en un trabajo de tan no escasa mole, es por sí de tal índole que debe despertar la admiración aun de los más descontentadizos; queremos, sobre todo, llamar la atención acerca de la competencia que el autor demuestra en la paremiología, ciencia que muchos creen conocer, y pocos, poquísimos entienden, y el esmero con que ha puesto a contribución para su obra los más recientes trabajos, especialmente españoles; esmero tanto más laudable, cuanto es más raro, sobre todo en aquellos que, como el autor oportuna y dolorosamente recuerda, tratan todavía la historia como se trataba en aquellos felices tiempos en que las fábulas y las leyendas se veían confundidas con sucesos verdaderos, no proveyendo a la instrucción de los jóvenes escolares, haciéndoles seguir el movimiento intelectual que se desvuelve a sus propios ojos.»

Por la sección DEMÓFILO

## 6

[de Costa a H. Schuchardt]<sup>205</sup>

INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA  
INFANTAS, 42  
MADRID

[Sr. D. Hugo Schuchardt]

Muy Sr. mío de toda mi consideración y estima:

Mi compañero D. Salvador Calderón<sup>206</sup>, a su regreso de Austria y Francia, me dice que Vd. deseaba conocer mi monografía sobre los *Dialectos de transición*, por si en ellos podía encontrar alguna noticia útil para los estudios que actualmente está haciendo sobre dialectología peninsular, y que tanto debemos agradecer nosotros. Hallándose agotados los tomos del *Boletín de la Institución* en que se publicó, le envió los que yo tengo, en calidad de préstamo, con súplica de devolución. En estas condiciones han ido otra vez a Porto<sup>207</sup>.

---

205 Carta de Costa a Hugo Schuchardt, cuya copia del original me fue facilitada por el profesor Gerhardt Steingress, al que agradezco desde estas líneas su deferencia, así como la Daniel Pineda Novo al ponerme en la pista de esta carta y comunicarme la dirección de su propietario.

206 Hermano de Alfredo Calderón. Profesor de la Institución Libre de Enseñanza desde sus inicios. Geólogo y paleontólogo como Augusto González de Linares.

207 Nombre original de Oporto. Costa se refiere al envío efectuado meses atrás para Leite de Vasconcellos, residente por entonces en Oporto.

En cuanto al trabajo en cuestión (el cual encontrará Vd. en las páginas que indica el Sumario), pienso que no le servirá de nada<sup>208</sup>: primero, porque no estudia dialecto alguno morfológicamente, no habiendo sido ese el objeto que me propuse al emprenderlo; y segundo, porque no tiene carácter ni valor alguno científico. Por fortuna, me persuadí a tiempo de que los españoles carecemos todavía de preparación y de cultura para ese género de estudios, y desde aquel punto suspendí el trabajo, que ha resultado una rareza y un excentricidad. Lo mismo me ha pasado con aquella otra enormidad sobre «Mitología y Literatura Celto-Hispanas», que Vd. ya conoce<sup>209</sup>.

Mientras no vaya gente de aquí a estudiar con Vdes. y *hacerse europea*, España no podrá dar de sí otra cosa que eso o poco más.

Soy de Vd. con la más distinguida consideración affmo. y att<sup>o</sup> seg<sup>o</sup> serv<sup>o</sup> q. b. s. m.

Joaq<sup>n</sup>. Costa

Madrid 4 de marzo de 1883

---

208 Schuchardt no reseñaría, en tal sentido, las entregas en el *Zeitschrift für Romanische Philologie*, ni tampoco las utilizaría para su *Romanisches und Keltisches* (Gesammelte Aufsätze, Berlin, 1886, R. Oppenheim).

209 En efecto, ya que Schuchardt lo citó en su trascendental *Die Cantex Flamencas* (*Zeitschrift für Romanische Philologie*, V (10-VIII-1881), pág. 279).

#### 4.–De la Nación al Pueblo (I). «Un muy su amigo, muy su admirador y muy conocedor de su alma» y los primeros programas de política nacional regeneracionista de Joaquín Costa.

Rafael Salillas fue, de entre los amigos y compañeros de Joaquín Costa, quien tuvo el honor de contarse entre los más precoces y de cultivar durante años seguidos una relación cordial y estrecha.

Rafael Salillas y Panzano, hijo del a la sazón comandante del ejército Ramón Salillas y de la también altoaragonesa María Panzano, había nacido en el pueblecito de Angüés el 26 de marzo de 1854<sup>210</sup>. Cursó sus primeras letras en las Escuelas Pías de Zaragoza hasta el curso 1863-1864<sup>211</sup>, tras el cual se matricula en el Instituto General y Técnico de Segunda Enseñanza de Huesca. Allí coincidiría con Basilio Paraíso, Santiago Ramón y Cajal, y con un mozo siete años mayor que él quien también en septiembre de 1864 hubo de pasar el reglamentario examen de ingreso<sup>212</sup>; este era Joaquín Costa. Es posible que Costa, como ayudante de varias cátedras<sup>213</sup>, fuera en alguna ocasión profesor accidental de un alumno, Salillas, que pronto descollaba como informal y travieso<sup>214</sup>. Temprana comenzaba la relación maestro/alumno que en el caso de Costa y Salillas no es en modo alguno metafórica en sus inicios.

---

<sup>210</sup> Andrés Galera Gómez, «Rafael Salillas: medio siglo de antropología criminal española», *Llull*, 16-17 (1986), pág. 84. Aunque, desafortunadamente, la biografía de Salillas está por hacer, y hay más de un motivo para escribirla, tanto el artículo citado como las páginas que María Dolores Fernández Rodríguez dedica a ello en su monografía *El pensamiento penitenciario y criminológico de Rafael Salillas*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago, 1976, págs. 75-84, sirven de introducción y primer tanteo al tema. Por lo demás, tanto Galera como Fernández extraen la mayoría de los datos, por no decir todos, del propio texto autobiográfico de Salillas incluido en «El año penitenciario de 1907» (*Revista Penitenciaria*, V, 1 (1908), págs. 20-43). También puede leerse la evocación apasionada de Ricardo del Arco, «Rafael Salillas», en *Figuras aragonesas*. Serie Tercera, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1956, págs. 329-335.

<sup>211</sup> Expediente personal de Rafael Salillas y Panzano. Archivo Histórico Provincial de Huesca, C.750, exp. 146.

<sup>212</sup> G.J.G. Cheyne, *Joaquín Costa...*, *op. cit.*, pág. 40.

<sup>213</sup> *Ibidem*.

<sup>214</sup> Salillas fue apercibido de expulsión de la cátedra de aritmética –Costa fue precisamente ayudante de «principios y ejercicios de aritmética»– durante el curso de 1865-1866, según se lee en documento incluido en el expediente citado. Allí leemos que Rafael residía, junto a su familia, en la castiza y céntrica calle oscense de Escaleretas, nº 10; Costa vivía muy cerca, pues residía en la calle de doña Petronila (Venancio Díaz Castán, «Costa y Graus, aspectos inéditos de su vida, enfermedad y muerte», *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, nº 5 (1988), pág. 140).

Mientras Costa estudiaba, trabajaba, escribía en periódicos locales y fundaba el Ateneo Oscense, Salillas, con más pena que gloria, sorteaba los estudios hasta alcanzar el título de Bachiller en Artes, que le fue expedido el 20 de diciembre de 1869<sup>215</sup>. Costa lo había alcanzado dos años antes, tras el examen preceptivo efectuado el 28 de junio de 1867<sup>216</sup>, mientras que el 10 de septiembre de 1869 alcanza el título de maestro, también en Huesca<sup>217</sup>.

Desde ese año de 1869 hasta el reencuentro del maestro y el discípulo años más tarde en la capital altoaragonesa, la trayectoria de uno y otro fue bien diferente. Costa marcha a Madrid para ingresar, con notable esfuerzo, en la Universidad Central en octubre de 1870; allí cursa los estudios de Derecho y Filosofía y Letras, pero mantiene sus vínculos con Huesca a través de viejos amigos y conocidos y de colaboraciones en los periódicos locales. Licenciado y Doctor, frustrado tras sus intentos de conseguir puesto en la Universidad –lo que recordará Salillas en el artículo que sobre D. Joaquín escribió en 1906 y que reproducimos en el apéndice de este capítulo–, a Costa no le cabe más remedio que opositar a oficial letrado de la administración; trasladado a San Sebastián en el otoño de 1876, y después a Guadalajara, de seguido vio ocasión para retornar a Huesca en junio de 1877<sup>218</sup>. Salillas, por su lado, fijó de nuevo su residencia en Zaragoza con el fin de cursar estudios de medicina en la Universidad aragonesa, culminándolos en Madrid. En 1876, con el título en la mano, regresa también a Huesca para ejercer durante algunos años como médico de la capital.

Suponemos que entre 1877 y 1879, los viejos conocidos afianzarían ahora su amistad en el trato asiduo de amistades comunes, como eran las de Feliciano Tolosana, el médico Serafín Casas –de cuya hija se enamoró Costa–, Mariano Vidal y los dos hijos de este Mariano y Luis Vidal Domingo –a este último alude Salillas en una de las cartas dirigidas a Costa–.

Sin embargo, el 25 de julio de 1879 Costa, por maniobras caciquiles, dejó de ser oficial letrado en Huesca y se le forzó a trasladarse a León el 10 de octubre siguiente; ante estos manejos, el montisonense dejó el puesto y marchó una vez más a Madrid a principios de 1880, convencido de que su lugar estaba cerca de la Institución Libre. Con él se llevó al prometedor médico Salillas, quien sin duda se dejó llevar por el consejo de Costa y por sus inquietudes políticas y literarias<sup>219</sup>.

---

215 *Ibidem*.

216 G.J.G. Cheyne, *Joaquín Costa...*, *op. cit.*, pág. 57.

217 *Ibidem*.

218 *Ibidem*, pág. 93.

219 «Impulsado por sus inquietudes literarias e influido sin duda por su gran amigo D. Joaquín Costa, se traslada a Madrid donde fija su residencia definitivamente» (M<sup>a</sup>. Dolores Fernández, *op. cit.*, pág. 75).

Juntos una vez más, los dos amigos y compañeros buscan afanosamente una pensión en Madrid. El mismo Costa tituló la carpeta en la que se conservan las primeras cartas de Salillas con el título de «Busca de hospedaje [*sic*] por *La Correspondencia* '1881'», con la que se pueden reconstruir estos avatares en los años de 1880 y 1881. La casa de huéspedes sita en el número 35 de Leganitos se convertirá en común suelo para los dos amigos y, veintiséis años después, objeto de evocación de Salillas en el artículo sobre don Joaquín de *Ateneo*. Allí, como podrá el lector comprobar, el de Angüés se emboza tímidamente tras un innominado «un su compañero de hospedaje».

Costa y Salillas comparten casi todo en aquella casa tan cercana a la Institución Libre de Enseñanza, a la Universidad Central y a la Dirección General de Establecimientos Penales, lugares de asistencia asidua de ambos; del primero, abogado colegiado y pasante de Gabriel Rodríguez; del segundo, funcionario de una Dirección cuyos objetivos y cometidos marcarán la vida posterior del joven médico. Sólo en ocasiones particulares, y siempre cuando en el verano Salillas se traslada a La Unde, apremia y es necesaria la relación epistolar entre los dos amigos.

Allí Salillas se nos manifiesta como fiel sucesor de aquel travieso mozo que había sido apercibido de expulsión años antes. Cordial, fiel admirador de la valía del que fue –y era– su maestro y ejemplo, el de Angüés habla (Carta nº 1 de nuestra edición) de Costa como el «más laborioso de los hombres» y a él mismo se refiere como «el más perezoso de los hombres»; más tarde (Carta nº 3), en el mismo sentido, le llama, cariñosamente, «Dictador». En estos momentos la relación llega hasta el punto de que Salillas ayuda a Costa en sus investigaciones folklóricas, como tuvimos ocasión de analizar en el anterior capítulo, al mandarles varios cuentos populares recogidos en La Unde (Carta nº 4). El propio Salillas tendrá ocasión, años más tarde, de aprovechar el método y lecciones del maestro, en varios proyectos y estudios etno-antropológicos.

Asimismo, Huesca no se pierde de vista, de ahí que en agosto de 1881 (Carta nº 5) Salillas observe con disgusto cómo Manuel Camo alcanzaba un triunfo caciquil más en su «brillante» carrera política al colocar a su candidato Castelar en el distrito de Huesca. Al comunicarle a Costa la novedad de esta manera, se impone, tal vez, una revisión de las supuestas relaciones más o menos amistosas que Costa mantuvo con Camo en sus años oscenses y hasta la década de los 90; dada la amistad con Salillas, parece más que probable que Costa y el de penales hubieran hablado más de una vez de la desconfianza con la que había que tratar siempre a Camo.

Tras el verano de 1881, Salillas y Costa dejarán de vivir en el mismo techo; así, Salillas fija su residencia, sucesivamente, en la calle Soldado, 14 y 16, y en la de Libertad, 6. Esta razón explica, tal vez, que no se conserven nuevas cartas hasta

1886, a la que hay que añadir que Salillas, dando razón a las malhumoradas acusaciones de Costa acerca de su «fantasioso» y perezoso carácter que se cuelean interlineadas en la única carta conservada del montisonense a Salillas, se dedicó en aquel lapso temporal a cultivar la faceta literaria, circunstancia que a Costa desagradaría por completo, conocidas sus opiniones sobre la literatura de ficción no educativa; para mayor abundamiento, Salillas pretendió triunfar como autor dramático, y tras los arduos esfuerzos que suponen —y suponían— poder estrenar alguna pieza en España, consiguió llevar a las tablas su drama en verso *Las dos ideas*<sup>220</sup> el 7 de octubre de 1884 en el escenario del Teatro Español de Madrid.

Pronto abandonaría Salillas sus sueños literarios<sup>221</sup> ya que, reconducidos estos hacia la «literatura» picaresca y criminal, fascinado por la vida penitenciaria señaladamente tras ser nombrado Jefe del Negociado de Higiene y Antropología del Ministerio de Gobernación en 1885 y colaborar con Luis Simarro en un proyecto de ley de manicomios judiciales, asiduo del Ateneo y de la amistad de ciertos institucionistas cuya amistad comparte con Costa, y de seguro reconvenido por las admoniciones de Costa, el criminalista altoaragonés se dedicará de pleno al estudio de la moderna antropología, tan de boga en Europa. Fruto de estos esfuerzos son los artículos que va preparando para la *Revista General de Legislación y Jurisprudencia* desde 1886, los cuales, una vez revisados por el «maestro» —según leemos en las cartas 9 y 10—, pasarán a formar parte de *La vida penal en España*, obra publicada como volumen suelto a finales de abril de 1888.

En la carta numero 11 de nuestra edición, de 28 de noviembre de 1888, Salillas intenta consolar al amigo exiliado en Jaén acudiendo a una, por cierto muy afortunada por el *sabor de época* y el acierto que conlleva, comparación del León con el «hombre de genio» perfilado por Lombroso en la obra homónima. Esta mención de Lombroso, por lo demás, desmiente la tesis de L. Jiménez de Asúa<sup>222</sup> en el sentido de que Salillas conoció el nombre del famoso criminalista italiano tras la lectura en el Ateneo del trabajo «La Antropología en el Derecho Penal» el día 9 de noviembre de 1888<sup>223</sup>, puesto que tal trabajo era una defensa de las tesis de Lombroso

220 *Las dos ideas. Drama en tres actos y en verso*. Madrid, Imprenta de José Rodríguez, 1884 (Colección de obras dramáticas «El Teatro», volumen 178). La obra, al parecer, no fue mal recibida, al juzgar por las críticas vertidas el 8 de octubre en *La Correspondencia de España y La Iberia. Vid.*, al respecto, Juan Carlos Ara Torralba, «Rafael Salillas, literato», *4 Esquinas. Revista de Huesca*, nº 93 (noviembre de 1995), págs. 20-21.

221 Todavía el 18 de octubre de 1884 vemos a Salillas leyendo poesías de Antonio Ros de Olano en unas veladas literarias organizadas por el Centro Militar de Madrid el 18 de octubre de 1884, según reza la reseña publicada al día siguiente por *El Imparcial*.

222 *El Criminalista*, Buenos Aires, Losada, 1949, tomo III, pág. 39

223 Luego publicada en la *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, LXXIII (1888), págs. 603-629.

y su escuela<sup>224</sup> y, claro es, porque Salillas tenía, según se lee en la carta indicada a Costa, un ejemplar de la primera edición de *L'uomo di genio* desde algunos meses atrás.

Salillas, como Dorado Montero, dedicará el resto de su vida a los estudios criminalistas, penitenciarios y de derecho penal, aspectos que a Costa nunca le interesaron en demasía, él, que analizaba una y otra vez el derecho civil en relación con el consuetudinario. Prueba de este desinterés es la carta que hace el número 12 de nuestra edición, en la que don Joaquín remite a Cándido Bonet, empeñado en hacer un estudio de derecho penal, a Salillas, desentendiéndose del asunto y reconociendo implícitamente su desconocimiento profundo de tales temas tan de moda por la recepción de las investigaciones de Lombroso, Ferri o Garófalo, entre otros<sup>225</sup>.

El nuevo lapso en la relación epistolar que se observa entre 1890 y 1892 se explica tanto por el retorno de Costa a Graus como por el viaje de Salillas por Europa en 1890 como representante de la Dirección General de Establecimientos Penales –desde 1887 dependiente del Ministerio de Gracia y Justicia, antes lo era del de Gobernación– en el Congreso Penitenciario de San Petersburgo<sup>226</sup>.

A partir de este momento, Joaquín Costa comenzará a echar mano de la posición influyente de Salillas tanto en el ámbito ministerial como, lo que es más importante si cabe, en determinados órganos de propaganda de la opinión como eran el Ateneo –secretario de varias secciones desde 1888– y los periódicos, especialmente *El Liberal*, del que Salillas era colaborador asiduo desde 1886. Costa, de vuelta a Graus y a la realidad rural que había conocido en su infancia y juventud, comienza a recorrer el camino inverso al que hemos visto en el capítulo anterior, esto es, a trazar el discurso que lleva de la Nación –cuyo concepto tiene ya sólidamente definido tras años de estudio y de trabajo erudito– al Pueblo, y para ello va a echar mano de un discurso político caracterizado, por cierto, por una serie de improntas médico-antropológicas que deben mucho a la recepción de los estudios de Lombroso y de otros investigadores europeos en España, y de unos órganos de propaganda poco frecuentados por el *León* hasta entonces.

---

224 Como bien indicó M<sup>o</sup>.D. Fernández (*op. cit.*, pág. 76). y, años antes, Luis Maristany en *El gabinete del doctor Lombroso (Delincuencia y fin de siglo en España)*, Barcelona, Anagrama, 1973, pág. 33, quien afirmaba que Salillas fue el auténtico introductor en España de la doctrina de la Escuela Positiva desde finales de 1887.

225 En el apéndice de este capítulo reproducimos las dos cartas de Bonet a Costa.

226 M<sup>o</sup>.D. Fernández, *op. cit.*, pág. 77.

No sólo divulgar, sino popularizar, no sólo investigar, sino crear opinión, serán las preocupaciones «de campaña» de Costa en los años 90 del siglo pasado. Como valiosa muestra de este camino inverso de la Nación al Pueblo<sup>227</sup> y de la utilización de la prensa diaria convencional, contamos con la carta número 14, del 6 de diciembre de 1889, en la que, inopinadamente, Costa acude a Salillas para que mediante su poder en círculos periodísticos convenza a Cavia de la necesidad de publicar un artículo suyo denunciando lo ocurrido en las oposiciones a la cátedra de Derecho Natural de la Universidad de Sevilla. Al parecer, Giner pudo aplacar<sup>228</sup>, sólo de momento, lo que hubiera sido el primer hito de esa labor «de Jeremías» por la que Costa se haría realmente *popular* con el paso de los años, y que sólo, de una manera transicional en este camino Pueblo/Nación, Nación/Pueblo, había practicado en los años 80 a propósito de los conflictos coloniales.

Contra lo que parece opinión común, Costa tenía *in mente* una campaña política de ámbito nacional desde los primeros años de la década de los 90. El apartamiento del centro neurálgico de la vida cultural, política y universitaria, esto es, Madrid, ya primero en Jaén, y después en Graus, debió de encender en Costa el ánimo de la acción política. Ahora bien, desde Graus las posibilidades de propaganda y repercusión de sus actividades eran más bien menguadas; de allí la necesidad de contar con apoyos en periódicos de tirada nacional, tal que *El Liberal*, y centros de agitación cultural, como el Ateneo; en ambos tenía a Salillas como fiel discípulo y solícito servidor. Por otro lado, el renovado contacto con la dura realidad rural ribagorzana que había abandonado veinte años antes<sup>229</sup>, precisamente cuando Costa comenzó a recorrer el camino del Pueblo a la Nación, supuso para el altoaragonés un nuevo punto de partida, sólo que ahora al revés. Se abría el periodo populista a partir de un más o menos sólido, pero sí definitivo, concepto elaborado de Nación.

Así, el 16 de mayo de 1891 se fundaba en Graus la Liga de Contribuyentes de Ribagorza<sup>230</sup>, y, un año después, exactamente el 8 de septiembre de 1892, se constituía la Cámara Agrícola del Alto Aragón en Barbastro<sup>231</sup>. Dos meses antes, en

---

227 Estudiado magníficamente por Jaques Maurice y Carlos Serrano en *Joaquín Costa: crisis de la Restauración y populismo (1875-1911)*, Madrid, Siglo XXI, 1977, y por este último en *Le Tour du peuple. Crise nationale, mouvements populaires et populisme en Espagne*, Madrid, Publicatons de la Casa de Velázquez, 1987.

228 Cfr. G.J.G. Cheyne, *El don...*, op. cit., pág. 252.

229 Cfr. C. Gómez Benito y A. Ortí Benlloch, *La fundación de la Cámara Agrícola del Alto aragón en el proyecto de desarrollo agrario nacional de Joaquín Costa*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses/ Fundación «Joaquín Costa», 1992, pág. 22.

230 *Ibidem*, pág. 33.

231 *Ibidem*, pág. 40.

junio de 1892, Costa, según se desprende de la contestación de Salillas (Carta n° 15), había tanteado al de Angüés con respecto a sus labores de divulgación de *El Liberal*; por lo demás, el interés de la Cámara —especialmente centrado en la construcción de los canales de Tamarite y de Sobrarbe— no era incompatible, ni mucho menos, con el órgano liberal-fusionista de Miguel Moya, cercano a Segismundo Moret, a quien había que acudir al lograr este la cartera de Fomento meses más tarde, y factótum de la ley de Aguas de 1883.

Sin embargo Salillas, según sabemos por boca de Rafael Altamira, no fue a la asamblea constitutiva de Barbastro de septiembre de 1892:

No crea que V. que por no haber escrito he seguido con falta de interés todo el desarrollo de sus planes político-hidráulicos. Salillas, que es un excelente amigo, a quien de cada día estimo más, confió en mí desde el primer momento las cartas de V. y sus impresiones sobre el caso. Hablamos mucho de ello, acordés en todo y estrechándole yo fuertemente a que hiciese el viaje. Por desgracia, inconvenientes exteriores lo impidieron, como V. sabe; pero no por eso falló el éxito, a lo que pude juzgar por las noticias de la prensa<sup>232</sup>.

A lo que parece, Costa sintió las excusas de Salillas:

Puesto que le interesa a V. lo de la Cámara Agrícola, vea en qué estado se encuentra por la adjunta nota. Anímese a venir al Meeting de Tamarite, representando a algún periódico, y a hablar en el de Barbastro sobre Bolsa y cotización del Agua, etc., que sería muy conveniente [...] He sentido que Salillas no haya hecho bastante esfuerzo para venir el mes pasado ni ahora [...] El espíritu, muy bueno, y si pudiese trabajar, lograría resultado cierto, para aquí y para España. Me metieron con violencia: en saliendo de esos meetings, con que les muestra uno los caminos, y dejando constituída la Cámara, quiero salirme: pero la que se ha armado al saberlo!<sup>233</sup>.

Repárese, por cierto, en que Costa insta a Altamira a venir a Huesca «representando a algún periódico», y anticipándole que la idea puede ir bien para toda la nación. Altamira rehusó también la invitación, pero la labor de Salillas en pro de la Cámara desde Huesca y desde *El Liberal* sería desde aquellos meses continuada<sup>234</sup>. Así, en junio de 1893, Salillas formará parte de los individuos afectos a la Cámara que en Madrid esperarán la llegada de la Comisión delegada de ésta<sup>235</sup>, pero, lo que

---

232 Carta de Rafael Altamira a Joaquín Costa, fechada el 19 de octubre de 1892, y reproducida por G.J.G. Cheyne en *El Renacimiento...*, *op. cit.*, pág. 63.

233 Carta de Joaquín Costa a Rafael Altamira, fechada el 22 de octubre de 1892 (*Ibidem*, pág. 64).

234 *Id.* el contenido de la carta de Altamira a Costa fechada el 27 de octubre de 1892 (*Ibidem*, págs. 65-66)

235 La Comisión estaba compuesta por Costa, Sahún, Molina, conde de San Juan y Porta, mientras que en Madrid se les unieron Salillas, Castel, Gil Bergés, J. Fernando González, Heredia y Salillas (Cfr. «La Cámara en Madrid», *Primera campaña de la Cámara Agrícola del Alto-Aragón (1892-1893)*, Madrid, San Francisco de Sales, 1894, 2ª edición, págs. 23-27).

es más importante todavía, sería inequívocamente el autor del suelto de *El Liberal* del día 6 de agosto de agosto de 1893 en el que se encomiaba la acción de la Cámara y se instaba a la realización efectiva de sus proyectos<sup>236</sup>. Como en el suelto se alababa la labor de Moret, Montero Ríos, Álvarez Capra y otros ilustres fusionistas —alguno de ellos feroz enemigo de Costa, especialmente unos años más adelante— no hubo inconveniente en que *El Liberal* apareciese, en principio, como adalid de la causa agrarista e hidráulica.

Además, Salillas queda invitado para cooperar en la labor de extensión cultural de la Cámara<sup>237</sup>, y, fruto de ello resulta la conferencia que con el título de «La tierra y el cerebro: el progreso agrícola como necesaria condición para el progreso intelectual» se anunció en el programa elaborado para la Asamblea de septiembre de 1893 el 22 de agosto del mismo<sup>238</sup>, y que Salillas leyó la tarde del 8 de septiembre en el teatro de Barbastro. La conferencia de Salillas —que con las demás fue reseñada cumplidamente, cómo no, en *El Liberal*— no es ni peregrina ni intrascendente como en un principio pudiera pensarse por el título, ya que es temprana y rica muestra de lo que años después será inequívoca escritura regeneracionista, discurso y práctica retórica adoptada por el Costa populista —y una falange numerosa de regeneracionistas de distinto pelaje e ideología— cuando el siglo XIX esté a punto de morir. En el texto-resumen, que reproducimos en el apéndice de este capítulo, se observan varias de las improntas que caracterizarán dicha práctica de escritura, y cuya coaparición y frecuencia, hasta la fecha (1893), era insólita. En primer lugar y principal, la intrusión del lenguaje médico-neurológico en el político; el médico, especialmente el higienista y también el cirujano, cuya jerga se aplica, mediante analogías inmediatas, a territorios antes no hollados como el espíritu y la política de la nación; la nación, con su alma y tejidos enfermos, se convierte así en objeto de estudio y paciente de una terapia psico-fisiológica determinada; «la regeneración del organismo físico» es homóloga a la de la nación, así entendía Salillas —y lo entenderá y practicará Costa en lo sucesivo—. En segundo lugar, ligado al anterior, se consolida el concepto de decadencia y de raza, asimilado por mor de la influencia de los escritos de la escuela positiva italiana —y francesa— de neurología y criminología, al de degeneración del organismo psico-fisiológico. Si bien se mira, el discurso populista de Costa, años después, se compondrá, en sus elementos fundamentales, a partir de una retórica que debe mucho a Castelar, a partir de una visión nacional historicista de caracteres descomunales, megatéricos, de panorámica tremenda —al

---

236 Un fragmento extenso de este artículo sería reproducido en las páginas 26 y 27 de la *Primera campaña...*, como colofón al citado capítulo «La Cámara en Madrid».

237 *Primera campaña...*, *op. cit.*, pág. 38.

238 *Ibidem*, pág. 40.

uso de Hugo en su *Leyenda de los siglos*—, y a partir de un pseudocientifismo psicofisiológico aprendido o, mejor, leído y calado en las monografías de Lombroso, Ferri, Garófalo, Charcot o Janet, entre otros. No en vano tenía Costa en Graus un ejemplar de *La antropología en el derecho penal* (1888) de Salillas<sup>239</sup>, buen digesto para lo que será una práctica de escritura al cabo indigesta.

El juicio de Costa acerca de la conferencia de Salillas, por lo demás, resultó de lo más favorable:

Del discurso del Sr. Salillas no me atrevo a decir cosa alguna por el temor de echarlo a perder. Por otra parte, el buril de su estilo graba demasiado profundamente en el espíritu, para que necesite puntero de nadie. Pertenece nuestro orador al grupo de contadas personas sólidas y sanas que ha producido la juventud contemporánea de nuestra patria; y es uno de los pocos españoles cuyo nombre ha cruzado la frontera y una de las más puras glorias de nuestra provincia y también una de sus más legítimas esperanzas. En los últimos cien años ha producido el Alto Aragón, aparte de Azara, Bardají y Oliván tres hombres con representación propia en la historia de España, y alguno de ellos en la universal: Aranda, como estadista; Ricardos, como militar, y Carderera, como arqueólogo [...] En nuestros días, aparte de Gil Bergés, Martón, José Fernando González y Salamero, otros tres nombres sostienen con honra la bandera de nuestra provincia en los estrados de la nación y alguno de ellos en la ciencia europea: Codera, como historiador; Mallada, como naturalista, y Salillas, como sociólogo de fama universal. Por cierto que a ninguno de los tres ha conferido su representación en Cortes por la provincia de Huesca<sup>240</sup>

Pero prosigamos, tras este excursus que no lo es tanto, con la labor de Salillas en pro de la Cámara. Conociendo su valor y su influencia, Costa propone en noviembre de 1893, tras conseguir bastantes promesas y algún que otro decreto de Moret en el verano de aquel año, que Salillas, el diputado a Cortes zaragozano Carlos Castel y el político republicano altoaragonés José Fernando González, formen una Comisión de la Cámara en Madrid para que supervisen los progresos que de aquellas promesas y decretos en torno al canal de Tamarite se derivaban. Reproducimos en el apéndice de este capítulo el borrador de la carta-circular enviado a Castel, Salillas y González a tal efecto, así como los resultados de la Comisión tal como aparecieron en la *Primera campaña*. Del mismo modo, la carta que hace el número 16 de nuestra edición es la respuesta de Salillas a la particular de Costa que envió paralelamente

---

239 Según confirma G.J.G. en *El Renacimiento...*, *op. cit.*, pág. 179.

240 Resumida, puede verse esta opinión de Costa de la conferencia de Salillas en las páginas 49-50 de la *Primera Campaña...*; íntegra, la reproducimos de *Política hidráulica*, en la reedición, desafortunada, de Fernando Sáenz Ridruejo (Madrid, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 1975, pág. 216). Lo del carácter desafortunado viene dado por la reedición acrítica de la recopilación póstuma del libro, pues, por ejemplo, estas palabras de Costa se recogen en el capítulo titulado «Resumen a un mitin agrario», que, según nota, se referiría a uno celebrado «en la noche del 29 de octubre de 1902» (!!).

a la circular de la Cámara citada. Según leemos, el 18 de noviembre todavía Salillas no había recibido la circular oficial, pero se mostraba del todo punto conforme con la proposición de la particular; ahora bien, en la particular se hacía alusión a una circunstancia de la que no se hablaba en la circular: la propaganda. Una vez más, Costa se servía de Salillas y de *El Liberal* para organizar la campaña publicitaria de la Cámara... y de él mismo, pues Salillas habla de «política de reorganización y reconstrucción *nacional*» (el subrayado es nuestro), por lo que comprendemos con facilidad que Salillas y Costa pensaban desde hacía tiempo en algo más que en la construcción de unos canales en la apartada región altoaragonesa, tal como reconocería el de Monzón años más tarde (1898) a Rafael Altamira:

Usted piensa que vale la pena hacer la experiencia; Giner, parece, lo considera obligado en conciencia [...] Figúrese con qué gozo vería desde mi retiro de la frontera (Hendaya o Fuenterrabía), donde pienso avecindarme, que me había equivocado; que se atrevieran Vd., que encuentran atmósfera y eco, que llegaban a *gobernar* o a *hacer gobernar*, esto es, a dar de comer al hambriento, a enseñar al que no sabe, consolar al triste, hacer penetrar un rayo de luz y de calor en el alma de este huérfano desolado, el español... Ahí tiene V. mi respuesta sobre lo que le preocupa, como nos preocupó a Salillas y a mí años atrás, cuando aún brillaba sobre España la esperanza<sup>241</sup>.

Los propósitos de Costa desde Graus se interrumpen de momento al tener noticia de la vacante de notaría en Madrid, y a conseguirla redefine todos sus esfuerzos entre enero y agosto de 1894. En esta «campaña» particular, nuevo asalto de la Corte para Costa, también interviene Salillas, en calidad de funcionario del Ministerio de Gracia y Justicia y covachuelista con cierto poder, según leemos en la carta número 17, de junio de 1894. Para cuando Salillas escribe desde La Unde el 12 de agosto, Costa ya había sido nombrado oficialmente notario de Madrid, y, consciente de lo que significaba este salto de Costa respecto de su campaña nacional iniciada en Graus<sup>242</sup>, el de Angüés no duda en felicitarle y en ponerse a su disposición para «su misión en la tierra». Salillas confiesa no poder dejar de pensar en «su programa», y a estos tiempos de *lucha* mesiánica y populista dice consagrar sus lecturas. Al parecer, Costa pretendía formar una «Asociación» desde un «pequeño círculo» en

---

241 Carta de J. Costa a R. Altamira, fechada el 6 de agosto de 1898 y reproducida por G.J.G. Cheyne en *El Renacimiento...*, *op. cit.*, pág. 104; como bien anota y explica Cheyne, esta carta se encuentra en la carpeta de Costa titulada «Precedentes de Movimiento Nacional».

242 Así pues, es del todo punto rebatible pensar sólo en 1896 como fecha de arranque de la campaña nacional política de Costa, como indican Ortí y Gómez en la página 39 de la obra citada. Ya Carmen Frías («Primeras campañas políticas de Costa (1891-96)», *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, 5 (1988), págs. 121-136) intuía que el inicio había que fijarlo antes de las jornadas electorales de 1896, y el propio G.J.G. Cheyne, en su excelente biografía costista (*Joaquín Costa...*, *op. cit.*, pág. 115 y 135) apuntaba, citando la carta de Costa a Salillas de agosto de 1894 que veremos más adelante, que el programa nacional de Costa se había iniciado, de hecho, por entonces.

el que se contaban Salillas y Uña; Salillas, con un lenguaje regeneracionista, comentaba sus impresiones en torno a palabras tales como «revivificación» y «orgánica» y hasta les daba este significativo título provisional: «*De la atonía en las manifestaciones de la vieja vida nacional y de los síntomas que acusan que el país quiere vida nueva*». Por si fuera poco, el libro de cabecera de Salillas por entonces, y que recomienda a Costa, es el más apropiado para estos tiempos de lucha regeneracionista, el de J. Novicow, *La lucha entre las sociedades humanas y sus fases sucesivas*. Una monografía que nos viene al dedo para comprobar cómo del sustrato sociológico evolucionista se pasa a una actualidad idealista, de un socialismo afable y utópico, populista hasta rabiar, que casa perfectamente con el porvenirismo y mesianismo del Costa de finales de siglo. ¿Leería Costa el libro, escrito originalmente en francés? No lo podemos certificar, pero de que su lectura –directa o indirecta– y prédicas son compartidas por Salillas, Costa y Dorado, y condicen especialmente con esa tolstoiana y redentora visión del Costa populista de fin de siglo, no cabe ninguna duda.

Así llegamos a la interesantísima carta de Costa a Salillas del 19 de agosto de 1894, en la que tal «programa», al fin, se nos hace evidente y ajeno a pesquisas deductivas. En ella Costa se confiesa un tanto «arbitrista» –lo era– y, sobre todo, comparte un defecto o virtud que anteriormente sólo veíamos en Salillas, el de «fantaseador»; por lo demás, el texto de la carta, muy prudente en todo caso, parte de presupuestos populistas tales como pensar «en los niños descalzos del arroyo», y de un mesianismo declarado («abnegación», «altruismo», «santo cumplimiento del deber»...), para llegar a lo que luego serán también pilares de la política activa de la Unión Nacional, especialmente en lo que se refiere a la reforma nacional de las instituciones y al exquisito apartidismo. Hay una salvedad muy anotable, y es que en el aquí y ahora de 1894 Costa hace hincapié en cuestiones penales («Reforma de la prisión preventiva») y sociales («Resultado y adaptación de las reformas sociales enraizadas en Inglaterra, Alemania y América del Norte») que si bien agradarían a Salillas y a Costa y estarían en consonancia con cierto reformismo o socialismo de cátedra, con los años dejarían de tener interés para un Costa preocupado por no acercarse a un socialismo materialista y programático. Por el momento, y para después, le servía ese socialismo idealista y de redención que podía ver en Novicow, «excelente tema» según afirma en la carta, y le servía también Salillas para hacer realidad este primer sondeo de programa nacional en las páginas de *El Liberal*.

Precisamente Salillas, en la carta de contestación, del 27 de agosto de 1894, confiesa estarse preparando para la *lucha* mediante las prédicas de Novicow –parece incluso que ésta bien pudiera haber sido «lectura recomendada» por Costa–, hasta el punto de referir que, en efecto, «en general se puede hacer un transporte particular

a nuestro país, recogiendo los datos para que resulten enseñanzas españolas». Recojan este dato todos aquellos que han apuntado la influencia del agrarismo ruso en la política regeneradora e hidráulica de Costa; de todo ello hablaremos, de cualquier manera, en el siguiente capítulo dedicado a Dorado Montero.

Asimismo, en la carta de Salillas, este observa con lucidez dos puntos de la vida nacional que servirán, en efecto, de estrato *germinal* del regeneracionismo *pleno* pocos años más tarde; a saber: el agotamiento del turno («desorientación casi absoluta de los partidos», falta de «credo definitivo», «disfrute intermitente del poder»), y la favorable actitud latente de lo que se conocerá por masa neutra (la «ansiedad del país por algo que siente y no ve»).

¿En qué quedó este primer plan? En eso, en plan; tal vez el conflicto de La Solana, que comenzaba por entonces, provocó que Costa desistiese, de momento, del proyecto; tal vez, más creíble, *El Liberal*, con Moya y Moret a la cabeza, no vio con buenos ojos esta campaña de agitación de conciencias en favor de una «nueva política» que iba en contra de sus intereses, como bien se vería dos años más tarde en la actitud hostil de los liberales en la campaña electoral de Costa por tierras oscenses<sup>243</sup>.

Perdido a este fin *El Liberal*, Costa se acercó al otro centro de opinión en el que circulaba Salillas, el Ateneo, para la propagación de sus inquietudes políticas. El 12 de junio de 1895 Joaquín Costa resulta elegido por la Junta General Presidente de la Sección de Ciencias Históricas del Ateneo, y preparará para el curso 1895-96 la información acerca del tema «Tutela de pueblos en la Historia». El 9 de julio la mesa, de la que era secretario el marqués de Zenete, dirige una comunicación a los invitados a participar en el curso, entre ellos a Pidal, Pi y Margall, F. Silvela, Valera, Hinojosa, Saavedra, Murguía, Altamira, Vida, A. Calderón, Cánovas, Menéndez Pelayo, Moret, Labra, Azcárate, Torres Campos, Pedregal...<sup>244</sup> Pocos fueron los que prepararon un informe sobre este tema, el de la dictadura a través de la historia, que tanto interesaba a Costa en la configuración y legitimación de su programa nacional. A pesar del fracaso<sup>245</sup>, Costa expuso en su conferencia sus ideas redentoras y mesiánicas personalizándolas en Viriato, y amenazando en tal informe con la

---

243 Como puede verse en el artículo citado de Carmen Frías, en las cartas de Costa a Mariano Molina reproducidas por Fernando Sáenz Ridruejo como apéndice de la reedición de *Política Hidráulica* (Madrid, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 1975, págs. 305-358), y, en relación con Pascual Querul, fusionista oscense y confidente de Costa en la capital, en nuestra introducción a la reedición de *La ley del embudo*, Huesca, I.E.A., 1994.

244 En el Archivo Histórico Provincial de Huesca se conservan la mayoría de las contestaciones y excusas puestas por los invitados al curso.

245 Vid. Rafael Pérez de la Dehesa, *op. cit.*, págs. 129-133.

llegada de un bárbaro –tema tan grato y de moda en el momento– similar en los tiempos presentes<sup>246</sup>.

Salillas, que participó en el curso, tampoco seguía ajeno a estos temas de «cuestión social» ni al cultivo de la escritura y discurso regeneracionista, pues en carta fechada el 14 de abril de 1897 (número 21), confiesa a Costa que sus «cosas antropológicas» están entonces –ya antes, en 1894, según vimos– «íntimamente entrelazadas con sus cosas hidráulicas». Sin embargo no tenemos constancia, por desgracia, de que ello fuera así. Sólo sabemos que la labor de estudios de reforma social se concretó en el caso de Salillas con la creación, en 1899, del Laboratorio o Seminario de Criminología, cuyas sesiones comenzaron en octubre de aquel año, y, dos años más tarde, con la colaboración en el Instituto de Reformas Sociales.

De cualquier modo, que no se hayan conservado algunas cartas<sup>247</sup> no quiere decir que la relación no se frecuentase, máxime viviendo nuestros dos protagonistas en Madrid. Así, Costa y Salillas trabajarían codo a codo en los trabajos de preparación de un nuevo e importante curso del Ateneo, aquel que llevó por título «Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España: urgencia y modo de cambiarla» y que, según se mire, es digno corolario de más de un punto de ese «programa» político nacional de 1894. Sólo conservamos dos cartas de Salillas que hacen referencia a los trabajos finales de la mesa del Ateneo (Cartas 25 y 26, del 4 de diciembre de 1901 y 1 de marzo de 1902 respectivamente), a aquellos dedicados a la recolección de los informes recibidos y del texto de las conferencias convenientemente retocado, como era el caso de las de Joaquín Costa.

Salillas había participado en el curso, como no podía ser de otra manera, y en su conferencia desarrolló las tesis expuestas ya en 1895 en su artículo «La teoría del caciquismo» –Salillas y Queral y Formigales, en puridad, se habían adelantado en el análisis del fenómeno caciquil– publicado en *La Revista Política*, y en el *Hampa*, de 1898. Era esperable que el informe, vistos los antecedentes de *escritura* de 1893, estuviese contaminado de la peculiar retórica psicofisiologista, como así fue<sup>248</sup>:

---

246 «Viriato y la cuestión social en España en el siglo II antes de Jesucristo», conferencia dada en el Ateneo el 19 de noviembre de 1895 y publicada póstumamente en *Tutela de pueblos en la historia*. Madrid, Biblioteca «Costa», volumen XI, s.f., págs. 1-53. No deja de resultar significativo que Tomás Costa incluyese en este volumen el artículo, por nosotros ya conocido, «Representación política del Cid en la Epopeya española», con lo que en un mismo libro tenemos recogidos dos símbolos de la realidad nacional esbozados por Costa uno, en el trayecto del Pueblo a la Nación, y otro, en el de la Nación al Pueblo.

247 De seguro existieron, pues en nuestra «Introducción», ya citada a *La ley del embudo* de Pascual Queral y Formigales, Costa acudió a Salillas para que se reseñase tal libro en *El Liberal*, pero la presión de la dirección liberal, con Moya a la cabeza, lo impidió.

248 En realidad lo que se publicó en el volumen de las informaciones fue un resumen del contenido de la conferencia; resumen que se puede leer en la moderna edición de *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España: urgencia y modo de cambiarla*, Zaragoza, Guara, tomo II, 1982, págs. 418-424.

«raza», «medio», «fórmula biológica», «atrofia», «anomalías del organismo»... son palabras que plagan el discurso y que giran alrededor de la famosa base de toda raza, organismo o problema social; esta teoría básica –esencialmente materialista–, a la que daba vueltas ya en 1897 –en confesión a Costa– la desarrollará en ese mismo año de 1901 en su *Biosociología*.

Tras 1901 la relación de Costa con Salillas continuaría cordial. Costa no volverá a organizar cursos en el Ateneo, pero mientras la salud no se lo impidió siguió, como de costumbre, visitando la biblioteca del Ateneo, según se desprende del laudatorio y muy personal e íntimo recuerdo que hacia Costa tuvo Salillas en 1906, y que reproducimos en el apéndice. De escasos diez meses después data la última de las cartas que hemos podido encontrar<sup>249</sup>.

En cuanto a ese artículo, publicado en *Ateneo*, resulta una buena elegía, por mucho que se esfuerce Salillas en darle interés actual a los «siete criterios de gobierno», un recuerdo al león herido y recogido de nuevo en su Graus natal. El pretérito indefinido del texto y las constantes alusiones a las injusticias sufridas por Costa son buena muestra de ello, como lo es de la amistad cordial y entrañable que Salillas y don Joaquín mantuvieron durante años; el común hospedaje, la mención a la política colonialista, la Cámara agrícola, la «influencia del suelo» en la política hidráulica –clara alusión a las propias teorías expuestas en septiembre de 1893–, los informes de 1895 –este que, por cierto, Salillas hubiera titulado no *Tutela de pueblos*, sino *Los escultores de pueblos*– y de 1901, la Unión Nacional, la Republicana... no son sino jalones de una trayectoria compartida en cierta manera, y en toda vista desde la óptica de ese antiguo discípulo del Instituto de Huesca. En qué cantidad y calidad pudo influir Salillas en la configuración del lenguaje regeneracionista con sus estudios sociológicos y criminalistas, y de qué manera contribuyó, en la intimidad y el secreto de la confianza y compadrazgo sincero, en el camino de retorno de la Nación al Pueblo trazado por Costa en los años 90, es algo que hemos pretendido examinar, tan sólo esbozar quizá, en esta breve introducción<sup>250</sup>.

---

249 También se conserva entre los fondos de Costa del Archivo Histórico Provincial de Huesca la carta del menú del banquete que en obsequio de Rafael Salillas tuvo lugar el 25 de noviembre de 1906, a las siete de la tarde, en el madrileño café restaurante de Fornos.

250 Rafael Salillas sobrevivió a Costa doce años. Precisamente el intervalo cronológico que comprende los años de 1911 –muerte de Costa– y 1923 –Salillas murió tras una operación quirúrgica el 23 de mayo de 1923– son lo de menos actividad intelectual del médico oscense. Curiosamente, en los últimos años de su vida se dedicó a la política; y el que había sido republicano convencido –lógico, máxime siendo íntimo de Luis Simarro y Federico Rubio– militó en el partido radical desde 1915, consiguiendo el acta de diputado en dos legislaturas consecutivas (cfr. A. Galera, art. cit., pág. 100).

## ALGUNAS ADVERTENCIAS SOBRE LAS CARTAS QUE SE TRANSCRIBEN EN EL APARTADO SIGUIENTE

Como en el capítulo anterior, los originales de las cartas que transcribimos a continuación se conservan en el Archivo Histórico Provincial de Huesca, y en nota a cada una de ellas reproducimos con exactitud su signatura topográfica. Cinco de las cartas transcritas, sin embargo, proceden de la Casa-Museo Costa de Graus y nos han sido facilitadas las copias del original por José María Auset Viñas. También están estos casos convenientemente anotados. Salvo en los enojosos acentos de las *á* u *ó*, tal que en el caso de las cartas de Machado, hemos sido fieles al texto original.

Igualmente, en el caso de que alguna de las cartas haya sido publicada en los *Anales de la Fundación Joaquín Costa* se dará la noticia pertinente, anotándose las irregularidades observadas.

El lector observará que hay unas pocas cartas o, mejor, notas y volantes, sin fecha, cuya información explícita e implícita es tan exigua que hace difícil su datación, aun sea esta aproximada.

También en el caso de Rafael Salillas debemos lamentar el no haber encontrado hasta la fecha, tras arduas pesquisas, el lugar en el que puedan estar guardadas las cartas originales de Costa a Salillas. Ni en el Tribunal Supremo, ni en el Instituto Criminológico han sabido darnos razón de ellas. Tampoco, de momento, hemos podido dar con los herederos de D. Rafael. A la espera de su hallazgo, sirvan de muestra este puñado que transcribimos a continuación; el resto, mientras tanto, ha de ser objeto de capacidad deductiva, sencilla en ocasiones, difícil en otras.

## 5.–Edición crítica de las cartas de Rafael Salillas y Joaquín Costa (1880-1906)

1<sup>251</sup>

La Unde<sup>252</sup> 16 de mayo de 1880<sup>253</sup>

Querido amigo Costa:

Terminada la breve expedición que aquí me trajo, el 19, si el tiempo no lo impide llegaré a Madrid. Particípelo así a nuestros, o mejor dicho, a nuestra patrona<sup>254</sup> y saludelos.

Lo supongo a Vd. atareado con el Congreso de Agricultores<sup>255</sup>. Me pareció que al hablar el Ministro<sup>256</sup> haciendo mención de<sup>257</sup> las aportaciones de uno de los más importantes miembros «ilustrada inteligencia» que colabora en las tareas del Congreso se refería a Vd. Mala costumbre la de insinuar tan oscuramente, pues la fatuidad humana que entre los agrónomos estaría espléndidamente representada haría que muchos se diesen por aludidos.

Perdóneme el tiempo que robo a sus tareas.

---

251 Archivo Histórico Provincial de Huesca, C.5 P.10.1, nº 165.

252 En los *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, nº 7 (1990), pág. 123, omiten el lugar del remite. La Unde era, a la sazón, un caserío de la provincia de Valencia perteneciente al partido judicial de Ayora, situado al pie del puntal homónimo, y dentro de esta montañosa comarca del sudoeste de Valencia. La zona –hoy más bien deprimida– era rica en pequeños núcleos de población, señaladamente, en estos territorios fronterizos de Valencia, Albacete y Alicante. En el siglo XIX cuatro casas se alzaban alrededor del caserío principal, y todas ellas y éste, amén de doce o catorce más de los alrededores, eran propiedad del acaudalado Duque del Infantado. Situado, como Ayora, en el valle de Cofrentes, La Unde era lugar de residencia veraniega del militar, escritor y amigo de Salillas –quien le dedicó el drama *Las dos ideas*– Antonio Ros de Olano (1808-1887), y asentamiento ideal para visitar los cercanos Hervideros de Cofrentes, donde los baños termales de aguas minerales sulfúricas recetados para enfermedades reumáticas y respiratorias convocarían a muchos visitantes –Ayora está situada a escasos 22 kms. de la estación de ferrocarril de la vía Madrid-Valencia–, entre ellos a los Salillas. También Juan Uña pasó alguna temporada allí, según se desprende de la tarjeta que reproducimos en el apéndice de este capítulo.

253 En el número citado de los *Anales de la Fundación Joaquín Costa* la datan, erróneamente, el 15 de mayo 1881.

254 Las seis cartas de 1880 y 1881 están situadas en una Carpeta de Costa (A.H.P., C.5. P.10.2.C) donde también se detallan los avatares de la búsqueda de piso-pensión en Madrid del dúo Salillas-Costa: «Busca de hospedage [sic] por *La Correspondencia* '1881'». En efecto, anunciaron en la sección correspondiente de la *Corres* su petición, como bien se recoge en esta misma carpeta.

255 En efecto, Joaquín Costa participó en el Congreso de Agricultores, que se estaba celebrando en Madrid, el día 25 de mayo de 1880 con el discurso «Si debe limitarse el cultivo de cereales en España», publicado después en los números del *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza* del mismo año, 84 (16-VIII-1880), 85 (31-VIII-1880), 86 (16-IX-1880), y 88 (16-X-1880).

256 El Ministro de Fomento que presidió el Congreso era Fermín Lasala, quien ocupó dicha cartera entre el 9 de diciembre de 1879 y el 8 de febrero de 1881.

257 En el número citado de los *Anales de la Fundación Joaquín Costa* leen a.

Hasta luego que tendré la satisfacción de abrazar al más laborioso de los sabios. Su verdadero amigo el más perezoso de los hombres,

R. Salillas

2<sup>258</sup>

[La Unde, 18 de mayo de 1880]<sup>259</sup>

Amigo Costa:

No vamos esta noche porque el general<sup>260</sup> no se encuentra de humor y yo me quedo a hacerle compañía.

Hasta luego.

Salillas

3<sup>261</sup>

La Unde 17 julio de 1881

Apreciable amigo Costa:

hasta hoy no me ha sido posible cumplir su encargo y en vista de que el general hoy por hoy necesita reposo he escrito de mi puño y letra<sup>262</sup> la carta al que ha de propagar autorizadamente las excelencias y defectos del libro de V.<sup>263</sup> Cuando salí de Madrid dejé también recomendada la solicitud del soldado<sup>264</sup> y escribiré para que le lleven a V. la contestación.

---

258 Archivo Histórico Provincial de Huesca, C.5 P.10.1, nº 167.

259 Deducimos esta fecha de lo expuesto en la carta anterior.

260 En el número citado de los *Anales de la Fundación Joaquín Costa* (pág. 124) leen, indebidamente, con mayúscula esta palabra. El general, sin duda, debe de tratarse de Antonio Ros de Olano. Salillas, que le profesaba admiración literaria en sus años mozos, leyó poesías suyas en las veladas literarias celebradas en el Centro Militar el 18 de octubre de 1884 (*Cfr. El Imparcial*, 19-X-1884).

261 Archivo Histórico Provincial de Huesca, C.5 P.10.2.C., nº 279.

262 [Nota de Salillas] «!Señor! Arrepentido...»

263 El libro en cuestión no era otro que la *Poesía popular española y literatura y mitología celto-hispanas. Introducción a un tratado de política sacado textualmente de los refraneros, romanceros y gestas de la Península*, Madrid, Imp. de la Revista de Legislación, 1881. El «que ha de propagar autorizadamente las excelencias y defectos del libro» sería, con toda probabilidad, Pedro Alcántara, quien publicó la reseña del libro de Costa en la *Revista Ilustrada* de Madrid en el otoño de 1881, según se desprende de la carta de A. Machado a Costa del 23 de octubre del mismo año, editada en el anterior capítulo.

264 En el Archivo Histórico Provincial de Huesca se conservan dos cartas del padre de Costa, Joaquín Costa Larregola, fechadas el 15 y 29 de enero de 1881, en las que este recomendaba un asunto relacionado con un soldado altoaragonés. También de 23 de julio de 1881 hay otra de Camo a Costa donde se habla de la recomendación de un mozo de quintas llamado Alberto Grau Moré (*Anales de la Fundación Joaquín Costa*, nº 6 (1989), pág. 173); tal vez sea este el aludido en la carta de Salillas.

La vida aquí deliciosa. Yo me divierto. V. suda pero mañana se trocaran los papeles y a mí me corresponderá el papel de tísico. Confío en la caridad oficial del futuro Dictador.

El General, Isabelita<sup>265</sup> y el maestro Pedrell<sup>266</sup> me encargan le transmita a V. sus recuerdos. Recíbalos muy afectuosos del que de corazón le aprecia.

R. Salillas

Si tuviera carta, remítamela.

S/C. Provincia de Valencia. Por Ayora.

La Unde.

4<sup>267</sup>

La Unde, 3 agosto de 1881

Mi querido amigo Costa: Con esta fecha escribo a Madrid para que le lleven mi paga a la Institución, y espero que de no estar V. cuando vaya el encargado, dé orden a persona de su confianza para que la reciba. Creo que este mes habré debengado [sic] 39 duros pues me habrán descontado uno por la cédula. De ellos entregará 10 al sastre, me guardará 20, de los cuales excusado es decirle que puede disponer si los necesita, y los restantes há/[al dorso del papel anota Salillas: «¿Contestaron lo del soldado?<sup>268</sup>»]/game el favor de procurar que sean inmediatamente entregados a la Marquesa<sup>269</sup> que debe venir el sábado o el domingo y ella me los traerá. Gracias por todo.

Aquí como puede V. comprender me encuentro deliciosamente convertido a la religión de los vagos. ¿Y cuándo no? dirá V. Cuando... cuando. *That is the question.*

---

265 Isabel Salillas Panzano, hermana de Rafael.

266 Con el apelativo de «maestro», Salillas tiene que referirse al eminente compositor e historiador de la música española Felipe Pedrell (1841-1919), quien también pasaría temporadas en los Hervideros de Cofrentes.

267 Archivo Histórico Provincial de Huesca, C.5 P.10.2.C., n° 267.

268 Se refiere Salillas al asunto de la recomendación de este soldado de la que ya hablaba en la carta del 17 de julio de 1881.

269 Seguramente se trata de la marquesa de Zenete, María Pérez del Puñgar O'Lawlor, pues tiene dedicada una calle en Ayora –donde está situado el Ayuntamiento de la villa–. El marqués del Zenete era amigo de Salillas y ateneísta empedernido; de hecho, en el Archivo Histórico Provincial de Huesca se conservan cuatro cartas del marqués, de 1895, en las que escribía a Costa como secretario de la sección de ciencias históricas del Ateneo de Madrid en relación a las conferencias que Costa debía organizar para el curso 1895-96 en calidad de presidente, y que no serán otras que las que versarán bajo el lema «Tutela de pueblos en la Historia».

Le he recogido a V. un cuento maravilloso que no sé el valor que tendrá. Se titula *Juan Enreda*<sup>270</sup>. El aldeano que me lo contó<sup>271</sup> sabe otros pero ha leído el Quijote, Libros de Caballería y romances cultos y no es buena fuente para recoger cosas del pueblo.

¿Qué ha resuelto V. de hospedaje? Dígamelo y si no le estorba cuente con quien después de transmitirle recuerdos afectuosos del General, Isabelita y el M. Pedrell, se ofrece a sus órdenes como quien le quiere de veras.

R. Salillas

Provincia de Valencia. Por Ayora.

La Unde.

5<sup>272</sup>

La Unde 25 de agosto de 1881

Mi respetable dictador:

el día 29 por la mañana tendré el gusto de ponerme a sus órdenes ya que es forzoso por ahora regresar a esos que no son lares. ¡Oh calle de Leganitos, cuya casa nº 35 ha de ser más célebre que la prisión de Argamasilla!<sup>273</sup> Cervantes y Costa nombres parecidos en que

---

270 En los *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, nº 6 (1989), pág. 176, leen *Eureda*. Este es el cuento que sirvió a Costa para escribir el artículo «Mitología popular: una variante del mito de Polifemo», aparecido en el *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, VI, nº 119 (31 de enero de 1882), págs. 21-22, del cual hablamos en su momento a partir del epistolario entre A. Machado y Costa; debe decirse, en este sentido, que Rafael Salillas siempre conservaría afecto hacia este tipo de estudios folklórico-etnográficos, ya que en 1901 la sección de Ciencias Morales y Políticas del Ateneo de Madrid, representada por Salillas, Puyol, Bernaldo de Quirós, García Herreros, Pedregal y Camarón, promovería, a través de un cuestionario, una información para la recolección de datos y noticias procedentes de la tradición popular referida al nacimiento, matrimonio y muerte como hechos biológicos determinantes. La información fue un éxito. Asimismo, Salillas utilizaría abundante material etnográfico en sus estudios antropológicos tales que *La fascinación en España*, *Hampa* y *El lenguaje* (vid. José Manuel González Tabanera, art. cit., págs. 1-2). Por cierto, también el citado Felipe Pedrell impulsaría los estudios folklóricos a través del excursionismo catalán y su *Arxiu d'Emografia i Folklore*.

271 No era otro que Julián El Mediero, según afirma Costa en el artículo reseñado.

272 Archivo Histórico Provincial de Huesca, C.5 P.10.2.C., nº 249.

273 Leganitos, 35, era el domicilio provisional en el que vivían Costa y Salillas en Madrid a la sazón tras arduas gestiones y búsquedas de alojamiento; por cierto, Francisco Giner de los Ríos vivía en la misma calle pero dos números más arriba. Salillas recordará la pensión en el artículo que sobre Costa reproducimos en el apéndice de este capítulo. La prisión de Argamasilla es la conocida «Casa de Medrano» o cárcel de esa villa de Ciudad Real en la que se suponía que Cervantes estuvo apresado y escribió el *Quijote*.

empiezan en C. La posteridad dirá si sacó ventaja el de menos letras. Castelar también tiene ese parecido y con V. el de la dictadura, por cierto, amigo mío, que en Huesca ha triunfado<sup>274</sup> a puro de todos los amaños posibles<sup>275</sup>. Yo exclamo con V. ¡Oh qué gran país! Y Luis Vidal<sup>276</sup> nos hace coro.

Pero a qué distraer con tonterías las tareas de un gran hombre.

Lo dicho el 29 por la mañana será con V. su affmo. e invariable amigo q.b.s.m.

R. Salillas

Afectos a todos

6<sup>277</sup>

La Unde 27 de agosto de 1881

Apreciado amigo D. Joaquín:

se ha aplazado nuestro regreso hasta el 1º del entrante de modo que hasta el 2 por la mañana no tendré la satisfacción de ver a V. y ponerme a sus órdenes.

Con este solo motivo me permito distraer su atención solicitada siempre por altas cuestiones.

---

274 Tras años de dominio del conservador Antonio Naya Azara, barón de Alcalá, en las elecciones de diputados al Congreso de julio de 1881, resultó ganador el tribuno republicano histórico Emilio Castelar con escaso margen (52,86 % frente al 45,21 %) sobre Fernando de la Cerda. Castelar no abandonaría el feudo oscense hasta 1898. Al respecto, resulta ineludible la consulta del excelente libro de Carmen Frías Corredor, *Liberalismo y Republicanismo en el Alto Aragón*, Huesca, Ayto. de Huesca, 1992. Joaquín Costa, de cualquier manera, conocía de primera mano las noticias acerca de la elección de Castelar, pues la investigadora transcribe, en la página 54 del libro citado, un fragmento de la carta que en tal sentido le remitió Manuel Camo –todavía afecto a Costa a la sazón– el 23 de julio de 1881.

275 Rafael Salillas escribe en cursiva la palabra para hacer notar el juego de palabras fundamentado en que los amaños posibles fueron urdidos por los posibilistas oscenses, quienes, dirigidos por Manuel Camo, ofrecieron con sus pucherazos el Acta al jefe posibilista o republicano histórico, Emilio Castelar. Este y otros episodios del caciquismo oscense de Manuel Camo fueron novelados más tarde (1897) por un buen amigo altoaragonés de Salillas y Costa, Pascual Queral y Formigales, en *La ley del embudo* (vid. Juan Carlos Ara Torralba, ed., Pascual Queral y Formigales, *La ley del embudo*, ya citado).

276 Luis Vidal Domingo, abogado residente en Huesca nacido en Cervera (Lérida) en el año de 1847. Compañero de Salillas y Costa en el Instituto de la capital altoaragonesa, Luis Vidal era el confidente de política local de Salillas y de D. Joaquín durante estos hechos políticos que se mencionan. Se conserva un puñado de cartas de Costa a los Vidal y viceversa, correspondientes a los años 1873-1877, con las que se puede reconstruir algo de la vida oscense del joven Joaquín Costa.

277 Archivo Histórico Provincial de Huesca, C.5 P.10.2.C., nº 253.

Sabe que deveras [sic] le quiere su affmo. amigo

R. Salillas

Avisará por supuesto a los patrones y a ella<sup>278</sup>

7<sup>279</sup>

Señor Don Joaquín Costa

[Madrid, ? de –entre septiembre y diciembre– de 1881]<sup>280</sup>

Querido amigo: adjunto le remito el cuento que me pide y otros dos más, tales como los copié al instante de serme referidos.

Pensaba ir a visitar a V. y ofrecerle mi nueva habitación (=Soldado = 14 y 16 = principal derecha=) pero hace días que una doble enfermedad me retiene en cama imposibilitándome el cumplimiento de tan gratísimo deber.

Sabe cuánto le quiere y le admira su verdadero amigo s.s. Q.B.S.M.

Rafael Salillas

8<sup>281</sup>

[Madrid, ? de ? de 1881]<sup>282</sup>

Amigo Costa:

le habrán dicho en la Institución que a las 11 1/2 estuve a ver a V. Ya me encuentro instalado en la calle de la Libertad 6, dupl., 3º y me gusta mucho la casa y el trato. Excusado es le diga que en libertad como en *penales*<sup>283</sup> soy siempre el mismo servidor y admirador de V.

---

278 *Ella es*, sin duda, la patrona del piso madrileño, mientras que los «patrones» corresponden a los profesores de la Institución Libre de Enseñanza.

279 Archivo Histórico Provincial de Huesca, C.5 P.10.2.C., n° 325.

280 Datamos esta nota tras el verano de 1881, pues entonces Salillas cambió de domicilio y dejó de compartir patrona con Costa y en ese mismo año le envió el cuento *Juan Enreda* desde La Unde, fruto de las investigaciones folklóricas y mitográficas que por entonces preocupaban a Costa. Además se encuentra en la Carpeta citada «En busca de [...] '1881'».

281 Archivo Histórico Provincial de Huesca, C.5 P.10.2.C., n° 368.

282 Datamos la nota en 1881 pues la carta se encuentra conservada junto a las cartas de la Carpeta citada «Busca de hospedage [...] '1881'»; es, de cualquier manera, un tanto posterior a cuando Salillas dejó de compartir domicilio y patrona con Joaquín Costa y trasladarse a la calle Soldado, por lo que podría datarse también a principios de 1882.

283 Juego de palabras fácil consistente en combinar la calle donde reside Salillas con el trabajo en la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios.

Uña<sup>284</sup> necesita una persona que sepa hacer la versión francesa de escritos castellanos y he tenido presente a aquel protegido de V. Licenciado en letras<sup>285</sup> por si estuviese en condiciones y de allí pudiera sacar [...] para entretener su pobreza. Avísele y que con una tarjeta [*sic*] de V. se presente en casa de Uña.

Salud y ázoe

Suyo affmo.

Salillas

9<sup>286</sup>

[Madrid, 10 de agosto de 1887/8]<sup>287</sup>

Mi querido amigo Costa: adjunto el artículo «La periferia». Uno de estos días le enviaré la colección con dos nuevos para la Revista<sup>288</sup>.

Si no voy antes a ver a V., como pienso, avíseme si el Domingo vamos al campo.

Sabe le quiere su verdadero amigo y admirador

R. Salillas

Hoy - 10 - A[go]sto]

(Huesca - San Lorenzo)<sup>289</sup>

---

284 Juan Uña Gómez (1838-1909), político, abogado y pedagogo español, cuya principal labor fue su proyecto de reforma de la Enseñanza Superior, junto con Castro y Giner. Si Cossío fue el alma y director, Uña sería el factótum político para la fundación del Museo Pedagógico de Madrid (1894), sucesor del Museo de Instrucción Primaria (1882). Con Costa la relación era muy cordial, según se desprende de la tarjeta que reproducimos en el apéndice de este capítulo.

285 En las numerosas cartas cruzadas entre Costa y Uña no hemos encontrado alusión alguna a este ignoto recomendado de Costa.

286 Archivo Histórico Provincial de Huesca, C.93. P.27.3., nº 7760.

287 En referencia a la datación de esta carta, *vid.* lo apuntado en la nota que sigue a esta.

288 Debe de tratarse de la *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, donde Costa era asiduo colaborador desde 1879, y en la que tenía mayor influencia desde 1887, año en el que fue nombrado, según sabemos, profesor de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Salillas, además, comenzó a publicar allí sus artículos en 1886, y gran parte de la materia entregada pasaría a *La Vida Penal*, de 1888; datos que nos invitan a fechar así esta nota. En concreto, los materiales definitivos para la *Revista General de Legislación y Jurisprudencia* respecto de lo que luego será *La Vida Penal* en volumen fueron entregados a J. Martínez Reus en el otoño de 1888, según se desprende de la carta que el editor de la *Revista* remitió a Costa el 29 de diciembre de aquel año, reproducida en las páginas 108-109 del número 2 (1985) de los *Anales de la Fundación Joaquín Costa*.

289 El 10 de agosto, San Lorenzo, es el día de la fiesta mayor de Huesca, de ahí esta anotación final, propia del espíritu festivo y simpático de Salillas, quien recuerda desde Madrid una festividad celebrada en muchas ocasiones por él en la capital altoaragonesa.

[Madrid, 11 de agosto de 1887/8]<sup>291</sup>

Mi querido amigo Costa:

El artículo será refundido tal como V. desea. Del propio modo refundiré *El Patio* con las advertencias de una carta de V. que conservo.

El Domingo pensaba que hubiéramos hecho V. y yo una expedición a Guadarrama a pasar el día con Juan Uña que me encargó expresa y encarecidamente lo llevara a V. Pero ese día no puedo salir de Madrid y había pensado hacer la expedición el Domingo siguiente. Si me fuera posible evitar un compromiso que he contraído iría con muchísimo gusto a Robledo<sup>292</sup>, y si no realiza V. esa expedición iremos a paseo.

Antes del domingo iré a ver a V.

Muchas, muchísimas gracias por sus interesantes y amistosas advertencias y sabe le quiere y lo admira su affmo. amigo

R. Salillas

Ministerio de Gracia y Justicia  
Particular

[Madrid] 28 noviembre 1888

Querido amigo Costa:

no tengo nada que mandarle pero sí necesidad de escribirle, aunque infrinja el mandato imperativo. Le enviaría una medicina<sup>294</sup> contra la nostalgia y en sustitución mi ejemplar de *L'uomo di genio* de Lombroso<sup>295</sup>, para que se viera V. retratado.

<sup>290</sup> Archivo Histórico Provincial de Huesca, C.93. P.27.3., n° 7756.

<sup>291</sup> *Cfr.* lo dicho acerca de la datación de la carta anterior. Lógicamente, esta nota es inmediatamente posterior a la del 10 de agosto, y en ella continúa el intercambio de opiniones acerca de las entregas de la colección para la *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*.

<sup>292</sup> Robledo de Chavela, villa de Madrid cercana a San Lorenzo de El Escorial y lugar de excursión predilecto de los institucionistas.

<sup>293</sup> Archivo Histórico Provincial de Huesca, C.15. P.27.3., n° 1529.

<sup>294</sup> No hay que olvidar que Salillas era médico y había ejercido la profesión en Huesca nada más conseguir la Licenciatura.

<sup>295</sup> Césare Lombroso (1835-1909), médico e investigador italiano que cimentó los estudios sobre la Antropología y Psiquiatría criminales, a través de sus hipótesis positivistas en torno a la denominada «teoría atávica» de la criminalidad. En 1876 publicó en Milán su obra decisiva *L'uomo delinquente in rapporto alla'Antropologia*, que vivió cinco ediciones en italiano hasta la definitiva de 1897. El otro libro más conocido de Lombroso y que, como *L'uomo delinquente*, proviene de las

Tenía razón Cavia<sup>296</sup>. Cuando ciertas cosas se digan con franqueza, se apaguen los fuegos artificiales que nos iluminan y brille la luz del propio mérito, resultará un sarcasmo horrible el que Joaquín Costa se refugie en la notaría de Jaén...<sup>297</sup> Decía anoche Martos<sup>298</sup>, desde la presidencia del Ateneo, una colección de vulgaridades y retóricas sobre el concepto de la patria. Yo me acordaba<sup>299</sup> de aquel a quien vi llorar amargamente leyendo las matanzas de Saida, del que promovió el movimiento nacional de las Carolinas, del que ganó la península de Río de Oro y el protectorado en el Adrar. del que hubiera ganado mucho más...<sup>300</sup> Se me representó la realidad manifestada en un himno progresista cantado desde las alturas del poder, mientras la verdadera ciencia, la constancia y la virtud sentía feroces efectos de tristeza en el rincón de un archivo de protocolos de notario<sup>301</sup>.

---

investigaciones que había ya publicado en la temprana fecha de 1864 con el título de *Genio e folia*, fue este que cita Salillas. *L'uomo di genio*, publicado en ese mismo año de 1888, libro resultante de la aplicación de la patología sociológica a la inteligencia y esbozo de adecuación de las teorías degenerativas a la crítica histórica y a la estética. Salillas, por tanto, fue de los primeros investigadores españoles que se hizo eco del libro de Lombroso, y en ese mismo año de 1888 -por las mismas fechas en que se sitúa el tiempo de escritura de esta carta- dió la conferencia «La Antropología en el Derecho penal», publicada posteriormente en el número 73, del mismo año, de la *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, págs. 603-629 (desde 1887 Joaquín Costa era profesor de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia, institución que publicaba la *Revista*). Otro de los corresponsales de Costa estudiados en nuestro trabajo, Pedro Dorado Montero, se cuenta también entre los pioneros de la recepción y difusión de Lombroso en España, pues de sus años en Bolonia germinó el estudio de 1889 titulado *La Antropología Criminal en Italia*, donde recoge sus impresiones de los libros de Lombroso, entre otros.

296 Mariano de Cavia (1855-1919), periodista aragonés de decisiva influencia en el cotarro periodístico madrileño del último tercio del siglo XIX, especialmente desde las páginas de *El Imparcial*, donde publicaba sus famosas *Chácharas*.

297 A la sazón, en efecto, Joaquín Costa estaba *exiliado* como notario en Jaén.

298 Cristino Martos y Balbi (1830-1893), político y jurisconsulto republicano que participó activamente en los episodios revolucionarios del 17 de julio de 1854 y del 22 de julio de 1866. Presidente interino del Gobierno de la I República en varias ocasiones. Junto a Casterlar, uno de los mejores oradores del siglo pasado. En el momento de presidir el Ateneo, Martos ya no contaba en política, estando desprestigiado especialmente entre los republicanos.

299 Y es que Salillas asocia indefectiblemente a Martos cuando participó, al lado de Becerra y del director de *El Imparcial*, en las algaradas callejeras del 23 de agosto de 1885 con motivo del «affaire» de las Carolinas (José María Sanz García, «Un geopolítico ante el conflicto de las Carolinas (1885)», *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, nº 4 (1987), pág. 147).

300 Todas estas alusiones de Salillas se refieren a la reciente y fracasada campaña colonialista de Joaquín Costa que en realidad había comenzado en 1882 con artículos publicados en el *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, seguido en 1884 con la fundación de la Sociedad de Africanistas y Colonistas (que promovió, entre otras, las expediciones a las citadas Río de Oro y Adrar), y acentuado a partir de la «vergüenza nacional» que supuso la «invasión» alemana de las islas Carolinas en 1885 (en 1899 España acabaría vendiendo las islas a los alemanes). Costa publicó una serie de beligerantes artículos al respecto en «su» *Revista de Geografía Comercial* de los que nacería la monografía *El conflicto hispano-alemán sobre la Micronesia*, Madrid, Imp. de Fortanet, 1886. Rafael Salillas recordará, abundando en la nota patética, estos hechos en el artículo de 1906 que reproducimos en el apéndice de este capítulo.

301 En los *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, nº 3 (1986), pág. 173, leen la palabra en plural.

Dentro de pocos días saldré para África<sup>302</sup>. Dígame si tiene algo que mandarme, y no dude que más amistad y cariño le profesa veneración su invariable amigo

R. Salillas

12<sup>303</sup>

Ministerio de Gracia y Justicia

Particular

[Madrid] 19 julio 1889

Sr. D. Joaquín Costa

Mi querido amigo: recibí su targeta [*sic*] con carta del Sr. Bonet<sup>304</sup>, a quien oportunamente contesté, no remitiéndole la bibliografía porque pidiéndome mi opinión acerca del tema que piensa desarrollar, se la expuse y los datos que pueda facilitarle dependen de la mayor o menor extensión y alcance de su Memoria. En cuanto me conteste le remitiré la bibliografía que desea. De igual modo escribí a la Revista<sup>305</sup> para que le enviase «La vida penal»<sup>306</sup>.

Siempre me produce verdadera satisfacción tener noticias de V. y cuando me faltan las inquiero. A lo que no quiero faltar es a la consigna de no distraerle de sus ocupaciones.

Deseándole mucha salud y tranquilidad de espíritu sabe cuán de veras le quiere, le admira y le respeta su apasionado amigo

Rafael Salillas

---

302 En un principio, y así queda reflejado en *La Vida Penal en España* (1888), Salillas defendió la colonización externa de los penados y el transporte a los presidios de África del mayor número posible de reos peligrosos y proceder allí a su reinserción social a través de colonias agrícolas. años más tarde abandonaría esta idea (María Dolores Fernández, *El pensamiento...*, *op. cit.*, págs. 99-100).

303 Archivo Histórico Provincial de Huesca, C.15. P.27.2., nº 1613.

304 Cándido Bonet, auditor general de marina del departamento de Cádiz por entonces y aragonés de nacimiento, escribió a Costa el 11 de junio de 1889 pidiéndole información para un estudio sobre «Extensión y límites del criterio judicial en la graduación de las penas dentro de una buena legislación criminal. Soluciones diversas de este problema según las varias escuelas jurídicas y las diferentes legislaciones europeas». Costa, siempre reacio a temas de derecho penal, le remitió a Vida y a Salillas, y en agradecimiento le contestó Bonet el 16 de junio. Ambas cartas, prueba de que Costa no gustaba del derecho penal, se reproducen en el apéndice de este capítulo.

305 *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*.

306 *La Vida Penal en España*. Madrid, Imprenta de la Revista de Legislación, 1888, fue el primer volumen penitenciario publicado por Rafael Salillas. Salió al mercado a finales de abril de 1888, según se desprende de la lectura de la reseña publicada el 6 de mayo en *La Época*.

Ministerio de Gracia y Justicia  
Particular

Sr. D. Joaquín Costa

[Madrid 6 de diciembre de 1889]

Mi querido amigo: anoche escribí a V. a casa del Sr. Tinker<sup>308</sup>. Ya se había V. marchado. Le decía que había visto a Mariano Cavia; que estaba conforme; que me dijo que para la publicación inmediata convendría que el escrito no fuera muy extenso<sup>309</sup>.

Esperé esta mañana en casa y antes de marcharme del Ministerio le pongo estas letras como demostración de que cumplí su encargo con la satisfacción que lo que V. ordene a su su verdadero y apasionado amigo

R. Salillas

6 diciembre 89

Ministerio de Gracia y Justicia  
Dirección General de Establecimientos Penales  
Particular

- 
- 307 Archivo Histórico Provincial de Huesca, C.118. P.112.34, nº 9415.
- 308 Guillermo C. Tinker, amigo madrileño de Costa a cuya casa (calle Alcalá, 12, segundo) acudía con asiduidad. Se conserva una tarjeta de visita de Tinker en el Archivo Histórico Provincial de Huesca (C.98. P.102.2.H., nº 8713); asimismo, de las cartas de Martínez Vargas a Joaquín Costa reproducidas en los *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, nº 2 (1985), págs. 103-106, deducimos que Tinker era uno de los mejores amigos de Costa en Madrid.
- 309 Al parecer Costa preparaba un artículo en el que mostrar a la opinión pública su rechazo por las irregularidades en la votación de las oposiciones a una cátedra de Derecho Natural en Sevilla en las que concursaban los institucionistas Jerónimo Vida y Alfredo Calderón. Salillas actuaría como mediador para la publicación en *El Imparcial* (vid. C.J.G. Cheyne, *El don... op. cit.*, págs. 87-92, 206-208 y 251-252).
- 310 Carta reproducida, sin indicación de procedencia –de seguro no del Archivo Histórico Provincial de Huesca– ni asignatura, en el nº 3 (1986) de los *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, pág. 172. Por cierto, allí la publican entre una serie de cartas fechadas en 1888, siendo que es imposible que esta fuera escrita en tal año, puesto que *La Vida Penal* no fue publicada sino en mayo de 1888, y se nos antoja difícil que en el mismo año Lombroso, al que no conocía ni personalmente ni epistolariamente Salillas, le insinuara la traducción de la obra –véase la nota siguiente–; del mismo modo, el membrete de la carta indica una fecha posterior a 1890.

[Madrid, 12 de ? c. 1892]<sup>311</sup>

Sr. D. Joaquín Costa:

Mi querido amigo: Como no he recibido carta de V. ni quedamos definitivamente en ir el domingo a almorzar al campo, y como acabo de recibir una invitación para asistir a un almuerzo que da mañana D. Federico Rubio<sup>312</sup>, le aviso para que no me espere.

Tengo el gusto de participarle que Lombroso ha escrito pidiendo autorización para que «La vida penal» sea traducida al italiano y al francés.

Sabe cuán de veras le quiere, le respeta y le admira su invariable amigo s.s.

q.b.s.m.

Rafael Salillas

Hoy 12.

15<sup>313</sup>

Ministerio de Gracia y Justicia  
Dirección General  
de  
Establecimientos Penales  
Particular

[Madrid] 6 junio de 1892

Mi querido Costa:

en cuanto supe que estaba V. en Madrid y que podía versele [*sic*] en la Biblioteca de San Isidro, fui a la Biblioteca. O no estaba V. o me dijeron que no estaba. Comprendí entonces que aunque era el unico [*sic*] sitio conocido para verle, era el sitio muy apropiado [*sic*] para

- 
- 311 Rafael Salillas coincidió con Césare Lombroso y Enrico Ferri como colaborador del primer tomo de la revista *Nueva Ciencia Jurídica* (1891), de lo que puede deducirse que fue entonces cuando comenzarían a cartearse. Asimismo, el membrete en el que reza el epígrafe de la Dirección General de Establecimientos Penales nos hace pensar que esta carta también es un tanto posterior a 1890 –en todo caso a 1888, cuando aparece la primera edición de *La Vida Penal*–, ya que en ese año Salillas fue designado para representarla en el Congreso Penitenciario Internacional de San Petersburgo. Por todo lo apuntado la nota debe fecharse, bien a finales de 1891, bien en 1892.
- 312 Federico Rubio Galfí (1827-1902), médico neurólogo y político. Republicano radical desde su juventud, lo que le valió sinsabores y más de un exilio. Desde la caída de la I República no ocupó cargo político alguno. Amigo y maestro de muchos intelectuales del momento –casi todos los de la Institución, por descontado– y más de los afines como Luis Simarro y Rafael Salillas. Fundó el primer laboratorio de Histología en España (1873), y el famoso Instituto Rubio.
- 313 Carta conservada en la Casa-Museo de Costa en Graus, cuyo original –tal es el caso de las demás cartas existentes allí– me fue facilitado gentilmente por José María Auset Viñas.

estorbarle. Altamira<sup>314</sup> me prometió las señas de V., que me dijo las había dejado en el Museo<sup>315</sup>; pero antes que las señas recibí su apreciada y afectuosa carta.

Mucho me hubiera alegrado de pasar un día en el campo con V. y hablarle de mis cosas y escuchar sus consejos. En una de esas excursiones le leí mis primicias de *La Vida Penal* redactadas muy ampulosa y huecamente<sup>316</sup>. V. me reprochó el estilo, rompí el trabajo, lo rehice y lo volví a rehacer. Como desde entonces me he transformado mucho y ya escribo con el repente [¿?] a la puerta, como dice Castelar<sup>317</sup>, deseaba contarle mis cosas, aun exponiéndome *darle la lata*, como se dice entre la gente hampona<sup>318</sup>. Le hubiera contado mis cosas dispuesto como entonces a romper, rehacer y volver a rehacer.

Aunque entré en el periódico<sup>319</sup> animado de vulgarizar ciertos conocimientos y descubrir ciertas llagas sociales, y aunque comprendo que hoy por hoy mejor fuera retraerme a completar ciertos estudios, en preparación, de más bona [sic] científica, el *paine lucrando* me sujeta y tengo que obedecer a esa ley que un día me formuló Simarro<sup>320</sup> y que dice que cuando se tiene un real falta una peseta y cuando se tiene una peseta falta un duro y cuando se tiene un duro faltan cinco.

---

314 Rafael Altamira Crevea (1866-1951), historiador y jurista, discípulo de Giner, Azcárate y Costa. Catedrático de Historia del Derecho Español en la Universidad de Oviedo, ocupó más tarde la cátedra de Historia de las Instituciones Políticas y Civiles de América. Mantuvo una intensa relación epistolar con Joaquín Costa que Cheyne publicó póstumamente bajo el título de *El Renacimiento Ideal. Epistolario de Joaquín Costa y Rafael Altamira (1888-1911)*, Alicante, Instituto de Cultura «Juan Gil-Albert», 1992.

315 El Museo de Instrucción Primaria, sito en la calle Daoíz y Velarde de Madrid y fundado por M.B. Cossío, del que Altamira era activo colaborador.

316 Dicha excursión debería de fecharse hacia el año de 1887.

317 Emilio Castelar y Ripoll (1832-1899), célebre escritor, orador y político republicano. El último de los cuatro presidentes de la I República. Fundador del partido republicano histórico o posibilista a la entrada de la Restauración, único partido republicano soportado –intere-sadamente– por Cánovas. Castelar se convirtió en paradigma de orador retórico, hinchado y grandilocuente por sus discursos y sus –felices o no– frases lapidarias.

318 Recordemos que Rafael Salillas era un especialista en el estudio del habla carcelaria, como bien lo demostraría en *El delincuente español: El lenguaje (Estudio filológico, psicológico y sociológico)*. Con dos vocabularios jergales, Madrid, Victoriano Suárez, 1896. Por aquellas fechas Salillas ya había publicado en *La Nueva Ciencia Jurídica* (Tomo I, s.f., págs. 19-23), el breve artículo «La Germanía», que sería reproducido años más tarde en las primeras páginas de *El delincuente español: Hampa (Antropología picaresca)*, Madrid, Victoriano Suárez, 1898.

319 Este periódico no es otro que *El Liberal*, en el que Salillas comenzó a publicar artículos de divulgación desde 1886.

320 Luis Simarro Lacambra (1851-1921), médico y psiquiatra, director del Manicomio de Leganés. Republicano y evolucionista convencido, ganó en 1885 la cátedra de Psicología Experimental en la Universidad Central. Afín a la Institución Libre de Enseñanza, mantendría sin embargo discrepancias sustanciales con Giner y Cossío, no así con Costa ni, por supuesto, Salillas, con el que colaboraría asiduamente desde que en 1885 ambos trabajaron en un proyecto de ley de manicomios judiciales, hasta 1903 y más tarde, en el que ambos formarían parte de la nómina de profesores de la recién fundada Escuela de Criminología.

En fin (que no quiero abusar y someterlo a una larga lectura) aquí me tiene siendo devoto suyo como antes y sintiendo mucho que se marchara<sup>321</sup> sin haber podido darle un abrazo, su verdadero amigo

R. Salillas

Fui a su casa en cuanto recibí su carta, pero ya se había V. marchado

## 16<sup>322</sup>

Ministerio de Gracia y Justicia  
Dirección General  
de  
Establecimientos Penales  
Particular

[Madrid] 18 de noviembre de 1893

Mi querido Costa: acabo de regresar de Aragón y acabo de leer su carta. Salí en dirección a Huesca el domingo 12 en el tren correo llamado por una carta de mi hermana Matilde<sup>323</sup> en la que me daba alarmantes noticias de la salud de mi madre. He estado en Huesca desde ese día 12 hasta ayer 17, y he vuelto tranquilo respecto al estado de mi madre.

Entre las cartas que esperaban mi regreso no hay ninguna de la Cámara Agrícola<sup>324</sup> y no sé si lo que V. me dice en la suya se ha cumplimentado ya. De todos modos me place hacer lo que V. me indica y me place formar en compañía de Fernando González<sup>325</sup> que es muy

---

321 A Graus, por supuesto, donde residía Costa a la sazón.

322 De la Casa-Museo Costa en Graus.

323 Matilde Salillas, hermana de Rafael, residente en Huesca y casada el 6 de abril de 1889 con un viejo amigo de Rafael, el también médico oscense Víctor Torrente (según leemos en un suelto de *La Bujula* del 7 de abril de 1889, en el que se daba cumplida noticia del casamiento del médico con la «hermana de nuestro muy querido amigo y compañero D. Rafael»).

324 La Cámara Agrícola del Alto Aragón, fundada por Joaquín Costa en 1892.

325 José Fernando González Sánchez (1836-1915). Jurista y político republicano nacido en Jaca. Demócrata progresista en su juventud, llegó a ser Ministro de Gracia y Justicia con Pi y Margall y de Fomento con Salmerón. Vinculado a la Institución Libre de Enseñanza desde sus inicios e íntimo de Gumersindo de Azcárate hasta su muerte. González, junto a Salillas y Castel, fue encargado por la Cámara -a indicación de Costa, claro-, de representar permanentemente los intereses de esta en Madrid. En el apéndice reproducimos el borrador de la carta/circular de Costa en el que se requiere tal colaboración.

antiguo amigo mío y de el Sr. Castells [sic]<sup>326</sup> que también es amigo mío y persona que me parece de excelentes cualidades.

No tengo que advertirle que si llega el caso de llevar adelante la Comisión cumplirá íntegramente su programa.

En cuanto a lo de propaganda me ha parecido advertir estos días que habría medio de que *El Liberal* se identificase con una política sino [sic] exactamente igual a la iniciada por V. muy semejante. La política de reorganización y reconstrucción nacional es un buen programa lo mismo para un partido que para un periódico y ya sabe V. que naturalmente ni los partidos ni los periódicos tienen programa, no sentándoles bien lo viejo y no encontrando un buen sastre para el traje nuevo, que por todos los lados y de todas maneras se impone.

Cuente V. de todos modos con mi buena voluntad y hasta con mi entusiasmo, nacido del convencimiento.

El Sr. Barroso<sup>327</sup> hizo la recomendación al Director de los Registros el mismo día que el hermano de V.<sup>328</sup> me entregó su carta.

Sin más mande lo que guste a su devotísimo

R. Salillas

Me alegro mucho que le gusten mis editoriales<sup>329</sup> y que le haya parecido bien mi boceto de Gasca<sup>330</sup>. Un miembro del parlamento inglés hizo el elogio del pacificador del Perú comparándolo con Wasington [sic].

---

<sup>326</sup> Carlos Castel Clemente (1845-1903), Ingeniero de Montes turolense vinculado a Huesca. Vocal del Consejo Superior de Agricultura, Profesor de la Escuela de Montes, Director General de Obras Públicas y diputado a Cortes por Zaragoza, fue uno de los comisionados de la Cámara en Madrid, según hemos visto en la nota anterior. El error en la transcripción de Salillas induciría a pensar, erróneamente, bien en Miguel de Castells, abogado y periodista, redactor de la fusionista *Ilustración Nacional*, bien en Francisco Castells y Miralles (1846-1917), propietario de *El Mercantil Valenciano*, del que se conserva una carta a Costa en el Archivo Histórico Provincial de Huesca.

<sup>327</sup> Podría ser Antonio Barroso y Castillo (1854-1916), político y jurista andaluz, Doctor en Derecho Civil y Canónico y burócrata pertinaz que siempre ocupó altos cargos en la administración política española; concretamente en la época en que se escribe esta carta, Barroso era jefe de Salillas, pues desde 1892 ocupó la Dirección General de Prisiones hasta que en 1895 pasó a la de Correos. En el siglo XX fue ministro en varias ocasiones y carteras. Podría ser también su hermano Elías, del que se conserva en el Archivo Histórico Provincial una carta de L. Sánchez Gómez de Aña, fechada el 8 de agosto de 1894 y con membrete de la Dirección General de Registros en la que se comunicaba el triunfo de Costa en las oposiciones a la notaría de Madrid.

<sup>328</sup> Tomás Costa Martínez.

<sup>329</sup> Las que publicaba Salillas asiduamente en *El Liberal*.

<sup>330</sup> Pedro de la Gasca (1485-1567) pasó a la historia por sofocar la insurrección de Pizarro en Perú cuando contaba Gasca más de sesenta años de edad. Por su astuta y prudente labor posterior se le conocería como «Padre restaurador y pacificador». Rafael Salillas se refiere aquí a la conferencia

Ministerio de Gracia y Justicia  
 Dirección General  
 de  
 Establecimientos Penales  
 Particular

[Madrid] 9 junio de 1894

Mi querido amigo Costa:

esperaba hoy a Laureano Ducay<sup>332</sup> y visto que no viene, para ganar tiempo me decido a escribir a V. diciéndole que me mande a decir la fecha de su nombramiento de Vocal de la Comisión de legislación extranjera<sup>333</sup>, pues aquí no tienen minutas de nada y sólo saben que los nombramientos se fueron haciendo conforme enviaron las propuestas las distintas corporaciones.

Inmediatamente que se reciba ese dato se librá la certificación.

Nada más sino que deseo que pronto se instale V. en la Villa y Corte donde, como en cualquier otra parte, estará a su disposición su devotísimo amigo

Rafael Salillas

que sobre él dio en el Ateneo el 28 de marzo de 1892 (véase la reseña del día siguiente publicada en *La Iberia*) con el título de «Pedro Gasca. El Pacificador del Perú»; se publicó en folleto y posteriormente en el segundo volumen de *El Continente Americano. Conferencias dadas en el Ateneo científico, literario y artístico con motivo del cuarto centenario del descubrimiento de América*, Madrid, sucesores de Rivadeneyra, 1893. Parece lógico que este boceto nacionalista gustase a Costa, máxime cuando este había cantado las excelencias del almirante Méndez Núñez, el célebre –con más de un reparo– «pacificador» del Perú del a través del inútil bombardeo del El Callao, cuando las campañas colonialistas.

<sup>331</sup> Archivo Histórico Provincial de Huesca, C.36. P.2.30, nº 3628.

<sup>332</sup> Laureano Ducay Estrada, amigo íntimo de Joaquín Costa desde la infancia. Grausino de nacimiento, y republicano de convicción, siguió la carrera militar hasta alcanzar el grado de Comandante.

<sup>333</sup> Laureano Ducay le habría de alquilar en Madrid a Costa el bufete de la calle Barquillo, 5 al ser nombrado el montisonense notario en la capital de España –de ahí el «deseo que pronto se instale V. en la Villa y Corte». Precisamente para este nombramiento Salillas recaba la información citada. Joaquín Costa había sido nombrado Vocal de la Comisión de Legislación Extranjera por el Ministerio de Gracia y Justicia (para el que trabajaba Salillas, y al que, por supuesto, había dirigido sus pesquisas –el aquí de la carta–, sin fruto) en el año de 1884.

Ministerio de Gracia y Justicia  
 Dirección General  
 de  
 Establecimientos Penales  
 Particular

La Unde 12 agosto de 1894

Mi querido amigo Costa: desde el primer día de mi llegada he pensado en escribir a V. y no lo he hecho hasta ahora por escribir con el pensamiento en vías de formación<sup>334</sup>.

Por de pronto le diré que al irme de Madrid me llevé la impresión grata de saber que había sido V. colocado en 1<sup>er</sup> lugar en la terna<sup>335</sup> y deseo que me dé la noticia de haberse hecho ya el nombramiento<sup>336</sup>. Esta alegría no se refiere tanto a las ventajas de orden personal que la nueva posición pueda reportarle, como a las ventajas que le da a la obra de su vida, porque V. no vive para sí sino para su misión en la tierra.

Y en cuanto a esa misión me parece que puede V. contarme entre sus discípulos, porque no ceso de pensar en su programa y a él convergen todas mis lecturas y he pensado más en estos días porque creyendo como creo que toda obra necesita un hombre, y un hombre en su centro, me parece que estando V. en Madrid libre de preocupaciones nutritivas la obra comienza a representarse, porque ya estaba escrita.

Cuanto más reflexiono más creo en lo acertado de su programa; creo que traduce la necesidad del momento; creo que es el único programa para hacer una revolución de ideas en el país; creo que es la única revolución factible y la única que el país toleraría. Sólo falta iniciarla y como eso depende de V. y de la situación de V., no me equivoco seguramente al considerar la trascendencia del acto de justicia que ha hecho el Colegio Notarial, que al hacer lo que ha hecho ha hecho bastante más que poner en buenas manos un protocolo.

334 Archivo Histórico Provincial de Huesca, C.107. P.107.6., nº 9199.

335 Por lo que se ve, Salillas le estaba dando vueltas a una conversación mantenida con Costa un mes antes, según se desprende de la carta que Costa envió desde Jaén a Francisco Giner el 13 de julio de 1894, en la que dice: «Después de una ausencia de cinco semanas en Manzanares y en Madrid (cuatro días, en que no me acosté, estudiando, escribiendo e imprimiendo un escrito de apelación, de plazo perentorio de cinco días, y en que no tropecé afortunadamente más que con Salillas), he vuelto ayer a ésta» (G.J.G. Cheyne, *El don..., op. cit.*, pág. 113).

336 Joaquín Costa pretendía una notaría en Madrid. La Junta del Colegio Notarial de Madrid colocó a Costa en el primer lugar de la terna de oposición a la notaría el 1 de agosto, según confiesa Costa en carta de agradecimiento a Giner ese mismo día (G.J.G. Cheyne, *El don..., op. cit.*, pág. 116).

337 Para cuando Salillas escribe la carta, Joaquín Costa ya había recibido el nombramiento (*Ibidem*, pág. 117); exactamente fue el día 8, según apuntamos en la nota 75.

Con Juan Uña<sup>338</sup>, según V. me indicó, he hablado de la Asociación en proyecto, y su contestación ha sido tan categórica que me respondió: «Creo que ese sentido se impone de tal modo y está tan en la conciencia del país, que si V. V. no lo inician alguno lo iniciará, porque ya está manifestado». Por las simpatías a la idea que observo en este pequeño círculo, comprendo las que se han de evidenciar cuando se dé a conocer. Con sólo mis impresiones actuales me atrevería a escribir un capítulo bien nutrido de observación que podría titularse de un modo parecido al siguiente: *De la atonía en las manifestaciones de la vieja vida nacional y de los síntomas que acusan que el país quiere vida nueva*. Esa vida no se traduce en cambio de instituciones más o menos accidentales sino en refrescamiento y revivificación de la constitución íntima y orgánica del país.

Y basta ya de confesiones de catecúmeno. Aquí hago vida de asimilación natural. Vivo casi todo el día al aire libre aspirando este saludable ambiente y mi trabajo mental se reduce hasta ahora a unas cuantas horas de lectura. La obra de Novicow<sup>339</sup> *La lucha entre las sociedades humanas y sus fases sucesivas* es una excelente preparación para la política positiva y la estudio con mucho agrado.

Uña y su familia me encargan cariñosos recuerdos para V. y yo, más devoto que nunca, le envío un cariñoso abrazo

R. Salillas

S./C. Valencia por Ayora  
La Unde

19<sup>340</sup>

[De Costa a Salillas]

Madrid 19 agosto [18]94

---

338 De entre las cartas de Uña y Costa no hemos encontrado, por desgracia, ninguna mención de tal «Asociación en proyecto».

339 J. Novicow (1849-1917), sociólogo ruso partidario del spencerismo sociobiológico, pero con matices de relevancia, como el rechazo del concepto de «selección social» y la no admisión del determinismo absoluto del medio natural en la sociedad e individuo. El punto más original de su doctrina, que evita el reaccionarismo que entrañaba Spencer y le acerca a un socialismo utópico, optimista y afable -adoptado por Dorado y Salillas-, es el del análisis de los conflictos sociales a través de los conceptos de lucha por absorción y por eliminación. El hombre se distingue del resto de su entorno biológico por poder elegir siempre el primer concepto en la lucha social. Precisamente sería Nicolás Salmerón el traductor, en 1914, de *La Crítica del Darwinismo social. Les luttres entre sociétés humaines et leurs phases sucesives* se editó originalmente en francés -idioma en el que, como buen ruso ilustrado, solía escribir Novicow- en el año de 1893, de lo que se deduce que Salillas fue uno de los primeros lectores españoles del sociólogo ruso.

340 Borrador conservado en el Archivo Histórico Provincial de Huesca, C.107. P.107.6., nº 9200.

Querido Salillas:

Por punto general, desde que estoy aquí hace un mes<sup>341</sup>, sólo escribo cartas los domingos, para aprovechar los restantes días, mañana y tarde, en la Biblioteca, ahora que me han tocado unas semanas de poder estudiar y dar un pequeño avance a mis pequeños ocios literarios<sup>342</sup>.

El voto de Uña es de tanta calidad, que casi constituye por sí solo una garantía de que nuestro pensamiento no es una fantasía de arbitrista, como podía temerse, dado que yo y V., V. y yo tenemos mucho de fantaseadores y se nos impone en ley de prudencia [el que confiamos en nosotros mismos]. Seguiremos explorando y tanteando, y si el juicio de Uña se confirma, como es de esperar, podremos quizá proceder a la catequesis de que le hablé. Si da resultado, que no es seguro, porque se necesita entrar en ello con espíritu nuevo, puesta la vista en los niños descalzos del arroyo, con mucha abnegación, con mucho altruismo, con casi absoluto desprendimiento y sacrificio de la propia personalidad y renuncia a buscar, como ahora se busca, antes que el reino de Dios la añadidura, el cuadro y la gloria en primero y casi único término, el bien de todos y el santo cumplimiento del deber, cuando más, en su término secundario y casi como recurso retórico [yermo] instrumento impío para alcanzar aquello otro, si se allegan, repito, suficientes elementos, se podrá tal vez proceder, como segundo trámite y en clase de [ilegible], a las consultas de «El Liberal» dirigidas a los futuros asociados, ya de antemano reclutados o comprometidos, y a la publicación de sus impresiones y juicios personales. Luego las quasi-consultas a algunos de los leaders de los partidos históricos. Y según lo que todo eso dé de sí vendrá el dar forma a la Asociación e imprimir un Manifiesto, ceñido a esto, que no es poco: 1º Contenido: programa de reformas nacionales (económicas, pedagógicas, coloniales, procesales, orgánicas, sociales, etc., sea de constitución, de organismos) reconocidas por todos, más o menos resueltas y conscientemente, como urgentes o como necesarias, y que pueden y deben constituir en lo sustancial el común denominador de los programas de todos los partidos: 2º Procedimiento: que todos los partidos introduzcan aquel programa en el suyo como capítulo primero, dejando en un segundo término lo secundario y accidental en que estriban sus diferencias. Y luego los meetings, Congresos sobre problemas de los comprendidos desde luego o que ulteriormente puedan irse comprendiendo en el programa de la Asociación, por ej., «Proyecto de Presupuestos Generales», «Construcción de canales por el Estado», «Sistema hipotecario y crédito agrícola», «Enseñanza técnica en la

---

341 Dato exacto, pues Costa había enviado una carta a Giner desde Jaén el 13 de julio (G.J.G. Cheyne, *El don... op. cit.*, pág. 113). Se trasladó a Madrid al poco por el asunto conocido de la notaría en Madrid.

342 Sólo es explicable por la confianza e intimidad, fundadas en años de convivencia, que de siempre se demostraron Costa y Salillas, esta alusión a los «ocios literarios» de Costa, los cuales, seguramente, no se reducían a la lectura de obras ajenas, sino al pergeño de las propias, en este caso fijadas, seguramente, en el perfil de Justo Soter, un salvador muy propio para estos tiempos en los que emerge la acción político-mesiánica de Costa en la vida pública de finales de siglo.

Escuela», «Juicio oral en lo civil», «Reforma de la prisión preventiva», «Seguros sobre la vida», «Sistema parlamentario y sistema representativo», «Resultado y adaptación de las reformas sociales enraizadas en Inglaterra, Alemania y América del Norte», «Política anglo-lusitana sobre el África portuguesa», «Proyecto de Código municipal», y otras especialidades semejantes.

Pero «no anticipemos los acontecimientos». Siga V. pensando no sólo en el problema, sino en el modo práctico de plantearlo con solidez, de forma que [en ninguna manera] corramos el riesgo de dar una campanada que nos hunda, o de afanarnos por dar calor a una cosa muerta desde el nacer y reducida a ser una sociedad más. Cuidese ahora y haga sangre. Ese excelente tema que le ocupa una parte de sus meditaciones veraniegas<sup>343</sup>, y acerca del cual irá V. encarpitando citas, cuartillas, etc. vendrá bien para la serie de «El Liberal» si llegamos a ello. Creo que hará más provecho entonces, en función de un todo, que el que haría ahora suelto y cayendo en este vacío desesperante de una nación en la agonía.

Respecto de lo demás, de V. depende, «y su discípulo», etc., sea V. formal, sancta sancte y nada de bromas fuera de la hora de bromear.

Cariñosos recuerdos a Uña y también reciba un apretado abrazo de su affmo.

[J. Costa]

20<sup>344</sup>

Ministerio de Gracia y Justicia  
Dirección General  
de  
Establecimientos Penales  
Particular

La Unde 27 agosto 1894

Mi querido amigo Costa:

por Vicente<sup>345</sup> se que ya ha sido V. nombrado notario de Madrid. Excuso decirle el alcance que tiene mi enhorabuena y lo que sus amigos de esta colonia se han alegrado. En nombre de todos y en el mío, le felicito cordialísimamente.

---

343 Precisamente el de la lucha social, producto de la lectura de Novicow.

344 Archivo Histórico Provincial de Huesca, C.6. P.11.13, nº 449.

345 Debe de tratarse de Vicente Vieites, magistrado del juzgado de primera instancia de Huesca y amigo de Salillas y Luis Vidal. Se conserva en el Archivo Histórico Provincial de Huesca una carta de Vieites a Costa, fechada el 7 de agosto de 1882, en la que le plantea el problema de la educación de la mujer en España.

Leí y releí su carta, en mi empeño de orientarme pronto y bien, y no le digo cuántas cosas se me han ocurrido porque esto requiere conversaciones íntimas. Por mi parte le manifestaré que cada vez estoy más dentro del asunto y que ya me parece que voy teniendo algún retoño. La lectura de Novicow (que es mi compañero asiduo y el más afín que hubiera podido encontrar) me parece que me va preparando. Creo que de lo que dice en general se puede hacer un transporte particular a nuestro país, recogiendo los datos para que resulten enseñanzas españolas.

No tema V. por esto que me precipite a dejar el libro y coger la pluma: de manera alguna. Lo que más me preocupa es la cuestión de procedimiento y consideraría descabellado en esta empresa mover unas cuantas guerrillas antes de tener bien organizado un ejército.

Por lo mismo que la empresa es grande conviene fijarse mucho en el plan para su desarrollo y aunque, como V. dice muy bien, tengo mucho de fantaseador, sin embargo tengo conciencia cabal de lo que es fantasía y sé distinguir perfectamente cuándo no vuela hacia la realidad.

Además en mis viajes y escauceos administrativos y en mi pequeña vida de periodista, he aprendido algo a conocer nuestros hombres y nuestra sociedad y me parece que en estas cosas adivino cómo se manejan y sé la consistencia que tienen y las armas de que se valen.

Por de pronto me atrevería a asegurar que nada hay tan favorable como dos condiciones de la sociedad española que me parecen evidentes: una de ellas es la desorientación casi absoluta de los partidos políticos que da lugar a que los más interesados en apoderarse de las corrientes de opinión no hayan sabido imponer un credo definido, porque no lo tienen, viviendo los otros del utilitarismo de una organización para el disfrute intermitente del poder; otra es la ansiedad del país por algo que siente y no ve. Ese algo, si se acomoda a sus necesidades y se presenta en condiciones de inspirar confianza, se impondrá rápidamente.

He aquí por qué me parece que no es difícil sembrar en un terreno que desea cultivo, acertando con la semilla que requiere.

«Y no cansando más» (como dicen las gentes de esta tierra después de haber gastado toda su saliva) le reitero lo dicho y le aseguro que voy criando **sangre** para gastarla sanamente en la colaboración que ya empieza a entusiasmarme.

Le saluda y le envía un cariñoso abrazo su affmo. y devotísimo amigo

Rafael Salillas

[Madrid] 14 abril [18]97

Querido Costa: no tenía más objeto que el de saludar a V. y el de conversar un rato, sino [sic] era impertinente. Como esto lo puedo hacer cualquier otro día, por eso no quise interrumpir la conferencia.

Si tengo la fortuna de coincidir en su casa un día en que en vez de molestarlo pueda entretenerlo, le contaré más cosas antropológicas<sup>347</sup> que hoy ya viven íntimamente entrelazadas con sus cosas hidráulicas. *La base de sustentación* me ha servido para establecer una teoría *básica* del delito<sup>348</sup>.

Recuerdos de Modesta<sup>349</sup> y le desea menos trabajo y más salud su devotísimo amigo

R. Salillas

[Madrid, 4 de junio/julio de 18¿?]<sup>351</sup>

Mi querido amigo Costa: hasta ayer no supe que había esta contestación al asunto que V. recomendó; dígame qué quiere que se haga.

Si el Domingo puedo ir al campo con V. cosa que deseo vivamente para hablarle largo y tendido de reformas penitenciarias iré a decírselo el sábado por la tarde.

Siempre a sus órdenes su verdadero amigo

R. Salillas

Hoy - 4 - J.

346 Archivo Histórico Provincial de Huesca, C.36. P.2.4., n° 3256.

347 De «antropología picaresca», adelanto de las que publicará al año siguiente—en forma de libro, pues en entregas irían muchas de las pesquisas de Salillas en *El Liberal*— en *El delincuente español*.

348 *Vid.*, al respecto, los capítulos «base nutritiva» y «el delito» del libro citado de María Dolores Fernández Rodríguez (págs. 131-134, y 192-198). Salillas plasmaría estas primeras intuiciones, tras larga elaboración—tres años—y por extenso en *La teoría básica. Biosociología*, M., V. Suárez, 1901 (2. v.).

349 Hermana de Rafael Salillas.

350 Archivo Histórico Provincial de Huesca, C.93. P.27.3., n° 7771.

351 Resulta muy difícil poder fechar esta carta. La nota, sin firma, podría fecharse en junio—más probable que julio—de 1904 a tenor de que Salillas siempre consultaba con Costa sus proyectos y en ese momento estaba elaborando un Informe al Ministerio de Gracia y Justicia que aparecería a finales de año en el *Expediente general para preparar la Reforma Penitenciaria*, Madrid, Im. Hijos de J.A. García, 1904, págs. 101-232. En tal caso, es posible que la recomendación aludida en la carta sea la de Severino Bello, ingeniero amigo de Costa que D. Joaquín también recomendó a Giner en 1904 (G.J.G. Cheyne, *El don... op. cit.*, pág. 180). Sin embargo, la alusión a las excursiones retrasaría la fecha hacia los años 80, en cuyas cartas menudean las invitaciones para este deporte tan institucionista; apurando, el asunto de la recomendación, en este supuesto, sería el del soldado altoaragonés de las cartas de 1881.

[Madrid, 4 de ? de 18?]<sup>353</sup>

Sr. D. Joaquín Costa

Mi querido amigo: he pedido al Conde de Parcent<sup>354</sup> la obra de Zurita<sup>355</sup> y resulta que en el saqueo llevado a cabo en su biblioteca o en el extravío de algún cajón ha desaparecido la mencionada obra.

Sintiendo no poder complacerle sabe cuán de veras le quiere su affmo. s.s. q.b.s.m.

Rafael Salillas

[Madrid, ? de ? de 18?]<sup>357</sup>

Querido Costa:

adjunto la instancia que en este momento acabo de recibir.

Le quiere de veras su affmo. amigo

R. Salillas

¡Al cabo de dos meses de entregada a él para que la despacharan sus amigos los generales, duques, condes, etc.! Me ha divertido!

---

352 Archivo Histórico Provincial de Huesca, C.98. P.102.2.D., nº 8552.

353 Imposible de datar con la escueta información, puesto que Costa utiliza profusamente a Zurita desde fecha temprana al examinar el derecho consuetudinario aragonés.

354 Fernando de la Cerda y Carvajal, noveno conde de Parcent que había heredado de su abuelo Francisco de la Cerca –Director de la Biblioteca de Palacio en el siglo XVIII– la bibliofilia y la propia biblioteca.

355 Jerónimo Zurita y Castro (1512-1580), historiador y cronista del reino de Aragón, autor de los famosos *Anales de la Corona de Aragón* (1562), que sentaron las bases de un nuevo concepto documental de la historia. Es más posible que Costa buscara un ejemplar –más raro de encontrar– de *Judices rerum ab Aragonae Regibus gestarum* (1578), o de la *Historia del rey Don Hernando el Católico* (1580).

356 Archivo Histórico Provincial de Huesca, C.98. P.102.2.H., nº 8600.

357 Si esta nota se refiere a la recomendación del soldado altoaragonés, se dataría en 1881, mas los asuntos de instancias y recomendaciones podrían referirse a bastantes casos de oposiciones y peticiones, lo que hace difícil decantarse por uno de ellos.

[Membrete del Ateneo de Madrid]

[Madrid] 4 de diciembre de 1901

Querido Costa: ya estoy en correspondencia con el Sr. Santamaría<sup>359</sup>, y se porta como lo que es: un entusiasta y un buen trabajador.

Le escribiré hoy mismo diciéndole que V. me comunica su primera carta.

La Información promete. Nosotros, tomándola muy en serio –trabajamos 4 y 5 horas diarias en ella– le abrimos todo el cauce que se puede.

De donde no contestan es de Aragón<sup>360</sup>.

Además del cuestionario, se puede reunir con los documentos de nuestro archivo abundante psicología acerca de nuestros intelectuales<sup>361</sup>.

Todo se pondrá en evidencia

Suyo siempre affmo.

Rafael Salillas

---

358 De la Casa-Museo Costa en Graus.

359 Vicente Santamaría de Paredes (1853-1924), famoso político, jurista y sociólogo monárquico. Académico de Ciencias Morales y Políticas y miembro del Instituto de Reformas Sociales. Participó, en efecto, con un informe en *Oligarquía y caciquismo como la fórmula actual de gobierno en España: urgencia y modo de cambiarla. Información en el Ateneo Científico y Literario de Madrid sobre dicho tema. Publicólo la sección de Ciencias Históricas del Ateneo*, Madrid, Imp. Hijos de M.G. Hernández, 1902.

360 Se debe referir Salillas a los informes de Manuel Bescós y Severino Bello, intelectuales aragoneses que remitieron tardíamente su informe. Costa había invitado oficialmente a ambos por carta el 12 de mayo de 1901 (G.J.G. Cheyne, *Confidencias políticas y personales: Epistolario Joaquín Costa-Manuel Bescós. 1899-1910*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1979, pág. 72); la información de Bescós fue la que aparecería como anónima en la edición completa de los informes de Oligarquía y caciquismo; acerca de los detalles de impresión de las informaciones de ambos versan varias cartas de Costa a Bescós de abril y mayo de 1902 (*Ibidem*, págs. 74-82).

361 Es lo que pretendía Salillas, pues en *Oligarquía [...] Informe...*, *op. cit.*, tras dar la lista de los invitados a «informar», señalaba la Mesa del Ateneo que «Como se ve por esta lista, no nos inspiró género alguno de *parti pris*: no se propuso la Mesa de la Sección, con esta información, acreditar una tesis preconcebida: ganosa sólo de que resplandeciese y se descubriese la verdad, solicitó a todas las clases y a todos los elementos intelectuales de la sociedad española, sin omitir escuela, tendencia u opinión de las que tienen alguna representación en ella».

[Membrete del Ateneo de Madrid]

[Madrid, 1 de marzo de 1902]

Querido Costa:

Mil gracias por el informe que nos envía para enriquecer nuestra obra<sup>363</sup>, y mil gracias por el ejemplar que esperamos del Derecho consuetudinario del Alto-Aragón<sup>364</sup>.

Toda esta peña de trabajadores<sup>365</sup> le saluda y en particular su affmo. amigo y admirador

Rafael Salillas

1º de marzo de 1902

RAFAEL SALILLAS Y PANZANO

Alcalá 87

Madrid

Sr. D. Joaquín Costa

362 De la Casa-Museo Costa en Graus.

363 Joaquín Costa envió a Salillas y los ateneístas un «Resumen de la Información (segunda edición, refundida y aumentada)», que si bien ya había engrosado las páginas 113-126 de la edición de *Oligarquía y caciquismo como la fórmula actual de gobierno en España: urgencia y modo de cambiarla. Memoria de Sección y Resumen de la Información del Ateneo de Madrid sobre dicho tema: abril-junio 1901*, Madrid, Imp. Hijos de M.G. Hernández, 1902, ahora está parcial y nuevamente revisado por Costa al haber leído éste gran parte de los informes de los intelectuales que contribuyeron a esta idea; así lo hicieron notar los editores, entre ellos, claro, Salillas, en el reverso de la página 599 con el epígrafe de este «Resumen»: «El presente Resumen es tal como ha podido hacerlo el autor estudiando holgadamente, después de impresos, los trabajos de los señores informantes y con noticias y hechos de fecha posterior. Refiérase, pues, a octubre-noviembre de 1902, y no meramente a junio de 1901, en que se escribió con carácter de provisional la primera edición para ser leída, en cumplimiento de un precepto reglamentario, en el Ateneo» (*Oligarquía [...] Información...*, op. cit., pág. 600). Nótese que el autor de esta advertencia, quizá Salillas, habla de octubre-noviembre de 1902 como tiempo de reescritura del «Resumen» —algo cierto pues el libro salió a la calle en 1903, como reza la cubierta—, lo que indica que, o bien Costa volvió a reescribir otra vez el texto —pues en él se insertan, en efecto, notas extraídas de prensa posterior a marzo de 1902—, o bien Costa les había enviado un informe de otra persona, hecho bastante improbable.

364 El ejemplar que esperan es *Derecho consuetudinario y Economía popular de España*, Barcelona, M. Soler, 1902, pues sería difícil que esperasen —salvo por el hecho de la rareza de la edición— el *Derecho consuetudinario del Alto Aragón*, publicado 22 años atrás. En realidad lo esperan con mil gracias pues se había frustrado cinco años la edición de este *Derecho consuetudinario*, por la barcelonesa editorial Henrich y Cía.

365 Los miembros de la Mesa de Ciencias Históricas del Ateneo madrileño.

366 De la Casa-Museo Costa en Graus.

[Madrid] 28 d[iciem]bre. 1906

Mi querido amigo: le envío la nueva circular que me pedía en su targeta [*sic*] postal que le agradezco mucho.

Recibirá V. igualmente uno de estos días otro folleto que acabo de publicar titulado *La traslación de los presidios de África y la Reforma penitenciaria (Historia palpitante)*<sup>367</sup>. Se podría titular censura para todos. Hay que decir toda la verdad y la digo. Supongo que le interesará el sumario.

He sabido que a partir del otoño volveremos a traerlo por aquí y lo celebrará mucho su affmo. y devotísimo amigo s.s. q.s.m.b.

Rafael Salillas

**6.–Apéndice documental del capítulo II (Dos cartas de Cándido Bonet.–Una tarjeta de Juan Uña.–Resumen de una conferencia hidráulica de Salillas.– Borrador de carta-circular a J. Fernando González, C. Castel y R. Salillas.– Resultados de la Comisión de la Cámara en Madrid.–Un artículo de Salillas sobre Joaquín Costa).**

1<sup>368</sup>

[dos cartas de Cándido Bonet a J. Costa]

AUDITORÍA GENERAL DE MARINA  
DEL  
DEPARTAMENTO DE CÁDIZ  
PARTICULAR

[Cádiz] 11 junio 1889

Sr. D. Joaquín Costa

Mi distinguido amigo y paisano. Con motivo de haber pensado hacer un estudio sobre «Extensión y límites del criterio judicial en la graduación de las penas dentro de una buena legislación criminal. Soluciones diversas de este problema según las varias escuelas jurídicas y las diferentes legislaciones europeas» y suponiendo que V. conocerá los tratados que podrá

---

<sup>367</sup> *La traslación de los presidios de África y la Reforma penitenciaria (Historia palpitante)*. Madrid. Eduardo Arias, 1906.

<sup>368</sup> Archivo Histórico Provincial de Huesca, C.15. P.27.2., nº 1627 y 1629 respectivamente al orden de transcripción.

consultar para este objeto, me permito escribirle con el fin de que tenga a bien indicármelos, a más de su opinión sobre ellos y el tema, seguro que nuevamente ha de tener tal bondad para con su s.s. y compañero

q.b.s.m.

Cándido Bonet

C. Bilbao 3 - 1º en Cádiz  
Capitanía General - San Fernando

AUDITORÍA GENERAL DE MARINA  
DEL  
DEPARTAMENTO DE CÁDIZ  
PARTICULAR

S. Fernando, 16 de junio de 1889

Querido D. Joaquín

Recibí su carta desde Jaén y tengo una verdadera satisfacción en poder darle las gracias una vez más por su amabilidad para conmigo.

Siguiendo sus indicaciones escribí a Salillas y Vida acompañando las tarjetas que tuvo la bondad de enviarme, y estoy en espera de sus contestaciones para entrar de lleno en el trabajo que le indiqué

Queda a sus órdenes esperando poder corresponder a sus atenciones

s.s. y afmo. compañero

Cándido Bonet

2<sup>369</sup>

[tarjeta de Juan Uña a Costa]

Querido Costa:

Envío a V. para que cultive un poquito prácticamente sus aficiones agrícolas, unos vinillos caseros de diversas cepas y regiones; una botella de vinagre de La Unde (Ayora-Valencia), y unas bellotas extremeñas.

Las del papel donde van las chiquitas son de la granja de Torregilmora (y sin duda de las que elogiaba el Quijote) y las del otro de Trujillo (Cáceres)

Felicidades

suyo

Uña

### 3

[resumen de la conferencia de R. Salillas en el *meeting* agrícola de Barbastro (8-IX-1893)]

#### Política hidráulica

El Sr. *Salillas* (D. Rafael) desarrolla el tema de que el progreso intelectual requiere como condición previa y necesaria el progreso agrícola. La Cámara alto-aragonesa, al pedir agua de riego para hacer más intensa y más segura la producción agrícola, para combatir la miseria, para multiplicar el comercio y la riqueza, para promover el bienestar, consciente o inconscientemente propónese una finalidad más allá: se propone regenerar el decaído cerebro nacional, colocándolo en las condiciones evolutivas necesarias al efecto. Su política económica, que se ha dado en llamar «hidráulica», parece mirar no más que al desarrollo de los intereses materiales, y en realidad a lo que va es a restaurar el espíritu colectivo, desmayado y casi muerto.

El sol es el padre común de todos los seres vivientes, la fuente de toda savia y de toda sangre que circula por los organismos epitelúricos. Lo que comemos es sol diferenciado; la obra del labrador se reduce a aprisionar y concentrar en forma de substancia vegetal y animal rayos solares. energía solar, para mantener el organismo, para reparar sus desgastes y reproducirlo, para transformarse en trabajo humano, sea corporal o de otro orden. Por esto, el país más fuerte y al propio tiempo más inteligente es el que retiene o se asimila mayor cantidad de rayos solares, el pueblo cuya agricultura y cuya ganadería elaboran mayor cantidad de subsistencias. Al atraso agrario acompaña la miseria fisiológica, y la miseria fisiológica engendra por lógica necesidad la pobreza del pensamiento. Sábese que el cerebro es un gran consumidor de sangre: que gasta por sí solo la quinta parte de toda la que existe en el cuerpo. Ahora bien: empobreced la sangre y empobreceréis el vigor mental: disminuid la cantidad de sangre, que es decir de nutrición, y disminuiréis el grado y el poder de la inteligencia.

Consecuencia de esto: que para fortificar y restaurar el cerebro de un pueblo en decadencia, el tratamiento indicado no es el del aula, sino el de la despensa. Para recobrar nuestro antiguo puesto de nación creadora, que colaboraba en la formación de la historia

europca, es forzoso principiari por la regeneración del organismo físico, esto es, por enriquecer la sangre, esto es, por mejorar las condiciones productivas del suelo nacional, esto es, por regarlo, abonarlo, desfondarlo y voltearlo, cruzarlo de vías, redimirlo de tantas y tantas cautividades artificiales que esterilizan en buena parte su potencia creadora para el cultivador.

Eso entiendo yo, decía el orador, que significa lo que las gentes han denominado «política hidráulica» de la Cámara agrícola alto-aragonesa. Su objetivo inmediato es restablecer nuestra vida de nutrición, fundamento primero de las funciones superiores de la vida individual y nacional.

4370

[borrador de la carta/circular de J. Costa a J. Fernando González, C. Castel y R. Salillas]

D. José Fernando González  
Montalbán, 7  
D. F [sic]. Castel  
O'Donnell, 4  
D. Rafael Salillas  
Carranza, 10

Excmo. Sr. D... (en la carta a González)

Ilmo. Pte. D... (en la carta a Castel)

Sr. D... (en la carta a Salillas)

[Graus, entre el 4 y 15 de noviembre de 1893]

Muy distinguido señor nuestro y amigo, de nuestro mayor mayor respeto y estima:

Hace cosa de mes y medio dirigimos al Sr. ~~Ministro de Fomento~~ una instancia acompañada de una carta particular para el Sr. D. ~~Segismundo Moret~~, indicándole: 1º Que en el proyecto que estaba preparando sobre obras hidráulicas del Alto Aragón incluyese el canal de *Sobrarbe* (derivado del río Ara), en igual línea que el de *Tamarite*. 2º Que caso de no poder extenderse por el momento la acción del Estado a los dos canales, diese prelación al primero sobre el segundo, por varias razones allí expuestas. A diferencia de la concesión del canal de Tamarite, la del de Sobrarbe se halla caducada hace mucho tiempo, y la construcción de la obra por el Estado no puede ofrecer dificultad alguna por ese concepto.

A la Comisión de esta Cámara que fue a Zaragoza el mes pasado a cumplimentar al Sr. Moret ofreció este proponer a las Cortes la construcción del canal de Sobrarbe al mismo tiempo que del de Tamarite por cuenta del Estado.

Estos días hemos leído en los periódicos que el Ministro de Fomento ha dictado una Real Orden disponiendo que la división hidrológica del Ebro proceda al estudio de un canal de riego derivado del río Ara.

El proyecto existe ya con los requisitos recogidos por la ley, y su ejecución fue concedida hacia el año 1870 a D. Francisco García López; en el Ministerio de Fomento debe existir el original. La Memoria redactada por los autores del proyecto Sres. Bergnes de las Casas<sup>371</sup>, fue impresa, formando un volumen de páginas en 4º, y le acompaña una reducción del plano general en litografía. De ella no queda en Barbastro mas que un ejemplar, el cual exhibimos en Zaragoza al Sr. Ministro. De sus principales cifras sacamos una nota para el propio Sr. Moret, igual a la que acompaña la presente carta.

Con tales antecedentes, y no conociendo nosotros los términos en que está concebida la R.O. de que dejamos hecha referencia, ignoramos si lo que el Sr. Ministro ha dispuesto en ella y es, que la división hidrológica *compruebe sobre el terreno el proyecto de los Srs. Bergnes*, estudie sus condiciones, la exactitud de sus cálculos, etc., que informe acerca de él o por el contrario, que *forme el proyecto como de nuevo*, lo mismo que si aquel otro no existiera. En la primera hipótesis, la división hidrológica del Ebro (sobre todo si el Ministerio le recomendaba la supresión) podría terminar su cometido a tiempo de poder presentarse el proyecto de ley en las Cortes cuando estas se abran y antes de que salga del Ministro de Fomento el Sr. Moret, que es el dispuesto y seguro tiene contraído el compromiso de hacerlo así. Si es lo segundo no sería eso posible porque un proyecto de tanta importancia y en formación es obra larga, en que la división hidrológica invertiría años, y la cuestión quedaría aplazada quizá por tiempo indefinido.

Tal es la razón que ha movido a esta Junta a suplicar a V. que se digne aceptar ser su representante, juntamente con los dos otros señores cuyos nombres van estampados al margen, para conferenciar con el Sr. Ministro de Fomento, y en caso negativo con el Sr. Arenas, Jefe del Departamento de Aguas, y con el Sr. Morera [¿?], Presidente de la Junta Facultativa de obras públicas, con el Sr. Quiroga Ballesteros, Director General de Obras Públicas, sobre los extremos que dejamos apuntados, y recabar del Sr. Ministro Moret las medidas necesarias para que el asunto del canal de Sobrarbe tome el giro más rápido y favorable que sea posible dentro de la ley. Se trata de la obra que más urge e interesa entre cuantas todas las de materia hidráulica de esta provincia.

Nos atrevemos a esperar que querrá V. favorecer a esta Cámara con su aceptación, y en la necesidad de señalar un lugar de cita donde V. y los otros dos señores comisionados puedan

---

371 Teodoro y Antonio Bergnes de las Casas, hijo y padre respectivamente; Antonio fue rector de la Universidad de Salamanca entre los años 1868 y 1875, mientras que su hijo Teodoro fue amigo y protector de Costa.

encontrarse y ponerse de acuerdo, proponemos con su venia la habitación del Sr. D. José Fernando González.

La sociedad en cuyo nombre hablamos quedará muy obligada a su patriótica gestión y nosotros, contando desde luego con ella anticipamos a V. el testimonio de nuestro agradecimiento repitiéndonos una vez más con la consideración más distinguida sus affmos. y atentos S.S.

(*sello*)

(*Firmas*)

P.D. En todo caso enviaríamos una copia de la carta dirigida sobre este particular a la división hidrológica del Ebro. Creemos que el mismo Sr. Arenas la facilitará enseguida a V. si se toma la pena de pedirla

5<sup>372</sup>

[**resultados de la comisión aludida en la carta anterior**]

**Estudio oficial del canal de Sobrarbe.—Nuevas Comisiones en Madrid y Zaragoza.**

Al despedirse del Sr. Moret la Comisión de la Cámara el día 19, le había entregado para memoria una reseña del proyecto de canal de Sobrarbe, especialmente impresa con ese fin: aforos del río Ara, superficie de la zona regable y pueblos enclavados en ella, valor de sus tierras al presente y el que tendrían una vez regados, cultivos de regadío a que deberían destinarse y extensión de cada uno, aumento calculado en su rendimiento y en la contribución directa, longitud de los canales de conducción y de derivación, presupuesto de las obras.

A la vista de las cifras, el Sr. Moret encontró ventajoso de primera impresión el proyecto, y prometió avocarlo a sí y ocuparse en él tan pronto como llegase a Madrid.

Con efecto, pocos días después escribía a la Junta de la Cámara participándole que acababa de disponer la redacción de un proyecto de canal derivado del río Ara sobre la base del que había servido para la caducada concesión, a fin de que reuniese todos los requisitos exigidos por la legislación vigente. La Real orden dictada a este efecto dice así:

«Ilmo. Sr.: S.M. el Rey (q.D.g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido a bien disponer, en vista de lo que declara el artículo 13 de la ley de 27 de Junio de 1883, que por el ingeniero Jefe de la División Hidrológica del Ebro se proceda a estudiar y a redactar un proyecto de canal de riego derivado del río Ara, sobre la base del que presentó D. Francisco García López, denominado de Sobrarbe.— De Real orden lo comunico a V.I. para su

conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V.I. muchos años. Madrid de 4 Noviembre de 1893.—Sr. Moret.—Sr. Director general de Obras públicas.»

El art. 13 de la ley de Aguas a que se hace referencia en la antecedente resolución, es del siguiente tenor: «El Gobierno podrá hacer estudiar los canales y pantanos que crea conveniente. Hecho el estudio, procederá a la información que previene el art. 3º de esta ley, y previos todos los requisitos que en él se determinan, podrá anunciar la subasta o presentar el proyecto de ley necesario para construir el canal o pantano por cuenta del Estado».

La Junta directiva comisionó al senador, ex-ministro de Fomento, José Fernando González, al diputado a Cortes, ex Director general, D. Carlos Castel, y al publicista Dr. D. Rafael Salillas, para que, acercándose al Sr. Moret, le significaran del modo más expresivo la gratitud de la Cámara por esta nueva prueba de su solicitud, y le suplicaran al propio tiempo que recomendase a la División Hidrológica del Ebro la mayor actividad posible en la ejecución del trabajo encargado por la Real orden que acabamos de transcribir, considerándolo como de excepcional urgencia, aumentando el personal facultativo y auxiliar cuanto fuese preciso para que pueda proponerse a las Cortes, luego de reanudada la legislatura, la construcción de esta obra por cuenta del Estado.

Los tres comisionados, distinguidos y beneméritos favorecedores de nuestra Cámara, evacuaron diligentemente este encargo, visitando el día 4 del corriente mes al señor Ministro de Fomento y al señor Director general de Obras públicas. Fue su mayor empeño conseguir que el expediente de construcción del canal de Sobrarbe por el Estado estuviese en condiciones para ser sometido a las Cortes en un plazo brevísimo, y para ello, que no se redactara un proyecto de obras enteramente nuevo, aun tomando en cuenta como elemento el presentado por D. Francisco García López, sino que fuese este mismo el adoptado, con las modificaciones y complementos que juzgaran convenientes. Adoptado por el Sr. Moret este criterio, que cabía perfectamente dentro del sentido general de la Real orden, quedó la Dirección general en declararlo así oficialmente, por vía de interpretación o aclaración de los términos por vía de interpretación o aclaración de los términos de la misma, si la División Hidrológica del Ebro no le había dado ya desde luego esa inteligencia y juzgaba preciso elevar una consulta a tal efecto.

Comunicado a la Junta Directiva de la Cámara el satisfactorio resultado de la Comisión, se avistó con el señor Ingeniero Jefe de la División Hidrológica del Ebro, por mediación de los señores D. Mariano Romero y D. Enrique Porta, que a este efecto se trasladaron a Zaragoza. Los comisionados de la Junta han encontrado en los señores Llanas y Gasca amigos entusiastas y convencidos de la agricultura aragonesa, dispuestos a secundar con patriótico empeño las iniciativas del Gobierno favorables a la pretensión de nuestra provincia y de nuestra Cámara. Por consecuencia de la entrevista celebrada con ellos, se están practicando en Madrid nuevas gestiones encaminadas por el momento a completar el expediente, que no había llegado íntegro a Zaragoza.

[artículo de R. Salillas sobre J. Costa]

## JOAQUÍN COSTA

«Para los españoles –decía en sus «Comentarios» el *Heraldo de Aragón* de 15 del corriente–, Costa es un gran maestro y un gran educador que siembre ideas y fija normas de conducta, hablando de su cátedra...».

Costa es un catedrático. La Universidad no lo recibió en su seno. Había una cátedra vacante, la de Historia, la de Castelar. Costa fue opositor... Sus jueces no lo conocieron, no lo comprendieron.

Lo de menos es un opositor que sepa. Todos saben algo, tal vez mucho, pero el saber puede en ocasiones no conducir a nada. ¡Hay tantos hombres que sabiendo mucho no han dejado nada tras de sí!

Lo que vale es querer, y muy principalmente cuando se juntan la voluntad y el corazón. La obra de Cajal es una obra afectiva. Lo dijo él: «Yo trabajo por patriotismo». La obra de Costa es también afectiva. Hizo oposiciones a la cátedra de Historia de España como patriota que sentía un amor intenso por la historia de su país, tan intenso que no parecía espiritual y abstracto. Un día, viviendo Costa en la calle de Leganitos, un su compañero de hospedaje<sup>374</sup> lo encontró sollozando, presa de la mayor angustia. ¿Qué pasaba? ¿Una desgracia de familia? ¿Su padre, su madre, sus hermanos...? ¡Sí, sus hermanos! Costa había recibido la impresión de la tremenda desventura, leyendo en *El Imparcial* el relato de las matanzas de Saida. Así, seguramente, ha sentido en todas ocasiones los quebrantos y catástrofes de la familia española.

Educado en el estudio de la Historia, Costa sintió poderosamente nuestra grandeza histórica. Por contraste sintió, hasta con exageración, nuestra decadencia histórica. Esto segundo ha podido hacer creer en el pesimismo de Costa. Costa no es pesimista. Es, por el contrario, un temperamento fuertemente optimista. En el pesimismo hay siempre desesperanza y un cierto grado de conformidad con lo que se supone irremediable. El pesimista, a la vez, suele caracterizarse en un hombre de pensamiento, de pensamiento crítico, con sagacidad investigadora para descubrir los males, las imperfecciones, las ruindades, las pequeñeces, y con fina ironía de expresión, dejando amargura en el alma sin quitar de los labios la sonrisa. En el optimismo, cuando toma aspectos de pesimismo, como en Costa sucede alguna vez, no hay nada de eso, sino por el contrario, voces de alarma, gritos de rebeldía, acusaciones iracundas, imprecaciones violentas, arrebatos llenos de pasión.

373 Rafael Salillas, «Joaquín Costa», *Ateneo*, I, nº 2 (febrero de 1906), págs. 165-174. Originalmente, el texto del artículo apareció bajo el título «Comentarios [al discurso de Costa]» en el *Heraldo de Aragón* (15-II-1906).

374 El propio Rafael Salillas, según sabemos.

Costa ha sentido la historia como artista. El sentir artístico de los historiadores no es como el sentir artístico de los poetas, pero se le parece mucho; es íntimamente de la misma significación. El historiador artista siente la fuerza. Claro está que la fuerza es belleza; pero hay muchas clases de belleza. El historiador artista ama ese género de fuerza que los griegos divinizaron en los juegos olímpicos, que los anglosajones han revivido en el sport, y que la civilización moderna ha consagrado en los preceptos de la educación física. Un pueblo fuerte, es un pueblo atlético, una escultura musculosa.

El hombre fuerte y hermoso de los historiadores, es un artista de circo en el gran circo de la historia. Es el que supo dar los grandes saltos de Alejandro y de César en la constitución del mundo antiguo, y levantar un mundo como los atletas de circo levantan pesos colosales. Así se definen las grandes potencias. La noción de la potencialidad es la noción política. Alemania es una gran potencia, porque zarandó el imperio galo como si se tratara de un juguete. El Japón es una gran potencia, porque hizo juegos malabares con los ejércitos y armadas de un coloso. Nosotros no somos gran potencia, porque dejamos de sostener aquellos dos mundos simbólicos de nuestro poderío.

Costa conoció en la Historia la pujanza de atleta español y conoció en la realidad la caquexia del español debilitado. Volver a hacer fuerte al Hércules de las columnas, fue su programa. Es un programa optimista, porque con un desahuciado no se intentan semejantes cosas. El atleta cayó en la depauperación y en la laxitud, no por vejez, no por agotamiento orgánico, sino por algún motivo transcurrente. Está débil porque no come, y no come porque el suelo en que habita no es sustentador. Restáurese el suelo alimenticio, y nuestro decaído atleta comerá lo necesario y será fuerte. A esto lo llamó Costa la política hidráulica, que es una de sus grandes políticas, aceptada por los hombres de gobierno y empezada a ensayar.

No es un invento suyo: es lección aprendida en el estudio de la Historia. Lo que Costa ha estudiado con más predilección en sus lecturas históricas es un tipo histórico, antiguo y moderno, de toda virtualidad en los grandes desenvolvimientos y en las grandes constituciones. Alemania es Bismarck; Italia es Cavour. Cuando Costa presidió en el Ateneo la sección de Ciencias históricas, se hizo un programa de conferencias que no llegaron a darse, pero que tenía una gran unidad y una gran finalidad. Se hubieran titulado Los escultores de pueblos. En la mente de Costa hay dos tipos actuantes y absolutamente necesarios para desenvolver una política regeneradora: el escultor de pueblos y el cirujano de hierro. La noción artística de la política de Costa consiste en eso; en suponer que los hombres se hacen dos veces: cuando los engendran copulativamente para formar su organización fisiológica, y cuando los engendran socialmente para formar su organización política. Hay políticas deformadoras, y contra ellas, contra la Oligarquía y caciquismo, una de las mayores propagandas de Costa, actuará el cirujano de hierro, separando radicalmente todo lo que es incompatible con la vida. Hay políticas reproductoras de la vida y organizadoras de los seres para acondicionarlos como continuadores de la vida en la sucesión del progreso. El escultor de pueblos lo hará porque para este género de obras la primera materia es el hombre.

A Costa no se le discute como pensador. Su programa es irreprochable. Ninguno lo contradice: lo aceptan todos. El éxito de sus predicaciones de «gran educador que siembra ideas y fija normas de conducta», es universal. Su programa, ese programa que lo ofreció ayer sin dedicarlo y que lo dedica hoy a la República, lo aceptan los partidos más extremos. Lo aceptan teóricamente... La teoría en política consiste en la posibilidad. Costa, que encarna las ideas, que las siente vivir, que tiene impulsos para hacer lo que concibe, es un impaciente. Después de concebir, quiere hacer, hacer sobre la marcha; mañana es tarde...

El escultor que tiene la España nueva en su cerebro, siente la vehemencia de comunicar a la masa la palpitación y producir el sacudimiento. Lo intentó y lo consiguió muchas veces. ¿Os acordáis de aquel último sacudimiento nacional, que pareció un revivir de la epopeya, el de las Carolinas? Fue obra de Costa. La prensa alemana lo llamó entonces político influyente. Político no: agitador de una idea de engrandecimiento colonial. Costa hizo política geográfica, movió a los exploradores, convocó congresos, publicó revista, hizo hablar a los mudos, escribir a los paráliticos y agitarse a los perezosos. Después, el quietismo: la masa se había agitado, pero no tenía aún potencialidad orgánica.

Después, como D. Pelayo a Covadonga, se retiró a Graus y organizó la reconquista. La Cámara Agrícola del Alto Aragón se congregó muchas veces y congregó al público para que el escultor de pueblos y el cirujano de hierro comunicara la plasticidad de sus ideas. Después vino la catástrofe. Costa la sintió en sí mismo como un derrumbamiento de la Historia de España. La sintió tanto, que un muy su amigo, muy su admirador y muy conocedor de su alma<sup>375</sup>, decía que Costa estaba enfermo de «una indigestión de patriotismo». El escultor de pueblos, el cirujano de hierro, volvió a aparecer como maestro, como educador, como sembrador de ideas en la Asamblea de Zaragoza. Tampoco la masa, que se agitó con violentas sacudidas, tenía la plasticidad suficiente para organizarse y para que surgiera la escultura de la España nueva. Después aparece Costa en la Cátedra del Ateneo convocando a los españoles más prestigiosos y autorizados, para que hablaran al país de su mal político presente, de su mal histórico, de la enfermedad oligárquica y caciquil. Tampoco la masa que parecía más dispuesta, la de los intelectuales, hizo otra cosa que oír y criticar. Por último, Costa, solicitado por la Unión republicana, se hizo político, entregó su programa a los políticos, lo hicieron diputado, y no acudió al Congreso sin duda para no ver que la masa política era mucho menos sensible a la agitación y a la organización que la masa neutra.

Costa, el impaciente, el vehemente, el incansable, después de cobrar fuerzas físicas en su retiro Altoaragonés, con las mismas fuerzas morales, con igual energía de pensamiento, sin decaer, sin rectificar, acude a Zaragoza a la Asamblea de los concejales republicanos, y habla como siempre habló, y expone la doctrina regeneradora para levantar al caído.

---

375 Otra vez, claro parece, el mismo Salillas.

Lo que dice merece conservarse. Son criterios de gobierno que ningún gobernante puede desatender

[sigue la transcripción íntegra de los «Siete criterios de Gobierno»]<sup>376</sup>

«Crear hombres, hacer hombres. Jamás habrá otra España que la que salga del cerebro de los españoles». «Un millón de hombres nuevos». «El problema de los problemas es cambiar la estructura mental de los españoles: pero no es sólo problema de pedagogía, sino también de fisiología». «Hay que envolver el cerebro en un ambiente europeo, pero hay necesidad de nutrirlo con eficacia». «Es necesario que se borre la afrenta y la vergüenza de que más de la mitad de los españoles se acuesten con hambre». «Estos Gobiernos, que descuidan premeditadamente el aspecto higiénico de la vida, son Gobiernos que matan premeditadamente de suciedad y de hambre». «Gastemos todo ese capital, lo que habíamos de invertir en tres guerras, en obras de provecho. En rehacer al español, vaciándole en moldes europeos». «Hagamos antes cerebro, mejoremos la alimentación en una tercera parte, prolonguemos la vida media, y después hablaremos».

¡Así habló últimamente en Zaragoza el *escultor de pueblos!*

«Supresión de intermediarios». «Supresión del infame impuesto de consumos». «Supresión de monopolios naturales». «Llevar a Ceuta tres o cuatro mil perturbadores de la salud pública». «Necesitamos gobernantes enérgicos, gobernantes de tripas, de entrañas, que hagan cumplir las leyes sin contemplaciones ni misericordia». «Hombres, hombres y no papel necesitan los pueblos en disolución». «Hombres con cabezas de seso y no de estopa; hombres de enjundia, con corazón que no mane tinta para los expedientes, sino sangre roja para el pueblo».

¡Así habló últimamente en Zaragoza el *cirujano de hierro!*

RAFAEL SALILLAS

---

<sup>376</sup> Cheyne, en su estimable *Estudio Bibliográfico* no recoge que este discurso pronunciado en el Pignatelli de Zaragoza el 12 de febrero de 1906 fuera recogido íntegramente por el *Heraldo de Aragón* del día 15 (*op. cit.*, pág. 172), dentro de los «Comentarios» de Salillas; sólo anota las reseñas de *El País* y *El Progreso* del 13 de febrero. Tomás Costa recogerá «Los siete criterios de Gobierno» en el capítulo III del libro homónimo (Madrid, Biblioteca Costa, 1914). Lógicamente, Cheyne se equivoca al fechar este artículo de Salillas en enero de 1906 (*Ibidem*, pág. 276), de seguro confiado en una cita de segunda mano.

## 7.—De la Nación al Pueblo (II). Puntualizaciones acerca del socialismo tutelar y agrario de Costa a través de las cartas con Dorado Montero

De entrada, parece necesario consignar que la biografía y circunstancias familiares de Joaquín Costa y Pedro Francisco García Dorado Montero ofrecen más de un rasgo en común, señaladamente en referencia a los años de infancia y juventud de ambos. Dorado nació, como Costa, en un pueblo montañoso apartado de todo bullicio y modernidad capitalinas, Navacarros, sito en la serranía de Béjar (Salamanca), en 1861<sup>377</sup>. Nacido en el seno de una modesta familia de labradores, al igual que el montisionense, el contacto con el medio rural influirá decisivamente en su vida<sup>378</sup>.

Dotado de gran inteligencia y afán de trabajo, y tras estudiar en el Instituto de Béjar, Dorado Montero cursará estudios universitarios en la Universidad salmantina como becario del Colegio Mayor San Bartolomé. Las carreras elegidas serán la de Filosofía y Letras y la de Leyes, y su aprovechamiento, excelente, tanto que en 1883 se trasladó a la Universidad Central para alcanzar el Doctorado en Leyes. Si ya en los años salmantinos había tenido como profesor al krausista Marino Arés, en Madrid, entre 1883 y 1885, se moverá en el estrecho círculo de Giner de los Ríos, con quien trabará lógicos lazos de amistad maestro/discípulo; en este sentido, aunque nunca fue Dorado docente ni discente de la Institución Libre de Enseñanza, Dorado siempre considerará a Giner como maestro<sup>379</sup>, del mismo modo que Costa. Sin duda alguna, entre 1883 y 1885, el joven Dorado—quince años menor que Costa—conocería a don Joaquín, por entonces en Madrid.

Hasta aquí, la misma historia de unos jóvenes educados en el tradicionalismo rural que topan con la tolerancia y modernidad liberales de la Institución; sin embargo, existe una notable diferencia entre ambos a partir de 1885: Costa había fracasado en su deseo de alcanzar un puesto en la Universidad, Dorado seguía en ella; o lo que es lo mismo, Costa, autodidacto en gran manera, luchaba todavía por el deseo mencionado, mientras que Dorado, más joven, aprovechaba los avances por los que tanto había luchado la generación anterior y por los que siempre suspiró, en secreto. Costa al profundizar en sus estudios filológicos o de Historia Antigua: la formación europea. Así, Dorado marchó en 1885, pensionado, a la prestigiosa Universidad de Bolonia, donde trabajaría junto a Enrico Ferri y la mayoría de la plana mayor del moderno positivismo italiano.

---

377 Cfr. Marino Barbero Santos, «Pedro Dorado Montero (Aportación a su biografía)», *Revista de Estudios Penitenciarios*, XXII, n.º 173 (abril-junio de 1966), págs. 237-259.

378 Juan Andrés Blanco Rodríguez, *El pensamiento sociopolítico de Dorado Montero*, Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos/C.S.I.C., 1982, pág. 15.

379 *Ibidem*, pág. 16.

Costa *aprendió* el positivismo, a Dorado *se lo enseñaron* los mejores maestros del momento, de tal manera que el salmantino volvió de Italia a finales de 1886 cargado de esta metodología y, lo que es más importante, con ribetes, lógicos, de materialismo y de socialismo incipientes. El recuerdo de este sustrato ideológico, mezcla de agrarismo –católico– aprendido a fuerza de circunstancia, positivismo y socialismo «de cátedra», resulta imprescindible para la comprensión cabal de la inevitable relación epistolar y erudita entre Dorado y Joaquín Costa.

Especializado en temas de Derecho Penal y Sociología, y por lo tanto colega íntimo de Rafael Salillas<sup>380</sup> –con quien compartió admiración por Lombroso, Garófalo y Novicow<sup>381</sup> en estos inicios de la década final de la centuria–, parece más que probable que tal relación epistolar entre Dorado y Costa comenzase algún año antes que ese 1894 que encabeza la primera de las cartas conservadas. Tal vez Salillas, tal vez Giner, tal vez Jerónimo Vida –con quien permutó Dorado, en el año de 1893<sup>382</sup>, la cátedra de Derecho Penal que había ganado en Granada por la de aquél en Salamanca–, pondrían en contacto a ambos polígrafos cuando Costa se hallaba en plena lucha *hidráulica*, según vimos en el capítulo anterior, al hablar de sus inicios a partir de la correspondencia mantenida con Rafael Salillas.

Por ello no es difícil de entender, ni resulta en absoluto sorprendente, que la primera de las cartas conservadas date de enero de 1894, cuando Costa estaba a punto de ganar la estabilidad que le otorgaba la notaría en Madrid y rumiaba la configuración de sus planes de reforma nacional que en breve referiría a Salillas. Si Costa había vuelto a conocer la dura realidad del agro altoaragonés en 1890, lo que le llevó, paulatinamente, a recorrer el camino que denominamos de la Nación al Pueblo, Dorado la vivía cotidianamente en Salamanca, ya en sus largas convalecencias en Navacarros, bien como concejal del ayuntamiento de la capital<sup>383</sup>; ambos, por lo tanto, iban a radicalizar sus postulados, como diría Azorín, «desde el campo del tradicionalismo»<sup>384</sup>, y en este arranque, resulta lógico que los dos corresponsales

---

380 Fruto de su estancia en Italia, Dorado escribió su primera *monografía, titulada La antropología criminal en Italia* (1890; se publicó a finales del año, según se desprende de la noticia-resena del libro que apareció el 22 de enero de 1891 en *El Imparcial*), a la que siguió, sin solución de continuidad, *El positivismo en la ciencia jurídica y social italiana*, Madrid. Imprenta de la Revista de Legislación, 1891. Acerca de la relación Salillas/Dorado, véase el trabajo de A. Carreras Pachón. «Rafael Salillas y Pedro Dorado Montero. Introducción a un epistolario», en A. Albarracín, J. M<sup>o</sup>. López Piñero y L. S. Granjel, eds., *Medicina e Historia*, Madrid, 1980, págs. 125-135.

381 La mayoría de los libros de estos sociólogos y criminalistas europeos los tenía Dorado en su biblioteca (J.A. Blanco, *op. cit.*, pág. 23).

382 M. Barbero, art. cit., pág. 285.

383 J.A. Blanco, *op. cit.*, pág. 24.

384 José Martínez Ruiz. «Pedro Dorado Montero», *El País*, 4 de febrero de 1897.

intercambien impresiones acerca de la reciente traducción (1893), debida al buen hacer del salmantino, del libro de Francesco Nitti, *Il socialismo cattolico*. Hasta donde se me alcanza, pocos, ningún costista ha reparado en la influencia de la obra de Nitti en el populismo agrarista templado de Joaquín Costa<sup>385</sup>, y eso que en la primera carta transcrita queda claro que el propósito del trazado del plan del *Colectivismo agrario en España* arranca de entonces, de enero de 1894, y a raíz de la lectura del libro de Nitti. De hecho, el conocimiento de Marx que tendrán en un principio tanto Dorado como Costa proviene del adquirido fundamentalmente mediante la lectura de sociólogos cercanos al Partido Socialista Italiano tales que Aquiles Loria o el citado Nitti, a su vez poco marxistas<sup>386</sup>.

A Dorado, por consiguiente, debe Costa tal vez su acercamiento al «socialismo de cátedra» propugnado por «los de Oviedo» –así los llamará Costa–, el grupo de profesores de la Universidad ovetense que tanto luchará en los años siguientes por el reformismo social<sup>387</sup>. De esta manera, en noviembre de 1894 Adolfo Posada remitirá cartas a Joaquín Costa<sup>388</sup> para convencer al montisonense de su participación en la nueva *Revista de Derecho y de Sociología*, publicación proyectada por Posada y Dorado más la colaboración, lógica, de Adolfo Buylla<sup>389</sup>. Se deduce de la lectura de las cartas que Dorado y Posada deseaban *arrastrar* a Costa hacia el campo de los estudios sociológicos, pero con el tacto suficiente como para convencerle de su participación en la *Revista* a partir de lo estrictamente *práctico* –en palabras de Posada–, esto es, en asuntos puramente jurídicos. Si ya conocemos la escasa afición de Costa por el Derecho Penal, no lo era más la que sentía por la Sociología; Costa

---

385 Y eso que parece evidente a tenor de la carta que sobre «socialismo carlista» envió Unamuno a Costa el 31 de octubre de 1895. Unamuno había recibido el *Ensayo de un Plan* y le dice, entre otras cosas, a don Joaquín: «En fin, sería cosa de copiar [el socialismo carlista de Nombela] toda esta curiosa utopía socialista en un plan simétrico [al de Costa] y esquemático [...] Cuando Dorado tradujo «el socialismo católico» de Nitti» le habló de este curioso y hoy casi ignorado plan que me parece un buen precedente doctrinal» (Carta reproducida en los *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, nº 7 (1990), págs. 117-118; por cierto, fechan mal la carta, pues la datan en ¡¡1885!!; y no mencionan, además, que tal carta había sido exhumada y analizada ya por Pérez de la Dehesa en las páginas 120-123 del libro citado en la nota 17.

386 J.A. Blanco, *op. cit.*, pág. 44.

387 Curiosamente, Costa tenía en la Universidad de Oviedo un viejo amigo, Benjamín del Río, quien había residido en Huesca entre 1860 y 1875. En carta fechada el 25 de diciembre de 1899 del Río confiesa que «es un ermitaño» pero trata y conoce a Posada, Sela y Buylla; asimismo, recuerda los roces que, motivados por enfrentamientos ideológicos, mantuvo en su día con el integrista Hilarión Rubio, el viejo jefe de Costa en los años oscenses.

388 Reproducidas en el apéndice de este capítulo.

389 Acerca de este proyecto, *vid.* Gerardo Sánchez-Granjel Santander, *Dorado Montero y la «Revista de Derecho y Sociología»*, Salamanca, Universidad, 1985.

accedería a participar en la *Revista*, pero no en su vertiente sociológica<sup>390</sup>. Por su parte, tanto Dorado como Posada mantenían que la preeminencia y autonomía del Derecho sobre otras disciplinas tales que la Sociología era meramente relativa<sup>391</sup>, algo en lo que nunca convencerían a don Joaquín.

Sin embargo, afirmar que Costa no se interesaba en la Sociología como disciplina autosuficiente o no pretendiese especializarse en ella, no quiere decir que no echara mano de ella *en lo que le interesaba*, como había hecho lo propio en su día con la Filología y el Folklore; lo que le interesaba a Costa en 1894 era, eso sí, la llamada «cuestión social», y el modo de aplicar los avances sociológicos a su *lucha* política. Así hay que entender el interés por Nitti o Novicow<sup>392</sup>, o por qué en la carta que hace el número 4 de nuestra edición el León de Graus solicita a Dorado ciertos números de las combativas revistas italianas *Critica sociale* y *La Riforma sociale*. Costa está preparando lo que será su *Colectivismo, comunismo y socialismo en derecho positivo español (Ensayo de un plan)* y, lógicamente, desea delimitar lo que se entiende por tales conceptos en Europa. Dorado Montero, mejor conocedor del tema y también, por qué no, del carácter poco proclive a excesos ideológicos de Costa, advierte a este que los artículos italianos tienen «un cierto carácter y sentido especial, que llamaré *de lucha*», eufemismo que bien vale por toda una actitud compartida por ambos. Costa, por si acaso, en la contestación del 25 de marzo de 1895 confirma no estar interesado en el socialismo de los «sistematizadores de la doctrina», sino en aquel afirmado en la tradición nacional consuetudinaria.

En la carta del 17 de julio de 1895, Dorado excusa anticipadamente su no participación en el curso «Tutela de pueblos en la Historia», y echa de menos un cuestionario o *plan* determinado para poder recopilar con carácter sistemático y expositivo los materiales que sobre derecho consuetudinario le solicita Costa de Salamanca. A su vez, Dorado hace de intermediario de similar petición a Unamuno

---

390 Joaquín Costa publicó el artículo «Interdicto de adquirir la posesión por albaceas legatarios» en el número 1 (enero de 1895) de la *Revista de Derecho y de Sociología*, págs. 34-59. Más tarde, en el número 6 (junio de 1895) imprimirá la *Revista* su «Comparecencia en juicio de los menores emancipados. Dictamen», págs. 728-732, firmando sólo con las iniciales «J. C.». Costa, asimismo, aparece entre la nómina de autores antologados en el volumen colectivo *El Derecho y la Sociología contemporánea*, Madrid, La España Moderna, s.f. [pero hacia 1900], obra colectiva (junto a Costa comparecen Alas, Azcárate, Buylla, Dorado, Giner, Menger, Posada, Sela, Uña...) no recogida por Cheyne en su monumental *Estudio Bibliográfico*.

391 J.A. Blanco, *op. cit.*, pág. 25.

392 Véase, al respecto, el excelente capítulo «La lucha como factor esencial de la evolución social» del libro citado de J. A. Blanco (págs. 31-33), quien también confirma que no sólo Spencer o Novicow influyeron en Dorado –indirectamente en Costa– sino también el libro de Ángel Vaccaro, *La lotta per l'assistenza e i suoi effetti nell'umanità* (pág. 134).

—el vasco había ingresado en el Partido Socialista en 1894<sup>393</sup>—, quien sí le enviará informe del País Vasco, tras trabajar en tal sentido durante ese agosto:

El verano lo he pasado en Bilbao y Guernica, y recorriendo aldeas a la rebusca de noticias y datos para un trabajo acerca de la organización económico-social de la vida rural en Vizcaya, labor en que me ha metido D. Joaquín Costa. ¿Qué quiere usted? Una vez más (y van lo menos una docena) le diré que en España todavía ni puede ni debe especializarse quien se sienta con algunas fuerzas<sup>394</sup>.

Precisamente en la carta que reproducimos bajo el número 8, escrita por Costa, este le anuncia a Dorado que en breve se iba a imprimir el *Colectivismo, comunismo...*, fruto inmediato de estos años de meditación populista y social de Costa. Sin embargo la carta, que no tiene desperdicio alguno, nos concede una clave de comprensión del peculiar *socialismo* de Costa que hasta ahora no ha sido analizada en su justo término tal vez por la aparente lejanía que la edición de *El problema de la ignorancia del derecho* (1901) observa respecto a este año de 1895.

Costa acaba de recibir los *Problemas de Derecho penal* de Dorado y, tal como era de esperar, a él no le interesan en absoluto los temas relacionados llanamente con lo penal establecidos en el libro, sino sólo el capítulo que Dorado dedica a la «ignorancia del derecho penal». A Costa le entusiasma porque coincide con sus preocupaciones del momento. Hemos dicho que Costa dibuja por estos años de la última década el camino de vuelta al Pueblo desde la Nación o, dicho de otra manera, una vez que hacia 1885 nuestro polígrafo ha definido el estatuto nacional de España a partir del estudio histórico y biológico evolutivo que arranca de la *popular* costumbre hasta el *nacional* código civil, desde 1890 observa, en contacto con el exilio y la dura realidad rural que no conocía desde 1870 —al inicio del trayecto— que ha de existir un nuevo acercamiento a lo popular y consuetudinario pero no para redefinir lo nacional, sino para señalar el porqué del mal funcionamiento de la Nación, en aquellos fundamentado por evolución biológica y tradicional durante un decantamiento de siglos.

Puestas así las cosas, uno de las disfunciones que detecta Costa es la ignorancia del derecho, como lo serán más tarde la traición a la tradición nacional que le parecen

---

393 Rafel Pérez de la Dehesa, *Política y Sociedad en el primer Unamuno. 1894-1904*, Madrid, Ciencia Nueva, 1966, pág. 25

394 Carta de Miguel de Unamuno, fechada el 20 de octubre de 1895 y reproducida por Sergio Fernández Larraín en *Cartas inéditas de Miguel de Unamuno*, Madrid, Zig-Zag, 1965, pág. 225. Unamuno publicará el informe en el segundo volumen de *Derecho consuetudinario y economía popular de España* (1902). A pesar del tono lastimero, a Unamuno le servirá, y mucho, esta experiencia para escribir la ya comenzada novela *Paz en la guerra*, especialmente por el conocimiento de la realidad rural y tradicional vasca y en la medida que este estudio y los de Costa influyeron en la nostalgia precivil y patriarcal que se detecta en el peculiar carlismo de la obra.

ciertas formas antiolectivistas y excesivamente individualistas vigentes, o el propio caciquismo como tergiversador y falsificador de una Nación aparentemente constituida en leyes codificadas que preservan el *self-government*. Ciertamente, planea en el texto de esta carta a Dorado la conciencia de una oligarquía traidora de la propia tradición nacional, estudiada por Costa entre 1875 y 1885<sup>395</sup>, y ahora revisada en su aspecto reivindicativo y de *lucha* –populista–.

En este sentido, Costa se pregunta por qué siendo que las leyes españolas, decantadas durante siglos, proceden de una tradición consuetudinaria autóctona, «median 30 siglos de distancia» entre una mayoría –el Pueblo que conserva el espíritu nacional intacto<sup>396</sup>– que se sirve de esas mismas costumbres germinales y una minoría –la Oligarquía– que las falsifica al provocar la ignorancia deliberada de la ley positiva, al cabo derivada de aquellas. El discurso de Costa llega entonces, de manera necesaria cuanto lógica, a esta definición intrahistórica y, por tanto, populista, de España:

Podríamos decir, abstrayendo, que hay dos sociedades en cada nación, la chica, compuesta por los granujas, la que se ve, la que mete ruido, la de los órganos, la que ha ocupado y ocupa a los historiadores y periodistas, y la grande formada de los pequeños, la silenciosa y que no se ve, la que no conoce la ley sino por la espalda<sup>397</sup>.

Algo no funciona, y esto es que la sociedad no ha avanzado al mismo ritmo que el derecho positivo, abriendo una brecha abismal entre la Oligarquía y el Pueblo y, paradójicamente, iniciando en Costa ciertas contradicciones que le llevan a una suerte de nostalgia precivil<sup>398</sup>, prerrevolucionaria, que corren subterráneamente bajo esa afirmación de que la mayoría popular vivirá mejor «si no se promulgase ley alguna» o bajo la mención de las teorías de Tomás Cerdán de Tallada, considerado por Costa años después como «anarquista». Como se observará, ampliar la masa oligárquica de abogados irresponsables con los elementos políticos era cuestión de días en el pensamiento de Costa.

---

395 Precisamente Costa alude en la carta al Congreso Jurídico de Madrid, celebrado a finales de 1886.

396 De la misma manera que estas «esencias nacionales» se conservan en el idealizado campesinado que aparece en muchas de las novelas regeneracionistas y modernistas, y aun en las de Pereda, a las que tanto deben.

397 Como anotamos en el siguiente apartado, estos postulados serían leídos por Unamuno, quien al año siguiente, en 1896, propugnaba su particular Folklore o «Demótica», y, además, continuaba escribiendo *Paz en la guerra*, novela donde se fraguan sus teorías intrahistóricas, acuñadas en la célebre metáfora del mar y las olas de *En torno al casticismo*.

398 «La consecuencia lógica de sus investigaciones era la necesidad de restablecer alguna forma de propiedad colectiva en todas aquellas partes donde el doctrinarismo de las Cortes de Cádiz la había destruido» (Rafael Pérez de la Dehesa, *El pensamiento...*, *op. cit.*, pág. 98).

El deber «revolucionario» —desde «arriba», claro es— estriba por tanto en la necesidad de restablecer lo positivo a partir del reconocimiento de lo consuetudinario —de recuperar y reivindicar lo popular para regenerar la Nación—, y a ello se aplicó Costa en el *Colectivismo, comunismo...* En este folleto Costa establece, en efecto, un plan, un programa de reformas sociales fundamentado en la tradición jurídica nacional falseada en los días que corrían.

Como ha señalado Carlos Serrano<sup>399</sup>, este *Plan* resulta más amplio y ambicioso que su supuesto *desarrollo*, el *Colectivismo agrario en España*, en referencia a cuestiones sociales e industriales. En efecto, en la «introducción» y en el «preliminar» del *Plan* Costa mencionaba a Marx y aludía explícitamente a «Reformas sociales» concretas<sup>400</sup>. Asimismo, un buen puñado de páginas del folleto se integran bajo el epígrafe de «Socialismo de Estado»<sup>401</sup>, uno de cuyos apartados, dedicado a la «jornada legal de los asalariados particulares», convenientemente desarrollado, será la única aparición de la firma de Costa en *El Socialista*<sup>402</sup>; del mismo modo, cierra el libro el capítulo de «Cambio de régimen por vía de revolución social», en el que pone como ejemplo histórico-consuetudinario —popular, tradicional, por lo tanto legitimado— a los comuneros y a Viriato, señaladamente<sup>403</sup>.

El folleto, así formulado, fue recibido con alborozo por todos los partidarios de las reformas sociales y del «socialismo de cátedra», en especial por Buylla<sup>404</sup> y Posada<sup>405</sup>; hasta Juan José Morato, administrador de *El Socialista*, felicitó a Costa por carta<sup>406</sup>, y *La Cámara* de Barbastro tuvo la feliz idea de reproducir la reseña de Posada con el significativo título de «Estudios sociales de Costa»<sup>407</sup>. Posada, en reseña que transcribimos en el apéndice de este capítulo, no esconde la gran esperanza depositada en lo que se puede y se debe hacer teniendo tal plan por

---

399 En su excelente introducción a la reedición de *Colectivismo agrario en España*, tomo I, Zaragoza, Guara, 1983, pág. 37.

400 Joaquín Costa, *Colectivismo, comunismo y socialismo en derecho positivo español (Ensayo de un plan)*, Madrid, s.e., 1895, pág. 1.

401 *Ibidem*, págs. 23-30.

402 «La jornada legal y consuetudinaria de ocho horas en el campo», *El Socialista*, 1 de mayo de 1898. De la efímera época activamente republicana de Costa (1903), en la que el altoaragonés era ya un ídolo hasta para los socialistas, datan los artículos que aparecieron en *La Nueva Era* y la *Revista Socialista*.

403 *Colectivismo, comunismo...*, *op. cit.*, pág. 32.

404 Quien reseñó el folleto en *La Administración*, III, nº 27 (junio de 1896), págs. 401-403, y en el *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, XX (31-VII-1896), págs. 213-215.

405 Hizo lo propio en *La España Moderna*, VIII, nº 87 (marzo de 1896), págs. 174-176, reseña que reproducimos en el apéndice de este capítulo.

406 Carlos Serrano, introducción citada, pág. 64.

407 *La Cámara del Alto Aragón*, 8 de mayo de 1896.

programa de acción social, y no meramente erudito. Sin embargo, el desarrollo del *Plan*, que no otra cosa parece, en principio, *Colectivismo agrario en España*, se quedó en lo último citado, en un nuevo intento de Costa de trazar una *Vida*, en este caso, del socialismo en España.

Bien mirado, el *Colectivismo agrario* se nos antoja como un esfuerzo de Costa por emular el tipo de trabajo de restauración nacional que por entonces hacía Menéndez Pelayo<sup>408</sup> con sus *Heterodoxos*, no en vano don Joaquín pretendía el premio «Fermín Caballero» por ello. Y heterodoxos eran, en verdad, los *primitivos* –en feliz acuñación de Vilar– arbitristas y proyectistas de la economía española analizados por Costa en el libro. Lo que en sí mismo parece enorme tarea de erudición y buen sentido, en comparación con el *Plan* primitivo se convierte en encanijado y pacato vástago; no hay alusión a *heterodoxos* socialistas del XIX, a quienes bien conocía Costa<sup>409</sup>, ni pasa al libro el capítulo «Comunistas catalanes en el siglo XIV; orígenes de la sociología española», que sí aparecía en el folletosumario del *Colectivismo* que Costa había enviado, precisamente, a Menéndez Pelayo en marzo de 1897<sup>410</sup>. Tal vez los lamentables sucesos que rodearon la concesión del premio «Fermín Caballero» que otorgaba la Real Academia de la Historia contaron sobremanera a la hora de amputar ciertos desarrollos excesivamente heterodoxos que podían derivarse de un cabal desarrollo del *Plan*<sup>411</sup>.

Por lo expuesto, resulta evidente que Costa, en 1898, ya era consciente de la distinción entre lo que él llamaba «socialismo constructivo», el tradicional, consuetudinario o castizo, y el «socialismo destructor»<sup>412</sup>, el marxista, materialista, disciplinado e internacional, lo que le afirmaría en posiciones agraristas católicas afines a las que propugnaba cierto sector de los populistas rusos y compartidas,

---

408 «Representa [el *Colectivismo agrario*] una obra paralela a las reconstrucciones de Menéndez Pelayo de otros aspectos de la cultura española» (Rafael Pérez de la Dehesa, *El pensamiento... op. cit.*, pág. 106).

409 «No parece que desconociera por completo Costa estas corrientes» (C. Serrano, introducción citada, pág. 57).

410 *Ibidem*, pág. 41, y G.J.G. Cheyne, *Joaquín Costa...*, *op. cit.*, pág. 124. No debe olvidarse, en punto a posibles recomendaciones en cuanto al desarrollo del *Plan*, que Menéndez Pelayo sería uno de los que votaría a favor de Costa en el fallo del «Fermín Caballero».

411 Costa había presentado su *Colectivismo agrario*, desconocemos con qué contenidos exactos, a la Real en enero de 1898. pero al referir en el libro teorías socialistas provenientes del mismo que había defendido a Pere Corominas un año antes durante el proceso de Montjuich, la Academia hizo lo posible por no concederle el premio, como así fue. Costa escribió el panfleto *A la Real Academia de la Historia* en protesta por estas actuaciones (G.J. Cheyne, *Joaquín Costa...*, *op. cit.*, págs. 125-128).

412 Así lo formuló en «Contra el hambre de la Litera», recogido en *La fórmula de la agricultura en España*, Madrid, Biblioteca Costa, 1912, como bien recuerda C. Serrano en la página 56 de la introducción citada.

según veremos, con el propio Dorado Montero y con Unamuno y su peculiar «carlismo socialista»<sup>413</sup>. Incluso no estaría de más señalar al novelista José María de Pereda, cuya novela *Peñas arriba*, de 1895, tanto influiría en esta revisión fisiocrática, regeneracionista, de la democracia popular, consuetudinaria; que tal novela fuera citada en el segundo volumen del *Colectivismo agrario* no debe tomarse a humo de pajas<sup>414</sup>.

Lógicamente, ni este *desarrollo* ni el desafortunado capítulo dedicado a los «Orígenes de la sociología en España»<sup>415</sup> tuvo el honor de satisfacer al completo las expectativas de los Buylla, Posada, Sela y compañía<sup>416</sup>, y sí en parte a Unamuno, por aquello de su interés casticista en recuperar la tradición popular-nacional<sup>417</sup>. En la reseña de Buylla que adjuntamos a este capítulo en el apéndice, fácil es distinguir lo que le interesaba del libro de 1898 y lo que no al profesor ovetense. Buylla recuerda aquí que Costa desarrolla, respecto del *Plan* de 1895, sólo el punto histórico de la cuestión, en clara imitación de la labor de restitución de la ciencia nacional formulada por Menéndez Pelayo —a quien cita—, echando implícitamente en falta el del abordaje del tema de la actualidad social; en parecido *sentido*, señala con acierto que Costa sigue a George, Collins y Wallace, pero no a Marx. Del segundo tomo, pasa Buylla como sobre ascuas, a pesar de ensalzarlo anteriormente, reduciéndolo a breve sumario.

Para comprender mejor las claves de este proceso del peculiar socialismo costista debemos recuperar el eslabón perdido que media entre el *Plan* de 1895 y lo que se publicó del *Colectivismo* en 1898. Entre estas dos fechas no sólo se encuentra el folleto de marzo de 1897, más fiel al proyecto de 1895, sino también el Discurso que para la entrada en la Academia de Ciencias Morales y Políticas preparaba Costa en el otoño de 1896. Este Discurso, según leemos en la carta de Eduardo de Hinojosa

---

413 C. Serrano, introducción citada, págs. 60 y 64. Rafael Pérez de la Dehesa (*Política y Sociedad...*, *op. cit.*, págs. 98 y 123) recoge cómo Unamuno recordaba que las teorías colectivistas de Costa le hacían pensar en «el *mir ruso*».

414 *Colectivismo...*, *op. cit.*, tomo II, nota 78 de la página 138.

415 Acerca de la imprecisión del término *Sociología* que manejaba Costa, véase el artículo de Luis Legaz Lacambra, «El pensamiento social de Joaquín Costa», *Revista Internacional de Sociología*, XVIII (1947), págs. 335-355.

416 Para los filosocialistas que desconocían el *Plan* de 1895, la recepción fue más favorable: «Escribió [Costa] *Colectivismo agrario en España*, 1898, libro que algunos interpretaron como socialista, sin serlo en absoluto» (Alberto Gil Novales, «Joaquín Costa: de la crisis finisecular al socialismo», *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, nº 2 (1985), pág. 123; Gil Novales analiza el «socialismo» de Costa a partir de 1900 y sólo desde el punto de vista de la recepción de sus escritos por parte de socialistas y anarquistas).

417 Miguel de Unamuno, «*Colectivismo agrario en España*», *La Lucha de Clases* [Bilbao], nº 202 (20 de agosto de 1898), págs. 1-2.

de noviembre de 1896 que transcribimos en el apéndice de este capítulo, también se llamaba, por cierto, *Colectivismo agrario en España*. Sin embargo, Costa no sería recibido oficialmente en tal institución hasta febrero de 1901, siendo entonces su discurso el conocido *El problema de la ignorancia del Derecho*. Si hemos indicado que Costa incluyó en el texto de este último discurso parte de la carta enviada a Dorado en 1895, y es allí el lugar en el que mayormente cita al salmantino, ¿no puede, en puridad, considerarse *El problema de la ignorancia del Derecho* como parte de ese eslabón perdido entre 1895 y 1898 en el que se ciernen la mayor parte de las ideas sociales que por el camino se habían perdido y que ayudan a comprender mejor el discurso populista del cambio de siglo?

Argumentando a favor de tal suposición el propio texto acude en nuestra ayuda; así, en *El problema...*, Costa cita profusamente al Spencer de *El individuo contra el Estado* y al Menger de *El derecho civil y los pobres*, desarrollando tesis tan socializantes como populistas con la excusa de la ignorancia del derecho positivo:

Al declarar culpable y no excusante la ignorancia [...] el Estado contrae ipso facto la obligación no meramente de «ofrecer al proletariado la posibilidad de adquirir el conocimiento de las leyes» [Menger], sino de prevenir o desterrar positivamente y de hecho aquella ignorancia, poniendo los medios necesarios para que los ciudadanos todos, así ricos como pobres, con o contra su voluntad, adquieran un conocimiento de las leyes y de su razón tan bastante como sea preciso para que aquel pecado original quede redimido, para que no alcance nunca a nadie esa culpa que se hace acompañar a la ignorancia. Y constituyendo el derecho vigente un cuerpo de doctrina tan voluminoso, imposible de dominar como no se le sacrifique una gran parte de la vida, en términos de que no bastaría para el efecto el que se exigiese a todo ciudadano la actual carrera de abogado, resulta en conclusión que, en buenos principios de gobierno, la consecuencia necesaria de la máxima legal *nemini licet ignorare ius* sería una vasta organización socialista, en que el Estado se hiciese cargo de todos los hijos de los ciudadanos, sin distinción, a partir de la primera niñez, dándoles manutención, vestido y alojamiento, como ahora a los soldados, mientras les enseñaba a leer las leyes, a entenderlas y almacenarlas en su memoria, para devolverlos, una vez enseñados, a sus familias y a la sociedad<sup>418</sup>.

Socialismo pues, de Estado, como lógica consecuencia del retorno al pueblo del derecho positivo, de homóloga manera que en el capítulo anterior veíamos a Costa preocupado por que fuera el Estado, y sólo el Estado, el encargado de financiar canales y pantanos como medio de revertir la riqueza popular a sus productores. Este *turno del Pueblo*, esta redención legítima –comunera– de la Nación por el Pueblo engañado, parece estar verificada por la propia historia, por Cerdán de Tallada, sin ir más lejos:

---

418 Joaquín Costa, *El problema de la ignorancia del derecho y sus relaciones con el status individual, el referéndum y la costumbre*, Madrid, Imprenta San Francisco de Sales, 1901, págs. 18-20.

Coincidiendo en el fondo con la teoría de los libertarios (anarquismo doctrinal o filosófico) de nuestro tiempo, juzgaba que «las leyes nacieron de las malas costumbres de los hombres y de sus diferencias, lites y quistiones, para atajarlas y corregirlas»; pero «la experiencia enseña que los pleytos se van de cada día multiplicando» siendo la causa el que hasta hoy no se han hecho las leyes, como era de razón, «con remedios preservativos para atajar las causas que producen y levantan tales pleytos» sino únicamente «para proveer de remedios y orden de abreviarlos y decidirlos después de producidos, decidiendo los casos y dificultades que se ofrecen, que es en lo que se ha trabajado tanto por tanta muchedumbre de jurisconsultos y de hombres sabios, con la edición de tantos libros, sin lo que de cada día se imprimen...»<sup>419</sup>

¿Es, por tanto, solución la no-ley, el anarquismo con el que por entonces parecía coquetear Dorado<sup>420</sup>?, esto se pregunta Costa, que de doctrinas anarquistas algo, mucho, sabía:

Pero, realmente ¿pueden vivir sin leyes las sociedades humanas? Existen escuelas, con caracteres y proporciones de reacción, que resueltamente lo afirman (anarquismo, acracia, etc.); y no faltan sociólogos y pensadores de autoridad, formados en las filosofías clásicas, que se inclinan asimismo a la afirmativa. Kropotkine, por ejemplo, tomando como punto de partida la nativa bondad del hombre y el sentimiento de simpatía y solidaridad que le es ingénito y que le atrae con la violencia de un fenómeno natural hacia sus semejantes, erige al individuo en órgano único y exclusivo de su propio derecho [...] sin «Estado»; sin más ley que la que el individuo lleva impresa [...] federándose [...] desde lo que ahora llamamos una municipalidad, o un barrio o parroquia, hasta la inter-nación [...] algo semejante a los primitivos gremios y comunidades de casi toda Europa [...] Nuestro eminente Posada ha mostrado que la idea de posibilidad del orden social sin represión, sin autoridad coercitiva, sin sanción de un Gobierno exteriormente organizado, tiene precedentes bien caracterizados en diversas manifestaciones de la sociología evolucionista, representada en hombres tan «conservadores» como Krause y Giner, Guyau, Spencer y Fouillé.—Otro pensador español, tan justamente reputado en el extranjero, y aun entre nosotros, como Dorado Montero, tomando una posición intermedia, nacida de contemplar el problema desde un punto de vista histórico, considera la ley y la autoridad como instituciones meramente tutelares, y por tanto dependientes de que la tutela sea o no necesaria. En su opinión, las leyes irán desapareciendo gradualmente a medida que el Estado autoritario actual, basado en la fuerza, vaya transformándose en un Estado cooperativo, basado en la libre racional voluntad de todos sus miembros.<sup>421</sup>

Repárese en que Costa espiga de los autores citados aquello que le interesa, sin desechar nada ni a ninguno de principio, pero siguiendo una lógica de decantación

---

419 *Ibidem*, pág. 24.

420 «Modernamente, ese espíritu ha remanecido en la Universidad Salmantina, con Dorado Montero [Costa se refiere a, significativamente, los *Problemas* de 1895], quien estima que la existencia legal de los abogados, y su intervención, necesaria e *impuesta* también *por las leyes*, en la administración de justicia, es una contradicción palmaria al principio *nemo ius ignorare censetur* [...] afirma que el legislador o el ministro que suprimiese la abogacía, prestaría un servicio inmenso al país» (*Ibidem*, nota 1 a la página 24).

421 *Ibidem*, págs. 25-26.

interna, repito, muy interesada. En primer lugar, de los anarquistas (teóricos, por supuesto, lo que equivaldría a socialistas utópicos), gusta su gremialismo, su retorno arcádico a una sociedad precivil, aquella en la que Costa situaba con precisión, veinticinco años antes, el nacimiento de la costumbre y de la ley<sup>422</sup>; de Posada escoge su prestigio como sociólogo, y a él remite –curándose en salud– cuando habla del carácter paradójicamente «conservador» de Krause, Giner<sup>423</sup>, o el también gremialista Guyau; no sólo los anarquistas, sino el infalible evolucionismo, puede aconsejar cierto retorno a instituciones primitivas, de un anarquismo rural de cuáqueros, no degeneradas; además, este retorno no lo ven mal personas tan morigeradas –lo que es bien diferente que «conservadoras», como bien sabía Costa– como Giner... y el propio don Joaquín. La cautela de Costa se afianza, por si fuera poco, con una supuesta *terza scuola* representada por Dorado, que no es, no nos engañemos, sino trasunto de lo que el mismo montisonense pensaba. Así pues, por mucho que acto seguido Costa afirme que no se ha propuesto «ni podría, mediar en la contienda», podemos suponer su elección tras tan sabia dialéctica: la de Dorado Montero, o lo que es lo mismo, la de «contemplar el problema desde un punto de vista histórico», la de considerar la ley como institución *tutelar*, reservándose la necesidad histórica de *Viriatos* coyunturales, y dejarse caer en un utopismo regresivo a formas de convergencia factual, no ficticia, de lo consuetudinario con lo positivo, que no otra cosa es ese «Estado cooperativo» y popular.

Por lo tanto, el socialismo de Costa se confunde con el reformismo «de cátedra» de Dorado<sup>424</sup>, pero con unos ribetes de «democracia» precivil en el que se preservan, he aquí la aparente contradicción, «*como antes y como siempre*, municipio, nación, Estado»<sup>425</sup>. Dorado Montero, un año más tarde, practicaría similar tipo de discurso en el que a través del populismo de redención social se juega con la ambivalencia conservador-radical que trae aparejado el concepto de *tutela*:

Esta nueva dirección [la opción que propugna frente a la «cuestión social»] es a la vez, radical y conservadora: lo primero en cuanto al fin a que tiende, o al que se encamina quizá sin proponérselo [la socialización de los medios de producción y la afirmación de solidaridad social]; lo segundo por

---

422 Con el «bello ideal de los libertarios» reconoce Costa coincidir al exponer el «Derecho de constituirse libremente en concejos y cantones voluntarios para fines de cooperación» (*Ibidem*, págs. 52-54).

423 Costa había excluido intencionadamente a Azcárate en esta mención del krausismo, pues sus teorías expuestas en el *Ensayo sobre la historia de la propiedad* (1879), que bien conocía Costa, eran todo menos «conservadoras» (cfr. Rafael Pérez de la Dehesa, *El pensamiento...*, *op. cit.*, págs. 92-94).

424 Cfr. al respecto, el artículo de Juan Andrés Blanco Rodríguez, «El socialismo reformista de Dorado Montero». *Salamanca*, nº 11-12 (enero-junio de 1984), págs. 235-242.

425 *Ibidem*, pág. 27, el subrayado es nuestro.

parte del procedimiento empleado para conseguirlo. Esta dirección, buscándolo o sin buscarlo, va derecha al colectivismo; sólo que va hacia él por sus pasos contados, «sin violencias», ayudando el proceso histórico de transformación social y económica.<sup>426</sup>

Así pues, la evolución social ortogenetista viene de suyo, y así como en evolución natural se pasó, en diversas fases, de las costumbres primitivas a la Nación codificada, así se retornará a un estado inicial de prosperidad y felicidad donde se confunden Nación-Estado-Pueblo, sólo que con la ayuda de las rectificaciones necesarias. He aquí el socialismo de Estado unido al concepto de regeneración del tejido social *enfermo*.

Retornemos, por lo expuesto, a 1896, a la correspondencia entre Dorado y Costa cuyo análisis hemos interrumpido voluntariamente. En la carta número 11 de nuestra edición, Dorado acude a Costa como iberista para anotar la traducción del *Derecho penal* de Adolf Merkel, en punto a glosar determinados puntos de la historia del Derecho Penal<sup>170</sup>. Conocido el escepticismo compartido por el derecho y estado de cosas vigente en el país, no es de extrañar que Dorado desee zambullirse en la realidad antigua de lo consuetudinario para quitarse de encima el derecho oficial, mistificador: Dorado necesita datos, fuentes, «por donde puede venirse en conocimiento, a más de la vida *oficial*, de la real y consuetudinaria». Del mismo modo, en carta posterior, del verano de 1896 (nº 16 de nuestra edición), el salmantino hace especial hincapié en requerir más datos de ese *primitivo* anarquista español que fue Cerdán de Tallada.

Las siguientes redundan sobre el carácter erudito de los envíos, centrado en la transferencia de información acerca de determinadas costumbres e instituciones sociales de la antigüedad y Edad Media, de lo que se deduce que Dorado estaba bien al tanto de los avances de Costa en la redacción del *Colectivismo agrario* en sus fases sucesivas.

En la que hace el número 31, de 8 de diciembre de 1898, la erudición deja paso a la acción social. Dorado ha leído el corolario práctico del *Colectivismo agrario*, el manifiesto del 13 de noviembre de la Cámara Agrícola del Alto Aragón, y, lógicamente, se adhiere incondicionalmente y acepta «el radical programa escrito por Vd.», tal que haría días después Miguel de Unamuno<sup>171</sup>. Decimos lógicamente puesto que los postulados de Dorado y Costa, y, en parte, los de «los de Oviedo», eran

---

426 P. Dorado Montero, *Del problema obrero* (1902: *apud* J. A. Blanco, art. cit., pág. 240).

427 Glosas que, como apuntamos en nota en el siguiente apartado, no se imprimirían con el libro, sino que formarían parte del futuro *El derecho penal en Iberia* (1901).

428 En carta fechada el 29 de diciembre de 1898 y reproducida por Rafael Pérez de la Dehesa (*Política y Sociedad...* *op. cit.*, págs. 127-128).

en principio, coincidentes. Tiempo era de poner en práctica las lecturas de Novicow, Tolstói y de Sociología en general, y de ejercer rectificaciones tutelares en el Estado español tras el desastre. Costa contaba con aquellos, pues no en vano había compartido ciertas ideas en los últimos cuatro años:

¿Que dónde hay que buscar el remedio? Ahí mismo donde denunció la culpa. Educadores del Museo Pedagógico y de la Normal, sociólogos de la Universidad de Oviedo y Salamanca, colonistas de la Geográfica, hidráulicos de Aragón, financieros de las Cámaras y Círculos industriales y mercantiles y algunos periodistas, muy pocos, si hay posible redención, ellos poseen la clave.<sup>429</sup>

Léanse implícitamente los nombres de Giner, Cossío, Altamira, Dorado, Unamuno, Buylla, Posada, Sela... Pronto el nombre de Dorado aparecerá firmando su adhesión oficial a la Liga Nacional de Productores en el segundo número de la *Revista Nacional*, junto a Altamira o Sales y Ferré, en el suelto «Las clases intelectuales en la Liga»<sup>430</sup>, y tres números más tarde el salmantino engrosa la lista de suscriptores de la *Revista*<sup>431</sup>. La actividad de Dorado en pro de la Liga debió de ser intensa, señaladamente en su aspecto propagandístico; y así, en el verano de 1899 termina nuestro sociólogo el artículo «Die Krise in Spanien» para la revista socialista berlinesa *Sozialistische Monats-Hefte*, que verá la luz en su número de septiembre<sup>432</sup>. En el artículo, del que reproducimos fragmentos significativos en el apéndice, Dorado funda esperanzas de regeneración en la Liga Nacional de Productores y en su *Führer* Costa, ahora bien, ubica la Liga en un lugar compartido por los socialistas, circunstancia que escondió en parte a Costa, al rebajar su importancia diciéndole en la carta número 35 de nuestra edición que él no hace «sino mencionar la Liga». El desconocimiento del alemán por Costa, y esta última advertencia de Dorado, explican que la reseña del artículo en la *Revista Nacional* sea breve e imprecisa, y ni siquiera se cita el nombre del autor de la breve panorámica de la crisis española<sup>433</sup>, circunstancia que explica Costa en la carta número 36.

---

429 «Habla el país», *El Liberal*, 18 de octubre de 1898 (apud G.J.G. Cheyne, *Joaquín... op. cit.*, pág. 131). Lícito resulta pensar que tras esta campaña de *El Liberal* estuviese la mano de Salillas, si atendemos a lo expuesto en el capítulo anterior.

430 *Revista Nacional. Órgano de la Liga Nacional de Productores*, nº 2, 15 de abril de 1899, pág. 26.

431 *Revista Nacional. Órgano de la Liga Nacional de Productores*, nº 5, 1 de junio de 1899.

432 La *Sozialistische Monats-Hefte* fue el nuevo nombre que en 1897 había tomado la antigua *Der Sozialische Akademiker*, dirigida por Otto Holz. En ella colaboró no sólo Dorado, sino también Unamuno.

433 «Otra revista de Berlín, la *Sozial-Monats-Hefte*, publica en su número de septiembre un artículo titulado La Crisis en España [...]» («La Liga en el extranjero», *Revista Nacional. Órgano de la Liga Nacional de Productores*, nº 15, 30 de octubre de 1899). Obsérvese que en la reseña se abrevia deliberadamente *Sozialistische* resultando un más «tolerable» *Sozial*. Asimismo, en letra más pequeña de lo habitual se *coló* en el número 19 de la *Revista Nacional* (1-I-1900, págs. 402-403), el artículo de Pablo Iglesias «El partido que hace falta», el cual había aparecido en *Vida Nueva* el 23 de agosto de 1899.

Sin embargo, a Dorado, entusiasta de los productores, como a sus colegas de Oviedo y a otros muchos que soñaban con el «programa tan radical», no le gustó en absoluto el sesgo que tomó la campaña de Costa cuando la Liga se fundió con las Cámaras de Comercio para hacer nacer la Unión Nacional en marzo de 1900. Así se lo hizo saber Costa a Altamira:

Comprendo bien eso que V. me dice de los elementos de la Unión en Oviedo. Y sin embargo no hay que cejar: como dice Giner (acérrimo partidario de la fusión hasta que se ha hecho), no hay más camino que ese, suponiendo que lo sea, lo cual está por ver. Azcárate vino acompañando a uno, para influir en mí en igual sentido. Así Labra. Salmerón satisfecho. Dorado estaba furioso, y se ha convencido. Lo que pasa en Oviedo (y en otras partes), pasó en los comienzos de la Revolución Francesa [...] Están Vds. en lista para ser invitados, con algunos otros de Madrid y cuatro o cinco de provincias, a ingresar en la Unión: pero veo que se adelantan, vel quasi, a mandar calabazas. ¿Estorbaré yo?<sup>434</sup>

Convencido, pero no del todo<sup>435</sup>, Dorado firmará su adhesión al efímero partido<sup>436</sup>, y observará cómo el proyecto de Costa languidecerá en pocos meses. Antes de que muriera de manera oficial, el ya León de Graus había abandonado el barco por las rozobras y falseamiento del programa propio. Conocido esto por Dorado, aprovechará el salmantino la recepción del discurso *El problema de la ignorancia del Derecho* para soltarse la lengua en la posdata: «Visto lo visto, me alegro de que se haya V. apartado de los ruidos de la Unión nacional» (Carta nº 40); pocos días después, ya no en la posdata, deja su posición más clara: «ya recordará que me gustó poco su matrimonio de V. con esa gente» (Carta nº 42).

Tras el fracaso de la Unión Nacional, la correspondencia entre Dorado y Costa retornó a un remanso erudito propiciado por la salida –al fin– de «El derecho penal en la España Primitiva», germen en artículo de lo que será el libro de *El derecho*

---

434 Carta de Joaquín Costa a Rafael Altamira, fechada el 23 de marzo de 1900 y reproducida por G.J.G. Cheyne en *El Renacimiento...*, *op. cit.*, págs. 120-121. Extractos de las citadas adhesiones de Labra, Giner y Azcárate fueron publicados por Cheyne en la página 143 de *Joaquín Costa...*, *op. cit.*

435 «El llamado ‘desastre nacional’ de 1898 pareció a algunos que iba a obrar el milagro de cambiar la naturaleza a España y consiguiétemente hacerla variar de conducta. La lucha aquella produjo un semblante de despertar. Pero yo fui escéptico y lo sigo siendo [1911] Yo he visto confirmados mis pesimismo» (Pedro Dorado, Prólogo a S. Valentí y Camp, *Vicisitudes y anhelos del pueblo español*, 1911, *apud* J. A. Blanco, *El pensamiento...*, *op. cit.*, pág. 117). Reseñando *El problema nacional* unos años antes (1899) para la *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, no dudaba Dorado, empero, de «echarse brazos de aquellos hombres que, cual el Sr. Joaquín Costa, tienen grandes dotes y gran voluntad para hacer algo en bien nuestro» (*Ibidem*, pág. 122). Por otra parte, la Carta número 38 de nuestra edición es una muestra elocuente y patética de cómo Costa intentó comprometer a Dorado en el proyecto político.

436 Junto a Unamuno y Uña, entre otros, en documento de la Unión Nacional transcrito por G.J.G. Cheyne en la página 200 de su *Confidencias políticas...*, *op. cit.*

*penal en Iberia*<sup>437</sup>. La relación de Dorado con el montisonense continuó en este primer año de la nueva centuria al participar el salmantino en *Oligarquía y caciquismo* con un extenso informe –que entusiasmó a Costa (véanse las cartas 49, 50 y 51 de nuestra edición)–, y al nombrarse a Costa mantenedor de los polémicos Juegos Florales de Salamanca de este 1901 (carta número 52). En esta sazón, Costa, incansable y republicano<sup>438</sup>, intentó formar lo que él llamaría Cámara profesional de España con ocasión de la coronación de Alfonso XIII. En esta *unión nacional* de intelectuales estarían los amigos y discípulos más directos, tales que Altamira, Sales y Dorado –ya no, significativamente, Posada, Buylla y Sela–, y el único órgano periodístico que le sirviera sería el del tándem Moya/Salillas, *El Liberal*<sup>439</sup>. Altamira intentó convencer a «los de Oviedo»<sup>440</sup>, Costa, al parecer, transmitió a Dorado sus dudas sobre Unamuno, según leemos en la elocuente carta al respecto, que hace el número 57 de nuestra edición. Tampoco prosperó, según era de esperar, el proyecto:

He desistido, después de haber *conferido* con Dorado, Altamira, Cajal, Picón, Álvarez, Azcárate, Sales, Benito, Piernas, etc., y con algunas Cámaras. Sin por esto dejar de seguir considerando como una desgracia naciona, entre otras cosas, el que la *Universidad* española (en especial, dicho se está, la Institución y Oviedo) no hayan entendido su misión *nacional* del modo como la entendió la Universidad alemana de 1808-1810, 1810-1813; como Fichte, Schleiermacher, Niebuhr, Humboldt [...] grandes sabios y cultivadores de la ciencia, pero al propio tiempo grandes patriotas de acción. Pero ¿significa eso que no conozca, admire, reverencie y agradezca la obra de V., y en general, lo que la Institución y Oviedo, más Dorado, hacen en cumplimiento de la misión *social* de lo que diríamos Universidad; labor sólida [...]?<sup>441</sup>

Superpuesto lo *nacional* a lo *social*, como era de esperar, Costa abandonó prácticamente todo atisbo de criterio sociológico en los escasos trabajos en que empenó el resto de su existencia; como señaló Lorenzo Martín-Retortillo, sorprende

---

437 Libro que tiene relativa importancia pues allí Dorado se esfuerza en reconstruir un estado solidario y armónico primitivo, al mismo modo que Costa había idealizado en demasía esta fase primitiva de *lo español* en sus estudios celtibéricos.

438 Dorado profesó siempre «un antimonarquismo furibundo» (J. A. Blanco, *op. cit.*, pág. 123). La carta número 50 de nuestra edición es suficientemente reveladora acerca del sesgo republicano tomado por Costa a raíz del desastre de la Unión Nacional.

439 *Vid.*, al respecto, la carta enviada a Altamira el 2 de mayo de 1902, reproducida por Cheyne en la página 125 de *El Renacimiento...*, *op. cit.*; allí confía Costa poder volver a congratularse del apoyo de «los de Oviedo», por ser ahora la causa republicana y ajena al fallido conato de la Unión Nacional.

440 *Ibidem*, págs. 126-127.

441 Carta de Joaquín Costa a Francisco Giner, del 7 de mayo de 1902, reproducida por G.J.G. Cheyne en *El don del consejo...*, *op. cit.*, pág. 167.

esta ausencia precisamente en *Derecho consuetudinario y economía popular de España*, de 1902<sup>442</sup>, de cuya salida al mercado habla Costa en la carta n° 59 de esta edición.

Ya Rafael Pérez de la Dehesa señaló en su día que hubiera hecho falta que hubiese salido la tercera parte del *Colectivismo agrario* para poder dilucidar cuáles eran, en realidad, las soluciones que Costa ideaba para el problema social. El recorrido aquí esbozado entre el *Plan* de 1895, el libro de 1898 y *El problema de la ignorancia del Derecho*, unido precisamente al silencio posterior pueden dar razón a que la no-escritura también tiene su valor, precisamente por oposición; dicho de otra manera ¿tenía en realidad Costa algún interés en solucionar la cuestión social tal como la formulaban sociólogos y socialistas y en especial en relación al proletariado industrial urbano? Para responder a esto quizá haya que retornar al inicio de nuestra exposición, donde hablábamos del sustrato rural común de Dorado y Costa. Los dos amaban religiosamente la tierra, la idealizaban hasta tal punto que no es de extrañar que se dejaran influir, especialmente Costa, por George, por ciertas formas de gremialismo anarquista y, sobre todo, por el paternalismo de redención tolstoiano. Vendimiones, vueltas a la naturaleza no degenerada, idealización rural, espíritu germinalista de lucha<sup>443</sup>, son principios muy vigentes, de época, en la última década del siglo XIX, y trascienden a todos los campos de la cultura; es aquí donde caben ubicar las preocupaciones sociales de ese Costa que sólo acierta a vislumbrar *el turno del pueblo*, en su quijotista viaje de vuelta al Pueblo para regenerar la Nación a partir de unos presupuestos que a la altura de 1900 parecían, en efecto, del siglo que iba a pasar. La tensión modernización/casticismo es, en este sentido, muy similar en Dorado, Costa y Unamuno:

Como en Costa, el deseo de Unamuno de introspección intrahistórica, de «reconstitución» de España mediante la búsqueda del pueblo olvidado en la historia oficial, va acompañado del imperativo de «europeización», aspecto suficientemente estudiado de su pensamiento para detenernos en él.<sup>444</sup>

---

442 Introducción a la reedición de *Derecho consuetudinario y economía popular de España*, tomo I, Zaragoza, Guara, 1981, pág. 11.

443 Cabe recordar que Costa colaboró en varias ocasiones en la revista *Germinal*, de 1899 a 1903.

444 Rafael Pérez de la Dehesa, *El pensamiento...*, *op. cit.*, pág. 175. Pérez de la Dehesa intuyó que Costa había influido decisivamente en la formulación de la teoría intrahistórica contenida en *Paz en la guerra*, aspecto que creemos haber documentado aquí con la reproducción de la carta de Costa a Dorado, de 1895.

El socialismo de Costa es, para entendernos, análogo al «carlismo popular» de Unamuno<sup>445</sup>, al «Municipio libre» de Ganivet<sup>446</sup>, o a la «representación profesional», «corporativa» y tutelar de Dorado<sup>447</sup>, y desde el momento en que no es un socialismo ortodoxo y está fundamentado en nostalgias preconstitucionales del tipo del populismo ruso tolstoiano<sup>448</sup>, es fácil que se confunda con cierto anarquismo filosófico o estético y con una retórica de *tiempos de lucha* resabiada de ochocentismo y *gloriosas* mal digeridas.

Por lo dicho, sin embargo, sería injusto analizar el peculiar socialismo de Costa desde presupuestos del siglo XX, puesto que de la misma manera no dudaríamos de tildar de trasnochada la «demótica» de Unamuno de 1896 o su proyecto –tan costista– de bosquejar la «Vida del romance castellano»<sup>449</sup>, si tomásemos como punto de referencia los estudios etnológicos de Costa de veinte años antes. Así, cabe ubicar la preocupación social de Costa como el corolario lógico de su peculiar trayectoria, que comenzaría con esa marcha hacia el concepto de Nación desde el de Pueblo. De esta forma, además, cerraríamos también nosotros el ciclo esbozado en nuestro trabajo de una manera coherente. Volvamos, pues, a 1877, cuando Costa, directamente influido por Savigny, se dedica a estudiar las manifestaciones populares:

Para la escuela histórica, la sociedad es la comunidad espontánea donde se manifiesta el espíritu popular, el *Volkgeist*, y el Estado sólo debe reconocerla y adaptarse a ella. Todas las tradiciones literarias, jurídicas, políticas, económicas, son inspiradas por el espíritu del pueblo y deben de tener un papel decisivo en cualquier ordenación del país. Las costumbres, el folklore y la poesía populares se convierten así en fuentes del derecho y de la política.<sup>450</sup>

---

445 «Dorado, al igual que Unamuno, participa de las tesis costistas sobre la reconstrucción de la propiedad comunal tradicional. En esta dirección, aboga y confía en 'que se reincorpore y rehaga al antiguo patrimonio comunal de los pueblos desaparecido casi del todo al empuje de la concepción individualista'. Dorado, como Unamuno, siguiendo a Costa, buscó en el colectivismo tradicional gran parte de la solución del problema campesino» (J. A. Blanco, *El pensamiento... op. cit.*, pág. 53).

446 Quien vivió más intensamente la tensión entre Modernidad y Casticismo, coincidiendo en sus postulados y preguntas con Costa: «¿No hay acaso en España tradición socialista? ¿No es posible tener un socialismo español? [...] Creo, pues, más útiles y sensatos los estudios del señor Costa, de quien usted hablaba con justo elogio» (Carta de Ángel Ganivet a Unamuno, *apud* R. Pérez de la Dehesa, *El pensamiento... op. cit.*, pág. 180). Unamuno había recomendado a Ganivet la lectura del libro de Costa en septiembre de 1898 (Rafael Pérez de la Dehesa, *Política y Sociedad... op. cit.*, pág. 95).

447 J. A. Blanco, *El pensamiento... op. cit.*, págs. 40-41. En último término, no lejos de estas posturas se encontraban las socialistas liberales de Naquet y las demócratacristianas de Nitti.

448 Dorado no tuvo inconveniente en convenir con las tesis tolstoianas en «Concepciones penales y sociales de Tolstoi según su última novela *Resurrección*», *La España Moderna*, XII, nº 144, (diciembre de 1900).

449 Rafael Pérez de la Dehesa, *Política y sociedad... op. cit.*, pág. 103 y 162-163.

450 *Ibidem*, págs. 93-94.

Obsérvese que en el interesante apunte de Rafael Pérez de la Dehesa referido a esta primera etapa de Costa se encuentra el germen de la última, del retorno populista desde posiciones nacionales: el Estado, en efecto, debe reconocer y adaptarse a lo popular, legitimado *ab origine*, para hacer que lo popular y lo nacional sea uno y lo mismo. El propio evolucionismo spenceriano –biológico– del que hace gala Costa entre 1877 y 1881, y del que hace derivar lo nacional de lo popular, es el que le conducirá, diez años después, hasta posiciones consideradas como socializantes. El mismo Spencer pensaba, como Dorado, que el Estado iría disolviéndose y haciéndose innecesario al final de la evolución en favor de un individualismo fundado en la solidaridad popular, tal como terminarían de definir Novicow, leído por Costa, Salillas y demás *luchadores*<sup>451</sup>. Una de esas fases estaría tocada de cierto socialismo vigilado por el Estado.

A la altura de 1890 estas concepciones de Spencer son retomadas por sus seguidores, especialmente por la escuela positiva italiana y en particular por Enrico Ferri, maestro y mentor de Dorado. Amén de esta circunstancia, en el mismo año de 1895 José Verdes Montenegro traduce el capital libro de Ferri, *Socialismo y ciencia positiva*, en el que el socialismo se le manifiesta como complemento social de las teorías darwinistas. A pesar de las quejas de Spencer, este fue considerado por entonces como teórico del socialismo por los propios socialistas<sup>452</sup>. Costa, por tanto, podía ser matizadamente socialista sólo con continuar cultivando el evolucionismo, y sólo de esta manera se entiende cómo el altoaragonés cita como colectivistas las primeras obras de Spencer en su *Colectivismo* de 1898. Pero todavía hay más, las huestes de socialistas «impuros» (en definición del brazo derecho de Iglesias, Juan José Morato),<sup>453</sup> entre los que situamos a Costa y a Dorado –en parte a Unamuno–, reciben con cierto entusiasmo las teorías social-católicas y agraristas de otro «impuro» italiano como fue F. Nitti y su *El socialismo católico*, traducido por Dorado y leído por Costa; y a este hay que sumar otro «impuro» cuya obra *Problemi sociali contemporanei* fue reseñada en 1895 y por Posada en una publicación que conocemos bien en estas páginas, la *Revista de Derecho y Sociología*; nos referimos a Aquiles Loria. Este, cuya lectura recomendaba sintomáticamente Costa en su *Colectivismo agrario*, defendía posiciones muy cercanas a las costistas, señaladamente

---

451 En la reseña de Posada que reproducimos en el apéndice de este capítulo son varias las ocasiones en que se repite la palabra «solidaridad». Asimismo, Unamuno, siguiendo a Novicow, había publicado en *Der Sozialische Akademiker* (24, 15-XII-1895) el artículo «Die Triebkräfte in der sozialistischen Bewegung» [Las fuerzas de lucha en los movimientos socialistas], donde conjugaba los dos conceptos clave de «lucha» y «solidaridad».

452 *Ibidem*, pág. 82.

453 *Ibidem*, pág. 48.

aquellas referidas a las quejas por los excesos desamortizadores y *antipopulares* del liberalismo rentista, y a su solución mediante la eliminación de rentas e impuestos y la colectivización vigilada de la tierra. También Loria, a fines de siglo, era considerado como socialista por los socialistas<sup>454</sup>, tal que le sucederá a Costa.

Spencer, Nitti, Loria, Ferri... son determinantes intelectuales comunes a Dorado, Unamuno y Costa entre 1890 y 1898, y por tanto las soluciones inmediatas de estos tres, lógicamente, resultaron similares, sólo que había una diferencia sustancial que sólo mediatamente se manifestaría; y esta es que mientras que el populismo agrarista de Dorado y Unamuno era, como el de la mayoría de los escritores de su generación, uno *de ida*, de entrada –luego, especialmente en el caso de Unamuno, que no en el de Dorado, más costista todavía, el conocimiento y trato del proletariado urbano haría cambiar sus propuestas–, el de Costa era *de vuelta*, resultado de una, digámoslo así, evolución personal fundamentada en presupuestos de 1877 y en toda una vida de estudios consuetudinarios, amén de un sustrato biográfico agrario –alimentado por la relación constante con Salamero, un social-católico en cierto sentido– y de una voluntad individual decididamente nacional, reformista, rectificadora –*tutelar*– y en nada disolvente. Costa, por tanto, traza una trayectoria que señaladamente entre 1895 y 1898 resulta tangencial y, por ello *inteligible* como discurso en apariencia afín para los contemporáneos más jóvenes, a la de los nuevos intelectuales de talante radical que surgen por aquellos años. Mas, una vez detectada la tangente con la publicación del *Ensayo de un plan* en 1895, y generadas unas expectativas refrendadas por una práctica radical traducida en la intervención de Costa en el proceso de Montjuich en favor de Corominas<sup>455</sup>, en la frustrada campaña electoral «de descuaje» en las elecciones de 1896, y en la participación en revistas de la talla de la *Revista de Derecho y Sociología*, Costa retrocede, involuntariamente, sólo por convicción personal, a posiciones templadas –las auténticas, no contaminadas por recepción alguna– con el *Colectivismo* de 1898. Para entonces, sin embargo, y muy a pesar de que a más de uno que conocía el folleto del 95 le extrañó el libro del 98, Costa había sido dotado de una aureola equívocamente –«impuramente»– socialista, que la confusión de época entre populismo, anarquismo y socialismo –Unamuno es buen ejemplo, pero no el único entre los *nuevos*– favoreció sobremanera. Aun así, la tangente, hacia 1900, ya no existía, y buena muestra de ello es que para Unamuno y Dorado, según sabemos, la Unión Nacional era un proyecto fracasado desde su inicio y decididamente antisocial<sup>456</sup>. Con el

---

454 *Ibidem*, pág. 85.

455 Cabe recordar que Dorado, al igual que Corominas, era colaborador asiduo de *La Ciencia Social*; sin embargo, de principio fue absuelto de todo delito en el famoso proceso.

456 Rafael Pérez de la Dehesa, *Política y Sociedad...*, *op. cit.*, pág. 37.

tiempo y la distancia, Unamuno consideraría a Costa más como escritor *nacional* que *social*. Y tenía razón.

Dorado, por su parte, sobreviviría ocho años a su maestro y amigo<sup>457</sup>, durante los cuales acendraría aún más sus teorías agraristas, que tanto calarían entre sus paisanos castellanos, quienes sólo vieron en el socialismo de cátedra finisecular su lado popular y nacionalista<sup>458</sup>, mientras que para muchos socialistas y anarquistas este programa «tan radical» como «conservador» se les antojaba sumamente revolucionario<sup>459</sup>. De esta manera, también Dorado compartió similar fin con Costa respecto a un amplio espectro de su ideario social.

#### ALGUNAS ADVERTENCIAS SOBRE LAS CARTAS QUE SE TRANSCRIBEN EN EL APARTADO SIGUIENTE:

Los originales de las cartas que transcribimos a continuación se conservan bien en el Archivo Histórico Provincial de Huesca –y en nota a cada una de ellas reproducimos con exactitud su signatura topográfica–, bien en la Casa-Museo de Costa en Graus, bien en el Archivo de la Universidad de Salamanca. Es el caso, sin embargo, que han ido apareciendo en los *Anales de la Fundación Joaquín Costa* una serie de cartas de Dorado a Costa en las que no se indica su procedencia y en ocasiones sí, en otras no, coinciden con algunos de los originales remitidos desde Graus. En los casos en los que ha sido posible el cotejo, este se ha realizado cumplidamente, eliminando los errores observados en las cartas editadas en los *Anales*. En los otros, obviamente no, dejando tal cual el texto pero aventurando posibles errores de bulto especialmente en relación a la transcripción de nombres propios.

Como se habrá advertido, resultan de suma importancia las cartas de Costa dirigidas a Dorado. Tras intensas pesquisas supimos ya hace casi tres años que la viuda del catedrático de Salamanca había donado sus papeles –cartas de Costa incluidas– al Departamento de Derecho Penal de la Universidad castellana. De ahí,

---

457 Pedro Dorado Montero falleció el 26 de febrero de 1919. La relación epistolar de Costa y Dorado termina, hasta donde alcanzamos, en marzo de 1904, cuando Costa apenas podía atender la numerosa correspondencia que recibía. La última intersección de los nombres de ambos personajes data el 21 de abril de 1904, cuando Costa publicó en el republicano *El País* la «Carta a los señores Dorado, Ureña y Moreno Barcia».

458 *Vid.*, al respecto, Eloy Fernández Clemente, «Retórica regeneracionista y pseudocostismo en la Dictadura de Primo de Rivera», en *El legado...*, *op. cit.*, págs. 139-173.

459 *Vid.*, en este sentido, Alberto Gil Novales, «Joaquín Costa...», art. cit., y el viejo y confuso libro de Andrés Saborit, *Joaquín Costa y el socialismo*, Madrid, Ed. Cero, 1970.

al parecer, pasaron al archivo general de la institución académica. Llegados a este punto, nos comunicamos con Severiano Hernández Vicente, eficiente director y archivero de esta sección, quien nos advirtió que estaba efectuando una recatalogación sistemática y exhaustiva de los papeles, entre otros, de Dorado Montero. De hecho, la signatura que damos en nota sigue siendo provisional. Gracias a su labor benemérita y eficaz, no sólo nos remitió hace algunos meses las cartas que en su día catalogó Teresa Santander<sup>460</sup> y habían utilizado Luis Sánchez-Granjel y Gerardo Sánchez-Granjel Santander<sup>461</sup>, sino que ha encontrado dos más entre los papeles eruditos del profesor salmantino. Desde aquí agradecemos sobremanera su ejemplar gestión.

## 2.–Edición crítica de las cartas de Dorado Montero y Joaquín Costa (1894-1904)

1<sup>462</sup>

[de Costa a Dorado]

Jaén 31 En[er]º. [18]94

Sr. D. Pedro Dorado

Mi distinguido amigo:

Un millón de gracias por el ejemplar de su traducción de Nitti<sup>463</sup> que ha tenido la bondad de enviarme por conducto de Vida<sup>464</sup>. Ha prestado V. un servicio de precio inestimable a España, dando a conocer aquí tan sustanciosa y trascendental obra de exposición. Estamos en ayunas de lo que pasa en el mundo; y para que una nación tan atrasada, tan tímida, tan sin iniciativa como esta, no hay mejor puntero que el ejemplo de fuera; con doble razón cuando

---

<sup>460</sup> Teresa Santander, *El Epistolario de Dorado Montero*, Salamanca, Archivo Universitario, 1987. La relación de cartas de Costa a Dorado se leen en las páginas 40-43 del libro, las de Salillas, en las 147-149.

<sup>461</sup> Luis Sánchez-Granjel y Gerardo Sánchez-Granjel Santander, *Cartas a Dorado Montero*, Salamanca, Universidad, 1985. Las cartas de Costa se analizan cronológicamente en las páginas 37-59.

<sup>462</sup> Archivo Universidad de Salamanca. Fondo Dorado Montero, sign. provisional. Dorado, II, 20 (2).

<sup>463</sup> Francesco Nitti (1868-1953), abogado, economista y escritor italiano, miembro del Consejo Superior de Instrucción Pública, del Instituto Internacional de Sociología y profesor de Hacienda en la Universidad de Nápoles. Personaje influyente en la azarosa vida política italiana del primer tercio del siglo XX, especialmente por sus combates contra el fascismo, y autor, entre otros, del libro al que se refiere Costa, *Il socialismo cattolico* (1891), monografía que, en efecto, fue traducida por el profesor salmantino Dorado Montero en 1893.

<sup>464</sup> Jerónimo Vida Vilchez (1858-1915), catedrático de Derecho Penal en la Universidad de Salamanca hasta 1893, año en que permutó este destino con Dorado por la de Derecho Político en Granada.

este ejemplo viene del clero, tratándose de un país donde el clero ejerce tan gran influencia. ¡Cuánto habría convenido, por eso, que hubiera dicho algo del libro, siquiera fuera agríndice, el cardenal González<sup>465</sup>, el obispo Cos<sup>466</sup>, Pidal<sup>467</sup> o Cánovas<sup>468</sup>, etc. ! En todo caso, debería hacerlo anunciar, aunque sea en las cubiertas y sección de anuncios, en los periódicos y revistas católicas, con un resumen de lo principal del índice.

La censura de la página XXII-XXIII no alcanza únicamente al autor en sentir mío. En vez de traducir a secas lo que Nitti dice de España, habría sido preferible refundirlo (con autorización del autor; en otro caso, por apéndice), suprimiendo lo inexacto y trazando un cuadro del estado de la cuestión en España: Comisión de Reformas sociales e información parlamentaria; la cuestión social (Pérez Pujol<sup>469</sup>); cardenal González; pastorales del obispo de Madrid, etc. Habría sido interesante para nosotros, y habría servido a Nitti en ulteriores ediciones para dar a conocer en Europa lo nuestro e ir perfeccionando el cuadro del socialismo católico y no católico en el mundo. Tal vez debería V. pensar en hacerlo, o que lo haga Buylla<sup>470</sup>, o los dos, en un folleto por vía de apéndice, para que lo vendan juntamente con el libro.

Si hubiera publicado ya Nitti su anunciado tomo sobre el «Colectivismo agrario», creo que tendría aquí aceptación y sería de cierto provechosísimo, pues si no me equivoco, quedan aún entre nosotros organizaciones fragmentarias del antiguo régimen que coinciden con algo de lo que el colectivismo agrario preconiza como ideal.

Debemos a V. gratitud inmensa por lo bien que aprovecha sus ocios en obsequio de la cultura patria y del progreso de la ciencia. Reciba este testimonio mío y créame su affmo. amigo y at<sup>o</sup>. seg<sup>o</sup>. serv.

Joaquín Costa

---

465 Ceferino González y Díaz Tuñón (1831-1894), cardenal asturiano que destacó por sus estudios tomistas y por su labor de propagandista católico en libros como *Estudios religiosos, filosóficos, científicos y sociales* (1873; con prólogo de A. Pidal y Mon).

466 José María de Cos y Macho (1838-1919), eclesiástico santanderino por entonces obispo de Madrid-Alcalá, y significado orador sagrado, señaladamente célebre por sus pastorales.

467 Alejandro Pidal y Mon (1846-1913), discípulo de Ceferino González en su juventud, notable político conservador y artífice de la Unión Católica.

468 Costa cierra la galería de personalidades influyentes en el ámbito político conservador con la mención del tribuno malagueño Antonio Cánovas del Castillo (1828-1897).

469 Eduardo Pérez Pujol (1830-1894), Rector de la Universidad de Valencia hasta 1888 y autor, entre otros, del importante estudio de Historia del Derecho, *Historia de las instituciones sociales de la España goda* (1896, 4 vols.), en el que, por cierto, citará a Costa (vid. carta de Dorado a Costa, del 15 de abril de 1898). Liberal acérrimo, Costa se refiere aquí a sus numerosos trabajos sobre la «cuestión social» que le valieron, en palabras de Gamazo, convertirse en «el San Pablo de las clases trabajadoras».

470 Adolfo Buylla y Alegre (1850-1927), catedrático de Economía Política en la Universidad de Oviedo y colaborador regular en la Extensión Universitaria. Secretario de la Sociedad Económica de Amigos del País de Oviedo y experto en temas de sociología y pedagogía. Creó la Escuela Práctica de Estudios Jurídicos.

## [De Dorado a Costa]

Sr. D. Joaquín Costa

[Salamanca, 10 de febrero de 1894]

Querido y distinguido amigo:

Tiene V. muchísima razón en lo que dice acerca de lo que ha debido hacerse en la traducción del libro de Nitti. Mi intención fue publicar por vía de apéndice un estudio sobre el socialismo católico en España, hecho por algún obispo o católico significado<sup>472</sup>. No ha sido posible. Las razones de ello no son para comentar tan brevemente como una carta requiere. Baste saber a V. que ha entrado de por medio Martínez<sup>473</sup>, el de la *Revista de legislación*, el cual, como V. sabrá, es el prototipo de la indecisión y de la timidez. No sé quién le dijo que la obra era heterodoxa, y esto le bastó para que, aun queriendo ser él editor de la misma (después de muchas vacilaciones, por supuesto), no se haya atrevido a publicarla en su casa, ni siquiera en Madrid, y la haya publicado aquí, como *de incógnito*. Y como yo no tenía dinero para publicarla por mi cuenta... El estudio sobre el socialismo católico en España no quería pagarlo; Buylla no tenía tiempo para hacerlo y no quería robarlo a otras cosas que le producirán dinero; yo no tengo competencia ni datos (aquí en Salamanca ¿lo querrá V. creer? no hay un libro ni una revista nuevos, como uno no se lo compre), y he aquí que el libro ha tenido que publicarlo en la forma que V. ve, sin el apéndice que yo deseaba y que era obligado. Pero entre dejar de publicar el libro o publicarlo como está, me pareció preferible lo último.

Estoy ahora haciendo un trabajo sobre fuentes del derecho penal<sup>474</sup>; he tenido que consultar algunos trabajos de V. sobre el asunto en general (sobre fuentes del derecho), como son los *Estudios jurídicos*<sup>475</sup> - *Requisitos de la costumbre*<sup>476</sup>, etc., y la ponencia al Congreso

471 Archivo Histórico Provincial de Huesca, C.36 P.2.26, nº 3598.

472 Pedro Dorado Montero acabará publicando en el tomo XVIII (1894) del *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza* el artículo «Libros recientes sobre la cuestión social», donde aborda, entre otras, la monografía de Nitti.

473 Julián Martínez Reus, editor de la *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*. Recordemos que entre 1880 y 1893 Joaquín Costa edita la mayoría de sus libros en la Imprenta de la Revista; al parecer, según consignamos en la nota 241, debió de existir alguna desavenencia con la Imprenta, que sólo se subsanaría dos años más tarde, en 1896.

474 El trabajo, finalizado, tomará el título de «Sobre el valor de la ley como única fuente del derecho en materia penal», y será editado en el mismo tomo XVIII (1894) del *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*. En efecto, allí citará profusamente a Joaquín Costa.

475 *Estudios jurídicos y políticos*. Madrid, Imprenta de la Revista de Legislación, 1889.

476 Estos *Requisitos*... forman el capítulo II de los *Estudios*... citados, pero, como artículo independiente, habían aparecido en la *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, LVIII (1881), 457-483, 553-573, y LIX (1881), 71-93.

jurídico español sobre *La costumbre y la jurisprudencia*<sup>477</sup> (el libro sobre *El hecho jurídico* no he podido verlo y lo siento<sup>478</sup>), donde encuentro cosas excelentes. Pero me parece que tiene siempre V. ante la vista el orden de las relaciones civiles, no las penales, de las que, a lo menos aparentemente, prescinde V. Yo creo, sin embargo, que lo que se dice en tales escritos, sobre todo en la ponencia, es completamente aplicable al orden penal. Me interesaría oír una opinión de V. sobre este particular, y le agradecería que tuviese a bien manifestármela.

Me es más grato poder aprovechar la creación para ofrecermelo a V. como amigo y S. S. q. b. s. m.

10-II-94

Pedro Dorado

3<sup>479</sup>

[De Costa a Dorado]

Jaén 13 Feb[er]o [18]94

Sr. D. Pedro Dorado

Mi querido amigo:

Tengo por indudable la universalidad de la fuente consuetudinaria del derecho positivo; no hay sino recordar que el antiguo derecho penal de España había sido abolido en su mayor parte por la costumbre antes de que lo aboliese formalmente el legislador en nuestro siglo, y que eso mismo parece que ha sucedido y sigue sucediendo en Inglaterra. Observe V. la actitud de nuestras poblaciones la víspera de una ejecución: ayuntamientos, clero, diputados, comercio, etc., pidiendo desesperadamente el indulto; es un movimiento que comenzó no ha mucho; una generación más, y la pena de muerte habrá caído en desuso, más seguramente que abolida por la vía revolucionaria en la ley.

En la *Teoría del Hecho Jurídico* hay algo quizá que tenga aplicación al caso. Digo «quizá», porque hace muchos años que no tengo el libro y no recuerdo al detalle. He encargado

---

477 *Costumbre y Jurisprudencia. - Valor de estas fuentes de derecho. - Si deben intervenir los Poderes públicos en su manifestación; y, en caso afirmativo, en qué límites, a qué efectos y en qué forma*, Madrid, Imprenta de la Revista de Legislación, 1886. El texto de este folleto de 33 páginas correspondiente a la ponencia al Tema Tercero del Congreso Jurídico Español de 1886 se reprodujo en el Apéndice III del tomo II de *Derecho consuetudinario y Economía popular de España*, Barcelona, Manuel Soler, 1902, págs. 363-393.

478 Dorado se refiere a *Teoría del hecho jurídico, individual y social*, Madrid, Imprenta de la Revista de Legislación, 1880, libro raro, en efecto, de encontrar.

479 Archivo Universidad de Salamanca, Fondo Dorado Montero, sign. provisional, Dorado, II, 20 (3).

a Madrid que se lo envíen a V. El sumario o esquema de lo que había de ser el libro de *Derecho consuetudinario* (al cual servía aquel de introducción) se publicó en dos números del *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza* poco después del Congreso Jurídico de Madrid<sup>480</sup>; no recuerdo si en él hay indicada una sección para la costumbre de derecho penal; supongo que sí. Los apuntes recogidos hace 12 años para ese libro nonato están en mi pueblo, en el Pirineo; tengo idea que había cartera especial para hechos de derecho penal consuetudinario, pero sin que pueda asegurarlo. No le extrañe esta inseguridad, tratándose de una memoria que ha tenido que rodar tanto por el mundo y que ha bebido en tantos Letheos. Tal vez Giner me hizo observar, cuando el dictamen ese del Congreso Jurídico de Madrid, la ausencia de toda indicación referida al Derecho penal.

De todos modos, es cierto que en lo poco que he tenido ocasión de escribir acerca de eso, me contraiga ordinariamente al Derecho civil; no sé por qué, si por mi poca afición al adjetivo, o porque salta más a la vista la costumbre en el uno que en el otro, no necesitanto forzosamente para producirse, como en el penal y procesal, el concurso activo del poder público o de sus funcionarios, etc. Sobre Notariado consuetudinario he escrito un capítulo en mi folleto *Reorganización etc.* que le envío hoy desde aquí, por si pudiera interesar a su propósito lo que digo por Apéndice acerca del Tribunal Supremo y la sistematización de la Jurisprudencia, aplicable a lo penal lo mismo que a lo civil.

Casi no me asombra, con ser tan estupendo, lo que me dice V. acerca de la impresión del libro de Nitti en imprenta y población distintas de las del editor; por miedo el buen señor es un pobre de espíritu, casi un reblandecido, clasificable en alguna de esas categorías de irresponsabilidad atenuada que establecen Vds. los antropólogos criminalistas; y es una pena que haya ido a parar a tales manos un instrumento como aquella Revista y como aquella empresa editorial. Yo tuve que romper con él por sus eternas informalidades y variabilidad de humor, y sólo porque buscó de mediador a D. F. Giner acabé el folleto ese «Reorganización del Notariado» que se imprimió por cuenta suya como editor. Siento no haber sabido a tiempo eso de la traducción de Nitti para intentar algo cerca del P. Zef<sup>o</sup>. González. El año pasado comí con él en casa de un pariente mío, y me pareció una excelente persona. Habríamos tanteado el terreno por ese conducto, pues por otro ya supongo que lo habrán hecho Vdes. Que tocaron al Sr. Gil Robles<sup>481</sup>, ya lo he sabido. De todos modos, el servicio ha sido grande, aun sin eso, que era un accidente del que no habría sido cuerdo hacer depender la publicación del libro.

---

480 Costa se refiere a las entregas del «Plan de un tratado sobre el derecho consuetudinario» publicadas en el *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, XI, 238 (15-I-1887), págs. 9-11, y XI, 239 (31-I-1887), págs. 27-30.

481 Enrique Gil Robles (1840-1908), paisano de Dorado y compañero docente en la Universidad salmantina, donde impartía la asignatura de Derecho Político. Por entonces se ocupaba de asuntos sociales, que le dieron cierta fama, en libros como *El absolutismo y la democracia* (1891-92) y *El catolicismo liberal* (1896).

No es menos asombroso ni me asombra más el que no exista un solo libro moderno ni una Revista en esa *alma mater* de las Universidades españolas. Es que en esto no queda ni siquiera materia para reblandecimiento. Abusamos del Diccionario cuando hablamos de «Universidad española». Ni hay Universidad ni hay España: hay dos *nugae sonorae*; un cráneo que suena a hueco y un brazo diseccionado.

me repito muy suyo affmo. amigo y comp<sup>o</sup>.

Joaq<sup>n</sup>. Costa

482

[de Costa a Dorado]

TARJETA POSTAL

Sr. D. Pedro Dorado

Universidad

Salamanca

Madrid, Barquillo, 5, 1<sup>o</sup>

21 marzo 1895

Mi distinguido amigo: Vería con gusto que intercalase V. en su próxima *Rev. de Rev.* de la de *Derecho y Sociología* el artículo íntegro (ya que parece ser tan breve) de la *Crítica social* titulado *La asociación de los pequeños propietarios como preparación para el cod<sup>o</sup>*. En otro caso, agradecería a V. que me hiciera el favor de prestarme ese número de Febrero.

Muy interesante la noticia que da del trabajo de Claudio Treves<sup>483</sup> (*Archivo...*, t. XV, cuad<sup>o</sup>. 6<sup>o</sup>, pág. 531-543); y convendría, creo, traducirlo íntegro, por referirse a legislaciones civiles idénticas casi a la nuestra y tener la materia tanta trascendencia.

Le felicito por su *Rev. de Revistas* a la cual no se dará nunca bastante importancia, y se repite muy suyo affmo. amigo

Joaq<sup>n</sup>. Costa

---

482 Archivo Universidad de Salamanca. Fondo Dorado Montero, sign. provisional, Dorado, II, 20 (5).

483 Giacobbe Treves (1850-1923), escritor y jurista italiano, colaborador de las principales revistas especializadas en Derecho civil y penal. Atentó en varias ocasiones contra su vida para experimentar así las diferentes formas de suicidio. Autor de las *Lezioni elementari di diritto civile*.

## [de Dorado a Costa]

[Tarjeta Postal]

Al Sr. D. Joaquín Costa

Notario

Barquillo, 5

Madrid

Salamanca, 23-III[18]-95

Mi ilustre amigo:

Antes de mandarle el número que desea de la *Critica sociale* quiero hacerle una advertencia. El artº a que V. se refiere no ha de ofrecerle gran interés, menos por sí solo: está escrito con motivo de otros que anteriormente han aparecido en la misma *Critica* sobre la pequeña propiedad<sup>485</sup> en algunas regiones de Italia. Si V. los quiere *todos*, se los enviaré. Pero debe V. contar con que en esta Revista se da casi siempre a los trabajos un cierto carácter y sentido especial, que llamaré *de lucha*, por no saber determinar bien en qué consiste. Por eso quizá no encuentre V. todo lo que acaso espere.

Con el artº de Treves, de que V. habla, y que también ha publicado la *Critica sociale*, su[ce]de<sup>486</sup> algo análogo: yo diría que no es del todo serio.

Acaso en *La Riforma sociale*<sup>487</sup> haya más [de] lo que a V. pueda convenirle. Si la quiere, se la enviaré. Espero sus indicaciones [para] obrar.

Suyo affmo. amigo

P. Dorado

[Nota al margen, a modo de posdata, y aprovechando la zona del papel más castigado:]  
[...] en junio pasado un ejemplar de mi opúsculo *Problemas jurídicos*<sup>488</sup> ¿Lo recibió V.?

484 Archivo Histórico Provincial de Huesca, C.6 P.11.13, nº 411.

485 Costa estaba preparando por entonces, y para lo cual requería estos materiales de Dorado, la curiosa, por casi desconocida, obra, *Colectivismo, comunismo y socialismo en el derecho positivo español (ensayo de un plan)*, Madrid, s.e., 1895. Del tono de *lucha* de la revista *Critica sociale* tomó Costa los apuntes acerca del comunismo y socialismo incipientes. Hemos de recordar que Pedro Dorado Montero conocía a la perfección las dos revistas combativas de la sociología positivista radical italiana, *Critica Sociale* y *La Riforma Sociale*, como bien se desprende de la lectura de sus tempranos ensayos *La antropología criminal en Italia* (1890) y *El positivismo en la ciencia jurídica y social italiana* (1891).

486 Documento en mal estado. Márgenes rotos.

487 Al igual que *Critica Sociale*, la turinesa *La Riforma Sociale: rassegna di science sociali e politiche*, fue una combativa revista, fundada en 1891, en la que participaron los principales pensadores positivistas italianos cercanos por entonces al socialismo de Estado.

488 En 1892, Dorado publicó un ensayo titulado *Problemas de sociología política*, pero en esta carta el *salmantino* se refiere a su libro-manual *Problemas jurídicos contemporáneos* (1893).

## [de Costa a Dorado]

[Membrete Notaría de Costa]

25 marzo [18]95

Sr. D. P. Dorado

Mi querido amigo y compañero: Mil gracias por su libro, que no conozco, de *Problemas jurídicos*. Debe estar en Jaén, de donde no he recogido aún mis libros y papeles. Lo leeré con el gusto y aprovechamiento con que se estudian siempre sus libros, de tan excepcional valía y provecho para la renaciente cultura nacional.

Por lo que tiene V. la bondad de decirme del trabajo de Treves, comprendo que no vale la pena traducirlo.

De los artículos de la *Crítica sociale*, usted juzgará por el objeto que me proponía. He de escribir un discurso de recepción en la «Academia de Ciencias morales y políticas» sobre el tema *Socialismo, comunismo y colectivismo en el derecho positivo español* (antiguo y moderno, escrito y consuetudinario)<sup>489</sup>. El título de ese artículo italiano me hizo pensar si se referiría a alguna costumbre o a alguna tendencia colectivista, práctica ya, que tuviera una análoga u homóloga en España; en cuyo caso, me habría servido el artículo como sugestión, como autoridad para cita, etc.

Conocido el propósito de esa lectura, si V. aprecia que el trabajo ese no corresponde a él, absténgase de enviármelo. Y en tal caso, si conoce en esas Revistas o en otra parte, algo que juzgue útil para dilucidar dicho tema (que Giner y Azcárate conceptúan de gran interés), ya que estamos en ello, le agradeceré mucho que coadyuve a él indicándomelo. Trato de que se tienda un puente entre la tradición y la filosofía; estudiar el colectivismo, etc., no en los libros de los sistematizadores de él como idea y doctrina, sino como hecho nacional. De esto se ha de haber escrito bastante en Europa, pero no tengo bibliografía.

Muy suyo affmo. y agradecido amigo ss.

Joaq<sup>n</sup>. Costa

---

489 Archivo Universidad de Salamanca. Fondo Dorado Montero, sign. provisional, Dorado, II, 20 (6).

490 Vid. nota 109.

## [De Dorado a Costa]

Navacarros<sup>492</sup>—Partido de Béjar—Provincia de Salamanca 17-VII-[18]95

Sr. D. Joaquín Costa:

Querido y distinguido amigo: Aquí en el campo, donde estoy hace diez o doce días, he recibido hoy la invitación del Ateneo<sup>493</sup>, que V. se ha servido enviarme.

Me veo muy comprometido para contestarla. Por un lado, desearía a todo trance complacer a V., pero por otra me parece poco menos que imposible hacerlo: a) porque tengo encima bastante más trabajo y más cosas de las que puedo sobrellevar; b) porque estoy *completamente a oscuras* en todo lo tocante al tema, que por lo demás me parece grandemente interesante. Si se tratara de hacer un trabajo sin ahogo de tiempo y pudiendo yo disponer de todo el que necesitara, acaso me atreviese con el punto que me indica: «Historia de las doctrinas acerca de la tutela de los pueblos» (contando, por supuesto, con que V. mismo me guiaría e indicaría fuentes y puntos de vistas [*sic*]); pero siendo el plazo de que puede disponerse, corto (con la agravante, para mí, de que en todo el verano, hasta Octubre, no había de poder hacer nada, aparte de otras razones -compromisos de mil géneros- por no tener aquí libros útiles para el caso), no tengo otro remedio que declinar el honor que se me hace. Vea V. si encuentra modo hábil de resolver mi vacilación de manera distinta a como yo la resuelvo, y en ese caso mándeme.

Con esta misma fecha remito al Sr. Unamuno<sup>494</sup>, a Bilbao, la carta que para él me incluye V.

Por aquí hay también algunos restos de antiguas costumbres de esas que V. anda recogiendo. Si yo tuviese un plan determinado (un programa o cuestionario fijos) o viera la índole de los escritos que publica esa sección de «*Derecho y Economía popular*»<sup>495</sup> acaso

491 Archivo Histórico Provincial de Huesca, C.90. P.25.13., nº 7348.

492 Lugar de nacimiento de Pedro Dorado Montero (19-V-1861), y villa donde residía en los periodos vacacionales.

493 Dorado alude a la invitación para participar en el curso del Ateneo presidido por Costa «Tutela de pueblos en la historia», en el que, por cierto, no participará el salmantino, como tantos otros.

494 Miguel de Unamuno y Jugo (1864-1936), célebre escritor español, catedrático de griego a la sazón en la Universidad de Salamanca. Publicista, novelista e intelectual famoso en su momento, su vigorosa y paradójica personalidad imprimió un carácter peculiarísimo a sus numerosos escritos. A través de Dorado, según sabemos, trabó amistad con un Costa al que siempre admiró y cuyo pensamiento influiría sobremanera en su «demótica», su concepto de «intrahistoria», su «quijotismo» redentor o su idealización del foralismo consuetudinario. A instancias de Costa, Unamuno colaboraría en el segundo tomo de *Derecho consuetudinario y economía popular de España* con un curioso e interesante informe. La relación Unamuno/Costa está perfectamente analizada en el libro citado de Rafael Pérez de la Dehesa. *Política y sociedad...*

495 Se refiere a la sección así titulada de la *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, donde se publicaron por primera vez los materiales e informes que engrosarán los volúmenes de *Derecho consuetudinario y economía popular de España*.

podiera recoger algún dato análogo a los que andan VV. recogiendo en otras regiones: de singular, probablemente nada (taberna del concejo, obligación, bacio, hasta *taza de sangrar* de ídem; restos de *derecho* a entrar en las heredades, luego de levantado el fruto, a rebusco, espigar otro; algo de auxilio de unos vecinos a *otros*, para trabajar en común los fundos privados, etc. etc.)

De V. muy affmo. amigo

Pedro Dorado

8<sup>496</sup>

[de Costa a Dorado]

Sr. D. Pedro Dorado

Madrid 6 Oct[ubre] [18]95

Mi querido amigo:

me han traído sus trascendentalísimos «Problemas de Dcho. penal»<sup>497</sup>. He podido hojear hoy (es mi destino, no espero más leer un libro) las dos primeras monografías y la última, y me ha admirado su solidez, su novedad, la profundidad del análisis y el alcance de las conclusiones. En esas págs. 150-156, 462-464 se incubaba una renovación total de la ciencia del Dcho. y valen por una revolución<sup>498</sup>. [¡] Qué de luz brota de ellas! [¡] Cuántos frívolos españoles y aun extranjeros derriba y pulveriza su crítica implacable! Creo firmemente que el nuevo camino que V. abre es, en lo fundamental, *el camino*. Importa mucho que traduzcan el libro siquiera en Francia o Italia para que se incorporen cuanto antes sus doctrinas al *torrente [circulatorio]* de la ciencia europea y se apresure el momento de un granazón.

Ha planteado V. como nunca hasta hoy el problema de la ignorancia de la ley. Ese ramillete de abstracciones a que V. ha venido a parar, vuelta la espalda a las Partidas y que V. pone tan de relieve y tan en caricatura, no tiene quizá otra solución que esa: en el respecto legislativo, la anarquía, la no-ley, diríamos. [en el margen de la misma página, sin llamada

496 Archivo Histórico Provincial de Huesca, C.9. P.17.3., nº 769. Afortunadamente, en este caso contamos con el borrador (fechado el día 6) y con la carta original (del día 8), conservada en el Archivo Universidad de Salamanca. Fondo Dorado Montero, sign. provisional, Dorado, II, 20 (8). Aquí reproducimos el borrador, anotando en su caso las variantes respecto de la carta definitiva a Dorado Montero, si es que éstas son de relevancia, dentro de corchetes.

497 Recién publicado lo recibiría Costa, pues los *Problemas de derecho penal* habían salido de la imprenta mediado 1895.

498 La admiración de Costa no era en modo alguno fingida ni aduladora, pues en nota a la página 16 de la edición original de *El problema de la ignorancia del derecho...*, habla del capítulo «Sobre la ignorancia de la ley penal» de los *Problemas de Derecho penal* de Dorado como de «trascendental», y en nota a la 24, de «preciosas».

aparente al texto, anota Costa un párrafo que reproducirá al final de la carta definitiva; al final, y entre corchetes, lo transcribimos también nosotros] Cuando el Congreso Jurídico de Madrid pude ocuparme del Dcho. consuetudinario<sup>499</sup> un par de días y me vi en camino de llegar a esta conclusión: que la casi totalidad de los españoles, diría de los humanos, no pueden saber otro ni más [derecho] que aquel que practica en sus respectivos pueblos, el consuetudinario[-local] (esté o no escrito, coincida o no con tal o cual ley); el que les entra por el sentido material, y a lo sumo, el que cabe en un manual puede aprenderse en la escuela [en nota:]<sup>500</sup> Tal vez ahora me parezca todavía que concedía demasiado en eso a la ficción *Nemo ius ignorare censetur*<sup>501</sup>. [sigue el texto:] Entre<sup>502</sup> el catedrático de Dcho. o el abogado [de larga práctica] y el pastor o el labriego de la serranía o el menestral de dondequiera, median 30 siglos de distancia: viven estos aún en estado de tribu, cuando los primeros son ya casi *Europa*; ahora bien, los legistas, los abogados, hacen la legislación tomándose a sí propios como tipo, cortándola a su medida, no a la medida de aquellos sus compatriotas quasi-neolíticos, resultando que la inmensa mayoría del país vive fuera de la ley positiva, como si tal ley no existiera, peor que el extranjero culto y acaudalado que penetra por primera vez en España [el cual va a las ciudades donde tiene cónsules de su nación y abogados de la ajena]; peor que el indígena del Dahomey o de la Tartaria, a quien no se impone más dcho. que el introducido por [el mismo y] sus iguales en desarrollo, en cultura y en ocupación, y con quienes vive en intimidad. La complejidad infinita de relaciones que constituyen la vida moderna, trae consigo una legislación complicadísima: fiscal, industrial, penal, procesal, tribunales, ejército, [elecciones], administración, montes, [policía, beneficencia], etc.. accesible difícilmente a nosotros, los del oficio; inaccesible de todo en todo a los demás que son más que la mayoría, la casi totalidad.

Podríamos decir, abstrayendo, que hay dos sociedades en cada nación, la chica, compuesta por los *grandes*, la que se ve, la que mete ruido, la de los órganos, la que ha ocupado y ocupa a los historiadores y periodistas, y la grande formada de los pequeños, la silenciosa y que no se ve<sup>503</sup>, la que no conoce la ley sino por la espalda, por lo que le estorba, por los encontronazos que en un aspecto negativo tiene con ella y que tantos disgustos, amarguras, dinero, sangre, les cuesta, pues ya he dicho que no existe tabique entre esas dos sociedades, que viven compenetradas físicamente lo mismo que si resucitaran los hombres de Cro-Magnon y se

---

499 Se refiere al «Dictamen sobre costumbre y jurisprudencia», pronunciado en el Congreso Jurídico Español el 20 de noviembre de 1886.

500 En la carta definitiva, la nota se incorpora al cuerpo textual.

501 La máxima, al completo, la repetirá Costa en la página 1 de la edición original de *El problema de la ignorancia del derecho...: Nemo ius ignorare censetur; ignorantia legis neminem excusat*.

502 Comienza aquí un texto que, con algunas variaciones, aprovecharía Costa para las páginas 11-13 de la edición original de *El problema de la ignorancia del Derecho...*, las cuales reproducimos en el apéndice de este capítulo para que el lector pueda cotejar ambos pasajes.

503 En este momento Costa está formulando una teoría de la intrahistoria muy similar a la que desarrollará Unamuno, quien, por cierto, debió de leer el original de esta carta ya que, según sabemos, Dorado y Unamuno leían y comentaban de consuno las cartas de Costa.

instalaran en nuestras ciudades y villas; por cuya razón viviría menos mal esa [«|mayoría sin ley[»] si siguiera igual |«|anarquía[»] en la minoría, si no se promulgase ley alguna, o si se la dejase vivir autónomamente, con arreglo a normas propias o de las ordenanzas que ella se formare, como han hecho nuestras Leyes de Indias respecto de las americanas.

No ha carecido de alguna expresión, siquiera rudimentaria, en la misma legislación, esta dualidad de sociedades [y de derechos]: 1º en los privilegios otorgados a los *pobres* respecto de los ricos (hasta 85 enumera y recopila Cerdán de Tallada en el siglo XVI<sup>504</sup>); 2º en la inmunidad reconocida a los *ignorantes* (rústicos, pastores, mujeres, etc.) por ley de Partidas que V. cita.

A encontrar el medio de resolver esa dualidad, un orden de dcho. aplicable a pobres y a ricos, a ignorantes y a letrados juntamente, de modo que no resulten sacrificados aquellos a estos ni estos a aquellos, debe dirigir todos sus esfuerzos la ciencia<sup>505</sup>. El problema no se resuelve suprimiéndolo, que es cuanto han sabido hacer las legislaciones modernas retrocediendo, en vez de adelantar.

Esa forma *orgánica* (orgánica digo, porque el recurso de admitir prueba de la *ignorancia de la ley* no basta; en todo caso, más lógico sería lo contrario, erigir prueba de la *no-ignorancia* del que conocía la ley, consistiendo la presunción en que no la conocía, por ser lo más común), esa forma orgánica que ha de venir bien al pastor de la horda y al presidente del Parlamento nacional: esa fórmula [que pueda ser un como] denominador común a todos los súbditos de una nación, la inquiere V. en su obra y es uno de los grandes méritos que la harán recomendable en aquellos círculos fuera de España donde puede ser apreciada en lo que vale. Reciba mi más cumplida enhorabuena. Me regocija pensar a dónde habrá llegado por ese camino un investigador de sus vuelos en diez años más de labor. La omisión del [«|Dcho. penal[»] en la ponencia del Congreso Jurídico de Madrid es culpa mía pues Giner me la admitió al volverme las pruebas, pero fue hecho eso, como todo lo mío, a puñetazos y corriendo, rodeado de preocupaciones y sin tiempo para madurar cosa alguna; agraz, impresiones, nada. V. abusa de sus lectores y los desorienta dando valor, y tan pomposamente, a algunos de mis «ocios jurídicos», ponencia del Congreso [Jurídico] de Barcelona, etc. Al autorizar V. lo del «edicto» anual para la jurisprudencia, gana un 1000 por 1. El ministro Canalejas tuvo preparado un proyecto [en aquel sentido] y hubo de desistir ante las alarmas de Cánovas. A Aristóteles, pág. 456, sería mejor quizá citarle en español o en griego, no en una lengua extraña a él y a nosotros. Mil gracias por el valioso presente de su libro. No me atrevo a insistir en lo del Ateneo, dejándolo a su libre decisión, esto es. a su posibilidad apreciada por V. Dcho consuetudinario... digo lo mismo<sup>506</sup>, y traslado por su conducto al

---

504 Vid. notas 155 y 157.

505 *Sociología* en la carta definitiva

506 *Otro tanto digo de Costumbres*, si pudo por fin recoger algo, en la carta definitiva.

amigo Sr. Unamuno que supongo no tardará en publicar su cosecha de este verano<sup>507</sup>. Ya tengo sus «Problemas contemporáneos» entre los libros y artículos a leer.

[Voy a imprimir en la semana próxima mi plan de «Comunismo, colectivismo y socialismo en derecho positivo español», en cuyo encasillado ocupan un lugar esas costumbres. Tal vez este invierno imprima un tomo de *Derecho consuetudinario*<sup>508</sup>, recopilando las monografías de todos, para que sirvan de propulsor, acicate y modelo a ulteriores urgentes recolecciones...

muy suyo affmo. amigo

Joaq<sup>n</sup>. Costa]

9<sup>509</sup>

[de Costa a Dorado]

TARJETA POSTAL

Sr. D. Pedro Dorado

Universidad de

Salamanca

Hoy 13 Nov[iembre]. [18]95

Querido amigo: mil gracias por su aviso. No sé dónde podrá estar aquí la *Riforma sociale*, y estimaré que cuando venga algún amigo suyo, le encargue esos números para que pueda yo sacar de ellos lo que haga a mi propósito (colectivismo agrario ruso recién introducido; *usi civici* de Sicilia, etc.). Webster, desde Francia, me llamó también la atención el otro día hacia un art. *Village communities in Spain*, de Round, en la *Quarterly Review*, que he encontrado aquí; está hecho con nuestros materiales (López Morán, Serrano, Linares, Pedregal, etc.) a los cuales concede gran estima. La semana que viene principiaré a ocuparme del trabajo de Unamuno y del de Soriano<sup>510</sup>, para imprimirlos.

Siento infinito su estado de salud y que no halle modo de *se ménager*. Hará mucha falta que se deje llegar a viejo, madurando sus investigaciones. Muy suyo affmo.

Joaq<sup>n</sup>. Costa

---

507 En efecto, durante ese verano Unamuno elaborará el peculiar e interesante informe sobre derecho consuetudinario en el País Vasco que acabará engrosando el tomo segundo de *Derecho consuetudinario y economía popular de España*.

508 En realidad se publicarían, conjuntamente, en el segundo tomo de *Derecho consuetudinario y economía popular de España* (1902).

509 Archivo Universidad de Salamanca. Fondo Dorado Montero, sign. provisional, Dorado, II, 20 (9).

510 Costa repasa aquí parte de la nómina de colaboradores del *Derecho Consuetudinario y Economía Popular de España*, tales que Elías López Morán, Juan Serrano Gómez, Gervasio González de Linares, Manuel Díez Pedregal y Cañedo, Miguel de Unamuno y Pascual Soriano Roca.

## [de Costa a Dorado]

TARJETA POSTAL

D. Pedro Dorado Montero  
Catedrático de la Universidad  
Salamanca

Madrid 6 Dic[iembre]. [18]95

Qdo. Dorado:

Han llegado los dos artículos que me hace el favor de prestarme (*Rivista penale, Riforma sociale*). Mil gracias por su bondad. Tomaré los apuntes necesarios y se los devolveré. He leído uno, el de los *Arteli* rusos, que ciertamente tiene interés, como todo lo que dé a conocer tendencias prácticas en la manera a transformar la propiedad individual en colectiva, porque parece confirmar las novísimas conclusiones de la historiografía, según las cuales, no es cierto, como creíamos, que la propiedad individual sea cosa relativamente moderna y que en lo antiguo fue universalmente colectiva. Al revés, parece que ni Grecia ni Roma ni Germania conocieron esta clase de propiedad; el *mir* ruso es de ayer mañana. Los *Arteli* que da a conocer Goldstein<sup>512</sup> en este artículo tienen ese aspecto interesantísimo.

Muy suyo affmo. y obligado

J. Costa

## [De Dorado a Costa]

Sr. D. Joaquín Costa

[Salamanca, 11 de mayo de 1896]

Querido amigo:

Voy a empezar a anotar una obra de Derecho penal alemana que he traducido<sup>514</sup>, y en la parte histórica quisiera adiccionarla con algunas indicaciones relativas a la historia de nuestro

<sup>511</sup> Archivo Universidad de Salamanca. Fondo Dorado Montero, sign. provisional, Dorado, II, 20 (10).

<sup>512</sup> Los *Artelo Artels* (también *Drushina* o *Wataya*) eran instituciones primitivas de trabajo mancomunal ruso en las que estaba muy interesado Costa por entonces. Se cita al antropólogo Goldstein, pero en realidad el que mejor había analizado por entonces tal institución consuetudinaria era el francés Longuine en *Les Artels et le mouvement coopératif en Russie* (1886).

<sup>513</sup> Archivo Histórico Provincial de Huesca, C.37. P.2.59., nº 4112.

<sup>514</sup> Dorado había traducido ya la obra del Profesor alemán de Derecho en la Universidad de Leipzig, Rudolph Sohm (1841-1917), *Institutionem des römischen Rechts*; la traducción, que saldría bajo el título de *Historia e Instituciones del Derecho Privado Romano* en la importante editorial de La España Moderna, la efectuaría a partir de la séptima edición (1893) del libro del jurista alemán; pero

derecho penal, así en la legislación como en las costumbres y en la doctrina. V., en esas sus sorprendentes investigaciones por el campo de toda nuestra historia, tiene que haberse tropezado con muchos libros, documentos, etc., que a mí pueden servirme; por lo que le ruego que en un rato de vagar me comunique las noticias e instrucciones que le parezcan pertinentes y de interés.

Excuso decirle que tanto o más que las que llamaré «fuentes directas» (leyes y preceptos dados por los poderes, tratados *de re criminali*, etc.) prefiero las indirectas (obras literarias, monografías sobre puntos al parecer ajenos a las cosas penales, cuadros de costumbres) por donde puede venirse en conocimiento, a más de la vida *oficial*, de la real y consuetudinaria.

Tengo reunidos varios datos sobre el derecho municipal consuetudinario de mi tierra<sup>515</sup>; me falta ordenarlos; a ver si pudiera en este verano encontrar algunos días libres para hacerlo.

Perdone la molestia y mande a su affmo. amigo y S.S. q.b.s.m.

P. Dorado

Salamanca, 11-V-96

12<sup>516</sup>

[de Costa a Dorado]

Madrid 19 junio [18]96

Sr. D. P. Dorado

Querido amigo:

Tomé intención de brujulear en mis apuntes *ibéricos* lo que hubiera de derecho penal o que se pareciese, primero, porque difícilmente encontraría V. quien le apuntara algo acerca de ese periodo, y segundo, porque quería probarle mi *voluntad* de servirle, y como de derecho penal no sé *nada* (que es decir *casí* lo mismo que de los demás derechos), si acertaba a reunirle los textos más los atisbos, sobre lo más oscuro y alguno de ellos le servía a V., ya habría logrado mi propósito de que vea que si no le ayudo no es por falta de voluntad, y ni siquiera por falta de tiempo –¡aunque éste!–, sino por falta de recursos, de cultura.

---

aquí se refiere a una traducción que sólo habría de ver la luz bastantes años más tarde. la de A. Merkel *Derecho Penal*, también para La España Moderna; Adolf Merkel (1836-1896) fue un célebre criminalista alemán, profesor de Derecho Penal en Estrasburgo. Fue autor, entre otras y además de la citada obra, de la importante *Juristische Enzyklopädie* (1885).

515 Dorado intenta así completar -ya lo había insinuado en la carta anterior al hablar de «recoger algún dato análogo a los que andan VV. recogiendo»-, en la parte que le atañe y en la medida correspondiente, el cuadro geográfico que de Aragón, Soria, Burgos, Asturias, Logroño y Santander habían pergeñado Joaquín Costa, M. Pedregal, J. Serrano y Gervasio G. de Linares, en *Materiales para el estudio del derecho municipal consuetudinario de España*, Madrid, Imprenta de la Revista de Legislación, 1885, pero en este caso para conformar lo que sería el segundo volumen del *Derecho consuetudinario y economía popular de España*.

516 Archivo Universidad de Salamanca. Fondo Dorado Montero, sign. provisional, Dorado, II, 20 (11).

Así y todo, me ha costado el encontrar dos ratos para echarme a nadar en mis papeles; y tan distanciados, que del primero al segundo ya me había desorientado y distraído otra vez y he tenido que sudar. No puede V. figurarse (V. que sólo vive para el estudio y no lo interrumpe una hora) lo que es estudiar 15 días, reunir un montón de apuntes, y archivarlos y dedicarse a otra cosa, y volver a aquellos papeles archivados, cuatro o seis u ocho años después... [;] Peor que no tenerlos!

De toda esa nota que le envió, tal vez le servirá a V. una página, y celebraré excusarle el trabajo de buscar los textos que hagan a su propósito. Está V. realizando una obra de grandísimo alcance con sus investigaciones sobre la ley y la autoridad, la ignorancia en el derecho, el concepto de la pena, etc., y tendría una gran complacencia en aligerarle la carga si pudiese, considerándolo un deber. Me duele verle a V. trabajando la enormidad que trabaja, por lo que eso pueda quebrantar su salud, ya tan quebrantada, y acortar los años de labor.

Mucho me alegraría tener su *Derecho consuetudinario* de Salamanca; pero no lo espero ni aun de Navacarrós. Muy suyo affmo.

Joaq<sup>n</sup>. Costa

13<sup>517</sup>

[de Costa a Dorado]

[TARJETA POSTAL]

Sr. D. Pedro Dorado

Universidad

Salamanca

Madrid, 22 junio 96

Qdo. amigo:

Por si no lo conoce o no lo tiene, le ofrezco la monografía de Villaamil y Castro, *Del uso de las pruebas judiciales llamadas vulgares; estudio histórico-jurídico* (Madrid, 1881)<sup>518</sup>, que creo debe V. ver.

A mí me convendría ver un folleto que V. cita y tal vez tiene, *Actualidades*, etc., por don Ant<sup>o</sup>. Aguilar<sup>519</sup>. Lo que dice a la pág. 92 sobre las consecuencias de estar a derechos los

---

517 Archivo Universidad de Salamanca. Fondo Dorado Montero, sign. provisional, Dorado, II, 20 (12).

518 José Villaamil y Castro (1833-1910), Doctor en Derecho y Archivero, Bibliotecario y Anticuario por la Escuela Superior de Diplomática. Bibliotecario de las bibliotecas de Farmacia y Derecho en la Universidad de Madrid. Escribió numerosas monografías. El folleto aquí referido es *Del uso de las pruebas judiciales. Estudio histórico-jurídico* (1881), aparecido como folleto en tirada aparte de la revista, dirigida por Villaamil, *Boletín Histórico*.

519 Antonio Aguilar y Correa, marqués de Vega Armijo (1847-1908), Director de la Academia de la Historia y Presidente de la Academia de Ciencias Morales y Políticas. Es más que posible que Dorado aluda al folleto del marqués que recogía el Discurso en la recepción de Fernando León y Castillo en la Academia de Ciencias Morales y Políticas el 26 de enero de 1896, pues lo cita Costa en nota a la página 88 de la edición original de *El problema de la ignorancia del Derecho...*

funcionarios de la Administración de justicia, necesito transcribirlo en el capítulo que principio para la *Administración* sobre Notariado.

Suyo affmo.

J. Costa

14<sup>520</sup>

[de Costa a Dorado]

Madrid 19 Ag[os]to. [18]96

Sr. D. P. Dorado

Mi querido amigo

Envié a V. una monografía de Villaamil sobre prueba judicial en la Edad Media.

Me encargaba V. le orientase sobre la proyección en España del movimiento revolucionario y humanitario que arranca del Contrato Social y de Beccaria<sup>521</sup>, etc., sospechando que habrá algo en la literatura, dramas y demás: dureza penal anterior a la época...

Contaba hablar de esto con Altamira y no ha venido aún y yo salgo para un mes.

El espíritu filantrópico y humanitario y revolucionario, que arranca de Rousseau, está manifiesto en la novela cuáquera *Eusebio* de Montengón, en las *Odas* de Cienfuegos como en el *Idomeneo*, en las *poesías* filosóficas de Meléndez y en las de su discípulo Quintana (en las anteriores a la Guerra de la Independencia, mucho).

En otros órdenes, Olavide, Aranda, el abate Alea (movimiento Pestalozziano), Blanco-White, el mismo Godoy, hasta Jovellanos (sobre todo en su primera época), Muñoz Romero; la Sociedad Bascongada de Amigos del País, y algunas de las que se crearon después en diversos puntos de España; la tertulia de Quintana...

Fórner y Acebedo, retrógrados, contra la tortura...

Para formarse una idea de conjunto y hallar materiales, noticias, juicios, creo que deberá V. leer (si ya no lo ha hecho): 1º. los dos capítulos que dedica a eso Menéndez Pelayo en el tomo III de sus *Heterodoxos*. 2º. Alguna que otra pincelada de Sanz del Río en sus notas a *Weber*, t. IV (creo) (Historia de las Revoluciones, hacia las págs. 36 y 400) 3º Ferrer del Río, *Historia del Reinado de Carlos III*<sup>522</sup>.

520 Archivo Univ. de Salamanca. Fondo Dorado Montero. sign. provisional, Dorado II, 20 (13).

521 Cesare Beccaria (1735-1794), enciclopedista milanés autor de la influyente —en la Ilustración española y señaladamente en Jovellanos— *De los delitos y de las penas* (1764).

522 Costa menciona en esta carta algunas de las personalidades más relevantes del enciclopedismo español de finales del siglo XVIII y principios del XIX, tales que Nicasio Álvarez de Cienfuegos, José Miguel Alea o Manuel José Quintana, entre otros. Confiesa Costa, en efecto, haber extraído estas notas de los libros de Marcelino Menéndez Pelayo (1856-1912) *Historia de los heterodoxos españoles* (1880-1882), Julián Sanz del Río (1814-1869), notas y apuntes a su traducción de la *Historia Universal* (1851) del alemán Weber, y de Antonio Ferrer del Río (1814-1872), *Historia del Reinado de Carlos III* (1856).

Voy a devolverle el folleto de Aguilar. Mil gracias.

Muy suyo affmo.

J. Costa

Estimaría que hubiera podido recoger algo de Derecho consuetudinario.

15<sup>523</sup>

[de Costa a Dorado]

Madrid 21 Ag[os]to. 96

Querido Dorado:

A mi carta del otro día he de agregar lo siguiente:

Uno de los representantes del movimiento humanitario y revolucionario, etc., según me recordó anoche Altamira, el duque de Fernán Núñez<sup>523</sup>, de quien se han publicado recientemente documentos, creo que por Morel-Fatio<sup>524</sup>, Altamira ha extractado el trabajo en la *Revista Crítica de Hist. y Lit.*

Un punto de vista de Altamira es que aquel movimiento tiene su fuente en Inglaterra más que en Francia; que cuando sobrevino lo francés, encontró aquí más que levadura, obrado casi el movimiento: Locke, vgr., en pedagogía; Feijóo, inglés, etc. Es un punto de vista muy interesante y nuevo, que si se confirma y lo desarrolla, cambiará bastante el modo de considerar la historia de España desde 1720 a 1820.

muy suyo affmo. am<sup>o</sup>

Joaquín Costa

16<sup>526</sup>

[de Dorado a Costa]

Sr. D. Joaquín Costa

[Salamanca] 24 de agosto de 1896

Querido amigo:

Aquí en Salamanca de donde no me he movido este verano, he recibido sus dos cartas. Muchas gracias por las noticias que en ellas me da, que Dios sabe cuándo podré utilizar, puesto

523 Archivo Universidad de Salamanca. Fondo Dorado Montero, sign. provisional, Dorado, II, 20(14).

524 Se refiere a Carlos José Gutiérrez de los Ríos, duque de Fernán Núñez, sucesor en 1787 del conde de Aranda en la embajada parisina.

525 Alfred Morel-Fatio (1850-1924), hispanista francés, cofundador del *Bulletin Hispanique* (1898).

526 Carta publicada, sin indicación de origen, en los *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, 9 (1992), pág. 177. Suponemos proviene de la Casa-Museo de Costa en Graus. Al no poseer el original, no nos hacemos responsables de una transcripción por mano ajena.

que esto de la historia de nuestro derecho penal –en que ando metido sólo para anotar ligeramente un libro<sup>527</sup> –es muy largo y yo adelanto poco. Yendo todos los días a la biblioteca de la Universidad son pocos los libros en lo que va de verano que he podido leer y cuando éste termine, tendré que interrumpir el trabajo para consagrarme al de la clase que cada año es distinto y a otros. Me interesa mucho hacer el segundo tomo de los problemas de derecho penal<sup>528</sup> y nunca llega el momento de poder empezarlo y así otras cosas. No extrañe Vd. por tanto que retenga por algún tiempo hasta que me sirva de él y siempre que Vd. no le necesite el folleto de Villamil [*sic*].

He leído la memoria de Hinojosa<sup>529</sup>. Influencia de los teólogos españoles en el derecho<sup>530</sup>; me interesa mucho y quisiera tener un ejemplar de ella; ¿es la Academia de Ciencias Morales quien tiene ejemplares de ella? ¿la vende? en caso contrario, ¿podría Vd. como académico hacerse con un ejemplar?

Me dijo Vd. una vez que Carden de Ballada<sup>531</sup> enumeraba hasta 85 privilegios en favor de los pobres y así lo dice Vd. también en su plan de su colectivismo<sup>532</sup>. etc.; ¿dónde hace la mención de esos privilegios? ¿qué libro tiene ese autor más que la «visita de la cárcel y el gobierno de la monarquía»<sup>533</sup>?

He recibido el folleto de Aguilar que Vd. me devuelve. Si Vd. hubiera acabado con otra cosa que tiene Vd. ahí mía desde el año pasado y de la que acaso ya no se acuerda, le agradecería me la remitiese pues tengo pendiente de eso la encuadernación del año 1895 de la Riforma Sociale. Es un número de esta revista donde se hablaba de ciertas formas recientes de colectivismo en Rusia.

---

527 El citado de A. Merkel en la carta número 11.

528 El estudio-manual *Problemas de derecho penal* había aparecido en 1895, lo que puede considerarse, en cierta manera, como su segunda parte. serían los *Estudios de derecho penal preventivo* (1901).

529 Eduardo de Hinojosa y Naveros (1852-1919), notable historiador del Derecho e Instituciones españolas, Catedrático de Geografía Histórica de la Escuela Superior de Diplomática y amigo leal de Costa y de los krausistas a pesar de su filiación conservadora.

530 *Influencia que tuvieron en el Derecho público de su patria y singularmente en el Derecho penal, los filósofos y teólogos españoles anteriores a nuestro siglo*, Madrid, Asilo de Huérfanos, 1890.

531 Así de erróneamente se transcribe este nombre en el número citado los *Anales de la Fundación Joaquín Costa*; lógicamente, se trata de Tomás Cerdán de Tallada, jurista valenciano del siglo XVI.

532 Se trata, claro, del libro de Costa citado, *Colectivismo, comunismo...*

533 *Visita de la cárcel y de los presos*, Valencia, Pedro de Huete, 1574. Otro de los libros de Cerdán era *Veriloquium en reglas de Estado* (1604), en realidad, segunda edición del Verdadero gobierno de la monarquía de España (1581). Costa citará profusamente a Cerdán en *El problema de la ignorancia del derecho* (1901).

De eso que me dice con referencias a Altamira quisiera enterarme<sup>534</sup>.

De su afectísimo amigo,

P. Dorado

17<sup>535</sup>

[de Costa a Dorado]

[Membrete Notaría de Costa]

[Madrid] 25 Ag[os]to. [18]96

Qdo. Dorado:

Voy a ocuparme este mes de Set<sup>c</sup>. en *Colectivismo*; a fines de él le devolveré la *Riforma*; dispéñeme la demora. Tenga el folleto de Villaamil más tiempo, hasta que lo utilice. Me enteraré de lo de la *Memoria* de Hinojosa.

Los *Privilegios que tienen los pobres*, de Cerdán de Tallada, van impresos (junto con la 2ª edición, de la *Visita de la Cárcel*), a continuación del *Veriloquium en reglas* de Estado, Valencia 1604. Si no aparece ahí, se lo procuraré yo cuando vaya persona de confianza que lo lleve a mano. Yo transcribo esos *privilegios* (sin los autores citados) en una carta de Junio sobre la cuestión social a los hacendados de Albelda, y puede verlos en la 2ª plana (col. 3ª, final) de un número de *La Cámara*<sup>536</sup>, que le envío, porque de seguro hacen a su propósito.

Más claro: los *privilegios de los Pobres* constituyen el cap. 16 añadido (con dos más también sobre los Pobres) a la 2ª edición de *Visita de la Cárcel*.

Muy suyo affmo. amigo

J. Costa

18<sup>537</sup>

[de Costa a Dorado]

TARJETA POSTAL

Sr. D. Pedro Dorado Montero

Universidad Salamanca

[Madrid, 12 de noviembre de 1896]

Útil para la Historia del Derecho penal en la España durante la Edad Media *Historia de la Administración de justicia y del antiguo Gobierno del Principado de Asturias y colección*

<sup>534</sup> No hemos encontrado, entre la correspondencia mantenida por Altamira y Costa y editada por G.J.G. Cheyne (*El Renacimiento...*, *op. cit.*) ninguna mención contemporánea a Dorado, siendo la primera en una carta muy posterior, de 1900. Es más que posible que las referencias a Altamira pasaran por alguna insinuación acerca de su *Revista Crítica de Historia y Literatura*, donde, por cierto, sí había publicado y publicaría con asiduidad el gran amigo de Dorado, Miguel de Unamuno.

<sup>535</sup> Archivo Universidad de Salamanca. Fondo Dorado Montero, sign. provisional, Dorado, II, 20 (15).

<sup>536</sup> Carta publicada, en efecto, dentro del artículo «Contra el hambre de la Litera», publicado en *La Cámara*, 11 (12-VI-1896).

<sup>537</sup> Archivo Universidad de Salamanca. Fondo Dorado Montero, sign. provisional, Dorado, II, 20 (16).

de sus fueros etc. por el Dr. D. Matías Sangrado, apud *Biblioteca histórica asturiana*. t. III. Oviedo. 1866

Joaquín Costa

12 Nov[iembr]e. 96

19<sup>538</sup>

[de Costa a Dorado]

TARJETA POSTAL

Sr. D. Pedro Dorado Montero

Universidad

Salamanca

Madrid 16 Nov[iembre]. [18]96

Qdo. Dorado:

Cuando escriba V. al editor, debería, creo, encargarle que envíe un ejemplar de sus *Problemas de Derecho penal* a Alfredo Calderón<sup>539</sup>, Carranza, 4, 3°. Le dije que enviaría V. su libro reciente

Muy suyo affmo.

Joaquín Costa

20<sup>540</sup>

[de Costa a Dorado]

Madrid 20 En[er]º. [18]98

Sr. D. P. Dorado

Mi querido amigo: Necesito cierta referencia de ahí, y con urgencia. He vacilado entre acudir a V. o a Unamuno, sabiendo cuán atareado está usted siempre, pero al fin me resuelvo a distraerle, pues como de la provincia ha de serle más fácil tener noticia segura. Acaso V. mismo personalmente esté enterado de esto; y en todo caso conocerá en Salamanca persona o personas a quienes sea familiar la tal costumbre.

Voy imprimiendo por la pág. 540 de mi libro sobre *Colectivismo agrario en España*. Estoy ahora en el capítulo de *Orígenes de la comunidad agraria en España*, y en pleno feudalismo. Para él necesito saber a lo seguro lo que indica la adjunta nota.

---

538 Archivo Universidad de Salamanca. Fondo Dorado Montero, sign. provisional, Dorado, II, 20 (17).

539 Alfredo Calderón Arana (1850-1907), notable propagandista liberal y profesor durante muchos años de la Institución Libre.

540 Archivo Universidad de Salamanca. Fondo Dorado Montero, sign. provisional, Dorado, II, 20 (18).

Me dio noticia de eso el secretario del Ayuntamiento de Cantalapiedra, trasladado hace dos años. Ni me merece entera confianza, ni tiene suficiente detalle, ni las dos líneas generales de la *costumbre* están, creo, bien determinadas en su propia característica constitucional.

¿Es común éste en la provincia? ¿Qué es lo que recibe en él especialmente el nombre de *senara*: la prestación de trabajo o la pieza de tierra trabajada para el dueño o arrendador? ¿La pieza, ¿forma parte del campo arrendado (vgr. una porción alícuota de él), o es una haza aparte de él? Importancia o cuantía de esto y de la especie en fruto. Esta, el fruto dado por el arriendo al propietario, ¿suele ser una parte alícuota de la cosecha, o una *medida fija*, o suerte y ventura? Nombre de algún pueblo donde se estile...

No es precisamente mucho detalle lo que necesito, sino precisar bien la naturaleza de la *costumbre*, tener definido el contrato, y su generalidad o no, aunque en la extensión no exceda de lo que abraza la nota adjunta.

El motivo de mi curiosidad, por el momento, es: que el tal contrato reproduce –dentro de las condiciones actuales del Derecho civil– la imagen de las prestaciones feudales de los solariegos, a saber, frutos (*infunción*) y trabajo (*sermas*) aplicado a labrar las tierras que el señor cultivaba por su cuenta. «Serna» es también «senra», «scara», «senara» en la Edad Media; y en ese contrato consuetudinario suena la palabra *senara*.

Es, en suma, un hecho que me hace juego para mi capítulo.

El cual está para ir a la imprenta. Por lo cual no da tiempo para escribir a ninguno de aquellos pueblos, siendo preciso limitar la información a persona que resida en esa capital.

Es claro que habría convenido una descripción detallada y extensa de la *costumbre*, para nuestra Colección de derecho consuetudinario, pero por ahora no se trata de eso.

Muchísimas gracias. Perdone el paréntesis que abro en su labor y me repito muy suyo affmo. amigo

Joaq<sup>n</sup>. Costa

Barquillo -5-

[a continuación se transcribe la aludida «nota adjunta» según puño y letra de «uno que fue allí [en Cantalapiedra] secretario»; nota que ahorramos al lector]

21<sup>541</sup>

[de Costa a Dorado]  
Madrid 24 En[er]ª. [18]98

Sr. D. P. Dorado

---

541 Archivo Universidad de Salamanca. Fondo Dorado Montero, sign. provisional. Dorado, II, 20 (19).

Mi querido amigo:

Muchísimas gracias por sus interesantes noticias acerca de la retribución de los gañanes en dinero, especie y senara. Pasan a juntarse con otros congéneres en la carpeta de *Participación en los beneficios* (forma que ha tomado esa senara en algunas partes), a fin de utilizarlos en su día.

Lo que no me cabe en la cabeza es que el cuñado de Beltrán Rózpide<sup>542</sup>, secretario de Cantalapedra hace dos años, me escribiese, sin algún fundamento de hecho, malinterpretando quizá, la nota adjunta, de la cual resultaba (en lo que me dijo de palabra) que hay dos clases de senara: una, esa que V. me describe con tanta precisión; y otra, la sucesora de la *serna*, *senrra*, *seara*, *senara*, *senera*... tal vez, a vista de ella, la familia de su señora caiga en que efectivamente hay algo que pudo dar lugar a la equivocación del secretario, por haber visto campanas sin saber dónde.

La provincia está plagada de costumbres económicas importantísimas, según verá por atisbos registrados en un libro con referencia a sentencias, etc. [¡] Lástima que los catedráticos en general entiendan sus deberes tan al revés que V., creyéndolos cumplidos con dar una hora a la repetición de clase y el resto a la política, o a la retórica, a los manuales o al ocio total!

Muy suyo agradecido affmo. amº.

Joaq<sup>n</sup>. Costa

22<sup>543</sup>

[de Costa a Dorado]

Madrid 2 Feb[er]º. [18]98

Sr. D. P. Dorado

Mi querido amigo:

Agradezco muchísimo la masa de trabajo y preocupación que ha puesto en este detalle de mi consulta, y que ha debido distraerle enormemente. Se empeñó en apurar el punto, y lo ha logrado. ¡Valiente costumbrista haría V. y espero que hará, cuando haya adelantado más en la rama que cultiva y dilucida, y cobrado mayor importancia teórica el estudio y recolección del derecho y economía del pueblo!

Devuelvo a V. la carta de Cantalapedra. La he hecho copiar, a fin de tener en cuenta en su día los datos sobre retribución de criados, etc. La persona que escribió la nota enviada por mí y ahora recobrada, es efectivamente esa, pues recuerdo que había estado en América, etc., etc.

---

<sup>542</sup> Ricardo Beltrán Rózpide (1852-1928), afamado geógrafo compañero de Costa en las campañas coloniales de los años ochenta.

<sup>543</sup> Archivo Universidad de Salamanca. Fondo Dorado Montero, sign. provisional, Dorado, II, 20 (44).

Su dato me sirve ya desde luego y me permite acabar capítulo. Muy obligado a tan eficaz colaboración, y apenado de haberle quitado tanto tiempo.

Suyo affmo. amigo

J. Costa

23<sup>544</sup>

[de Costa a Dorado]

Madrid 8 Marzo -[18]98

Querido Dorado

Acuso recibo de su grata al cabo de no sé cuántos días de recibida. Esperando tener un día libre, cada día se me complica más el trabajo; estoy, más que loco, medio hidrófobo; no me pueden aguantar en casa; ejecución de sentencia en Manzanares, escrituras difíciles aquí, sin oficial, pruebas de dos libros en mal hora empezados, la *agencia* y tutela del Alto-Aragón; con una salud como la mía y un sol como el que hace, [¡] tener que quedarme en casa hoy domingo, para ganar doce pts. y recibir unos forasteros! Por momentos me tiendo en el sillón y lo dejo todo. Fatiga de vivir. Sistema nervioso enfermo, atención limitadísima, y absorbida [*sic*] por cosas perentorias. Dispéñeme que tarde aún unos días en llegar a su carta, que debiera ser lo primero. Vd. ya conoce este género de infierno. Encargo envíen a V. el Altamira. Perdón. Suyo affmo.

J. Costa

24<sup>545</sup>

[de Dorado a Costa]

Sr. D. Joaquín Costa

[Salamanca] 10 de marzo de 1898

Mi distinguido amigo:

Ha llegado (en parte por lo menos) la hora de utilizar las interesantes notas que va a hacer dos años<sup>546</sup> ya me envió Vd. a petición mía sobre derecho penal en Iberia<sup>547</sup>.

---

544 Archivo Universidad de Salamanca. Fondo Dorado Montero, sign. provisional, Dorado, II, 20 (20).

545 Carta publicada, sin indicación de origen, en los *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, 9 (1992), pág. 178. Suponemos proviene de la Casa-Museo de Costa en Graus. Al no poseer el original, no nos hacemos responsables de una transcripción por mano ajena.

546 Son aquellas que Dorado quería insertar en su traducción del libro de Derecho Penal alemán de A. Merkel, pero que al final no fueron incluidas allí.

547 Que verían la luz en forma de libro en 1901 bajo el título de *Derecho penal en Iberia*.

Probablemente desde entonces acá ha recogido Vd. más datos ya para completarlo y para explicar ciertas dudas que entonces tenía. Por eso se las envió para que robando un rato a los otros múltiples trabajos en que siempre está Vd. engolfado, tanga la bondad, que le agradeceré muchísimo por el sacrificio que supone, de releerlas y ver si tiene algo que añadir a las mismas o alguna nueva advertencia que hacerme.

Me duele no poder hacer yo por mí mismo investigaciones, pero ni el tiempo ni mi salud alcanzan para ello.

Compara Vd. a menudo la vida y usos de celtíberos y kabylas<sup>548</sup>; ¿cree Vd. que hay entre ambos algunas relaciones étnicas, históricas, etc.... o se trata sólo de comparaciones de situaciones que pueden aproximarse por analogía de circunstancias y causas determinantes, pero siendo independientes las unas de las otras?

Si no para ahora, para otras ocasiones, me convendría conocer el influjo de raza o de condiciones sociales a que Vd. alude al tratar de ciertos delitos, por el ejemplo el «abigeato»<sup>549</sup>.

Todo lo que se refiera a la venganza de sangre como un deber (caso de Tagus<sup>550</sup>), a la consideración de sabio por guerra y expediciones, etc., como hecho lícito o poco menos, a la carencia de sanción por parte de las autoridades públicas con relación a ciertos hechos entregados a la venganza privada a la responsabilidad colectiva de las tribus, etc., me interesa.

¿Le devolvió a [ilegible]<sup>551</sup> esa prueba judicial o garantía privada contra la injusticia? Haga el favor de aclarar 3 ó 4 palabras que van subrayadas con lápiz rojo.

Y perdone tanta molestia y mande a su afectísimo amigo que le da las gracias anticipadas.

P. Dorado

---

548 Las kabylas son las tribus bereberes del Atlas, que, en opinión de Costa, estaban emparentadas históricamente con las celtibéricas de la Península.

549 Delito relativo al hurto de ganado o bestias. Costa había analizado la «cuatrería o abigeato» en sus *Estudios Ibéricos*.

550 Uno de los casos de derecho celtibérico que había sido estudiado por Costa en sus *Estudios Ibéricos*.

551 Por lo expuesto en la nota 150, el que suscribe estas líneas no se hace responsable de la inteligibilidad o no del texto, que transcribo tal cual fue publicado en el número citado de los *Anales*.

[de Costa a Dorado]

El Pardo 5 Abril [18]98

Sr. D. Pedro Dorado

Mi querido amigo:

No pude cumplir la palabra de devolver a V. esos apuntes hace 9 días, como era mi propósito; una cadena sin fin de distracciones y derivativos de la atención y de la actividad me han tenido atado, sin poder ocuparme en lo de V. ni en lo mío. Por fin me han hecho saltar y venirme otra vez huyendo de los papeles, del cartero y de la gente, para hacer algo.

Ahí van devueltos los Apuntes con alguna contada añadidura y contestadas sus preguntas en papeles sueltos o aparte, por si alguno sirve.

Si se le ocurre duda sobre algo de eso o necesita ampliación, siendo posible, escríbame lo.

A fin de mes cuento enviarle el tomo de *Colectivismo agrario de España*, al que me remito alguna vez en esas notas. En él utilicé y cito su dato acerca de Cantalapedra.

Siento no poder suministrar a V. más noticias sobre eso; pero si lo hay (que bien preveo será) yo no lo conozco. Suyo affmo. amigo, que le deseo moderación en el trabajo para bien de su salud y de la ciencia.

Joaq<sup>n</sup>. Costa

[siguen las 31 páginas de Apuntes ibérico:]

[de Dorado a Costa]

Sr. D. Joaquín Costa

[Salamanca] 15 de abril de 1898

Mi querido amigo:

Siento muchísimo molestarle y distraerle tanto de sus múltiples ocupaciones. Pero al asomarme a las cuestiones relativas a los orígenes de la historia de nuestro derecho, me han

---

552 Esta carta la ha exhumado el Director del Archivo de la Universidad de Salamanca, D. Severiano Hernández Vicente, de entre los papeles personales de Dorado, durante su eficientísima catalogación. Amablemente nos la ha enviado. La razón de que no se encontrase entre la correspondencia de Dorado se explica porque Costa envió adjunta a la carta una carpeta de apuntes viejos suyos – con alguna indicación novedosa – acerca de instituciones celtibéricas, asunto abandonado por Costa a la sazón. Trátase de 31 páginas cuya transcripción ahorramos al lector de este ensayo, y que Costa ya las había enviado por primera vez a Dorado adjuntas a la carta número 12. De gran interés para el análisis de los estudios costistas acerca de la Historia Antigua de España, sepa el lector curioso que se hallan catalogados en el mencionado Archivo salmantino.

553 Carta publicada, sin indicación de origen, en los *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, 9 (1992), pág. 179. Suponemos proviene de la Casa-Museo de Costa en Graus. Al no poseer el original, no nos hacemos responsables de una transcripción por mano ajena.

interesado tanto, y a la vez hallo tanta dificultad para poder entenderme aun somerísimamente de ellas que no tengo más remedio que acudir a Vd.

No tengo ni los estudios ibéricos<sup>554</sup>, ni la mitología y literatura celto-hispana<sup>555</sup>, ni las demás publicaciones suyas sobre el mismo o análogos asuntos a las que Vd. se refiere con frecuencia y que citan a menudo Pérez Pujol, Hinojosa, etc. ¿Podría Vd. prestármelas?

En los estudios ibéricos habrá Vd. incluido quizás los trabajos donde trata del origen de los íberos<sup>556</sup> y que son citados por Pérez Pujol (historia de las instituciones sociales de la España goda, A. I, página 3, nota 2). ¿Es cosa indudable el parentesco de origen entre los celtas de aquí y los de Irlanda; y por lo tanto sirve para conjeturar las instituciones y costumbres de los primeros, el estudio de la de los segundos, como a veces hace el mismo Pérez Pujol por ejemplo? ¿Hay bastantes hechos conocidos que demuestran que en los fueros municipales reaparece el derecho indígena? Al hablar de la legislación del partícida, Hinojosa<sup>557</sup> hace esta cita de Estrabón<sup>558</sup>: tres romanos, cuatro latinos, diecisiete, y Vd. en esta otra: tres romanos, tres latinos, siete. ¿Hablará el geógrafo del hecho en ambos sitios o habrá equivocación en algunas citas? Procuraré ir a la biblioteca para verlo.

Las observaciones sobre la jurisdicción procedimiento del tribunal del agua de Valencia, sobre responsabilidades colectivas de pastores en la Plana, etc., me sugieren una porción de ideas y me han hecho pensar de nuevo en hacer un hueco (haber [*sic*] si lo hallara este verano) para escribir cuatro palabras sobre el derecho consuetudinario de Navacarras donde creo que ha habido hasta hace poco y aún queda algún rastro de algo análogo en cuanto a riegos, daños hechos por reses o caballería, etc., así como también lo de las multas que se invierten en vino que se va a beber a la casa del concejo a toque de campana, etc., como en Asturias.

Realmente yo debiera ahora suspender lo que ando haciendo para enterarme un poco de lo que no sé... y en ese caso, las notas que quiero poner cuanto antes al libro traducido para despacharlo y ponerme a otras cosas que me esperan, no saldrían a luz nunca. Es un mareo esto; uno lo ignora todo.

Suyo muy afectísimo amigo.

Dorado Montero

---

554 *Estudios ibéricos*, Madrid, Tipografía San Francisco de Sales, 1891-5.

555 *Poesía popular española y mitología y literatura celto-hispanas. Introducción...*, *op. cit.*

556 En los capítulos I, II y III de la parte II de los *Estudios*.

557 *Historia del Derecho romano, según las más recientes investigaciones* (1880-85, 2 vols.).

558 Estrabón (64 a. C.-21 d. C.), poeta, geógrafo y filósofo estoico, autor de los diecisiete tomos de la *Geografía*. En el que hace el número tres describe Hispania.

[de Costa a Dorado]

Madrid 20 Ab[ri]l. [1898]

Sr. D. P. Dorado

Mi querido amigo:

*Libros*

Ayer envié a V.: 1º. Libro encuadernado de *Mitología... Celtas*; es mi ejemplar; doné la edición a la Institución Libre, quien la colocó, y no tengo otro ejemplar; suplico devolución; 2º. *Islas Lybicas*; a devolver también; 3º. *Estudios ibéricos*; puede quedarse con él; 4º. *Revue Celtique*, y en ella registrada la página que trata el caso de Corbis-Orsua (duelo judicial, no autoridad social) y su interpretación; pertenece a la Academia de la Historia; suplico devolución. El mismo autor (D'Arbon de Jubainville<sup>560</sup>) trata el punto valiéndose del mismo pasaje de Tito Livio, con más desarrollo y comparando (creo) con la institución correlativa del derecho irlandés, en la *Revue ¿de droit Français et étranger?*, que cito en mis apuntes devueltos, pero no sé de dónde sacarla, y por eso envío lo de la *Revue Celtique*.

*Origen de los iberos*

En esos libros (páginas indicadas en uno de los apuntes que le envié desde El Pardo en mi carta anterior); y más determinadamente, en el libro de Altamira *Historia de la propiedad colectiva* (en las páginas indicadas también allí), donde está el resumen de la doctrina de Fita, Berlanga<sup>561</sup> y... *mía* acerca de tal origen. Si no tiene V. ese libro de Altamira, se lo enviaré.

*Celtas de Irlanda...*

Creo indudable el parentesco con los de España; D'Arbon, gran autoridad, lo admite; en mi libro (*Mitología...*), de ningún valor científco, no fiable, desorientado, etc. (dicho sinceramente, como si fuera libro ajeno, pues hoy puedo juzgarlo), tiene entre algunos materiales poco utilizables, el de una deidad hispana *Bandre Aetobrico* o cosa así, que tiene correspondiente céltica en Irlanda y al otro lado del Pirineo, si no recuerdo mal el detalle; allí lo trato, en la sección de *Mitología*. Por estimar cierto lo que V. me pregunta, hice traer hace

559 Con la ubicación y exhumación de esta erudita carta ocurre lo mismo que con la número 25.

560 Henri D'Arbois de Jubainville (1827-1910), filólogo e historiador francés, profesor de Filología Céltica en el Collège de France desde 1882. Costa frecuentó sus trabajos cuando ultimaba su *Poesía Popular...* y en posteriores monografías.

561 Costa cita a dos célebres epigrafistas contemporáneos, al jesuita Fidel Fita y Colomer (1835-1917), y al numismático Manuel Rodríguez de Berlanga (1832-1909). Del primero Costa solió utilizar sus *Restos de la declinación céltica y celtibérica en algunas lápidas españolas* (1878), y del segundo los *Estudios romanos especialmente sobre epigrafía romanohispana* (1861).

muchos años a la Academia de Jurisprudencia alguna *Recopilación* inglesa de derecho irlandés, pero la investigación que quise hacer sobre los orígenes del nuestro, y que luego ha quedado en proyecto, como tantas otras cosas, entre las borrascas que me han consumido entera la existencia.

#### *Fueros de la Edad Media y derecho ibérico*

No señor; no hay bastantes hechos conocidos que demuestren la juris-continuo. Huya V. de meterse en eso. Se tardará muchísimo en saberse de eso; están aún por principiarse las investigaciones acerca de ello, y aun por prepararlas; nos falta cultura para tal empresa, y hasta el acceso a los fueros, no coleccionados, y expurgados y comparados, muchos inéditos...

En la Edad Media las ciudades tienen baños públicos (bien de Propios, arrendados); los tuvieron los iberos, los romanos, los árabes; ahora han desaparecido; ¿existe enlace desde los iberos a los fueros de la Edad Media? Lo ignoramos. Es como la fazaña de D<sup>a</sup>. Elvira en el Fuero Viejo; el *oscutum interveniens* estaba en las instituciones de los Germanos, pero también en las de los hispanos, según resulta de un pasaje de Séneca descubierto modernamente; ¿de cuál de los dos proviene la de la Edad Media? El sorteo periódico de tierras, que aún dura en Sayago y otras comarcas, ¿se enlaza con el reparto periódico, con mancomunidad de las cosechas, que en el siglo I a. de J.C. se practicaba entre los vacceos y por tanto en Sayago mismo? En mis apuntes hay indicación de responsabilidad colectiva en las tribus del litoral levantino, siglo I antes de J.C., como hoy en algunas poblaciones de él; ¿se emparentaría con ello la responsabilidad colectiva de poblaciones en Galicia en tiempo de Alfonso IX? Nada de esto sabemos ni podemos conjeturar hoy por hoy.

#### *Responsabilidad colectiva*

Acabo de referirme a un caso de la Edad Media. Se trata de un documento que ha hallado estos días el Sr. Hinojosa, muy interesante, y de que me ha prometido copia para V., así como de otro documento, igualmente inédito, de cosas de derecho penal. Se los enviaré a V.

#### *Texto de Strabón sobre parricidas*

Es muy posible que existan en efecto dos pasajes, pues alguna vez el gran geógrafo repite. Como V. va a la Universidad, pregunte en la Biblioteca si tienen la colección de *Autores griegos de Didot*<sup>562</sup>; caso afirmativo, pida el Strabón (*Rerum geographicarum libri*, etc.) que es el tomo más grueso de todos; es a dos columnas, griega y latina, de muy fácil consulta, porque tiene a la cabeza de cada página, si no recuerdo mal, la indicación de los libros, capítulos y §§; llevando las dos notaciones, más y de Hinojosa, sale V. del paso en un minuto. Si no tienen la edición de Didot, habrá ediciones viejas de Strabón con seguridad, pero ya no son de tan fácil y rápida consulta, y en ese caso, dígamelo en una tarjeta postal, una línea, e

---

562 Ambroise-Firmin Didot (1790-1876), helenista francés y miembro de una célebre familia de librerías fundada por François Didot.

iré yo a la Biblioteca. Si no estuviese la edición de Didot, pero sí la traducción francesa de Amadeo Tardieu<sup>563</sup>, sería igual, porque sigue el orden de aquella, en la cual está calcada. He estado esperando poder ir al Ateneo para eso, y no acabo de tener una hora disponible. Iré si es indispensable, y no tenga reparo en decírmelo si no da *enseguida* con ello, con la indicación que acabo de hacerle; el tiempo y la salud de V. me inspiran mucho respeto por el precio que para mí tienen.

#### *Costumbres*

¡Cuánto me alegraría que pudiera V. hacer algo, aunque fuese poco, sobre las de Navacarros, vgr. para el concurso de la Academia de Ciencias M. y P.! Este año es el primero: están imprimiendo el anuncio para el segundo de 1899, con el programa ampliado; se lo enviaré a V.

Muy suyo affmo. amigo

Joaq<sup>n</sup>. Costa

28<sup>564</sup>

#### [de Dorado a Costa]

Sr. D. Joaquín Costa

[Salamanca] 2 de mayo de 1898

Mi querido amigo:

Mientras quiero devolverle sus libros que voy leyendo según puedo, (ahora me interesan esas cuestiones en que no había tenido ocasión de fijarme); quisiera que Vd. contestase a otras preguntas con que no tengo más remedio que molestarle, porque yo no sé nada de todo esto y a cada paso me están ocurriendo dudas (muchas de las cuales serán inocentes *simplezas*).

Los íberos-libios ¿eran arayos? ¿Cabe por tanto comparar sus instituciones probables con las de otros pueblos de esa stirpe? ¿Eran indudablemente hermanos de los íberos de Etria y éstos eran seguramente arayos?

¿Le parece a Vd. aceptable la interpretación de Niering<sup>565</sup> (prehistoria de los indoeuropeos, traducción española, 50, pág. 471 y siguientes) que da de los agujeros entre los arayos? Siendo

---

563 La colección de Didot y la traducción de Tardieu eran libros de consulta asidua de Costa, según se desprende de la carta que envió éste a Rafael Altamira el 3 de julio de 1892 (*El Renacimiento...*, *op. cit.*, pág. 56). El helenista Amadée Tardieu había traducido la obra de Estrabón al francés en 1863.

564 Carta publicada, sin indicación de origen, en los *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, 9 (1992), pág. 180. Suponemos proviene de la Casa-Museo de Costa en Graus. Al no poseer el original, no nos hacemos responsables de una transcripción por mano ajena.

565 Así se lee, erróneamente, en el número citado de los *Anales de la Fundación Joaquín Costa* mencionado en la nota anterior; lógicamente, la buena lectura es *Ihering*; Rudolph von Ihering

aryos los lusitanos: tendría entre ellos originariamente la significación que Niebing dice la de la orneoscopia y la inspección de las entrañas de las víctimas, serían luego como órganos sin función o con función cambiada cuando la emigración primitiva estaba ya lejana. Vd. mismo citando a Silio Itálico<sup>566</sup> (en mitología, etc., pág. 226) dice que el vuelo a derecha o izquierda de la comeja o el águila determina la dirección de la emigración.

La invocación a Ataquina<sup>567</sup>, como carecía de sanción temporal ¿tendrá alguna relación con dharna<sup>568</sup> y el ayuno... en India, Irlanda, Persia, Grecia, Germania, etc. para obligar al sensor al pago de la senda por temor a la sanción religiosa (venganza de la sombra del muerto)?

¿Sería el imperio íbero íbico la cuna del hombre mediterráneo (como le llaman los antropólogos), dolicefalo y moreno (andaluz, napolitano) a diferencia del hombre europeo ario, alto, rubio y dolicefalo? Para la resolución de esas cuestiones que llaman de antropociología tendría esto mucha importancia.

Al aproximar y comparar los concilios ibéricos con el algema, las asambleas judiciales de las edades medias y el concejo leonés ¿podría extenderse la comparación a las comunidades agrícola de los Pirineos (La Administración, V, julio-agosto 1897, pág. 451 y siguiente sobre todo 463-64)<sup>569</sup> y a la orgemeinde suiza<sup>570</sup>, tan semejante a nuestro concejo (Deploige<sup>571</sup>, la referendum en Suisse, Bruselas 1892, pág. 2 y siguientes)?

Vd. identifica el concilium y el senado ibéricos; Hinojosa (Historia del derecho español, I, pág. 64-64) se inclina a creer y Pérez Pujol (Historia de las instituciones godas, I, págs. 50-51) afirma que el senado lo formaban los jefes de las gentilidades, patricios y el concilium todos los cabezas de familia, siendo pues asamblea popular.

---

(1818-1892), fue un célebre jurista alemán, discípulo de Savigny, profesor de Derecho Romano en Gotinga. En España, Giner y Posada difundieron sus doctrinas; Adolfo Posada traduciría, en 1881, *La lucha por el derecho*, de Ihering. Lógicamente, también Costa lo utiliza en bastantes de sus obras jurídicas e históricas. La obra a que se refiere Dorado, *Prehistoria de los indoeuropeos*, también había sido traducida por Adolfo Posada.

566 Silio Itálico (25-100), poeta épico latino autor de las *Bella Punica*, poema que utilizó Costa para su *Poesía popular*...

567 Diosa adorada por los celtíberos, curiosa mezcla de Proserpina y Ceres.

568 Hijo de un rey indio descendiente de Buda, caracterizado por su austeridad, penitencias y ayunos.

569 Dorado se refiere a un artículo de Costa con toda seguridad, pues don Joaquín había publicado en *La Administración* en los meses anteriores de 1897 las entregas de *O supresión o transformación del notariado*. De ser así, este artículo no fue recogido por Cheyne en su *Bibliografía*.

570 Costa estudió, a través de Laveleye, el «allmend» suizo en varias ocasiones, y en particular en «Repartos del 'allmend' en Suiza», *Revista Nacional*, nº 16-17 (16 y 30-XI-1899, págs. 342-343). El «allmend» era la propiedad territorial de los concejos en los cantones suizos.

571 Simon Deploige (1868-1950), eclesiástico y filósofo neotomista belga, autor de un marginal *Le referendum en Suisse* (1892).

Sobre el digesto<sup>572</sup> por si sirve de algo. En la Georgia según Doreste (Études d'Histoire du droit, París, 1899<sup>573</sup>, pág. 127) el robo previsto por la ley es el robo de caballos o de ganado.

Según nuestras leyes (vigentes aún a principios de este siglo) se imponía pena de muerte al que robase en cualquier parte del reino cinco puercos o diez ovejas ¿será esto una supervivencia del digesto y de su represión por Adriano<sup>574</sup>? (Estudios ibéricos, pág. XLVII-VIII).

La responsabilidad colectiva con igual fin en India según el propio Doreste (ob. cit. 79) el cantón o la comarca son colectivos responsables de los robos efectuados dentro de ellos cuando se descubre al ladrón.

En Servia según el profesor Wesnits<sup>575</sup> de Belgrado (Strafrechtliche collectiv rerantwortlichkeit des dorfes un alten un neuen verbichen redat en el jahrbuch der internationalen verlinigung fur vergl rechtswissenschaft, etc. Tomo I, 1ª parte Berlín 1895, pp. 14 y siguientes) ha existido y sigue existiendo la responsabilidad penal de la aldea y Vd. encuentra relaciones entre los tracios y los iberos (a propósito, ha publicado su conferencia sobre Viriato<sup>576</sup>).

También dice Doreste (ob. cit. pág. 83) que en la India fue de uso general el reducir al deudor a la servidumbre del acreedor hasta quedar extinguida la deuda ¿algo análogo a lo de Roma y a lo que puede ocurrir según Vd. en Iberia? Le agradecería el envío de la historia de la propiedad de Altamira<sup>577</sup>. Se lo devolveré con los otros libros. También que me dijese la obra y el lugar donde Dovon<sup>578</sup> dice que la esclavitud por deudas fue práctica de los visigodos

---

572 Digesto o Pandectas, famosa recopilación de leyes de Justiniano.

573 Abundando en lo apuntado en la otras notas acerca de errores de lectura del original manuscrito, el lector observará que resulta imposible de creer como buena la fecha aquí transcrita si atendemos a la fecha del remite de la carta de Dorado.

574 Publio Enio Adriano (76-138), emperador romano natural de Itálica que sucedió a Trajano en el 117.

575 Desconocemos quién pueda ser este «Westnits», ni tampoco nos hacemos responsables de este nombre así formulado, a tenor de los innumerables errores de transcripción advertidos en los *Anales de la Fundación Joaquín Costa* y de no poder contar con el original para su cotejo.

576 *Viriato y la cuestión social en España en el siglo II antes de Jesucristo*, conferencia dada el 19 de noviembre de 1895 en el Ateneo Científico y Literario de Madrid, y reproducida, póstumamente, en *Tutela de pueblos en la historia*. Si es cierto lo que dice Dorado -salvo que sea pregunta (recordamos que no contamos con la carta original para el cotejo)-, esta publicación de la conferencia de Costa en Alemania no fue recogida por Cheyne.

577 *Historia de la propiedad comunal*, 1890.

578 Una vez más, seguramente se trata de una errónea transcripción del original, de la que no hacemos responsables al carecer de éste. No Dovon, sino Dahn debe de leerse aquí—*vid.* nota 264—; Julius Felix Dahn (1834-1912), jurisconsulto, historiador y poeta alemán autor de numerosas monografías de índole historicista acerca de los pueblos indogermánicos, tal que su *Westgotische Studien* (1874). También podría pensarse, pero con menor fundamento, que tras «Dovon» estuviera el criminalista Adolf Dochow (1844-1881) o el jurisconsulto Otto Wilhelm Rudolph Dambach (1831-1899).

antes de la invasión. Para otra cosilla que queda acaso para otra vez. Ahora nada más, suplicándole mil perdones por tantas molestias.

Dorado Montero

29<sup>579</sup>

[de Costa a Dorado]

Madrid 7 Junio [18]98

Sr. D. P. Dorado

Mi distinguido amigo:

Puede retener todavía esos libros y folletos. Celebro su propósito de limitarse a leer durante el verano, en el campo y en casa, dando alguna paz a los nervios. Que tenga a fin de temporada la noticia de que logró reponerse.

Muchísimas gracias por la orden sobre *Reformatori*... No me lo han enviado ni sabía de ello. No se cuide más de eso: ya lo buscaré yo.

Recolecte y dé a conocer costumbres sin cuidarse de su origen y entronques. La labor ahora es de pura fotografía; conocer la realidad, poseer una colección de costumbres económicas y jurídicas, sin más trascendencia; obra casi mecánica y como de herborización. Después que sean conocidas y estén depuradas, vendrá el *hacer calendarios* sobre ellas, su cuna y su filosofía. Tal es también el propósito de la Academia respecto de los cursos cuyo programa envié a V. Muy suyo affmo.

J. Costa

30<sup>580</sup>

[de Costa a Dorado]

Barquillo -5-1º

Madrid 3 Julio -[18]98

Sr. D. Pedro Dorado

Mi querido amigo:

Mil gracias por haberme hecho el favor de enviar al Sr. Unamuno mi carta.

El mayor inconveniente de todos para que nos complazca en lo del Ateneo es la multitud de sus compromisos y empresas; el que, como yo en parecido respecto, no pertenece a la clase

---

579 Archivo Universidad de Salamanca. Fondo Dorado Montero, sign. provisional, Dorado, II, 20(21).

580 Archivo Universidad de Salamanca. Fondo Dorado Montero, sign. provisional, Dorado, II, 20(22).

de hombres, sino a la de los siervos, siervos de la pluma, esta gleba horrible. Tal vez, sin embargo, podría pensar en sustituir ese trabajo a cualquier otro de los menos urgentes, en el invierno próximo. La materia, *in genere*, es de su especialidad. El curso se abre entre Octubre y Noviembre; podría V. hacer su conferencia para Marzo, vgr., así:

1º. Durante el invierno, recoger en Salamanca datos de los libros viejos (Platón. San Agustín. Donoso Cortés, etc.), de que yo cito bastantes en mi capítulo de la *Vida del Derecho* sobre la dictadura.

2º. Después, en Madrid, con unos días de estancia, podría estudiar las doctrinas de los modernos: *Carlyle (Los Héroes)* y *Emerson (Los Hombres providenciales)*, mantenedores de la doctrina del influjo cuasi determinante de la individualidad sobre las colectividades humanas; *Taine*, que subordina, al revés, el individuo al medio, etc.; *Guyau*, armónico (los nombro sin conocerlos, por alguna reseña que acabo de encontrar en Altamira; el libro de Guyau, que se concreta casi exclusivamente al arte, está en el Museo Pedagógico y se lo enviarían por correo; el de Carlyle está publicado en español y lo tendrán Vdes. en Salamanca, etc., etc.). Con eso hay más de lo preciso, como base para que V. sintetice el problema, sacando la conclusión que late en todos esos autores, mediante su criterio correccionalista, la pena como forma de tutela, etc.

Haria V. una conferencia, acaso un libro, de un interés excepcional. Y mucho más a la segunda edición, si podrá otro año apoyar la doctrina con hechos, penetrando en la vida de los grandes tutores de pueblos, analizando su acción sobre la vida, orígenes, grandeza, restauración, etc. de las grandes colectividades humanas, haciendo (con suma discreción) aplicaciones al estado presente de España. Si no fuese porque es V. tan infatigable y abnegado trabajador, a quien tanto debe la cultura de esta pobre semi-África, diría que tiene V. obligación de ayudar en la empresa científico-política que va envuelta en nuestro tema *Tutela de pueblos en la Historia*.

Azcárate hablará de «tutela de unas clases sobre otras»; Torres Campos<sup>581</sup> de «los jesuitas en el Paraguay»; Labra<sup>582</sup> de «Cromwell»; Hinojosa de «Federico el Grande»...

Para detalles sobre costumbres, convendría que pudiera recordar los que contiene nuestro folleto sobre *Derecho municipal consuetudinario* (ya no quedan ejemplares y no se lo puedo mandar). Vea, además (si tiene tiempo) dos artículos de *La Controversia* que le envío (uno en pruebas aún), titulados, «Derecho y Economía popular», que tienen bastante pormenor.

---

581 Rafael Torres Campos (1835-1904), profesor de Geografía en la Institución Libre de Enseñanza. Asiduo corresponsal erudito de Costa en asuntos geográficos, especialmente entre 1882 y 1887.

582 Rafael María de Labra y Cadrana (1841-1918), abogado, orador liberal y Presidente de la Sociedad Abolicionista española. Uno de los fundadores de la Institución Libre, donde enseñó Derecho Internacional Público y, con posterioridad, Historia Política Contemporánea.

sobre todo el primero<sup>583</sup>. Con tanto pormenor como tiene ese, es bastante trabajoso; pero también sirven limitándose a líneas generales. La regla es: la mayor cantidad posible de detalles, aunque parezcan nimios, a fin de caracterizar bien la institución; fijar las variantes, si las hay, y la razón de ellas; relacionar, en lo posible, la costumbre y cada detalle y variante de ella con el conjunto de la vida del pueblo que la estila o practica; cambios experimentados en ella modernamente y causa de ellos; juicio crítico del pueblo sobre la misma (si está satisfecho de sus resultados o murmura...), aunque esto con mucha sobriedad y huyendo la nota individual; casos prácticos, que representen la costumbre o alguno de sus elementos en movimiento, en acción; y en todo caso, procurar retratar el hecho con la posible fidelidad, fotográficamente, sin poner casi nada de personal, pues el prejuicio formado acerca de ella podría tinturar la interpretación del hecho y resultar éste adulterado.

Por ese país de Salamanca, las Hurdes, etc., como por Zamora, León y Extremadura, hay tesoros de derecho consuetudinario, que es una pena sean desaprovechados para la ciencia y para la política.

Vea, pues, de recoger *por sí* (los encargos mediante cuestionario no dan apenas resultado porque la gente no entiende de tal cosa, aun siendo culta en otros respectos; se necesita mucha vocación y cierto tacto e instinto) algo, que publique en la *Revista de Legislación*, y que podamos después utilizar en nuestras síntesis y trasladar al tomo o tomos de «Derecho consuetudinario» que será preciso publicar pronto. Como cambio de ocupación a ratos, le servirá de descanso...

muy suyo affmo. amigo

J. Costa

31<sup>584</sup>

[de Dorado a Costa]

Sr. D. Joaquín Costa

Salamanca, 8 de diciembre de 1898

Mi distinguido amigo:

Recibí la edición separada del manifiesto de la Cámara Agrícola del Alto Aragón<sup>585</sup>, manifiesto que había ya leído con gran entusiasmo en el *Liberal*<sup>586</sup>. Pero las soluciones

---

583 Estos dos artículos no son recogidos por G.J.G. Cheyne en su monumental *Estudio Bibliográfico...*, seguramente por no haber hallado serie completa de *La Controversia*.

584 Carta publicada, sin indicación de origen, en los *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, 10 (1993), pág. 185. Suponemos proviene de la Casa-Museo de Costa en Graus. Al no poseer el original, no nos hacemos responsables de una transcripción por mano ajena.

585 *La Cámara Agrícola del Alto Aragón a las Cámaras Agrícolas y de Comercio, Ligas de Productores, Sindicatos, Gremios, Sociedades económicas, Círculos y Centros de labradores, industriales y comerciantes, etc.*, Madrid, Imp. San Francisco de Sales, 1898 (13-XI-1898).

586 «Mensaje y programa de la Cámara Agrícola del Alto Aragón», *El Liberal*, 13 de noviembre de 1898. Por lo visto en el apartado en el que analizábamos la correspondencia entre Salillas y Costa, la reproducción del «Mensaje» en *El Liberal* se conseguiría por mediación del de Angüés.

propuestas en el mismo se hallaban tan poco en consonancia con el modo común de sentir de multitudes de gentes, que son las que manejan y las que pueden todo, que por razones diferentes creía que el pensamiento de la reunión o asamblea propuesto en el dicho manifiesto no había de cuajar.

Por el *Liberal* de hoy, veo con grandísima complacencia que me había equivocado y que hay bastantes sociedades y agrupaciones que aceptan el radical programa escrito por Vd. y cuya implantación y realización práctica tantísima falta nos hace. Felicítote por ello pues felicitación merece su valiente y gloriosa iniciativa, felicitación que sería verdaderamente cumplida si lograra concentrar, junto a los suyos, muchos otros esfuerzos de valer para hacer algo útil, aquí donde tan necesitados de ello estamos.

No le había enviado mi adhesión antes, porque el mensaje del manifiesto se dirigía a sociedades no a particulares directamente; pero al ver en el mismo *Liberal* de hoy que también hay adhesiones de éstos, no quiero que le falte la mía, valga lo que valga, la cual le envío con tanto fervor y sano desecho como las más de ellas recibidas.

Que tengan el éxito más lisonjero para bien de este moribundo país los trabajos y gestiones de Vd. y de la asamblea, es lo que desecho. Su afectísimo amigo.

P. Dorado Montero

32<sup>587</sup>

[de Costa a Dorado]

Madrid 9 [de diciembre de 1898]

Querido Dorado:

Me anima su adhesión a Giner, a Altamira, a Cajal<sup>588</sup>, etc., digo que si cuajara el pensamiento de un Partido, o siquiera de una Liga a la inglesa, con la necesaria robustez (que no lo espero, aunque lo procure; y lo tengo por casi imposible, si tal vez no por imposible del todo) sobre *masa económica* (de agricultores, comerciantes, etc.), que es la que puede levantar la voz contra los políticos sin que estos puedan defenderse ni reconvenir, ese Partido o esa Liga requeriría como condición *sine qua non* ponerle por remate, por cabeza, por brújula y como luz el espíritu de: 1º la gente de la Institución; 2º la gente de Oviedo (4 ó 5) y de Salamanca (1, usted; o si acaso 2). Con el *vehículo* (único a quien nos hemos dirigido, por cuestión de estrategia) tiene que fusionarse el *elemento intelectual*, y no hay otro preparado más sano que ese...

muy suyo affmo. q. le quiere

Joaquín Costa

---

587 Archivo Universidad de Salamanca. Fondo Dorado Montero, sign. provisional, Dorado, II, 20 (23).

588 Trátase, en efecto, del Nobel español Santiago Ramón y Cajal (1852-1934), compañero, no lo olvidemos, de Joaquín Costa en sus años de enseñanza secundaria en Huesca.

[de Costa a Dorado]

[Membrete Notaría de Costa]

[s.f., pero cabalmente, por referencias, octubre de 1899]

Sr. D. Pedro Dorado:

Mi querido amigo. Llegué el día 1º y hasta hoy no he comenzado a contestar cartas de dos meses.

Le agradezco mucho la noticia que me da de las *Decisiones* de Larrea; es lástima que no las conociese cuando imprimía mi libro: tomo nota de él en la carpeta de *Adenda* [*sic*], donde ya hay otros, para en su día. Si fundiese ahora, los vería todos para intercalarlos en la edición francesa que se está haciendo.

Tengo a la vista su artículo del *Sozialistische Monats Heffte*; pero desgraciadamente no le puedo decir si me parece bien o si me parece mal, porque *graecum est et non intelligo*. Se lo daré a Ontañón<sup>590</sup> para que me lo traduzca con un doble objeto: enterarme yo del juicio que a V. le merece este pequeño movimiento nacional; y darlo a conocer en la *Revista Nacional*, junto con el juicio de Posada en la *Revue de Sociologie*, y algún otro bajo el epígrafe «Nuestra Liga en el extranjero».

En breve le enviaré mi discurso de la Academia que versa sobre una de las materias de la especialidad de V.: la ignorancia del Derecho y su relación con el status individual, con el referéndum y con la costumbre.

Muy obligado, especialmente en lo de Larrea, queda muy suyo affmo. y buen amigo

Joaq<sup>n</sup>. Costa

[de Costa a Dorado]

Madrid 25 Oct[ubre]. [18]99

Querido Dorado:

Suplico a V. una tarjeta postal diciéndome: dónde publicó un estudio sobre *La autoridad y la ley* o cosa por el estilo; no doy con ello en parte alguna y necesito ahora leerlo, como en general lo que V. haya escrito con tendencia a *supresión de la legislación* y su sustitución por *el arbitrio judicial* o por lo que sea.

---

589 Archivo Universidad de Salamanca. Fondo Dorado Montero. sign. provisional, Dorado, II, 20 (28).

590 José Ontañón Arias (1846-1930), profesor de Latín, Castellano y Canto en la Institución Libre.

591 Archivo Universidad de Salamanca. Fondo Dorado Montero, sign. provisional, Dorado, II, 20 (24).

Hasta ahora he visto de V. y cito en mi discurso de la Academia, que principio a imprimir (aunque no lo tengo concluido del todo):

1º. *Sobre arbitrio judicial*: «Problemas jurídicos contemporáneos» (por cierto, ¡sin año!), pág. 53; «problemas de Derecho penal» 1895, pág. 462. No conozco más, y debe haber, me parece.

2º. Incidentalmente, *contra la abogacía* (a propósito de citas de Cerdán de Tallada y Melchor Cano sobre lo mismo), notas de los libros citados, y además, revista «La Administración», nº 26, t. III, pág. 204. ¿Ha publicado V. el artículo especial sobre la materia que en ese último anuncia? No necesito ahora leerlo, sino sólo la referencia para cita. Sobre lo demás, sí.

Mil gracias, perdone; muy suyo affmo.

J. Costa

Barquillo -5-

Su artículo alemán, lo tiene ya Ontañón para reseñarlo en español y enterarme yo y ver lo que pongo de él en nuestra *Revista*.

35<sup>592</sup>

[de Dorado a Costa]

Sr. D. J. Costa

[Salamanca, finales de octubre de 1899]

Mi querido amigo:

El artículo sobre *Función de la ley y de la autoridad*<sup>593</sup> se publicó (incompleto siempre, pues la Revista murió antes de acabarlo de insertar ambas veces) en las dos series que dio a luz, en 1896 y 1897, la *Revista política ibero-americana*, de Madrid. Allí puede V. ver la primera mitad, no la segunda, que acaso le interesaría más para sus fines. La 2ª mitad verá la luz en el próximo número de la *Revue du droit public*, de París (Set.-Octub.), en la cual acaba de publicarse también la parte primera, con algunas adiciones (núm. de Jul.-Agost.). Si no puede V. esperar a la salida de aquel número, yo le mandaré los apuntes que tengo. Después de enviar a París (a principios del año 1898) el manuscrito, he tomado algunas notas más sobre el asunto, notas que probablemente incorporaré a otro trabajo, para el cual tengo recogidas también bastantes sobre *Lo jurídico y los juristas*: no sé cuándo podré hacerlo, como tantas otras cosas proyectadas y algunas empezadas. En este trabajo pienso tratar la cuestión de los

---

592 Archivo Histórico Provincial de Huesca, C.56 P.11.8., nº 4817.

593 El título exacto del estudio de Pedro Dorado Montero era el de *Función de las leyes y de la autoridad en la evolución social*.

abogados (el legalismo), a la que he hecho referencia en el artículo de *La Administración*, que V. cita, y en otros lugares<sup>594</sup>.

Del *arbitrio judicial* tengo también proyectado ocuparme *ad hoc*; pero ¿cuándo? Referencias al asunto las he hecho en una porción de ocasiones, además de en los lugares que V. cita (en los «Problemas de derecho penal» se alude al punto. no sólo en la p. 462, sino en las 43-45, 46-51, núms. 32, 38, 39, 49, en todo el § III, donde se trata de la interpretación de las leyes, sobre todo en los núms. 65, 67, 77, 83, 84, y en el núm. 98 del § IV tocante a la retroactividad), a saber: en el *Estudio crítico* puesto al frente de la trad. esp. de la «Indemnización a las víctimas del delito», de Garófalo<sup>595</sup>, p. 34 y sigs.; en el art. de «La Admón.» citado por V., t. III, *passim* y p. 451-54, 564-81; en *La sociología y el derecho penal*, artículo publicado en los *Annales* del Instituto de Sociología; t. I, 1895 y en la «Rev. de leg.», t. 86, 1895, p. 35 y sig.; en el trabajo *Del derecho penal represivo al preventivo*, publicado en los mismos *Annales*, t. V, 1899, y en la misma «Rev. de leg.», y en la misma «Rev. de leg.», tomos 89 y sigs. 1896 y sig., sobre todo, t. 92, 1898, p. 64 y sig.<sup>596</sup>; en otro art. *Misión de la justicia criminal en el porvenir*, publicado (extractado) en los mismos *Annales*, t. IV, 1898 y en «La España Moderna» de abril, 1897, p. 87 y sigs., y sobre todo p. 119-21<sup>597</sup>; en otro art. sobre *faltas*, en la «Rev. de leg.», t. 92, 1898, p. 336-38; en otro sobre *El caso del loco*, en la propia «Rev. de leg.», t. 92 y 93, principalmente este último, p. 23-25. [Y en]<sup>598</sup> los dos números citados. Si no pudiera V. procurarse ahí (cosa bien fácil, creo) todas las fuentes anteriores, avíseme y yo se las mandaré. También puedo enviarle copia de mis notas bibliográficas sobre el valor de la ley (además de la que cito en el art. «función de la ley y de la autoridad») y sobre los abogados (o mejor, *contra* los abogados); pero son indicaciones escuetas, que yo mismo no recuerdo hoy lo que dicen; tendría que consultar nuevamente los lugares de donde las he tomado.

En fin, si algo dejo por contestar de su carta, o le ocurre alguna otra cosa en que yo pueda ayudarle, aun cuando sea poco, dígame.

No le contesté ayer mismo porque no tuve tiempo para buscar las noticias que ahora le doy.

---

594 Finalmente Dorado Montero daría cañamazo definitivo a esta y otras ideas en el libro *El derecho y sus sacerdotes* (1909).

595 Raffaele Garófalo (1857-1935), jurisconsulto napolitano, profesor de Derecho penal en Nápoles. Su positivismo materialista revolucionó los estudios penales y criminológicos, sumándose así a la enorme labor de Césare Lombroso y Enrico Ferri. Pedro Dorado Montero vertió al castellano, para La España Moderna, sus libros *La criminología* (edición original italiana de 1885) y, la aquí citada, *Indemnización a las víctimas del delito* (edición original de 1891).

596 Estos artículos pasarán a engrosar las páginas del libro *Estudios de Derecho penal preventivo* (1901).

597 Estos lo harán con las *Bases para un nuevo derecho penal* (1902).

598 Documento en mal estado. Ilegible.

El art. alemán ya le dije que está muy mal traducido: mutilaciones, trabucamientos, mala inteligencia de varias cosas, etc. Además, poco podrá aprovechar a V. si le sirve de algo, porque no se hace sino mencionar la *Liga*<sup>599</sup>.

Consérvese bueno y mande a su affmo.

P. Dorado

36<sup>600</sup>

[de Costa a Dorado]

TARJETA POSTAL  
Sr. D. Pedro Dorado  
Universidad  
Salamanca

5 Nov[iembre]. [18]99

Mi qdo. amigo: Mil gracias por su apunte de citas, que me sirve. Vi la primera parte de «La autoridad y la ley...» en la *Revista* francesa, tomando nota de su posición intermedia, históricamente planteado el problema. Me interesa mucho, y aguardo la segunda parte. Su trabajo es un encanto; debiera haber hecho tirada aparte, sin aguardar la ocasión de un tomo de monografías. He visto ese artículo alemán sobre *La crisis en España*; en la *Revista Nacional* de mañana transcribo el último párrafo (sin la nota personal, que me obliga mucho), con otros *extranjeros* también, de Posada, etc., sin decir aún los nombres de los autores. Muy suyo affmo. obligado am<sup>o</sup>.

Joaq<sup>n</sup>. Costa

37<sup>601</sup>

[de Costa a Dorado]

TARJETA POSTAL  
Sr. D. Pedro Dorado  
Universidad  
Salamanca

[sin fecha; en el matasellos 13 noviembre 1899]

Mi querido amigo:  
me olvidé darle las gracias de la *Revista B[lanca]*. «Fórmulas», interesantísimo y lleno de observaciones nuevas muy fecundas. «¿Quién vigila, etc.»<sup>602</sup>, una verdadera cogida a la

---

599 Dorado se refiere a su artículo «Die Krise in Spanien», publicado en la revista berlinesa *Sozialistische Monats-Hefte*, septiembre de 1899, págs. 443-454, y de la que reproducimos varios fragmentos en el apéndice de este capítulo. Allí, en efecto, se cita encomiásticamente a Costa y su *Liga*, pero algo más de lo que Dorado afirma en esta carta.

600 Archivo Universidad de Salamanca. Fondo Dorado Montero, sign. provisional, Dorado, II, 20 (4).

601 Archivo Universidad de Salamanca. Fondo Dorado Montero, sign. provisional, Dorado, II, 20 (7).

602 El artículo de Dorado en la *Revista Blanca*, en su número 30, es «¿Quién vigila a los vigilantes?».

teoría autoritaria. No tiene vuelta de hoja y es un hecho concluyente para esta nueva orientación sobre el derecho positivo, sus formas y sus fuentes. Muy suyo affmo.

J. Costa

38<sup>603</sup>

[de Costa a Dorado]

[Logotipo de la Liga Nacional de Productores]

Madrid 10 Marzo 1900

Sr. D. P. Dorado

Mi querido amigo:

Me alarma su carta, por diversas razones. No tengo tiempo para decirlas. Usted es indispensable en este movimiento; tiene obligación de colaborar en él. Contrajo con él un compromiso el primer día, y ahora llega la ocasión de cumplirlo. No me gana a pesimista; pero es el caso de Segismundo: por si acaso nos equivocamos. Está V. en lista para ser invitado a entrar en plana mayor de intelectuales, en la Unión Nacional. No estaré tranquilo hasta que V. me diga que no estaba bastante enterado. Contaba con V. en primer término para l<sup>o</sup> formar parte del Directorio: V. para redactar uno de los proyectos de ley en que hemos de hacer gacetable lo más sustancial y urgente de nuestro programa, a saber: seguro popular o social, por el estilo del proyecto francés de cajas de retiro con un franco de pensión mínima.

No estoy muy lejos de pensar como V. acerca de la esterilidad de nuestros esfuerzos; pero, como hombres de honor, puesta la vista principalmente en los pobres y débiles, tenemos que luchar como Diomedes en Troya contra el mismo Júpiter, contra la fatalidad, hasta que aquel temor y prejuicio se haya convertido en juicio cierto y definitivo por la autoridad de los hechos. Sería una vergüenza y una cobardía y un atentado abandonarse a los causantes de la caída de la nación y abandonar la causa de los que no pueden defenderse a sí propios.

Giner venía hostigándome hace meses para que facilitara la fusión y la procurase aun abdicando yo de mi persona; y cuando vino Paraíso<sup>604</sup> hace semana y media, volvió aquel a la carga. Uno de los de Paraíso buscó a Salmerón<sup>605</sup>, y enfermo este, a Azcárate, para que influyera conmigo a los efectos de la fusión, y vinieron los dos e influyeron; Labra me hacía las mismas apremiantes excitaciones. Salmerón está satisfecho de que se haya verificado esta unión, según me dice su hijo Pablo. Se lo digo a V. en reserva.

---

603 Archivo Universidad de Salamanca. Fondo Dorado Montero, sign. provisional. Dorado. II, 20 (25).

604 Basilio Paraíso Lasús (1849-1930), Presidente a la sazón de la Cámara de Comercio de Zaragoza. Acordó el 1 de marzo de 1900 la fusión de la Liga Nacional de Productores con las Cámaras de Comercio para crear la fracasada Unión Nacional.

605 Nicolás Salmerón Alonso (1838-1908), catedrático de Metafísica en la Universidad de Madrid, discípulo de Fernando de Castro y fundador de *La Justicia* en 1888. Político republicano, uno de los cuatro presidentes de la I República española.

Aunque ni V. ni yo somos hombres para atemperar nuestro juicio al ajeno, por mucha autoridad que tenga, hay motivo, sin embargo, tratándose de tales personas, para emprenderlo y pensar que algo tendría el agua cuando la bendicen, y que no he debido carecer yo de alguna razón para abandonar, con sacrificio de mis gustos, a los iberos de antaño por los españoles de hogaño.

Comprendo bien sus desmayos cuando mira al personal y a los motivos de algunos. Desgraciadamente, no puede hacerse *triage*, como en una cofradía o un casino; vuelva V. la vista al partido republicano, vgr. la cuestión está en que, llegado el periodo de acción, haya una dirección ordenadora y de una gran severidad y carácter que mantenga apartado lo podrido y la paja, pase la esponja por las ilusiones de los que se figuraron cosa fácil escalar puestos para los cuales carecen de aptitudes morales o intelectuales, y en suma poner a los excomulgados en trance de excomulgarse a sí propios, marchándose.

Aguardo carta suya. Muy suyo

J. Costa

Cuando venga V. por Madrid, hablaremos largo

39<sup>606</sup>

[de Costa a Dorado]

[aprovechando un papel con membrete de la Unión Nacional]

Madrid 5 Feb[rer]º. 1901

Querido Dorado:

Le mando nuestros *Discursos* de la Academia de C. M. y P.; el mío<sup>607</sup>, sobre un tema que V. ha tratado antes en una monografía notabilísima, que me ha servido y cito (pág. 16). Me refiero a su doctrina *contra* la profesión de abogado (pág. 24). Hago mérito de su teoría sobre la gradual desaparición de la ley (pág. 26). ¡Cuántas cosas de V. y de otros debería haber utilizado y citado, para que el *ocio* este *académico* fuese menos insignificante! Pero la poca actividad cerebral que tengo me es fuerza consumirla en el oficio que me da de comer, y no queda para el estudio. Así, no leo, no me entero de lo que se hace por el mundo, y claro, lo poco que hago carece de lastre.

Reciba un abrazo de su affmo. buen amº.

Joaq<sup>n</sup>. Costa

<sup>606</sup> Archivo Universidad de Salamanca. Fondo Dorado Montero, sign. provisional, Dorado, II, 20 (26).

<sup>607</sup> *El problema de la Ignorancia del Derecho y sus relaciones con el Status individual, el Referéndum y la Costumbre. Discursos leídos ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en la recepción pública del Sr. D. Joaquín Costa y Martínez el día 3 de febrero de 1901*, Madrid, Imp. San Francisco de Sales, 1901, págs. 1-94.

## [de Dorado a Costa]

Sr. D. Joaquín Costa

[Salamanca, 6 ó 7 de febrero de 1901]<sup>609</sup>

Mi querido amigo:

He recibido su discurso; mil gracias. Aún<sup>610</sup> no he podido hacer otra cosa que hojearlo por encima. Lo leeremos en mi clase, donde andamos<sup>611</sup> ahora precisamente ocupándonos<sup>612</sup> de los problemas que V. trata en él. Comenzaré hoy la lectura<sup>613</sup>. Me alegro que coincidamos en muchas cosas. En el número próximo de la Revista de Legislación se publicará un artículo sobre *El*<sup>614</sup> *derecho penal en la España primitiva*<sup>615</sup>, casi enteramente reproducción de las notas que a petición mía me envió V. hace tiempo<sup>616</sup> sobre el asunto. He dicho que le enviaran pruebas a Vd. de ese artículo, pero como en su carta nada me dice V. de esto, sospecho que no se las hayan mandado. Siendo así, haga V. el favor de decírmelo para que yo pida nuevamente la remisión al Sr. Sardá<sup>617</sup>, el de la imprenta de la Revista. Quiero que las vea V. para que tache y modifique cuanto le parezca.

Se publica ahora ese artículo porque la impresión<sup>618</sup> del libro a que el mismo pertenece, en concepto de anotación, se va prolongando bastante y no creo que haga mal ninguno, sino todo lo contrario, adelantar al público esas<sup>619</sup> noticias sobre materia<sup>620</sup> para casi todo el mundo de nuestros<sup>621</sup> juristas e historiadores, totalmente desconocida<sup>622</sup>.

608 Carta conservada en la Casa-Museo de Graus, cuyo original me fue remitido gentilmente por José María Auset. Asimismo, fue publicada, sin indicación de origen, en los *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, 10 (1993), pág. 188.

609 En el número citado de los *Anales de la Fundación Joaquín Costa* no hay una indicación de la posible datación de la carta.

610 En el número citado de los *Anales de la Fundación Joaquín Costa* leen, indebidamente, *aunque*.

611 En el número citado de los *Anales de la Fundación Joaquín Costa* leen, indebidamente, *además*.

612 En el número citado de los *Anales de la Fundación Joaquín Costa* leen, indebidamente, *ocupamos*.

613 Frase omitida en la traslación del número citado de los *Anales de la Fundación Joaquín Costa*.

614 Palabra omitida en el número citado de los *Anales de la Fundación Joaquín Costa*.

615 Germen inmediato de *El Derecho penal en Iberia* (1901).

616 Durante 1896, como bien sabemos a la luz de las cartas de aquel año.

617 José María Sardá, propietario a la sazón de la imprenta de la *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, situada en la Ronda de Atocha, 15. A propósito de la nota 97, Sardá intentó superar alguna desavenencia que Costa mantenía con la vieja imprenta de Martínez Reus, pues en carta del 18 de enero de 1896, y tras enviar a Costa unas pruebas de imprenta, decía: «le felicito, así como yo también me felicito de que vuelva a recibir originales de V. en esta Imprenta» (A.H.P. de Huesca, C.37, P.2.59., 4095).

618 En el número citado de los *Anales de la Fundación Joaquín Costa* leen, indebidamente, *intención*.

619 Palabra omitida en el número citado de los *Anales de la Fundación Joaquín Costa*.

620 En el número citado de los *Anales de la Fundación Joaquín Costa* leen, indebidamente, *un material*.

621 En el número citado de los *Anales de la Fundación Joaquín Costa* leen, indebidamente, *nosotros*.

622 En el número citado de los *Anales de la Fundación Joaquín Costa* leen, indebidamente, *cercomida*.

Suyo y affmo. amigo.

P. Dorado

Visto lo visto, me alegro de que se haya V. apartado de los ruidos de la Unión<sup>623</sup> nacional que tanta actividad y tantas fuerzas<sup>624</sup> le han hecho gastar inútilmente<sup>625</sup>. Las pocas o muchas que le queden, ¡<sup>626</sup>qué bueno sería que pudiera V. emplearlas, sin abandonar lo que le da el pan, en escribir esos libros<sup>627</sup> que desde tiempo hace tiene planeados y anunciados<sup>628</sup>!

41<sup>629</sup>

[de Costa a Dorado]

[Membrete Notaría de Costa]

8 Feb[er]º. [1]901

Querido Dorado:

Hace tiempo que el Sr. Martínez, el de la *Revista*, esta *brouillé* conmigo, y *por consiguiente* el Sr. Sardá (que no se contenta con su papel de impresor). A eso atribuyo que no me hayan mandado pruebas, cumpliendo el encargo de V. No era esa una razón, pero la gente es de psicologías muy diversas, en cantidad y clase.

No estoy del todo seguro si he hecho bien en abandonar eso del movimiento nacional. Necesitaría V. oirme. Hice bien, creo, en apartarme de aquel escándalo llamado Unión Nacional, sin pies ni cabeza. En Junio pensamos algunos en *crear cabeza*; vea V. ese proyecto de Circular que estuve preparando. El verano se echó encima; lo dejamos para otoño; llegado el otoño, me he parado por diversas razones que no caben aquí ni ahora hacen al caso. En eso insistía yo (como opinión) en mi escrito a la Coruña; envió a V. aparte un ejemplar, no para leerlo (no tiene tiempo para eso, ni hace falta ahora), sino para que pase la vista a las páginas 7-9, en que digo de los *intelectuales* en relación al momento político actual.

Muy suyo afmo. amº.

Joaq<sup>n</sup>. Costa

---

623 En el número citado de los *Anales de la Fundación Joaquín Costa* leen, indebidamente, *opinión*.

624 En el número citado de los *Anales de la Fundación Joaquín Costa* leen, indebidamente, *tanto esfuerzo*.

625 La Unión Nacional se considera *acabada de facto* en abril de 1901, con ocasión del decepcionante mítin de Barcelona (G.J.G. Cheyne, *Joaquín Costa... op. cit.*, pág. 142). Asimismo, Joaquín Costa se había apartado de la Unión meses antes, en septiembre de 1900 (*Ibidem*).

626 Diacríticos omitidos en el número citado de los *Anales de la Fundación Joaquín Costa*.

627 En el número citado de los *Anales de la Fundación Joaquín Costa* leen, indebidamente, *ese libro*, y, lógicamente, el singular lo extienden a toda la frase.

628 En el número citado de los *Anales de la Fundación Joaquín Costa* leen, indebidamente, *enmudecido*.

629 Archivo Universidad de Salamanca. Fondo Dorado Montero, sign. provisional, Dorado, II, 20 (29).

## [de Dorado a Costa]

Sr. D. Joaquín Costa:

[Salamanca, 10 de febrero de 1901]

Mi querido amigo:

Cabalmente hoy me mandan segundas pruebas, ya ajustadas, del artículo de que le hablaba en mi anterior. Ahí se las envió para que V. las vea y corrija lo que quiera de ellas, aunque mejor hubiera sido que lo hubiera hecho en las primeras no compaginadas, pues ahora toda alteración grande trastorna el molde. Una vez corregidas, me las devuelve V., si le parece, o las mande a la imprenta de la *Revista de Leg.*

A la Unión Nacional es a lo que me refería en mi carta; ya recordará V. que me gustó poco su matrimonio de V. con esa gente. En cambio, todo movimiento serio, de labor constante, no bullanguero, como el aludido, no sólo me parece bien, sino necesario.

Mande a su affmo. amigo

P. Dorado

10 febrero 901; Salamanca

## [de Costa a Dorado]

[Aprovechando papel con membrete de la Unión Nacional]

Madrid 13 Feb[rer]º. [1]901

Sr. D. Pedro Dorado Mº.

Mi querido amigo:

1º. He leído, aunque muy ligeramente y saltando notas (estoy, más que agobiado, impedido; correspondencia en suspenso), su trabajo. Se ha ganado un sillón en la Academia de la Historia. ¡El partido que ha sacado V. de su erudición general y de los pocos datos españoles!

2º. Resulta tan interesante eso y representa una contribución tan importante a la historia de la España primitiva, que creo debe hacer un *extrait* o tirada aparte, como obra independiente (si bien repescando por nota su destino), y hasta con título más general que el de *Derecho penal*, para que los catedráticos y los que escriben de Historia general de España no crean por el título que eso no va con ellos (en la *Revista*, sí debe llevar el título que lleva).

630 Archivo Histórico Provincial de Huesca, C.44 P.6.10., nº 4351.

631 Archivo Universidad de Salamanca. Fondo Dorado Montero, sign. provisional, Dorado, II, 20 (27).

3º. *Página 9.* a) *No todo ello*, sino parte. b) *Reproducción o arreglos*. c) *Notas manuscritas confidenciales*, que a veces reproduzco a la letra con su mismo tono familiar, etc. (yo las escribí como material para que V. aprovecharse los conceptos, hechos o textos, sin cuidarme del vestido, y conviene esa advertencia, una vez compuestas ya las transcripciones literales, no obstante los retoques con que creo advertir en las leídas por mí que las ha favorecido V.). d) Persona *tan entendida*; suprimirlo, que es vergonzoso y me da vergüenza cuando veo lo que hacen fuera de aquí en eso de historia primitiva<sup>632</sup>. e) *En vez de cosas celtibéricas*, decir *ibéricas*, en toda la monografía, cuando se hace referencia a la Península, porque había en ella mucho más que celtíberos. f) Suprimir *Organización de los celtíberos*, etc., que no es más que un *extrait* de *Poesía popular*, y resulta cita doble de una misma cosa, y sería causa de que algunos buscaran la tal *Organización* (que ya no existe) creyéndola obra diferente.

*Página 21.* No tengo tiempo para cotejar los textos griegos con los respectivos originales, ni cultura suficiente para corregirlos de memoria; al correr de la vista me ha parecido en esa página que *δανάτων* ha de ser *Θανάτων*, es decir, que hay en el vocablo dos erratas, o por lo menos una. Usted podrá verlo en mis *Notas manuscritas*.

*Pag. 22.* ¿Es realmente *inundavit*? Yo no tengo el Corpus, y no he reproducido en mis libritos la inscripción íntegra nunca; podría V. verlo en Hinojosa, de donde probablemente lo ha tomado. Debe estar bien, pero me llama la atención que sea *inundavit*...

*Pag. 19.* nota 4, al final, debe citarse sin falta (¡hay tan poco de todo en España!) el opúsculo de Hinojosa sobre la *Privación de sepultura*, etc. La he buscado, para el título justo, y el año; y no he dado con ella; creo que se la envié a V. y probablemente me la devolvió. Si no la tiene V., 1º debe decir allí, ahora, «sobre que ha escrito, o de que ha escrito doctamente el Sr. Hinojosa» (o cosa por el estilo); 2º. para la tirada aparte, que dará tiempo de escribir a Barcelona, preguntárselo o se lo preguntaré yo (ya sabe V. que es el gobernador de allí)].

*Pag. 31.* debe ser *Ybse* o *Ybsis*, no *Ybe*.

*Pag. 17.* ¿No ha mirado V. el Fuero Juzgo, donde tal vez fuese más afortunado que yo? debería usted sacrificar a eso un rato, pues no parece bien, en una monografía de investigación, que no se diga *está* o *no está*, tratándose de un Código tan popular y conocido. Como yo no tengo el oficio de estudiar, el ganar la vida en otras cosas me lleva todo el tiempo, y ahí tiene las consecuencias...

muy suyo affmo. amigo

Joaq<sup>n</sup>. Costa

---

<sup>632</sup> [NOTA ORIGINAL DE J. COSTA] A propósito, no deje de enviarle esta monografía a H. Emil Hübner, en Ahornstrasse, Berlín W; tiene derecho a conocer lo que aquí se hace.

Se ha hecho tarde para certificar las pruebas; irán mañana.

44<sup>633</sup>

[de Dorado a Costa]

[Salamanca, 21 de febrero de 1901]

Sr. D. Joaquín Costa

Mi querido amigo: Recibí las pruebas de mi artículo sobre «Dcho. penal en la Esp. prim.» con las correcciones de V.; también recibí su carta. He cumplido todas las indicaciones que en ella me hacía, menos dos, que son: 1ª. La cita exacta de la monografía de Hinojosa sobre privación de sepultura: no he tenido nunca esta monografía; en otra de las notas que anteriormente me había V. remitido sobre estas cosas, me prometía enviármela, pero no lo hizo; si V. coincide con el Sr. Hinojosa pregúntele por el título exacto y la fecha para hacer la cita en la tirada aparte de mi artículo; mientras tanto, para este, en la Revista, me sirvo de una indicación general en la forma que V. me decía; 2ª. averiguar de un modo cierto si está o no en el Fuero Juzgo la ley a la que Dahn se refiere; la he buscado, sin éxito hasta ahora; para la tirada aparte lo intentaré de nuevo y más despacio que ahora he tenido que hacerlo por prisa a enviar al instante las pruebas a Madrid.

He leído que Kovalewsky ha encontrado, con respecto a ciertas poblaciones rusas, costumbres e instituciones primitivas (venganza de sangre, etc.) muy semejantes a las halladas por Sumner Maine en la India y por Danerte en los [ilegible] del Cáucaso<sup>634</sup>; [¿] Sabe V. dónde expone el escritor franco-ruso los resultados de estos estudios? ¿Acaso en su libro «Conditions économiques de la Russie», de la «Bibliothèque internat. de Sociologie»? Si no lo sabe V., yo procuraré buscarlo para la tirada aparte.

En otro escrito del mismo Kovalewsky, presentado al reciente congreso de Dcho. comparado de París, leo que entre los ouzms del Daguestán los que resolvían en un principio las contiendas eran «jueces árbitros elegidos por las partes litigantes».

Revisando notas de V. me he encontrado (las buscaba) con una carta de 20 de abril (sin año; debe de ser de 1898) en que me dice V. que el Sr. Hinojosa le había prometido copia para mí de los documentos hallados por él: uno sobre responsabilidades colectivas de las

---

633 Archivo Universidad de Salamanca. Fondo Dorado Montero, sign. provisional, Dorado, II, 20 (34).

634 De los tres sociólogos que cita Costa (el inglés Sumner Maine, el francés Danerte y el ruso Kovalewsky), fue el eslavo Kovalewsky (1851-1916), con mucho, quien más interesaría al montisonense por sus estudios de derecho consuetudinario ruso, aunque justo es decir que por aquel entonces tres importantes libros de Henry James Sumner Maine se hallaban traducidos al español; tempranamente –en 1888– Siro García del Mazo tradujo *El Gobierno popular*, y recientemente –tomando como referencia el 1901 de la carta– habían aparecido, gracias a la labor de La España Moderna, *Las Instituciones primitivas* y *El antiguo derecho y la costumbre primitiva*.

poblaciones en Galicia en tiempo de Alfonso XI, y otro, inédito como el anterior, sobre cosas de Dcho. penal (que no dice V. cuáles sean). Puesto que escribirá V. a dicho señor para lo de la monografía sobre privación de sepultura, ¿quiere V. recordarle de paso tal promesa?

Suyo agradecido amigo

P. Dorado

Sal[amanc]ª. 21 Febr[ero]. [1]901

45<sup>635</sup>

[de Costa a Dorado]

[Madrid; sin fecha, pero presumiblemente hacia fines de febrero de 1901]

Sr. D. Pedro Dorado

mi querido amigo:

1º. Me parece bien el subtítulo que me indica.

2º. El texto sobre responsabilidad colectiva en Galicia, lo encontrará V. en mi *Colectivismo agrario*, pág. 546.

3º. No puedo, desgraciadamente, ilustrarle con ninguna de las cosas que me indica referentes a Kovalewsky; quizá Hinojosa, que ha leído algo de él, lo sepa.

4º. Por lo cual, me parece: *Primero*, que en vez de escribir yo inmediatamente a Hinojosa, aguarde a que pueda mandar los pliegos del trabajo de V.; tal vez leyéndolos le ocurrirán adiciones o indicaciones (de memoria, pues se encuentra a distancia de su librería); por tanto, podría V. escribir a la *Revista*, diciendo que le manden o me manden con urgencia, *para enviar al Sr. Hinojosa, a Barcelona*, los pliegos tirados o pruebas corregidas, de dichos tres pliegos; *Segundo*: que V. extraiga de la carta adjunta, en un papel aparte o nota, letra clara (para que pueda enterarse en un instante, pues gobernador, en estas circunstancias, ha de andar escaso de tiempo) lo que me pregunta a mí, y he de repreguntarle yo, lo mismo que alguna otra cuestión que quiera añadir. Y perdone este encargo; lo hará mejor que yo usted.

Si envía V. desde ahí los pliegos al Sr. Hinojosa, sea certificados, para que no se demoren, y avisándome el mismo día, a fin de escribirle yo.

Cuanto digo, a discreción de V., pues si le parece mejor que escriba desde luego por esos dos detalles, sin envío simultáneo de pliegos o pruebas, póngame una tarjeta postal y escribo enseguida a Barcelona.

Muy suyo affmo. admirador

Joaq<sup>n</sup>. Costa

## [de Dorado a Costa]

Sr. D. Joaquín Costa

[Salamanca, 7 de marzo de 1901]<sup>637</sup>

Mi querido amigo:

Ahí van, en paquetes separados dos ejemplares de las pruebas consabidas, uno para V.<sup>638</sup> y otro para que V. se lo envíe al Sr. Hinojosa, allá a Barcelona o se lo entregue si<sup>639</sup> con motivo de la crisis vuelva a Madrid.

Le envío también la nota adjunta que V. me pedía con las preguntas para el Sr. Hinojosa.

Anote V., si le parece, en las pruebas el título de la edición española de la obra de Daba<sup>640</sup>, con el año. Y perdone.

Suyo afectísimo amigo.

P. Dorado

7 marzo 901; Salamanca

## [de Costa a Dorado]

[Membrete Notaría de Costa]

15 M[ar]zo. [1]901

Sr. D. P. Dorado

Muy querido amigo:

Porque [sic] no esté V. en incertidumbre le escribo esta línea provisional.

636 Carta conservada en la Casa-Museo de Graus, cuyo original me fue remitido gentilmente por José María Auset. Asimismo, fue publicada, sin indicación de origen, en los *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, 10 (1993), pág. 186.

637 A pesar de que al final de la carta se lee claramente el 7, en el número citado de los *Anales de la Fundación Joaquín Costa* no lo colocan en la fecha.

638 En el número citado de los *Anales de la Fundación Joaquín Costa* escriben siempre *Vd.* como abreviatura.

639 En el número citado de los *Anales de la Fundación Joaquín Costa* escriben, indebidamente, *cuando*.

640 Otro ejemplo de defectuosa transcripción de un original del que carecemos. No es Daba lo que debe leerse, sino Gabba o Dahn; Carlo Francesco Gabba (1835-1920) fue un célebre jurista italiano, profesor a la sazón en la Universidad de Pisa. La traducción a la que se refiere Dorado es la de *Derecho civil moderno*, cuyos dos tomos fueron publicados por La España Moderna en 1900, y que refieren al original *Questione di diritto civile* (1897-98); J. F. Dahn (1834-1912), por su parte, fue un famoso jurista alemán experto en cuestiones de Historia del Derecho.

641 Archivo Universidad de Salamanca. Fondo Dorado Montero, sign. provisional, Dorado, II, 20(30).

Pregunté a Hinojosa si tardaría en venir, y me contesta que viene enseguida, y que aquí verá las pruebas, lo cual es mejor, naturalmente, porque aquí tiene sus libros. Vea V. el buen espíritu en que está, y celebrará que pueda V. esperar unos días más, que la imprenta no se impacienta ni necesite sus tiempos.

Muy suyo buen amigo

Joaq<sup>n</sup>. Costa

[i] Ya no llega al correo de hoy!

48<sup>642</sup>

[Costa a Dorado]

Madrid 29 M[ar]zo. [1]901

Querido Dorado:

El sábado pasado (día siguiente al de su llegada) fue Hinojosa al Ateneo a oirme y hablar conmigo (le había yo contestado una tarjeta suya pidiéndome hora), y quedamos en que él escribiría a V. y le enviaría el Kovalewsky. Con eso ya no me había cuidado más.

Al recibir la tarjeta postal de V. ayer, escribí a Hinojosa y me contesta que ya ha escrito a V. y que le enviará el Kovalewsky que tiene ahora ocupado. Y me devuelve las pruebas sin anotaciones, y yo se las mando a V. por si las necesitase. Muy suyo affmo. am<sup>o</sup>.

Joaq<sup>n</sup>. Costa

49<sup>643</sup>

[de Costa y ateneístas a Dorado]

[Logotipo del Ateneo madrileño]

[Madrid] 12 Abril 1901

Sr. Don Pedro Dorado Montero

Muy distinguido señor nuestro:

Esta Sección del Ateneo ha resuelto abrir una información entre un grupo de personas especialmente competentes, sobre el tema *Oligarquía y caciquismo* planteado en la Memoria adjunta.

Rogamos a Ud. muy encarecidamente que se digna concurrir a ella en una de estas dos maneras:

---

642 Archivo Universidad de Salamanca. Fondo Dorado Montero, sign. provisional, Dorado, II, 20 (38).  
643 Archivo Universidad de Salamanca. Fondo Dorado Montero, sign. provisional, Dorado, II, 20 (31).  
Letra de Práxedes Zancada.

1ª. De palabra, en el debate o exposición oral que tendrá lugar en el local del Ateneo a últimos del corriente mes.

2ª. Si eso no le fuere posible, dándonos a saber por escrito, extenso o breve, antes del día 27, su juicio acerca de la enunciada enfermedad social, de sus remedios o de ambas cosas, a fin de que pueda ser leído en el acto de la exposición oral y coleccionado con otros en un libro.

Lo que no negaría a una de tantas informaciones de que suele tomar la iniciativa la prensa periódica, esperamos que ha de otorgarlo V. al Ateneo; y en tal confianza, le anticipamos las más expresivas gracias, quedando con la consideración más distinguida sus affmos. y attos. segs. servids. q.l.b.l.m.

Joaquín Costa

Juan J. Conde Luque

César Peñaranda

Práxedes Zancada

Contestación suplicada al Ateneo.

50<sup>644</sup>

[de Costa a Dorado]

Madrid 14 Mayo [1]901

Querido Dorado:

Recibo sus *Estudios del Derecho penal preventivo* donde se contiene su doctrina, tan llena de porvenir, para que vaya labrando mientras pueda V. desarrollarla en un cuerpo sistemática. Ha hecho bien en coleccionar esas monografías. Contienen cosas que me interesan mucho, tales como la del telón de boca, la de ideas de españoles antiguos, etc.; y debía estudiarlas. Pero Dios sabe cuándo podré llegar a ellas con una vida que se acaba, o mejor dicho que se disipa como esencia de un frasco y acasi vacío. Le agradezco que me haya hecho el favor de ofrecerme la ocasión; pues a lo mejor me ocurre la necesidad de consultar, para tal o cual de las cosillas que algunas veces escribo, circunstancialmente siempre, descosidas y sin que entren en un plan de vida.

Se leyó y aplaudió en sesión su informe del Ateneo. Anteayer se lo envié a Giner, que quería verlo. Ha sido para mí muy satisfactorio el haber coincidido en el fondo con el pensamiento de V. Dice que «como las personas seguirían siendo las mismas, el drama sería igual: sólo en un caso podría tener eficacia la acción quirúrgica; cuando el bisturí se pusiera en manos de personas que sepan ser tutores de pueblos, etc.». Cierto, muy cierto. Por eso mi remedio no lo pongo en el sistema *presidencial* (lo propongo eso como medio de *sortear* un obstáculo difícil de *extirpar*, porque ha echado raíces de 88 años en la preocupación de los

---

644 Archivo Universidad de Salamanca. Fondo Dorado Montero, sign. provisional, Dorado, II, 20(32).

españoles), sino en el *hombre*, y por tanto, en *la renovación total del personal de la política*, como en Francia en 1875; estoy conforme con V.; si quedan los mismos, curación imposible, porque entre ellos ya se ha visto que no hay *hombre*; hay que ensayar gente nueva: 1º. los *intelectuales neutrales o neutros*, el partido de clases económicas e intelectuales que propuse en Zaragoza; neutrales, digo, aunque algunos sean republicanos o monárquicos, pero que pueden circunstancialmente admitir que vaya eso en segundo término, para no plantear la cuestión constitucional (que sería abrir un periodo de tumulto permanente, guerra civil, etc., y por tanto intervención del extranjero) mientras se salvaba la dificultad del momento, sacar a España de la agonía; 2º. Si tampoco de ellos sale el hombre, si tampoco ellos toman la emboadura de la reconstitución, liberación y europeización, *la última reserva, los republicanos*, a la desesperada, quiero decir, con todos los inconvenientes que por el momento llevaría consigo el cambio, siempre menores que el pantano asiático en que nos revolvemos y en que va a sorprendernos Inglaterra el mejor día.

La dificultad, añade V., está en hallar cirujano y camino para que se ponga al frente de la clínica. Muy bien, ha visto V. claro: el cirujano es absolutamente necesario; si no lo ponemos nosotros, por no haberlo, o por faltarle camino (y es lo probable) lo pondrá el extranjero. Tal es mi convicción y creo que la de V. El libro será útil al menos porque se digan estas cosas por vez primera, dentro de un conjunto de opiniones autorizadas. Un abrazo de su affmo. admº.

J. Costa

Me humilla V. con su dedicatoria descomunamente desproporcionada; me obliga por la voluntad hacia mí que se la ha dictado.

51<sup>615</sup>

[de Dorado a Costa]

Sr. D. Joaquín Costa

[Salamanca, 25 de mayo de 1901]

Mi querido amigo:

Ayer envié a V. dos ejemplares del folleto sobre el «Derecho penal en Iberia», uno de ellos para el Sr. Hinojosa, a quien me hará Vd. el favor de hacerlo<sup>646</sup> llegar. No se lo he enviado<sup>647</sup> yo directamente por no saber si con motivo de sus elecciones en Santiago, está en Madrid o fuera.

645 Carta conservada en la Casa-Museo de Graus, cuyo original me fue remitido gentilmente por José María Auset. Asimismo, fue publicada, sin indicación de origen, en los *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, 10 (1993), pág. 187.

646 En el número citado de los *Anales de la Fundación Joaquín Costa* leen, indebidamente, *hacérselo*.

647 En el número citado de los *Anales de la Fundación Joaquín Costa* leen, indebidamente, *envié*.

Cuando tenga V.<sup>648</sup> unos minutos libres, haga el favor de decirme a quién le parece que envíe el folleto.

Suyo affmo. amigo

P. Dorado

25 mayo 901; Sala[manca]

52<sup>649</sup>

[de Costa a Dorado]

Madrid 2 Sep[tiem]bre. [1]901

Sr. D. Pedro Dorado M.

Mi querido amigo:

Con motivo de la llegada de Azcárate a esa ciudad, he visto en los periódicos que se hallaba usted en ella. Si por ventura no ha vuelto a marcharse, le agradeceré que me envíe los Estatutos o Reglamentos de la *Junta de los Colegios Universitarios*. Tengo en la imprenta una quisicosa para los Juegos Florales de esa ciudad, y me llegaría a tiempo, antes de ajustar ese documento, que me enseñará algo que necesito, relativo a *pensiones para viajes científicos al extranjero*.

Muchas gracias por el favor; hasta luego, pues espero verle en esa el día 15, y me repito muy suyo apasionado amigo

Joaq<sup>n</sup>. Costa

Barquillo -5-

[Letra de Dorado] Si está ahí Moralejo o hay a disposición un reglamento de los que Costa pide, entrégueselo a la muchacha; si ahora no los hubiere, a ver si me lo proporcionan para la hora de comer.

53<sup>650</sup>

[de Costa a Dorado]

[Logotipo Liga Nacional de Productores]

Madrid 5 Se[p]t[iembr]e. [1]901

Sr. D. Pedro Dorado

Mi querido amigo:

Mil gracias; 1º. por haberme mandado con tanta diligencia el Reglamento que me ha servido; 2º. por su invitación y ofrecimiento de hospitalidad.

---

648 Omitido en el número citado de los *Anales de la Fundación Joaquín Costa* .

649 Archivo Universidad de Salamanca. Fondo Dorado Montero, sign. provisional, Dorado, II, 20 (33).

650 Archivo Universidad de Salamanca. Fondo Dorado Montero, sign. provisional, Dorado, II, 20 (39).

Sin duda ninguna, me habría convenido más estar en su casa; pero hay que resignarse a ir a donde *lleven*. Escribí al secretario de la Comisión que me indicase fonda con habitación en piso bajo (por causa de mi cojera), y me contestó que ya la comisión tenía dispuesto alojamiento con esa circunstancia. Obligadísimo a la bondad de V.

Después de todo pararé tan poco, que estoy pensando en volverme el mismo día 15. si hay tiempo por la noche, como protesta por el incidente del obispo, que me ha dejado despagado. Creo que el obispo anduvo sobradamente ligero (ahí acabará de averiguarlo) y que la Comisión no ha hecho lo que debía, y yo no he quedado bien. *La Publicidad* de Barcelona y *El Motín* y *El País* me ponen de «clerical» que no hay por donde cogermme; y aunque no tienen razón por ligereza también y no enterarse, no he querido ocuparme en rectificar tratándose de quien se trataba<sup>651</sup>.

Hasta luego; muy suyo affmo. q. desea charlar con V. un rato

Joaq<sup>n</sup>. Costa

54<sup>652</sup>

[de Costa a Dorado]

Pasco de Atocha -21-

Madrid 27 Feb[er]ro. [1]902

Querido Dorado:

Se está imprimiendo ¡por fin! el libro del Ateneo *Oligarquía y Caciquismo*; y enviaré a V. dentro de unos días pruebas de su informe, según me tiene encargado.

Como V. está enfrascado siempre en tantos trabajos y tan importantes y arduos, le aviso el envío por adelantado, para que pueda ir disponiendo otra vez la atención a nuestro tema, del cual está apartado hace tanto tiempo, y recoger los apuntes o las notas que tal vez ha hecho para cuando llegase la ocasión.

No estoy en Madrid sino por accidente, no veo a nadie; y no sé de V. desde que me vine de Salamanca. Deseo muy vivamente que esté V. bien de salud, en cuanto eso es posible con la vida atormentada que se impone en favor de la ciencia y de la cultura patria.

Le abraza su affmo. verdad". amigo

J. Costa

---

651 Vid., al respecto, G.J.G. Cheyne, *Joaquín Costa...*, op. cit., págs. 144-145. El discurso de Costa en los Juegos Florales se publicaría al poco: *Crisis política de España. Discurso leído en los Juegos Florales de Salamanca el 15 de septiembre de 1901*, Madrid, Imp. de Fortanet, 1901.

652 Archivo Universidad de Salamanca. Fondo Dorado Montero, sign. provisional, Dorado, II, 20 (40).

[de Costa a Dorado]

Madrid 11 Marzo [1]902

Querido Dorado:

Adjunta prueba de su importante testimonio. Me figuro que no tendrá V. bastante con un día para su revisión o corrección; le suplico que haga por no retenerlas más de dos días, aunque para ello tendrá que suspender otros trabajos también urgentes. El ajuste de esto urge muchísimo, por falta de caja, etc.

De los dos trabajos con que me ha favorecido, he leído uno, el de los Juegos Florales, que me ha interesado extraordinariamente, orientándome en algunas cosas, tales como el contrato de trabajo, de que lee uno referencias a diario sin saber lo que es, a causa de no tener uno el oficio de estudiar, ni por tanto tiempo para orientarse. Y el caso es que había yo estudiado eso en nuestras tradiciones legales (ya existe en el Concilio de León, 1020) y en nuestro derecho consuetudinario (en Zaragoza existe hace siglos la jornada de ocho horas por costumbre y ha sido objeto de ley y de ordenanza desde el siglo XV). Está hermosamente hecha la monografía, en contenido y lenguaje, tan ceñida y tan comprensiva. Si se crea la Dirección general del Trabajo, debían principiarse por encomendársela a V. unos años (o Ministerio del Trabajo, que monta igual). No me extraña que premiaran tan preciosa definición del problema obrero.

¡Buena va a salir de sus manos el ruin gremio abogadil! El programa de libros que V. se traza es para llenar una vida, matándose. ¡Ójala sobrevenga la revolución, y se organice sobre bases firmes y le arranque a V., al menos por tiempo, a sus penalismos, para que se consagre en cuerpo y alma a proyectos de ley o de decreto sobre el problema obrero y la reforma penal y procesal, que vayan apresuradamente a la *Gaceta*!

Le saluda y abraza *ex corde* suyo affmo.

Joaq<sup>n</sup>. Costa

Pruebas y original van certificados bajo tapa aparte; aquellas han sido comprobadas una vez (por mí, con otro) con el original.

[de Costa a Dorado]

Madrid 18 M[ar]zo. [1]902

Sr. D. P. Dorado

Mi querido amigo:

La carta mía anterior estaba preparada, y se retrasó al mandarla al correo por haberse retrasado la imprenta en mandarme las pruebas del testimonio de V. Después me las mandaron

---

653 Archivo Universidad de Salamanca. Fondo Dorado Montero. sign. provisional, Dorado, II, 20 (35).

654 Archivo Universidad de Salamanca. Fondo Dorado Montero. sign. provisional, Dorado, II, 20 (37).

a media tarde, cuando no tenía por quien enviar a certificar lejos; y por afán de ganar un día, las hice echar en un estanco, sin el original (porque no se perdiese y porque ya había corregido yo unas 1<sup>as</sup> pruebas, cotejándolas con él palabra por palabra), y me olvidé corregir en la carta esa variación del programa y fecha.

Hoy van las 3<sup>as</sup> Creo que certificadas, pues acaba de enviar con tal objeto a la Sucursal de Atocha. No he podido no pasarles la vista. Tengo deseos de leer despacio y con tranquilidad, no en función de corrección de pruebas, que no es leer, todo el trabajo.

Le saluda y abraza su devoto

Joaq<sup>n</sup>. Costa

57<sup>655</sup>

[de Costa a Dorado]

Madrid 2 Mayo [1]902

Querido Dorado:

Envío a V. un proyecto de Mensaje o Manifiesto<sup>656</sup>. No sé todavía si se acordará publicarlo; 2º. Caso afirmativo, si *El Liberal* (único donde cabe) querrá admitirlo; 3º. En su caso, qué firmas lo autorizarán; si las de cinco sociedades, una de cada clase o la de una sola, una *Cámara profesional de España*, todavía por constituir, y en la cual voy a ocuparme, sobre la base de V., Sales y Ferré, Altamira. etc. No sé si Unamuno estará en condiciones.

Ayer se acabó de imprimir eso; lo mandé en consulta a Giner y Azcárate; tengo que darme prisa, porque viene con retraso, y los festejos contra cuya significación va la cosa.

Excuso recomendar a V. la más absoluta reserva, de forma que no llegue eso a noticia de periodistas o corresponsales.

La abstención de V. pudiera hacernos desistir. Muy suyo affmo.

Joaq<sup>n</sup>. Costa

58<sup>657</sup>

[de Costa a Dorado]

Madrid 8 Oct[ubr]e. [1]902

Querido Dorado: He regresado de Reinosa, a donde me fui para un mes con objeto de concluir el libro de *Oligarquía y Caciquismo*, impreso todo ya (600 págs.), menos el Resumen

---

655 Archivo Universidad de Salamanca. Fondo Dorado Montero, sign. provisional, Dorado, II, 20 (36).

656 Se trata del «Manifiesto al país...» en protesta por la coronación de Alfonso XIII (Cfr. G. J. G. Cheyne, *Joaquín Costa...*, op. cit., pág. 145). Ese día 2 de mayo Costa envió también a Altamira el mismo «Mensaje o Manifiesto» republicano (*El Renacimiento...*, op. cit., pág. 125).

657 Archivo Universidad de Salamanca. Fondo Dorado Montero, sign. provisional, Dorado, II, 20 (41).

de la Información (200 páginas). Estudiar la Información sobre los pliegos impresos y escribir dicho Resumen ha sido mi tarea de Reinoso. Aún me queda algo que trabajar en él, pero quedará hecho este mes. Es obra principalmente de tijera (de Vdes., de los informantes), y puedo decir por eso que es interesantísimo y de mucha novedad.

Uno de los capítulos tiene por epígrafe este: *Elementos nuevos aportados por la Información para completar la parte orgánica del régimen oligárquico. La llamada administración de justicia no es poder de un Estado constitucional, sino alguacil de un Estado oligárquico*. En este capítulo utilizo una cita que V. hace de Silvela<sup>658</sup> en el informe o testimonio (del Ateneo): la justicia, *para servir a los amigos y perseguir a los adversarios*. ¿Le sería a V. fácil decirme en qué discurso, carta, declaraciones, etc., ha dicho eso (libro, periódico, sesión de Cortes...)? Hago la remisión en todo cuanto cito o transcribo en el Resumen, y me resulta desairada una cita así en el aire, sin su procedencia.

Para evitarle a V. esta molestia y al propio tiempo ver si encontraba algo otro aprovechable en el capítulo de referencia (nombramiento de los jueces municipales por los caciques, los jueces de partido dependiendo de estos, etc.), estuve ayer viendo los artículos de V. en *La Administración* sobre «Organización de los tribunales» (Me parece haber leído otra vez una serie distinta de esa, pero no puedo precisar dónde ni cuándo). No hallé lo de Silvela. Adiós, qdo. Dorado. Muy suyo affmo.

Joaq<sup>n</sup>. Costa

59<sup>659</sup>

[de Costa a Dorado]

Madrid 14 Oct[ubr]e. [1]902

Querido Dorado:

Muy obligado a sus datos acerca del texto de Silvela en *El Liberal*, y al envío de sus bases para un *Nuevo Derecho penal*. Ha sido una excelente idea publicar este Manual; 1º. para que vaya obrando lo que pueda por esas almas y mundos cosa de tanta novedad y de tanta lógica

---

658 Francisco Silvela y de la Vielleuze (1845-1905), político conservador enfrentado a Cánovas desde la crisis de 1891 y que destacó, junto a Polavieja, en el panorama español de las postrimerías del siglo XIX. Costa se refiere a unas declaraciones de Silvela aparecidas en *El Liberal*, herederas de aquellas, muy polémicas, que habían aparecido ocho años antes en el diario conservador *El Tiempo* (6-I-1894), en las que Silvela clamaba, en tono regeneracionista, por la «higiene» moral pública y política ante la crisis de los partidos turnantes. Tales declaraciones tuvieron su continuidad en el discurso de Silvela de enero de 1899, cuando éste tomó el cargo de Presidente del Círculo Conservador. En este discurso Silvela defendió con denuedo la necesidad de una reforma profunda del Estado.

659 Archivo Universidad de Salamanca. Fondo Dorado Montero, sign. provisional, Dorado, II, 20 (42).

y sentido común; 2º. porque no se pierda la enorme labor de V. sistematizada. caso de que no pudiese concluir la obra más extensa que tiene *in mente* o en telar; siquiera lo fundamental esté ya en sus *Problemas de Derecho penal*, etc. (que no pude consultar el otro día en el Ateneo, porque no lo tenían, y quedaron en ir a buscarlo al día siguiente; allí lo veré un día de estos, por si me da algo para *Oligarquía*; yo lo tengo, pero, con mis demás libros y muebles, almacenado).

No en la Biblioteca de *Manuales Soler*, sino en otra de volúmenes mayores que ahora principia el mismo editor<sup>660</sup>, se han impreso los dos tomos de *Derecho consuetudinario y Economía popular* recogiendo cosas anteriores mías y de Méndez, Altamira, Soriano, Serrano, López Morán, etc.<sup>661</sup> Ayer recibí por el correo el primer ejemplar del tomo segundo. De modo que ha quedado terminada la obra y ya no andarán esas cosas desperdigadas. El tomo I es el *D. consuet. del Alto Aragón*, con adiciones.

*Oligarquía y Caciquismo*, calculo que lo leerán seis personas ahora, y alguna que otra dentro de 30 ó 40 años, cuando empiece a escribirse la historia de las doctrinas políticas de la España *que fue*, por los días de su caída. Hago el libro para mí, por sport, y así no me llevo chasco de que no surta ningún efecto en la práctica. Es un «estudio ibérico» más. Hace tiempo que estoy resignado a eso, pues no puedo hacerme extranjero. Sin dejar, por supuesto, de lamentarlo, pues el libro (hecho por Vdes.) sale muy interesante.

Muy suyo entrañable amigo

J. Costa

60<sup>662</sup>

[de Costa a Dorado]

TARJETA POSTAL  
Al Sr. D. Pedro Dorado  
Universidad de  
Salamanca

Madrid 10 Marzo [1]904

Sr. D. P. Dorado. Mi querido amigo: Recibido por Don F[rancisco]. G[iner], su libro «Valor social, etc.»<sup>663</sup> Mil gracias por su buena memoria. Lo tenía ya, y lo había admirado,

---

660 En la nueva colección titulada «Biblioteca de autores españoles y extranjeros».

661 La nómina completa de colaboradores fue esta: Joaquín Costa, Santiago Méndez, Miguel de Unamuno, Manuel Díez Pedregal, José María Piernas, Pascual Soriano, Rafael Altamira, Juan Alfonso López de la Osa, Juan Serrano, Victorino Santamaría, Elías López Morán y Gervasio González de Linares.

662 Archivo Universidad de Salamanca. Fondo Dorado Montero, sign. provisional, Dorado, II, 20 (43).

663 *Valor social de leyes y autoridades*, Barcelona, Gallach, s.f.

como asimismo en exceso de consideración. no recordándome la deuda en que estaba de un texto de Alv. Ossorio<sup>664</sup>; [j] tengo tantas, que se estorban las unas a las otras! Enfermo y todo, he estado haciendo un librote de cosas de Derecho para la Biblioteca de V[ic]toriano Suárez; hoy corrijo las últimas pruebas<sup>665</sup>. He tenido en suspenso la correspondencia cerca de tres meses, para poder salir de ello. Su libro es una hermosa contribución a la Ciencia del Derecho; la conclusión, que ahora refresco, me parece muy discreta y razonable. Envidio su potencia de trabajo y de penetración. Muy suyo affmo. am<sup>o</sup>.

Joaq<sup>n</sup>. Costa

**3.—Apéndice documental del capítulo III (Dos cartas de Adolfo Posada.—Reseña de A. Posada del *Colectivismo, comunismo...* de Costa.—Carta de Eduardo de Hinojosa.—Reseña de A. Buylla del *Colectivismo agrario en España*.—Fragmento de un artículo de Dorado.—Fragmento de *El problema de la ignorancia del Derecho...*—Carta de Facundo Dorado a Costa).**

1<sup>666</sup>

**[dos cartas de Adolfo Posada a Costa]**

Oviedo. Noviembre 7/[18]94

S. D. Joaquín Costa

Mi querido amigo: por D. Francisco [Giner] me entero que está V. de notario en Madrid. Le felicito por ello. Deseándole merecidas prosperidades.

No sé si sabrá V. que proyectamos entre Dorado (catedrático de Salamanca) y yo, ayudados económicamente por el editor S. Lázaro [Galdeano]<sup>667</sup>, la publicación de una *Revista de Derecho y de Sociología*, la cual empezará a salir el próximo mes de Enero. Ahora bien; [¿] podrá V. ayudarnos? Nuestro deseo es que la Revista no sea exclusivamente científica. Queremos dar mucha importancia a *lo práctico* —consultas, jurisprudencia, tribunales [—]. Al efecto. dos jóvenes abogados de Madrid, el pasante de mi tío [Manuel]

---

664 Sin duda Joaquín Costa alude al historiador y amigo de José Ramón Mélida, Francisco de Paula Álvarez-Ossorio y Farfán de los Godos.

665 Costa se refiere a *El juicio pericial (de peritos, prácticos, liquidadores, partidores, terceros, etc.) y su procedimiento*, Madrid, Librería General de Victoriano Suárez, 1904.

666 Archivo Histórico Provincial de Huesca, C.15. P.28.1., nº 1798 y 1797, respectivamente.

667 Lázaro Galdeano, no lo olvidemos, era el editor y promotor de la importante *La España Moderna*, revista en la que eran asiduos Buylla, Posada y Dorado Montero.

Pedregal y el hijo de este, extractarán mensualmente la jurisprudencia y [es preciso] el concurso de algún notario, juez y Registrador. ¿Sería V. tan bueno que nos ayudara en todo pero especialmente en su parte práctica en que V. ha trabajado tanto? Yo quisiera poder contarle como colaborador y ponerlo en la lista, y además si V. quiere, a la Revista le vendría muy bien que el nombre de V. figurase con los de los dos Abogados citados y el S. Buylla (Adolfo) (y quizá Jerónimo Vida) al frente de una sección práctica. En fin, creo que corresponderá V. suficientemente mi pensamiento y le ruego me conteste y diga lo que mejor le parezca relativo al caso.

Como le he dicho el S. Lázaro corre con la parte económica. El principio es que todo lo que se publique se pague pero es tan poco que apenas me atrevo a decirle [ilegible] V. que su remuneración será de 3 peseta pliego impreso de 16 págs. Naturalmente, hay que ser [palabra ilegible] en esto y creo que se podrá hacer una Revista temática bien informada y órgano fuerte de la cultura nacional.

Nada más hoy. Sabe V. cuánto le admira y quiere su af. am.

Adolfo Posada

Oviedo, Noviembre 17/[18]94

S. D. Joaquín Costa

Mi querido amigo: su carta me ha causado un gran placer. Dorado y yo considerábamos su concurso efectivo y su nombre como cosa muy esencial para el buen éxito de la Revista. No hay en esto adulación, que V. debe saber no cabe en nosotros, sino una apreciación del estado del público y del conocimiento que suponemos tiene de la gente seria de este país, que puede hasta resultar equivocada.

Me conviene, pero muchísimo, el artículo que me anuncia. La materia me parece interesante porque por varias cosas que tuve ocasión de apreciar, estoy convencido de que nuestros jueces, tribunales, no saben lo que es un interdicto<sup>668</sup>. Haga pues el artículo. Para que V. pueda apreciar y calcular las proporciones de la Revista y hasta la extensión que (siempre que sea posible) convendrá dar a los trabajos, le diré que la Revista se publica en cuadernos mensuales de 8 pliegos de 16 páginas, tamaño y letra de *La España Moderna* que publica el Señor Lázaro. Solamente distribuimos los 8 pliegos en esta pauta; 4 de sección doctrinal, uno de bibliografía y Revista de Revistas en letra de tamaño pequeño (más pequeño que la de la doctrinal) y 2 para la sección de consultas, Jurisprudencia y Tribunales. Para el primer número (Enero) publican el Programa ([una palabra ilegible]), un artículo de Azcárate ([una palabra

---

668 En efecto, Joaquín Costa publicó el artículo «Interdicto de adquirir la posesión por albaceas legatarios» en el número 1 (enero de 1895) de la *Revista de Derecho y de Sociología*, págs. 34-59. Más tarde, en el número 6 (junio de 1895) imprimirá la *Revista* su «Comparecencia en juicio de los menores emancipados. Dictamen», págs. 728-732.

ilegible]), otro de un escritor francés sobre *Pruebas Judiciales (interesante) el de V.*, crónica legislativa, Revista de Revistas, una consulta de Buylla, y la sección de Tribunales. A ser posible yo desearía tener todo el original listo en la primera quincena de Diciembre. En cuanto V. tenga su artículo terminado, avíseme diciéndome su tamaño sobre poco más o menos para pasar a recogerlo a su casa y ahí le llevarán la prueba.

Como la Revista tiene costos (que la sostendrá como ensayo por lo menos dos años) no puedo contestarle ahora acerca del *Diccionario* que proyecta<sup>669</sup>. A mí me parece la cosa excelente, y como tal se lo propondré a Lázaro estas Navidades que iré yo a Madrid probablemente.

Mil y mil gracias por su carta [ilegible] porque como gieste siempre de su af. amigo

Adolfo Posada

2<sup>670</sup>

[reseña de A. Posada del *Colectivismo, comunismo...*, de Costa]

**Colectivismo, comunismo y socialismo en derecho positivo español (Ensayo de un plan)**, por Joaquín Costa; 1 foll. 32 páginas. 1895.

No se trata de un libro, o mejor de un folleto, escrito en forma discursiva, seguida. Como su mismo autor dice, su estudio es el *ensayo de un plan*, y la forma bajo que se nos presenta, es la de un programa, por epígrafes, a modo de indicadores, o de guías de lo que cabe hacer y de lo que —y esto ya es mucho— *se puede* hacer, trabajando en serio en la inexplorada cantera de la historia patria, acerca del tema que lleva por título el folleto. Pero no vaya a creerse, que por tratarse de un simple programa, la obra del Sr. Costa es obra de poco más o menos. Nada de eso. El que con cuidado lea el concienzudo *ensayo* del ilustre historiador de los Celtíberos, verá lo que supone, verá lo que tras de aquellas indicaciones y de aquellas fórmulas escuetas hay de seguro: un conocimiento vastísimo, como pocos tendrán, de los antecedentes filosóficos del comunismo, colectivismo y socialismo, y sobre todo, de los antecedentes específicos que en la tradición y principalmente en toda clase de documentos legales existen, para poder formar una historia muy completa de tales cuestiones en España. Aunque en forma de un programa, de un simple cuestionario, la obra de Costa, es un verdadero trabajo de *información* erudita, llena de preciosísimos datos, que allanan el camino y facilitan extraordinariamente la tarea del futuro historiador del socialismo en España.

Y voy a dar brevísima idea del contenido del folleto. En primer término indica el Sr. Costa una Introducción; consta esta de tres párrafos; dos de ellos de muchísima importancia: uno

---

669 Desconocíamos la existencia de este proyecto de *Diccionario* -jurídico, claro- de Costa.

670 Reseña publicada en *La España Moderna*, VIII, n° 87 (marzo de 1896), págs. 174-176.

refiérese a las fuentes, otro, que es el más importante, contiene, en muy pocas palabras, la idea que el Sr. Costa tiene del valor especial de la investigación histórica del derecho, no sólo como estudio del pasado, por lo que el pasado es, y para descubrir las tendencias fundamentales de la vida jurídica, sino para penetrar en el espíritu del pueblo, para *proveer* de materiales positivos a la ciencia –quizá pudiéramos decir a la filosofía– y para *guiar* al legislador (que buena falta hace).

La exposición del programa, fuera de la introducción, hállase dividida en cuatro partes de esta forma: *Primera*, colectivismo y comunismo; se contiene en ella una indicación preliminar de carácter histórico doctrinal, al efecto de determinar las nociones del colectivismo y comunismo y de señalar los antecedentes de estas nociones en España –Siglo XVII–. Luego expone el Sr. Costa –señalando siempre la fuente y la indicación del fenómeno histórico en sus caracteres particulares– las diferentes formas del colectivismo y comunismo de que se encuentran rastros en las fuentes: Bienes de comunidad (bienes concejiles, tierras labrantías comunes, pastos comunes, montes comunes, pesquera común, etc.); Trabajo en común (recolección de frutos, cultivo del suelo, ganadería cooperativa, sociedades cooperativas de producción, etc.); Otras formas de propiedad y trabajos colectivos (muy nutrido e interesante con indicaciones de variadas formas de aprovechamientos colectivos en las diferentes comarcas españolas); El Estado industrial (agricultura y ganadería, pesca, minas y salinas, molinos y tierras, fábricas y manufacturas, correos y telégrafos, ferrocarriles, cárceles, baños públicos, crédito, giro, depósito y cambio, juego, rifas y lotería); el Estado comerciante (comercio sin monopolio, con monopolio, tasas, etc.); derecho al trabajo (vagos y mendigos válidos, jornaleros sin trabajo, inválidos, desamparados, etc.); Formas de comunismo y colectivismo total (comprende aquí el Sr. Costa datos de especialísimo interés, que convendría muy de veras ampliar y explicar).

*Segunda parte*: Socialismo de Estado, esto es, todas las diversas formas con que el Estado, quizá mejor el gobierno, ha intervenido en la vida, en la actividad, en el trabajo y la propiedad privados. Comparando el contenido de esta parte con el de la anterior, se llega a ver clara, por la historia, una distinción que no suele hacerse tan claramente por la filosofía. Refiérese tal distinción, a las formas del *socialismo*, en estricto sentido, y a las de colectivismo y comunismo, que pueden implicar una organización social, en la que el Estado –o el gobierno, es decir, el órgano del poder público– nada hace. Pero volvamos a la indicación del contenido del trabajo del Sr. Costa; respecto del socialismo de Estado, señala: el Estado disponiendo de la propiedad privada y concejil, tutela de mayores, seguro por el Estado, reglamentación del trabajo, policía de artes y oficios de los siglos XIII-XVIII y desigualdad ante la ley. La *última parte* del folleto, titúlase cambio de régimen, por la vía legal y por la vía de revolución social.

Tal es el ligerísimo bosquejo, lo que se contiene en el programa del Sr. Costa. Sólo nos toca, después de lo dicho, hacer fervientes votos para que el Sr. Costa mismo, por sí solo, o

con la colaboración de los que sienten la afición por estos estudios, realice su programa, y nos encontremos algún día con esa importante de la historia patria hecha. Amén.

ADOLFO POSADA

3671

[carta de E. de Hinojosa a Costa]

El Gobernador Civil  
de  
Barcelona

2 de Noviembre de 1896

Sr. D. Joaquín Costa

Mi querido amigo: agradezco a V. en el alma su afectuosa felicitación. Crea V. que uno de los motivos por que me complace más la entrada en la Academia, es por ser ocasión de que nos veamos con más frecuencia y podamos departir sobre nuestras aficiones.

He tenido una verdadera alegría al saber que ha terminado V. ya su Discurso y que resulta *enormemente largo*. Veo por el título de *El Colectivismo agrario en España*, que se concreta V. a una de las partes del plan primitivo. Me parece muy bien, con tal de que no renuncie V. tratar de las otras más adelante, con ocasión de un futuro Discurso en la Academia de la Historia y otras semejantes que no le habrán de faltar.

Quando tenga V. un rato libre dígame hacia qué tiempo cree V. que será su recepción, a la cual tendría gran gusto en asistir, y quién le contesta. Supongo que Azcárate<sup>671</sup>. Cuando esté el Discurso en pruebas, mándemelo V., por el afán que tengo de verlo cuanto antes y por si puedo hacerle alguna indicación más.

Sobre los temas que tiene V. la bondad de proponerme para el Discurso de la Academia, hablaremos otro día. Todos ellos son interesantísimos, pero dudó que supiera yo desarrollarlos convenientemente. Al que por ahora me inclino más es al de *Las revoluciones sociales en la España Medieval*. Aunque de menos trascendencia práctica que los otros, me es más conocido y creo que podrá también sacársele punta. Allá veremos.

Muy suyo afmo, amigo y compañero que le quiere y estima cordialmente.

Ed. de Hinojosa

---

671 Archivo Histórico Provincial de Huesca, C.37. P.25.8., nº 3831.

672 En efecto, sería Azcárate quien, cuatro años después, contestaría el discurso *El problema de la Ignorancia del Derecho y sus relaciones con el status individual, el referéndum y la costumbre*, leído en la entrada de Costa a la Academia de Ciencias Morales y Políticas el 3 de febrero de 1901, discurso en el que más cita a Costa y donde, en efecto, aborda unos temas que llevaba entre manos en el tiempo de escritura de *Colectivismo agrario en España*.

[reseña de A. Buylla del *Colectivismo agrario en España*]

**Colectivismo agrario en España** (Parte: I y II, doctrinas y hechos), por Joaquín Costa.— Un vol. Madrid, 1898, 10 pesetas.

Los que sigan con cierto cuidado el movimiento literario de carácter sociológico en España, recordarán seguramente lo que con modestia excesiva llamaba su autor, el Sr. Costa, «Ensayo de un plan» (colectivismo, comunismo y socialismo en el Derecho positivo español), y que en realidad es un vastísimo cuadro de las doctrinas, de los hechos y de las leyes, en donde palpitan el espíritu que informa o ha informado alguno de los sistemas mencionados, que muchos, que se la dan de ilustrados y competentes, confunden, y con acierto distingue el conocido escritor a quien nos referimos.

Pues bien, el libro cuyo título encabeza estas líneas, respondiendo a dicho plan, desarrolla uno de los puntos más interesantes del programa colectivista, en la parte realmente histórica, en sus dos importantes manifestaciones (las doctrinas, los hechos).

La fama, muy legítima de notable sociólogo adquirida por el Sr. Costa, dentro y fuera de España<sup>674</sup>, en estudios que, como los relativos al *Derecho consuetudinario en España*, andan hoy de mano en mano, nos dispensa de hacer el elogio de quien tan felices disposiciones ha mostrado en obras anteriores, y muestra por modo relevante en la que acabamos de hojear.

La labor de erudición que en ella se aprecia no puede ser más recomendable; aparte las indicaciones que respecto a los precursores extranjeros de los modernos colectivistas agrarios tales como Collins, hace, resume magistralmente la opinión del americano George, considerado como el apóstol más ferviente a la par que el definidor más ilustre, de esa dirección del colectivismo, y la no menos difundida de Wallace; pero en donde comienza lo que puede llamarse descubrimiento de Costa, es en el capítulo que dedica a nuestro ilustre compañero, el sabio economista D. Álvaro Flórez Estrada, a quien con justicia atribuye la verdadera paternidad de las teorías de Henry George, hasta ahora tenido por el *inventor*, o poco menos, de la *nationalization of land*; porque es lo cierto que al Sr. Costa, que yo sepa, se debe la exhumación de un casi desconocido opúsculo, *La Cuestión social, origen, latitud y efectos del derecho de propiedad*, en el que el insigne economista asturiano se revela, si no como un puro colectivista agrario, al modo marxista por ejemplo, como muy inclinado a las doctrinas y procedimientos de los partidarios de la *nacionalización de la tierra*. Expresivo en alto grado es el siguiente juicio de la propiedad individual, al punto de emular la célebre doctrina de

<sup>673</sup> Publicada en *La España Moderna*, X, nº 120 (diciembre de 1898), págs. 189-194.

<sup>674</sup> Costa había sido propuesto por Gumerindo de Azcárate, en desagravio por el asunto del «Fermín Caballero», para el Institut International de Sociologie, nombramiento de miembro de tal sociedad verificado el 29 de diciembre de 1898.

Rousseau<sup>675</sup>: «pero el hombre que se apropia de aquel espacio de tierra, vendiéndole a los demás o imponiendo al uso de ella el pago de una merced, convirtiéndole en premio de la ociosidad, ese priva de muchos medios de vida a sus semejantes, usurpa lo mejor a la sociedad, sacrifica a su ambición lo que bastaría para hacer vivir a mil, a diez mil, a cien mil cultivadores inteligentes y laboriosos: la propiedad pasa de generación en generación a familias cuyo blasón más glorioso consiste en ostentar una interminable lista de antepasados que jamás labraron la tierra, ni ejecutaron trabajo alguno mecánico». Aparece más templado en la solución un tanto indeterminada que propone para el mal que, a su juicio, produce la propiedad individual, «que el único remedio posible consiste en rescatar las tierras indebidamente apropiadas y nacionalizar su dominio» y no hemos de ocultar que su colectivismo se atenúa bastante cuando, explicando o tratando de explicar su pensamiento, dice «que el jefe del Estado sea el encargado de su distribución, arrendándolas por una renta moderada a los que hayan de cultivarlas», y sobre todo al añadir: «un plan sabio de usufructo que no permita a nadie poseer más terreno del que una familia cultive por sí, es el único capaz de desterrar la ociosidad y la miseria, y prestar base a un sistema fiscal justo que sustituya al inmoral que ahora rige en España»; porque si bien es verdad que no se aparta mucho de las doctrinas de Collins, que después patrocinaron George y Wallace, también lo es que el genuino colectivismo, por ejemplo, el de Marx, huye de todo lo que pueda significar individualismo en la producción, *nacionalizando* los instrumentos todos de la industria, o sea empleándolos en ella mediante aplicación asociada o corporativa, y distribuyendo luego los frutos bien en especie o por intermedio de los bonos representativos del trabajo social en ellos gastado, y no admite por consiguiente, ni aun en hipótesis, ese a manera de semidominio—remedo del dominio útil—privado e individual (usufructo, posesión del terreno que una familia puede cultivar) como algo que pugna con la propiedad franca y puramente colectiva, que considera como verdadera panacea de los males que sufre la sociedad.

Puesto el Sr. Costa a la simpática tarea de reivindicar para la ciencia española el lugar que en el mundo culto le corresponde, si no precisamente por lo que se refiere al tiempo presente, por lo que toca a épocas pasadas, y provisto para entrar en esta muy noble lid de armas tan bien templadas, como las usadas por el sabio Menéndez y Pelayo y por el con justicia afamado historiador Altamira, dedica el autor del libro que examinamos un interesante capítulo de su notabilísimo libro, a tratar de los orígenes de la Sociología en España, a mostrar cómo ya en el siglo XVI hubo en nuestro país quien se ocupara muy a fondo de «cuanto se refiere al origen, fundamento y objeto de la sociedad humana, a su relación con la Naturaleza útil, que, es decir,

---

675 [Nota original a pie de página]: Le premier qui ayant enclos un terrain, s'avisa de dire, ceci est à moi, et trouva des gens aussi simples pour le croire fut le vrai fondateur de la société civile. Que de crimes, de meurtres, de misères et d'horreurs n'eurent point épargnés au genre humain celui qui arrachant les pieux on comblant les fossées eût crié à ses semblables: Gardez-vous d'écouter cet imposteur; vous êtes perdus si vous oubliez que les fruits sont à tous et que la terre n'est à personne.—*Discours sur l'origine de la inégalité des hommes.*

a su cemento físico, a la solidaridad, necesaria o voluntario, entre los asociados, a la dirección y gobierno de su actividad, a la conexión del organismo social con sus órganos y de los fines sociales entre sí» al modo que pudiera hacerlo un Spencer, un Fouillé, un Giddings o un Patten: tan a fondo y tan a conciencia como hay que creer que lo realizaran pensadores tan insignes como Fr. Alonso de Castrillo, Vives, Mariana, los cuales, y sobre todo el primero, sostuvieron tesis que podrían firmar seguramente Engels, Bebel, Jaurés y Vanderwilde.

No contento con esto, y dando nueva prueba del entusiasmo que ha puesto en esta obra de restauración de nuestro imperio científico, en cuanto atañe a organización económica de la sociedad y del Estado, en los siglos de verdadero vigor intelectual en España, se ocupa en su libro magistral de las *doctrinas inspiradas en el colectivismo peruano* (Polo de Ondegardo, 1561; Acosta, 1590; Murcia de la Llana, 1624), de Pedro de Valencia (1600), que si en más de un punto se anticipó al inglés Spencer, no menos recuerda al famoso Tolstoi cuando dice «porque la labor no es para trato ni mercadería, sino para que cada uno se sustente a sí y a su familia honradamente, sobrándole no mucho para vender»; de González de Cellorigo (1600); de Lope de Deza (1618), que entre las providencias que contiene su sistema agrario, hay alguna que no está lejos del modernismo *homestead*; de Caxa de Leruela (1631); de Martínez de la Mata (1656), ambos considerados en la historia de las doctrinas financieras españolas, como arbitristas de la *buena cepa*, y con razón calificado el último por el señor Costa de precursor de A. Smith, aunque no fuera más que por su apotegma «la industria es la verdadera piedra filosofal que transubstancia en plata y oro las simples materias que Dios ha dado para sustentarse»; de Juan F. de Castro (1770), del Conde de Campomanes, de Pérez López, de Martínez Marina, de Ramón Salas, predecesor de Blanc, y de los socialistas franceses del 48 en cuanto a la institución de *los talleres nacionales*.

Pero en donde el autor del notabilísimo libro que estudiamos ha confirmado su fama de investigador laboriosísimo, de coleccionista infatigable de hechos, de historiador, de sociólogo, es en la *segunda parte*, en donde recoge cuantas instituciones económicas encajan dentro del molde de la propiedad colectiva de la tierra, más o menos atenuada, tal y como la han entendido los escritores cuyas doctrinas ha recopilado en la *primera*. Sería ocupar mayor espacio del que disponemos enumerarlas todas, y habremos, pues, de limitarnos a apuntar los grupos principales, tales como *las freseras y escabias, los cotos fijos a censo público, las tierras patrimoniales de la municipalidad, las tierras comunes del vecindario, el sorteo periódico de tierras comunes, las vetas o guñones vitalinos, la explotación comunal de tierras comunes, el privilegio o derecho de posesión, la derrota de mieses, la comunidad de aguas, las cofradías o hermandades, el colectivismo pesquero*.

Trabajando con la competencia, con el amor a la obra con que lo hace el Sr. Costa, es como se hace labor práctica y efectiva de regeneración del país.

Él ha demostrado en su magnífico libro que, en asunto de tanto precio para la vida humana, cual es una justa distribución económica, *hay mucha primera materia que explotar* en esta

tierra, y de él sacamos otra lección provechosa y es que lo que falta son *gentes que quieran y puedan explotarla*.

¡Ah, si hubiera muchos que imitaran al Sr. Costa, entonces sí que podríamos todavía aspirar a un puesto distinguido entre los pueblos cultos!

ADOLFO A. BUYLLA

5676

[fragmento de un artículo de Dorado]

Um den Krieg zu beendigen, wurden in Saragossa zwei Versammlungen einberufen, eine von Kaufleuten, die andere von Produzenten agrarischer Erzeugnisse; die letzteren waren namentlich durch die Agrarier von Alto Aragon repräsentirt. Es wurden da die verschiedensten Meinungen und Vorschläge vorgebracht, in einem Punkt stimmten aber die Anhänger der verschiedensten Richtungen fast ausnahmslos überein: in den Protesterklärungen gegen das Vorgehen der Berufspolitiker. Und Ausdrücken an, dass auch dem Zahmsten unter ihnen die Galle übergehen konnte. In diesen Versammlungen formulirte man die weitgehendsten Reformpläne, doch gipfelten alle in dem Vorschlag, die Macht der politischen Führer – darunter verstand man immer die Berufspolitiker – zu unterbinden und das Kazikenthum der Regierung, sei es nun des Landes oder der Provinzen, abzuschaffen [...] So ist, wenn man nur oberflächlich und in grossen Zügen die Sache darstellen will, der heutige Zustand in Spanien. Hier wäre eine wirkliche Palingenesis am Platz. Wer wird sie aber verwirklichen? Bald wird man erkennen, dass es weder die konservative noch die liberale Partei vollbringen wird, an die ausser den interessirten Beteiligten Keiner mehr glaubt. Das Ministerium Silvela selbst vertritt drei oder vier verschiedene Tendenzen (die von Silvela, die von Polavieja, die von Pidal und die von Duras und Bas), es hatte sich der königlichen Fahne bemächtigt, hat aber als einzige Neuerung nur Verwirrung und Unordnung gebracht, Versprechungen, die nicht gehalten wurden und eine Erhöhung der Steuerlast von über 200 Millionen. Die Republikaner sind in mehr Parteien zerklüftet als je; mir scheint, als ob man von ihnen nichts zu hoffen habe, obschon sie viele wichtige und tüchtige Elemente in ihren Reihen haben.

Die Sozialisten könnten eine Lösung herbeiführen; aber sie, die in Bezug auf Ernsthaftigkeit, Tüchtigkeit, Gewissenhaftigkeit und Disziplin allen anderen Parteien zum Muster dienen dürften, sind einstweilen noch zu wenig zahlreich, um mehr als Aussichten für die Zukunft bieten zu können. –Meiner Meinung nach kann, bevor Spanien für den Sozialismus reif ist,

---

676 Pedro Dorado Montero, «Die Krise in Spanien», *Sozialistische Monats-Hefte*, septiembre de 1899, págs. 443-454. Los fragmentos escogidos se encuentran en las páginas 450 y 454. Dorado le envió un ejemplar de este artículo, pues se halla entre sus papeles del Archivo Histórico Provincial de Huesca, C.113 P.113.14., junto con un breve conato –apenas unos párrafos– de traducción del alemán debidos a mano ajena de la de Costa, seguramente de Ontañón.

die Rettung nur von der Liga der Produzenten kommen, welche in eine politische Partei umgewandelt, –was einige ihrer Mitglieder schon seit ihrem Bestehen gewünscht– mit ihrem ausgezeichneten Menschenmaterial, das sich aus allen Ständen rekrutiert, und mit ihrem hervorragenden Führer, Don Joaquín Costa, in den Organismus, der sich Spanien nennt, und der im Begriff ist, zusammenzubrechen, neues Leben und gesundes Leben zu bringen vermag.

677

**[fragmento de *El problema de la ignorancia del Derecho...* cotejable con el texto de la Carta nº 8 de nuestra edición]**

Hagámonos cargo de la situación, que bien vale la pena. Como toda otra nación, y por desgracia mucho más que algunas. España se compone de una minoría muy exigua que va casi con el siglo, y de una mayoría inmensa que, por su atraso intelectual, por su apartamiento respecto de toda moderna institución y por su condición económica, inferior a menudo a la de la gleba feudal, sigue viviendo en centurias pretéritas, cual en la décima octava, cual en los siglos medioevales, cual en la edad de hierro. Pues bien, nosotros hemos uniformado el derecho para todos, y en vez de adoptar el tipo inferior –que parecía lo lógico, primero, por ser el propio de la mayoría, y después, porque quien puede saber lo más puede saber lo menos, pero no viceversa–, se ha adoptado el tipo superior, imponiendo a todos uniformemente y sin excepción el conocimiento perfecto del derecho positivo, al labriego lo mismo que al presidente del Tribunal Supremo, a la mujer del pastor lo mismo que al catedrático de derecho; no sin reconocer que con esto se comete una gran injusticia, pero añadiendo que tal injusticia viene impuesta por una fatalidad incontrastable, que la reclama la dignidad del legislador y la conservación del orden social. Podríamos representarnos la nación como un compuesto de dos distintas sociedades: una, que es ya casi Europa, otra que vive aún en estado de tribu: aquella, la España chica, formada de los grandes, la que se ve, la que mete el ruido, la de los órganos, la que ha ocupado y ocupa a los historiadores y a los periodistas; la otra, la España grande, formada de los pequeños, la silenciosa y que no se ve, semejante a los mapas mudos de las escuelas, la que no conoce la ley sino al modo de Israel a su Dios, sólo por la espalda, quiero decir por su lado negativo, por lo que le estorba, por los obstáculos que le opone, por las aflicciones, el dinero y la sangre que le cuesta. Podría compararse, en tal respecto, a la sociedad filipina de hace un par de años, compuesta de 20.000 ó 30.000 castilas y de 6 ó 7 millones de tagalos, visayos, igorotes. Los legistas, que son hoy por hoy nuestros castilas, hacen la legislación tomándose a sí propios como tipo, cortándola a su medida, no a la medida de aquellos sus compatriotas quasi-neolíticos; siendo la consecuencia que la inmensa mayoría

---

677 Joaquín Costa, *El problema de la ignorancia del derecho y sus relaciones con el status individual, el referéndum y la costumbre*, Madrid, Imprenta San Francisco de Sales, 1901, págs. 11-13.

del país vive fuera de la ley positiva, lo mismo que si tal ley no existiera, peor que el extranjero culto y acaudalado, el cual, además de gozar la protección de los cónsules y legados de su nación, puede valerse de letrados; peor que el indígena del Dahomey o de la Tartaria. a quien no se impone otro ni más derecho que el introducido por él mismo y sus iguales en desarrollo cerebral, en cultura y en género de ocupación, y con quienes vive en intimidad; [¿] y qué digo? pero aún que la misma España del antiguo régimen, en la cual no carecía de alguna expresión, siquiera rudimentaria, esa dualidad de sociedades, por ejemplo, en los llamados «privilegios de los pobres», de los cuales Cerdán de Tallada enumeró hasta 85, incluyendo en ellos el de aquella ley de Partidas que eximía a ciertas clases de personas de la obligación de saber el derecho<sup>678</sup>. Ahora, aun esto ha desaparecido, no quedando sino la ficción de la defensa por pobre; y aquí donde ni el profesor de la Facultad, ni el abogado con treinta años de ejercicio, ni el magistrado encanecido en la profesión, cuanto menos el hombre instruido pero encasillado en otra especialidad, el médico, el eclesiástico, el maestro, el periodista, el ingeniero, el literato, el arquitecto, no saben ni la vigesima parte del derecho escrito que rige en su país, se pretende que lo sepa el bracero, el menestral, el labriego, este pobre siervo enfeudado dos veces, al fisco y al señor, y a quien ese mismo legislador y ese mismo estado social toman las veinticuatro horas del día para que sirva de sostén físico a una civilización que no es la suya y que ni siquiera llega a conocer!

7679

[carta de Costa a Facundo Dorado]

Sr. D. F. Dorado<sup>680</sup>

Graus 4 de Mayo [1]906

mi querido amigo: En convalecencia de una larga enfermedad y evacuada ya la extensa correspondencia atrasada, empiezo a atacar el montón de papel impreso acumulado desde Febrero, y en el cual me sale el ejemplar de *Los Patriotas* que ha tenido V. la bondad de enviarme.

---

678 [Nota original de Costa] Es seguro que esa mayoría «sin ley» viviría menos mal si rigiese igual *anarquía* en la minoría, no promulgándose ley alguna; o si se la dejase vivir (a dicha mayoría) autonómicamente, conforme a sus propios usos, o a las ordenanzas que ella se formase, como hicieron nuestras Leyes de Indias respecto de los americanos.

679 Archivo Histórico Provincial de Huesca, C.99. P.103.12., nº 9004. Transcribimos esta carta para evitar la confusión de apellidos a los futuros investigadores.

680 Facundo Dorado pertenece a la semidesconocida nómina de escritores costistas que intentaron, como Ramón Sánchez Díaz o José García Mercadal, traducir en novela el ideario político del Costa publicista de la época 1899-1901. Autor, en el mismo año de 1906, de las novelas *Los Patriotas* y de *Renacimiento*.

Reciba las gracias más rendidas por tan valioso presente que leeré en el primer rato libre, para goce y descanso del espíritu, no para juicio, que ya conoce V. mi absoluta incompetencia en materias de arte. En mala hora lo digo. Si algo entiendo, con orden a la relación (no a la cosa), hablaremos cuando nos veamos en el próximo otoño o en el invierno.

Con el testimonio renovado de mi admiración por su buena memoria y mis excusas por la tardanza en corresponder, enteramente involuntaria, me reitero de su devoción su affmo.

[Joaquín Costa]

# *La historia de una ilusión: Costa y sus recuerdos universitarios*

POR

IGNACIO PEIRÓ MARTÍN

## INTRODUCCIÓN

Durante el mes de octubre de 1875 es cuando Joaquín Costa, hasta ese momento estudiante brillante, doctor en Derecho y en Filosofía, aspirante a un premio extraordinario que no conseguirá y novísimo oficial letrado, oposita a la cátedra de *Historia de España* de la Universidad Central. Anunciada la plaza en la *Gaceta de Madrid* del día 30 de abril, la historia de la oposición es, en su trazado lineal, una perfecta historia del sistema de selección del profesorado dominante en el período académico de la historiografía española contemporánea. Pero también, es el comienzo de la historia de un desencanto, de la constante frustración universitaria de quien, habiéndose iniciado a la vida pública como profesor auxiliar de la Facultad de Derecho, nunca logró una cátedra oficial. La notoriedad intelectual alcanzada por el entonces joven candidato y la importancia autobiográfica que dio al episodio (recordado siempre con amargura), me han parecido suficientes razones para situar a Joaquín Costa como el personaje y el eje central de nuestra lectura de una oposición relevante, en sí misma, por tratarse de la Universidad de Madrid, por ser la plaza ocupada hasta entonces por Emilio Castelar y porque fue la primera que se realizó bajo las nuevas condiciones político-académicas impuestas por el triunfo de la Restauración borbónica y la ascensión de Cánovas al poder.

De esta forma, el presente libro se desarrolla entre dos espacios y dos tiempos históricos: El primer espacio es el universitario, el de la historia de una cátedra, de sus catedráticos y los candidatos que buscaban alcanzar la categoría de titular tras superar los ejercicios de la oposición. Desde este punto de vista he intentado realizar el estudio con el convencimiento de que para comprender las vías de acceso al profesorado, su funcionamiento y las formas de actuación que generaron en la comunidad universitaria decimonónica, no basta con estudiar las oposiciones, los concursos de méritos y traslados desde una perspectiva legal o mediante la mera descripción de los datos recogidos en los expedientes oficiales. Antes bien, pienso que la investigación debe tener muy en cuenta el modelo socio-cultural del liberalismo español en el cual las cátedras y las oposiciones, los profesores y los opositores, formaban parte de una enseñanza universitaria subordinada al jerarquizado mundo de las academias. Eso por un lado. Por otro, debemos situar su investigación en el doble marco de una profesión de historiador inexistente como tal

y en la de docente universitario que, pese a todos sus reglamentos, escalafones y normativas oficiales, apenas había iniciado su proceso de profesionalización e integración en el seno de la Administración del Estado y en la sociedad de la época.

El segundo espacio, es el más oscuro, ambiguo e incompleto de la memoria costiana que recupera aquel detalle biográfico, lo reconstruye y transmite asociado a su crítica objetiva hacia el sistema político y la Universidad de su tiempo. De hecho, cuando intentamos estudiar las oposiciones nos enfrentamos con los escritos y recuerdos de los candidatos (de los vencedores y de los vencidos). Y aunque, como historiadores, podamos comprobar que no siempre eran los mejores jueces de sí mismos, su contribución resulta complementaria para la interpretación correcta del medio universitario ochocentista, de los usos y hábitos profesionales que se fueron generando y, en última instancia, una fuente fundamental para el conocimiento de las trayectorias intelectuales y personales, de los sentimientos y las ilusiones de aquellos que, en un momento determinado de su vida, tuvieron la experiencia de opositar a cátedras. La mayoría de las veces, este conjunto de experiencias autobiográficas son fragmentarias, revisiones de una realidad construidas y transmitidas como una parte de la creación de sí mismos donde, junto a recuerdos precisos, suelen prevalecer los distorsionados y los autoengaños. Sin embargo, ello no debe ser ni un arma para el descrédito, ni un obstáculo para su utilización pues, los hombres construyen su experiencia y lo hacen mediante

«una colaboración difícil entre percepciones equívocas generadas por la angustia y correcciones hechas por el razonamiento y la experimentación. Las visiones de la realidad que tiene la mayoría son, pese a todas sus revisiones, apasionadas y neuróticas, una representación reconocible de esta realidad, que se asemejan al mundo tanto como un mapa del siglo XVIII se aproximaba a la configuración real del globo. Los materiales que emplean para su construcción son, en general, propiedad pública.»<sup>1</sup>

Después de todo, sería difícil corregir las interpretaciones incorrectas surgidas del encuentro entre las experiencias pasadas y recordadas en un presente determinado, sin tener en consideración las relaciones del yo del hombre con el mundo que le rodea o desdeñando la investigación del proceso histórico y los medios empleados para su divulgación. A lo largo de estas páginas tendremos ocasión de descubrir cómo la imagen negativa creada por Costa de la experiencia de 1875 se ha hecho duradera. Contada por los amigos y recopilada por los biógrafos, la idea de un Costa brillante opositor víctima de un sistema corrupto se hace, todavía hoy, difícil de separar de la interpretación histórica de aquella oposición.

---

<sup>1</sup> P. Gay (1992: 19-20). De manera similar uno de los padres de la psico-historia, Erik H. Erikson, escribió en uno de sus artículos que «Los recuerdos constituyen una parte intrínseca de la realidad en la que emergen» (1979: 144). Un análisis de las «estructuras psíquicas de clase» de la pequeña burguesía regeneracionista en Alfonso ORTÍ (1975: XIX-CX).

Lógicamente este segundo espacio, donde se mezclan las expectativas con las experiencias de Joaquín Costa, ha determinado la utilización de varios registros temporales. En primer lugar, centrada nuestra atención en el estudio del momento histórico en que se celebraron los ejercicios, el tiempo oficial transcurrido entre el último día de abril y finales de noviembre, se superpone con el tiempo de la ilusión del Costa que prepara y realiza el examen para acceder al Escalafón de catedráticos de las Universidades del Reino. Siete meses recogidos en los dos primeros capítulos que dan paso, en el tercero, a la larga historia de un desencanto. Durante los treinta y seis años siguientes la figura y la obra de Costa seguirán muchos rumbos, otros sentimientos y pasiones contribuirán a dar forma a su vida y su personalidad; sin embargo, el recuerdo profundo e insistente de la cátedra de *Historia de España* surgirá una y otra vez en su memoria, remitiéndole hacia aquella experiencia que supuso el punto inicial de su enfrentamiento nunca resuelto con la institución universitaria. En cierto sentido, este libro es un pequeño comentario sobre ella.

De cualquier modo, he de decir que el argumento sustantivo de la obra debe mucho al capítulo dedicado a las oposiciones de mi libro sobre *Los profesores de Historia del siglo XIX* y al proyecto global de estudiar el proceso de formación histórica de la historiografía española contemporánea. De hecho, este volumen se sustenta no sólo en sus ideas, sino también en muchas de las variadas fuentes primarias consultadas para elaborar las obras anteriores. Con todo, mi decisión de investigar la participación y las ideas de Joaquín Costa sobre la oposición a la cátedra de *Historia de España*, ha hecho que, necesariamente, el trabajo se apoye en dos tipos de materiales más específicos: la documentación oficial sobre la misma (Actas de la oposición y Expedientes de los diversos candidatos) conservada en el Archivo General de la Administración y la información obtenida del propio Costa, de sus biógrafos y de diversas obras que mencionan algunos aspectos de la oposición. Así, la localización del *Programa y Método de enseñanza del opositor D. Joaquín Costa y Martínez* en la Casa Museo de Costa en Graus, fue posible gracias a la nota a pie de página incluida, por el profesor G.J.G. Cheyne en *El renacimiento ideal: epistolario de Joaquín Costa y Rafael Altamira (188-1911)* la última obra que pudo consagrar a su gran desconocido. A su memoria dedico esta parte de mi libro<sup>2</sup>.

En este orden de cosas, estoy en deuda con Don José María Auset Brunet, escrupuloso guardián de los recuerdos y los escritos de su tío en Graus, cuya amabilidad me permitió consultar el archivo y fotocopiar los documentos que me interesaban. También con el profesor Eloy Fernández Clemente que me sugirió la

---

<sup>2</sup> En el manuscrito original la transcripción íntegra del *Programa de oposiciones de Costa* constituía el Apéndice 4 del libro. Por distintas razones (extensión del texto, forma definitiva que ha tomado la edición del trabajo, etc.), he creído conveniente no incluirlo y esperar una ocasión más propicia para dar a conocer un documento importante tanto para la biografía intelectual de Costa como para la historia de la historiografía y de la educación española, en general.

idea de escribir un trabajo sobre algún aspecto de la vida intelectual de Costa y con mis alumnos del curso de doctorado *La memoria del historiador* a quienes formulé mis interpretaciones y fueron críticos con ellas. Finalmente, debo expresar mi agradecimiento a Antonio Serrano Ferrer, Fernando Baras Escolá, Pedro Rújula López y Carlos Forcadell Álvarez por aceptar leer el manuscrito original, por sus consejos y porque con su ánimo me ayudaron a terminar el libro.

## LA HISTORIA DE UNA ILUSIÓN

«Siempre he llegado a deshora. Cuando quise ser catedrático, no quisieron mis jueces, o los que influían sobre los jueces...»

Joaquín Costa, *Biograph*<sup>3</sup>.

Colocado Costa en el centro del libro, dos hombres y una «escuela» se mueven en torno a él. El primero es Emilio Castelar y Ripoll, el catedrático titular, ex-presidente de la República, numerario desde el 26 de febrero de 1857 y el más famoso de los profesores de *Historia* de la Universidad española del siglo XIX. Sucesor de Eugenio Moreno López en la cátedra de *Historia crítica de España*, su manifiesta incompatibilidad con las ideas, las formas y la persona de Manuel Orovio, ministro de Fomento del primer gabinete de Cánovas, forzó su abandono de la plaza pocos días después de recibirse en los rectorados la *Circular* que iniciaba la llamada *segunda cuestión universitaria*<sup>4</sup>. Y es que, diez años antes, este mismo ministro había ordenado la formación en su contra del conjunto de expedientes académicos y gubernamentales que culminaron con una sentencia a la última pena por rebelión, la suspensión del empleo de catedrático y la declaración de la cátedra como vacante<sup>5</sup>. Repuesto por la Junta Revolucionaria el 19 de octubre de 1868, unas

---

3 Nota autobiográfica reproducida por J. M. Auset Brunet (1984:111).

4 Un testimonio sobre el desarrollo y consecuencias de la protesta desde el Decreto y la Circular de Orovio de 26 de febrero de 1875, en Manuel Ruiz de Quevedo, donde, además de la actuación de los profesores directamente afectados (A. González Linares, L. Calderon, F<sup>o</sup> Giner, N. Salmerón, o G. de Azcárate), se señala la protesta de un grupo de catedráticos de Historia (Miguel Morayta desde Madrid, José Villó desde Valencia, Federico de Castro, Manuel Sales y Francisco José Barnes desde la Facultad de Sevilla (1876: XIV-XV, 141-146). La descripción académica de la crisis y sus principales consecuencias, en las obras de A. Jiménez Fraud (1971: 354-368), más ampliada en la A. Jiménez-Landi (1973: 431-500) o la de V. Cacho Viu (1962: 298-301, 307-311).

5 Después de la publicación de su famoso artículo "El Rasgo" (*La Democracia*, sábado 25 de febrero de 1865), el primer expediente de suspensión y sueldo se le promovió el 16 de abril de 1865, culminando con la R.O. de 6 de noviembre de 1866 que declaraba vacante la cátedra. Los diferentes oficios, minutas, defensas y sanciones en *Expediente Académico Personal de Emilio Castelar y Ripoll*. El moderado, abogado riojano, Manuel Orovio había sucedido a Antonio Alcalá Galiano en el Ministerio de Fomento el 16 de abril de 1865, sustituido el 21 de junio de ese mismo año por el marqués de la Vega de Armijo, volvió a ocupar el cargo desde 10 de julio de 1866 hasta el 23 de abril de 1868, *vid.* "Relación de señores Ministros", *Gaceta Oficial de Instrucción Pública* (1893: 45) y J.M. García Madarfa (1982: 321-322).

circunstancias distintas, las de **ser nombrado ministro y Presidente de la República**, le llevaron a solicitar la excedencia de su cargo durante algunos meses de 1873 y 1874<sup>6</sup>. Finalmente, aceptada su dimisión el 19 de marzo de 1875, Castelar nunca volvió a ocupar la cátedra de *Historia de España* de la Universidad Central<sup>7</sup>. Animado por **Francisco Giner** y «desnudo de recomendaciones» ésta fue la plaza pretendida por Joaquín Costa.

Con todo, todavía no podemos abandonar a nuestro primer hombre. Las intermitencias universitarias del «gran tribuno», nos permitirán fijar con mayor exactitud el punto del mapa académico donde se verificó la oposición y las coordenadas historiográficas en las que se movía el protagonista de este libro. En efecto, si retrocedemos a la época de la *primera cuestión universitaria*, la cátedra de *Historia de España* de la Universidad de Madrid regentada, hasta entonces por Castelar, fue anunciada a oposición por la Dirección General de Instrucción Pública el 14 de noviembre de 1867. Controlada directamente por el poder político (el ministro Orovio decidió la eliminación de Nicolás Salmerón de la lista de candidatos)<sup>8</sup> y presidida por José Amador de los Ríos, lo cierto es que, si bien los ejercicios se celebraron durante los meses de mayo a julio de 1868 y el tribunal acordó, mediante una decisión salomónica, dejar en manos del Gobierno el nombramiento<sup>9</sup>, los acontecimientos de la Gloriosa y la reposición de Castelar en sus

---

6 El Oficio de reposición, firmado por Manuel Ruíz Zorrilla en *Expediente Académico Personal de Emilio Castelar y Ripoll*. Allí, también se encuentran las diferentes solicitudes de excedencia, para los meses que van del 12 de febrero de 1873 al 13 de junio (Ministro) y desde el 7 de septiembre de 1873 al 3 de enero de 1874 (Presidente de la República). Algunos episodios de la vida como catedrático de *Historia* en M. González Araco (1900: 55-61, 361-362). Durante estos meses le sustituyó en la cátedra el auxiliar Juan Ortega y Rubio. Este discípulo de Castelar, alcanzó la cátedra de *Historia Universal* de Valladolid (1876) y desde el 1 de junio de 1895 será el catedrático de *Historia Universal* de Madrid (vid. *Expediente Académico Personal de Juan Ortega y Rubio e infra* nota 206). Una relación general de los numerosos estudios sobre la obra y la personalidad de Castelar en A. de Blas Guerrero (1991: 26-27).

7 Vuelto a la cátedra en enero de 1874, lo cierto es que a “causa de pertinaz enfermedad”, desde aquella fecha y durante el curso 1874-1875, no impartió lecciones, sustituyéndole en la cátedra su sobrino Antonio del Val (solidario con su tío, dimitió en 1875). La dimisión autógrafa de Castelar y el oficio de la Dirección General de Instrucción Pública, aceptándola (19 de marzo de 1875) en *Expediente Académico Personal de Emilio Castelar y Ripoll*. También la reproduce A. Jiménez-Landi (1973: 662-664).

8 Se hizo de acuerdo a la R.O. de 20 de marzo de 1868 que señalaba “que los catedráticos separados gubernamentalmente de sus Cátedras carecen de aptitud legal para entrar en oposición y aspirar al profesorado” (oficio manuscrito recogido en “Actas de las oposiciones á la cátedra de “Historia de España” vacante en la Universidad Central”, *Expediente de la oposición a la cátedra de Historia de España de la Universidad Central (1867-1874)*).

9 «En la segunda votación» decidieron otorgar tres votos a Emilio Arjona y otros tres a Miguel Morayta, dejando a la «resolución del Gobierno de S.M.» la decisión del empate, vid. «Acta final», 2 de julio de 1868, en *Expediente de la oposición a la cátedra de Historia de España de la Universidad Central (1867-1874)*.

derechos de catedrático propietario, hicieron que la resolución final de la misma no se tomara hasta mayo de 1874, nombrando al auxiliar Miguel Morayta, catedrático excedente «y por tanto con derecho á obtener la primera vacante que ocurra de igual o analogo á aquella á que hizo oposición»<sup>10</sup>.

Si pensamos en las actividades políticas desarrolladas por Morayta en el Sexenio (Secretario de la Junta Revolucionaria de Madrid, Diputado por Loja, Secretario General del Ministerio de Estado) y su alineamiento con Castelar en los sucesos de la noche del 2 al 3 de enero de 1874, probablemente podríamos concluir que en el acuerdo tomado por el Consejo de Instrucción Pública debieron influir razones de amistad política; sin embargo, en el entrecruzamiento de personajes, también debemos advertir cómo la decisión en favor de Morayta “más antiguo que su contrincante en el grado de doctor”, sin duda, se vio favorecida por el fallecimiento de Fernando de Castro y Pajares. Quien había vestido el hábito talar de los franciscanos descalzos, quien había sido el amigo y compañero intelectual de Julián Sanz del Río, Rector de la Universidad, catedrático de *Historia Universal* y maestro de aquella reducida minoría de profesores krausistas, todos conocidos de Costa, murió el 5 de mayo de 1874. Dos días después, coincidiendo con la entrada en la capital del general Serrano, Fernando de Castro fue enterrado en el segundo patio del Cementerio General del Sur de Madrid<sup>11</sup>. Ninguno de los discípulos que asistieron al sepelio le sucedió en la cátedra<sup>12</sup>.

---

<sup>10</sup> El 10 de noviembre de 1872 Miguel Morayta solicitó que se decidiera sobre el resultado de la oposición, cuyo expediente había quedado en suspenso. Los nuevos cargos del Ministerio, decidieron «en favor del Sr. Morayta del Sagrario conforme á lo prevenido en la última parte del artº. 31 del reglamento de 1º de Mayo de 1864» («Oficio de la Dirección General de Instrucción Pública (8 de marzo de 1873)»). Fue nombrado, catedrático de *Historia de España* excedente según el «Oficio de la Dirección General de Instrucción Pública (9 de mayo de 1874)». Esta resolución le permitió conseguir la primera cátedra libre en la Central: fue la de *Historia Universal*, vacante por fallecimiento de Fernando de Castro (nombrado el 8 de junio de 1874, tomó posesión el 10 de agosto). Los documentos y nombramientos en *Expediente de la oposición a la cátedra de Historia de España de la Universidad Central (1867-1874)*, y *Expediente Académico Personal de Miguel Morayta y Sagrario*. El oponente de Morayta, el gaditano Emilio Arjona y Lainez, había sido nombrado el 1 de julio de 1873, catedrático de *Historia de España* en la Facultad de Letras de Sevilla. Cátedra de la que no tomó posesión pues falleció, de tuberculosis en el balneario de Panticosa, en agosto de ese mismo año (vid. *Expediente Académico Personal de Emilio Arjona y Lainez*).

<sup>11</sup> El relato del entierro en J. Jiménez Lozano (1978:133-135) y A. Jiménez-Landi (1973: 395-402). Sobre Fernando de Castro, además de los datos oficiales recogidos en su *Expediente Académico Personal* o en el breve *Expediente de Académico de la Historia*, y junto a las páginas que le dedican los estudios más generales sobre el krausismo (J. López Morillas, E. Díaz o J. J. Gil Cremades) o las numerosas referencias que aparecen en la obra de Jiménez Landi (v.gr. 89-96), puede consultarse el libro de F. Díaz Cerio (1970) y por su interés historiográfico los pasajes que le dedica R. Jeréz Mir (1980: 56-98).

<sup>12</sup> En este sentido, no parece ninguna casualidad que, su discípulo predilecto, el continuador de su pensamiento y quien desde el 2 de enero de 1873, se había encargado de impartir la asignatura de

En el mundo mezquino de las intrigas político-académicas de la Central, entre profesores republicanos de derechas, pragmáticos que aceptan con resignación el camino hacia la dictadura iniciado por el duque de la Torre y los krausistas, que encarnan los ideales demócratas y éticos del profesorado, la ceremonia civil ante la fosa abierta del “exclaustrado de Sahagún” parecía anunciar la preterición de estos últimos de las cátedras de *Historia* de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid. De hecho, pocos meses antes de convocarse la plaza a la que optará Costa, además de Castelar, la plantilla de profesores de *Historia* de la Central se había cubierto por dos jóvenes catedráticos, Morayta en la de *Historia Universal* y Manuel María del Valle como titular de *Geografía histórica*. Y aunque, los dos habían estado cercanos al krausismo en sus tiempos de auxiliares, el primero se había decantado decididamente por Castelar; siendo una prueba, de las divergencias del segundo respecto a los miembros más destacados de la “escuela”, el que en la ronda de votaciones para la cátedra de *Geografía histórica* de Madrid, ni Nicolás Salmerón, ni Juan Uña, los dos jueces krausistas del tribunal le votaran<sup>13</sup>. Su respuesta no se haría esperar: a diferencia de Castelar y Morayta, del Valle guardó el más absoluto silencio en los acontecimientos universitarios de 1875. En adelante, mientras sus ex-compañeros protestaban, escribían y enseñaban historia en las Universidades de provincias<sup>14</sup>, Manuel María del Valle y Cárdenas desarrolló una brillante carrera en la Administración y la política en las filas del Partido de Sagasta<sup>15</sup>.

---

*Historia Universal* a los alumnos de Preparatorio de Derecho, Manuel Sales y Ferré que, desde 1872 estaba realizando oposiciones a cátedras de *Geografía Histórica* fue preterido, en favor de Manuel María del Valle y Cárdenas, en la plaza de Madrid, siendo alejado del núcleo central krausista al ser nombrado para la cátedra de Sevilla (12 de junio de 1874), *vid.* A. Jiménez-Landi (1973: 396-402) y R. Jeréz (1980: 28-30, 47-98); también, *Expediente Académico Personal de Manuel Sales y Ferré y Expediente Oposición. Cátedra de Geografía Histórica* (1872).

<sup>13</sup> Cfr. R. Jeréz (1980: 29). A Manuel María del Valle, sobrino de Eusebio del Valle, catedrático de *Economía Política* y ex-Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Central, le votaron Eduardo Saavedra, Juan Vilanova, José María Escudero de la Peña y Juan de Dios de la Rada y Delgado.

<sup>14</sup> De los krausistas que fueron catedráticos de Historia (la mayoría de ellos auxiliares en la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid con Fernando de Castro), recordaremos como: Federico de Castro y Fernández desempeñó desde 1861, primero la cátedra de *Metafísica* y luego la de *Historia crítica de España* hasta su fallecimiento en 1903, en la Universidad de Sevilla (*Expediente Académico Personal de Federico de Castro y Fernández*). Manuel Salés y Ferré, fue catedrático de *Geografía histórica* (1874-1880) y de *Historia Universal* (1880-1899) de Sevilla y desde 1899 hasta su muerte en 1910 de *Sociología* (desde 1902, también desempeñó en calidad de acumulada la de Historia Universal Moderna y Contemporánea) de la Universidad Central (*Expediente Académico Personal de Manuel Sales y Ferré*). José Villó y Ruiz, fue catedrático de *Historia Universal* (1871) y de *Historia de España* (1884) de la Facultad de Valencia, hasta su muerte en 1907 (*Expediente Académico Personal de José Villó y Ruiz*). Y Francisco José Barnés, ocupó la de *Historia Universal* de Oviedo (1872-1874) y la misma cátedra en Sevilla, desde la última fecha hasta su muerte en 1892 (*Expediente Académico Personal de José Barnés y Tomás*).

<sup>15</sup> Con todo parece que nunca dejó de relacionarse totalmente con el krausismo. Así por ejemplo su viuda Felicia Guzmán, agradecía la colaboración de Francisco Giner para la publicación en tres tomos de las que podemos considerar obras completas de Manuel María del Valle (1914). De igual puede ser significativo que frente a lo señalado por los historiadores de la crisis universitaria de

Pero con esto no se agotan los datos que nos señalan cómo en la Facultad de Letras de la Central, la presencia de «nuevos» krausistas comenzaba a estar vetada. Retomemos el relato en marzo de 1875 y a lo dicho en el párrafo anterior, añadamos lo sucedido con Castelar tras su renuncia definitiva de la cátedra de *Historia crítica de España*. Sin ser ninguna contradicción con lo señalado sobre el enfrentamiento entre el ministro Orovio y los profesores más progresistas de la enseñanza pública española, quien recuerde los juegos de seducción política y académica desarrollados por Antonio Cánovas del Castillo para apagar la <<última llamada jacobina del viejo Partido Moderado>><sup>16</sup>, entenderá que, apenas transcurridos unos días de ser aceptada la dimisión de Emilio Castelar, el ministro de Gobernación le otorgará la licencia para lanzar el primer número del periódico *El Globo*<sup>17</sup> y desde la Dirección General de Instrucción Pública se le remitiera un nombramiento de titular de la cátedra de doctorado de *Filosofía de la Historia*, «con el haber sin interrupción»<sup>18</sup>. Desde luego la fama de Castelar estaba vinculada a la política republicana, al periodismo democrático y al ejercicio crítico de la cátedra, actividades todas que hacían de él, un personaje marginal, pero que quizá podría desempeñar, un día tal vez no muy lejano, el papel de figura venerable, «polo opuesto en la dirección del espíritu público», partidario del consenso y, en definitiva, del sistema político restauracionista<sup>19</sup>.

---

1875, la memoria de Adolfo Posada mencionara a del Valle como uno de los catedráticos que protestaron (1981: 67). Por lo demás, del Valle, después de haber desempeñado la titularidad de la cátedra de *Geografía histórica* (1874) y desde 1880, por supresión de la anterior, la de *Historia Universal*, con la reforma de 1902 pasó a ocupar la cátedra de *Historia Universal, Edad Antigua y Media*, solicitando, por traslado, la cátedra de *Sociología* vacante por fallecimiento de Manuel Sales. La ocupó hasta 1914 (vid. *Expediente Académico Personal de Manuel María del Valle y Cárdenas*).

- 16 La interpretación política de la << cuestión universitaria >> en J. Varela Ortega (1977: 103-106, la frase en 104).
- 17 Como recuerda J. Álvarez Junco, «De los republicanos, sólo a Castelar -a quien la experiencia revolucionaria había convertido en conservador- se le permitió tener voz pública por medio de *El Globo* en Madrid, y *La Publicidad*, en Barcelona» (1990: 59). *El Globo* es estudiado por J. Timoteo Álvarez (1981: 269-279 y 354-355).
- 18 Según reza el Oficio de la Dirección General de Instrucción Pública, firmado por Joaquín Maldonado y Macanaz, Castelar fue nombrado catedrático de *Filosofía de la Historia*, el 29 de abril de 1875, vid. *Expediente Académico Personal de Emilio Castelar*.
- 19 La frase entrecuillada es de J. Pabón (1952: 176), cfr. por C. Dardé Morales (1974: 440), la actuación política de Castelar (1974: 436-444 y 1994: 113-135), también en L. Esteve Ibáñez (1991: 31 ss). En su estudio sobre *Doña María Cristina de Habsburgo Lorena*, el conde de Romanones proporcionaba un testimonio de la influencia política de Castelar sobre Sagasta, al señalar como «desde su escaño en el Congreso, en continua relación con el jefe del Gobierno y con los ministros, trataba de imponer, y a veces imponía, su dirección en la política, lo mismo en lo grande que en lo menudo», cfr. J. Andrés Gallego (1970: 385-86). Una análisis del republicanismo posibilista en Huesca, distrito por el cual Castelar fue elegido diputado (1881, 1884, 1886), en C. Frías (1992: 107-110, 135-148).

En sí mismo, el hecho carecería de importancia sino fuera por las implicaciones historiográficas y académicas de la decisión. En unos tiempos «de beatífica tranquilidad y cómodo quietismo, en punto a cuestiones de enseñanza superior», donde

“ Las cosas corrían mansamente por el prefijado cauce de la santa rutina. El profesor de Historia –el que trabajaba y tenía fama de buen maestro, se entiende,– reducía entonces su misión a pronunciar un discurso vehemente y retórico, acalorándose mucho en pro o en contra de personajes que fenecieron cinco o acaso veinte siglos ha. Era de rigor enseñar la oreja política, y llevar a la cátedra la propaganda de la tribuna. Los unos tomaban por modelo a Castelar. Los otros a Donoso Cortés. Estos tronaban contra el liberalismo, y ponían en el quinto cielo a la Inquisición. Aquellos rugían denuestos contra Felipe II, con no menos inquina que si hubieran sufrido de él personales agravios: no le perdonaban el más leve desliz ni la menor frase de sentido dudoso, y perseguíanle airados con sus maldiciones hasta el borde de la tumba. Los alumnos se limitaban a repetir, como ecos, las opiniones del profesor, en notas o en un texto, haciendo equilibrios para amoldarse a las parcialidades más opuestas, atentos sólo a evitar la cólera de junio. Ni maestros ni discípulos sospechaban que un curso de Historia pudiera ser de otro modo, o enseñarse por método distinto. Ni el más leve problema ni la menor inquietud espiritual turbaban el sereno río –atarata en ocasiones– de la oratoria docente. Quien hablaba bien –es decir, con campanuda y florida verborrea– estaba seguro de haber alcanzado la meta pedagógica. A nadie se le ocurría que el alumno trabajara por sí, que viera las cosas: no ya que manejase fuentes, sino que, al menos, utilizara material de enseñanza, como era utilizado en las clases de *Física* o de *Historia Natural*. La pura y abstracta Teoría del brazo de la Retórica: esto era todo. Yo, superviviente de aquel sistema didáctico, recuerdo que abandoné las aulas de Historia sin ver ni un napa, ni una lámina, ni un libro, que no fuera el de texto: ni un papel, salvo los de mi cuaderno de notas”<sup>20</sup>.

Precisamente, en este microcosmos universitario recordado por José Deleito Piñuela, donde la filosofía de la historia pasaba por ser la única y verdadera fuente teórica del saber histórico, la creación de la asignatura y la designación de un hegeliano «de derechas» para ocuparla, añade otro dato más sobre la merma del poder universitario de los mentores intelectuales y amigos del joven Joaquín Costa<sup>21</sup>. Pero no sólo eso. Al cerrar las puertas de la Facultad de Letras de Madrid a los discípulos de Julián Sanz del Río y Fernando de Castro, los dos más preclaros maestros de aquella escuela krausista que entendía “la parte filosófica de la Ciencia

---

20 J. Deleito Piñuela (1918: 18-19).

21 Con todo, es importante recordar que Castelar sólo tomó posesión de la cátedra después que la *Circular* del 3 de marzo de 1881, firmada por José María Albareda, hubo restituido en sus puestos a los catedráticos y profesores destituidos, suspensos o dimisionarios seis años antes. De hecho, la cátedra no se creó oficialmente hasta la promulgación del Real Decreto de 29 de abril de 1881 (*Gaceta de Madrid* del 30). En su art. 1, se creaban una serie de asignaturas con carácter de estudio complementario para las diversas Facultades universitarias, que serían ocupadas por catedráticos designados por el gobierno que no figurarían en el *Escalafón* pero cuyos servicios se computarían en su hoja de antigüedad

medidor necesario de la ciencia Histórica y necesario asimismo para el arte histórico de todos los tiempos y pueblos”<sup>22</sup> y, desde el convencimiento «de que la naturaleza humana es una», defendía «que el fin social de la Historia es unir a los hombres y formar todos en paz y amor la gran familia humana»<sup>23</sup>, se condicionó, de alguna manera, el desarrollo de la historiografía universitaria española y las expectativas particulares de Joaquín Costa de recibir un nombramiento de catedrático.

De forma retrospectiva y comparando la evolución de nuestra historiografía universitaria con lo que estaba sucediendo en Europa, donde los avances de la historia erudita y el auge de las doctrinas positivistas vinieron a sustituir «a las filosofías de la historia de tipo romántico e idealista»<sup>24</sup>, es fácil reconocer las limitaciones y contradicciones que llevaron al grupo de profesores de *Historia* al aislamiento de los círculos de poder de la historiografía académica. Por así decirlo, la Facultad de Letras de la Universidad más importante de España, la única donde se impartía el período de doctorado, perdió una excelente oportunidad de renovación al dejar en manos de Castelar, el longevo catedrático a quien “la juventud le sigue siempre, le rodea, recoge sus palabras y su cátedra está henchida de oyentes”<sup>25</sup>, la reflexión teórica e, incluso metodológica, sobre el sentido trascendente y los fines de la historia. Paradójicamente el nuevo catedrático de *Filosofía de la Historia*, era un símbolo de otros tiempos, el elocuente profesor de la generación surgida con el moderantismo que, en la década de los ochenta, representaba una forma de entender la historia en trance de desaparecer<sup>26</sup>.

Por otra parte, entre 1875 y finales de la década de los noventa, la pérdida del control de las cátedras de *Historia* de la Central, fue un elemento determinante para que las reflexiones a priori sobre la historia de los krausistas, cuyo impacto había sido extraordinario en los ambientes universitarios españoles desde mediados del Ochocientos, vieran reducida su influencia<sup>27</sup>. De alguna manera, situados en la periferia de la cultura oficial de la Restauración, el krausismo historiográfico, con

---

22 J. Sanz del Río (1871: 38).

23 Fernando de Castro (1868-1875: IV, 79), *cf.* por R. Jeréz (1980: 78, las pp. 65 a 88, analizan la concepción de la historia de Fernando de Castro).

24 G. Pasamar (1995: 27). Sobre la historiografía erudita, representada en nuestro caso por los profesores de la Escuela Superior de Diplomática y los miembros del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, *vid.* I. Peiró y G. Pasamar (1996).

25 Emilio Castelar (1922: I, CXX). Un estudio de la personalidad de Castelar en base a su autobiografía en A. Caballé (1991: 153-154; 1995: 154-155).

26 Sobre el hegelianismo de Castelar, *vid.* J. O. Picón (1900: 17) y E. Rivera de Ventosa (1969-1970: 135-168). Las discrepancias con el hegeliano monárquico, amigo de Cánovas y ministro durante la Restauración, Antonio María Fabié, en J. I. Lacasta (1984: 307) y J. R. García Cué (1993: 59-81).

27 La importancia de los krausistas en la Universidad Central, especialmente en los tiempos del Sexenio Democrático, en E. Hernández Sandoica y J. L. Peset (1990: 231-247).

todas sus transformaciones y alternativas<sup>28</sup>, no pudo evitar el rechazo de los historiadores académicos, cada vez más convencidos de las tesis defendidas por los representantes de la «escuela metódica». De hecho, el alejamiento de Madrid de un historiador krausista tan interesante como fue Manuel Sales y Ferré<sup>29</sup>, coincidió con el triunfo académico de los archiveros que, formados en los métodos y las técnicas de la erudición histórica, se habían movilizado en favor de la «historia científica» y en contra de las «leyes históricas» fundamentadas en los sistemas filosóficos de Krause, Hegel o Bossuet<sup>30</sup>.

En cierta forma, todas estas disgresiones están justificadas, en tanto ramificaciones secundarias de nuestra historia, al permitimos, desde el principio, ubicar a Joaquín Costa como un candidato a engrosar la tan poblada galería de los hombres melancólicos por el objeto deseado, de los escépticos cuyo sentimiento de expectativas defraudadas les llevará al rechazo a integrarse plenamente<sup>31</sup>. En una palabra, hasta el año I de la Restauración, Costa es uno más de aquellos jóvenes de provincias con estudios y pretensiones literarias, aspirantes a una covachuela ministerial, una pasantía en un bufete famoso, un puesto de gacetillero o una cátedra; la oposición a la plaza de *Historia crítica de España*, señalará el principio de su decantación progresiva en contra de la Universidad y la política de los partidos del turno<sup>32</sup>. Empero, sin querer negar la evidencia recordada con reiteración por sus biógrafos de que “Nunca habló de caciques por referencias, ni lecturas el autor de *Oligarquía y caciquismo*. Es que padeció toda su vida el poder de caciques: académicos, de levita, de chaqueta y de calzón corto”<sup>33</sup>, una cosa debe quedar clara. La voluntad de Costa de hacerse catedrático de Historia, debía chocar necesariamente con la realidad de un presente político y un sistema de relaciones de poder universitario que, como hemos indicado, en el transcurso de unos meses habían cambiado.

---

28 En general, los planteamientos historiográficos krausistas no sólo supusieron una alternativa frente al providencialismo dominante y el hegelianismo castelariano, sino también un punto de partida válido para la introducción de elementos innovadores en el campo de la investigación histórica y de la profesión docente, *vid.* I. Peiró (1993 a: 89-93). Sobre el providencialismo de los catedráticos tradicionalistas y, en general, para las diversas filosofías de la historia, *vid.* el capítulo «El nacimiento de los estudios históricos en las Facultades de Filosofía y Letras», de mi tesis doctoral inédita (1992 a: 367-372).

29 Sobre la trayectoria intelectual y las aportaciones de Manuel Sales, además del libro de R. Jeréz (1980), *vid.* D. Nuñez Ruiz (1975: 245-247).

30 Para el dominio ejercido por los archiveros en la historiografía del último cuarto de siglo *vid.* I. Peiró (1995 a). El rechazo de la historia erudita de las filosofías de la historia en I. Peiró y G. Pasamar (1996: 86-97) y G. Pasamar (1995: 197-213).

31 Sobre el escepticismo de los krausistas estudiado a través de los cuentos de Leopoldo Alas <<Clarín>>, Galdós o la Pardo Bazán, resulta imprescindible la lectura del apartado “El krausista como hombre en la adversidad” de J. J. Gil Cremades (1975: 181-222).

32 Junto a los datos biográficos de Cheyne (1972), *vid.* E. Fernández Clemente (1989: 21-26) y de J. J. Gil Cremades el capítulo “Joaquín Costa y la crisis liberal” (1975: 247-264).

33 M. Ciges Aparicio (1930: 103).

No en vano, el Costa de 29 años que firma la instancia, se siente republicano, ha sido alumno de Fernando de Castro y forma parte del círculo de krausistas encabezados por el catedrático de *Filosofía del Derecho* Francisco Giner de los Ríos, separado de su cátedra por el ministro Orovio y con el cual se solidariza renunciando a su puesto de profesor auxiliar de la Facultad de Derecho. Por lo demás, tanto la publicación de *La vida del Derecho* como la defensa el 24 de junio de 1875 del *Plan de una introducción al estudio de la Revolución española*, su discurso de doctorado en Filosofía y Letras, donde señalaba ya, desde los preliminares, la naturaleza y el propósito de realizar un trabajo «filosófico» regido por la «ley de la razón», pues

«Sólo de esta suerte adquiere el conocimiento aquellos caracteres de unidad, sistema y certeza que lo levantan a categoría de Ciencia y lo redimen de las imperfecciones y perplejidades que distinguen al conocer común.

Sube de punto esta exigencia cuando, como en el caso presente, nuestro propósito se ciñe al estudio de uno entre tantos millares de hechos como componen el tejido dramático de la Historia, llevado a cabo por uno de los muchos pueblos que constituyen, bajo ley de solidaridad, y a modo de órganos de un vasto organismo, la humanidad»<sup>34</sup>.

le han definido ante el público universitario como un historiador krausista. Por así decirlo, en unos tiempos en los que el krausismo se hallaba en pleno retroceso y, no tardando mucho, deberá protegerse de los embates políticos e intelectuales exteriores refugiándose en un establecimiento privado, la Institución Libre de Enseñanza, y creando su propio órgano de expresión, el *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*<sup>35</sup>, es fácil pensar que identificarse como krausista, no era una buena carta de presentación para iniciar una carrera de catedrático.

En último término, el resultado de la competición con Marcelino Menéndez Pelayo por el premio extraordinario de Filosofía y Letras, cuyos ejercicios se celebraron apenas quince días antes de iniciarse la oposición, era una demostración palpable de los cambios de dirección y escasos apoyos que los candidatos calificados como krausistas debían esperar de la comunidad universitaria. «La Providencia te ha favorecido para vencer á un sectario de la odiada escuela de Kraus», escribió Marcelino Menéndez Pintado a su hijo<sup>36</sup>. De igual modo, la negativa de Costa a

---

34 J. Costa, «Preliminar» a *Plan de una introducción al estudio de la revolución española*, reproducido por G.J.G. Cheyne (1981 b: 105-153, la cita en 107). El trabajo es analizado por A. Gil Novales (1984: 72-84). Sobre *La vida del Derecho* publicada en parte, durante los años 1874 y 1875, en el *Boletín-Revista de la Universidad de Madrid*, vid. G.J.G. Cheyne (1981 b: 53-55).

35 Junto a lo señalado, un ejemplo de la hostilidad que despertaban las ideas de los krausistas y de su aislamiento interior, lo encontramos en su participación en el Congreso nacional pedagógico de 1882, donde la intervención de Costa levantó grandes protestas, vid. Y. Turín (1967: 55-56 y nota 86).

36 Carta de Marcelino Menéndez Pintado a Marcelino Menéndez Pidal (Santander, 2 octubre de 1875), en M. Menéndez Pelayo (1982-1991: I, 323).

aceptar el fallo en favor de Menéndez Pelayo y el que en los meses siguientes, sus oficios, instancias y cartas, anunciando protestas y denunciando injusticias, circularan por los despachos del Ministerio de Fomento y de la Universidad, debieron despertar recelos y animadversiones en unos ambientes donde las relaciones subterráneas de amistad resultaban poco menos que imprescindibles para asegurar promociones y avances profesionales<sup>37</sup>.

Como he escrito en otro lugar y revela en abundancia la correspondencia de numerosos coetáneos, la mayor parte de ellos sabían la importancia de contar con amigos influyentes y consideraban la recomendación como un uso y un valor académico normal, aceptado y reconocido por jueces y opositores, por la Administración y el individuo<sup>38</sup>. En la eterna lucha por los puestos, nadie cuestionaba que, gestadas entre bambalinas, en las oposiciones una vez salvadas las normas de conducta y cubierta la legalidad administrativa por la respetabilidad de los miembros del tribunal; la «debilidad humana» permitía, después de apelar a las conexiones con la aristocracia administrativa y movilizar otras influencias, entrar en el juego subterráneo de las connivencias y manejos administrativos. Dicho de otro modo, la búsqueda del favor personal para “tener preparado el camino; á lo menos para que otro no nos gane la mano”<sup>39</sup> formaba parte de la realidad académica del período. Aceptarlo como tal se convirtió en un elemento más de la cultura del opositor, un requisito previo para ingresar en los cuerpos del profesorado. Quienes se negaban a reconocerlo estaban abocados a ser las víctimas del sistema.

En la medida que esto era así, el «desnudo de recomendaciones», la frase escrita por Costa con ocasión de la oposición de 1875, nos hace sospechar que en este aspecto, como en otros, o le sobraba ingenuidad (arrogancia, también podía ser) o le faltaba conocimiento del terreno donde se movía y de las reglas del juego académico. Mucho más, cuando por lo que sabemos no quiso, supo o pudo utilizar el primer eslabón de la cadena que, al margen de posiciones políticas o intelectuales, ponía en marcha el mecanismo de las influencias y la recomendación: las relaciones de paisanaje. Desde luego, aunque conocemos, gracias a los trabajos del malogrado profesor G.J.G. Cheyne, las cartas enviadas por Costa al bilbilitano Rector de la Central, Vicente de la Fuente y al oscense Jefe de Negociado de Universidades,

---

37 Los ejercicios se celebraron el 29 de septiembre de 1875, la narración del episodio y las opiniones de Costa en G.J.G. Cheyne (1972: 85-87; 1992 a: 15-27) y F. Díaz de Cerio (1965: 325-338). Actuaron como jueces: Francisco Codera, Francisco Fernández y González y Manuel María del Valle y Cárdenas. Excepción hecha de la carta mencionada en la nota anterior y un par de cartas de felicitación (de Gumersindo Laverde o Clemente Cortejón), parece significativo el silencio que sobre el tema existe en la correspondencia de Menéndez Pelayo.

38 I. Peiró (1992 b: 33-36).

39 Carta de Rafael Altamira y Crevea a Gabriel Llabrés y Quintana (Madrid, 7 de enero de 1897) (B. G. LI).

Mariano Carderera (hermano del famoso pintor, crítico y coleccionista de arte Valentín), sabemos muy poco sobre el grado de relación que con estos u otros aragoneses con poder mantuvo nuestro autor. Por otra parte, los propios recuerdos de Costa, «Al cabo de los años mil (32 o más)», sobre la actuación de Francisco Codera como juez del premio extraordinario, al señalar «Que ni siquiera sabía él que yo era Alto-Aragonés ni yo que lo era él. Lo que sabía él es que Menéndez Pelayo era ultramontano y pidaliano y que yo era <<krausista>>»<sup>40</sup>, además de permitirnos especular sobre la intervención del elemento fantasmático en la reelaboración de algunos episodios de su propio pasado que vinieran a satisfacer probables carencias y desencantos de la “memoria cultural” costiana<sup>41</sup>; nos informan más certeramente sobre su escasa capacidad para cultivar la amistad de los personajes influyentes. Y ello, volvemos a repetir, en un tiempo y en una época donde la bolsa de los favores se aceleraba desde que las convocatorias aparecían en la *Gaceta de Madrid* y se conocía los nombres de los jueces.

Por ser bien conocidas y estar referidas al primer gran contrincante universitario de Costa, si repasamos la correspondencia de Marcelino Menéndez Pelayo, durante los meses anteriores a que este último consiguiera la cátedra de *Historia Crítica de la Literatura Española* de la Central, no podremos evitar las comparaciones entre el opositor aragonés y el joven santanderino que siempre estuvo en contacto con los círculos oficiales del poder y gozó del favor de destacados amigos políticos y académicos. Movilizados por Alejandro Pidal, desde Antonio Cánovas del Castillo, pasando por el titular de la cartera de Fomento conde de Toreno, el Director General de Instrucción Pública Francisco Cárdenas, hasta el propio Presidente del tribunal, Juan Valera y distintos miembros del mismo como Manuel Milá y Fontanals o Aureliano Fernández Guerra, todos se mostraron dispuestos a prestarle su apoyo<sup>42</sup>.

“Mi querido amigo –escribía Valera–: Anoche me encontré en los Jardines del Buen Retiro al Sr. Cárdenas, director de Instrucción pública, el cual me dijo que antes de marchar Toreno había firmado mi nombramiento de presidente del Tribunal que ha de juzgar a usted y a sus contrincantes. Me van a desollar vivo, pero ya acepté de antemano, al contestar a Pidal. A mí no me alcanza para

---

40 Joaquín Costa, «Nota autógrafa» (1907), reproducida por G.J.G. Cheyne (1972: 87; 1992 a: 25).

41 Sobre el tema *vid.* R. Robin (1989: 69-73) y J. Guimón (1993: 13-42). En este sentido, nuestras «sospechas están basadas, tanto en “el desnudo de recomendaciones” como en la frase referida a Codera. De hecho, Francisco Codera y Zaidín que había nacido en Fonz (Huesca), estudiado en la Universidad de Zaragoza, donde ejerció de catedrático de *Arabe* (1869-1873) y desde ese último año desempeñaba la cátedra de la Central, era uno de los profesores más conocidos de su época que, además, tenía la costumbre de mencionar en muchos de sus discursos y libros sus orígenes aragoneses.

42 Desde abril de 1878 a noviembre de ese mismo año, el *Epistolario* de Menéndez Pelayo contiene más de 50 cartas de recomendación para ser catedrático (1982: II, pp. 96-303). Además de los trabajos de Miguel Artigas o Enrique Sánchez Reyes, una de las más recientes aproximaciones a la figura y el pensamiento de Menéndez Pelayo en A. Santoveña (1994).

nada el tiempo, y ahora me echo a cuentas esta nueva obligación. Bien puede su amistar de usted agradecérmelo. Sólo por usted lo hubiera hecho.

Yo tengo propósito de ir a Biarritz, y no estaré aquí de vuelta hasta fines de octubre; pero el Sr. Cárdenas dice que las oposiciones podrán empezar entonces”<sup>43</sup>.

Probablemente, no tengamos una respuesta definitiva al interrogante que abre la decisión de Costa de presentarse “sin recomendaciones” a la oposición de la cátedra de *Historia* más prestigiosa de las Universidades del Estado. Sin embargo, si analizamos tanto los miembros del tribunal como los candidatos que firmaron la plaza, tal vez nos ayude a valorar, de forma retrospectiva, las posibilidades que Joaquín Costa tenía para triunfar en la coyuntura universitaria e historiográfica del momento.

Desde el punto de vista historiográfico lo primero que llama la atención del tribunal, nombrado en una primera instancia el 28 de julio de 1875 y definitivamente completado el 12 de octubre, es que en él se encuentra representada la jerarquizada estructura académica en todo su poder y magnificencia: cinco numerarios de la Real Academia de la Historia y sólo dos catedráticos de *Historia* universitarios<sup>44</sup>. Designados por el ministro Orovio, a propuesta de la Dirección General de Instrucción pública y de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del *Reglamento de oposiciones de 2 de abril de 1875*<sup>45</sup>, los siete eran destacados personajes del paisaje intelectual con largas trayectorias profesionales en la docencia o la Administración y una fama reconocida en los más variados campos de la historia. Así, al lado del Presidente José Amador de los Ríos, catedrático de *Lengua y Literatura Española* de la Central desde 1848, escritor, historiador de la literatura y aficionado al estudio de la arqueología; también pertenecían a la Academia el ingeniero, arquitecto, descubridor de la situación de Numancia y experto arabista, Eduardo Saavedra y Moragas; el geógrafo militar que había dirigido el *Atlas geográfico de España* anexo al *Diccionario* de Pascual Madoz, Francisco Coello de Portugal y

---

43 Carta de Juan Valera a Marcelino Menéndez Pelayo (Madrid, 30 de julio de 1878), *cf.* en J. Valera (1946: 35-36, el tema de las oposiciones aparecen en las páginas 30-45).

44 El 28 de julio de 1875 fue nombrado Presidente el Consejero de Instrucción Pública y presidente accidental de la Academia de la Historia, José Amador de los Ríos; actuando como vocales: el catedrático excedente Aureliano Fernández Guerra, los académicos de la Historia Eduardo Saavedra (sería el Secretario), Pascual Gayángos y Francisco Coello, y los catedráticos de *Historia Universal* de Granada y Barcelona, Manuel Góngora y Joaquín Rubió y Ors. Los días 4 y 5 de octubre, al renunciar Aureliano Fernández Guerra «por motivos de salud» y al informar el Presidente que Pascual Gayangos «se halla en Londres y como no puede venir, pide que se le sustituya», se designaron Antonio María Fabié y Manuel Oliver Hurtado, ambos académicos de la Historia. Con todo, el 12 de octubre se dejó sin efecto estos nombramientos y se cambiaron por los de Cayetano Rosell y Pedro de Madrazo.

45 Reglamento de oposiciones de 2 de abril de 1875. *Colección legislativa*, tomo 114, pp. 473 ss [comentado por M. Peset (1987: 15-16)].

Quesada; el escritor público, sub-director de la Biblioteca Nacional y catedrático de *Bibliografía* de la Escuela Superior de Diplomática, Cayetano Rosell y López; y el Secretario General del Consejo de Estado, crítico de arte, arqueólogo y literato, Pedro Madrazo y Kunzt <sup>46</sup>.

Junto a ellos, la Dirección General de Instrucción Pública nombró a los catedráticos Manuel Góngora y Joaquín Rubió. Titulares ambos de *Historia Universal* en las Facultades de Letras de Granada y Barcelona, el primero de ellos, se había hecho un nombre en las esferas académicas nacionales como «arqueólogo–prehistoriador» con la publicación, en 1868, de su libro *Antigüedades prehistóricas de Andalucía*<sup>47</sup>; siendo, el segundo una conocida personalidad en los ambientes culturales barceloneses desde los tiempos que, bajo el seudónimo de *Lo Gaiter del Llobregat*, había publicado en *El Diario de Barcelona* una serie de poesías escritas en catalán<sup>48</sup>. Por lo demás, en el heterogéneo mundo de la profesión, los dos ocupaban una sólida posición al contar con una amplia experiencia docente (Rubió y Ors había alcanzado su primera cátedra universitaria en 1847 y Góngora y Martínez lo había hecho en 1860), y una reputación de historiadores tradicionalistas. Después de todo, como expresaban en las páginas de sus manuales, uno y otro, estaban de acuerdo, no sólo en la definición de la historia como «la narración de los progresos y vicisitudes de la humanidad en el cumplimiento de su providencial destino»<sup>49</sup>, sino también que ésta, sólo podía enseñarse mediante «la filosofía cristiana, que se apoya en la revelación» y ayuda a «establecer con certeza las leyes providenciales y morales que gobiernan al linaje humano, y que explican sus hechos»<sup>50</sup>.

Al margen de razones institucionales, donde como vemos la lógica del sistema académico se imponía, dos conclusiones podemos sacar sobre las posiciones historiográficas de los hombres que iban a juzgar la oposición a la cátedra de *Historia crítica de España*. En primer lugar, y esto concuerda con lo señalado sobre el ascenso

---

46 Los datos bio-bibliográficos de los cinco académicos citados en I. Peiró (1992 a: 449-616; 1995 a; 1996).

47 M. Góngora y Martínez (1868). Un dato del agradecimiento público hacia las amistades y las relaciones basadas en el paisanaje nos lo proporciona Manuel Góngora, cuando en una carta incluida como presentación de un libro de texto escribe refiriéndose a «mi siempre querido amigo» Aureliano Fernández Guerra, por cuya mediación «-que á la sazón ocupaba un puesto importante, aunque inferior á sus méritos, en el ministerio de Fomento,- fui trasladado á la cátedra de Historia Universal en la Facultad de Filosofía y Letras de Granada, cuya propiedad obtuve más adelante en público concurso» (1878), también al dedicar al director de la Escuela Superior de Diplomática, Juan de Dios de la Rada con quien le une el «vínculo inquebrantable de amor fraternal...» (1882). La trayectoria profesional de este autor y algunos datos de su biografía en *Expediente Académico Personal de Manuel Góngora y Martínez*.

48 Sobre Joaquín Rubió y Ors, vid. *Expediente Académico Personal de Don Joaquín Rubio y Ors*, A.G.A., S.E. C., Legajo 1.317-69 o el recuerdo de C. Parpal (1899)..

49 M. Góngora (1878: 11-12).

50 J. Rubió (1873-1875: I, 10).

de la «escuela metódica», es la de que los académicos de la Historia que constituían el núcleo fundamental del tribunal, eran partidarios de la historia erudita. En este sentido, quizás sea conveniente recordar cómo durante la Restauración el argumento de la imparcialidad del historiador, utilizado por los eruditos de la Escuela Superior de Diplomática, se convirtió en la razón científica esgrimida por la Academia para negar los fundamentos metodológicos y principios teóricos de aquellas filosofías de la historia que superaran los límites del eclecticismo o el providencialismo escolástico.

La segunda conclusión está en relación con la situación de las disciplinas de *Historia* en las Facultades de Letras. Con unas cátedras escasas en número y unos catedráticos, sin poder académico ni control sobre el cuerpo de saberes históricos, cuya reputación venía dada más por sus actividades realizadas fuera del aula que por su dedicación docente, enseñar historia significaba inculcar un conjunto de «verdades» históricas y valores patrióticos, fundamentados doctrinalmente en una determinada escuela filosófica<sup>51</sup>. Como hemos visto, una vez delimitados los acontecimientos y los hombres de la historia nacional, las filiaciones y los antagonismos del profesorado universitario aparecían indisolublemente unidos a su posición religiosa y política<sup>52</sup>. De hecho, anclados en la tradición e identificados con el conservadurismo político, la mayor parte de los titulares de las cátedras de *Historia de España y Universal*, incluidos Joaquín Rubió y Manuel Góngora, utilizaban su tiempo en escribir manuales donde se repetían los “mitos de la mentalidad conservadora” y refutar las ideas divulgadas por los profesores defensores de la libertad de pensamiento, de aplicar los principios de la razón o el progreso a la enseñanza de la asignatura<sup>53</sup>. En los años de la “dictadura canovista” las viejas verdades de los catedráticos tradicionalistas se vieron triunfalmente reafirmadas. En resumen, sea cual fuere la naturaleza de las relaciones de Joaquín Costa con las personas reunidas para juzgar el concurso oposición, lo cierto es que el camino historiográfico del oscene, impulsado por preocupaciones filosóficas y metafísicas de base krausista, podía ser considerado como equivocado por quienes debían cumplir la función de guardianes de la historia oficial.

Por lo demás, todos ellos militaban o estaban muy próximos al Partido Liberal Conservador. Y aunque sería erróneo pasar por alto esta vinculación política entre los jueces y las nuevas autoridades gubernamentales, de entrada, no es posible

---

51 Sobre el tema *vid.* I. Peiró (1990; 1993 b) e I. Peiró y G. Pasamar (1987).

52 Junto al pasaje de Deleito Pinuela (*supra* nota 20) *vid infra* pp. 297-301.

53 La frase entrecomillada es de Ma. V. López Cordón (1985: 71-109). Junto a los dos citados en el texto, incluiríamos entre los catedráticos de historia más tradicionalistas al titular de Zaragoza, José Puente y Villanúa; al sevillano Manuel Merry y Colom; al catedrático de *Historia de España* de Salamanca, Manuel Gago Lorenzo o al de *Historia Universal* de Santiago, José Fernández Sánchez.

realizar objeciones a su actuación administrativa o hablar de discriminaciones conocidas hacia ninguno de los candidatos. Así, cuando en la sesión del 22 de octubre, José Amador de los Ríos “manifestó que el Tribunal había recibido una comunicación firmada por el opositor D. Joaquín Costa y Martínez participando que motivos de salud le impedían tomar parte en los ejercicios mientras durase su estado de enfermedad”, cumplió escrupulosamente el *Reglamento* y “acordó conceder al Sr. Costa Martínez ocho días para el restablecimiento de su salud, y que entre tanto comenzase sus ejercicios la pareja compuesta de los señores D. Daniel Ramón Arrese y Don Agustín Pérez Aedo”<sup>54</sup>. Pasado el plazo, si bien en un primer momento ante una nueva solicitud de prórroga presentada por Costa «el Tribunal acordó no acceder»<sup>55</sup>, la decisión fue revocada en la sesión del 2 de noviembre al dar conocimiento el Secretario, Eduardo Saavedra «de una comunicación suscrita por el opositor D. Joaquín Costa Martínez en la cual pedía que el Tribunal admitiese como buena una certificación facultativa, que también se acompaña á esta acta, la cual acreditaba que su estado grave de enfermedad no le había permitido presentarse á actuar el día 29, y en vista de lo cual el Tribunal acordó acceder á la petición del Sr. Costa que comenzaría sus ejercicios al terminar el segundo en que se hallaba actuando»<sup>56</sup>.

Con toda seguridad, el respeto externo a las formas hizo cambiar de opinión a unos jueces que muy bien pudieron sentirse molestos por los términos poco corteses utilizados por Joaquín Costa en una nota, la segunda que dirigida al “Excmo. Sr. D. J. Amador de los Ríos, Presidente del tribunal de oposiciones á la cátedra de Historia de España”, donde señalaba:

«Mí respetable profesor:

Me acaban de decir que estoy citado para sufrir el primer ejercicio esta misma tarde; y me apresuro á manifestar á V.E., para que pueda dar contra órden y no se molesten los S.S. que componen el tribunal, que me consideren retirado de la Oposicion en el caso de que no pueda serme alargada la prórroga de los siete dias que han sido concedidos, hasta diez, esto es, hasta el lúnes próximo, que, con carácter de término improrrogable, solicito me sea fijado. Despues del golpe de tos que me ha sobrevenido esta noche y la anterior, y que me ha dejado quebrantado el pecho, me es imposible presentarme al primer ejercicio para que estoy citado; y he creído de mi deber participarlo á VE. para no dar lugar á que el tribunal se reuna en vano.

Séame ó no otorgado este nuevo favor, doy á V.E. repetidas gracias por el pasado, que me atrevé á esperar de su benevolencia.

Con cuyo motivo, tengo el honor de repetirme su mas agradecido discípulo y atento servidor”<sup>57</sup>.

---

54 Acta de la sesión del día 22 de octubre de 1875, en *Expediente de la oposición a la cátedra de Historia de España de la Universidad Central (1875)*. Tanto en estas citas como en las que siguen he respetado los signos de puntuación del manuscrito original.

55 Acta de la sesión del día 29 de octubre de 1875, *ibidem*.

56 Acta de la sesión del día 2 de noviembre de 1875, *ibidem*.

57 Carta manuscrita autógrafa de Joaquín Costa dirigida a José Amador de los Ríos (s.f.), *ibidem*.

Sin entrar a discutir la validez de su argumento, debemos considerar las palabras de Costa desde la perspectiva de un tribunal de «caballeros» habituados al reconocimiento de las jerarquías, al cumplimiento de las normas de conveniencia y la corrección ceremonial. En cualquier caso, el actuar así nos ilustra, una vez más, sobre la personalidad de nuestro personaje, de cómo sus reacciones influían en su comportamiento y, en definitiva, de su falta de habilidad para desenvolverse en los medios académicos.

De todas formas, el éxito o el fracaso en una oposición también estaba marcada por las cualidades intelectuales, los méritos académicos y los apoyos de los diferentes candidatos. En la plaza que nos ocupa, el 3 de septiembre de 1875, la Dirección General de Instrucción Pública remitió al Presidente del tribunal, según señalaba el artículo 9 del *Reglamento*, «las instancias y trabajos de los opositores presentados»: D. Daniel Ramón Arrese, D. Juan Ortega y Rubio, D. Fernando Brieua y Salvatierra, D. Manuel Pedrayo y Valencia, D. Policarpo Mingote y Tarazona, D. Alfonso Moreno Espinosa, D. Timoteo Muñoz Orea, D. Agustín Pérez Aedo, D. Mariano Layta y Moya, D. Faustino Sancho y Gil, D. Germán Salinas Aznárez, y D. Joaquín Costa y Martínez, “de los cuales, el 4º, 5º y 6º deberán justificar ante el Tribunal tener los veinte y cinco años de edad; el 7º, 8º y 9º y 10º la no de estar inhabilitados para ejercer cargos públicos; y los dos últimos, la edad y la de estar en posesión de los derechos civiles»<sup>58</sup>. De ellos, no se presentaron a la sesión inaugural del día 16 de octubre, el catedrático de *Psicología, Lógica y Ética* del Instituto de Guipúzcoa Juan Ortega y Rubio, el de *Geografía e Historia* de León, Policarpo Mingote y Tarazona, el auxiliar de la Facultad de Letras de Zaragoza, Mariano Laita y Moya, y Germán Salinas. Sobre los ocho restantes que, “habiendo presentado todos estos señores los documentos oficiales probatorios de las indicadas circunstancias, el Tribunal los declaró definitivamente admitidos á la oposición”<sup>59</sup>, centremos ahora nuestra atención.

En este sentido, el aspecto más llamativo de la oposición objeto de nuestro estudio es el elevado número de candidatos que concurrieron la plaza. Sin ser un caso extremo, sino algo característico de los exámenes de ingreso en el profesorado público (durante el diecinueve la media de instancias presentadas a las vacantes anunciadas de *Historia de España* se situó por encima de 12)<sup>60</sup>, y aunque no poseemos toda la información que nos permita analizar globalmente la evolución del

---

58 Nota de la Dirección General de Instrucción Pública (3 de septiembre de 1875), *ibidem*.

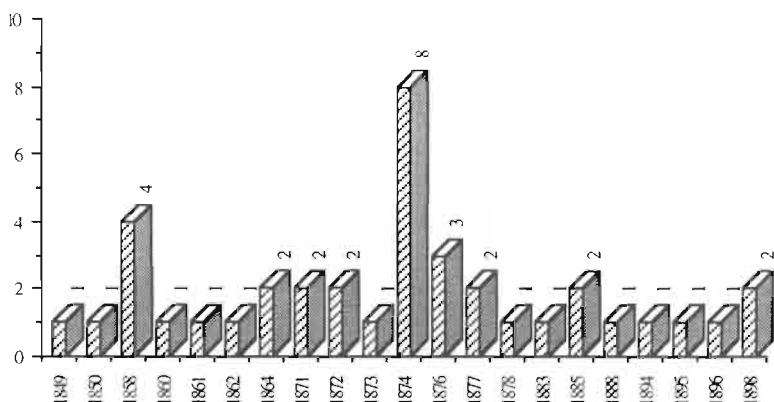
59 Acta de la sesión del día 16 de octubre de 1875, *ibidem*.

60 Hemos utilizado como muestra el número de candidatos presentados a 8 oposiciones de *Historia de España*. Incluyendo los 12 candidatos de la cátedra que nos ocupa, las otras fueron: la de Madrid de 1867 con 5 opositores; las conjuntas de Granada y Sevilla de 1873 donde se presentaron 15; la de Salamanca de 1874 con 12; la de Granada de 1876 con 4; la de Salamanca de 1887 que firmaron 16; la de Granada de 1896 con 10; y, finalmente, la de Valladolid de 1895 a la que concurrieron 14 candidatos. Un total de 101 opositores que hace una media de 12,65.

profesorado de Letras, las cifras, además de confirmar la opinión extendida entre los contemporáneos acerca del reducido valor utilitario de unos estudios con “escasa aplicación” para “las diferentes carreras del Estado”, siendo la profesión docente (Universidad e Institutos) una de las pocas salidas donde “los jóvenes”, licenciados o doctores en Filosofía y Letras, podían hallar “esperanzas fundadas de un seguro porvenir”<sup>61</sup>, revelan las limitaciones de un mercado de trabajo con 23 cátedras de Historia en el que tanto la creación de nuevas plazas como las vacantes generadas por fallecimientos, jubilaciones o traslados eran muy pocas; constituyendo, en última instancia, un índice de la creciente competitividad entre los auxiliares de Facultad y profesores de Instituto que ambicionaban ascender a la cima universitaria.

Sin embargo, y dentro de sus límites, algunos miembros de la generación de Costa se beneficiaron del salto hacia adelante que experimentó el mercado universitario de la historia. Como demuestra el *gráfico 1*, donde recogemos por años las tomas de posesión de los nuevos catedráticos de las asignaturas históricas en las diez universidades españolas mientras en el período inicial, de 1849 a 1864, ingresaron 11 catedráticos y, en el final, de 1883 a 1899, su número fue de 9; entre 1871 y 1878, fueron 19 quienes lograron la titularidad de una cátedra de *Historia*, es decir, casi el 50 % (48/71) de los 39 que obtuvieron el nombramiento a lo largo del siglo. A primera vista, este notable incremento de convocatorias en el decenio de los setenta lo podemos considerar como el estímulo institucional que pudo decidir a un puñado de jóvenes de Letras (incluido Costa) a intentar encauzar sus carreras por la vía de las oposiciones a cátedras de *Historia*. Una situación coyuntural que en la historia de la profesión no se volvería a repetir hasta la primera década del siglo XX.

**Gráfico 1.- Catedráticos de Historia universitarios (1849-1899)**



FUENTE: Elaboración propia sobre los datos recogidos en los Apéndices 9 y 10 de mi tesis doctoral, *o. c.*

61 *Memoria* (1865: 10).

No en balde, el gráfico también señala la oposición de 1875 como el punto de inflexión donde las ofertas de puestos de trabajo en el profesorado de historia universitario comenzaron a reducirse en número y distanciarse en el tiempo por dos razones fundamentales: porque los nuevos profesores que ocuparon las plazas entre 1871 y 1878 contaban con una edad media relativamente baja (menos de 36 años), y en segundo lugar porque en su mayoría desarrollaron una larga carrera docente al frente de sus cátedras (más de 26 años)<sup>62</sup>. Esta falta de movilidad de la plantilla unida al hecho de que, en el último cuarto del Ochocientos, no sólo no se crearon nuevas plazas sino que, incluso, alguna de las existentes fueron suprimidas<sup>63</sup>, condicionaron el futuro de muchos opositores. Tanto el de los más obstinados y pacientes, cuyo comportamiento se satisfacía por el objetivo de alcanzar una cátedra, como el de aquellos a quienes, el fracaso alimentó sus frustraciones y les dio razones suficientes para buscar otras salidas profesionales. Sabemos que Costa lo intentó una vez más y luego se hizo notario<sup>64</sup>.

En cualquier caso, en el espacio común que fue la oposición, el proyecto de Costa de convertirse en un catedrático de Historia se iba a encontrar inevitablemente con las ilusiones, los deseos y las respuestas de los otros siete pretendientes. En este punto, olvidados por nuestro protagonista y sus biógrafos al revisar e interpretar lo que «sucedió» durante los meses de octubre y noviembre de 1875 en las aulas de la Universidad Central, los nombres de los “otros” opositores debemos elevarlos a la categoría de protagonistas temporales del relato. Así, nuestras fuentes nos permiten recuperar para la historia de la oposición al republicano foralista, Daniel Arrese<sup>65</sup>,

---

62 La edad media de los 19 catedráticos que ingresaron entre 1871 y 1878 era de 35'52 años. Y el tiempo medio de permanencia fue de 26'78. De la primera generación de catedráticos universitarios, además de José María Anchoriz que falleció en 1877, continuaron activos durante la Restauración, Emilio Castelar (+ 1899), José Puente (+ 1880), Joaquín Rubió (+ 1899), Manuel Góngora (+ 1884), Federico de Castro (+ 1903), Pablo GIL (+ 1905) y José Fernández (+ 1903). Antes de 1875, habían abandonado la docencia de Historia o fallecido Eugenio Moreno López, Fernando de Castro y José Campillo Rodríguez.

63 El Plan de Fermín Lasala (Real Decreto de 13 de agosto de 1880, publicado en la *Gaceta* del día 16), modificó las asignaturas de las Facultades de Filosofía y Letras, reduciendo las históricas a dos (*Historia crítica de España e Historia Universal*). Este decreto fue desarrollado en la Real Orden de 21 de agosto del mismo año por la cual se suprimían las cátedras de *Geografía Histórica*, nombrándose a sus titulares catedráticos de *Historia Universal*.

64 Vid. G.J.G. Cheyne (1972: 102-103). Algunos datos más sobre su carrera de notario en G. Crispin (1987: 159- 172).

65 Mientras en el texto se insertan sus trayectorias intelectuales de los opositores anteriores a 1875, en las notas a pie de páginas señalaremos sus datos bio-bibliográficos más relevantes con posterioridad a la fecha señalada. Así, de Daniel Ramón Arrese y Duque (Vitoria, 1831 - Sevilla, 1891) recordaremos que, en 1876 alcanzó la cátedra de *Lengua Árabe* en la Universidad de Sevilla que regentó hasta su fallecimiento. Además de escribir varias biografías de alaveses, publicó una memoria sobre el *Progreso en el estudio del hebreo y árabe clásicos y necesidad intelectual que viene a satisfacer el estudio de ambas lenguas en la época presente* (1879). Su discípulo y amigo Ricardo Becerro de Bengoa escribió su necrología (1891: 257-265) y bosquejó su biografía (1900).

al carlista y neocatólico, Fernando Brieva<sup>66</sup>, al director del Instituto de Avila, Timoteo Muñoz<sup>67</sup>, o a los krausistas y militantes republicanos Alfonso Moreno<sup>68</sup> y Faustino Sancho<sup>69</sup>. En último término, mientras de Agustín Pérez no poseemos ningún dato de su biografía, la figura del numerario de *Geografía e Historia* del Instituto de Pontevedra Manuel Pedrayo, la situaremos, de momento, en el mismo plano que el resto de los candidatos. Más adelante, su condición de vencedor lo convertirán en el segundo hombre de nuestra historia.

66 Fernando Brieva y Salvatierra (Madrid, 1-VI-1845 - Ciempozuelos [Madrid], 27-VIII-1906). Catedrático numerario, por oposición, de *Historia crítica de España* de la Facultad de Filosofía y Letras de Granada (tomó posesión el 20-II-1877), el 24 de noviembre de 1895, pasó, por traslado, a ocupar la misma cátedra en la Universidad Central. Desde 1900 desempeñó la cátedra de *Historia moderna y contemporánea de España*. Ejerció la abogacía y fue profesor de Historia del rey Alfonso XIII, colaboró en diversos periódicos y revistas católicas como *La Ciencia cristiana o la Ciudad de Dios* y en revistas como la *Revista Contemporánea*. Entre sus principales obras destacan el estudio *Las siete tragedias de Eschyllo* (1880), *El Reinado de los Reyes Católicos* (1893) y su trabajo sobre *La mujer española en la Historia* (1894). Neocatólico, durante la Restauración se afilió al Partido Liberal Conservador. Sus datos en *Expediente Académico Personal de Fernando Brieva y Salvatierra*, «Fernando Brieva y Salvatierra. Noticia Necrológica» (1906), s.v., «Brieva y Salvatierra, Fernando», *Enciclopedia Espasa*, tomo III, p. 834 y B. Uríguen (1986: 422).

67 Timoteo Muñoz Orea (Chera [Guadalajara], 21-VIII-1844 - Salamanca, 23-VIII-1917). Catedrático, por concurso, de *Geografía histórica* de la Facultad de Filosofía y Letras de Zaragoza (tomó posesión el 9 de diciembre de 1878), ganó, por traslado, a la de *Lengua griega* de Salamanca (17-VI-1879), pasando a ocupar, por concurso, la de Historia crítica de España en la misma Facultad (14-III-1899). Fue Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de Salamanca desde 1910 hasta su fallecimiento. Sus datos en *Expediente Académico Personal de Timoteo Muñoz Orea*.

68 Alfonso Moreno Espinosa (Cebreros [Avila], 9-VI-1840 - Cádiz, 24-VIII-1905). Catedrático de *Geografía e Historia* del Instituto de Cádiz, hasta su fallecimiento (fue el profesor de Alejandro Lerroux), gracias a los manuales que escribió se convirtió en uno de los catedráticos de segunda enseñanza más famosos de su tiempo. Escritor y periodista (colaboró, entre otros en *Gente Vieja*), de sus obra podemos destacar sus *Artículos escogidos* (1876), *Coplas callejeras* (1884), *El año biográfico* (1885) o su trabajo póstumo, *Los seres inferiores* (1906). Político republicano, fue concejal del Ayuntamiento de Cádiz. Sus datos en *Expediente Académico Personal de Manuel Moreno Espinosa*; M. Ossorio y Bernard (1903: 291) y s.v., «Moreno Espinosa, Alfonso», *Enciclopedia Espasa*, t. XXXV, p. 1.017.

69 Faustino Sancho y Gil (Morés [Zaragoza], 10-II-1850 - Epila [Zaragoza] 1896). Escritor, conferenciante, periodista y político. En 1878 dejó Madrid y se instaló definitivamente en Zaragoza, su opulenta posición económica (gran propietario agrícola de Calatayud, casado con una hermana del Conde de la Viñaza) le permitirá dedicarse a la política y a la literatura. Republicano, perteneció a la Unión Democrática (fue su secretario en Zaragoza), luego estuvo afiliado al Partido Republicano Progresista y en el Partido Posibilista de Castelar. Miembro de la Asociación General de Agricultores, fue Diputado provincial por Calatayud (1882, 1884, 1888) y a Cortes por Tarazona (1893). Presidente de la Junta Directiva del Ateneo de Zaragoza, fue miembro de la redacción de *La Derecha*, colaborador de *La Revista de Aragón* y uno de los oradores y escritores más famosos en la Zaragoza de su época (con el seudónimo de «Abelardo Rosa»), publicó una novela titulada *La bella jardinera*, Sevilla, 1877). Sus datos y obras en *Expediente Académico Personal de Faustino Sancho y Gil*; s.v. «Sancho y Gil, Faustino», *Enciclopedia Espasa*, t. LIII, pp. 1255-1256, Ramón de LACADENA (1972: 597-613, R.-Ma. Andrés y J.-L. Calvo (1984: 188) y en el Apéndice biográfico de la tesis doctoral de Monserrat Serrano García, *La Restauración en Zaragoza (1875-1907)*, de próxima lectura (consultado gracias a la amabilidad de la autora).

Ahora bien, en las oposiciones de la época la garantía social que proporcionaba el éxito conformista, la continuidad de una carrera y el triunfo de la vanidad dependían de muchos factores. Sin duda, como ya hemos indicado, el primero de ellos eran las conexiones y relaciones *subterráneas de amistad* que ponían en marcha el mecanismo de la recomendación. Con todo, nunca debemos olvidar que, legalmente, la finalidad de toda oposición y la función de los tribunales era la de juzgar los conocimientos y la brillantez de los ejercicios realizados por los distintos candidatos. Naturalmente, para el caso que nos ocupa y siempre con el objetivo de aquilatar la viabilidad de las aspiraciones de Costa para ser catedrático de *Historia de España*, resulta difícil reconstruir lo que realmente ocurrió en las salas de la Universidad Central durante el invierno de 1875, pero es perfectamente posible precisar algunos aspectos y establecer comparaciones con las trayectorias y actividades intelectuales desarrolladas por los «otros» opositores.

Desde luego, exceptuando a Daniel Arrese que contaba con 44 años, la juventud del resto de los concursantes se mantiene como una característica general de las oposiciones del período estudiado y como un dato a tener en cuenta, en un medio académico, donde el conocimiento personal era un instrumento necesario para el establecimiento de vínculos y relaciones con el poder<sup>70</sup>. En este punto, sin atreverme a afirmar categóricamente que la edad fue un criterio esencial en la selección del profesorado, las estadísticas parecen demostrar que, en la década de los setenta, los 35 años constituían una condición de quienes accedieron a las cátedras. En la medida que esto pudo ser así, Joaquín Costa no cumplía el requisito. Nacido el 14 de septiembre de 1846, era, junto a Faustino Sancho y Gil (tenía 25 años), el candidato más joven. Fernando Brieva le seguía con treinta, Timoteo Muñoz tenía treinta y uno; siendo Alfonso Moreno con treinta y cinco, y Manuel Pedrayo con treinta y cuatro, los dos opositores cuyas edades les garantizaban potencialmente su candidatura para acceder a la cátedra.

Por otra parte, si nos detenemos brevemente en el análisis de los grados académicos, en tanto indicador del capital cultural adquirido por cada uno de los opositores<sup>71</sup>, no ha de sorprendernos que todos fueran doctores en Filosofía y Letras; ni tampoco, que cuatro de los siete pretendientes a la plaza, cuyas biografías conocemos, unieran a aquel, el título de licenciado o doctor en Derecho. Dejando al margen otras consideraciones, es claro que para los estudiantes decimonónicos, mientras la de Letras pasaba por ser una carrera menor y un complemento perfecto

---

<sup>70</sup> Vid. mi artículo (1995 b: 20-25 del original).

<sup>71</sup> En este punto, quizás sea conveniente recordar la importancia que en el siglo XIX, tenía el autodidactismo como un componente fundamental del capital cultural adquirido por los diferentes autores. Sería necesario conocer las bibliotecas y analizar la correspondencia y otros escritos de estos personajes para poderlo estudiar. Sobre el autodidactismo de Costa puede resultar útil la lectura del artículo de G. J. G. Cheyne (1984: 19-21) y A. Ortega Costa (1984: 129-131). En general, *vid. infra* nota 138.

de otros estudios, la carrera de Derecho aparecía como la más segura para acceder a un puesto de la burocracia del Estado o ingresar en la política. En todo caso, reconociendo los inmensos esfuerzos realizados por Costa “para poder dar curso, dentro de una pobreza y soledad increíbles, a su carrera intelectual”<sup>72</sup>, quizás sea conveniente recordar que Joaquín Costa era el más reciente doctor de los siete candidatos<sup>73</sup>.

En cuanto a la experiencia docente, los nueve meses de auxiliar en la Facultad de Derecho de la Central presentados por Costa sólo podían compararse con la del zaragozano Faustino Sancho y Gil que aportaba el haber sido auxiliar de Fernando de Castro en su cátedra de *Historia Universal*<sup>74</sup>. Frente a ello, en la hoja de servicios de Daniel Arrese se reconocían cinco cursos de profesor encargado de *Geografía* e *Historia* del Instituto de Vitoria (1857 a 1862), y dos de catedrático de *Hebreo* e *Historia de España* en la Universidad Libre de la misma ciudad (1871 a 1873). Fernando Brieva sumaba al año de auxiliar de *Lengua Griega* en la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid (1869), los meses transcurridos desde el 16 de abril de 1875, como profesor sustituto de la cátedra de *Metafísica*<sup>75</sup>. Por su parte, Timoteo Muñoz había desempeñado, desde 1868, una auxiliaría en la de Filosofía de Salamanca, siendo sustituto de *Geografía histórica* y de *Historia de España*, catedrático, en comisión, de *Historia Universal* y, por oposición, de *Geografía* e *Historia* en el Instituto de Ávila<sup>76</sup>. Alfonso Moreno Espinosa, después de ganar la

---

72 G.J.G. Cheyne (1992 a: 17).

73 Fernando Brieva obtuvo el grado de Doctor en Letras por la Central el 28 de septiembre de 1867 y el de Derecho por la de Salamanca el 29 de octubre de 1869. Timoteo Muñoz, aprobó los exámenes de doctor en Letras el 11 de abril de 1869 y los de licenciado en Derecho por Salamanca el 30 de septiembre del mismo año. Alfonso Moreno Espinosa, licenciado en Letras por la Central desde el 13 de diciembre de 1863, se doctoró por la de Sevilla el 27 de junio de 1870. Manuel Pedrayo era Licenciado en Teología por el Seminario de Toledo (1862), licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad Central (27-VI-1868) y doctor por la de Salamanca desde el 19 de abril de 1872. Manuel Moreno terminó la licenciatura en Letras por la Central el 13 de diciembre de 1863, doctorándose por la de Sevilla el 27 de junio de 1870).

74 El dato en R. de Lacadena (1872: 599) y *Enciclopedia Espasa*, t. LIII, p. 1255. Sin embargo, en su *Expediente Académico*, no aparece.

75 Fue nombrado auxiliar de *Lengua Griega*, por el claustro y a propuesta del catedrático Lázaro Bardón el 29 de septiembre de 1869. Posteriormente fue catedrático de *Griego* en los Estudios Católicos de Madrid (1871) y a causa de la segunda cuestión universitaria, la separación de Nicolás Salmerón de su cátedra de *Metafísica* le proporcionó su nombramiento de sustituto (permaneció en el puesto hasta el 31 de agosto de 1875), *vid.* «Hoja de Servicios de Fernando Brieva y Salvatierra», *Expediente Académico Personal de Fernando Brieva y Salvatierra*.

76 Sustituto de *Geografía histórica* (27-X-1868 / 1869) y de *Historia de España* (25-IX-1869 / 1870 y 6-IX-1872 / 7-IV-1873), desempeñó la cátedra, en comisión, de *Historia Universal*, desde el 11 de mayo de 1872 y el 28 de junio de ese mismo año, siendo el secretario de la Facultad de Letras durante el curso de 1871 a 1872. El 7 de abril de 1873, tomó posesión de la cátedra de *Geografía* e *Historia* del Instituto de Ávila, centro del cual fue director (27-XI-1873 / 6-II-1874), *vid.* «Hoja de servicios de Timoteo Muñoz Orea», en *Expediente Académico Personal de Timoteo Muñoz Orea*.

cátedra de *Geografía e Historia* del Instituto de Cádiz en 1867, fue nombrado, el 25 de mayo de 1874, numerario de *Historia de España* de la Facultad de Filosofía y Letras de Salamanca, plaza a la que renunció el 11 de julio del mismo año<sup>77</sup>. Finalmente, Manuel Pedrayo, junto a varios cursos de profesor de *Teología* en el Seminario Conciliar de Orense era, desde el 22 de noviembre de 1869, titular, por oposición, de *Geografía e Historia* del Instituto de Pontevedra<sup>78</sup>.

Es decir, salvo Joaquín Costa, la mayoría de los candidatos, además de sustitutos o auxiliares de las de Letras, habían impartido clases de la misma asignatura o, cuando menos, afines a la plaza convocada. Pero no sólo eso. Tres de ellos, Moreno Espinosa, Muñoz Orea y Pedrayo Valencia, eran numerarios de *Geografía e Historia* de Instituto, categoría que, en la época, se había convertido, junto a la de auxiliar, en una de las vías más importantes de acceso a la Universidad. En realidad, fue en el período de 1849 a 1878, cuando tomaron posesión de sus plazas de catedráticos de *Historia* de las Facultades de Filosofía y Letras, los 11 (sobre un total de 30) que procedían del Escalafón de Instituto (*vid. gráfico 2*). Para nuestro interés, sabemos que Pedrayo, ganó la cátedra que nos ocupa, siendo Timoteo Muñoz el último de los profesores de segunda enseñanza decimonónicos que consiguió un puesto de catedrático universitario<sup>79</sup>.

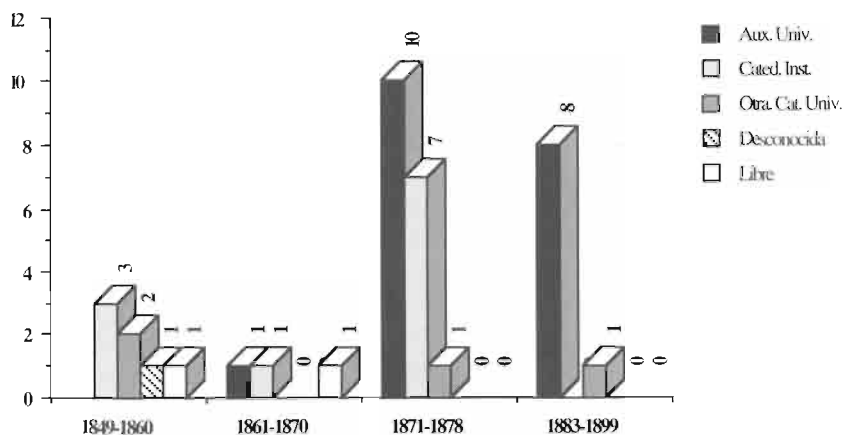
---

77 Fue nombrado catedrático de *Geografía e Historia* del Instituto de Cádiz por R.O. de 30 de julio de 1867. Nombrado, por orden del Presidente de la República, catedrático de Salamanca, en la *Memoria del Instituto de Segunda Enseñanza de Cádiz leída en la apertura del curso de 1874 a 1875 por D. Angel Díaz...* (Cádiz, Imp. de la Revista Médica, de D. Federico Joly, 1874) se señala que no le dejaron tomar posesión (también en «Hoja de servicios de Manuel Moreno Espinosa», en *Expediente Académico Personal de Manuel Moreno Espinosa*). Con estos datos resulta difícil asegurar nada pero parece que existieron presiones por parte del claustro para que esto fuera así.. En este sentido quizás sea todo un síntoma del conservadurismo reinante en aquella Facultad el hecho de que al lado de Timoteo Muñoz, tanto Fernando Brieve, como Manuel Pedrayo, los dos candidatos que podemos considerar más conservadores de la oposición de 1875, que habían estudiado en la Central se fueron a doctorar en Salamanca, en el período que los ministros de Fomento del Sexenio permitieron a todas las Universidades otorgar el título de doctor, eliminando el monopolio que sobre el título tenía la Central, hasta entonces, y que con la Restauración volverá a recuperar hasta finales de siglo

78 Fue profesor de la Facultad de Teología del Seminario de Orense entre 1861 y 1863; en Madrid, dió clases de *Geografía e Historia* y *Psicología y Lógica* en el Colegio de San José (1866-1868), sinedo nombrado catedrático de *Geografía e Historia* del Instituto de Pontevedra por Orden de 22 de noviembre de 1869, *vid.* «Hoja de servicios de Manuel Pedrayo y Valencia...», en *Expediente Académico Personal de Manuel Pedrayo y Valencia..*

79 Los profesores de Instituto que alcanzaron cátedras de Historia universitarias fueron: Fernando de Castro y Pajares (1850), José María Anhoriz y Sagaseta (1858), Manuel Góngora y Martínez (1860), Federico de Castro y Fernandez (1861), Francisco José Barnés y Tomás (1872), Manuel Merry y Colom (1874), Manuel Pedrayo (1876), Inocencio de la Vallina y Subirana (1876), Juan Ortega y Rubio (1876), Cosme Blasco y Val (1877) y Timoteo Muñoz Orea (1878) .

**Gráfico 2.- Origen profesional de los catedráticos de Historia universitarios (1849-1899)**



FUENTE: Elaboración propia sobre los datos recogidos en los Apéndices 9 y 10 de mi tesis doctoral, *o.c.*

Respecto a la sociología de la fama de los siete candidatos que participaron en los ejercicios de la oposición, no es posible analizar aquí todo el conjunto de factores y hechos, redes de relaciones, actividades socio-culturales o políticas que determinan el conocimiento de una persona, su admiración o censura, por un número más o menos amplio de gente y en diferentes ambientes. De hecho, con seguridad, muy pocas cosas podemos decir. Del aragonés Costa, sabemos que, desde finales de 1868, cuando llega a estudiar a Madrid, ejerce el profesorado en el Colegio de Santa Isabel, termina el bachillerato en 1870 y comienza a cursar sus estudios universitarios. Sin tener una vida pública destacable, en los cinco años siguientes su nombre comienza a ser conocido en los círculos de la Universidad por krausista, por representar a los estudiantes de la Facultad Filosofía en el Congreso Nacional Escolar de 1872, por colaborar con pequeños trabajos en la prensa madrileña y zaragozana, por haber publicado un artículo en el *Boletín-Revista de la Universidad de Madrid* y por su protesta airada ante el fallo de los jueces en el premio extraordinario de Filosofía y Letras<sup>80</sup>. A su lado, su paisano Faustino Sancho,

80 Para estos años, sus colaboraciones, esfuerzos y penurias económicas en G.J.G. CHEYNE (1972: 62-82), del mismo autor, para conocer sus primeros escritos (1981 b: 45-55). La noticia de la participación de Costa como representante de los estudiantes en E. Fernández y C. Forcadell (1986: 61). Junto a Costa, representaron a la Facultad de Filosofía y Letras, dos futuros prohombres de la Restauración que comenzaron sus carreras como profesores auxiliares de la Facultad de la Central, el político y presidente del Gobierno José Canalejas y quien sería catedrático de *Geografía* de la Escuela Superior de Magisterio y académico numerario de la Historia, Ricardo Beltrán y Rózpide.

también cercano al krausismo, podía aparecer, si no más prometedor y brillante, sí mejor relacionado en el mundillo intelectual de la capital. Jurado de exámenes en la Universidad Central con veintiún años y socio del Ateneo de Madrid, se había ganado una cierta reputación como orador en la Academia de Jurisprudencia y Legislación donde la serie de discursos que pronunció, a partir de 1870, le valieron la vicepresidencia de la sección de Derecho político y el título de socio profesor. Pasante en el bufete de Estanislao Figueras, sus conferencias dictadas en el Ateneo Mercantil sobre *El Renacimiento*, fueron reunidas y publicadas en 1871 y, el mismo año de la oposición a la cátedra de *Historia de España*, había escrito un *Elogio de don Joaquín María López* y un artículo, *Murillo: su vida*, que vieron la luz, el primero, en la *Revista de la Academia de Jurisprudencia y Legislación* y, el segundo, en la *Revista de España*.

En sentido ascendente, la edad de Fernando Brieva lo convertía en el tercer opositor más joven. Natural de Madrid e hijo de un famoso abogado, había estudiado en el Instituto de Noviciado y desde muy pronto conectó con los grupos de universitarios católicos madrileños. Nombrado auxiliar de la Facultad de Filosofía, a propuesta del Rector de la Universidad, el sacerdote y catedrático de *Griego*, Lázaro Bardón y Gómez; se afilió a la Asociación de Católicos de España, siendo profesor de *Griego* en los Estudios Católicos de Madrid. Un centro, por lo demás, donde impartieron clases, entre otros, el catedrático que, en 1875, regía los destinos de la Universidad, Vicente de la Fuente, el nominado juez para la oposición, académico y consejero de de Instrucción Pública, Aureliano Fernández Guerra o el catedrático de *Palaeografía* de la Escuela Superior de Diplomática, Juan de Tró y Ortolano. Hasta el comienzo de los ejercicios, sus publicaciones quedaban reducidas a las siete páginas del discurso leído en el acto de su investidura de licenciado en Letras<sup>81</sup>.

Ninguna obra o trabajo publicado tenía Timoteo Muñoz, el titular del Instituto de Avila. De él, apenas conocemos su “intima amistad desde la infancia” con el neocatólico catedrático de *Historia de España* de la Universidad de Salamanca, Miguel Gago y Lorenzo<sup>82</sup> y suponemos, por su hoja de servicios, que su nombre podía ser familiar a los universitarios de aquella ciudad y, por su condición de catedrático, al profesorado de segunda enseñanza<sup>83</sup>. Poco más puede decirse de

---

81 F. Brieva y Salvatierra (1867).

82 Así lo señala en un *Discurso* (1888: 6-7). Esta es la única obra que publicó. Miguel Gago Lorenzo (1842-1888), fue catedrático de *Historia de España* de Salamanca y de *Metafísica* en Valladolid (vid. *Expediente Académico Personal de Miguel Gago y Lorenzo*).

83 También es interesante recordar que Muñoz Orea se había presentado en 1873 a las oposiciones de *Historia de España* de Sevilla y Granada, donde había conseguido 2 votos del tribunal en cada ronda y para cada cátedra y una mención honorífica de 7 votos de los jueces (vid. Certificado del Secretario de la Universidad Central, Leopoldo Solier (Madrid, 26 de octubre 1887), en *Expediente Académico Personal de Timoteo Muñoz*). Sobre el sistema de relaciones establecido entre los catedráticos de Instituto vid. I. Peiró (1992 b: 47-60).

Manuel Pedrayo. Profesor ágrafo, este orensano que había estudiado y dado clases en el Seminario de su ciudad, aparece en Madrid a mediados de los sesenta para cursar el bachillerato en el Instituto de San Isidro, la carrera de Letras en la Universidad, impartir las asignaturas de *Geografía e Historia y Psicología y Lógica* en el Colegio de San José (establecimiento agregado al mencionado Instituto) y opositar entre el 11 de noviembre de 1872 y principios de junio de 1874, a las cátedras de *Geografía histórica* de las Facultades de Madrid, Sevilla, Granada, Salamanca y Zaragoza. Y aunque desconocemos las amistades y relaciones que pudo entablar por aquellos años, por los votos obtenidos en la última de las plaza citadas<sup>84</sup>, por el resultado de la oposición de 1875 y lo señalado en el informe oficial que sobre su persona emitió el Director del Instituto de Pontevedra, cabe concluir que fueron bastantes y de un importante nivel.

“Este profesor, á pesar, de ser poco el tiempo que hace que pertenece á este establecimiento, ha sido lo bastante para haber conocido en el ya grandes, dotes intelectuales, vastos conocimientos y cualidades muy á propósito para profesor, cumpliendo exactamente con todos sus deberes.

Es de un carácter recomendable, tanto que á poco tiempo de haber llegado á esta poblacion se grangeó la general simpatia, se puso en relacion inmediata y franca con las principales autoridades de la capital, las personas mas distinguidas de la poblacion y la mas completa armonía con sus compañeros.

Su decir es fácil y correcto en la enseñanza, de fácil comprension y con benevolencia para los niños, generalmente de edad corta, y que son sus discipulos.

Su conducta y moral dignas de recomendar”<sup>85</sup>.

En verdad, con todas las precauciones que merecen este tipo de documentos, alguno de los párrafos anteriores resultan indicativos del carácter y forma de ser del personaje que ayudó a convertir a Costa en un hombre convencido de su propia valía y desengañado de la Universidad, un hombre escandalizado, «*enemigo de la hipocresía, de la injusticia, de la crueldad, del escándalo y el cinismo, violento y desconfiado por instinto y amante de la patria hasta el extremo de mentir y encolerizarme contra la razón misma*»<sup>86</sup>.

---

84 Para la plaza de *Geografía histórica* de Zaragoza luchó contra Matías Barrio y Mier. La concesión de la cátedra fue para éste último (obtuvo los votos de José Puente y Villanúa, José María Escudero de la Peña, Juan de Dios de la Rada y Delgado y Juan Vilanova y Piera), absteniéndose Nicolás Salmerón, Ita Pedrayo le votó Juan Uña y, significativamente, quién actuaría de Secretario en la oposición de 1875, Eduardo Saavedra y Fajardo. Pedrayo presentó un recurso que sería rechazado, alegando que Escudero de la Peña, tras votarle para la cátedra de Salamanca luego había dado su voto al carlista Barrio y Mier. El desarrollo de la oposición en R. Jeréz (1980): 28-29-30) y *Expediente de la oposición a la Cátedra de Geografía Histórica (1872)*.

85 Informe firmado por Luis M. Sobrino, director del Instituto de Pontevedra, incluido en el apartado de “Observaciones” de la Hoja de Servicios de Don Manuel Pedrayo y Valencia (25 de diciembre de 1870), en *Expediente Académico Personal de Manuel Pedrayo y Valencia*.

86 Palabras autógrafas de Joaquín Costa recogidas, bajo el epígrafe «Mi carácter» en el segundo cuaderno de Memorias que escribió en Barbastro en el verano de 1868. Cfr. A. Ortega Costa (1984: 135).

Por esos mismos años, los candidatos que, sin ninguna duda, destacaban por encima de los demás eran Alfonso Moreno Espinosa y Daniel Arrese. Protagonista del pequeño escándalo político–universitario que, en el verano de 1874, supuso su renuncia del puesto de catedrático de *Historia de España* de Salamanca<sup>87</sup>, la fama del abulense Alfonso Moreno, se cimentaba, de una parte, en los libros de texto escritos para los alumnos de segunda enseñanza y, de otra, en sus colaboraciones para la prensa nacional y local republicana<sup>88</sup>. Próximo al krausismo desde sus tiempos de estudiante en la Central, la realización del doctorado le permitió conectar con el catedrático sevillano Federico de Castro y, posteriormente, estrechar sus viejos lazos de amistad con el reciente titular de *Geografía histórica* de la Facultad hispalense, Manuel Sales y Ferré. En Cádiz, junto al también catedrático de Instituto, Romualdo Álvarez Espino constituirá un activo núcleo krausista<sup>89</sup>.

De forma parecida, Daniel Arrese era una figura familiar para los lectores vitorianos y, en general, para los miembros de la República de las Letras española. No en vano, además de profesor del Instituto de Vitoria, había participado en la fundación del periódico *El Alavés*, siendo el director de *El Porvenir Alavés*, desde cuyas páginas impulsó la creación del Ateneo de la ciudad (1866). Autor de varias biografías de alaveses ilustres y estudioso orientalista, compaginó su trabajo de redactor en *El Fuerista* con el de profesor en la Universidad Libre de Vitoria. Encargado de leer el *Discurso* de apertura del curso de 1871, en este centro, coincidió con personajes como el académico Carlos Ramón Fort o el catedrático Julián Apraiz<sup>90</sup>.

No obstante, ni Arrese y Duque ni Moreno Espinosa consiguieron triunfar en la oposición. Los dos eran reconocidos republicanos, como lo eran Faustino Sancho y Joaquín Costa. Y, pese a lo dicho sobre la actuación formal de los jueces, no hay que olvidar que los ejercicios se celebraron en el primer año de la Restauración alfonsina

---

87 *Vid. supra* nota 77.

88 Hasta la fecha de la oposición, había publicado tres manuales (1868, 1870, 1871, éste último con una segunda edición en 1873). Sobre la importante difusión adquirida por sus manuales en los diferentes Institutos *vid.* I. Peiró (1993 b: 49-52).

89 J. R. García Cué (1985: 31, 74). Junto a Romualdo Álvarez fundará, en 1876, la Academia de Ciencias y Artes de Cádiz y desde la presidencia del Ateneo desarrollará numerosas actividades.

90 Además de los artículos de prensa y otras colaboraciones recogidos en sus *Escritos escogidos* (1900) hasta 1875 había publicado *Apuntes biográficos de los ilustres patricios D. Prudencio María de Verastegui y D. Miguel Ricardo de Alava*, Vitoria (1864) y el *Discurso leído ante el claustro de la Universidad Literaria de Vitoria, el día 19 de marzo de 1871* (1871). Para una primera aproximación a la Universidad Libre de Vitoria, *vid.* P. M. Ramos (1991: 109-110). El neocatólico Carlos Ramón Fort y Pazos (1807- 1878), fue catedrático de Derecho canónico en varias Universidades, jefe de la Administración, Rector de la Universidad Libre de Vitoria y Académico de la Real Academia de la Historia. Por su parte, Julián Apraiz, fue catedrático de Literatura en el Instituto de San Isidro y un escritor y crítico literario de cierto renombre.

y con el *Reglamento* de Manuel Orovio. En este sentido, la militancia política de este grupo de opositores y la identificación con la doctrina krausista de los tres mencionados en último lugar hacían que, difícilmente, pudieran concitar los votos de un tribunal nombrado por el ministro. En cuanto a Fernando Brieva<sup>91</sup>, Timoteo Muñoz y Manuel Pedrayo, vinculados políticamente al conservadurismo, supieron manejar sus conexiones con el nuevo poder establecido y reunir los apoyos necesarios para alcanzar una cátedra universitaria. Primero fue Manuel Pedrayo, un año más tarde Brieva consiguió la de *Historia crítica de España* de Granada y, en 1878, Muñoz Orea ganó, por concurso, la de *Geografía histórica* de Zaragoza<sup>92</sup>.

## LA HISTORIA DE LA OPOSICIÓN

«En tiempos de Moderados, los dignos tienen que renunciar a oposiciones...»

Joaquín Costa, *Diario*<sup>93</sup>

Los cambios introducidos en la Universidad durante el Sexenio Democrático se terminaron con el pronunciamiento de Martínez Campos en Sagunto, con la llegada de Cánovas del Castillo al poder y el nombramiento de Manuel Orovio para ocupar el sillón del Ministerio de Fomento. El nuevo ministro dictó una serie de disposiciones con la pretensión de hacer desaparecer las reformas y volver a la situación de etapas anteriores. En materia de oposiciones, el 2 de abril de 1875, firmó el *Reglamento* que sustituía al *Decreto* dado, apenas un año antes, por Tomás María Mosquera<sup>94</sup>. Una vez ordenado la composición y funciones del tribunal, los artículos 16 a 24 y 25 a 29 del *Reglamento* de Orovio, regulaban la realización de los tres ejercicios de las oposiciones: En el primero, los candidatos debían contestar, por

---

91 Quizás no esté de más, recordar que Fernando Brieva, afiliado al Partido de Cánovas, durante la Restauración, en 1871 se había presentado como candidato carlista por Getafe, *vid.* B. Urriaguen (1986: 440).

92 *Vid. Expediente de la Oposición a la cátedra de Historia de España de la Universidad de Granada (1876)*, y *Expediente de la Oposición a la cátedra de Geografía Histórica de la Universidad de Zaragoza (1878)*. En última instancia, el hecho de que Daniel Anrese ganara en 1876 la oposición a la cátedra de *Lengua Árabe* de la Facultad de Filosofía y Letras de Sevilla, no invalida la base de nuestra argumentación.

93 Cita del *Diario* de Joaquín Costa (28 de noviembre de 1875), *cfr.* G.J.G. Cheyne (1972: 88).

94 Durante el Sexenio, junto al Decreto de 21 de octubre de 1868 que establecía la oposición como la única vía de acceso al profesorado, el mecanismo fue regulado por el Reglamento de oposiciones de 15 de enero de 1870, sustituido por el Reglamento de Eduardo Chao de 1 de junio de 1875 y, con el duque de la Torre en el poder, reformado por el Decreto de 29 de marzo de 1874, de Tomás María Mosquera, *vid.* M. Peset (1987:12-14).

espacio de una hora, a diez preguntas de un temario de cien; el segundo, consistía en la exposición de una lección de tres sacadas a suerte del programa, estableciendo para su preparación un tiempo de veinticuatro horas con materiales y libros facilitados por el tribunal; imponiéndose como prueba final, la defensa del programa y método presentado por cada uno de los candidatos. Realizadas las pruebas, el tribunal, por votación secreta, presentaba una terna de candidatos, de la que nombraba el ministro, oído el Consejo de Instrucción Pública, al catedrático.

En síntesis éste era el ordenamiento oficial. Sin embargo, vuelvo a repetir, nunca sabremos con certeza lo que sucedió en la sala donde se celebraron los exámenes. No poseemos comentarios publicados en los periódicos o revistas de la época, ni tampoco otras fuentes escritas de ninguno de los protagonistas o personajes cercanos al medio universitario que no sean reflexiones generales sobre el sistema o recuerdos particulares de las que ellos realizaron. Por ello, nuestra descripción está basada en los datos oficiales recogidos por Eduardo Saavedra en unas Actas que, sólo pueden alcanzar todo su significado o podemos interpretarlas adecuadamente, si las integramos en el contexto general de nuestra historia. Por desgracia, sin notas complementarias, sin referencias a las discusiones sostenidas por los jueces, ni a los debates en tablados entre los diferentes componentes de las trincas, las Actas apenas nos ofrecen informaciones acerca de la preparación y actuaciones de los diferentes candidatos. Por otra parte, en el *Expediente de la cátedra de Historia crítica de España* guardado en el Archivo General de la Administración, se conservan diez cuartillas manuscritas, firmadas por el Jefe de Negociado de Universidades, Mariano Carderera, y el Director General de Instrucción Pública, Joaquín Maldonado y Macanaz. Estos papeles (copia del conjunto de informes, oficios y notas intercambiadas entre el tribunal y la sección del Ministerio) completan las informaciones de las Actas, al dar cuenta de las incidencias de la oposición desde el momento en que se decidió su convocatoria el 19 de abril de 1875, hasta el nombramiento del candidato ganador el 22 de febrero de 1876.

En uno y otro caso, dado que son un tipo de documentación dirigida a la narración cronológica y resumida de las sesiones cuyo texto apenas se detiene en el relato de las circunstancias de interés oficial, seleccionadas por el Secretario del tribunal y los funcionarios de Instrucción Pública, deberemos considerar las noticias que nos proporcionan como algo escurridizo, la punta de un iceberg bajo el cual el asunto que, en principio, nos debería preocupar, ¿fue Costa el opositor que realizó los mejores o más brillantes ejercicios?, creo que siempre quedará sin resolver. Sin embargo, también sabemos que las fuentes nunca contienen todo lo necesario para el conocimiento perfecto del objeto. Por eso, a lo largo de las siguientes páginas no estoy considerando el problema de «Costa opositor a la cátedra de Historia de España» como el problema de los documentos y textos historiográficos que nos cuentan su participación, sino como el de la realidad histórica del sistema de selección del profesorado del siglo XIX.

Con todo, antes de comenzar la descripción del desarrollo de las pruebas, me daré prisa en completar el tema de las fuentes para el estudio de una oposición. De hecho, quienes solicitaban ser admitidos debían acompañar a la instancia, dirigida al Director General de Instrucción Pública, un programa de la asignatura objeto de concurso. Estos programas elaborados individualmente son unos documentos auxiliares que nos permiten entender las «influencias culturales» y el posicionamiento historiográfico de los diferentes candidatos. Dirigidos a un auditorio de jueces—especialistas en la materia, en realidad, son un género de textos canónicos y uniformes, que apenas presentan variaciones en cuanto al plan general de la asignatura, descrito de una manera precisa y esquemática. Sin embargo, si atendemos al número de lecciones dedicadas a las distintas edades históricas, al enunciado de los epígrafes y, sobre todo, a las explicaciones y reflexiones sobre el método de enseñanza, podemos establecer comparaciones, percibir las relaciones de los autores con las diversas escuelas historiográficas, su concepción didáctica de la marcha general del desarrollo histórico y situar el momento del proceso de formación histórica de la *Historia* universitaria.

Tratándose pues, de un material con informaciones interesantes para el historiador de la historiografía, en la oposición que nos ocupa he analizado brevemente, a modo de modelo, el plan presentado y defendido por nuestro personaje principal. Perdido por el propio Costa que

«A una persona que trataba de escribir una Historia de España ofrecí mis *Programas* de oposición a *Historia de España* y a *Derecho Político*; pero ni entre mis papeles de Graus ni entre los de Madrid he podido dar con ellos. Es probable que los presté a alguien; pero no atino a quién pudo ser. Tal vez tropiece V. alguna vez con la persona dentro de su círculo, que ha de ser con corta diferencia el mío, salvo más amplio; para ese caso le suplico que me tenga presente, pues deseo recoger aquellos programas e introducciones.»<sup>95</sup>

fue conservado por José María Auset y localizado gracias a las investigaciones del profesor G.J.G. Cheyne. Del resto, sólo hemos podido encontrar los programas presentados por Alfonso Moreno Espinosa<sup>96</sup>, Faustino Sancho<sup>97</sup> y Manuel Pedrayo<sup>98</sup>.

---

<sup>95</sup> Carta de Joaquín Costa a Rafael Altamira (Jaén, 29 de noviembre de 1893), reproducida por G.J.G.Cheyne (1992 b: 76).

<sup>96</sup> A. Moreno Espinosa (1875). El programa se acompaña con la *Instancia de Alfonso Moreno dirigida al Director General de Instrucción Pública solicitando se le admita en la oposición a la cátedra de Historia de España vacante en la Universidad de Madrid (20 de julio de 1875)*. Los originales manuscritos se encuentran en el *Expediente Académico Personal de Alfonso Moreno Espinosa*.

<sup>97</sup> Faustino Sancho y Gil (1875). Este programa de 139 lecciones y encuadernado se acompaña con la *Instancia firmada por Faustino Sancho y dirigida al Ministro de Fomento solicitando se le acepte a las oposiciones de Historia de España en la Universidad Central (30 de julio de 1875)*. Los originales manuscritos se encuentran en su *Expediente Académico Personal de Faustino Sancho y Gil*.

<sup>98</sup> Manuel Pedrayo Valencia (1875). Con 121 lecciones, se encuentra en su *Expediente Académico Personal*. Siendo catedrático titular, lo imprimirá, ampliado (1877). En su *Expediente*, también se conserva su memoria manuscrita de oposiciones a catedrático de Instituto (1868).

De Fernando Brieva conocemos el original manuscrito que realizó para la cátedra de Granada (probablemente similar al que presentó en Madrid)<sup>99</sup>. En último término, de los textos presentados por Daniel Arrese, Agustín Pérez y Timoteo Muñoz, no poseemos ninguna noticia.

Señalado esto, una vez constituido el tribunal de la oposición a la cátedra de *Historia crítica de España* de la Universidad Central el 13 de octubre de 1875<sup>100</sup>, tres días después se formaron, por sorteo, los grupos de los opositores «presentados y admitidos», resultando dos trinca: Fernando Brieva, Faustino Sancho y Timoteo Muñoz, en la primera, y Alfonso Moreno Espinosa, Joaquín Costa y Manuel Pedrayo, en la segunda; y una pareja o “binca”, formada por Daniel Arrese y Agustín Pérez. En esta misma sesión, el Presidente, José Amador de los Ríos, convocó para una semana más tarde, a los miembros de la primera trinca para comenzar los ejercicios y anunció «que los señores que la componían podrían durante ese tiempo examinar los Programas de sus contrincantes»<sup>101</sup>. De acuerdo con lo señalado en el artículo 18 del Reglamento, los días 18 y 20 de octubre el tribunal se reunió para redactar los temas “que habían de ser objeto del primer ejercicio”, acordando incluir ciento ochenta y cinco preguntas (*vid. Apéndice I*)<sup>102</sup>.

El 21, a partir de las tres de la tarde, fue Fernando Brieva quien abrió el turno de examen, contestando durante hora y media, las diez papeletas que, sacadas a suerte, contenían las siguientes preguntas:

- D. Alfonso el Sabio, considerado como político y legislador.
- Extensión de los estados españoles al advenimiento al trono de Felipe II. Nociones geográficas acerca de los mismos.
- Guerras de Carlos V contra los piratas berberiscos.
- D<sup>a</sup>. Mariana de Austria y el segundo D. Juan de Austria.
- Guerras de Flandes en tiempo de Felipe IV hasta la paz de Westfalia.
- Los Almohades. Su origen y significación dentro del Islamismo. Sus triunfos. Su imperio en España. Carácter del mismo.
- Cisma del siglo XIV. Representación que alcanzan en él los reyes de España.
- ¿Qué objeto tuvo la reforma cluniacense en España. A qué instituciones se aplicó principalmente. Dónde se introdujo desde luego. Quién fue su más celoso propagador.

---

<sup>99</sup> Fernando Brieva Y Salvatierra (1878). Con 148 lecciones, el original-manuscrito se encuentra en su *Expediente Académico Personal, o.c.*.

<sup>100</sup> Acta de la sesión del día 13 de octubre de 1875, en *Expediente de la oposición a la Cátedra Historia de España de la Universidad Central (1875)*. Sobre los miembros del tribunal, *vid. supra* nota 44.

<sup>101</sup> Acta de la sesión del día 16 de octubre de 1875, *ibidem*. El sorteo se realizó según lo especificado en el artículo 12 del *Reglamento*.

<sup>102</sup> Actas de las sesiones de los días 18 y 20 de octubre de 1875, *ibidem*.

- Los Reyes Católicos. Su union y con ella la de Aragon y Castilla. Principales hechos de su reinado. Conquista de Granada. Expulsion de los moros; de los judíos; principio de la Inquisicion.
- Guerra saguntina".<sup>103</sup>

Acto seguido y por espacio de una hora respondió Faustino Sancho a:

“- ¿Debe ser considerado Sancho IV como la antítesis de su padre, el Rey Sabio, respecto de todos los elementos de cultura, atesorados por aquel ilustre príncipe en el suelo español, ó merece por el contrario el respeto de su posteridad como protector de las ciencias y aún como cultivador de las letras?

- ¿Cuales fueron la condicion y el estado civil de los cristianos mozárabes durante la dominación sarracena?

- Consideraciones acerca del decreto de expulsion de los moriscos en tiempo de Felipe III.

- Revoluciones de Sicilia y Nápoles durante el reinado de Felipe IV.

- Campaña de los dos Escipiones.

- Intervencion de Felipe II en los asuntos religiosos y políticos de Francia, especialmente en los reinados de Enrique II; y Enrique IV.

- Don Jaime el Conquistador.- Su carácter y prendas personales.- De qué modo correspondió á las necesidades políticas y á la civilizacion de su época.

- Reinado de Carlos III.- Pacto de familia y sus inmediatas consecuencias.

- ¿Pueden señalarse en el suelo español algunos monumentos arquitectónicos, pertenecientes á los primeros tiempos de la dominación romana?. Determinense y fíjense críticamente sus principales caracteres.

- Situacion de los reinos musulmanes al advenimiento de San Fernando, y despues de la conquista de Sevilla”<sup>104</sup>.

Al día siguiente, el mismo tiempo empleó Timoteo Muñoz, en contestar la tanda de cuestiones (en su caso fueron once, “por haber devuelto al Tribunal, sin contestar” la segunda) que le tocaron:

“- Juicio crítico acerca del ministerio del cardenal Alberoni.

- Qué ciudades ó pueblos de la España visigoda gozaron el privilegio de acuñar moneda.

- Qué fué la Marca Hispánica y cuales sus límites.

- Expulsion de los Jesuitas. Juicio crítico acerca de este hecho. Sus consecuencias en España y América.

- Establecimiento de los cartagineses en España.

- Causas de las guerras sostenidas en Italia por Felipe V. Sus principales hechos y consecuencias.

- Qué gentes invadieron á España en el siglo V y de dónde procedian.

---

103 Acta de la sesión del día 21 de octubre de 1875, *ibidem*.

104 *Ibidem*.

– ¿Fue la ley de Antonino Pío, que dió el Jus Urbis á todas las provincias del Imperio Romano, eficaz para producir en el suelo español la unidad de la familia, borrando entre Romanos é Iberos el antiguo antagonismo de raza? ¿Existía realmente este antagonismo?

– Descubrimiento y conquista de Méjico.

– ¿Cuál es el origen de los concejos y del régimen municipal de Castilla? ¿Qué carácter prevalece en ellos?

– Causas de la guerra de sucesion española y sus principales hechos<sup>105</sup>.

Después de diez minutos de descanso, Alfonso Moreno Espinosa dio comienzo al ejercicio de oposición, consumiendo hora y media en contestar (también fueron once por dejar sin respuesta la séptima) a:

“– ¿Qué opiniones principales hay acerca de los orígenes de la gente goda? ¿Cuál parece ser la más acertada?

– Guerra de Sertorio.

– Compromiso de Caspe.– Antecedentes y circunstancias de este hecho. Reinado de D. Fernando de Antequera.

– ¿Cuales son los orígenes más probables de nuestras asambleas legislativas?

– El emperador Adriano: su origen.– Sucesos. en España. durante su gobierno.

– Lucha del elemento cristiano y del elemento hebreo bajo el califato de Córdoba.– Momento histórico en que se acentúa y hechos característicos que la determinan.

– Emperadores romanos desde Cómodo á Aureliano. Sucesos en España.

– Guerra de Viriato.

– ¿Es realmente el reinado de Carlos III en letras y artes una era de prosperidad para la civilización española? ¿Fueron los principios, sobre que se fundó la reforma que personifica aquel rey, verdaderamente fructuosos, ó contribuyeron á despojar al genio de las artes y de las letras españolas de su originalidad y su grandeza?

– Qué causas contribuyeron á la excision entre los mozárabes españoles, tales como San Eulogio, Alvaro Paulo y el abad Speraindeo por una parte, y por otra el metropolitano Recafredo, el Obispo Hostigerio y el conde Servando.

– Sucesos de la segunda guerra púnica en España. Expedicion de Annibal<sup>106</sup>.

En este punto, el orden de actuación sufrió una variación importante al no presentarse, por motivos de salud, Joaquín Costa, ordenando el tribunal que, entre tanto, comenzase sus ejercicios la pareja compuesta por Daniel Arrese y Agustín Pérez.<sup>107</sup> El primero tardó noventa minutos en desarrollar el contenido de las siguientes papeletas:

---

105 Acta de la sesión del día 22 de octubre de 1875, *ibídem*.

106 *Ibídem*.

107 *Ibídem*. Sobre el retraso de Joaquín Costa *vid. supra* notas 54-57.

- “— ¿Cuáles son las principales épocas de la dominación visigoda en España?
- Edades prehistóricas. Su determinación y clasificación. Relaciones de cada una de ellas con la cultura de los primeros pobladores de Iberia.
  - Descubrimiento y conquistas del Perú y de Chile.
  - Causas que produjeron el levantamiento de los catalanes en tiempo de Felipe IV. Principales hechos de aquella guerra y sus consecuencias.
  - ¿Cómo vinieron á España los imperiales bizantinos? ¿Qué comarcas ocuparon en ella y cuándo fueron expulsados?
  - ¿Personifica en algun modo la aparición de los ingenios españoles en la Roma Imperial la transformación social y política que había comenzado á operarse en el mundo antiguo, ó fue simple efecto de la influencia natural de la cultura latina y del comercio entre romanos y españoles.
  - ¿En qué pueblos de España tuvieron su corte los romanos visigodos?
  - Méjico y el Perú antes de su conquista.
  - Historia de las cortes españolas durante el gobierno de la casa de Austria.
  - Causas que produjeron el levantamiento de Portugal, sus principales hechos y consecuencias”<sup>108</sup>.

Acto seguido se suspendió la sesión, acordando el Tribunal retrasar el examen del Agustín Pérez y el del último compañero de Costa en la trunca Manuel Pedrayo, hasta el 26.

El catedrático orensano consumió hora y media en realizar su examen sobre la:

- “— Batalla de Alarcos. Sus consecuencias.
- ¿Cuál es el origen más probable del reino pirenaico?
  - Don Pedro I, el Cruel; según otros, el Justiciero: cuál de estas dos calificaciones se ajusta más á su índole y á sus hechos.— Tragedia de Montiel.
  - Exámen crítico de las opiniones acerca de la población de España en la época prehistórica.
  - Influencia del gobierno de las casa de Austria en el carácter y costumbres españolas.
  - Primera guerra de Numancia.
  - Almoravides. Su procedencia. Causas y consecuencias de su venida á España.
  - ¿En qué actos y situaciones y con qué obras se hizo más manifiesta la misión civilizadora de la Iglesia goda?
  - Principales hechos de la guerra de la independencia.
  - ¿Cómo se prepara la irrupción agarena? ¿Qué personajes intervinieron en ella?”<sup>109</sup>.

Terminado el ejercicio, “fue llamado para que verificase el suyo el Sr. Perez Aedo, y no hallándose presente ni habiendo tampoco excusado de modo alguno su falta de asistencia, el Tribunal entendió, en vista de lo que para este caso dispone el

---

108 Acta la sesión del día 23 de octubre de 1875, *ibidem*.

109 Acta de la sesión del día 26 de octubre de 1875, *ibidem*.

Reglamento, que dicho señor D. Agustín Perez Aedo renunciaba á hacer la oposicion”<sup>110</sup>.

Aprobada el acta anterior, la tarde del 27 la ocupó el tribunal en la preparación del segundo ejercicio, “y habiendo ocurrido la duda de si el programa que en él se menciona había ó no de ser el presentado por cada opositor”, se acordó dirigir una consulta a la Dirección General de Instrucción Pública y citar a Joaquín Costa para que verificase su primer ejercicio el viernes 29<sup>111</sup>. Como sabemos Costa no se presentó y desde el Negociado de Universidades se remitió una nota aclaratoria, donde se ordenaba que:

“Visto el contenido del artículo 18 que se cita, á juicio del Negociado procede manifestar al Presidente del Tribunal que el programa que debe regir es el que exista de aquella asignatura, ó en su defecto el que elija ó adopte el Tribunal”<sup>112</sup>.

La contestación oficial hizo que los jueces redactaran un programa de 116 lecciones “que había de servir para verificar el segundo ejercicio de oposición” (*vid. Apéndice 2*), reanudando sus sesiones el martes 2 de noviembre, con la aprobación del acta del día 29, el examen del programa y la lectura, por parte del Secretario, de la comunicación de Joaquín Costa solicitando retrasar sus exámenes<sup>113</sup>. Sin entrar a valorar el grado de dificultad de las preguntas y temas preparados para las dos primeras pruebas, los cuestionarios y el programa de la oposicion de 1875, podemos considerarlos una muestra de la cultura histórica de los miembros del tribunal, y un índice de los conocimientos exigidos para alcanzar la categoría de catedrático de *Historia* de Universidad. En este sentido, comparando los datos aportados por Paloma Cirujano y sus compañeros, sobre la producción histórica española entre 1834 y 1868, con la distribución temática de las lecciones del programa (*gráfico 3*), no debe sorprendernos cómo, en contraste, con la primacía en el mercado editorial de la historia contemporánea, de los hechos políticos del siglo XIX<sup>114</sup>, el mundo académico universitario, sólo dedicara tres lecciones a la historia política de los primeros catorce años del Ochocientos y ocho para abarcar todo el Setecientos. Tampoco resulta sorprendente la breves referencias a la prehistoria (apenas dos temas).

---

110 *Ibidem.*.

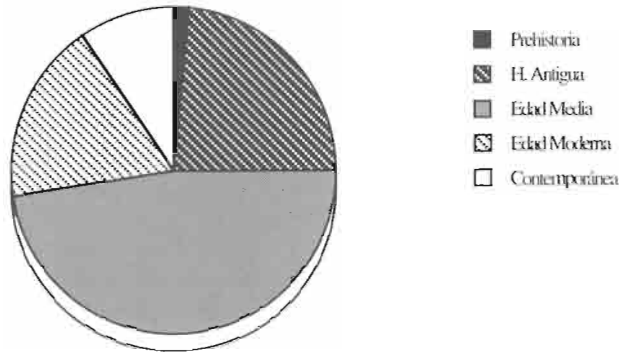
111 Acta de la sesión del día 27 de octubre de 1875, *ibidem*.

112 Nota de Joaquín Maldonado y Macanaz, remitida al Presidente, José Amador de los Ríos el 28 de octubre de 1875, *ibidem*.

113 Acta de la sesión del día 2 de noviembre de 1875, en *ibidem*. *Vid. supra* nota 56.

114 P. Cirujano *et alii* (1985: 54-57).

Gráfico 3.- Distribución temática del Programa.



Sin duda, se trataba de reflejar en las Actas oficiales los criterios de la razón histórica, de la «sana crítica» y de la *objetividad* del historiador, argumentos que podían quedar desvirtuados por dos áreas de conocimiento vistas con reticencias por la historiografía de Academia y que en España serían tardíamente aceptadas como ramas auxiliares de la historia general<sup>115</sup>. Pese a todo, como nos ha recordado Deleito y veremos posteriormente, lo cierto es que una cosa eran las propuestas de imparcialidad y crítica explicitadas en el programa y otra bien diferente la práctica docente de los profesores. De hecho, no deja de ser todo un ejemplo de los desfases existentes entre las tendencias e intereses de la investigación y la enseñanza de la disciplina el que Manuel Góngora y Martínez, catedrático, juez del tribunal y autor que se había dado a conocer por un trabajo de arqueología–prehistórica, en su manual dirigido a los estudiantes de segunda enseñanza y universitarios, se ocupara durante tres páginas de defender el valor de la Biblia como fuente histórica y criticar los fundamentos científicos de la prehistoria, porque:

“Sobre tan delezna**bles fundamentos levántase en ciertas manos la llamada ciencia prehistórica**, afirmando con arrogancia que bajo los terrenos primitivos no habían aparecido restos humanos, lo que demostraba contra el Génesis, que el hombre había aparecido en la tierra después del Diluvio y que los estratos habían necesitado tantos y cuantos miles de años para su formación; lo primero sin detenerse a considerar que las grandes convulsiones parciales sufridas por la tierra, han volcado y trastornado, en muchos parajes, la posición de los terrenos, y que si el químico, en pocos segundo, puede solidificar un vegetal ó un animal, sumergiéndole en ciertas preparaciones, no es posible calcular los instantes ó los siglos que se necesitan para producirse fenómenos análogos en el inmenso laboratorio de la naturaleza.

115 Para el rechazo y la posterior aceptación académica de la historia contemporánea y la prehistoria, *vid.* I. Peiró (1995: 54-59, 173 y 95-98 respectivamente). El desarrollo de la Prehistoria española en mis artículos escritos en colaboración con G. Pasamar (1989-1990; 1991 a).

Cuando solo se han podido reunir unos cuantos hechos aislados, que estudiados sin pasión, hubieran producido resultados sorprendentes, se ha dado á tal estudio el pomposo nombre de ciencia; se han supuesto edades, se han escrito libros, en los que el buril se ha encargado de representar al hombre, primero como un verdadero salvaje, inventando el fuego, luchando despues con el oso de las cavernas (...)

Como es natural, tales novelas, de pura imaginación, que al principio despertaron la pública curiosidad, han sido olvidadas rápidamente, cayendo en el más puro desprecio”<sup>116</sup>.

Por lo demás, aunque el núcleo central del programa lo compone el conocimiento de la «historia externa» de las edades antigua (con 27 temas), media (55) y moderna (21), merece destacarse la introducción de una serie de lecciones de «historia interna» dedicadas al estudio de la *civilización* social, institucional e intelectual de las diferentes épocas o reinados. Algo totalmente normal cuando conocemos, de una parte, las preocupaciones de la historiografía liberal por buscar y divulgar las raíces de la Nación española en los siglos medievales principalmente<sup>117</sup>; y, de otra, las aportaciones de los catedráticos de la Escuela Superior de Diplomática sobre el concepto de «historia interna» que habían completado y ampliado el de «historia de la civilización» desarrollado en los años cuarenta por Eugenio Tapia y Gonzalo Morón<sup>118</sup>.

Así pues, insaculadas las papeletas que contenían las lecciones del programa, Fernando Brieva inició su segundo ejercicio el 3 de noviembre, sacando a suerte las lecciones 30, 40 y 116, “de las cuales eligió la primera para explicarla al día siguiente”<sup>119</sup>. A las cuatro de esa misma tarde, fué incomunicado el opositor, pidiendo para preparar el tema de «La invasión mahometana y sus inmediatos efectos», los libros de José Amador de los Ríos la *Historia de la literatura española* y la *Historia de los judíos de España*; del profesor de la Universidad de Leyden, Reinhart Dozy la *Historia de los musulmanes*, de Vicente de la Fuente (*sic*) la *Historia de la Iglesia de España*; de Francisco Fernández y González su trabajo

---

<sup>116</sup> Manuel Góngora y Martínez (1878: 42-44). En sus *Nociones de Historia General de España* (1882), ni siquiera aparece la prehistoria (la obra la dedicará a Juan de Dios de la Rada y Delgado). En el mismo sentido, el otro catedrático, miembro del tribunal, Joaquín Rubió y Ors, será uno de los más enconados enemigos de la ciencia prehistórica, por sus peligros evolucionistas. Sus ataques a la Prehistoria y su defensa de la Revelación quedaron reflejadas en una serie de obras, conferencias (1883 y 1884) y en sus manuales en los que no tenía ningún rubor en mantener los orígenes bíblicos de los iberos a quienes denominará “tobelios” o descendientes de Tubal hijo de Jafet (1873: I, 16).

<sup>117</sup> Hasta 1868, *vid.* P. Cirujano *et alii*, (1985: 59-62) y para la época de la Restauración mi libro (1995 a: 131-136).

<sup>118</sup> Sobre las aportaciones de Tomás Muñoz y Romero o Pedro Felipe de Monlau, *vid.* I. Peiró y G. Pasamar (1996: 132-134).

<sup>119</sup> Acta de la sesión del día 3 de noviembre de 1875, en *Expediente de la oposición a la Cátedra Historia de España de la Universidad Central (1875)*. Al final del Acta se señala que “El Sr. Presidente, manifestó lo acordado por el Tribunal en la sesión del día anterior respecto del opositor D. Joaquín Costa y Martínez, y se levantó la sesión».

sobre el *Estado social y político de los mudéjares de Castilla*, de José Antonio Conde la *Historia de la dominación de los árabes en España*, de Modesto Lafuente, la *Historia de España*; y la obra del mismo título del carlista Víctor Gebhardt. También se le facilitaron las *Antigüedades de las ciudades de España* de Ambrosio de Morales, de Manuel Colmeiro su tratado sobre *Derecho político y economía política*, la recopilación de *Obras arábicas* de la Real Academia de la Historia, la *España Sagrada* del P. Flórez, la *Historia de España* de Mariana, y la *Historia de la legislación española*, escrita por el marqués de Montesa, Amalio Marichalar y Manrique. El día 4, Brieva y Salvatierra explicó la lección, sobre la que le hicieron observaciones sus contrincantes, Faustino Sancho y Timoteo Muñoz, a quienes contestó “al primero en doce minutos y al segundo en ocho”<sup>120</sup>.

De las lecciones 10, 24 y 75 que le tocaron a Faustino Sancho, eligió la primera, pasando a ser incomunicado con los *Comentarios a la guerra civil* de Julio Cesar, la *Romanorum historiarum* de Apiano Alexandrino, la *Historia de España* de Mariana, la *Cronica General de España* de Ambrosio de Morales, la *Historia de España* de Masdeu, la *España Sagrada* del P. Flórez, el *Compendio Cronológico de la Historia de España* de José Ortiz, la *Historia de España*, de Lafuente, las *Historias de Roma* de Theodor Mommsen y la de Ampére, el trabajo sobre *Munda Pompeyana* de los hermanos Oliver y Hurtado, la *Vida de Julio Cesar* escrita por Napoleón III, *Munda* de Aureliano Fernández Guerra; y el discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia de Francisco Coello sobre la *Geografía antigua de España: Antiguas vías de la Península*<sup>121</sup>. El 6 por la tarde, Faustino Sancho explicó el tema, «Julio Cesar en España como cuestor y pretor», y contestó por espacio de treinta minutos a las observaciones que le realizaron sus compañeros de trinca<sup>122</sup>.

En la sesión del día 8, después de que Timoteo Muñoz eligiera la lección 96, «Felipe II», (junto a ésta había sacado la 46 y la 56), el Presidente anunció «que, segun comunicacion de D. Daniel Ramon Arrese, este opositor se retiraba por motivos de salud», convocando a Joaquín Costa, para el 10 a las cuatro de la tarde. Muñoz fue incomunicado, con las *Historias de España* de Lafuente y Carlos Romey, las *Historias de Felipe II* de Evaristo San Miguel, de Luis Cabrera y de Antonio Herrera y la *Historia Universal* del alemán Georg Weber<sup>123</sup>. En la siguiente sesión,

---

120 Acta de la sesión del día 4 de noviembre de 1875, *ibidem*.

121 La relación de obras en Acta de la sesión del día 5 de noviembre de 1875, *ibidem*. «No se le pudieron facilitar, aunque tambien los pidió, los libros siguientes: Historia romana, por Dion Casio; Vida de Julio Cesar por Suetonio; Breviario de Historia romana, por Eutropio; Estratagemas militares, por Frontino; Historia natural, por Plinio; Historia de Roma, por Nieburh; Corpus inscrip. por Hübner”.

122 Acta de la sesión del día 6 de noviembre de 1875, *ibidem*.

123 Acta de la sesión del día 8 de noviembre de 1875, *ibidem*. «No se le pudieron facilitar, aunque pidió también los siguientes: Historia de España, por Dunham; Historia de Felipe II por Prescott; Estudios sobre la casa de Austria, por Cánovas del Castillo; Historia de las persecuciones de los protestantes en España por D. Felipe II, por Adolfo de Castro»

tras la exposición del candidato Timoteo Muñoz y la contestación a las preguntas de Fernando Brieva y Faustino Sancho (quince minutos al primero y trece al segundo), el tribunal se reunió

«y considerando que el largo plazo concedido á D. Joaquín Costa por su enfermedad y por las circunstancias que la han acompañado, podía dar lugar á que se creyese á dicho señor Costa con alguna ventaja sobre sus demás compañeros, acordó redactar de nuevo la lista de preguntas»<sup>124</sup>.

De esta manera, el 10 de noviembre de 1875, Joaquín Costa «sacó á la suerte y contesto en hora y media las diez preguntas siguientes:

- Causas de la emancipación de nuestras colonias en América.
- Escuelas literarias de la corte de D. Juan II.– Personificación de las mismas en el Marqués de Villena y Alonso de Cartagena. Juan de Mena y el Marqués de Santillana.
- ¿Cuál fué el espíritu que presidió al repartimiento de los Estados de D. Fernando el Magno entre sus cuatro hijos?.
- ¿En qué situación vinieron á quedar respectivamente los godos dominadores y los hispano romanos despues de la expulsión de los Vándalos de nuestra Península?.
- Alfonso I el Batallador.– Su expedición al Andalucía. Efectos de la misma.
- Ingenios españoles que florecen bajo el Imperio Romano.– Su representación é importancia como oradores, filósofos y poetas en la capital del mundo latino.
- Sistema de gobierno establecido por los Romanos en España. Administración municipal.
- Reformistas españoles en tiempo de Felipe II: sus tendencias y sus escritos.
- Campaña de Munda: su importancia y sus consecuencias.
- ¿Cómo llegó Abderrahaman I á fundar el Imperio musulmán de Córdoba?»<sup>125</sup>.

Con ello, Costa, realizaba su primer ejercicio y se incorporaba al segundo que comenzaba, dos días más tarde, la trunca en la que estaba incluido.

Siguiendo el orden de actuación establecido, Alfonso Moreno, escogió para exponer ante el tribunal y sus compañeros la lección 89 del programa (le habían tocado también la 112 y la 35). Para su preparación se le facilitaron, además de la *Historia de España* de Lafuente, la *Vida y hechos de Carlos V*, escrita en el siglo XVII por el obispo de Pamplona, Prudencio de Sandoval, la *Historia del Emperador Carlos V* de William Robertson, la obra de Antonio Ferrer del Río, *Decadencia de España. Primera parte. Historia del levantamiento de las Comunidades de Castilla*, y el *Compendio de Historia de España* escrito por el propio opositor<sup>126</sup>. Explicado el tema de las «Córtes de Santiago y la Coruña. El cardenal Adriano. Guerra de las

---

124 Acta de la sesión del día 9 de noviembre de 1875, *ibidem*. Las 110 preguntas en Apéndice 3.

125 Acta de la sesión del día 10 de noviembre de 1875, *ibidem*.

126 Acta de la sesión del día 12 de noviembre de 1875, *ibidem*. «No se le pudieron facilitar, aunque pidió los libros siguientes: Las Comunidades de Castilla, por Martínez de la Rosa; Las Germanías de Valencia, por Boix».

Comunidades. Las Germanías de Valencia», a partir de las tres de la tarde del día 13, consumió doce minutos en contestar las observaciones que le realizaron sus contrincantes Pedrayo y Costa<sup>127</sup>.

Este último, el 15 de noviembre, sacó las lecciones 104, 6 y 28, «de entre las cuales eligió la última», quedando incomunicado, durante veinticuatro horas, «habiéndosele facilitado los libros siguientes, que pidió: España Sagrada, Isidoro Pacense; Historia de España, por Lafuente; Id. id. por A. del Villar; Historia de la Iglesia, por D. Vicente Lafuente; Ajbar Machmua, traducción por Lafuente Alcántara; Estudios sobre los judíos por A. de los Ríos; Sobre la batalla de la Janda, por Oliver y Hurtado; Discursos sobre las razas berberiscas, por Lafuente Alcántara; Crónica del moro Rasis; Discurso de recepción en la Academia de la Historia, por D. E. Saavedra; Id. id. por Rada y Delgado; Historia de los musulmanes, por Dozy»<sup>128</sup>. Tras ser aprobada el acta del día anterior, Costa explicó *El reinado de Dn. Rodrigo y los inicios de la invasión musulmanas* y contestó las preguntas de Pedrayo y Moreno, por espacio de «veinte minutos á cada uno»<sup>129</sup>.

Finalmente, Manuel Pedrayo, se encerró a las tres de la tarde del día 17, para preparar (con las obras de Francisco Javier Simonet, *Descripción del reino de Granada*, la *Historia de la dominación de los árabes* de Conde, la *Historia de los musulmanes* de Dozy y la *Historia general de España* de Lafuente), la lección 35, «El estado cordobés desde la muerte de Abderraman II hasta el advenimiento de Abderraman III», que había elegido del sorteo (las otras fueron la 51 y la 29)<sup>130</sup>. El 18, realizó su ejercicio, consumiendo treinta minutos para responder a Costa y Moreno<sup>131</sup>.

Antes de continuar con la descripción de la última prueba de la oposición, quizás resulte conveniente detenernos a analizar la lista de libros utilizados por los candidatos para preparar el segundo ejercicio. De hecho, apenas poseemos información sobre las lecturas de un estudiante o graduado en Filosofía y Letras del Ochocientos que superen las breves anécdotas como la referida por Ramón Menéndez Pidal cuando, al encontrarlo en la biblioteca del Ateneo de Madrid consultando la *Grammatik der romanischen Sprachen* escrita por el profesor de la Universidad de Bonn, Friedrich Díez, su catedrático de *Literatura española*, Antonio Sánchez Moguel, le advirtió que hacía mal en estudiarla porque «no sacaría de ella más que

---

127 Acta de la sesión del día 13 de noviembre de 1875, *ibídem*.

128 Acta de la sesión del día 15 de noviembre de 1875, *ibídem*.

129 Acta de la sesión del día 16 de noviembre de 1875, *ibídem*.

130 Acta de la sesión del día 17 de noviembre de 1875, *ibídem*.

131 Acta de la sesión del día 18 de noviembre de 1875, *ibídem*.

una olla de grillos»<sup>132</sup>; las evocaciones de Joaquín María Sanromá que recordaba sus ansias por leer historia y los autores más fáciles de conseguir en el mercado: Ambrosio Rendu, Cesar Cantú, Juan Muller, Barthold G. Niebuhr, los hermanos Champollion o Edward Gibbon<sup>133</sup>; o las noticias sobre los profesores y asignaturas de la Facultad de Letras de Barcelona, remitidas por el joven mallorquín Gabriel Alomar a su maestro Gabriel Llabrés y Quintana, donde señalaba:

“Pero la asignatura que mas me gusta es la de Historia crítica de España, tanto por el fin que tiene, como por la belleza de su estudio; todo esto además del profesor que tenemos, muy digno y entendido en tales materias: es M (*sic*). Schwartz, autor de una muy útil Introducción para el estudio de la asignatura de su cargo, con una gran naturalidad de estilo que nunca disminuye de elegante como podía desearse, una maneras de historiador y las verdaderas condiciones del catedrático; es también un orador aventajado y de facilísima palabra dando a conocer el poco trabajo que le cuesta su ejemplar explicación.

La obra de estudio para el resto de la Historia crítica, será la Historia de Lafuente, siendo de las de consulta de las mejores que existen en la Biblioteca (...).»<sup>134</sup>.

Pese a su dispersión temporal, en los tres casos, sus testimonios son reveladores, por un lado, de la miseria intelectual de los catedráticos decimonónicos y la debilidad del espíritu investigador que se inculcaba en las Facultades de Letras; por otro, del proceso de consolidación de un uso profesional característico de la profesión de enseñante: el profesor como autor de manuales<sup>135</sup>; también de la extraordinaria labor de traducción y difusión de obras extranjeras realizada por bibliófilos, editores y libreros como Salvá, Bergnes de las Casas, Cabrerizo, Gorchs, Gaspar Roig, Montaner y Simón, Parcerisa, Rivadeneyra y Dionisio Hidalgo<sup>136</sup> o escritores como

---

132 Cfr. J. Portolés (1986: 22). En ésta misma página, se nos recuerda cómo Ramón Menéndez Pidal, estudiante en la de Filosofía y Letras de la Central entre 1885 y 1890, señalaba al único docente de la misma con cierto rigor científico a Francisco Codera y Zaidín. Sobre sus principales maestros españoles y europeos (Manuel Milá, Gastón París y Marcelino Menéndez Pelayo) (22-32).

133 Joaquín María Sanromá (1887: I, 108-121).

134 Carta de Gabriel Alomar Villalonga a Gabriel Llabrés y Quintana (Barcelona, 14 de septiembre de 1889) (B.G.I.I.). Escrita en catalán con caracteres góticos, el párrafo es una traducción mía. El madrileño Federico Schwartz y Luna era por entonces auxiliar de la Facultad de Filosofía y Letras de Barcelona, autor de una *Introducción al estudio de la Historia Crítica de España* (1887) y de un manual de *Historia Crítica de España* (1889). Desde 1900, sería catedrático de *Lengua y Literatura Latina* en la Universidades de Granada y Zaragoza, ocupando el cargo de gobernador civil en Zamora, Lérida, Gerona y Tarragona. Junto a diversas obras de literatura, históricas y varias traducciones, publicó una *Historia Universal. Edad Media* (1903). Sobre su carrera profesional *vid. Expediente Académico Personal de Federico Schwartz y Luna*.

135 Para una primera aproximación a los manuales decimonónicos españoles *vid.* J. García Puchol (1992) e I. Peiró (1993 b).

136 Aunque los trabajos sobre estos y otros editores y, en general, sobre el mundo del libro decimonónico son abundantes, *v.gr.* junto a la *Autobiografía* de Dionisio Hidalgo (1966), los ya clásicos estudios de S. Olives Canal (1947) o de M<sup>a</sup>-C. Artigas-Sanz (1953) hasta los más modernos de J.-F. Botrel (1988; 1993), de J. Martínez (1991), de E. Delgado y J.A. Cordón (1990).

José Mor de Fuentes que lograban vivir de la pluma gracias a sus traducciones<sup>137</sup>; y, en último término, de la importancia que tenía en el mundo cultural de la época el fenómeno del autodidactismo<sup>138</sup>.

En sí mismo, el examen de las obras solicitadas demuestra pocas cosas, excepto que era un derecho practicado por los opositores y que la biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central tenía numerosas lagunas de obras históricas<sup>139</sup>. De igual modo, son unos datos bibliográficos fragmentarios, limitados a cinco lecciones de un programa de 116 y en los cuales, las posibles ausencias debamos justificarlas por la tensión del examen. Aun así, desde el punto de vista historiográfico, me ha parecido necesario comentar este material: Primero, por tratarse de un conjunto de libros que nos confirman, una vez más, el dominio ejercido por los historiadores de la Academia en la historiografía del período. Sin haber solicitado ninguno de los candidatos ni una obra escrita por catedráticos de historia

---

de M. Sánchez Mariana (1993: 79-99) o el de J. Clua (1995), no tenemos estudios sobre el mercado de la historia al cual podían acceder nuestros estudiantes y futuros historiadores. En este sentido, sería conveniente realizar un estudio donde, junto al análisis de *Catálogos* de los editores citados, se realizara, por ejemplo, un vaciado de la obra de Dionisio Hidalgo (1862-1881) y la continuación realizada por Mariano Murillo bajo el título de *Boletín de la Librería Española* (1873-1906). De igual modo resultaría muy útil el estudio de las revistas de información bibliográfica europeas, distribuidas en España. Sin duda, una de las más manejadas y conocidas fue la *Revue de bibliographie universelle. Polybiblión*, órgano de expresión de la Société de Bibliographie (1867), lanzado en 1868 como un boletín mensual, fue una obra de referencia de los eruditos españoles. Sobre el *Polybiblión*, cuyo comité de dirección estaba formado por el equipo de la *Revue des Questions historiques*, vid. Ch.-O. Carbonell (1976: 336-337). En este orden de cosas, también, deberíamos reconstruir el mundo de las Sociedades de Bibliófilos creadas en las distintas capitales de provincias. .

137 Sobre las traducciones de este escritor aragonés para la editorial de Bergnes de las Casas y, en particular, de *La historia de la revolución de Francia* de Adolfo Thiers (1836), de los cuatro tomos de la *Historia de España* de Carlos Romey (1839-1845) y de los ocho de la *Historia de la decadencia y ruina del Imperio Romano* de Edward Gibbon (1842), vid. J. Casado Teresa (1994: 403-407, 436-437 y 448).

138 Como complemento a lo señalado en la nota 136, al lado de las anécdotas personales y memorias, las lecturas obligatorias y el autodidactismo de los diferentes personajes, lo podíamos intentar estudiar: Primero, mediante el análisis de los libros de texto indicados por los diferentes catedráticos en las *Memorias de las Universidades* publicadas al principio de cada curso. En segundo lugar, junto a las listas de libros que solían hacer los diferentes autores de sus lecturas o las papeletas preparatorias de sus trabajos (v. gr. en el caso de Costa vid. *supra* nota 71), deberíamos estudiar las bibliotecas conservadas y, especialmente, la correspondencia que, considerada el medio de comunicación más importante entre ellos, proporciona extraordinarios datos sobre obras de reciente aparición, documentos, etc. En última instancia, J. Martínez Martín, ha demostrado la utilidad de consultar, como fuente documental básica, los inventarios de bienes particulares <<post-mortem>> existentes en los Archivos de Protocolos (1991: 7-13).

universitarios<sup>140</sup>, de las 55 que les fueron facilitadas 22 pertenecían a numerarios de la Real Academia de la Historia. Y lo que es más importante, de estos autores, no sólo se consultaban sus monografías sino también sus discursos de recepción en el centro académico. Una evidencia que viene a demostrar cómo este tipo de textos se habían convertido en uno de los puntos de referencia obligados para los estudiantes y la amplia variedad de escritores de historia identificados con la cultura historiográfica oficial<sup>141</sup>.

En segundo lugar, al lado de los textos de autor fuente<sup>142</sup> y alguno de los libros más características y novedosos de la literatura histórica decimonónica<sup>143</sup>, resultan ilustrativos de los vacíos historiográficos que presentaba la investigación de la historia nacional liberal y de la persistencia de la historiografía ilustrada, la vigencia de trabajos como los del escocés William Robertson, cuya primera edición databa de 1769<sup>144</sup>, el viejo *Compendio cronológico* de José Ortíz<sup>145</sup> o la obra de José Antonio

---

139 Para una primera aproximación a las carencias y mejoras de las bibliotecas de las Facultades de la Central, *vid.* E. Hernández Sandoica y J. L. Peset (1990: 182- 186).

140 Aunque sabemos que era catedrático de Instituto, podíamos poner la excepción de Alfonso Moreno Espinosa que solicitó su *Compendio de Historia de España* (1871: 1873), y el ejemplo de Timoteo Muñoz al pedir la obra, traducida por Julián Sanz del Río, de Georg Weber (1853-1856). Un testimonio de que el libro de Weber era «muy leído entre nosotros hace más de cincuenta años» en A. Posada (1981: 57-58); para la amistad de Sanz del Río con Weber y las noticias que da a otros profesores y amigos alemanes sobre su traducción de la citada obra, las cartas nº 21, 22 y 23 en E. M. Ureña (1993: 101, 103, 104, 105 y 108).

141 Sobre el tema *vid.* I. Peiró ( 1992 c; 1995: 106-115) .

142 De los mencionados en el texto, hemos contabilizado en la categoría de autores fuente 10 de los títulos utilizados: desde los *Comentarios* de Julio César (sobre sus diversas ediciones en el XVIII y XIX, *vid.* J. A. Enriquez Gonzalez (1985: 40-41)), la edición realizada por el filólogo alemán J. Schweighäuser de *Apiani Alexandrini Romanorum historiarum quae supersun* -sobre esta edición, publicada en Leipzig, 1785 en 3 vols. (*vid.* A. Sancho Royo (1980: I, 36-37)), a los cronistas españoles Ambrosio de Morales (*Coronica General de España...Prosiguiendo adelante de los cinco libros, que el Maestro Florian de Ocampo...dexo escritos*, Alcalá de Henares, 1574), Luis Cabrera de Córdoba (*Felipe Segundo Rey de España*, Madrid, 1619, reeditada en 4 vols. en 1876-1877) o Antonio Herrera Tordesillas (*Historia general del Mundo... del tiempo del señor Rey don Felipe II*, Madrid, 1600-1615).

143 Junto a las obras de los académicos de la Historia, podían considerarse en éste grupo la *Historia de la legislación. Recitaciones del Derecho civil de España* de Amalio Marichalar (Madrid, 1861-1872, 9 vols.) o la *Historia de Roma* de Mommsen, cuyos tres volúmenes habían sido publicados en alemán entre 1854 y 1856 (*vid.* J. J. Carreras (1960: 11-38), fueron traducidos por Alejo García Moreno (Madrid, Imp. de Gregorio Fernández y González, 1876-1877, 8 vols).

144 William Robertson, *History of the reign of the Emperor Charles V*, London, 1769. La primera traducción incompleta la realizó, en 1821, Félix Ramon Alvarado, siendo José María Gutiérrez de la Peña el responsable de la traducción completa (*Historia del reinado del Emperador Carlos Quinto, precedida de una descripción de los progresos de la sociedad en Europa, desde la ruina del Imperio Romana hasta principios del siglo XVI, por W. Robertson*. Nueva traducción hecha con todo esmero y exactitud por D. José María Gutiérrez de la Peña, Barcelona, Libr. de J. Oliveres y Gavarró, 1839, reeditada en 1846).

145 José Ortíz y Sanz (*Compendio Cronológico de Historia de España, desde los tiempos más remotos hasta nuestros días*, Madrid, Impr. Real, 7 vols., 1795-1803, reeditada en (1841-1842).

Conde<sup>146</sup>. La situación, no debe sorprendernos pues, desde la propia Academia de la Historia y otros sectores de la historiografía liberal se había justificado la necesidad de realizar la construcción de la historia nacional sobre la base de proyectos dieciochescos y aún anteriores, tal sería el caso de la *Historia de España* del P. Mariana<sup>147</sup>. En última instancia, la lectura de las obras nos permite percibir dos aspectos de lo que podríamos denominar estrategias de opositor: la petición de historias generales de España, siendo un dato más a añadir respecto de la popularidad alcanzada por la obra de Modesto Lafuente el hecho que todos los opositores la emplearon<sup>148</sup>, y la solicitud, siempre determinada por el tema sacado a suerte, de investigaciones escritas por los miembros del tribunal.

La tercera prueba de la oposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento, la realizaron los componentes de la primera trinca los días 20, 22 y 23 de noviembre, pronunciando, cada uno de ellos, un discurso en defensa de su Programa y contestando a las preguntas que le realizaron sus compañeros<sup>149</sup>. De igual modo, los componentes de la segunda trinca actuaron, de tres a seis de la tarde, «para mostrar las ventajas de su Programa sobre los de sus contrincantes», las jornadas del 24, 25 y 26<sup>150</sup>. Siendo el segundo de su grupo, las palabras pronunciadas por Costa ante el tribunal y sus respuestas «á las objeciones que le hicieron los señores D. Manuel Pedrayo y D. Alfonso Moreno»<sup>151</sup> sobre las bondades de su Plan, siempre permanecieran ocultas para nosotros. Sin embargo, poseemos el texto, observando cómo esta hecho podremos aprender algo acerca de su concepción de la historia y la forma de enseñarla.

---

146 José Antonio Conde (*Historia de la dominación de los árabes en España*, Madrid 1820-1821). Esta obra se había reeditado en 1844 y 1874 y había sido criticada por Pieter Anne Reinhart Dozy (*Histoire des musulmans d'Espagne jusqu'à la conquête de l'Andalusie par les almoravides (711-1110)*, Leyde, 1861-1862). La primera traducción española del libro de Dozy la realizó Federico de Castro (Madrid, Lib. de Victoriano Suárez, 1877-1878, 4 y reeditada por Turner en 1982).

147 Sobre el tema y, en particular, sobre la obra del P. Mariana *vid.* P. Cirujano *et alii* (1985: 78-82). La continuidad de proyectos dieciochescos *v.gr.* la *España Sagrada* del P. Flórez por parte de la Academia y las críticas a la *Historia crítica de España y de la Cultura española* de Masdeu (Madrid, 1783-1805), en I. Peiró (1995: 41).

148 De los 55 textos utilizados 20 son historias generales. Junto a lo señalado por Gabriel Alomar (*vid. supra* nota 134), la amplísima difusión de esta obra entre las clases medias en J. M. Jover (1981: LXXXVIII).

149 Fernando Brieve actuó el día 20, Faustino Sancho lo hizo el 22 y Timoteo Muñoz el 23, *vid.* Actas de las sesiones de los días 20, 22 y 23 de noviembre de 1875, en *Expediente de la oposición a la Cátedra Historia de España de la Universidad Central (1875)*.

150 Alfonso Moreno actuó el día 24, Joaquín Costa el 25 y Manuel Pedrayo el 26, *vid.* Actas de las sesiones de los días 24, 25 y 26 de noviembre de 1875, *ibidem*.

151 Acta de la sesión del 25 de noviembre de 1875, *ibidem*.

Escrito, muy probablemente, durante julio de 1875 y presentado en la Dirección General de Instrucción Pública, el último día del mes con el título de *Oposiciones a la cátedra de Historia de España de la Universidad de Madrid. Programa y Método de enseñanza*. A la breve descripción externa realizada por el profesor Cheyne como «un cuadernillo en 4º, cosido a mano, y con tapas sueltas de cartulina marrón. Consta de «Resumen del Plan», «Explicación del Plan o Programa», [a partir de aquí deja de ser manuscrito por Costa y empieza letra de amanuense, con algunos añadidos y correcciones de mano de Costa], «Programa» [otra vez de mano de Costa], «Método de enseñanza» [escrito por amanuense]. Al final fecha (Madrid 30 de julio de 1875) y firma y rúbrica»<sup>152</sup>, creo conveniente añadir que el manuscrito, contando la portada, consta de 112 páginas escritas por las dos caras, distribuidas de la siguiente manera: de la 2 a la 11 están dedicadas al *Resumen* o índice general; las treinta y una siguientes (12 a 43) constituyen la *Explicación* o parte principal (dividida en cinco secciones); el *Programa de Historia de España*, con 165 lecciones, ocupa las páginas 44 a 101 y las consideraciones sobre el *Método de enseñanza* las últimas once del texto.

Pasando por alto el análisis del *Resumen* y el *Programa*, los dos apartados más interesantes de la *Memoria* son los doctrinales, el segundo y el cuarto. Son dos capítulos, donde, por la propia naturaleza del trabajo, la forma y el momento en que se redactaron, no debemos rastrear rasgos de originalidad, pero sí nos permiten comprobar como el joven Costa había asimilado las lecturas y enseñanzas sobre la historia de la escuela universitaria krausista. Al estudiar la carrera había tenido ocasión de leer a Julián Sanz del Río, de conocer a los mejores profesores krausistas de la época y, a través de Fernando de Castro y Francisco Giner de los Ríos, se impregnó de su filosofía de la historia<sup>153</sup>. Sin ir más lejos, en la *Explicación*, después de decirnos que considerará tres partes diferentes:

«una racional por vía de Introducción donde se considerará la Historia y las leyes de la Historia en su absoluto concepto y el modo de su aplicación á la historia humana ya realizada y á la ibérica con mas especialidad; otras histórica consagrada al estudio de la vida real y positiva de la nacionalidad española tal como ha sido realizada desde sus orígenes hasta aquí, con todas sus vicisitudes y mudanzas, decaimientos y grandezas, muertes y errores, violencias y sacrificios; otra en fin compuesta, filosófico-histórica ó crítica que concierta los dos esclusivos extremos de la razon

---

<sup>152</sup> G.J.G. Cheyne (1992 b: 188, nota 229 ).

<sup>153</sup> Sobre la filosofía de la historia krausista *vid.* J. López Morillas (1956: 39-47), el capítulo que éste mismo autor dedica al concepto de la historia de Giner (1988: 33-42), el libro de F. Díaz de Cerio (1970), la de la síntesis que sobre las ideas de Sanz del Río y Fernando de Castro realiza J. L. Abellán (1984: 424-432, 479-484) o las páginas que dedicó a la concepción de la historia de Federico de Castro y Fernández, J. López Álvarez (1984: 71-178). En este punto, no podemos extendernos en las relaciones de la Historia y el Derecho entre los krausistas, para una breve aproximación a la ideas de Costa sobre la historia del Derecho en J. J. Gil Cremades (1969: 240-256) y para el conocimiento del Derecho como realidad histórica en Giner, *vid.* E. Díaz (1983: 87-93).

y del tiempo, de los principios y de los hechos, nacida de la relacion estrecha en que viven los dos precedentes de su comunidad de naturaleza que causa su mutua y necesaria comprensión, porque los hechos no son otra cosa, segun ya he anticipado, que los principios mismos en su realizacion, ó la esencia concretada en estados temporales, y los principios son la fuente, el fundamento y el criterio "ó contraste de los hechos mismos en que se manifiestan"<sup>154</sup>

se definirá como un historiador krausista al asegurar que

«Si la Historia es la ciencia de los hechos, y los hechos son manifestaciones temporales de la esencia eterna y permanente, –la esencia misma hecha real y efectiva en estados sensibles.– la Historia será el conocimiento sistemático de la evolucion mediante la cual lo esencial eterno adquiere existencia finita y temporal, y de los estados mismos que son su consecuencia: por esto hemos menester estudiar la naturaleza de esa esencia factible y de sus interiores esferas, así como de la actividad eficiente que la pone en movimiento, sacandola de su indeterminacion y virtualidad– y, de la vida que nace de la union de esas dos premisas. De aquí el estudiar los conceptos de la ciencia y el arte de la moral y de la religion y de la vida de cada uno de estos finés»<sup>155</sup>

al afirmar su confianza en las leyes de la historia y, aceptando la tradicional periodificación histórica (antigua, media y moderna), al distribuir el contenido de la parte histórica en tres edades (embrionaria, desarrollo y madurez); aunque, eso sí, subrayando la continuidad y la confianza en el progreso ininterrumpido del devenir histórico, no en vano

«tratandose de la Historia de España esta personalidad social que conocemos por ese nombre, será el ser cuya esencia se realiza en aquellos hechos objeto de la ciencia histórica. España en efecto, como todo ser, natural ó humano, individual ó social, como un grano de trigo, como un animal como un hombre, como una corporacion tiene una esencia factible, un propio espíritu y un propio cuerpo, propios fines y una vida en la cual los va realizando ó haciendo efectivos de una manera peculiar ó propia suya exclusiva como exclusiva é inefable es su personalidad. Brota como una semilla apenas perceptible, se desarrolla y tiene una infancia, prosigue la evolucion y acumula mayor suma de progresos realizados, esto es de esencia efectuada o hecha sensible»<sup>156</sup>

Repleta de metáforas biologists (semilla, árboles o células) tan queridas a los filósofos de la historia krausistas, esta forma de concebir la historia, además de permitirle criticar tanto las doctrinas «que profesan las escuelas filosófica, historica, fatalista y esceptica»<sup>157</sup> como a los historiadores cuyas historias parecen «mas bien crónicas de reyes y fragmentos de historia política que verdaderas historias de España»<sup>158</sup>, llevará a nuestro autor a señalar cómo la historia verdadera, es la que se plantea el problema de la "unidad interna de nuestra nación", porque

---

154 *Programa y método de enseñanza del opositor Joaquín Costa*, pp. 22-23 del original manuscrito.

155 *Ibidem*, pp. 23-24.

156 *Ibidem*, pp. 17-18.

157 *Ibidem*, pp. 24-25.

158 *Ibidem*, p. 16.

“si esa unidad no existe, la historia que hagamos de su derecho, de su literatura, etc. carecera de todo valor científico, y será sólo una serie de cuadros disgregados, independientes unos de otros, sin aquella conexión y dependencia mútua que hace ser á los hechos palpitations de una misma vida”.<sup>159</sup>

Así, siguiendo el ejemplo de sus maestros, Costa introducirá en su explicación histórica el estudio de los aspectos económicos, institucionales y socio-culturales (finés humanos), ausentes en la mayoría de las obras históricas del período. Más aún, la aplicación de éste esquema le permitirá establecer la necesidad de estudiar la «unidad interior de la nacionalidad ibérica» y la «unidad exterior ó de relacion de la nacionalidad ibérica con la civilizacion europea»<sup>160</sup>. Sentando, en tanto en cuanto, elemento primordial de la primera las bases histórico-naturales del iberismo, pues «De que la historia portuguesa no puede aislarse de la del resto de la nacionalidad española ó iberá, dan testimonio multitud de hechos».<sup>161</sup>

Argumentación histórica y declaración de principios posterior, «hoy por hoy somos como las dos unidades de una nacionalidad, y no podemos educar en un egoísmo provincialista á la juventud que ha de ver coronada la unidad ibérica como hemos visto en nuestros días con ojos de envidia la unidad italiana y la unidad germánica»<sup>162</sup>, que situaba a Costa en aquella pequeña élite intelectual, minoría pensante partidaria del iberismo<sup>163</sup> y de una idea de «Nación española» de «Estados» unidos por la «común condición nacional creada por la misma Península y por su historia»<sup>164</sup>, porque –escribirá líneas más abajo–, «si el morador del O<sup>te</sup>. se llama valenciano ó catalán ó aragones y el de Occidente portugués ó gallego, y el del centro castellano y andaluz el del Mediodía, todos nos apellidamos iberos, de la Iberia, hispanos. de la Hispania»<sup>165</sup>. Pero no sólo eso, en el siguiente párrafo, su concepción proyectiva y optimista del nacionalismo ibérico se extenderá hacia el ibero-americanismo<sup>166</sup>, «con mayor razon, respecto de las nacionalidades hispano–

---

159 *Ibidem*, p. 25.

160 *Ibidem*, p. 28.

161 *Ibidem*, p. 27.

162 *Ibidem*, p. 28.

163 Sobre el iberismo en los años de formación de Costa *vid. M<sup>a</sup>. V. López Cordón* (1975: 201-208) y *J. A. Rocamora* (1994: 83-110).

164 *J. M. Jover* (1981: XCIX-C).

165 *Programa y método de enseñanza del opositor Joaquín Costa*, p. 28. En este punto, parece probable que el iberismo de Francisco Giner de los Ríos y de alguno de los más reputados krausistas (Labra o Salmeron) pudieron influir sobre nuestro autor *vid. J. A. Rocamora* (1994: 119-120). Quizás no esté de más recordar, que en los manuales de *Historia de España* de Alfonso Moreno Espinosa, candidato en la oposición que nos ocupa y krausista como Costa, aparecen reflejadas las tesis iberistas.

166 Una breve referencia sobre la tradición política progresista del ibero-americanismo que institucionalmente alcanzaría su expresión en los primeros años de la *Unión Ibero-Americana*, fundada en 1885, en *P. Vélez* (1990; 1994: I, 135-136) y *R. L. U.T.T.* (1988: 234-236).

americanas que algún día solicitarán volver al seno de la familia de donde se separaron, por conservar una libertad que aquí nos arrebató el absolutismo restaurado, si quieren evitar el otro escollo de ser absorbidas por la pujante confederación del Norte»<sup>167</sup>. Terminando por apuntar la relación de España con la «gran comunidad europea», porque «nuestra historia es unitaria, propia y sustantiva, como de una personalidad entera que tiene en sí la raíz de su propia vida y la razón de sus mudanzas; pero á la vez es parte de un todo, y de él recibe condiciones é influencias que doblan su peculiar temperamento haciendolo caminar en lo principal al compás y movimiento de los demas pueblos»<sup>168</sup>.

Como es fácil ver, el Costa opositor no dudaba en exponer en su Memoria una visión de España, distinta a la del nacionalismo conservador consolidado durante el período del moderantismo que, en 1875, bajo las directrices de Antonio Cánovas del Castillo y el principio rector de la Monarquía borbónica, se preparaba a revisar su concepto de Nación<sup>169</sup>. Tampoco lo hacía al enfrentarse con las tesis de la historiografía oficial y tomar partido por los planteamientos históricos de origen democrático-republicano y contraponer a lo positivo de la «primera época de la municipalidad, durante la cual los concejos y el feudalismo, los ciudadanos del comun y los señores caminan acordes, y florece la nacionalidad, y progresa la reconquista»<sup>170</sup>, lo negativo que supuso el período histórico que abarca

«el reinado de los Reyes Católicos y regencia de Cisneros hasta Carlos Cesar, y significa la transición definitiva al régimen absoluto, la consumación de lo que venia preparándose hacia dos siglos: cuando aquellos dos monarcas empuñaron las riendas del gobierno, el decadente estado se hallaba en aquella situación de revolución y perplejidad entre el bien y el mal oscilando entre los dos extremos como si le fuera indiferentes inclinarse al uno ó al otro, y le bastara el mas ligero impulso para dividirse; los reyes católicos prestaron este impulso, y fué del lado del mal, de la supremacía regia y eliminación de los elementos populares y nobiliarios; acabaron la reconquista, descubrieron un continente, allegaron coronas á su corona, engrandecieron el nombre español: cuatro de los cinco fragmentos en que estaba dividida la nacionalidad se vuelcan el territorio se ensancha por Italia, por Africa, por America; la indisciplinada municipalidad se vé suprimida, la soberbia de los grandes humillada; las reglas monacales imperan una vez mas en los conventos; la administración de justicia recibe una nueva planta y el amparo de una institucion de policia permanente; entra en orden la Hacienda y se introduce en nuestra administracion un elemento nuevo, el gobierno colonial; - pero al compás de estos relativos beneficios que redundaban en pró del Estado nacional, el estado municipal vera disiparse las últimas reliquias de su espíritu, desaparecían casi del todo las magistraturas populares y los fueros de la nobleza, reemplazando á todos los letrados; el pueblo se

---

167 *Programa y método de enseñanza del opositor Joaquín Costa*, pp. 28-29.

168 *Ibidem*, p. 29.

169 Sobre el concepto de Nación de Cánovas *vid.* I. Peiró (1995: 35). Una aproximación general sobre el proceso de formación del nacionalismo español en Borja de Riquer (1994) y un análisis del nacionalismo español en el republicanismo lo realiza A. de Blas Guerrero (1991).

170 *Programa y método de enseñanza del opositor Joaquín Costa*, p. 38.

dejaba vencer por la arena (?) de aquel órden que había de trocarse muy pronto en sepulcral y se acostumbraba á soportar las cadenas de la servidumbre política conque no había de tardar en ser aprisionado para despeñarse en el abismo sin fondo de su perdicion y comprometer todo el porvenir de la nacion ibera»<sup>171</sup>.

En este sentido, da la impresión de que, una vez más, Costa no midió bien los inconvenientes que podía acarrearle el mostrarse como un historiador krausista y con tendencias republicanas, en un año lleno de avatares políticos y cambios de poder en el mundo universitario. De igual modo, no debemos olvidar nunca el carácter de Costa que le llevaba a concluir su Programa con un parágrafo, donde si bien parece excusarse del reducido número de páginas dedicadas al Método de enseñanza, remitiendo “a lo que tiene espuesto en la Memoria presentada en Agosto de 1874 para tomar parte en las oposiciones á cátedras de Derecho Politico y Administrativo y cuya doctrina no puede trasladar aquí por ser el borrador lo que forma parte de aquella memoria que no se halla á su disposicion y carecer ahora del tiempo necesario para reconstruir.”, lo finalizará con un rotundo “Lo que precede, sin embargo, responde con creces á lo que parece exigir el Reglamento vigente en punto á método de enseñanza”<sup>172</sup>. De todos modos, se trata de unas líneas que, siendo perfectamente legibles para nosotros y para los jueces del tribunal, aparecen tachadas en el manuscrito original.

Nunca sabremos las razones que llevaron a Costa a rayar éste trozo final de su escrito, aunque podemos pensar en una última lectura apresurada y en la premura de tiempo con que preparó el capítulo. De hecho, junto a la fecha —el día postrero del plazo oficial para su presentación— y las palabras anteriormente citadas, el cambio de letra del amanuense (se hace más rápida al compararla con la parte de la Explicación y da la sensación de que escribe, sin borrador previo, al dictado de Costa), una serie de frases, “muy pocas palabras bastaran para dar á conocer el método” o “la premura del tiempo no consiente aquí el minucioso análisis que la resolucion de tan graves problemas de suyo exigen”, y la repetición casi textual de párrafos incluidos en la segundo capítulo de la Memoria, parecen suficientes indicios que demuestran las urgencias de Costa por terminar el texto y justifican, con toda probabilidad, las breves consideraciones que dedica a uno de los temas predilectos del krausismo: el método de enseñanza.

Redactado con mucho menos esmero que las partes anteriores, Costa apenas aboceta sus ideas sobre el método, estructurándolas mediante una reflexión

---

<sup>171</sup> *Ibidem*, p. 39. Para la valoración positiva del reinado de los Reyes Católicos y la mitificación de la figura de Isabel I y su comparación con la de Isabel II por parte de la historiografía oficial, así como para las visiones negativas de los historiadores demócratas y republicanos *vid.* P. Cirujano *et alii* ( 1985: 101-149).

<sup>172</sup> *Programa y método de enseñanza del opositor Joaquín Costa*, p.113.

epistemológico–metafísica cuyo punto de partida es el problema del conocimiento racional, científico o filosófico y la distinción que realiza entre las fuentes del conocimiento (la conciencia) y el método (procedimiento para llegar a conocer). Según lo anterior, tras considerar la unidad de éste último, señala las dos direcciones existentes para conocer el objeto pleno en todas sus relaciones (el análisis y la síntesis), propugnando la validez del método analítico para

“indagar y exponer la doctrina racional sobre la historia de España con unidad sistemática que es en lo que consiste el carácter artístico que la Metodología recomienda para la formación de la ciencia por el sujeto finito en el tiempo. La humanidad se desenvuelve según un cierto proceso dialéctico subordinado a la ley, lo mismo que la vida de un individuo y el indagador que se separe de ella jamás alcanzará toda la verdad histórica, ni a sorprender la idea que en dicho desenvolvimiento se manifiesta: es tan orgánica y ordenada esa dialéctica sensible de la historia, como la del más riguroso análisis lógico racional, salvo las desviaciones parciales hijas de la finitud humana que no afectan al fondo de la ley objetiva: los hechos que la constituyen forman una cadena con tal sistema eslabonada, que cada uno prende de los antecedentes y es como la síntesis y el fruto de todos ellos y a la vez el germen y la base de las subsiguientes por esto, porque en los hechos tienen mayor significación las relaciones que la propia esencia, nos parece tan difícil comprender un hecho aisladamente y fuera de su lugar y se explica porque no puede ser lícito comenzar por uno u otro indiferentemente”.

explicando, a continuación, las tres leyes fundamentales de la vida (demostradas por la Biología) que “constituyen la vida ideal de la Historia, de cuya pauta no ha podido separarse la historia real por ser todas de carácter objetivo: esta trilogía formara pues el método para nuestra asignatura, que como vemos no se diferencia del exigido por la Lógica para la parte filosófica de ella”, terminando con una conclusión general:

“todo el procedimiento se reduce a ir haciendo examen de la conciencia en la relación científica, primero de la unidad y posición del objeto, después en su contenido y por fin en la referencia esencial de este a aquella. En orden al pormenor el método también está indicado por la propia naturaleza de nuestro propósito formado en vista y por razón del objeto, a saber considerar en cada uno de los momentos generales (periodos y época) que se han determinado en el plan, todo el organismo de la asignatura en el propio orden en que subjetivamente lo espuso la parte filosófica (en cuanto no lo impidan la falta de datos ó no recomienden ligeras desviaciones de este trazado ideal consideraciones didácticas) haciendo por tanto un cuadro vivo y animado de todo el organismo social”.

una crítica a las exposiciones que siguen el método exegético o el narrativo y una advertencia final “sobre la relación de nuestro método al espacio de la nacional”:

“En el curso de la exposición hallaremos periodos en que el río de nuestra historia se divide en multitud de brazos, y para que los alumnos puedan atender a todas sin detrimento de su memoria y sin peligro de que los confundan é involucren, es preciso no perder de vista la ley superior de nuestra nacionalidad la cual se desarrolla en el fondo unitariamente porque labra su civilización con unos mismos elementos, y referir á ellos como variantes y matices más ó menos leves las divergencias que se señalan en cada uno de dichos ramos por los motivos que dan valor, nien que de referencia y en subordinación á la ley de la variedad”

Vemos, pues, que Costa no se extendió en la explicación de la operatividad didáctica de sus reflexiones filosóficas –resumidas, por otra parte, en el apartado 5 de la Explicación y en cada uno de los esquemas de las 165 lecciones del Programa–. Sin embargo, debemos recordar que el verano de 1875 fueron unos meses intelectual y personalmente muy agitados para él y que no siempre pudo dedicar lo mejor de sí mismo a sus trabajos. Después de todo, la redacción de esta Memoria de oposiciones la debió realizar en el corto espacio de tiempo transcurrido entre la lectura de su discurso doctoral y la preparación de su disertación para concurrir al premio extraordinario de doctorado en Filosofía y Letras<sup>173</sup>.

Si recuperamos el hilo de la oposición; una vez concluida la actuación de Manuel Pedrayo, fue levantada la sesión y «dando por terminados todos los ejercicios de oposicion de las dos trincas que en en ellos habian tomado parte», el tribunal «acordó después, en sesión privada, que el acto de la votación tendría lugar el día siguiente á las cuatro de la tarde»<sup>174</sup>. Reunidos en el Decanato de la Facultad de Derecho, el Presidente y jueces del tribunal, «habiendo asistido todos ellos á todos los ejercicios de oposicion», procedieron

«á la votacion de Catedrático de que habla el artº.25 del Reglamento vigente y con sujecion á las prescripciones que en el mismo se establecen.

El Tribunal pasó á decidir, en primer lugar, por medio de votaciones individuales y secretas, si los referidos opositores habian demostrado ó nó aptitud suficiente para ocupar la cátedra á que aspiraban, resultando del escrutinio lo siguiente:

El Sr. D. Fernando Brieva obtuvo seis votos en contra y uno á su favor, decidiéndose consiguientemente que no habia demostrado la aptitud suficiente para ser nombrado catedrático.

El Sr. D. Faustino Sancho obtuvo tres votos en contra y cuatro á su favor, decidiéndose consiguientemente que sí habia demostrado dicha aptitud.

El Sr. D. Timoteo Muñoz Orea obtuvo seis votos en contra y uno á su favor, decidiéndose en consecuencia que no habia demostrado la referida aptitud.

El Sr. D. Alfonso Moreno y Espinosa obtuvo cinco votos en contra y dos á su favor, decidiéndose que no habia demostrado dicha aptitud.

El Sr. D. Joaquin Costa obtuvo tres votos en contra y cuatro á su favor, decidiéndose que sí habia demostrado la aptitud referida.

El Sr. D. Manuel Pedrayo obtuvo tres votos en contra y cuatro á su favor, decidiéndose que sí habia demostrado dicha aptitud.

Habiendo resultado que los señores D. Faustino Sancho y Gil, D. Joaquín Costa y Martínez y D. Manuel Pedrayo y Valencia tenian la aptitud que el Reglamento exige, se pasó á determinar en segunda votacion el mérito relativo de cada uno, resultando del escrutinio lo siguiente:

---

173 *Vid. supra* notas 36-43.

174 Acta de la sesión del 26 de noviembre de 1875, *ibídem*.

Para ocupar el número uno obtuvo el Sr. D. Faustino Sancho tres votos y el Sr. D. Manuel Pedrayo cuatro votos.

Para ocupar el número dos obtuvo el Sr. D. Faustino Sancho cuatro votos y el Sr. D. Joaquín Costa un voto, resultando dos votos ó papeletas en blanco. Para ocupar el número tres obtuvo el Sr. Don Joaquín Costa cuatro votos, resultando tres papeletas en blanco.

Quedó por consiguiente determinado que el Sr. D. Manuel Pedrayo y Valencia ocupaba el primer lugar, el Sr. D. Faustino Sancho y Gil el segundo y el Sr. D. Joaquín Costa y Martínez el tercero, y que en este orden se elevaría la propuesta, para la provisión de la cátedra vacante, al Ministerio de Fomento.— Acto seguido se levantó la sesión»<sup>175</sup>.

Hecha pública este acta, la decisión desencadenara el conflicto de los sentimientos de Costa, «Pedrayo, Sánchez (sic) Gil, y Costa ¡he aquí la terna! ¡Gran terna!», escribirá en su *Diario*<sup>176</sup>. Y al expresar públicamente, con un gesto característico de los héroes de la negación, su rechazo a aceptar la voluntad burocrática del sistema

«Habiendo sido propuesto en tercer lugar en la terna formada por el tribunal de oposiciones a la cátedra de Historia de España de la Universidad Central, tengo la honra de participar a V.E. que renuncio desde luego a todos los efectos de la elección en cuanto pueda serme favorable, partidario como soy de la proclamación unipersonal, y respetuoso con el fallo del tribunal que ha hallado en dos opositores mayor mérito y capacidad para desempeñar la referida cátedra que el que suscribe. Mi dignidad me prohibiría recibir por gracia lo que no he sabido conquistar por el estudio; y me impone el deber ahora de hacer esta declaración, para que no pueda traducirse mi silencio por asentimiento a lo que conceptúo —y por lo que a mí respecta— una irregularidad de la legislación.

Así lo participo al Sr. Presidente del Tribunal, solicitando de él al mismo tiempo el certificado a que me da derecho el Reglamento vigente, con que pueda hacer constar donde me convenga el hecho de haber sido declarado, por el tribunal, apto para desempeñar la mencionada cátedra, y propuesto en terna del Ministerio»<sup>177</sup>.

le situará en el universo de los hombres desencantados, definidos por la situación límite en que se mueven y la creencia en su honradez y pureza espiritual. Para Costa, la oposición de *Historia de España*, había dejado de ser el espacio académico donde se desarrollaron, hasta el último momento, sus ilusiones, para convertirse en el núcleo dramático, culpable de su ira, su angustia y su frustración universitaria, pues

«No ha parado aquí la broma sino que con el cuidado de estudiar Historia de España se me pasó por alto la oposición de Derecho Político y Administrativo que era de seguro para mí, pues no había sino tres opositores, y todos malos, según confesión propia»<sup>178</sup>.

Escritas en primera persona, las palabras de su *Diario* representan la tensión psicológica del opositor autosuficiente que asume su valía y como tal, intenta

---

175 Acta de la sesión del 27 de noviembre de 1875, *ibidem*.

176 Cita del *Diario* de Joaquín Costa (28 de noviembre de 1875), *cfr.* G.J.G. Cheyne (1972: 87).

177 Carta reproducida por G.J.G. Cheyne (1972: 88).

178 La cita en el *Diario* de Joaquín Costa (28 de noviembre de 1875), *cfr.* G. J. G. Cheyne (1972: 89).

enfrentarse con orgullosa dignidad a la derrota, pero no puede. Bajo la apariencia de una presunta objetividad, los impulsos más íntimos de su yo le llevan a culpabilizar a la oposición de sus siguientes fracasos y a negar la posibilidad de triunfo de los otros. Pero con esto todavía no se agotaba el tema. Fijada psicológicamente en su memoria, la renuncia de Costa a ser incluido en la terna iba a significar el primer paso hacia el largo camino del desencanto. Con el tiempo, este sentimiento actuará como elemento sustitutorio de la realidad histórica y, el episodio quedará sometido a la reinterpretación autobiográfica del Costa que, al hacer balance de su vida, recordará negativamente y como una respuesta inconsciente de rechazo a lo que la Universidad representó, aquel momento en que estuvo a punto de ser catedrático de *Historia*.

Ahora bien, el procedimiento administrativo para nombrar el catedrático de *Historia crítica de España* de la Universidad Central no había terminado. El expediente completo pasó el 1 de diciembre al Consejo de Instrucción Pública, siendo recibido en la Sección segunda diez días después. Tras las vacaciones de Navidad, fue examinado «con el debido detenimiento» por los cinco consejeros que resolvieron

«que no se ha faltado á la legalidad en ninguno de los actos que han tenido lugar en las oposiciones a la cátedra de Historia de España vacante en la Universidad de Madrid, y por ello procede devolver el expediente al gobierno para los efectos del artº 28 del Reglamento de oposiciones de 2 de Abril último.»<sup>179</sup>

Este informe, acompañado de una nota manuscrita de Mariano Carderera, fue remitido al ministro, conde de Toreno, que firmó el nombramiento en favor de Manuel Pedrayo y Valencia el 22 de febrero de 1876<sup>180</sup>.

Con Manuel Pedrayo como numerario de *Historia crítica de España* de la Universidad Central, un nuevo capítulo se abre en nuestra historia. Pedrayo es el segundo personaje, el titular de la cátedra que Costa no conseguirá jamás, el hombre sin escrúpulos que, a su modo de ver, representaba la miseria intelectual de la institución universitaria y el resultado de la práctica hipócrita de la recomendación.

---

179 Informe manuscrito de la Sección 2a. del Consejo de Instrucción Pública (Madrid, 8 de enero de 1876), en *Expediente de la oposición a la Cátedra Historia de España de la Universidad Central (1875)*. Esta sección estaba compuesta por: Vaamonde, Manuel Colmeiro, Vicente de la Fuente, Antonio Benavides y Moreno Nieto.

180 Manuel Orovio había sido sustituido al frente del Ministerio de Fomento, el 12 de septiembre de 1875, por Cristóbal Martín de Herrera que apenas ocupó el cargo tres meses, pues, desde el 2 de diciembre de ese mismo año, se hizo cargo de la cartera Francisco Queipo de Llano, conde de Toreno (la ocupó hasta el 9 de diciembre de 1879), *vid.* J. García Madaria (1982: 331-333). El conde de Toreno había recibido el informe señalado el 4 de febrero de 1876.

## LA HISTORIA DE UN DESENCANTO.

«... soy perdido: juego a esta pobre carta toda mi fortuna, *alea jacta est*...; qué otro camino se me abre si éste llega a cerrarse? ¡Ninguno que sea de razón! Ninguno, porque no puedo esperar, el agua me llega a la garganta...»

Joaquín Costa, *Diario*<sup>181</sup>

Las ilusiones son perentorias y se componen de muchos elementos imponderables que se escapan al individuo esperanzado en sus propias fuerzas para realizarlas. Costa en 1875 se esforzó en demostrar a los jueces que su valía se debía al trabajo y la superación intelectual. Sin embargo, como sabemos, fue un esfuerzo inútil, pues el tribunal, el Consejo de Instrucción Pública y el Ministro de Fomento, si bien reconocieron sus méritos al incluirlo en la terna final de la oposición lo postergaron al último lugar de la misma. A partir de aquí, sus ilusiones se perdieron en el limbo de los recuerdos personales y, cruzados con la vida de Manuel Pedrayo, el mundo de Joaquín Costa desarrolló una cadena de frustraciones y desesperanzas cuyo resultado final constituye la historia de un desencanto.

Existe una carta en la que el escritor oscense ofrece la llave maestra de su rechazo permanente a la Universidad. En respuesta a una petición de recomendación de Rafael María de Labra en favor de Mariano Muñoz y Rivero, «uno de los jóvenes de más mérito que conozco en Madrid»<sup>182</sup>, Costa plantea crudamente la cuestión, nombrando por primera y única vez la causa y al culpable, al responder:

«Mi estimado amigo:

Recibí su favorecida del 26 en la cama, donde me ha retirado tres días un catarro aún no curado.

El Sr. Muñoz Rivero, a quien conozco algo, es efectivamente bibliotecario del Colegio de Abogados por oposición. Como fue por oposición catedrático de Sistemas Coloniales el Sr. Maldonado Macanaz. El hombre a quien sustituyó aquí, fue la única persona que hay en España perita, según pruebas, en lo que hacía falta saber para aquel oficio: Manuel Torres Campos. Los procedimientos puede V. suponerlos, con sólo ver los que ahora pone en juego para ganar la nueva oposición: las cartas a los jueces. Cuando me acuerdo de los que empleó para vencernos en la cátedra de Historia de España de Madrid (a varios que después hemos entrado en la Academia de la Historia), el Sr. Pedrayos, y en diez años no ha dado señales de vida científica con un artículo ni con un discurso; y que por esa causa la Universidad de Madrid está condenada a no tener enseñanza de Historia de España en una generación, no puedo menos de pensar si no habrá tal vez al lado del Sr. Muñoz Rivero un opositor que se haya pasado años y años estudiando y muriéndose de hambre en la creencia de que las oposiciones son cosa seria y no esa inmensa hipocresía que tanto urge proscribir y que siendo

181 Cita del *Diario* de Joaquín Costa (14 de enero de 1875), *cf.* G.J.G. Cheyne (1972: 8).

182 Carta de Rafael María de Labra a Joaquín Costa (26 de octubre de 1889), *Cf.* G.J.G. Cheyne (1983: 203).

bastante digno y honrado para no solicitar ni admitir recomendación será vencido infaliblemente, por quien más conocedor del arte de vivir ponga su tiempo, no en estudiar geografía, sino en arbitrase externamente fiadores de la que ha estudiado.

Piense V., D. Rafael, que la Universidad se ha convertido por esas artes en un asilo de todas las nulidades científicas del país, siendo la llaga tan profunda y extensa que si algún día ha de *principiar* la regeneración científica de este pobre país, no hay más remedio que tapiar a cal y canto las universidades, que están peor que en los días de Godoy, dándoles su sueldo a los profesores para que vayan a comérselo a sus casas, a fin de que no estorben y perviertan, como ahora, y crear a su lado una institución nueva, cuyo profesorado no se reclute por el sistema corruptor y embrutecedor de la oposición.

Ahora comprenderá V. mi embarazo, dado el desco vivo que tengo de servirle una vez, y el fervor con que le rogaré que quiera relevarme del encargo con que ha tenido la bondad de favorecerme»<sup>183</sup>.

Desde luego no le faltaba razón pues, Mariano Muñoz y Rivero, hijo del primer catedrático de *Paleografía* de la Escuela Superior de Diplomática, Tomás Muñoz y Romero, y hermano del, por entonces, titular de la misma asignatura, ganó la plaza pretendida<sup>184</sup>. No en vano, junto a su experiencia personal, Costa debía estar informado de muchas de las situaciones que ocurrían en las oposiciones. La narrada por Joaquín Moneva sobre la actuación del titular de *Historia de España* de la Facultad de Letras de Zaragoza Pablo Gil y Gil, respecto a un opositor “amigo suyo” es un ejemplo extremo, de lo ciega que podía llegar a ser la amistad y la ofuscación con que se comportaban algunos jueces con sus protegidos. Llegado el segundo examen, “aquel opositor”, después de explicar un tema

“repasó las otras nueve papeletas, se levantó y dijo:

– Con permiso del Tribunal me retiro.

Saltó, como un cohete, Don Pablo, desde su asiento a la derecha del Presidente:

–No: el opositor no se retira; vuelva a sentarse, repase otra vez los temas y seguramente le ocurrirá mucho que decir de ellos:

Intervino el Presidente, Barrio y Mier, hombre supremamente discreto:

– El Tribunal no puede impedir al opositor que se retire: el opositor está ejerciendo un derecho, no cumpliendo un deber; pero discretamente lo ha invitado un señor Juez del Tribunal y ahora lo invita, por mis labios, el Tribunal entero, a que repase los temas pendientes de contestación y diga de ellos lo que sepa; tenga presente que, en su perjuicio, está corriendo el tiempo...

El opositor volvió a sentarse, volvió a leer los temas; eligió uno y, después de leerlo, no llegó a comenzar; dijo entonces:

---

183 Carta de Joaquín Costa a Rafael María de Labra (2 de diciembre de 1889), Cfr. G.J.G. Cheyne (1983: 203-205).

184 Sobre Mariano Muñoz y Rivero (Madrid, 9-IX-1857 - Madrid, 2-IV-1906), además de su *Expediente personal de Mariano Muñoz y Romero*, vid. I. Peiró y G. Pasamar (1996: nota 174) la endogamia en la Escuela en p. 61 Conviene advertir que entre la fecha transcrita por el profesor Cheyne (1889) y el día que, según el *Expediente de Muñoz y Rivero*, tomó posesión de la cátedra de *Geografía Antigua y de la Edad Media (6-II-1886)* hay un desfase de 3 años; por lo demás, el propio Costa señala «diez años»; es decir la carta debía ser de octubre de 1885.

- Muy agradecido al Tribunal; definitivamente me retiro.
- Vaya usted con Dios – dijo el Presidente–; quedan acabados los ejercicios de estas oposiciones”.

Pero no quedó así la cosa. Cerrada la puerta del salón de Actos de la Facultad de Derecho de Madrid, volvió a la carga el catedrático zaragozano, rogando a los miembros del tribunal que siendo un ejercicio oral “fuese tenido por hecho en toda su extensión; por aprobado, pues el opositor había contestado a un tema y no mal”. Más aún, tras la negativa del presidente señalando “que nos has propuesto una falsedad, de obra y de palabra, en documento público”, Gil y Gil, insistió de nuevo en favor del opositor, aunque “nadie hizo caso de sus ruegos vehementes y apasionados”<sup>185</sup>.

De igual modo, Costa tampoco andaba equivocado al hablar de la aptitudes y dedicación docente de los profesores. Su conocimiento de la realidad universitaria le permitía comentar la existencia de amplios sectores del profesorado que apenas participaban en la generación de conocimientos y se mantenían alejados de los valores éticos y morales, del sentido del deber y del trabajo que debían dar a su profesión. En efecto, hasta la última década del siglo XIX, la mayoría de los catedráticos de las Facultades de Letras españolas que consideraban la cátedra como una forma de ganarse la vida y su título una tarjeta de presentación para ascender en la escala social e integrarse en la cultura y la política local o nacional, se mostraron poco dispuestos a utilizar su tiempo en investigar y enseñar la historia<sup>186</sup>. De hecho, la participación del profesorado universitario y de bachillerato en la definición de la “ciencia histórica” quedó relegada a un papel marginal o de muy segundo orden; manteniéndose una amplia línea de separación entre la generación de conocimientos de la disciplina histórica y la enseñanza de la asignatura.

Sin duda, junto al sistema cultural académico consolidado en el período canovista, junto a las insuficientes asignaciones económicas con que los presupuestos del Estado dotaban a las Universidades<sup>187</sup> y el escaso status socio-profesional alcanzado por el profesorado en el estrato de las clases medias, dos factores resultaron determinantes para que esto fuera así: Primero, en la España decimonónica no existieron *centros de orientación en la investigación para perpetuar la práctica*

---

185 Las citas en J. Moneva y Pujol (1950: 15-17). Sobre la carrera universitaria del catedrático zaragozano *vid. Expedientes Personales de Pablo Gil y Gil*.

186 Las siguientes páginas son un resumen de alguna de las ideas expuestas en el libro que estoy preparando sobre *Los profesores de Historia en el siglo XIX*.

187 Una primera aproximación al gasto público dedicado a la enseñanza en la España del XIX, en C. E. Nuñez (1992: 288-309).

y la enseñanza de la historia<sup>188</sup>. No en vano, mientras la historia, entendida como uno más de los géneros literarios, pasaba por ser una práctica cultural de las clases medias y no de una profesión, la Ley Moyano de 1857 y los decretos que la desarrollaron, definieron la finalidad principal de las Facultades de Letras y de sus asignaturas: formar profesores y servir de preparación para aquellas licenciaturas que requerían unos estudios preliminares<sup>189</sup>. Y segundo, la profesionalización docente de los catedráticos de historia, pese a estar vinculada al proceso general de *profesionalización de los cuerpos del profesorado* (ocupación reconocida e incluida en las carreras del Estado)<sup>190</sup>, presenta unas peculiaridades propias. En efecto, si bien el Estado delimitó un dominio social y creó un mercado de trabajo específico para los docentes de la historia, una de las dimensiones esenciales para la profesionalización de su trabajo, *la monopolización de la actividad reflejada en la formalización y posesión de un cuerpo de saberes*<sup>191</sup>, quedó fuera de su control y en manos de aquellos *guardianes de la historia nacional* que fueron los historiadores de academia.

Evidentemente, legitimados por decreto o por oposición, los catedráticos crearon las asignaturas de *Historia*. Es decir, diseñaron espacial y temporalmente, utilizando los programas y los libros de texto, un conjunto de hechos y verdades históricas, social y académicamente aceptadas. Asignaturas, por lo demás, que orientadas por principio hacia la educación cívica, “il importe moins de connaître le passé para une investigation critique que de savoir lire le présent”<sup>192</sup>, estuvieron marcadas, desde sus orígenes, por el pesado lastre que significó el “literario-filosofismo” de unos contenidos didácticos suficientes para la explicación en las aulas pero que se convirtieron en una barrera difícil de franquear para la investigación y, como tal, limitaron el desarrollo general de la disciplina de ámbito universitario y la actividad investigadora de sus profesores a áreas y temas muy específicos.

En este sentido, si centramos la crítica de Costa en el profesorado de historia universitario, podemos situarla como un testimonio del clima de opinión que

---

188 W.R. Keylor, en su estudio de la historiografía francesa, considera que una de las razones de su retraso respecto a la alemana, cuyas universidades sí realizaban esta función, fue la falta de este tipo de centros (1975: 27). Como he intentado demostrar, junto a G. Pasamar, en el caso español, sólo hubo un centro que, a lo largo del siglo y con toda clase de limitaciones, orientará la investigación histórica: la Escuela Superior de Diplomática (1996).

189 Vid. Real Decreto de 7-IX-1858, Cfr. A. Alvarez de Morales (1972: 445-446) y *Memoria sobre la organización de la enseñanza de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central elaborada por el claustro de la misma en 1857*, Apéndice nº 2, del libro de Carmen García (1994: 269-293, principalmente las páginas 275 y 289).

190 Vid. J.-M. Chapoulie (1987:182). Una primera aproximación a la profesionalización de los docentes españoles en Ma. C. Benso (1983) y la obra de F. Villacorta (1989: 49-53, 69-75 y 77-150).

191 A. Novoa (1987: 1, 53).

192 C. Billard y P. Guibert (1979: 85). El subrayado es original.

comenzaba a extenderse entre un reducido grupo de historiadores situados en la periferia de la academia (Costa y el mismo Rafael María de Labra, serían dos buenos ejemplos), jóvenes archiveros y profesores que, en el curso de las décadas siguientes, pidieron la regeneración de la historia nacional y se esforzaron por encauzar el proceso de profesionalización de la historiografía española<sup>193</sup>. Las cartas cruzadas entre ellos y los recuerdos publicados de su período de estudiantes constituyen un excelente retrato crítico, tanto de los usos y hábitos del viejo profesorado decimonónico como de las formas y el estado en el cual se encontraba la enseñanza de la historia. Así, al lado del pasaje de José Deleito y Piñuela o las evocaciones de Ramón Menéndez Pidal citadas en páginas anteriores, resultan muy ilustrativas las palabras que Claudio Sánchez Albornoz dedicó a recordar las clases de Juan Ortega y Rubio:

“A última hora de la mañana hacía su clase don Juan Ortega en el caserón jesuítico de la calle Ancha de San Bernardo. Nunca podré olvidar sus lecciones de Historia. El viejo catedrático, que, sin orden ni concierto, hablaba cada día de lo que le venía en gana –desde Aníbal hasta Goicoechea, gustaba de trazar estampas literarias. Me parece oírle referir la batalla de Clavijo, los desplazamientos de Santa Teresa en sus fundaciones y la entrada de Napoleón en Chamartín.

Una saeta musulmana mataba en Clavijo al rey Ramiro su cabalgadura; el soberano pedía otro caballo; don Juan se perdía en el relato, hacía el monarca cristiano requerir sucesivos corceles, y al cabo, cuando por tercera o cuarta vez una flecha obligaba a Ramiro a desmontar, toda la clase exclamaba a coro: ¡Otro caballo! Presentaba a Napoleón sobre uno blanco muy hermoso, con las bridas del mismo en la mano izquierda y oculta la diestra en su capote, a la altura del pecho; pero como su mente a veces tenía ya lagunas, proseguía su relato añadiendo al gran corso una tercera mano, adición que era a coro interrumpida por la clase con gritos de ¡Don Juan, Napoleón sólo tuvo dos manos!

Padecía Ortega y Rubio tres fobias especiales: odiaba a Torquemada, a Felipe II y a Fernando VII. Es inolvidable el colofón con que apostilló su curso: <<Como resumen de mis ideas sobre la historia patria debo decirles algunas palabras. ¡Pidanme ustedes que perdone a Torquemada! ¡¡ a Torquemada !! (repetía, guardaba silencio, meditaba y exclamaba con dramatismo); ¡Le perdono! ¡Pidanme ustedes - proseguía- que perdone a Felipe III! ¡¡ a Felipe II !! (continuaba con un trémolo dramático, volvía a guardar silencio, a meditar y a repetir con énfasis); ¡Le perdono! ¡Pero pidanme ustedes –terminaba– que perdone a Fernando VII, ya ese canalla, miserable, no le perdono! >> Daba un puñetazo en la mesa, se levantaba, se cubría y abandonaba el aula”<sup>194</sup>.

Esta variedad de alternativas de la emoción e intermitencias del corazón se habían consolidado como un medio, un procedimiento para atraer la atención hacia una asignatura impartida bajo la fórmula de lecciones magistrales, situadas a medio camino entre las conferencias dictadas en el Ateneo y los discursos de los oradores públicos y limitadas a la repetición literaria de una historia narrativa de hechos

---

<sup>193</sup> Vid. I. Peiró (1995: 173-202).

<sup>194</sup> Claudio Sánchez Albornoz, tuvo de profesores de Historia en la Central a “Ortega y Rubio en 1909-1910 y Morayta en 1910-1911”, a ambos los calificará como «pesimos» (1974: 30-31, 32). De Juan Ortega y sus explicaciones nos dejó una descripción similar R. Carande (1989: 151-153).

políticos. Sin apenas alumnos, «En Historia de España, la mayor parte de los días, estoy sólo en la cátedra con el profesor»<sup>195</sup>, y explicada por catedráticos como Juan Ortega o Miguel Morayta en la Universidad y en los Institutos por profesores como el descrito por Francisco Cambó,

“alto y descajado, de perilla romántica, declamaba emocionado, evocando vivamente los acontecimientos que narra. Al explicar la conquista de Granada, lloraba con Boabdil, pero más copiosamente que el desgraciado soberano; y entraba en la ciudad, con los Reyes Católicos, radiante la cara como si llevase el estandarte”<sup>196</sup>.

las clases más parecían estar dirigidas al entretenimiento de niños o de un supuesto público burgués que a la formación de estudiantes y garantizar la continuidad de sus obras e influencias.

Pese a todo, al analizar la carta de Costa a Rafael María de Labra resulta inevitable detenernos en los detalles autobiográficos de la misma. Sobre la base de sus apuntes memorísticos, nombra a dos personajes que intervinieron directa o indirectamente en la oposición de 1875 y al citarlos, marcará los puntos de la utilitaria sordidez de Joaquín Maldonado y Manuel Pedrayo, definiendo el procedimiento de la recomendación utilizado por ambos para alcanzar sus cátedras. Con ello no hace sino poner de relieve todo lo de obsesivo que para él tenía el episodio. Dado que lo que le importa es culpabilizar al sistema “corruptor y embrutecedor” de su fracaso, la negatividad objetiva de Costa le lleva a recordar a Maldonado y Macanaz, el Director General de Instrucción Pública en aquel período, no por su condición de político, alto funcionario de la Administración, erudito historiador, director de *La Epoca* o socio fundador de la Sociedad Geográfica de Madrid, sino por la forma en que llegó a ser catedrático de *Historia y civilización de las colonias inglesas y holandesas en el Asia y en la Oceanía*<sup>197</sup>. De la misma manera el Costa autobiográfico

---

<sup>195</sup> Carta de Antonio Rubió y Lluch a Marcelino Menéndez Pelayo (Barcelona, 5 de febrero de 1876), en M. Menéndez Pelayo (1982-1991: 415). En esta larga carta donde el hijo de Antonio Rubió y Ors y futuro catedrático de la Universidad de Barcelona, daba noticias a su ex-compañero Menéndez Pelayo de sus trabajos, la vida de otros compañeros de promoción, dedicará un párrafo a explicar la situación por la que atravesaba la Facultad de Letras de Barcelona («se va quedando en cuadro. La matrícula baja cada año y el número de asistentes a las cátedras es cada vez menor»).

<sup>196</sup> Cfr. Jesús Pabón (1952: 81). Cambó se refería a su profesor del Instituto de Figueras Juan Mareca y Oriol. Otras evocaciones parecidas de las clases de historia las podemos encontrar en Miguel de Unanuno (1952: 83-84) o en el pequeño opúsculo de Carlos Riba García (1947).

<sup>197</sup> Esta plaza fue creada, prácticamente con su nombre, por el ministro de Ultramar en 1870. Joaquín Maldonado y Macanaz (1833-1901), nieto del ministro Pedro Macanaz, ocupó diversos cargos en la Administración (desde Oficial de la Secretaría del ministerio de la Gobernación a Director General de Gobernación y Fomento en el ministerio de Ultramar), compaginándola con otras actividades como el periodismo, la literatura o estudios de erudición histórica (principalmente escribió la biografía y reeditó las obras de su antepasado el Fiscal general Melchor de Macanaz). Político conservador, fue Gobernador Civil de la provincia de Pontevedra (1864), miembro fundador de la Sociedad Geográfica de Madrid y Académico de la Historia (1894). El catedrático Juan Ortega y Rubio nos dejó un retrato sobre su persona y su obra en sus *Vallisoletanos ilustres* (1893).

tiene la necesidad de declarar que gracias a las amistades, Manuel Pedrayo le venció en la oposición a la cátedra de *Historia crítica de España* de la Universidad Central.

Pero no sólo eso. Diez años después, el hombre que le hizo perder la admiración por la Universidad merece por segunda vez su atención. Y en unas breves líneas, sin solución de continuidad, el Costa orgulloso que se sabe reconocido en su trabajo de historiador por su nombramiento de correspondiente de la Academia de la Historia<sup>198</sup>, se transforma en el juez capaz de sentar en el banquillo de los acusados para que lo juzgue el tribunal de la sociedad a Manuel Pedrayo, catedrático que “no ha dado señales de vida científica con un artículo ni con un discurso; y que por esa causa la Universidad de Madrid está condenada a no tener enseñanza de Historia de España en una generación”. El comportamiento profesional de Pedrayo, permite a Costa abandonar el relato personal, recordar a los otros (“a varios que después hemos entrado en la Academia de la Historia”) y expresar los efectos sociales del sistema de oposiciones. De esta manera, el poder de su crítica se fortalece pues, ya no viene sólo de sus frustraciones: viene también de la repulsión hacia el mundo universitario sin atractivos que él se siente obligado a rechazar.

La carta a Labra, fragmento autobiográfico de un suceso fijado en el tiempo, es el texto que concentra en sí la historia del desencanto costiano. A partir de ahora, el episodio se resolverá en la compacidad de su carácter, en su voluntad de vivir sus propios conflictos internos desde un yo que le impone como un imperativo categórico la reconstrucción de sus recuerdos. Ciertamente es que estas condiciones le hicieron un prisionero de su amor propio; pero no es menos cierto que los continuos combates intelectuales, profesionales y políticos que le tocaran librar en la sociedad de la época potenciaron su imagen interior. Para nuestro interés, la realidad iba a aportar un nuevo y singular episodio que permitiría a Costa hacer desaparecer de su memoria al ganador de la plaza de 1875 y recordar solamente a los miembros del tribunal (“no quisieron mis jueces”): el expediente y jubilación anticipada de Manuel Pedrayo.

En efecto, el 14 de marzo de 1893 la Dirección General de Instrucción Pública mandó instruir un expediente contra Manuel Pedrayo y Valencia, ordenando al

---

198 Joaquín Costa había sido elegido correspondiente de la Real Academia de la Historia en 1880. De sus compañeros de oposición también alcanzó el nombramiento de correspondiente, Faustino Sancho y Gil. Costa obtuvo el premio al «Talento» de la Real Academia de la Historia en 1895, por sus *Estudios Ibéricos*, vid. “Noticias” (1895: 491-492), presentando tres años más tarde su libro sobre *Colectivismo agrario en España* al mismo concurso. En la sesión de la Academia celebrada el 1 de abril de 1898 con ocasión de la votación del premio se desencadenó un verdadero conflicto: después de un intenso debate entre los académicos en el que Costa contó con el apoyo de Eduardo de Hinojosa, Antonio María Fabié y, paradójicamente, de Joaquín Maldonado y Macanaz, el premio le fue otorgado el 27 de mayo de 1898, al yerno de Cesáreo Fernández Duro, el magistrado, Gonzalo de la Torre de Trassierra, por su monografía *Cuellar*, vid. G. J.G. Cheyne (1972: 124-129).

Rector de la Universidad Central informar sobre “el tiempo y causas del alejamiento de la enseñanza en que se halla dicho Profesor”. En agosto de ese mismo año desde el Rectorado de la Central se remitió al Ministerio un informe de cinco cuartillas donde señalaba cómo, desde el 8 de enero de 1885, “dejó de dar sus lecciones y por efecto del aviso de costumbre se encargó de la enseñanza de su asignatura el Dr. D. Rodrigo Amador de los Ríos”. En los cursos siguientes y pese a las comunicaciones enviadas por los distintos decanos de Letras, se expresaba que Pedrayo “ha respondido siempre con excusas” para no asistir a la cátedra. En última instancia, cuando se le dirigió un oficio “para que con certificación facultativo determine la dolencia y el diagnóstico razonable de ella”, el mencionado catedrático contestó

“que la causa que le ha impedido explicar su asignatura ha sido una debilidad cerebral producida por continuos insomnios y que se ostenta intimamente relacionada con la expresada dolencia un hecho singular, extraordinario, verdaderamente inaudito y que constituye á su entender el mas irrefutable medio comprobatorio de la afección que le aqueja, es á saber: que desde 22 de Mayo de 1885, aniversario del fallecimiento de su querido hermano, su barba enteramente canosa viene recobrando lenta y gradualmente el color primitivo”

El comentario del Decano a estas palabras es bastante elocuente: “insiste en la desgraciada idea fija que, al parecer, acompaña á su estado de debilidad cerebral, tristemente comprobado”<sup>199</sup>. Con varios oficios, comunicaciones, certificados médicos, la declaración del auxiliar Rodrigo Amador de los Ríos, y el informe de Consejo de Instrucción Pública proponiendo su jubilación anticipada, el Expediente Académico Personal de Manuel Pedrayo, todavía contiene un documento importante que nos hace pensar en la probabilidad de que su enfermedad fuera un proceso psicótico de tipo esquizofrénico. Se trata del oficio que envió al Decano de Filosofía y Letras en un intento de recurrir la Real Orden de 26 de febrero de 1894 que disponía su jubilación por imposibilidad física. Con letra de amanuense, comienza manifestando que “mi convalecencia adelanta rápidamente y con ella el Milagro, que hace nueve años vengo profetizando”, para pasar a recordar el origen de su enfermedad y explicar cómo

“Tan fenomenal hecho merece ser detenidamente estudiado por los hombres científicos de todas las naciones civilizadas. A este efecto, el infrascrito ruega á V.I. se sirva coadyuvar en la forma que su elevado criterio le inspire. ¿Se pretende documento justificado de mi enfermedad?. En lugar de la certificación falible de un hombre, aduzco el testimonio infalible de Dios. Para comprobar, como procede tan inefable é inaudito Milagro, “ratione sui et ratione modi”. Llamado á influir profundamente en la vida psíquica y fisiológica de toda la Humanidad y á proclamar que el orden Providencial es la primera ley de la Historia”

---

<sup>199</sup> Informe del Rector de la Universidad Central dirigido al Director General de Instrucción (Madrid 12 de agosto de 1893), *Expediente Académico Personal de Manuel Pedrayo y Valencia*. La cita subrayada en el original es la transcripción textual del Oficio que Manuel Pedrayo envió el 5 de agosto de 1893 al Decano de Filosofía y Letras.

y, tras aceptar ser incomunicado para que le realicen un examen químico de su barba seis catedráticos de Farmacia y Química propuestos por él, termina acogándose al juicio de la Providencia porque “Mi causa se halla en el Tribunal del Supremo Hacedor, que con infalibilidad absoluta firmará honrosa sentencia en mi favor”<sup>200</sup>. La pérdida del contacto con la realidad (ausencia de la cátedra, excusas para contestar, etc.) y sus ideas delirantes y alucinatorias identifican a Pedrayo como un esquizofrénico cuyo estado se acentuó con el tiempo hasta el estado paranoico.

Desestimado el recurso, fue jubilado definitivamente el 1 de abril de 1894. Tenía 54 años, desde entonces y hasta su fallecimiento ocurrido en Orense en 1902 su rastro desaparece en los laberintos del olvido. Sin duda, entre sus compañeros catedráticos y contemporáneos miembros de la República de las Letras, el código del silencio actuó como muro protector frente al ex-colega que había perdido su condición profesional, social y, aún humana, al pasar a la categoría de loco<sup>201</sup>. Sin poder afirmar que fuera recluido en algún manicomio<sup>202</sup>, quizás sea conveniente recordar que, siendo la esquizofrenia una enfermedad crónica, de larga evolución y comienzo juvenil, uno de los rasgos característicos de quienes la padecen es su extremada inteligencia y que ésta permanece intacta en las distintas fases de la misma. Y sólo a medida que la enfermedad avanza, evolucionando en brotes de delirios y alucinaciones, se acentúa el deterioro social y la ruptura con el mundo que le rodea<sup>203</sup>. Con todo esto no queremos decir otra cosa que durante años, Manuel Pedrayo estuvo en condiciones de desarrollar una actividad intelectual importante y su vida, tanto profesional como pública, pudo encajar perfectamente dentro de la normalidad permitida.

En este sentido, quizás no esté de más recordar que, hasta 1885, además de sus clases universitarias, Manuel Pedrayo y Valencia fue socio fundador de la Sociedad Geográfica de Madrid y colaborador de su *Boletín*, perteneció en calidad de vocal a la Junta Directiva de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer, siendo profesor de *Historia Universal* en la Escuela de Institutrices de Madrid<sup>204</sup> y un asiduo

---

200 Transcripción del Oficio de 29 de enero de 1894 del Catedrático de Filosofía y Letras, Sr. Pedrayo, acusando recibo de la orden por que se dispone su jubilación (Madrid, 14 de febrero de 1894) en *Expediente Académico Personal de Manuel Pedrayo y Valencia*.

201 Para una primera aproximación de los enfermos mentales en la España del diecinueve *vid.* F. Álvarez-Uría (1983).

202 Entre los manicomios cercanos a la capital se encontraban el de Leganés y el de Ciempozuelos. En este último, estuvo recluido hasta su muerte, el político neocatólico y periodista mallorquín Damián Isem y Marco.

203 La descripción de esta enfermedad en el capítulo VIII, dedicado a «Las psicosis esquizofrénicas» de H. Ey *et alii* (1980 : 472-539).

204 Los datos en “Lista general de Socios» (1876: 77), *Boletín Oficial de la Dirección General de Instrucción Pública* (1895: 205) y s.v. «Pedrayo y Valencia, Manuel», *Gran Enciclopedia Gallega*, XXIV, 116. Aquí se señalan como obras de Manuel Pedrayo *Destino geográfico de la Península Ibérica*, *La Oratoria* y un trabajo sobre la *Organización de la Facultad de Filosofía y Letras*. De ellas, no he podido localizar ninguna.

ateneísta. Así lo menciona Domingo Gascón, al glosar la figura del republicano turoense y catedrático de *Metafísica* de la Universidad de Valencia, Joaquín Arnau e Ibáñez:

«Discutiase en el Ateneo viejo un tema amplio, complejo, trascendental, un tema de esos que parece que prestan nueva vida y calor al pensamiento que los desarrolla. Con tal motivo, empeñose reñida batalla entre la *izquierda* y la *derecha*: los discursos menudeaban que era una bendición, y puede decirse que lo mejorcito de la casa salió á relucir con motivo tan interesante. Y en tal ocasión pidió un turno Arnau y pronunció su discurso, en sentido fácil de presumir, pero con bastante lucidez para llamar la atención de los ateneístas de todos los matices. Hizo *la casualidad*, ó quien lo hiciera, que el discurso de Arnau fuera *siguiendo inmediatamente* al del Sr. Pedrayo, catedrático de la Central, quien había defendido lo que Arnau fuera *siguiendo lo que Arnau atacó con todas sus fuerzas*. Llegaron las consabidas rectificaciones, y D. Manuel Pedrayo, viéndose enfrente á un joven de poquísimos años y de modesta apariencia, se creyó sin duda transportado á su cátedra, y *se le fué la mano*, como acostumbra á decirse, *recargando ciertas tintas*, acentuando algunos toques y dando así material sobrado para que Arnau hiciera una réplica maravillosa»<sup>205</sup>.

En fin, fuera como fuese lo cierto es que cesado Manuel Pedrayo, la cátedra de *Historia crítica de España* se «anunció turno de traslación» en la *Gaceta de Madrid* de 7 de junio de 1894. En el concurso participaron varios profesores, personajes secundarios de nuestra historia, entablándose una agria disputa entre los consejeros de Instrucción Pública, partidarios unos del titular de la Facultad de Letras de Granada, Fernando Brieva y otros del numerario de la de Valladolid, Juan Ortega. La cuestión se zanjó mediante «la división de la Cátedra» y el nombramiento, en octubre de 1895, de los dos candidatos como catedráticos de *Historia crítica de España* de la Universidad Central<sup>206</sup>.

Costa nunca volverá a mencionar el nombre de Pedrayo; sin embargo, la crónica de su desencanto universitario continuará hasta el final de sus días. Al respecto, el profesor Cheyne reproduce una carta dirigida al director de la sección de Instituciones de la Edad Media del Centro de Estudios Históricos, Eduardo de Hinojosa, en la cual Costa declina la invitación a dar una serie de conferencias en aquel establecimiento, porque

«Para mí ha venido eso, lo mismo que lo otro y que todo, con 20, 30 o 40 años de retraso. Si a la reintegración de los profesores desterrados en 1875 se hubiese alguien cuidado de reintegrarme a mí en mi auxiliaría (de donde alguno paso al claustro) o al hacer yo una y otra vez oposiciones no

---

205 D. Gascón y Guimbao (1891: 112).

206 Su desarrollo en *Expediente del concurso a la cátedra de Historia crítica de España de la Universidad Central* (1894). Junto a los dos citados en el texto, los otros catedráticos que concursaron fueron los de *Historia Universal* e *Historia de España* de la Universidad de Zaragoza. Cosme Blasco y Pablo Gil; el de *Historia Universal* de la Universidad de Santiago, José Fernández Sánchez y Miguel Morayta, titular de *Historia Universal* de la Central. Este último, intento hacer valer sus derechos adquiridos en 1874 (vid. supra notas 8 y 9). Sobre Juan Ortega y Rubio, vid. supra nota 6.

hubiera hecho a aquel extremo el romántico, o el burro; cuánto bien se me habría hecho, cómo habrían salvado a un hombre, no de los peores ni de los más gansos y le habrían evitado este calvario y esta calle de la amargura y no habría hecho estos tremendos avances mi afección muscular y podría arbitrar humor y calor suficiente para meterme en nuevas invenciones de Centros de Estudios históricos o de otro género!»<sup>207</sup>.

En la memoria costiana la frustración de 1875 la resolverá como una página del relato de su desencanto físico e intelectual. Sobre la base de la historia de sus fracasos, tal vez narrada así porque Costa no tuviera otro mecanismo psicológico de defensa de su autoestima o quizás porque la considerara la mejor forma de expresar, de una manera inconexa y discontinua, la autobiografía que nunca llegó a escribir, la reinterpretación efectuada por Costa de su participación en la oposición a la cátedra de *Historia de España* de la Universidad Central, se convierte en un elemento importante, aunque no el único, en la explicación de aquella especie de obsesión y crisis de indignidad hacia la Universidad de su tiempo por parte de un Joaquín Costa que, pensándose único y diferente, descontento y víctima del sistema, no dudará en afirmar:

«...hay que arrasar las Universidades porque no valen lo que cuestan la luz tenuísima que dan: y el Ministro va y apaga de lo poco que que alumbraba, oscureciéndolas más...pero qué amargura la de esas bufonadas que al frío hacer reír y son una de tantas pruebas del convencionalismo que nos hace llamar políticos a nuestros políticos y a España nación!»<sup>208</sup>.

De cualquier modo, lo sorprendente del episodio aquí narrado no viene sólo de las ilusiones de nuestro personaje principal: viene también de la opinión de Francisco Giner de los Ríos que le animó a presentarse, y viene, en definitiva, de las revisiones que Costa hizo sobre aquel momento crucial de su vida a lo largo de los años. Lo que en octubre de 1875 fue confianza matizada y entusiasmo relativo será reinterpretado sucesivamente por un yo autocompasivo y sobredimensionado. Desde el interior, la memoria de Costa contará la verdadera versión de un hecho real, la oposición a la cátedra de *Historia de España* de la Universidad Central, y la transmitirá como parte de su relato autobiográfico en notas y cartas personales. Una versión que alcanzará su expresión más plena cuando sus biógrafos la integren en la *historia de su vida* y les lleve a escribir cómo «con injusticia evidente, le impidieron llegar a la cátedra, para la cual estaba bien preparado (Uds. se acordarán

---

207 G.J.G. Cheyne (1972: 90).

208 Carta de Joaquín Costa a Francisco Giner de los Ríos (29 de septiembre de 1892), *cfr.* G.J.G. Cheyne (1992 b: 178). La cita se refería a la actuación de Moret al mantener a Giner en situación de catedrático excedente, condición en la que había quedado al ser suprimida su cátedra y la de Francisco Pisa y Pajares por R.O. de 28 de julio de 1892 firmada por el ministro Aureliano Linares Rivas.

de que, aunque empezó los primeros estudios tarde, a los 18 años, llegó en menos de diez años a tener dos doctorados en Derecho y Filosofía y Letras)<sup>209</sup>.

El hecho es que si hasta ahora el acontecimiento se ha visto como un grosero conflicto y un momento dramático de la vida costiana, pienso que el episodio posee una verdadera complejidad historiográfica y psicológica. Los primeros años del Costa intelectual estuvieron marcados por una de las condiciones humanas más angustiosas: la pobreza (“el agua me llega al cuello”)<sup>199</sup>. Aislado en su propia interioridad, los estados de ánimo que expresa reflejan las contradicciones del hombre que ve la salida de sí mismo en las oposiciones a cátedras, y encuentra en la autocompasión, la desesperanza y el rechazo airado, la forma de representar el enfrentamiento con una comunidad en la que no consiguió triunfar pero con la que se comunicará a través de los recuerdos. Al renunciar a ser incluido en la terna, él mismo estaba renunciando a la posibilidad del futuro. De nuevo toda su realidad se concentraba en el presente, en el día a día del opositor sin dinero y sin amistades capaces de protegerlo. No en vano, como bien sabían la gran mayoría de los jóvenes con ambiciones y esfuerzos que, en condiciones parecidas, intentaban abrirse camino en la capital, triunfar en Madrid «desnudo de recomendaciones» era difícil. Mas aún, se trataba de un imposible en un ambiente universitario dominado por el juego de las influencias político-académicas y en el cual, el Costa de 1875, era prácticamente un desconocido<sup>210</sup>.

Por descontado, la lectura del suceso y el significado moralmente negativo que Costa otorgará a la historia de sus oposiciones universitarias (“no quisieron mis jueces, o los que influían sobre los jueces”), no implica que no contara la verdad. Costa elaboró sus recuerdos con la verosimilitud y la sinceridad del autobiógrafo que reconoce su personaje en un tiempo y un espacio distinto y olvida las informaciones posibles de los otros. De hecho, la injusticia existió en el resultado de la oposición a la cátedra de *Historia de España* de la Universidad Central, existió porque Manuel Pedrayo fue el ganador de la plaza y, pudo existir por la parcialidad de los jueces que

---

209 G. J. G. Cheyne (1972: 90-91; 1992 c: 80). En este punto las opiniones de A. Gil Novales, se matizan, en principio, al comentar la carta de Costa a Giner donde el entusiasmo del primero es muy relativo y bastante realista; para señalar, líneas más abajo, sin aportar ningún testimonio o documento, que «sus ejercicios fueron brillantísimos, tanto que el tribunal le puso en la terna». Con estas razones, cabe suponer que los de Manuel Pedrayo o los de Faustino Sancho debieron serlo más pues los colocaron delante (1984: 71).

210 Con todo recordemos que en mayo se había presentado a las oposiciones de Oficial letrado de la Administración Económica, obtuvo el segundo puesto y fue nombrado por R.O. de 12 de septiembre de 1875. Una situación que no invalida nuestro argumento, pues como recogía en su Diario (14-5-1875), Costa había tomado ese paso «como resuelve el naufrago agarrarse a una barra candente: primero por ver si logra cobrar alguna mensualidad de algo que parezca dinero, este verano, y segundo para tener un refugio en el caso de que me den calabazas en la oposición de las cátedras», *íbid.* G. J. G. Cheyne (1972: 84 y nota 2).

juzgaron los ejercicios. Sin embargo, como he intentado demostrar a lo largo de estas páginas, históricamente, ni el momento era el más favorable, ni los méritos de Costa eran los más relevantes, ni los opositores eran «todos malos»<sup>211</sup>.

Con todo y eso, no podemos concluir con la imagen de un Joaquín Costa negativo, cuya personalidad deba buscarse sólo en las decepciones y en los fracasos. No es así: con todas las simpatías y enconos que suscita todavía hoy, la vida y la obra costiana son el producto de un buscador del éxito que afirma el valor de su especificidad mediante la tensión existencial surgida del contraste entre sus ilusiones personales y los límites que le impuso la realidad. Como recordaba Miguel de Unamuno, «fue un solitario, un hombre de contradicciones y un hombre de anhelos», un ser escindido y desambientado, repleto de preguntas y búsquedas de respuestas, que terminó sus días enfrentado a su última y trágica paradoja: «ver cómo en vida le iba envolviendo la leyenda, le iba envolviendo el símbolo que de él hacían y en el cual había de ser enterrado»<sup>213</sup>. Convertido en un mito, carne de literatura e hirviente texto para las palabras de los demás<sup>214</sup>, tal vez haya sido injusto haber sometido a una parte de sus recuerdos a una autopsia intelectual con el objeto de averiguar la realidad de un espacio historiográfico, haberlos utilizado para interpretar sus reacciones y su memoria. La historia de la historiografía hace que seamos tan injustos como para exigir de los autores no sólo que sean o se hayan esforzado en ser excelentes historiadores, sino todavía algo más.

---

211 Sin duda, pese a su indudable valía y esfuerzos intelectuales, ésta era, en resumen, la principal razón de su fracaso en 1875 y en 1876 que, como sabemos volvió a intentar fortuna presentándose a las cátedras de Derecho Político y Administrativo, donde renunció a entrar en la terna, *vid.* G. J. G. Cheyne (1972: 89). Sobre los diferentes fracasos universitarios de Costa *vid.* J. C. Mainer (1984).

212 La frase «tres opositores, y todos malos», *vid. supra* nota 178. Con todo, referida a la oposición que nos ocupa, sin dejar de tener razón, en parte, el profesor Cheyne, cuando señala «No creo exagerado afirmar que el único candidato de esa «terna» cuyo nombre y obra han perdurado es precisamente Costa» (1972: 88, nota 10), pienso que lo que debemos hacer es situar históricamente a los personajes en cada momento de su vida. En este sentido, la afirmación de Cheyne puede llevar a equívocos, pues los jueces no juzgaban póstumamente a los candidatos sino el presente de cada uno de ellos, y siendo cierto que Pedrayo fue un catedrático «gris» no debemos olvidar que, en su época, Faustino Sancho alcanzó un importante notoriedad social, política y literaria.

213 M. de Unamuno (1958: 1034 y 1025).

214 Una reciente aproximación a la mitificación y utilización política de su figura en C. Serrano Lacarra (1995 a; 1995 b). Un excelente ejemplo de Costa como personaje literario en la novela de Pascual Queral, *La ley del embudo*, siendo realmente clarificadora de las relaciones entre el autor y Costa la introducción de Juan Carlos Ara (1994).

## APÉNDICE I. CUESTIONARIO PARA EL PRIMER EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN<sup>215</sup>.

- 1.– Examen crítico de las opiniones acerca de la población de España en la época prehistórica.
- 2.– Monumentos megalíticos de España.– Noticia de los más conocidos.– Su significación é importancia etnográfica y arqueológica.
- 3.– Edades prehistóricas.– Su determinación y clasificación.– Relaciones de cada una de ellas con la cultura de los primeros pobladores de Iberia.
- 4.– Razas y gentes diversas que conforme á los datos históricos han formado la primitiva población de España, y su distribución.
- 5.– Examen de los elementos bíblicos y de los mitológicos que se han introducido en la historia primitiva de España.
- 6.– Elementos artísticos y literarios poseidos por los pueblos Ibéricos antes de la dominación romana.– ¿Guardan estos elementos relación con una cultura indígena ó reflejan determinadas influencias extrañas?.
- 7.– Colonización griega.
- 8.– Colonización fenicia.
- 9.– Establecimiento de los cartagineses en España.
- 10.– Sucesos de la primera guerra púnica en España.– Expedición de Aníbal.
- 11.– Guerra saguntina.
- 12.– Sucesos de la segunda guerra púnica en España.– Expedición de Aníbal.
- 13.– Campaña de los dos Escipiones.
- 14.– Gobiernos de Lucio Marcio y P. Cornelio Escipión.
- 15.– Primera guerra de Numancia.
- 16.– Guerra de Viriato.
- 17.– Segunda guerra de Numancia.
- 18.– Guerra de Sertorio.
- 19.– Pretura de César en España.
- 20.– Primera campaña de César en la guerra civil de España.
- 21.– Segunda campaña de César en la guerra civil de España.
- 22.– Colonización romana.
- 23.– Pueden señalarse en el suelo español algunos monumentos arquitectónicos pertenecientes á los primeros tiempos de la dominación romana?.– Determinense y fijense críticamente sus principales caracteres.
- 24.– División de España en provincias, en tiempo de Augusto.– Poblaciones principales.
- 25.– Sucesos más notables de la guerra de Cantabria.
- 26.– Territorio ocupado por los Cántabros: sus costumbres.– Gentes, que confinaban con ellos.
- 27.– Era española: su relación con la vulgar y época en que dejó de usarse en toda la Península.
- 28.– Fundación de Emérita.– Sistema de gobierno establecido por los romanos en España.– Conventos jurídicos: colonias, municipios.

- 29.– Sucesos de España durante el gobierno de los Emperadores Tiberio, Calígula, Claudio y Neron.
- 30.– Imperio de Galba, Othon y Vitelio. – Época de la agregación a España de la provincia Tingitana.
- 31.– Imperios de Flavio, Vespasiano, Tito, Domiciano y Nerva.– Poblaciones que tomaron el nombre del primero.– Noticias sobre Plinio y sus escritos referentes á España.
- 32.– Noticias sobre el emperador Trajano y de los monumentos que erigió en España.
- 33.– El emperador Adriano: su origen.– Sucesos, en España, durante su gobierno.
- 34.– Gobierno de los emperadores Antonino Pío y Marco Aurelio.
- 35.– Medios de que se valieron los romanos para consolidar su dominación en España.– Sistema de comunicaciones, campamentos militares, fortalezas C<sup>á</sup>.
- 36.– Emperadores romanos desde Cómodo a Aureliano.– Sucesos de España.
- 37.– Emperadores desde Tácito á Constantino.– Persecuciones contra los cristianos. · División del Imperio Romano.
- 38.– Imperio de Constantino.– Concilio de Ilibéris.
- 39.– El emperador Teodosio: sucesos en España durante su gobierno.– Nueva división del Imperio.
- 40.– ¿Fue la ley de Antonino Pío, que dió el *Jus Urbis* á todas las provincias del Imperio Romano, eficaz para producir en el suelo español la unidad de la familia, borrando entre romanos é iberos el antiguo antagonismo de raza? ¿Existía realmente este antagonismo?
- 41.– Ingenios españoles que florecen bajo el imperio romano.– Su representación é importancia como oradores, filósofos y poetas en la capital del mundo latino.
- 42.– ¿Personifica en algun modo la aparición de los ingenios españoles en la Roma Imperial la transformación social y política que habia comenzado á operarse en el mundo antiguo, ó fué simple efecto de la influencia natural de la cultura latina y del comercio entre romanos y españoles?!
- 43.– Noticia de los principales monumentos del Imperio Romano en la Península Ibérica.
- 44.– El Cristianismo en España: historia de los primeros tiempos.
- 45.– Ingenios españoles que florecen en los primeros siglos del cristianismo.– Sus caracteres.– Su representación social.– Sus aspiraciones religiosas.
- 46.– Causas que determinaron la irrupción de los bárbaros del Norte.
- 47.– ¿Qué gentes invadieron á España en el siglo V, y de dónde procedían?
- 48.– ¿Qué opiniones principales hay acerca de los orígenes de la gente goda? ¿Cuál parece ser la más acertada?
- 49.– ¿Qué se sabe de la constitución política, civil y militar de las naciones bárbaras que invadieron la España romana?.
- 50.– ¿Cómo se formó el cuerpo de leyes visigodas vulgarmente llamado el *Fuero-Juzgo*?
- 51.– ¿Cuál es el espíritu dominante en las leyes del *Fuero-Juzgo*, el romano ó el germánico?.– Pruebas de la contestación que se dá á esta pregunta.
- 52.– ¿En qué situación vinieron á quedar respectivamente los godos dominadores y los hispano-romanos después de la expulsión de los Vándalos de nuestra Península?.
- 53.– ¿Cuáles son las principales épocas de la dominación visigoda en España?.
- 54.– ¿En qué actos y situaciones, y con qué obras se hizo más manifiesta la misión civilizadora de la Iglesia goda?.

55.- ¿Qué fueron los concilios de Toledo, y que resultados produjeron en los tres órdenes religioso, político y social?.

56.- ¿Qué causas, generales y particulares, concurrieron en la abjuración del arrianismo por Recaredo?.

57.- La obra política de los concilios toledanos ¿Acabó por completo con las costumbres germánicas de la gente goda?.- Si algunas de ellas subsistieron, ¿dónde y en qué provincias se manifestaron principalmente?.

58.- ¿Cómo se constituyó la corte visigoda en su época más floreciente?.

59.- ¿Se coronaban los reyes visigodos? ¿Eran además ungidos?.

60.- ¿Qué puede deducirse en buena crítica de las opiniones encontradas que se han emitido acerca de la conducta que recíprocamente siguieron el uno respecto del otro, Leovigildo y su hijo Hermengildo?.

61.- ¿En qué pueblos de España tuvieron su corte los monarcas visigodos?.

62.- ¿Qué ciudades ó pueblos de la España visigoda gozaron el privilegio de acuñar moneda?.

63.- ¿Qué género de organización tenían las escuelas ó institutos de enseñanza bajo la monarquía visigoda?.

64.- San Isidoro de Sevilla.- Su representación social, religiosas y literaria dentro de la monarquía visigoda.- Su influencia en la civilización española, durante los primeros siglos de la Reconquista.

65.- El Arte bajo la dominación visigoda.- Sus principales fuentes y caracteres.- El Arte en los primeros tiempos de la Reconquista.

66.- ¿Cómo vinieron á España los Imperiales Bizantinos? ¿Qué comarcas ocuparon en ella y cuando fueron expulsados?.

67.- ¿Qué causas pueden racionalmente asignarse á la decadencia del Estado Visigodo?.

68.- ¿Cómo se preparó la irrupción agarena?.- ¿Qué personajes intervinieron en ella?.

69.- ¿Qué debe en sana crítica creerse de la relajación de costumbres de los magnates visigodos y del clero, bajo el reinado de Witiza, y de la protección otorgada por este rey á la raza hebrea?.

70.- ¿Cuál fué en nuestra Península la situación de la raza hebrea durante la primera época de la dominación visigoda; esto es, antes del tercer concilio toledano?.

71.- ¿Antes del concilio III de Toledo era lícito á los judíos de España obtener cargos públicos y emparentar con las familias católicas?.

72.- La condición social y los derechos civiles de los Godos ¿á que vicisitudes estuvieron sujetos durante la dominación visigoda?.

73.- ¿Cuáles fueron los primeros decretos de represión y expulsión dictados en la España visigoda contra la raza hebrea?.

74.- ¿Cuál fué la conducta de los judíos al caer sobre la monarquía de Rodrigo las huestes agarenas?.

75.- ¿Cómo ocurrió la batalla del Guadalete?.

76.- ¿Qué diferencias determinan los nombres de agarenos, mahometanos, musulmanes, sarracenos, islamitas, árabes, moros C.<sup>a</sup>. ?.

77.- ¿Quiénes eran los mulados y en qué sucesos intervinieron durante el califato cordobés?.

78.- ¿Cuáles fueron la condición y el estado civil de los cristianos mozárabes durante la dominación sarracena?.

79.- ¿Qué vicisitudes principales ocurrieron en la suerte de los mozárabes durante el califato de Córdoba?.

80.– ¿Qué causas contribuyeron á la excision entre los mozárabes españoles, tales como S. Eulogio, Alvaro Paulo y el abad Speraíndeo por una parte, y por otra el metropolitano Recafredo, el obispo Hostigerio y el conde Servando?.

81.– Lucha del elemento cristiano y del elemento hebreo bajo el califato de Córdoba.– Momento histórico en que se acentúa y hechos característicos que la determinan.

82.– ¿Cuáles fueron las Academias hebreas más florecientes durante el califato andaluz?.

83.– ¿Cómo se hallaba constituido y con que gerarquías el gobierno de la España árabe durante el califato?.

84.– ¿Cuál es el origen más probable del reino pirenaico?.

85.– ¿Cuáles son las épocas más probables de la constitucion de los diferentes reinos o Estados cristianos de la Península?.

86.– ¿Qué parte debe en buena crítica atribuirse á los elementos visigodos é hispano-latino en las luchas de carácter aristocrático que contrastan la accion del poder Real en D. Fruela, D. Alfonso el Casto y sus sucesores?.

87.– Estado de la cultura de los pueblos vascos hasta principios del siglo décimo.– Influencia que llevaron á las montañas occidentales del Pirineo los moradores de la España Central.– Monumentos que la testifican.

88.– ¿Qué fué la Marca hispánica y cuáles sus límites?.

89.– ¿Cuál fué el origen del Condado de Castilla?.

90.– ¿Qué forma de gobierno se observó en los primitivos reinos de Asturias y de Leon, y en el condado de Castilla? ¿Qué leyes rigieron en ellos?.

91.– El Fuero-Juzgo durante los primeros siglos de la Reconquista en todos los Estados cristianos de la Península Ibérica.– Su aplicacion á la vida de actualidad.

92.– ¿Cuáles son los orígenes más probables de nuestras asambleas legislativas?.

93.– ¿Cuál es el origen de los concejos y del régimen municipal en Castilla?.– ¿Qué carácter prevalece en ellos?.

94.– ¿Cuáles fueron los errores de Elipando?.– ¿Hasta qué punto pudieron estos contribuir á que se creyese que la Iglesia gótica española se negaba á reconocer la supremacía de la de Roma?.

95.– ¿Cuándo, segun la crítica más ilustrada, fueron instituidos en España los primeros monasterios benedictinos?.

96.– ¿Qué hay de cierto respecto del famoso Voto de Santiago?.

97.– ¿Qué resultados produjo para los diversos Estados cristianos de España la muerte de Almanzor?.

98.– ¿Bajo qué rey se verificó por primera vez la union de los dos Estados de Castilla y Leon?.

99.– ¿Qué carácter tuvo el concilio de Coyanza? ¿Qué se hizo en él en orden á la legislacion antigua visigoda?.

100.– ¿Cuál fué el resultado del repartimiento de los Estados de D. Fernando el Magno entre sus cuatro hijos?.

101.– ¿Qué intereses contendieron en las jornadas de Lantada y Volpejar?.

102.– ¿Qué ocurrió en la empresa del rey D. Sancho contra Zamora?.

103.– El Cid.– Opiniones sobre su existencia.– Documentos que la comprueban.– Sus hazanas.– Crónicas y leyendas en que se consignan.– ¿Qué hay en ellas de histórico, de tradicional y de fabuloso?.

- 104.– ¿Qué objeto tuvo la reforma cluniacense en España?.– A qué instituciones se aplicó principalmente?.– Dónde se introdujo desde luego?.– Quien fué su más celoso propagador?.
- 105.– Conquista de Toledo.– Duracion de esta empresa por las armas cristianas.– Quién fué su principal caudillo.– Efectos que produjo en la suerte ulterior de España.
- 106.– Almoravides. – Su procedencia. Causas y consecuencias de su venida á España.
- 107.– Alfonso I el Batallador.– Su expedicion al Andalucía.– Efectos de la misma.
- 108.– ¿Qué reyes ilustraron más el reino de Aragon, ya por la fuerza de las armas, ya por las artes de la civilizacion y de la paz?.
- 109.– ¿Quién fué el fundador de la monarquía portuguesa?.– Gloriosos hechos de su reinado.
- 110.– Fundacion, objeto é importancia de las Ordenes militares.– Cuáles fueron y en qué época asumió la corona sus Maestrazgos.
- 111.– Los Almohades.– Su origen y significacion dentro del Islamismo.– Sus triunfos. – Su imperio en España.– Carácter del mismo.
- 112.– Turbulenta minoridad de D. Alfonso VIII.– Las dos familias competidoras en la tutela y en la gobernacion del reino. Estado de España en aquella época.
- 113.– Reinado de D. Alfonso VIII de Castilla.– A qué hecho memorable debió el epíteto con que se le distingue.– Su proteccion á las letras. Juicio de este reinado.
- 114.– Batalla de Alarcos.– Sus consecuencias.
- 115.– Batalla de las Navas.– Sus consecuencias.
- 116.– Regencia de Da. Berenguela y advenimiento de Fernando III.
- 117.– San Fernando. Empresas y gloriosos hechos de su reinado.– Con qué título heredó la corona de Leon.
- 118.– Situacion de los reinos musulmanes al advenimiento de San Fernando y despues de la conquista de Sevilla.
- 119.– D. Jaime el Conquistador.– Su carácter y prendas personales.– De qué modo correspondió á las necesidades políticas y á la civilizacion de su época.
- 120.– Los Albigenses.– Origen de esta secta.– Su propagación por España.– Sus doctrinas.
- 121.– Don Alfonso el Sábio, considerado como político y legislador.
- 122.– Siglo literario de Alfonso X.– Carácter general de la cultura española bajo el reinado de este príncipe.– Sus sucesores literarios.
- 123.– ¿Debe ser considerado Sancho IV como la antítesis de su padre, el Rey Sabio, respecto de todos los elementos de cultura atesorados por aquel ilustre príncipe en el suelo español, ó merece por el contrario el respeto de su posteridad como protector de las ciencias y aún como cultivador de las letras?.
- 124.– Derechos y prolongados litigios de los Infantes de la Cerda.– Cómo terminaron sus pretensiones al trono.
- 125.– Minoridad de Fernando IV.– Gobierno de Da. María de Molina.– Juicio crítico del reinado de D. Fernando.– Hasta qué puesto ha de darse asenso al emplazamiento de los Carvajales.
- 126.– Expedicion á Oriente de Aragoneses y Catalanes.
- 127.– Rey D. Alfonso XI.– Su más célebre hecho de armas. – Sus cualidades personales.
- 128.– Don Pedro I el Cruel, segun otros el Justiciero: cuál de estas dos calificaciones se ajusta más á su índole y á sus hechos.– Tragedia de Montiel.

129.– Compromiso de Caspe.– Antecedentes y circunstancias de este hecho.– Reinado de D. fernando de Antequera.

130.– Cisma del siglo XIV.– Representacion que alcanzan en él los Reyes de España.

131.– Reinado de Don Juan II.– Privanza de Don Alvaro de Luna.– Causas de su caída.

132.– Escuelas literarias de la corte de D. Juan II.– Personificacion de las mismas en el Marqués de Villena y Alonso de Cartagena, Juan de Mena y el Marqués de Santillana.

133.– Enrique IV.– Su reinado.– Qué juicio ha merecido á la Historia.

134.– Los Reyes Católicos.– Su union, y con ella la de Aragon y Castilla.– Principales hechos de su reinado.– Conquista de Granada.– Expulsion de los moros; de los judíos; principio de la Inquisicion.

135.– Cuándo quedó la corona de Aragon definitivamente incorporada á la de Castilla.

136.– Reino de Navarra.– Sus vicisitudes dinásticas.– Su incorporacion á Francia.– Su definitiva agregacion á Castilla.

137.– Idea de la Elocuencia sagrada durante la Edad Media.– Su accion social y religiosa.– Sus principales cultivadores antes del siglo XVI.

138.– Concepto general del reinado de los Reyes católicos en orden del Renacimiento de Letras y Artes.– ¿Era el Renacimiento un verdadero progreso en la cultura de los pueblos modernos ó produjo en ella por el contrario una perturbacion de muy deletéreos resultados?.

139.– El Renacimiento.– En qué edad se verifica este desenvolvimiento en España?.– ¿Qué reyes ó personajes lo inician?.– ¿En cuantas épocas puede realmente dividirse su historia?.– Determinense.

140.– Reinado de Carlos V desde su advenimiento al trono hasta el principio de sus guerras con Francisco I.

141.– Guerras entre Carlos V y Francisco I.

142.– Asuntos religiosos de Alemania é intervencion en ellos de Carlos V.

143.– Guerra de Carlos V contra los piratas berberiscos.

144.– Descubrimientos de los Españoles en América desde la muerte de Colon hasta la expedicion á Méjico de Hernan Cortés.

145.– Descubrimiento de Méjico.

146.– Descubrimiento y conquistas de Perú y de Chile.

147.– Méjico y el Perú antes de su conquista.

148.– Extension de los estados españoles al advenimeitno al trono de Felipe II.– Nociones geográficas acerca de los mismos.

149.– Guerra contra los moriscos de Granada en el reinado de Felipe II.

150.– Guerras de Flandes en tiempo de Felipe II.– Sus causas y sus consecuencias.

151.– Antonio Pérez.– Su proceso y sus consecuencias.– Juicio crítico acerca de este hombre de Estado.

152.– Intervencion de Felipe II en los asuntos religiosos y políticos de Francia, especialmente en los reinados de Enrique III y Enrique IV.

153.– Reformistas españoles en tiempo de Felipe II.

154.– Juicio crítico del reinado de Felipe III.

155.– Consideraciones acerca del decreto de expulsion de los moriscos en tiempo de Felipe III.

156.— Causas que produjeron el levantamiento de los catalanes en tiempo de Felipe IV.— Principales hechos de aquella guerra y sus consecuencias.

157.— Revoluciones de Sicilia y Nápoles durante el reinado de Felipe IV.

158.— Causas que produjeron el levantamiento de Portugal; sus principales hechos y consecuencias.

159.— Guerras de Flandes en tiempo de Felipe IV, hasta la paz de Westfalia.

160.— Paz de los Pirineos.— Sus antecedentes y consecuencias para España.

161.— Juicio crítico del reinado de Carlos II.

162.— Intervencion de España en los asuntos exteriores durante el reinado de Carlos II.

163.— Juicio acerca de la política del Padre Nithard.

164.— Causas de la caída y priveranza de Valenzuela.

165.— Doña Mariana de Austria y el segundo Don Juan de Austria.

166.— Historia de las Cortes españolas durante el gobierno de la casa de Austria.

167.— Influencia del gobierno de la casa de Austria en el carácter y costumbres españolas.

168.— La decadencia universal que afligió á España durante el siglo XVII ¿es solo efecto de errores políticos, ó tiene más principalmente su raiz en la perturbacion de los principios morales y en la postracion de la vida intelectual de la Península?.

169.— Causas de la guerra de sucesion española y sus principales hechos.

170.— Historia de los tratados celebrados por España desde la paz de Utrech hasta la definitiva aprobacion de esta por el emperador.

171.— Orígen de la ley Sálica; su aplicacion á la sucesion al trono en Francia y España, y su historia en esta última nacion.

172.— Juicio crítico acerca del ministerio del cardenal Alberoni.

173.— Causas de las guerras sostenidas en Italia por Felipe V.— Sus principales hechos y consecuencias.

174.— Política de Fernando VI en los asuntos interiores y exteriores.

175.— ¿Fue realmente favorable á las artes, las letras y las ciencias el establecimiento de las Academias, creadas por Felipe V y Fernando VI?.— Indíquense sus ventajas y desventajas, considerándolas como elementos de la cultura de los pueblos.

176.— Reinado de Carlos III.— Pacto de Familia y sus inmediatas consecuencias.

177.— Expulsion de los Jesuitas.— Juicio crítico acerca de este hecho.— Sus consecuencias en España y en América.

178.— ¿Es realmente el reinado de Carlos III en letras y artes una era de prosperidad para la civilizacion española?.— ¿Fueron los principios sobre que se fundó la reforma que personifica aquel rey, verdaderamente fructuosos, ó contribuyeron á despojar al genio de las artes y de las letras españolas de su originalidad y su grandeza?.

179.— ¿Fueron legítimos y justos históricamente hablando, la prevencion y el menosprecio de los doctos del siglo XVI, respecto de todos los elementos de cultura de los tiempos medios?.— ¿Tuvieron esta prevencion y este menosprecio mayor legitimidad y justicia en la próxima pasada centuria?.— Determinénse los efectos producidos por estos hechos en el desarrollo de los estudios históricos.

180.— Principales hechos del reinado de Carlos IV.

181.— Intervencion de España en los asuntos de Francia durante la Revolucion.

- 182.– Principales hechos de la guerra de la Independencia.
- 183.– Historia política de España durante la guerra de la Independencia.
- 184.– Juicio comparativo entre las modernas colonias españolas é inglesas de América y su mayor o menor semejanza con las de los griegos y romanos.
- 185.– Causas de la emancipacion de nuestras colonias en América.

## APÉNDICE 2. PROGRAMA DE HISTORIA DE ESPAÑA PARA EL SEGUNDO EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN <sup>216</sup>.

Lección 1.— Descripción geográfica de España.— Opiniones acerca de sus pobladores en la época prehistórica.— Monumentos y restos que se conservan de ella y su significación.— Grado de cultura de los primeros habitantes.

Lección 2.— Reyes fabulosos de España.— Razas y gentes que, según los datos históricos, formaron la primitiva población de sus diversas regiones.

Lección 3.— Colonización greiga y fenicia.— Establecimiento de los cartagineses en España: sus expediciones y guerras exteriores. Primera guerra púnica y sus consecuencias para nuestra nación.

Lección 4.— Conquistas de Amílcar, Asdrubal y Annibal en España.— Guerra saguntina.— Poblaciones monumentos y comunicaciones que se pueden atribuir á la época cartaginesa.

Lección 5.— Suceso de la segunda guerra púnica en España hasta la caída de Cartago.

Lección 6.— Conquista de la España por los romanos hasta los principios de las guerras de Numancia.

Lección 7.— Guerras de Viriato: sus causas é incidencias hasta la sumision de los lusitanos.

Lección 8.— Guerras de Numancia.— Exámen de las causas generales que las determinaron.— Sus consecuencias.

Lección 9.— Guerras sertorianas.— Sumision de España a Pompeyo.

Lección 10.— Julio César en España como cuestor y pretor: campañas contra Pompeyo y contra sus hijos.— Pacificación de España.

Lección 11.— Imperio de Augusto.— Nueva division de España en provincias.— Era española. Guerras cantábricas.— Sumision de España. Paz Octaviana.

Lección 12.— Emperadores de Roma desde la muerte de Augusto á la caída de Domiciano.— Sucesos principales en España.— Agragacion de la provincia Tingitana.— Concesion del *jus latii*.— Españoles que se distinguieron en las ciencias y las letras.

Lección 13.— España desde la muerte de Domiciano hasta la elevacion de Constantino.— Concesion del *jus urbis* á todos los habitantes del Imperio.— Primera division del Imperio Romano. Persecuciones contra los cristianos.

Lección 14.— España desde la elevacion de Constantino á la de Teodosio.— Concilio de Ilíberis y estado de la Iglesia española en aquel tiempo.

Lección 15.— El emperador Teodosio y sus hijos.— Nueva division del imperio.— Causas que prepararon la irrupcion de los bárbaros del Norte.— Estado de España al verificarse la invasion de los bárbaros.— Primeros efectos de la misma en la Península.

Lección 16.— Fundacion de poblaciones romanas en la Península.— Principales monumentos de las varias épocas de la dominacion romana.— Sistema de comunicaciones por tierra y agua.— Puntos defensivos.— Sistemas de gobierno y de administracion municipal.

Lección 17.— El cristianismo en España: historia de sus primeros tiempos.— Ingenios españoles que florecen en esta época.— Division eclesiástica.— Sedes episcopales más antiguas.

Lección 18.— Estado de la península Ibérica al ser invadida por el pueblo visigodo.— Efectos producidos en España por las invasiones de los bárbaros.— Orígen, organizacion militar y estado de

---

216 Acta de la sesión del día 2 de noviembre de 1875, *Expediente de la oposición, o. c.*

cultura de los visigodos al dirigirse á las regiones occidentales: su lucha con los demás pueblos bárbaros.— Idela de Ataulfo comparado con el de Teodosio rey de los Ostrogodos.— Resultado final de los triunfos del pueblo visigodo respecto de la situación social y política de Iberia.

Lección 19.— Eurico.— Establecimiento definitivo de los visigodos en la Península Ibérica.— Extensión geográfica de su imperio y su organización interior.— Sus relaciones con el pueblo vencido.— Organización religiosa, política y social de los dos pueblos: sus consecuencias.

Lección 20.— Desarrollo material del Imperio visigodo.— Guerra de los Francos.— Invasión de los francos en la península Ibérica.— Sitio de Zaragoza.— Sus efectos.— Reinados de Thudis, Theudiselo, Agila y Atanagildo.— Los griegos bizantino en España.— Su influencia en la población hispano-romana.— Alianzas de Atanagildo con los francos.— La corte visigoda en Toledo.— Muerte de Atanagildo é interregno que le sigue.— Elección de Liuva.

Lección 21.— Leovigildo.— Estado del imperio visigoda al ser elevado al trono.— Contradicciones que experimenta.— Luchas interiores y exteriores.— Aspiraciones de Leovigildo á la unidad del imperio visigodo.— Su política respecto de los católicos.— Hermenegildo y Recaredo asociados al imperio por su padre.— Insurrección de Hermenegildo y su muerte.

Lección 22.— La monarquía de Leovigildo después de la muerte de Hermenegildo.— Persecuciones contra los católicos.— Destrucción de la monarquía de los Suevos.— Leovigildo del lado allá del Pirineo.— Leovigildo considerado como legislador.— Juicio de este príncipe y su representación en la historia de la cultura española.

Lección 23.— Recaredo.— Su conversión al Catolicismo.— Representación de la raza hispano-romana en este suceso.— Conjuración de los arrianos.— Tercer Concilio de Toledo.— La religión católica declarada religión del Estado.

Lección 24.— Efectos inmediatos del tercer concilio de Toledo.— Nuevas contradicciones y conjuras de los arrianos.— Verdadera situación de la raza hispano-romana como consecuencia del Concilio.— Representación del episcopado en la gobernación del Estado y en la administración de justicia.— Organización del municipio.— Influencia de estos hechos en las esferas intelectuales.— Empresas de Recaredo después de su pública abjuración.— Triunfo de sus armas en la Septimania.— Recaredo considerado como legislador.— Muerte de Recaredo.

Lección 25.— Estado de la monarquía visigoda después del reinado de Recaredo.— Príncipes que le suceden.— Empresas militares de Sisebuto.— Su edicto contra el pueblo israelita.— Triunfos de Suinthila.— Su destronamiento.— Sisenando.— Su situación ante el IV Concilio.— San Isidoro de Sevilla.— Influencia de esta Asamblea en la organización general de la educación del clero español.— Importancia del IV Concilio bajo la relación política. Sus leyes.

Lección 26.— Wamba. Su elección.— Estado de decadencia á que había llegado el pueblo visigodo, al ser llamado al trono este príncipe.— Sus leyes relativas á la organización del ejército.— Guerras de Wamba.— Primeras luchas de los mahometanos con el imperio visigodo.— Destronamiento de Wamba.— Verdadera representación de su reinado.

Lección 27.— Ervigio.— Decadencia del imperio visigodo.— El Concilio XII de Toledo.— Su representación política.— El Concilio XIV.— Leyes políticas proclamadas en el mismo.— Egica.— Su elevación al trono.— Significación de este hecho con relación al estado de la nobleza visigoda.— El concilio XV y las leyes sobre las reinas viudas.— Conjuraciones contra Egica.— Asociación de Witiza al Imperio.— Muerte de Egica.— Política de Witiza.— Verdadera representación de Witiza en la decadencia de la monarquía visigoda.

Leccion 28.— Elevacion al trono visigodo del rey D. Rodrigo.— Estado interior, moral, social y político de la península Ibérica, al tener realidad este hecho.— El gobierno de D. Rodrigo.— Estado exterior del imperio visigodo.— Sus posesiones en Africa.— Conquista del Africa por los Mahometanos. Su proyecto de conquistar á España.— Antecedentes internos y externos de este hecho.— Actitud de las diferentes razas, que poblaban la España, respecto de la invasion musulmana.— La Conquista.— Sus efectos y caracteres.— Influencia y poarticipacion de los judíos en la invasion y conquista mahometana.

Leccion 29.— Estado intelectual de España durante la dominacion visigoda.— Lengua, literatura, artes, legislacion, ciencias y costumbres de la raza arriana y de la raza hispano-latina en las diferentes esferas sociales, antes del III<sup>er</sup>. concilio toledano.— Organizacion de la enseñanza.— Personas ilustres en el cultivo de las letras. Carácter de sus obras.— Las Escuelas isidorianas.— Consorcio de letras y artes por efecto del triunfo intelectual de la raza hispano-latina. Noticia de los monumentos artísticos que puedan producir esta demostracion. —dado que positivamente existan.— Concepto general de la cultura española bajo la dominacion visigoda.

Leccion 30.— La invasion mahometana y sus inmediatos efectos. — Estado de la península al verificarse la invasion.— Inmediatos efectos de la conquista. Los cristianos subyugados y los cristianos independientes. Naturaleza de los pactos. Resultados inevitables de los mismos en el concepto político y en el concepto social, tanto en órden á la dominacion mahometana como á los cristianos independientes. — Conducta contradictoria y vituperable de los Amires.— Independencia de los Amires de España.

Leccion 32 (sic).— Establecimiento del dominio árabe español en Córdoba.— Abd-er-Raman I.— Idea del imperio árabe de Occidente.— Ideal abrigado por su fundador.— Carácter de la civilizacion musulmana.— Organizacion civil y política.— Guerras civiles.— Intervencion de Carlo-Magno.— Cambios en la condicion de los mozárabes.— Juicio sobre la persona de Abderraman I.—

Leccion 31 (sic).— Los cristianos independientes.— D. Pelayo en Asturias.— Constitucion de la monarquía asturiana.— Nuevo espíritu de la nacionalidad, levantada en Covadonga.— La Reconquista.— Sucesores de D. Pelayo.— Alfonso el Católico.— Alfonso el Casto.— Aspiraciones de este príncipe á la magnificencia de la monarquía visigoda.— Ramiro I.— Luchas interiores con los condes Palatinos creados por Alfonso II.— Sus victorias exteriores: contra los normandos, contra los mahometanos.— Proteccion de todos estos príncipes á las artes de la Paz.— Juicio crítico de este primer momento de la Reconquista.

Leccion 33.— Hixem I.— Carácter de este príncipe. Guerras civiles y guerra santa.— La gran mezquita de Córdoba.— Alhakem I: sus guerras con los francos.— Sublevacion del arrabal de Córdoba.— Abderraman II.— Persecucion contra los cristianos de Córdoba.— Estado del pueblo mozárabe en aquella época.

Leccion 34.— Alfonso III el Magno: sus relaciones con la Vasconia.— Extension de sus conquistas y límites de sus dominios.— Prolongada paz con los musulmanes.— Construcciones militares, civiles y religiosas.— rebelion de sus hijos: análisis de sus causas probables y exámen de su resultado.— Renuncia de Alfonso y division del reino.

Leccion 35.— El estado cordobés desde la muerte de Abderraman II hasta el advenimiento de Abderraman III.— Muza el Renegado y Omar ben Hafsun.— Caracteres que sucesivamente fueron revistiendo las rebeliones de estos caudillos.— Sus sucesores respectivos.— Comarcas que dominaron.— Sus relaciones diversas con los pueblos cristianos.

Leccion 36.— Grandeza y esplendor del califato de Abderraman III: sus relaciones con el Imperio griego y con Alemania.— Las ciencias, las letras y las artes bajo su proteccion.— Embajadas notables.— Derecho internacional de aquel tiempo, é influencia reciproca de la cultura islamita y cristiana en los reconocimientos de unos á otros Estados.

Lección 37.—Exposición crítica de las fuentes históricas que pueden consultarse sobre el origen del reino de Navarra.—Procedencia de la familia Jimena.—Primer rey del Pirineo.—Reyes de Pamplona.—Reyes de Navarra.—Por qué leyes se rigió aquel territorio.

Lección 38.—Cuadro histórico-crítico del condado de Barcelona.—Su origen, su constitución, su legislación, sus instituciones.—Sus principales glorias hasta la época de su unión al reino aragonés.

Lección 39.—Paralelo entre la situación de la España meridional y oriental durante el califato de Abderraman III y la de la España Septentrional y central bajo los reyes Ordoño II, Sancho Abarca y García de Navarra.

Lección 40.—De la institución de los Jueces y Condes de Castilla.—Su origen, su carácter y resultados que produjo hasta la independencia del Condado.

Lección 41.—Reinado de Ramiro II de León.—Batallas de Simancas, del foso de Zamora y de San Estéban de Gormaz.—Tregua entre cristianos y musulmanes, y ventajas que de ella reportaron León y Castilla.

Lección 42.—Estado de la España central durante la época de Fernán González.—Hazañas de este conde.—Su importancia.—Sus resultados.—Hasta qué punto pueden servir de fuentes históricas para el estudio de este héroe los primitivos cronicones y las leyendas poéticas que á él se refieren.

Lección 43.—Reinados de Sancho I y Ramiro III en León.—Sus sincronismos en la España árabe.—Espíritu de rebelión y sedición que retarda los progresos de la civilización en los Estados cristianos de aquella época.

Lección 44.—D. Sancho el Mayor de Navarra. Sus campañas.—Fuero de Nájera.—Incorporación del condado de Castilla.—Invasión del reino de León.—Fundación de Palencia.—División de sus estados á su muerte.

Lección 45.—Situación de la España cristiana y de la España árabe á la aparición de Almanzor.—Bosquejo de este grande hombre como político y guerrero.—Situación crítica del Imperio musulmán.—Mudanza en la condición de los dos pueblos.—Prosperidad del califato bajo la autoridad de Almanzor.—Causas de la disolución del Imperio de los Omeyas.

Lección 46.—Desmembración del califato por la rebelión de los hijos de Almanzor contra Hixem.—Reyes independientes.—Decadencia del poderío musulmán y crecimiento de los estados cristianos á principios del siglo XI.

Lección 47.—Bosquejo histórico del rey D. Fernando el Magno; como político, como legislador y como guerrero.—Sus medidas de gobierno interior.—Concilio de Coyanza.—Confirmación de sus fueros á Castilla y León.—Guerras intestinas en los Estados cristianos durante su reinado.—Campañas contra los musulmanes.—Humillación del rey de Sevilla y cesión del cuerpo de S. Isidoro al monarca cristiano.

Lección 48.—Juicio sobre el testamento del rey D. Fernando el Magno y su comparación con el de D. Sancho el Mayor.—Guerra de Sancho de Castilla con Don Sancho de Aragón y D. Sancho de Navarra.—Carácter de D. Sancho de Castilla: su conducta con sus hermanos. Aventuras de D. Alfonso VI.—Suerte de Da. Elvira y Doña Urraca.—Sitio de Zamora.

Lección 49.—El reino de Aragón y su crecimiento en el siglo XI.—Ramiro I.—Su conducta con su hermano el rey de Navarra.—Sus guerras con los Sarracenos.—Concilios de San Juan de la Peña y de Jaca.—Testamento de Ramiro I y su muerte. Sancho Ramírez. Conquista de Barbastro.—Los tres Sanchos, el de Aragón, el de Navarra y el de Castilla.—El cardenal Hugo Cándido.—Abolición del rito gótico en Aragón.—

Negociaciones con Roma.—Asesinato de Sancho Garcés de Navarra, é incorporacion de su estado á la corona de Aragon.

Leccion 50.—El condado de Barcelona bajo D. Ramon Berenguer el Viejo.—Su gobierno.—Reforma eclesiástica.—El concilio de Gerona.—Córtes de Barcelona. Los Usatges.—Juicio de este príncipe como legislador.—Su conducta política: sus alianzas con los Infieles.—Muerte de D. Ramon Berenguer: discordias entre sus hijos.

Leccion 51.—Origen y progresos de las reformas cluniacense y cisterciense en los Estados de Aragon, Navarra y Castilla durante los siglos XI, XII y XIII.—Influencia de estas reformas en el desarrollo del arte monumental español.

Leccion 52.—Vitalidad de las instituciones aceptadas por los Estados cristianos, y su comparacion con las que regian á los musulmanes.—Sistema de sucesion á la corona entre los cristianos y los mahometanos.—Leyes que regulaban la sociedad y la familia en unos y otros.—La servidumbre; el divorcio; la condicion; de la mujer: la potestad patria y la marital.—Los Fueros; las Behetrías; los Señoríos y el Feudalismo.—Sistema feudal en Cataluña.—Costumbres públicas; espíritu caballeresco; el duelo como lance de honor y como prueba vulgar.—El juramento.

Leccion 53.—D. Alfonso VI de Castilla.—Su alianza con el rey Almámun de Toledo. Expugnacion de Córdoba y de Sevilla; pérdida de estas dos ciudades.—Muerte de Almámun y conquista de Toledo.—Carácter de esa grande empresa y del concurso que á ella prestaron los magnates extranjeros.—Sus consecuencias.

Leccion 54.—El Cid Rodrigo de Vivar en sus verdaderas proporciones históricas y despojado de los caracteres que le han atribuido los romances y la leyenda.—Su destierro por el rey D. Alfonso y su alianza con el rey Almutamin de Zaragoza.—Sus campañas contra el rey moro de Tortosa, contra Sancho Ramirez de Aragon y contra Berenguer de Barcelona.—Correrías y triunfos del Cid, y alternativas de adhesion y desavenencia con el rey de Castilla.—Conquistas de Valencia y de Murviedro.—Su muerte.—¿Estaba realmente la España cristiana del siglo XI, de quien es personificacion el Cid, tan penetrada como generalmente se cree de su mision de combatir al Islamismo?.

Leccion 55.—Aragon y Cataluña á fines del siglo XI y principios del XII.—Campanas de Sancho Ramirez.—Su muerte en el asedio de Huesca.—Proclamacion de su hijo D. Pedro.—Continuacion del sitio de Huesca.—Muerte de D. Pedro y sucesion de su hermano D. Alonso.—Hechos de Berenguer II el fratricida: sus guerras con el Cid.—Conquista de Tarragona.—Acusacion y reto por el fratricida.—Berenguer III el Grande.—Combinacion de circunstancias que prepararon la union de Aragon con Cataluña.

Leccion 56.—Desavenencias de D. Alfonso VI con el rey moro de Sevilla y entrada de los Almoravides.—Bosquejo de esta gente bajo el punto de vista etnográfico, moral y religioso.—Renovacion del fanatismo musulman, y síntomas de sensualismo entre los cristianos.—El emir Jusuf ben Jexfin.—Batalla de Zalaca.—Progreso de los Almoravides.—Desastrosa suerte de los emires de las ciudades por ellos sojuzgados.—

Leccion 57.—Relaciones entre España y Francia por los casamientos de las dos hijas de Don Alfonso VI.—Muerte de la reina Constanza, y matrimonios sucesivos de D. Alfonso.—La mora Zaida, reina de Castilla.—Muerte de Jusuf ben Jexfin y emirato de su hijo Alf.—Batalla de Vóles y muerte del príncipe D. Sancho.—Muerte de Alfonso VI.

Leccion 58.—D. Alfonso I de Aragon.—Las desavenencias con su mujer y disturbios que ocasionan en el reino.—Guerras entre aragoneses y castellanos.—Proclamacion de Alfonso Raimunde en Galicia.—

Enrique de Portugal.— El obispo Gelmirez.— Da. Urraca y su hermana Da. teresa.— Disuelven el matrimonio de D. Alfonso con Da. Urraca.— Nuevas turbulencias en Castilla, Galicia y Portugal.— Muerte de Da. Urraca.

Leccion 59.— Proclamacion de D. Alfonso VII de Castilla.— Triunfos y proezas del Batallador.— Conquista de Zaragoza.— Expedicion á Andalucía.— Guerra en los Pirienos y sitio de Fraga.— Su testamento, su muerte y juicio acerca de su carácter moral.

Leccion 60.— Castilla, Navarra, Aragon y Cataluña en la primera mitad del siglo XII.— Alianza de Navarra y Portugal contra D. Alfonso el Emperador.— Irrupcion de D. Alfonso en Andalucía: conquista de Auralia (Oreja).— Sitio de Toledo.— Paz de Calahorra.— Cesion que hacen los caballeros del Sepulcro y de San Juan de Jerusalmen de la herencia del Batallador.— Estblecimiento de los Templarios en Aragon.— Conquista de Coria.

Leccion 61.— Revoluciones entre los Sarracenos: intervencion de los príncipes cristianos.— Almoravides y Almohades.— Conquista de Almería.

Leccion 62.— Breve reinado de D. Sancho III de Castilla.— Institucion de la órden de Calatrava.— Disturbios durante la menor edad de D. Alfonso VIII.— Los Castros y los Laras.— Pretensiones de Fernando II de Leon á la tutela del rey de Castilla.— Invasiones y guerras.— Orden militar de Santiago.— Toma D. Alfonso VIII el gobierno del Estado.— Cortes de Burgos y casamiento del rey de Castilla.— Conquista de Cuenca.— Arbitraje del rey de Inglaterra en las desavenencias del castellano con el navarro.

Leccion 63.— Alfonso VIII de Castilla.— Su aislamiento ante la confederacion de los reyes de Portugal, Aragon, leon y Navarra.— Su expedicion á Andalucía y su reto al emperador de Marruecos.— Consecuencias de este reto.— Batalla de Alarcos.— Guerra entre los reyes de Leon y Castilla y su reconciliacion.— Matrimonio de D. Alfonso de Leon con Da. Berenguela de Castilla.— Excomuniones contra Don Alfonso y contra D. Sancho el Fuerte de Navarra.— Fundacion de la Universidad de Palencia.— Nueva y formidable invasion sarracena.— Creacion de las órdenes militares.

Leccion 64.— Preponderancia de la Santa Sede en Aragon.— La Union en defensa de los derechos del reino aragonés.— Guerra contra los Albigenes.— Principio de la Inquisicion.— Preparativos y anuncios de la Cruzada contra los Infieles y de la gran batalla de las Navas de Tolosa.

Leccion 65.— Batalla de la Navas de Tolosa.— Cómo intervinieron en ella Roma y los Estados católicos.— Frutos de aquella gran victoria y progresos de los castellanos hasta la muerte de D. Alfonso VIII.

Leccion 66.— Reinado de D. Fernando III el Santo hasta la conquista de Sevilla.— Turbulencias que agitaron el reino durante sus primeros años.— Guerras que le movieron su padre el rey de Leon y el de Lara.— Cortes de Burgos.— Primeras camapañas de D. Fernando contra los moros.— Piedad del rey é impulso que dá a las construcciones religiosas.— La catedral de Toledo.— Muerte de D. Alfonso IX de Leon.— Reunion definitiva de las dos coronas de Leon y Castilla.— Batalla del Guadalete: conquistas de Ubedad, Córdoba y Jaen.— Conquista de Sevilla.

Leccion 67.— D. Jaime el Conquistador. Su menor edad.— Conquistas de Mallorca y Valencia.— Disensiones entre sus hijos.— Su intervencion en los asuntos de Castilla.— D. Jaime considerado como político, legislador é historiador.

Leccion 68.— D. Alfonso el Sabio. Su carácter como rey y como hombre.— Sucesos políticos de su reinado. Sus aspiraciones al Imperio de Alemania.— Cuestión de los Infantes de la Cerda.— Rebelion de D. Sancho.— Testamento de D. Alfonso.

Leccion 69.— D. Allónso el Sábio considerado como legislador, como científico y como literato.— Sus obras en todos los géneros.— Hasta qué punto influyeron en la cultura de su época.— Juicio que cada una de ellas ha merecido á la posteridad.

Leccion 70.— Ultimo tercio del siglo XIII.— D. Pedro III de Aragón; D. Sancho el Bravo en Castilla.— Historia paralela de ambos reinados.— Derechos de D. Pedro al trono de Sicilia.— Visperas sicilianas.— Intervencion del Pontificado en los negocios políticos de aquella edad.— Principios de la Union aragonesa.— Parcelaidad de los Haros y Laras de Castilla.— Reclamacion de los Cerdas.— Conquista de Tarifa y sus consecuencias.— Muerte de D. Sancho.— Sus últimos momentos.— Juicio de su reinado y de su carácter.

Leccion 71.— Minoridad de Fernando IV.— Doña María de Molina.— El pretendiente D. Alonso de la Cerda; el infante D. Enrique.— La Hermandad de Castilla.— Complícense estos sucesos con los de Aragón, donde sucede á D. Alonso su hermano D. Jaime.— Reinado de este.— Gobierno en Castilla de la reina madre.— Proceso y ruina de los Templarios.

Leccion 72.— D. Fernando IV.— Su mayor edad; su imprevista muerte.— Cuestion del emplazamiento de los Carvajales.— Estado de Navarra, provincia francesa á la sazón.— Guerras civiles en Portugal.— Cortes de Palencia.— Discorrida entre los moros de Granada.

Leccion 73.— Aragón á principios del siglo XIV.— Jaime II, Alonso IV y Pedro el Ceremonioso.— Fuero de la Union.— Noticia de la expedicion de los catalanes y aragoneses á Oriente.

Leccion 74.— Reinado de D. Alfonso XI.— Rigor con que procedió en sus primeros años.— Sus hechos militares.— Batalla del Salado; toma de Algeciras; asedio de Gibraltar, donde muere D. Alfonso. Juicio de este rey y de su reinado.

Leccion 75.— D. Pedro de Castilla; condicion de su carácter. Principales hechos de su reinado.— Infidelidad de su hermano D. Enrique; guerra entre ambos; batalla de Najera; asesinato de Montiel.

Leccion 76.— Exámen del movimiento político é intelectual de España, á mediados del siglo XIV. Los tres Pedros, el de Castilla, el de Aragón y el de Portugal.— Las Hermandades; las Cortes y Concilios; las Behetrías.— Estado de las letras y de los demas elementos de civilizacion.

Leccion 77.— D. Enrique II: por qué fué apellidado el de las Mercedes.— Primeros actos de su gobierno.— Los extranjeros auxiliares y la nobleza.— Guerra con Portugal.— Principio del cisma de la Iglesia.— Muerte de este monarca: sus prendas y defectos; su testamento.— Breve reinado de D. Juan I.— Guerra de sucesion de Castilla y Portugal.

Leccion 78.— D. Enrique III.— Desavenencias entre los nobles. Influencia del arzobispo de Toledo, D. Pedro Tenorio.— Entra el rey en su mayor edad.— Cortes de Madrid.— Guerra con Portugal.— Estado de la nobleza.— Sucesos particulares de este reinado.— Navarra bajo Carlos el Malo y Carlos el Noble.

Leccion 79.— D. Juan I de Aragón. Sumario de su efímero reinado.— Expedicion de D. Martin, duque de Montblanc, á Sicilia.— Hereda la Corona de Aragón.— Gobierno de su esposa Da. María.— Alteraciones en el reino.— Muere D. Martin sin sucesion.— Pretendientes á su corona.— Célebre compromiso de Caspe.

Leccion 80.— D. Fernando de Antequera, apellidado el Honesto. Su conducta como Infante de Castilla.— Su reinado en Aragón: sucesos que ocurren en su tiempo.— Cisma de la Iglesia.— Los Papas en Roma y Avignon: el antipapa Luna.

Leccion 81.— El rey D. Juan de Castilla.— Su madre Da. Catalina y su tio D. Fernando.— Rebelion del Infante D. Enrique.— Apodérase de la persona del rey.— D. Alvaro de Luna: principio de su grandeza.—

Libertad del rey.— Guerra con Aragon, Valrencia y Navarra.— Paz con el aragonés.— Destierro de D. Alvaro y su vuelta al poder.

Leccion 82.— Emprende D. Alvaro de Luna la guerra contra Granada.— Batalla de Higuera.— Únese la reina con los enemigos de D. Alvaro.— Retírase este á Escalona.— Discordias promovidas por los señores.— Trágico fin de la privanza de Don Alvaro.— Muerte de D. Juan II, y juicio sobre su reinado.— Florecimiento de las letras en Castilla.— Escuelas literarias que las cultivaban.

Leccion 83.— Enrique IV de Castilla.— Su advenimiento al trono; su índole.— Turbaciones en el reino.— El infante D. Alfonso, caudillo de los descontentos.— La infanta Da. Isabel.— Nacimiento de Da. Juana.— D. Beltran de la Cueva.— Miserable situacion del reino.— El rey afrentosamente degradado en Avila.— Batalla de Olmedo.

Leccion 84.— Muerte del infante D. Alonso de Castilla, hijo de D. Juan II.— Aspirantes á la mano de la infanta Da. Isabel.— Intrigas y negociaciones que precedieron á su matrimonio con D. Fernando de Aragon. Su boda. Muere Enrique IV.— Sucédele Da. Isabel.— Primera parte de su reinado hasta la muerte de Don Juan de Aragon.

Leccion 85.— Reinado de los reyes católicos. Sus empresas militares hasta la conquista de Granada. Su política y su gobierno.— Nuevas instituciones.— Fin de la Edad Media.

Leccion 86.— Estado social y cultura de España en el reinado de los Reyes Católicos.— El Renacimiento.— Colon en España.— El descubrimiento de las Américas.

Leccion 87.— Da. Juana la Loca.— Gobierno de D. Fernando el Católico en Castilla. Su segundo casamiento.— Felipe el Hermoso.— El cardenal Jimenez de Cisneros.— Conquista de Orán.— Incorporacion de Navarra.

Leccion 88.— Muerte de D. Fernando el Católico.— Su testamento.— Turbulencias interiores.— Llegada de Carlos I.— Guerra de Africa.— D. Carlos es elevado al Imperio.— Noticia del estado político de Europa en aquella época.

Leccion 89.— Córtes de Santiago y la Coruña.— El cardenal Adriano.— Guerra de las Comunidades.— Las Germanías de Valencia.

Leccion 90.— Primera guerra entre Fran.<sup>co</sup> I y Carlos V.— Tratado de Madrid.— Liga clementina.— Segunda guerra.— Paz de Cambray.

Leccion 91.— La Reforma religiosa en Alemania. Historia de las luchas sostenidas por el Emperador contra los Protestantes.

Leccion 92.— La conquista de Méjico.— Cultura mejicana á la llegada de los españoles.

Leccion 93.— Conquista del Perú.— Estado de este país al verificarse la invasion de los españoles.

Leccion 94.— Guerras y expediciones al Africa en tiempo del Emperador D. Carlos I.— Sus resultados.

Leccion 95.— Juicio acerca del reinado de Carlos I.— Nuevas relaciones políticas de España con Europa. Su resultado inmediato y su influencia en la suerte posterior del reino.— Renuncia de Carlos I.— Su retiro y su muerte.

Leccion 96.— Felipe II.— Guerra con francia.— Intervencion en los asuntos de Inglaterra.— El duque de Alba en Flandes.— Prision y muerte del príncipe D. Carlos.

Leccion 97.— Guerra de Felipe II con los piratas.— Rebelion de los moriscos.— Sus causas y sus antecedentes. Alianza contra los turcos.— Victoria de Lepanto.

Leccion 98.— D. Juan de Austria y Alejandro Farnesio en Flandes.— Anexion de Portugal.

Leccion 99.— Proceso de Antonio Perez.— Sus consecuencias.— Juicio acerca de las condiciones personales y de las ideas de gobierno de Felipe II.

Leccion 100.— Los Reformistas españoles en tiempo de Felipe II.— La Inquisicion.— Las letras y las artes.— El Escorial.

Leccion 101.— Reinado de Felipe III.— Guerra de Flandes.— Alteracion de la moneda. Guerra de Monferrato.

Leccion 102.— Situacion interior de España en tiempo de Felipe III.— El Duque de Lerma.— Expulsion de los moriscos.— Prision y muerte de D. Rodrigo Calderon.

Leccion 103.— Reinado de Felipe IV.— Sublevacion de Cataluña.— Pérdida de Portugal.— Ministros de Felipe IV. — Su proteccion á las letras.— Parte que cabe á este príncipe en la decadencia de España.

Leccion 104.— Reinado de Carlos II.— Su minoridad. La reina madre.— El P. Nithard.— D. Juan de Austria.— Juicio acerca de este reinado.

Leccion 105.— Las cortes españolas durante la dominacion de la casa de Austria.— Sistema de gobierno de la misma.

Leccion 106.— Reinado de Felipe V.— Levantamiento de Valencia, Cataluña y Aragon.— Sumision de Barcelona.— Principales hechos de la guerra civil y de la europea.— Tratado de Utrecht y sus consecuencias.— Juicio crítico acerca de este período.

Leccion 107.— Continuacion del reinado de Felipe V desde su enlace con Isabel Farnesio.— Juicio crítico acerca del ministerio de Alberoni, del tratado de la cuádruple alianza, del congreso de Cambray y del ministerio y negociaciones llevadas á cabo por aquel personaje.— Breve reinado de Luis I.— Elevacion y caída de Riperdá hasta la muerte del monarca.— Isabel Farnesio y sus hijos.— Guerras de Italia.— Juicio crítico acerca de este período.

Leccion 108.— Estado en que encontró España Felipe V á su advenimiento al trono y en que la dejaba á su muerte.— Cambios y adelantos verificados durante su gobierno, así en el órden político, económico y administrativo como en el intelectual.

Leccion 109.— Reinado de Fernando VI.— Terminacion de la guerra de Italia y paz de Aquisgran.— Conducta del monarca despues de aquel tratado en las guerras entre Francia é Inglaterra.— Los ministros de Fernando VI.— El Concordato de 1753: sus antecedentes y consecuencias.

Leccion 110.— Reinado de Carlos III.— El Pacto de familia y sus inmediatas consecuencias.— Juicio crítico acerca de los primeros actos del gobierno de este monarca y de sus ministros.— Intervencion de Carlos III en los asuntos exteriores y en especial en la guerra de la independencia de los Estados Unidos y sus consecuencias.— Juicio crítico acerca de esta parte del reinado de Carlos III.

Leccion 111.— Reformas verificadas durante el reinado de Carlos III en el órden administrativo y económico.— Juicio crítico de las mismas.— Expulsion de los jesuitas y sus consecuencias en España y América.— La Corte de Carlos III y la Santa Sede. — El regalismo.— Juicio crítico del reinado de Carlos III en lo relativo á las doctrinas de sus ministros y á sus reformas en el órden religioso.

Leccion 112.— Movimiento intelectual del reinado de Carlos III y parte que en él tuvo el monarca.

Leccion 113.— Reinado de Carlos IV.— Su política respecto de la república francesa y con el Emperador Napoleon, hasta el tratado de Fontainebleau.— Principales hechos y juicio crítico del reinado de Carlos IV y de sus ministros durante este período.

Leccion 114.— El Príncipe de la Paz y el de Asturias.— Proceso de El Escorial.— Tumulto de Aranjuez y abdicacion de Carlos IV.— Intervencion de Napoleon en las disensiones de la familia Real de España.— Sucesos de Bayona y el 2 de mayo en Madrid.

Leccion 115.– Guerra de la independencia española.– Sus principales hechos desde el 2 de Mayo hasta la vuelta de Fernando VII.

Leccion 116.– Estado político de España desde la creacion de la Junta de Regencia hasta el manifiesto del 4 de Mayo en Valencia.

### APÉNDICE 3. CUESTIONARIO PARA EL PRIMER EJERCICIO DE JOAQUÍN COSTA <sup>217</sup>.

1.– Monumentos megalíticos de España.– Noticia de los más conocidos. Su significación é importancia etnográficos (sic) y arqueológica.

2.– Distribución geográfica de las razas y gentes diversas que conforme a los datos históricos han formado la primitiva población de España.

3.– Reyes fabulosos introducidos en la historia primitiva de España.

4.– Extensión de la colonización griega, sus últimos límites del lado de Occidente, y tradiciones clásicas sobre las del Noroeste de España.

5.– Extensión del comercio de los fenicios en España.

6.– Ocupación de las Baleares por los Cartagineses.

7.– Causas que determinaron la porfiada lucha de Roma con Numancia. Su comparación con las que originaron la guerra saguntina.

8.– Campaña de Munda: su importancia y sus consecuencias.

9.– Colonias romanas de la Bética.

10.– Territorio ocupado por los Cántabros: sus costumbres.– Gentes que confinaban con ellos.

11.– Sistema de gobierno establecido por los romanos en España.– Administración municipal.

12.– Noticias sobre el emperador Trajano y de los monumentos que erigió en España.

13.– Medios de que se valieron los romanos para consolidar su dominación en España.– Sistema de comunicaciones, campamentos militares, fortalezas &<sup>a</sup>.

14.– Imperio de Constantino.– Concilio de Iliberis.

15.– Ingenios españoles que florecen bajo el imperio romano.– Su representación é importancia como oradores, filósofos y poetas en la capital del mundo latino.

16.– El cristianismo en España: historia de sus primeros tiempos.– División de Obispos.

17.– Ingenios españoles que florecen en los primeros siglos del cristianismo. Sus caracteres.– Su representación social. Sus aspiraciones religiosas.

18.– ¿Qué se sabe de la constitución política, civil y militar de las naciones bárbaras que invadieron la España romana?

19.– ¿Cuál es el espíritu dominante en las leyes del ~~Fuero~~-Juzgo, el romano o el germano?

Pruebas de la contestación que se dé a esta pregunta.

20.– ¿En qué situación vinieron á quedar respectivamente los godos dominadores y los hispanorromanos después de la expulsión de los Vandalos de nuestra península.

21.– ¿Qué causas generales y particulares, concurrieron en la abjuración del arrianismo por Recaredo?

22.– La obra política de los concilios toledanos ¿acabo por completo con las costumbres germánicas de la gente goda?. Si algunas de ellas subsistieron ¿dónde y en qué provincias se manifestaron principalmente?.

23.– ¿Cómo se constituyó la corte visigoda en su época más floreciente?

24.– ¿Se coronaban los reyes visigodos? ¿Eran además ungidos?.

---

217 Acta de la sesión del día 9 de noviembre de 1875, en *Expediente de la oposición*, o.c.

25.– San Isidoro de Sevilla.– Su representacion social, religiosa y literaria dentro de la monarquía visigoda.– Su influencia en la civilizacion española, durante los primeros siglos de la Reconquista.

26.– El arte bajo la dominacion visigoda. Sus principales fuentes y caractéres.– El Arte en los primeros tiempos de la Reconquista.

27.– ¿Qué debe en sana crítica creerse de la relajacion de costumbres de los magnates visigodos y del clero bajo el reinado de Witiza, y de la proteccion otorgada por este rey á la raza hebrea?.

28.– La condicion social y los derechos civiles de los judíos ¿a qué vicisitudes estuvieron sujetos durante la dominacion visigoda?.

29.– ¿Cómo ocurrió la batalla del Guadalete.

30.– ¿De qué manera se verificó la ocupacion de la península por los árabes despues de la batalla de Guadalete?.

31.– ¿Cómo llegó Abderrahman I á fundar el imperio musulman de Córdoba?.

32.– ¿Cómo se hallaba constituida y con qué gerarquías el Gobierno de la España árabe durante el califato?.

33.– ¿Cuáles son las épocas más probables de la constitucion de los diferentes reinos ó Estados cristianos de la Península?.

34.– ¿Qué parte debe en buena crítica atribuirse á los elementos visigodo é hispano-latino en las luchas de carácter aristocrático que contrastan con la accion del poder real en D. Fruela, Don Alfonso el Católico y sus sucesores?.

35.– ¿Cuál fue el origen del condado de Castilla?.

36.– ¿Qué forma de gobierno se observó en los primitivos reinos de Astúrias y de Leon, y en el condado de Castilla? Qué leyes rigieron en ellos ?.

37.– ¿Cuáles fueron los errores de Elipando?. ¿Hasta qué punto pudieron estos contribuir á que se creyese que la Iglesia gótica española se negaba á reconocer la supremacía de la de Roma?.

38.– ¿Qué resultados produjo para los musulmanes de España el gobierno de Almanzor?.

39.– Principales reinos musulmanes que se formaron á la disolucion del califato de Córdoba.

40.– D. Sancho el Mayor de Navarra: sus conquistas: su testamento.

41.– ¿Bajo qué rey se verificó por primera vez la union de los dos Estados de Castilla y Leon?.

42.– ¿Qué carácter tuvo el concilio de Coyanza?. ¿Qué se hizo en él en orden á la legislacion antigua visigoda?.

43.– ¿Cuál fué el espíritu que presidió al repartimiento de los Estados de D. Fernando el Magno entre sus cuatro hijos?.

44.– ¿Qué interese contendieron en las jornadas de Llantad y Volpejar?.

45.– Don Ramon Berenguer el Viejo considerado como legislador.

46.– El Cid. Opiniones sobre su existencia. Documentos que la comprueban. Sus hazañas.– Crónicas y leyendas en que se consignan. ¿Qué hay en ellas de histórico, de tradicional y de fabuloso?.

47.– Conquista de Toledo.– Duracion de esta empresa por las armas cristianas.

48.– ¿Qué gentes concurrieron por ambas partes contendientes, á la batalla de Zalaca?. ¿Qué consecuencias pueden sacarse de este hecho acerca del espíritu dominante de aquella época,tanto en el pueblo cristiano como en el mahometano?.

49.– Navarra y Aragon desde Sancho Ramirez hasta Alfonso el Batallador.

- 50.– Sucesos que precedieron á la proclamacion de Ramon Berenguer el Grande.
- 51.– Alfonso I el Batallador.– Su expedicion al Andalucía.– Efectos de la misma.
- 52.– Separacion de Navarra y Aragon á la muerte de Alfonso I.
- 53.– Influencia de Don Diego Gelmírez en los sucesos políticos de su tiempo.
- 54.– ¿Cuándo empezó la preponderancia de la marina catalana?
- 55.– ¿Qué circunstancias condujeron á Alfonso VII de Castilla á coronarle como Emperador de España?
- 56.– ¿Quién fué el fundador de la monarquía portuguesa?. Gloriosos hechos de su reinado.
- 57.– ¿Qué sucesos prepararon la union de Aragon y Cataluña?. ¿Con qué condiciones se hizo?.
- 58.– Conquista de Almería por Alfonso VII.
- 59.– Fundacion, objeto é importancia de las órdenes Militares.– Cuáles fueron y en que época asumió la corona sus maestrazgos.
- 60.– Turbulenta minoridad de Don Alfonso VIII.– Las dos familias competidoras en la tutela y en la gobernacion del Reino. Estado de España en aquella época.
- 61.– Reinado de D. Alfonso VIII de Castilla. A qué hecho memorable debió el epíteto con que se le distingue.– Su proteccion á las letras. Juicio de este reinado.
- 62.– ¿Cuáles fueron las consecuencias de la coronacion de D. Pedro II de Aragon en Roma.
- 63.– Batalla de las Navas. Sus consecuencias.
- 64.– Regencia de D<sup>a</sup>. Berenguela y advenimiento de D. Fernando III.
- 65.– San Fernando. Conquista de Córdoba y Sevilla.
- 66.– Conquista de Murcia y su definitiva agregacion á la corona de Castilla.
- 67.– Navarra bajo la casa de Champagne.
- 68.– Siglo literario de Alfonso X.– Carácter general de la cultura española bajo el reinado de este príncipe.
- 69.– ¿Cómo fueron llamados al trono de Sicilia los Reyes de Aragón?.
- 70.– Derechos y prolongados litigios de los infantes de la Cerda. Cómo terminaron sus pretensiones al trono.
- 71.– Minoridad de Fernando IV.– Gobierno de Da. María de Molina.– Juicio crítico del reinado de Don Fernando. Hasta qué punto ha de darse asenso al emplazamiento de los Carvajales.
- 72.– Navarra bajo la dominacion de los reyes de Francia.
- 73.– Don Alonso XI.– Su más célebre hecho de armas. Sus cualidades personales.
- 74.– Expedicion á Oriente de aragoneses y catalanes.
- 75.– Guerras ocasionadas por la sucesion de Portugal y de Castilla en tiempo de Juan I.
- 76.– Reinado de D. Juan II.– Privanza de D. Alvaro de Luna.– Causas de su caída.
- 77.– Escuelas literarias de la corte de D. Juan II.– Personificacion de las mismas en el Marqués de Villena y Alonso de Cartagena, Juan de Mena y el Marqués de Santillana.
- 78.– Enrique IV.– Su reinado.– Qué juicio ha merecido á la historia.
- 79.– El Príncipe de Viana y D. Juan II de Aragon.
- 80.– Juicio acerca de la exclusion de la Beltraneja y la proclamacion de Isabel la Católica.
- 81.– ¿Cuándo quedó la corona de Aragon definitivamente incorporada á la de Castilla.

- 82.– Incorporación del reino de Navarra al de Castilla.
- 83.– ¿Cuáles fueron los obstáculos que encontró Colon en España para emprender su primer viaje de descubrimiento?.
- 84.– Idea de la elocuencia sagrada durante la Edad Media.– Su acción social y religiosa.– Sus principales cultivadores antes del siglo XVI.
- 85.– El Renacimiento.– En qué edad se verifica este desenvolvimiento en España?. ¿Qué reyes ó personajes lo inician?. ¿En cuantas épocas puede realmente dividirse su historia?. Determinense.
- 86.– Diversos levantamiento de los moriscos desde la conquista de Granada hasta su total expulsión.
- 87.– Gobierno del cardenal Jiménez de Cisneros.
- 88.– Guerras de las comunidades de Castilla.
- 89.– Juicio acerca de la alianza del Emperador Carlos V con Enrique VIII de Inglaterra.
- 90.– Asuntos religiosos de Alemania é intervención en ellos de Carlos V.
- 91.– Intervención de Felipe II en los asuntos de Inglaterra.
- 92.– Prisión y muerte del príncipe D. Carlos, hijo de Felipe II.
- 93.– Batalla naval de Lepanto.
- 94.– Guerra de sucesión de Portugal en tiempo de Felipe II.
- 95.– Antonio Pérez.– Su proceso y sus consecuencias.– Juicio crítico acerca de este hombre de Estado.
- 96.– Reformistas españoles en tiempo de Felipe II: sus tendencias y sus escritos.
- 97.– El Duque de Lerma y D. Rodrigo Calderon.
- 98.– Causas de la priveranza y caída del Conde Duque de Olivares.
- 99.– Paz de los Pirineos. Sus antecedentes y consecuencias para España.
- 100.– Regencia de D<sup>a</sup>. Mariana de Austria en la menor edad de Carlos II.
- 101.– Intervención de España en los asuntos exteriores durante el reinado de Carlos II.
- 102.– Origen de la ley Sálica: su aplicación á la sucesión al trono en Francia y España, y su historia en esta última nación.
- 103.– ¿Fué realmente favorable á las artes, las letras y las ciencias el establecimiento de las Academias creadas por Felipe V y Fernando VI?. Indíquense sus ventajas y sus desventajas, considerándolas como elementos de la cultura de los pueblos.
- 104.– ¿Cuáles fueron los puntos del territorio español en que se establecieron los ingleses en el siglo pasado?.
- 105.– Intervención de España en la emancipación de los Estados Unidos de América.
- 106.– Guerra de España con la República francesa.
- 107.– Alianza de Carlos IV con la República francesa y con Napoleon I: Sus consecuencias.
- 108.– Priveranza de Godoy y caída de Carlos IV.
- 109.– Defensas de Zaragoza y de Girona en la guerra de la Independencia.
- 110 y última.– Causas de la emancipación de nuestras colonias en América.

## ABREVIATURAS

- A.G.A. Archivo General de la Administración. Alcalá de Henares.
- A.B.N. Archivo de la Biblioteca Nacional.
- A.H.U.Z. Archivo Histórico de la Universidad de Zaragoza.
- A.R.A.H. Archivo de la Real Academia de la Historia.
- B.I.L.E. Boletín de la Institución Libre de Enseñanza.
- B.N. Biblioteca Nacional.
- B.G. LI. Biblioteca Gabriel Llabrés. Palma de Mallorca.
- C.M.C.G. Casa Museo de Costa en Graus.

## BIBLIOGRAFÍA

### FUENTES MANUSCRITAS

- COSTA Y MARTÍNEZ, Joaquín. *Oposiciones a la cátedra de Historia de España de la Universidad de Madrid. Programa y Método de enseñanza del opositor D. Joaquín Costa y Martínez*, original manuscrito en el legajo de *Artículos autógrafos de Costa, originales*. C.M.C.G.
- EXPEDIENTE de Académico de la Historia de Fernando de Castro y Pajares, A.R.A.H., Legajo 94, Paquete 18.
- EXPEDIENTE Académico Personal de Emilio Arjona y Lainez, A.G.A., Sección Educación y Ciencia, Legajo 100-14; José Barnés y Tomás, Legajo 142-10; Fernando Brieva y Salvatierra, Leg. 212-17; Emilio Castelar y Ripoll, Legajo 296 / 21; Federico de Castro y Fernández, Legajo 306-25; Fernando de Castro y Pajares, Legajo 308-24; Miguel Gago y Lorenzo, Legajo 552-48; Pablo Gil y Gil, Legajo 636-38; Manuel Góngora y Martínez, Legajo 663-13; Miguel Morayta y Sagrario, Legajo 1031-5; Manuel Moreno Espinosa, Legajo 1.034-21; Timoteo Muñoz Orea, Legajo 1053-76; Juan Ortega y Rubio, Legajos 1111-44 y 7496-7; Manuel Pedrayo y Valencia, Legajo 1139-56; Joaquín Rubio y Ors, Legajo 1.317-69; Manuel Sales y Ferré, Legajo 1.347; Faustino Sancho y Gil, Legajo 1375-81; Federico Schwartz y Luna, Legajo 1397-12; Manuel María del Valle y Cárdenas, Legajo. 1499-12; José Villó y Ruiz, Legajo 1554-36;
- EXPEDIENTE Personal de D. Pablo Gil y Gil, catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras, A.H.U.Z., Caja 12-4; Federico Schwartz y Luna, Caja 12-E-4.
- EXPEDIENTE Personal de Mariano Muñoz y Romero, A. B. N., Caja, 0349 / 18.
- EXPEDIENTE Oposición. Cátedra de Geografía Histórica (1872), A.G.A., S.E.C., Legajo 5.378 /17; Cátedra de Geografía Histórica de la Universidad de Zaragoza (1878), Legajo 5.379 / 6.
- EXPEDIENTE de la oposición a la Cátedra de Historia de España de la Universidad Central (1867-1874), A.G.A., S. E. C., Legajo 5.378 /18; Cátedra Historia de España de la Universidad Central (1875), Legajo 5378 /34; Cátedra de Historia de España de la Universidad de Granada (1876), Legajo 5.379 / 1; Cátedra de Historia crítica de España de la Universidad Central (1894), Legajo 5381-27.
- BRIEVA Y SALVATIERRA, Fernando  
(1878), *Historia crítica de España presentado para formar parte de los ejercicios de oposición a la cátedra de dicha asignatura. vacante en la Universidad literaria de Granada, por el opositor* . s.f.
- MORENO ESPINOSA, Alfonso  
(1875), *Programa de un curso de Historia de España, redactado por D. -, para los ejercicios (sic) de oposición a la cátedra de aquella asignatura vacante en la Universidad de Madrid.* (original manuscrito incluido en su EXPEDIENTE Académico Personal).
- PEDRAYO Y VALENCIA, Manuel  
(1868), "Geografía física, política e histórica de la Confederación Alemana Septentrional", *Memoria para las oposiciones a las clases de Geografía e Historia, vacantes en los Institutos de la enseñanza de Santander, Pontevedra, Coruña y Monforte* (Madrid, 2 de mayo de 1868), 42 pp.

(1875), *Programa de Historia de España presentado por –* (Madrid, 20 de julio de 1875).

SANCHO Y GIL. Faustino

(1875), *Programa presentado al Tribunal de Oposiciones a la cátedra de Historia de España de la Universidad de Madrid por el opositor D. –*, (Madrid, 29 de julio de 1875). Este programa de 139 lecciones y encuadernado se acompaña con la *Instancia firmada por Faustino Sancho y dirigida al Ministro de Fomento solicitando se le acepte a las oposiciones de Historia de España en la Universidad Central (30 de julio de 1875)*. (original manuscrito incluido en su *EXPEDIENTE Académico Personal*).

## BIBLIOGRAFÍA

ABELLÁN, José Luis

(1984), *Historia crítica del pensamiento español*, t. IV. *Liberalismo y Romanticismo (1808–1874)*, Madrid, Espasa-Calpe.

ÁLVAREZ DE MORALES, Antonio

(1972), *Génesis de la Universidad española contemporánea*, Madrid, Instituto de Estudios Administrativos.

ÁLVAREZ JUNCO, José

(1990), *El emperador del Paralelo. Lerroux y la demagogia populista*, Madrid, Alianza Editorial.

ÁLVAREZ URÍA, Fernando

(1983), *Miserables y locos. Medicina mental y orden social en la España del siglo XIX*, Barcelona, Cuadernos Intimos, Tusquets Editores.

ANDRÉS ALONSO, Rosa-María; CALVO CARILLA, José Luis

(1984) *La novela aragonesa en el siglo XIX*, Zaragoza, Guara Editorial.

ANDRÉS GALLEGO, José

(1970), «La última evolución política de Castelar», *Hispania*, 115, pp. 385–393.

ARA TORRALBA, Juan Carlos

(1994), «Introducción» a Pascual Queral y Formigales, *La ley del embudo*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, pp. IX–LXX.

ARRESE Y DUQUE, Daniel Ramón

(1864), *Apuntes biográficos de los ilustres patricios D. Prudencio María de Verastegui y D. Miguel Ricardo de Alava*, Vitoria, Hijos de Mantelí.

(1871), *Discurso leído ante el claustro de la Universidad Literaria de Vitoria, el día 19 de marzo de 1871*, Vitoria, Hijos de Mantelí.

(1900), *Escritos de Daniel R. de Arrese*, Bilbao, Imp. y encuadernación de Andrés P.-Cardenal.

ARTIGAS-SANZ, Ma Carmen

(1953), *El libro romántico en España. I. Valoración histórica*, Madrid, C.S.I.C., 1953.

AUSET BRUNET, José María

(1984) «Costa en el recuerdo de sus familiares», *El legado de Costa. Huesca, septiembre de 1983*. Zaragoza, Ministerio de Cultura–Diputación General de Aragón, pp. 111–122.

BECERRO DE BENGEOA, Ricardo

(1891) «D. Daniel Ramón de Arrese. Recuerdos de su vida», *Euskal Erría–Revista Bascongada*, XXV, pp. 257–265.

(1900), «Estudio introductorio» a *Escritos de Daniel R. de Arrese*, Bilbao, Imp. y encuadernación de Andrés P.–Cardenal, vol. I.

BENSO CALVO, María del Carmen

(1983), «Génesis y problemática del funcionariado docente en España: un aspecto de la política escolar del siglo XIX», *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 2 (enero–diciembre), pp. 255–262.

BILLARD, Claude; GUIBERT, Pierre

(1979) «L'Age mythologique», *Histoire*, 1, (mars), pp. 81–98.

BLAS GUERRERO, Andrés de

(1991), *Tradicón republicana y nacionalismo español (1876–1930)*, Madrid, Tecnos.

BOLETÍN

(1895), — *Oficial de la Dirección General de Instrucción Pública*, Madrid.

BOTREL, Jean–François

(1988), *La diffusion du livre en Espagne (1868–1914). Les libraires*, Madrid, Casa de Velázquez.

(1993), *Libros, prensa y lectura en la España del siglo XIX*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez.

BRIEVA Y SALVATIERRA, Fernando

(1867), «Don Pedro Calderon de la Barca», *Discurso leído en la Universidad Central*, por D.–, en el acto solemne de recibir la investidura de licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras, Madrid, Imprenta de Manuel Minuesa.

(1906), «Fernando Brieua y Salvatierra. Noticia Necrológica», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, XV (julio), p. 174.

CABALLÉ, Ana

(1991), «Memorias y autobiografías en España (siglos XIX y XX)», en el monográfico «La autobiografía y sus problemas teóricos. Estudios e investigación documental». *Antropos. Suplementos*, 29 (diciembre), pp. 143–169.

(1995), *Narcisos de tinta. Ensayos sobre la literatura autobiográfica en lengua castellana (siglo XIX y XX)*, Málaga, Meqazul.

CACHO VIU, Vicente

(1962), *La institución Libre de Enseñanza. I. Orígenes y etapa universitaria (1860–1881)*, Madrid, Editorial Rialp.

CARANDE, Ramón

(1989), *Estudios de Historia. 1. Temas de historia de España*, Barcelona, Crítica.

CARBONELL, Charles-Olivier

(1976), *Histoire et historiens, une mutation idéologique des historiens français, 1865–1885*, Paris, Edouard Privat, Éditeur.

CARRERAS ARES, Juan José

(1960), «La Historia de Roma de Mommsen», en *Historia de Roma*, t. II., *De la Revolución al Imperio* de Theodor Mommsen, trad. de Alejo García Moreno, Madrid, Aguilar, pp. 13–38.

CASEDA TERESA, Jesús

(1994), *Vida y obra de José Mor de Fuentes*, Monzón, C.E.H.I.MO.

CASTELAR Y RIPOLL, Emilio

(1922), «Autobiografía», *Autobiografía y discursos inéditos, Obras Escogidas*, Madrid, Librería de San Martín, 1922, t. I., pp. CXIII–CXXIX.

CASTRO Y PAJARES, Fernando

(1868–1875). *Compendio razonado de Historia general*, continuado por D. Manuel Sales y Ferré, Madrid.

CIGES APARICIO, Manuel

(1930), *Joaquín Costa. El gran fracasado*, Madrid, Espasa–Calpe, S.A..

CIRUJANO MARÍN, Paloma; ELORRIAGA PLANES, Teresa; PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio

(1985), *Historiografía y nacionalismo español, 1834–1868*, Madrid, C.S.I.C., Centro de Estudios Históricos.

CHAPOULIÉ, Jean Michel

(1987), *Les professeurs de l'enseignement secondaire. Un métier de classe moyenne*, Paris, Ed. de la Maison des Sciences de L'Homme.

CHEYNE, George J.G.

(1972), *Joaquín Costa, el gran desconocido. Esbozo biográfico*, Barcelona, Ariel.

(1981 a) «Un original inédito de Costa («Plan de una introducción al estudio de la revolución española)», *B. R.A.H.*, CLXXVIII (enero–abril), pp. 105–153.

(1981 b), *Estudio bibliográfico de la obra de Joaquín Costa (1846–1911)*, Zaragoza, Guara Editorial.

(1983), (introd. y edit.), *El don de consejo. Epistolario de Joaquín Costa y Francisco Giner de los Ríos (1878–1910)*, Zaragoza, Guara editorial.

(1984), «Aspectos biográficos y bibliográficos de J. Costa», en *El legado de Costa. Huesca, septiembre de 1983, Zaragoza*, Ministerio de Cultura–Diputación General de Aragón, pp. 15–28.

(1992 a), «Menéndez Pelayo, Costa y el premio extraordinario del doctorado en Filosofía y Letras», *Ensayos sobre Joaquín Costa y su época*, Huesca, Fundación Joaquín Costa – Instituto de Estudios Altoaragoneses, pp. 15–27.

(1992 b), *El renacimiento ideal: epistolario de Joaquín Costa y Rafael Altamira (1888-1911)*, Alicante, Instituto de Cultrua «Juan Gil-Albert», Diputación de Alicante.

(1992 c), «Presentación de *El Don de Consejo* en la Institución Libre de Enseñanzas», *Ensayos sobre Joaquín Costa y su época*, Huesca, Fundación Joaquín Costa – Instituto de Estudios Altoaragoneses, pp.

CLUA SERENA, J.,

(1995), *El Humanismo en Cataluña en el siglo XIX: A. Bergnes de las Casas (1801-1879)*, Madrid.

CRISPÍN, Genaro

(1987), «Pretendiente a la notaría de Graus (1890-93)», *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, 4, pp. 159-172.

DARDE MORALES, Carlos

(1974), «Los partidos republicanos en la primera etapa de la Restauración (1875-1890)», *El siglo XIX en España: doce estudios*, Barcelona, Planeta.

(1994), «La larga noche de la Restauración», en Nigel Townson (ed.), *El republicanism en España (1830-1977)*, Madrid, Alianza Editorial, pp. 113-135.

DELEITO Y PIÑUELA, José

(1918), «La enseñanza de la Historia en la Universidad española y su reforma posible», *Discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1918 á 1919 en la Universidad Literaria de Valencia*, Valencia, Tip. Moderna, á cargo de Manuel Gimeno.

DELGADO LÓPEZ-COZAR, Emilio; CORDON GARCIA, José Antonio

(1990), *El libro: creación, producción y consumo en la Granada del siglo XIX*, Granada, Universidad Diputación Provincial de Granada, 2 vols.

DÍAZ, Elías

(1983), *La filosofía social del krausismo español*, Valencia, Fernando Torres- Editor.

DÍAZ DE CERIO, Francisco

(1965), «Joaquín Costa y el Premio Extraordinario del Doctorado en Filosofía (1875)», *Pensamiento*, 21, pp. 325-338.

(1970), *Fernando de Castro, filósofo de la historia*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, C.S.I.C.

ENRÍQUEZ GONZÁLEZ, José Antonio (trad., introd. y notas),

(1985), Gayo Julio César, *Comentarios a la guerra civil*, Madrid, Alianza Editorial.

ERIKSON, Erik H.

(1979), «Sobre el carácter de la evidencia «psico-histórica»», en *Historia personal y circunstancia histórica*, Madrid, Alianza Editorial, 1979, pp. 131-199 (la primera versión del artículo se presentó en 1969).

ESTEVE IBÁÑEZ, Luis

(1991), «El posibilismo. La política de Castelar», *Canalobre*, 22 (otoño), pp. 29-38.

- EY, Henry; BERNARD, P.; BRISSET, Ch.,  
 (1980), *Tratado de psiquiatría*, Barcelona, Toray-Masson (8 edición).
- FERNÁNDEZ CLIMENTE, Eloy  
 (1985), «Revelacion de Joaquín Arnau», *Turia*, 4-5, pp. 183-190.  
 (1989), *Estudios sobre Joaquín Costa*, Zaragoza, Prensas Universitarias.
- FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy; FORCADELL ÁLVAREZ, Carlos  
 (1986), *Aragón Contemporáneo. Estudios*, Zaragoza, Guara editorial.
- FRÍAS CORREDOR, Carmen  
 (1992), *Liberalismo y republicanismo en el Alto Aragón, 1875-1898*, Huesca, Ayuntamiento de Huesca.
- GARCÍA, Carmen  
 (1994), *Génesis del sistema educativo liberal en España. Del «Informe» Quintana a la «Ley Moyano» (1813-1857)*, Oviedo, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo.
- GARCÍA CUE, Juan Ramón  
 (1985), *Aproximación al estudio del krausismo andaluz*, Madrid, Tecnos.  
 (1993), *El hegelianismo en la Universidad de Sevilla*, Excma. Diputación Provincial de Sevilla.
- GARCÍA MADARIA, José María  
 (1982), «Los gobiernos españoles desde 1814 hasta 1931», apéndice de *Estructura de la administración central*, Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, 1982, pp. 293-
- GARCIA PUCHOL, Joaquín  
 (1992), *Los textos escolares de Historia en la enseñanza española (1808-1900). Análisis de su estructura y contenido*, Barcelona, Publicacions de la Universitat de Barcelona.
- GASCÓN Y GUIMBAO, Domingo  
 (1891), «Don Joaquín Arnau é Ibáñez (Notas para una biografía)», *Miscelánea Turolense*, 7 (Madrid 10 de Noviembre), pp. 110-116 [Edición facsímil, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, Excma. Diputación Provincial de Teruel, 1993].
- GAY, Peter  
 (1992), *La experiencia burguesa. De Victoria a Freud I. La educación de los sentidos*, México, F.C.E.
- GIL CRIMADES, Juan José  
 (1969), *El reformismo español. Krausismo, escuela histórica, neotomismo*, Barcelona, Ariel.  
 (1975), *Krausistas y Liberales*, Madrid, Seminarios y Ediciones, S.A.
- GIL NOVALES, Alberto  
 (1984), «Joaquín Costa y la Historia Nacional», en *El legado de Costa. Huesca, septiembre de 1983*, Zaragoza, Ministerio de Cultura-Diputación General de Aragón, pp. 72-84.
- GÓNGORA Y MARTÍNEZ, Manuel  
 (1868), *Antigüedades prehistóricas de Andalucía, monumentos, inscripciones, armas, utensilios y otros importantes objetos pertenecientes a los tiempos más remotos de su población*, Madrid, Impr. a cargo de C. Moro.

(1878), *Lecciones de Historia Universal y particular de España*, Granada, Imp. de La Lealtad, á cargo de J.G. Garrido.

(1882), *Nociones de Historia General de España, escritas para que puedan servir de texto en los establecimientos de Segunda Enseñanza*, Segunda edición Madrid, Est. Tip. de Góngora y Compañía.

GONZÁLEZ ARACO, Manuel

(1900), *Castelar. Su vida y su muerte. Bosquejo histórico biográfico*, Madrid, Est. Tip. <<Sucs. de Rivadeneyra>>.

GRAN ENCICLOPEDIA GALLEGA, dir. por Ramón Otero Pedrayo, Santiago, Silverio Cañada, editor, 1974 –

GUIMÓN, José

(1993), *Psicoanálisis y Literatura*, Barcelona, Editorial Kairós.

HERRNÁNDEZ SANDOICA, Elena; PESET, José Luis

(1990), *Universidad, poder académico y cambio social (Alcalá de Henares 1508–Madrid 1874)*, Madrid, Consejo de Universidades, Secretaría General.

HIDALGO, Dionisio

(1862–1881), *Diccionario General de Bibliografía Española*, Madrid, Imprenta de las Escuelas Pías, 5 vols. + 2 de índices (reedición de Goerg Olms Verlag, Hidesheim–New York, 1973).

(1966), “Autobiografía del librero–impresor don Dionisio Hidalgo”, recogida y publicada por Antonio Rodríguez Moñino en su *Historia de los Catálogos de Librería Españoles (1661–1840)*, Madrid, 1966, pp. 228–237.

JERFZ MIR, Rafael

(1980), *La introducción de la Sociología en España. Manuel Sales y Ferré: una experiencia truncada*, Madrid, Editorial Ayuso.

JIMÉNEZ FRAUD, Alberto

(1971), *Historia de la Universidad española*, Madrid, Alianza Editorial.

JIMÉNEZ–LANDI, Antonio

(1973), *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente. Los orígenes*, Madrid, Taurus.

JIMÉNEZ LOZANO, José

(1978), *Los cementerios civiles y la heterodoxia española*, Madrid, Taurus.

JOVER ZAMORA, José María

(1981), Prólogo a *La era isabelina y el Sexenio democrático*, t. XXXIV, de la *Historia de España* fundada por R. Menéndez Pidal, Madrid, Espasa–Calpe, pp. XIII–CLXII..

KEYLOR, William R.

(1975), *Academy and Community. The Foundation of the French Historical Profession*, Cambridge–Massachusetts, Harvard University Press.

LACADENA, Ramón

(1972), *Vidas aragonesas*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.

LACASTA ZABALZA, José Ignacio

(1984), *Hegel en España*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.

LISTA

(1876), «Lista general de socios», *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*. 1, pp. 55–87.

LÓPEZ ÁLVAREZ, Juan

(1984), *Federico de Castro y Fernández (1834–1903). Filósofo e Historiador de la Filosofía*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.

LÓPEZ CORDÓN, María Victoria

(1975), *El pensamiento político–internacional del federalismo español (1868–1874)*, Barcelona, Planeta.

(1985), “La mentalidad conservadora durante la Restauración”. *La España de la Restauración. Política, economía, legislación y cultura. I Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea de España*, dir. Manuel Tuñón de Lara, Madrid, Siglo XXI, pp. 71–109.

LÓPEZ MORILLAS, Juan

(1956), *El krausismo español. Perfil de una aventura intelectual*, México, F.C.E. (1980<sup>2</sup>).

(1988), *Racionalismo pragmático. El pensamiento de Francisco Giner de los Ríos*, Madrid, Alianza Editorial.

MAINER, José Carlos,

(1984) «La frustración universitaria de Joaquín Costa». *El legado de Costa, Huesca, septiembre de 1983*, Zaragoza, Ministerio de Cultura–Diputación General de Aragón, pp. 225–243.

MARTÍNEZ MARTÍN, Jesús

(1991), *Lectura y lectores en el Madrid del siglo XIX*, Madrid, C.S.I.C.

MATA CASTILLÓN, José Manuel *et alii*.

(1984) *El legado de Costa. Huesca, septiembre de 1983*, Zaragoza, Ministerio de Cultura–Diputación General de Aragón.

MEMORIA

(1865). — *del estado de la enseñanza en la Universidad Literaria de Granada, curso 1865 á 1866*. Granada: Imp. de F. Ventura y Sabatel.

MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino

(1982–1991), *Epistolario*, edición al cuidado de Manuel Revuelta Sañudo. Madrid, Fundación Universidad Española, 22 vols. + 1 de índices.

MONEVA Y PUJOL, Juan

(1950), *Don Pablo Gil y Gil*. Zaragoza, Tip. <<La Académica>>.

MORENO ESPINOSA, Alfonso

(1868), *Nociones de Geografía astronómica, física y política*, Cádiz, Imprenta de la Revista Médica de D. F. Joly.

(1870), *Compendio de Historia Universal*, Cádiz, Imprenta de la Revista Médica de D. F. Joly.

(1871), *Compendio de Historia de España*, Cádiz, Imprenta de la Revista Médica de D. F. Joly.

(1873), *Compendio de Historia de España*, Segunda edición. Cádiz, Imprenta de la Revista Médica de D. F. Joly.

MUÑOZ OREA, Timoteo

(1888), «Consideraciones generales acerca de la enseñanza con aplicación especial á la Facultad de Filosofía y Letras», *Discurso leído en la Universidad Literaria de Salamanca para la apertura del curso académico de 1888 á 1889*, por el doctor Dn. —, Catedrático numerario de Lengua Griega, Salamanca, Imp. de Francisco Nuñez Izquierdo.

NOTICIAS

(1895), «Noticias», *B.R.A.H.*, t. XXVI, junio.

NOVOA, Antonio

(1987), *Le temps des professeurs. Analyse socio-historique de la profession enseignante au Portugal (XVIIIe–XXe siècle)*, Lisboa, Instituto Nacional de Investigação Científica, 2 vols.

NÚÑEZ, Clara Eugenia

(1992), *La fuente de la riqueza. Educación y desarrollo económico en la España Contemporánea*. Madrid, Alianza Editorial.

NÚÑEZ RUIZ, Diego

(1975), *La mentalidad positiva en España: desarrollo y crisis*. Madrid, Tucur Ediciones.

OLIVES CANAL, Santiago

(1947), *Antonio Bergnes de las Casas, helenista y editor, 1801–1879*. Barcelona, C.S.I.C.

ORTEGA COSTA, Alfonso

(1984), «Costa, en el recuerdo de sus familiares», *El legado de Costa. Huesca, septiembre de 1983*. Zaragoza, Ministerio de Cultura–Diputación General de Aragón, pp. 123–137.

ORTEGA Y RUBIO, Juan

(1893), «D. Joaquín Maldonado Macanaz», *Vallisoletanos ilustres (Bocetos)*, Valladolid, Imp. Lib. de Luis N. de Gavirra, pp. 85–89.

OSSORIO Y BERNARD, Manuel

(1903), *Ensayo de un catálogo de periodistas españoles*. Madrid, Impr. y Lit. de J. Palacios.

PABÓN, Jesús

(1952), *Cambó, 1876–1918*. Barcelona, Alfa.

PARPAL Y MARQUÉS, Cosme

(1899), «Rubió y Ors historiador», *Discurso leído en la solemne sesión necrológica que celebró el día 6 de mayo de 1899 la Sociedad Barcelonesa de Amigos de la Instrucción*, Barcelona.

PASAMAR ALZURÍA, Gonzalo

(1995), «La invención del método histórico y la historia metódica en el siglo XIX», *Historia Contemporánea*. 11, pp. 183–213.

PEDRAYO VALENCIA, Manuel

(1877), *Programa de la asignatura de Historia de España*, por el doctor –, catedrático numerario de la misma en la Universidad Central, Madrid, Imp. y Fundación de M. Tello, 68 pp.

PEIRO MARTÍN, Ignacio; PASAMAR ALZURIA, Gonzalo

(1987), «Arcaísmo y modernización en los manuales españoles de historia (siglos XIX y XX)», *B. I.L.E.*, 3 (diciembre), pp. 3–18.

(1989–1990), “El nacimiento en España de la Arqueología y la Prehistoria (Academicismo y Profesionalización, 1856–1936)”, *Kalathos*, 9–10, pp. 9–30.

(1991 a), “Los orígenes de la profesionalización historiográfica española sobre Prehistoria y la Antigüedad (tradiciones decimonónicas e influencias europeas)”, Javier ARCE y Ricardo OLMOS (coords.), *Historiografía de la Arqueología y de la Historia Antigua en España (Siglos XVIII–XX). Congreso Internacional, Madrid, 13–16 diciembre de 1988*, Madrid, Ministerio de Cultura, pp. 73–77.

(1991 b), «La vía española hacia la profesionalización historiográfica», *Studivm. Geografía. Historia. Arte. Filosofía*, 3, pp. 135–163.

(1996) *La Escuela Superior de Diplomática: los archiveros en la historiografía española contemporánea*. Madrid, ANABAD.

PEIRO MARTÍN, Ignacio

(1990), «La divulgación y la enseñanza de la Historia en el siglo pasado: las peculiaridades del caso español», *Studivm. Geografía. Historia. Arte. Filosofía*, 2, pp. 107–132.

(1992 a), *Profesores e historiadores de la Restauración (1874–1902)*, Tesis doctoral, Departamento de Historia Moderna y Contemporánea, Universidad de Zaragoza.

(1992 b), *El mundo erudito de Gabriel Llabrés y Quintana*, Palma de Mallorca, Ayuntamiento de Palma.

(1992 c), «Los académicos de la Historia o la imagen ideal del historiador decimonónico», *Studivm. Geografía. Historia. Arte. Filosofía*, 4, pp. 83–104

(1993 a), «La Escuela Normal de Filosofía: el «sueño dorado» de la educación moderada y la «sombra de un sueño» de la historiografía española», *Studivm. Geografía. Historia. Arte. Filosofía*, 5, pp. 89–93.

(1993 b), La difusión del libro de texto: autores y manuales de historia en los institutos del siglo XIX», *Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales*, 7, pp. 39–57.

(1995 a), *Los guardianes de la historia. La historiografía académica de la Restauración*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.

(1996), «Los hombres de la Academia. Los historiadores oficiales de la Restauración (1874–1910)», *B. R.A.H.*

PESET REIG, Mariano

(1987), «Oposiciones y selección del profesorado durante los años de la Restauración», *B. I.L.E.*, 2 (septiembre), pp. 3–28.

PICÓN, Jacinto Octavio

(1900), «Castelar», *Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción pública de D. –, el día 24 de Junio de 1900*, Madrid, Est. Tip. de Fortanet.

PORTOLES, José

(1986), *Medio siglo de filología española (1896–1952). Positivismo e idealismo*, Madrid, Cátedra.

POSADA, Adolfo

(1981), *Breve historia del krausismo español*, Oviedo, Universidad de Oviedo–Servicio de Publicaciones (edición del original manuscrito redactado entre 1925 y 1935).

QUERAL Y FORMIGALES, Pascual

(1994), *La ley del embudo*, edición, introducción y notas de Juan Carlos Ara Torralba, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses (1897<sup>1</sup>).

RAMOS CALVO, Pedro Manuel

(1991) «Reseña histórica de la Universidad de Vitoria», *Kultura. Ciencias, Historia, Pensamiento*, 3 (junio), pp. 107–115.

RIBA Y GARCÍA, Carlos

(1947), *Estampas «fin de siglo» XIX de la Universidad de Zaragoza (memorias de un Estudiante)*, Zaragoza, Tip. La Académica.

RIQUER, Borja de

(1994), «La débil nacionalización española del siglo XIX», *Historia Social*, 20 (otoño), pp. 97–114.

RIVERA DE VENTOSA, E.

(1969–1970), «Influencias del sistema de Hegel en el ideario de Castelar», *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 9–10, pp. 135–168.

ROBIN, Régine

(1989), «Literatura y biografía», *Historia y Fuente Oral*, 1, pp. 69–85.

ROCAMORA, José Antonio

(1994), *El nacionalismo ibérico, 1792–1936*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid.

RUBIO Y ORS, Joaquín

(1873–1875), *Epítome–Programa de Historia Universal*, Barcelona, Est. Tip. de Magriñá y Subirana, 3 vols.

(1883), *El hombre. Origen, antigüedad y unidad de la especie humana, según la Revelación, la Ciencia y la Historia*, Barcelona.

(1884), *La Prehistoria. Breves observaciones sobre la cronología y sus descubrimientos*, Barcelona.

RUIZ DE QUEVEDO, Manuel

(1876), *Cuestión universitaria*, Madrid.

SÁNCHEZ ALBORNOZ, Claudio

(1974), *Con un pie en el estribo*, Madrid, Revista de Occidente.

SÁNCHEZ MARIANA, Manuel

(1993), *Bibliófilos españoles. Desde sus orígenes hasta los albores del siglo XX*, Madrid, Biblioteca Nacional–Ministerio de Cultura, Ollero & Ramos, Editores.

SANCHO ROYO, Antonio

(1980), «Introducción» a Apiano, *Historia romana*, Madrid, Editorial Gredos,

SANROMA, Joaquín María

(1887), *Mis Memorias*, t. I, 1823–1852, Madrid, Tip. de Manuel G. Hernández.

SANTOVEÑA SETIÉN, Antonio

(1994), *Marcelino Menéndez Pelayo. Revisión crítico-biográfica de un pensador católico*, Santander, Universidad de Cantabria; Asamblea Regional de Cantabria.

SANZ DEL RÍO, Julián

(1871), “Filosofía de la Historia. Idea y plan filosófico de la Historia (Manuscrito inédito)”, *Revista Mensual de Filosofía, Literatura y Ciencias*, 3, pp. 36–42; 59–66 y 97–105.

SERRANO LACARRA, Carlos

(1995 a), *Tratamiento, interpretaciones y mitificación de la figura de Joaquín Costa a través de la prensa aragonesa (1911–1936)*, Tesis de Licenciatura dirigida por el Doctor Carlos Forcadell Alvarez, Departamento de Historia Moderna y Contemporánea, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Zaragoza.

(1995 b), “Los mitos aragonesistas en el primer tercio del siglo XX y el caso específico de Joaquín Costa», *Rolde. Revista de Cultura Aragonesa*, 71–72 (Enero–Junio), pp. 64–74.

SCHWARTZ Y LUNA, Federico

(1887), *Introducción al estudio de la Historia Crítica de España*, Barcelona, Ed. Pedro Ortega, 1887 (1889<sup>2</sup>).

(1889), *Historia Crítica de España*, Barcelona.

(1903), *Historia Universal. Edad Media*, Barcelona.

TIMOTEO ÁLVAREZ, Jesús

(1981), *Restauración y prensa de masas. Los engranajes de un sistema (1875–1883)*, Pamplona, E.U.N.S.A.

TOWNSON, Nigel (ed.).

(1994), *El republicanism en España (1830–1977)*, Madrid, Alianza Editorial.

TURIN, Yvonne

(1967), *La educación y la escuela en España de 1874 a 1902. Liberalismo y tradición*, Madrid, Aguilar.

UNAMUNO, Miguel de

(1952), *Recuerdos de niñez y mocedad*, Buenos Aires, Espasa–Calpe (4a. edición).

(1958), «Discurso en el Homenaje a Joaquín Costa, en el Ateneo de Madrid, el 8 de febrero de 1932», *Obras Completas*, t. VII, *Prólogos–Conferencias–Discursos. Colección de escritos no recogidos en sus libros*, Madrid, Afrodiseo Aguado, S.A., Barcelona, Vergara, S.A., pp. 1024–1036.

UREÑA, Enrique M. (intr. y notas)

(1993), *Cincuenta cartas inéditas entre Sanz del Río y krausistas alemanes (1844–1869)*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas.

URIGUEN, Begoña

(1986). *Orígenes y evolución de la derecha española: el neocatolicismo*. Madrid. Centro de Estudios Históricos.

UIT, Roger L.

(1988). *Textos y con-textos de Clarín: Los artículos de Leopoldo Alas en El Porvenir (Madrid, 1882)*. Madrid, Istmo.

VALERA, Juan

(1946). *Epistolario de Valera y Menéndez Pelayo, 1877–1905*, Madrid, Espasa–Calpe.

VALLE Y CÁRDENAS, Manuel María

(1914). *Estudios Científicos y Literarios (Obra póstuma)*, Madrid, Hijos de Reus, Editores–Impresores–Libreros.

VARELA ORTEGA, José

(1977). *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875–1900)*. Madrid, Alianza Editorial.

VÉLEZ JIMÉNEZ, Palmira

(1990). «Orto y ocaso de una Sociedad hispanista: la Unión Ibero–Americana de Madrid (1885–1936)», en Congreso de Jóvenes Historiadores y Geógrafos. Actas., t. I. Madrid, Editorial de la Universidad Complutense, pp. 999–1007.

(1994). *La historiografía americanista liberal en España*, Tesis doctoral dirigida por Juan José Carreras Ares, Departamento de Historia Moderna y Contemporánea, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Zaragoza.

VILLACORTA BAÑOS, Francisco

(1989). *Profesionales y burócratas. Estado y poder corporativo en la España del siglo XX, 1890–1923*. Madrid, Siglo XXI.

VILLANUEVA HERRERO, José Ramón

(1993) *El republicanismo turolense durante el siglo XIX*. Zaragoza, Mira Editores, S.A..

WEBER, Georg

(1853–1856) *Compendio de la Historia Universal hasta 1848*, escrito en alemán por el Dr. —, Catedrático de la Historia en la Universidad de Heildeverg (sic), traducción de la quinta edición en correspondencia con el autor y adicionada con introducciones consideraciones y notas, por D. Julián Sanz del Río, Obra señalada de texto para los estudios de Ampliación de la Facultad de Filosofía, Madrid, 4 vols

# *Tratamiento, interpretaciones y mitificación de la figura y obra de Joaquín Costa a través de la prensa aragonesista (1911-1936)*

POR

CARLOS SERRANO

## ÍNDICE GENERAL

### INTRODUCCIÓN

#### NUESTROS PUNTOS DE PARTIDA

- 1.- Consideraciones preliminares
  - 1.1.- Debilidad del aragonesismo e invención parcial de la tradición
  - 1.2.- Prensa y mitos
  - 1.3.- Joaquín Costa, mito aragonesista
- 2.- La prensa, algo más que una fuente

#### NACIONALISMO, POPULISMO, REGENERACIONISMO

- 3.- Concepto, teorías y tipologías de los nacionalismos. Aplicación a las corrientes aragonesistas de preguerra
  - 3.1.- Hacia una definición del nacionalismo
  - 3.2.- ¿Es posible incluir a los movimientos aragonesistas en una tipología?
  - 3.3.- Intelligentsia y nacionalismo. Aragonesismo o la imposible llegada a las masas
- 4.- Cuestión del populismo: concepto y teorías. Consideración populista de los nacionalismos
- 5.- Regeneracionismo en el contexto de la crisis finisecular. Populismo, regeneracionismo, costismo
- 6.- Regeneracionismo, regionalismo y nacionalismo

#### COSTA A TRAVÉS DE LA PRENSA ARAGONESISTA

- 7.- Breve preámbulo: La muerte del León de Graus en algunos periódicos. Primeras bases de la mitificación costista
- 8.- Los Aniversarios de Costa y varios pleitos conmemorativos
- 9.- Un debate aragonesista con Costa de por medio: la revista Aragón

10.- Aragonésismo y política económica. Regionalismo conservador, agrarismo e intereses regionales

10.1.- Una burguesía aragonesa de crecimiento limitado

10.2.- Regionalismo, agrarismo, costismo... La Cámara Agrícola del Alto Aragón (los huérfanos de Costa)

10.3.- Política hidráulica: Aragón y el resurgimiento español: Mancomunidad del Ebro

10.4.- Aragonésismo como fuerza de reacción: anticatalanismo, anticentralismo y retórica de la tierra

10.5.- Costa, los regionalistas y las utilidades electorales

10.6.- Más allá de lo estrictamente económico

10.7.- El cirujano de hierro y la Confederación Hidrográfica del Ebro: camino de la redención hidráulica

10.8.- Caída de Primo. La Confederación amenazada

10.9.- República y esperanzas frustradas. Defensa de la Confederación

#### Conclusión

11.- Recepción ideológico-cultural de Costa. Republicanos autónomos y nacionalistas aragoneses. En defensa del Derecho Aragonés

11.1.- Consideraciones preliminares

11.2.- Los republicanos autónomos: democratización y apropiación electoral

11.3.- La dudosa germanofilia de Costa

11.4.- La Historia mitificada, algunos programas aragonesistas y los primeros momentos costistas de El Ebro

11.5.- El Derecho Aragonés en peligro

11.6.- Joaquín Costa y las barras aragonesas. Algunas matizaciones

11.7.- Costismo y teorización aragonesista

11.8.- Primo de Rivera y la siesta ideológica del aragonésismo

11.9.- Costa, aragonesista sentimental

11.10.- Otra manipulación: reforma y contrarreforma agraria

11.11.- Hacia un nuevo Aragón: el federalismo frustrado y un inciso sobre la cuestión lingüística

11.12.- Costa, modelo político. Estatutos fallidos

11.13.- Frente al Estatuto Catalán, descentralización

11.14.- La educación aragonesista. Estado Aragonés: el despertar

11.15.- Federalismo y autonomía. Estatuto de Caspe. Un aragonesismo juvenil

Conclusión

12.- Algunas consideraciones sobre el liderazgo y los mitos

## CONCLUSIONES

### ANEXOS

1º) Documentos

A.1. Más sobre regionalismo

A.2. Lamentaciones de un río

A.3. Palabras de Costa: El río Ebro, cuna y centro de la nacionalidad aragonesa, maestra de España en cuestiones sociales

A.4. Las cuatro barras aragonesas y Joaquín Costa

A.5. Acotaciones

A.6. Escuela de patriotismo

A.7. Palabras de Costa: Influjo que ejercerán los riegos sobre las tierras de secano a donde aquel no alcance

A.8. Palabras del Maestro: Diálogo entre dos estatuas

B.1. Nuestra herencia

B.2. Con motivo del octavo aniversario de la muerte del gran aragonés Joaquín Costa

B.3. Después de las elecciones

B.4. Conversación ultramontana con el espíritu de Costa: Un acta más y un acto más

B.5. Nuestra política y nuestro regionalismo

B.6. El Tribunal Supremo, el Derecho Civil Aragonés y Joaquín Costa

B.7. Por Joaquín Costa: el Derecho Aragonés

B.8. Joaquín Costa aragonesista

B.9. Pro Costa: Carta de adhesión

B.10. Pro Costa: Carta de adhesión

B.11. Reflexión: ¿Qué es Aragón?

B.12. Política aragonesa: Aragón despierta

B.13. ¡Aragón: a la cola!

B.14. El día de Costa. ¡A Graus!

B.15. Un formidable e histórico discurso: La posición de Aragón ante la necesidad del Estatuto

B.16. Alrededor de un organismo: Estado Aragonés

2º) Sumario de artículos relevantes

## **BIBLIOGRAFIA**

## INTRODUCCIÓN

Llegó el 1909 y movido por mi cariño a Aragón decidí un viaje a Graus para exponer al gran Costa mi programa a realizar aquí, en defensa de la importante Colonia Aragonesa (...). No había transcurrido un mes cuando fui honrado con la opinión de aquel sabio por una carta que me envió. En ella hay un aplauso a mi ideal (...). El León de Graus engendró con su pluma una buena moneda de cachorros tan viriles como Bescós, Samblancat, Borruel, Lamuela, Lalana, Marraco, Alaiz, Maurín, Giménez Soler...

TEODORO BARASONA: «Por qué hoy soy regionalista»  
(*El Ebro*, nº 2: enero de 1918)

... Ahí en ese suelo vino a la vida el más grande de los aragoneses que te ofreció, con su gigantesca obra, agradecimiento, riqueza y progreso, cito al glorioso Joaquín Costa (...). Es la hora de que la doctrina del Maestro se enseñe y se imponga, Escuela y despensa...

ANDRÉS MONZÓN: «¡Aragón, yo te saludo!»  
(*Renacimiento Aragones*, nº1: 15-X-1935)

La decisión de elaborar un estudio sobre el uso que de la figura, de las ideas y la obra de Costa se realizó por parte de las diversas corrientes aragonesistas en el primer tercio de nuestro siglo obedece a varias razones.

La primera es una excusa para analizar el papel histórico del aragonesismo de dicha época, en la actualidad marginado en la historia contemporánea de nuestra comunidad autónoma<sup>1</sup>. En este sentido, el trabajo minucioso sobre su prensa

---

<sup>1</sup> Tras un cierto auge, extensible a otras comunidades, en el estudio de los regionalismos y nacionalismos periféricos en la segunda mitad de los años setenta y primera de los ochenta, la cuestión del aragonesismo dejó de ser objeto de análisis científicos. De esta «desactivación investigadora» da fe también Manuel González de Molina en el caso andaluz («Los orígenes del andalucismo histórico: Nacionalismo o regeneracionismo», en las *Actas de las Illes. Jornades de Debat: Orígens i Formació dels nacionalismes a Espanya*, Centre de Lectura, Reus, 1994, pp. 146-147). Sobre el aragonesismo de preguerra, José Carlos MAINER: «El aragonesismo político (1868-1936)», en *Regionalismo, burguesía y cultura: Revista de Aragón (1900-1905)* y *Hermes (1917-1922)*, Guara, Zaragoza, 1982 (el texto original es de 1974). Encontramos un exhaustivo análisis pionero (y por ello revisable) en Antonio PEIRÓ, Bizén PINILLA: *Nacionalismo y regionalismo en Aragón (1868-1942)*, Unali, Zaragoza, 1981. De los mismos autores, la síntesis «El nacionalismo aragonés en Barcelona», en *Historia 16*, nº 109 (1985). Sobre todo por el interés que reviste el conjunto de documentos que reúne (no por su escaso rigor, fruto de una edición precipitada y coyuntural), recomendamos la obra de Carlos ROYO VILLANOVA: *El regionalismo aragonés (1707-1978)*, Guara, Zaragoza, 1978. Destacable es la aportación de PINILLA: «Desestructuración y testimonialismo del nacionalismo aragonés en los años de la Restauración», en *Revista de Estudios de Historia Social*, nº 28 (1984). Además, numerosos artículos en las revistas *Rolde* y *Andalán* abordan aspectos parciales. En los últimos tiempos, algún que otro estudio puede aportar nuevos elementos de análisis (por ejemplo, en Julio LÓPEZ, Vicente PINILLA, Luis Antonio SAEZ: «Un análisis económico del nacionalismo aragonés: primeras preguntas», en *Los Nacionalismos*, DGA, Zaragoza 1994, contemplamos la aplicación de la teoría del funcionamiento del mercado a la toma de decisiones políticas). Actualmente (invierno-primavera de 1996) se halla en prensa un estudio de Antonio Peiró sobre los orígenes del aragonesismo político.

responde a una necesidad básica de apreciar sus planteamientos, sus debates y el contexto en que se mueven las distintas corrientes aragonesistas. Por ello, este análisis es más que una mera excusa, para convertirse en algo estrictamente necesario.

Un segundo motivo equivale a la deuda sentimental e intelectual que todos los aragoneses mantenemos hacia ese ribagorzano que lejos de olvidar sus raíces intentó, con todas sus limitaciones, pero sin escatimar esfuerzos ni buenas intenciones, conseguir lo mejor para su tierra y sus paisanos. Sin embargo, nada más lejos de nuestra intención que elaborar un panegírico de Joaquín Costa y cantar sus alabanzas. Nuestra pretensión básica se reduce a dejar constancia de su huella, tomando como base una perspectiva crítica<sup>2</sup>.

En un tercer y definitivo peldaño, situaremos la importancia de conectar dos realidades, costismo y aragonesismo, como participantes de inquietudes políticas, socioeconómicas y culturales muy similares, compartiendo virtudes y limitaciones, y nos centraremos en la hipótesis de una apropiación costista por parte del aragonesismo (o de los diversos aragonesismos) como componente de una estrategia de consolidación ideológica y de calado en la opinión aragonesa. Ello se manifestaría en el recurso a determinados mitos dentro de las necesidades de un aragonesismo que consideraremos «mimético» y «reactivo».

No debemos olvidar que la hipótesis de la que partimos es absolutamente central para la comprensión del aragonesismo del primer tercio de nuestro siglo, imprescindible para que nuestro estudio sea algo más que una simple descripción de hechos y exposición de argumentos, y que, además, como toda hipótesis, es plenamente revisable y susceptible de discusión y crítica.

La historia de este estudio se remonta a una vieja inquietud particular por la historia de los movimientos aragonesistas, a la curiosidad por conocer los pormenores de su fracaso histórico, y a un cierto interés por fenómenos políticos de actualidad al calor de reivindicaciones consideradas como «aragonesistas», en las que creímos ver pervivencias o reproducciones de aquellas manifestaciones –en muchas ocasiones «reactivas»– de preguerra. Nos llamó la atención el frustrado intento de consolidación de esas corrientes regionalistas y nacionalistas dentro de la realidad

---

<sup>2</sup> Debemos a George J. G. Cheyne el haber situado la figura y la obra de Joaquín Costa en su dimensión exacta, sobre todo a través de sus clásicos estudios biográfico y bibliográfico (*Joaquín Costa el gran desconocido*, Ariel, Barcelona, 1972, y *Estudio bibliográfico de la obra de Joaquín Costa*, Guara, Zaragoza, 1982). La obra de Cheyne se enmarca en un tratamiento más completo y plural del tema a partir de los años sesenta, como manifiestan los numerosos estudios de Gil Novales, Fernández Clemente, Ortí, Maurice, Serrano, Delgado Echevarría, entre otros (véase Eloy FERNÁNDEZ CLEMENTE: «El costismo» y «Costa manipulado. El costismo aragonés», en *Estudios sobre Joaquín Costa*, P.U.Z., Zaragoza 1989, pp. 308-319).

sociopolítica aragonesa, su incapacidad para penetrar a un nivel masivo dentro de la población<sup>3</sup>, y, en contraste, el modo en que la apelación a consignas aragonesistas y al nacionalismo por parte de determinados sectores políticos de nuestros días forma parte de una estrategia de acceso al poder dentro de las instituciones aragonesas (al menos en los momentos en que se planificó el trabajo). Fenómeno contradictorio en sí, si tenemos en cuenta que el grueso de la población aragonesa no abraza el nacionalismo como ideología. Otra fuente de nuestras inquietudes fue el papel de la prensa dentro de las sociedades de masas en formación, como manifestación de intereses y como protagonista del cambio social.

En nuestras primeras lecturas de la prensa aragonesista de las décadas de nuestro siglo anteriores a la guerra civil, fundamentalmente a través de *El Ebro*, nos sorprendió comprobar la insistencia a través de sus páginas en la figura de Joaquín Costa, un personaje tan enigmático como recurrente y con numerosas interpretaciones divergentes en torno a su obra. Este fue el origen de un primer planteamiento de hipótesis: el de una apropiación de la figura y de la obra de Costa que subsanara las carencias de ideologización del discurso aragonesista y de dirección de sus movimientos políticos (su «fracaso político», precisaríamos).

Lógicamente, se analizó en primer lugar una mitificación más superficial y no estrictamente «aragonesista» (aniversarios, homenajes, etc.), pero que deja constancia de fórmulas utilizadas en una apropiación más ideologizada. Más tarde se decidió plantear la división de la recepción en dos categorías: la política económica y la histórico-jurídica, como predominantes respectivamente en dos líneas, la del regionalismo conservador zaragozano y la del republicanismo autónomo y nacionalismo de la emigración barcelonesa. Debemos insistir en que ambas categorías son meramente analíticas y nuestra división es ante todo utilitaria. Tanto este paso como el anterior exigieron un vaciado completo de las fuentes hemerográficas seleccionadas. Como preámbulo al tratamiento empírico, hemos considerado necesario situar al aragonesismo dentro de una serie de premisas teóricas: el intento, plasmado en la segunda parte del estudio, es perfectible y criticable en muchos de sus aspectos, dada la dificultad, por ejemplo, de precisar conceptualmente sus diversos mensajes

---

3 Volviendo al ejemplo andaluz, con el que encontramos numerosos paralelismos en el caso aragonés, González de Molina centra su teoría, no tanto en las condiciones objetivas que impidieron la consolidación política del nacionalismo andaluz como en los factores obstaculizadores imputables al propio discurso andalucista. Una vía de estudio de la problemática aragonesista debería ir encaminada en este sentido. La comparación entre los regionalismos y nacionalismos aragonés y andaluz puede dar mucho juego, como se aprecia desde las hipótesis planteadas por González de Molina («Los orígenes del andalucismo...», op. cit.): además de lo ya apuntado, identifica la lucha anticaciquil con el regionalismo (p. 153), habla de la instrumentalización de un sentimiento de agravio comparativo (p. 158), especifica las vinculaciones con el agrarismo (p. 167), etc. En este estudio esbozaremos algunos de esos fenómenos en el marco aragonés.

y actitudes, por lo resbaladizo de este tipo de términos, por la dificultad para relacionar dicho intento con el trabajo empírico, etcétera, pero la intención fundamental es plantear cuestiones, organizar dudas, y en cierto sentido, invitar al debate y a la discusión. Por todo ello, los errores de concepto en que hayamos incurrido, si no justificables, sí pueden ser considerados, por abrir puertas a distintas correcciones y refinados, primeros interrogantes que ayuden a contemplar las corrientes regionalistas y nacionalistas aragonesas en conexión con un marco teórico que ayude a explicar las razones de lo que es piedra angular de nuestro estudio: el fracaso del aragonesismo como movimiento político nacionalista de masas<sup>4</sup>. El recurso a los mitos, el de Costa incluido, responderá a un intento de compensar sus carencias, tanto a nivel de articulación ideológica como de conducción de potenciales movimientos.

Con todas estas premissas, y a través de una ayuda económica de la Fundación Joaquín Costa (noviembre de 1993 a noviembre de 1994) realicé un trabajo que, convenientemente adaptado y ampliado, fue presentado en abril de 1995 como memoria de licenciatura en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, siendo constituido el Tribunal por Ignacio Peiró, Vicente Pinilla y Carlos Forcadell (presidente), quien fue además director del estudio. A todos ellos, en especial al último, al igual que a la fundación (a su mecenazgo y cobertura editorial), debo manifestar mi gratitud por sus orientaciones y críticas positivas que han culminado con esta publicación. He de decir que para ésta hemos refundido y eliminado capítulos y aspectos de carácter más metodológico y teórico que sí aparecían en las anteriores versiones. El capítulo de agradecimientos no puede ser concluido sin hacer referencia al Centro Aragonés de Barcelona (y muy especialmente a su eficiente bibliotecaria, Cruz Barrio), a la gente del Rolde de Estudios Aragoneses y, por supuesto y por encima de todo, a la familia, que es –en este y en otros casos– el auténtico sostén moral y material del investigador.

---

4 Siguiendo nuestra comparación con otros regionalismos y nacionalismos periféricos del Estado español, subrayamos el modo en que Justo G. Beramendi define al galleguismo como un fenómeno socialmente marginal, al menos hasta la Gran Guerra («Breogán en Numancia: sobre los orígenes y peculiaridades del galleguismo decimonónico», en *Illes. Jornades de Debat...*, op. cit., p. 112).

# NUESTROS PUNTOS DE PARTIDA

## 1.- CONSIDERACIONES PRELIMINARES

Coloso del pensamiento, Asís del amor a tu triste España, hito glorioso del Aragón altivo, símbolo fuerte y recio de la raza, que, como el Cid, ganas batallas después de muerto:

Ya que no supimos comprenderte en vida, tu sepultura debe ser para nosotros los aragoneses, como un nuevo Arbol de Guernica, a cuya sombra propicia y evocadora, labremos la personalidad de la región.

JUAN JOSE LORENTE: «A Costa»

(*La Idea*, nº 22: 6-II-1915)

El presente capítulo es un planteamiento de nuestros puntos de partida y una exposición de los distintos argumentos que a lo largo del estudio van a ser defendidos. En un primer apartado, a través de la recepción del concepto de «invención de la tradición» y de las debilidades políticas de un aragonesismo que carecía de coherencia interna y de bases sociales consistentes, seremos testigos de la utilización de argumentos históricos para su consolidación ideológica. Con este fin, daremos un primer recorrido, rápido y superficial, por la prensa aragonesista como instrumento ineludible de análisis. Gracias a esta aproximación a la prensa y a los «mitos» nos será más fácil justificar el papel de la misma en la mitificación costista.

### 1.1. Debilidad del aragonesismo e invención *parcial* de la tradición

Hobsbawm incluye en su término «tradición inventada» «tanto las tradiciones realmente inventadas, construídas y formalmente instituídas, como aquéllas que surgieron de una manera más difícil de reconocer en un periodo breve (...) y que se establecieron con gran rapidez», definiéndose de esta forma prácticas y símbolos que «intentan inculcar valores y normas de comportamiento por repetición, lo cual implica automáticamente continuidad con el pasado»<sup>5</sup>. Esta continuidad no es otra que la de buscar en el pasado las preocupaciones del presente y recurrir a argumentos como los históricos con vistas a prácticas políticas e ideológicas. Basándose en esas premisas, Jon Juaristi ha sistematizado magistralmente el proceso de formación de la tradición vasca como componente de su historia nacional, a partir de un exhaustivo análisis de la literatura romántica y fuerista, inmediatamente anterior a la gestación del nacionalismo en la última década del siglo XIX<sup>6</sup>.

---

<sup>5</sup> Eric J. HOBSBAWM: *L'invent de les tradicions*. Eumo Editorial, Vic, 1988, p. 13.

<sup>6</sup> Jon JUARISTI: *El linaje de Aitor. La invención de la tradición vasca*, Taurus, Madrid, 1987.

En Aragón existen precedentes literarios referentes a un romanticismo medievalista y recuperador de tradiciones de nuestra historia, y que tal vez pudieran responder a un prerregionalismo cultural muy tímido que, sin embargo, no fructificó en construcciones más elaboradas<sup>7</sup>. El no haberse articulado en Aragón una opción regionalista o nacionalista consistente supuso que esa denominada «invención de la tradición» no llegara al nivel de Cataluña y el País Vasco; se percibe un mantenimiento de tradiciones y mitos, pero sin una sistematización clara. La actuación aragonesista se basó mayoritariamente en reivindicaciones económicas y en un interés por temas culturales, pero la articulación política fue insuficiente y sólo adoptó un cierto peso (siempre limitado) en situaciones electorales hacia 1920, y en forma de agrupaciones político-culturales de trayectoria poco constante (Unión Regionalista Aragonesa, Unión Aragonesista de Barcelona, sus respectivas juventudes, y sectores republicanos autónomos). Durante la II República se apreció la imposibilidad de crear un gran partido aragonesista integrador, por encima de izquierdas y derechas (éste había sido el objetivo básico de las corrientes aragonesistas de Zaragoza y Barcelona); este periodo fue testigo de la iniciativa de la Diputación de Zaragoza por crear un estatuto (iniciativa frustrada por el clima hostil a la aprobación del Estatuto de Cataluña, propiciado por diversos medios de comunicación, y que desembocó en la antiestatutista Unión Aragonesa), así como de la formación en Barcelona (1934) de Estado Aragonés, formación aragonesista de izquierdas, cuya juventud, «Los Almogávares», impulsaría tras la victoria del Frente Popular en 1936 la celebración de un congreso autonomista en Caspe. El clima aragonesista pareció tomar un cariz político coherente por vez primera en estos momentos, con apoyo institucional y de amplios sectores de la población. El Estatuto aprobado en Caspe ni siquiera llegó a ser discutido en las Cortes de Madrid a causa de la sublevación del 18 de julio<sup>8</sup>.

---

<sup>7</sup> José Carlos MAINER: *Regionalismo, burguesía y cultura: Revista de Aragón (1900-1905) y Hermes (1917-1922)*, Guara, Zaragoza, 1982. Además del sustrato decimonónico del carlismo foralista y del federalismo pimargaliano, Mainer habla de un precedente del regionalismo burgués de las tres primeras décadas del siglo XX. Concretamente, se trata de la primera época de la revista *Aragón* (1878-1880), exponente de una burguesía que conjuga liberalismo con un aragonesismo «mitológico», recurriendo a temas como 1808, el justiciazgo, el talante ecuánime de la raza, episodios de la Edad Media, como los almogávares, la campana de Huesca, San Jorge o el árbol de Sobrarbe... Pertenecerían a esta generación, entre otros, Cosme Blasco, Ximénez de Embún, Gerónimo Borao y Joaquín Gil Berges. Además, en toda la segunda mitad del siglo XIX se sientan las bases de una codificación unitaria del derecho aragonés, con el protagonismo de Franco y López, Ripollés, Casajús, Gil Berges y el propio Joaquín Costa.

<sup>8</sup> Para un mayor conocimiento de los pormenores del aragonesismo histórico, remitimos a la bibliografía señalada en la nota I.

## 1.2. Prensa y mitos

A pesar del poco peso de las tendencias aragonesistas a lo largo del primer tercio de nuestro siglo, es constatable el apoyo de sus posturas políticas en argumentos históricos. Responde evidentemente a un intento de aportar una base y una justificación a cierta identidad y a una conciencia aragonesa de límites muy indefinidos.

La lectura de prensa aragonesista de toda esta época<sup>9</sup> nos ayuda a observar varias de estas argumentaciones. La consideración de publicación aragonesista responde a criterios no siempre fácilmente identificables. La propia imprecisión de conceptos como regionalismo, nacionalismo, federalismo... las múltiples posibilidades desde las simples solicitudes de una descentralización administrativa hasta las reivindicaciones de sectores radicalizados, hacen que hayamos de ser muy minuciosos en este aspecto. No obstante, para lo que aquí nos interesa, consideraremos básico el papel jugado por *El Ebro*, sin ninguna duda la publicación aragonesista más representativa del primer tercio de nuestro siglo, dada su larga duración y el amplio abanico de opiniones y debates en torno al regionalismo y nacionalismo aragonés que recogió en sus páginas<sup>10</sup>.

También hemos de tener en cuenta periódicos como *La Crónica/La Crónica de Aragón* (diario que se publicó entre octubre de 1912 y octubre de 1920, dentro de los intereses regionalistas de la burguesía zaragozana)<sup>11</sup>, *Aragón* (revista semanal que conoció diversas épocas entre 1912, y 1918, la última de ellas con el subtítulo de Semanario regionalista, órgano de Unión Regionalista Aragonesa), *Tierra Aragonesa* (1919–1920), *El Ideal de Aragón* (con redacción en Graus, apareció en junio de 1930 con el subtítulo de Periódico regionalista agrario, que más tarde cambiaría por el de Periódico Republicano Federal), *Renacimiento Aragonés* (Publicación quincenal aragonesista de izquierda, órgano de Estado Aragonés, se publicó entre

---

<sup>9</sup> Sobre el tema genérico de la prensa aragonesa, véase Eloy FERNÁNDEZ CLEMENTE, Carlos FORCADELL: *Historia de la prensa aragonesa*, Guara, Zaragoza, 1979, y VV.AA.: *Historia del periodismo en Aragón*, DPH, DPT, DPZ, APZ, Zaragoza, 1989.

<sup>10</sup> Editada por la Unión Aragonesista formada por los emigrantes en Barcelona, su primer número apareció en diciembre de 1917 con el subtítulo de Revista Aragonesista. En febrero de 1918 se interrumpe su publicación, que era mensual. Reaparece en enero de 1919, bajo la dirección de Isidro Comas Macarulla. Almogávar, esta vez como publicación quincenal. Evolucionó del regionalismo hacia un nacionalismo más teorizado y reivindicativo (no obstante, recogía en sus colaboraciones un amplio espectro ideológico e intelectual y mantenía buenas relaciones con el regionalismo zaragozano más conservador). Tras un período, el de la Dictadura de Primo de Rivera, en que se vio reducido casi exclusivamente a temas culturales, recuperó su contenido político (muestra de ello es el entusiasta recibimiento de la II República), que volvería a perder en su último año de existencia.

Desde junio de 1919 se sucederán en la dirección Julio Calvo Alfaro, Isidro Comas «Almogávar», Mariano García-Colás, Gaspar Torrente, y de nuevo Calvo Alfaro y «Almogávar», hasta su desaparición en marzo de 1933. *El Ebro* tendrá una fugaz reaparición en mayo de 1936, con ocasión del Congreso Autonomista de Caspe.

octubre de 1935 y julio de 1936) y *La Raza* (publicada entre mayo y julio de 1936 por la Unión Aragonesa de Monzón).

Asimismo, no podemos olvidar periódicos que, sin considerarse abiertamente regionalistas –y menos, nacionalistas–, recogieron en sus páginas artículos y colaboraciones en dicho sentido, participaron de actividades enmarcadas en un aragonesismo que podemos denominar cultural, o se comprometieron y apoyaron iniciativas relacionadas con el aragonesismo político. Son *La Correspondencia de Aragón*, (diario, entre marzo y octubre de 1910), *El Pueblo*, (semanario republicano oscense de carácter autonomista, publicado en 1912), *El Ribagorzano* (publicado en Graus hasta 1931), *La Idea e Ideal de Aragón* (desde 1914 hasta 1920, los órganos de prensa de los republicanos autónomos aragoneses), *El Pueblo* (periódico republicano turolés), *La Democracia* (línea del republicanismo autónomo aragonés entre diciembre de 1922 y septiembre de 1923), *La Voz de Aragón* (publicada entre mayo de 1925 y septiembre de 1935), *Independencia* (diario publicado entre junio y diciembre de 1930), y *Diario de Aragón* (febrero a julio de 1936, órgano oficioso del Frente Popular).

Por último, también es posible comprobar posturas (en ciertos momentos de carácter autonomista) de medios como *Heraldo de Aragón*, el *Boletín del Centro Aragonés de Barcelona*, *Aurora Aragonesa* (brevísima publicación de la emigración aragonesa en Valencia en los años veinte), *Aragón* (editada por el Sindicato de Iniciativa y Propaganda de Aragón desde 1925), *El Noticiero*, *Diario de Huesca...*, sin que esta lista sea, ni mucho menos, cerrada.

Una vez esbozado el panorama de la prensa aragonesista, citaremos algunas de las principales argumentaciones históricas en que apoyan su discurso.

a) Reivindicación de la figura de Fernando el Católico y del papel de Aragón en el descubrimiento de América<sup>12</sup>.

---

<sup>11</sup> En su primera cabecera se autotitula *Diario independiente. Defensor de la Industria, del Comercio y de la Agricultura*; es a partir de abril de 1920 cuando el periódico puede considerarse abiertamente aragonesista, cambiando en su cabecera el título de *Diario independiente...* por el de *Diario regionalista*.

<sup>12</sup> Sobre Fernando el Católico, véase ALMOGÁVAR: «Aragonesismo de Fernando el Católico». *EE* nº 56 (julio 1921), Ricardo DEL ARCO: «Fernando el Católico y América». *EE* nº 126 (noviembre 1927), J.C.A.: «¡Pobre Fernando el Católico!», *EE* nº 128 (enero 1928) y Emiliano LADRERO: «Por España, por Aragón y por el gran don Fernando el Católico», *EE* nº 138 y 139 (noviembre y diciembre 1928). Acerca del descubrimiento de América es relevante la serie anónima (presumimos que su autor es Andrés Giménez Soler), en unas 25 entregas, que bajo el título «Aragón y el descubrimiento de América» publicó *El Ebro* entre febrero de 1921 y marzo de 1926.

b) Defensa del Derecho Aragonés frente a intentos uniformizadores del Tribunal Supremo. Llamada a las antiguas libertades perdidas<sup>13</sup>.

c) El Compromiso de Caspe es objeto de una postura ambigua y de opiniones encontradas: por una parte es exaltado como modelo aragonés de racionalización política, de derecho y de diplomacia, y por otra es atacado y considerado símbolo de la entrada de una dinastía castellana en Aragón<sup>14</sup>.

d) Recuerdo de la figura del Justicia y del avasallamiento por las tropas castellanas de Felipe II<sup>15</sup>.

e) Recuerdo de la abolición de los fueros por Felipe V<sup>16</sup>.

f) En sentido más genérico, recurso constante a la Historia de Aragón como argumento de identidad y conciencia: pasado idealizado y recuerdo de gestas y héroes aragoneses, especialmente reyes y personajes ilustres<sup>17</sup>. Muy relacionados

---

<sup>13</sup> En el verano de 1922 el Gobierno intentó uniformizar el Código Civil, ante airadas protestas que podemos contemplar en EDITORIAL: «Nuestra protesta», y Felipe ALAIZ: «El fuero intacto». *EE* nº 69 (Junio 1922), y en F. MASPONS Y ANGLASEL: «Cómo asesinan en Madrid la tradición foral aragonesa». *EE* nº 71 (agosto 1922). Tras la proclamación de la República, asistimos a reivindicaciones políticas basadas en argumentos histórico-jurídicos: F. PALA MEDIANO: «A las Cortes Constituyentes: Aragón y sus fueros», *EE* nº 168 (mayo 1931).

<sup>14</sup> La lectura positiva del Compromiso de Caspe aparece diseminada en varias referencias: una de ellas pertenece a Luis PORTE PRAT: «Un punto de partida. El Compromiso de Caspe», *RA* nº 13 (25-IV-1936), el cual ensalza el carácter negociador de la efemérides en relación con el Congreso autonomista próximo a celebrarse en la misma ciudad. Una visión negativa muy clara, en la que se compara el Compromiso con la abolición de los fueros por Felipe V, en Gaspar TORRENTE: 25 de juny de 1412 i 29 de juny de 1707. *EE* nº 10 (29-VI-1919, traducido al castellano en nº 69: junio 1922).

<sup>15</sup> Véase EL MARQUÉS DE PIDAL: «Felipe II, precursor de nuestra ruina», *EE* nº 10 (29-VI-1919), Julio CALVO ALFARO: «A Juan de Lanuza», y Gaspar TORRENTE: «Lanuza, símbolo», *EE* nº 63 (diciembre 1921), Enrique LARRETA: «El rey Felipe, asesino de Lanuza: Una página de vergüenza aragonesa», *EE* nº 75 (diciembre 1922-enero 1923), Fernando SAN MARTIN: «Por qué mataron a Lanuza». *EE* nº 90 (mayo 1923). Números extraordinarios en *EIA* nº 18 (20-XII-1930) y en *RA* nº 5 (20-XII-1935).

<sup>16</sup> *El Ebro* dedica un número, el 10 (29-VI-1919) a dicho acontecimiento, con las firmas y colaboraciones de José MUR AÍNSA, ALMOGÁVAR, Juan MONEVA Y PUYOL, Julio CALVO ALFARO, Eduard MARTÍNEZ FERRANDO, V. MONTI'S DE ARBE y Gaspar TORRENTE. El número 56 (agosto 1921) de dicha revista reproduce el decreto de Felipe V. Tomás COSTA: «Acto de afirmación regionalista en Graus», *ER* (13-IX-1918), trata los fueros y libertades de Aragón como base de la personalidad de la región, reivindicando su historia gloriosa como uno de los puntos del programa mínimo de un futuro Partido Regionalista Aragonés.

<sup>17</sup> Como muestra de continuos recursos a la historia en ese sentido, varios botones, en *El Ebro*: M. PALLARÉS GIL: «Lliveralit de nostres reis», nº 3 (20-II-1919); *I.C.M.*: «La justicia popular en Aragón en el siglo XIII», nº 9 (5-VI-1919); ALMOGÁVAR: «Don Jaime II el Justo», nº 24 (20-II-1920); (sin firma): «La frontera catalano-aragonesa en los siglos XII y XIII», nº 30 (20-V-1920) y siguientes; ALMOGÁVAR: «Historia y autonomía», nº 34 (20-VII-1920); Matías PALLARÉS GIL: «La Restauración aragonesa bajo Pedro II», nº 40 (20-X-1920) y siguientes; P.: «Javierre-Latre. Documento importantísimo para la Historia. Acta de institución del Reino de Aragón», nº

con este tratamiento histórico son los artículos sobre símbolos de esa identidad, como la bandera aragonesa y San Jorge<sup>18</sup>.

Lo cierto, y olvidando términos tan controvertidos como «invención de la tradición» o «mitificación», que en ocasiones pueden herir susceptibilidades demasiado sensibles; lo cierto es que inventados o no, encumbrados o no, justificables o no, «los mitos no son símbolos, ni pinturas estilizadas, ni puras creaciones poéticas o literarias: los seres míticos son una parte de la realidad circundante»<sup>19</sup>. En nuestra opinión, todo mito al consolidarse como tal, se realiza, se hace real, especialmente cuando moviliza a la gente y se convierte en causa, en medio o en finalidad de una determinada acción: igual que otros, el Costa aragonesista, el Costa-mito juega un papel fundamental en las intenciones políticas del aragonesismo de las primeras décadas del veinte.

### 1.3. Joaquín Costa, mito aragonesista

El discurso costista, dada su ambigüedad, su amplitud y su eterna «posición central» (recordemos la propia ambigüedad del regeneracionismo<sup>20</sup>), ha sido asumi-

---

48 (5-III-1921); MARÍN SANCHO: «Por San Juan de la Peña», y Carlos L. DE HARO: «La abdicación de Ramiro II», n° 104 (noviembre 1925); «El monumento a Don Jaime el Conquistador», n° 118 (marzo 1927); Benigno PALÓS: «Aragón y la conquista de Palma de Mallorca», n° 119 (abril 1927); ALMOGÁVAR: «La leyenda del Rey monje», n° 139 (diciembre 1928); ALMELA Y VIVES: «Armas y letras: Alfonso V el Magnánimo, rey de Aragón», n° 145 (junio 1929); M. SÁNCHEZ SARTO: «Hacia el Renacimiento de Aragón: El Archivo de la Corona de Aragón y nuestros deberes regionales», y Fernando ALVAREZ: «De nuestros tiempos gloriosos», en n° 182 (agosto-septiembre 1932). En cuanto a aragoneses ilustres, son abundantes en *El Ebro* los artículos (aparte de los dedicados al propio Costa) referidos a Servet, Gracián, Pedro de Luna-Ricardo DEL ARCO: «Pedro de Luna», n° 81 (junio 1923)- y otros. En este sentido *El Ebro* dedica un número especial a Goya en el centenario de su muerte (n° 131: abril 1928), con las firmas de Julio Calvo Alfaro, Domingo Miral, Ramón Acín, Ricardo del Arco, Almogávar y M. Serrate y Aznar, entre otros. También sobre Goya, publicó la revista *Aragón* (del Sindicato de Iniciativa y Propaganda de Aragón) un monumental volumen (n° 31: abril 1928).

18 Fue iniciativa del S.I.P.A., a través de su revista *Aragón*, la celebración, a un nivel muy particular, de la festividad de San Jorge. En cuanto a la bandera de Aragón, véase por ejemplo en *El Ebro*: V. MONTES DE ARBE: «La bandera de Aragón», n° 11 (5-VI-1919); Juan MONEVA Y PUYOL: «La bandera de Aragón», n° 15 (5-IX-1919); Vicente TOBEÑA: «Nuestra bandera», n° 61 (20-X-1921); Andrés GIMÉNEZ SOLER: «La bandera regional», n° 158 (julio 1930). Es importante el eco de la defensa que hizo Joaquín Costa de las barras de Aragón en 1871, como uno de los pilares en que se asienta la génesis del «Costa aragonesista» (véase *EE* n° 47: 20-II-1921; *EIA* n° 11: 10-II-1930; *Aragón* (S.I.P.A.) n° 65: febrero 1931; *RA* n° 13: 25-IV-1936).

19 Julio CARO BAROJA: *Algunos mitos españoles*, Ediciones del Centro, Madrid, 1974, p. 11.

20 Movimiento de clases medias, enfrentado a las elites gobernantes, pero ignorante de las masas proletarias, que a partir de una democratización progresiva pretendía superar la lucha de clases, de extracción urbana, pero de interés ruralizador. De la misma manera podemos hablar de distintos regeneracionismos de izquierdas y de derechas y la continua apelación, tan de actualidad, a la regeneración por todas las opciones políticas.

do y apropiado por corrientes ideológicas diversas e incluso de intereses opuestos: desde sectores profascistas (Primo de Rivera y el «cirujano de hierro») y populistas hasta socialistas y anarquistas, pasando por liberales y republicanos históricos. No es de extrañar tampoco el atractivo que su obra supuso para los regionalistas y nacionalistas aragoneses de todas las ideologías<sup>21</sup>.

En los años posteriores a su muerte, Joaquín Costa fue considerado un héroe del aragonesismo a partir de lecturas excesivamente subjetivas e interesadas por parte de los distintos grupos que asumieron posiciones aragonesistas más o menos radicales o coherentes. El mito Costa aragonesista aparece unido a concepciones agraristas –cuestión de los regadíos, política hidráulica en general– y en conexión con lo jurídico –e incluso con lo lingüístico– como exponente de un hecho diferencial aragonés, sin olvidar sus reiterados ataques al caciquismo y al centralismo como manifestaciones de un mismo mal, así como la necesidad de una descentralización. Costismo y aragonesismo no son, por tanto, dos conceptos unidos de forma caprichosa o al azar.

La prensa aragonesista de la época es, de nuevo, un medio único para integrar y sistematizar la aparición de dicho mito en el contexto del aragonesismo del primer tercio de nuestro siglo. Estas diversas tendencias regionalistas y, en menor medida, nacionalistas experimentan una aguda invertebración y adoptan el mito aragonesista de Costa como catalizador de una identidad que no podía ser captada de un modo más coherente.

Las referencias a Costa en todos los medios de prensa reseñados son muy numerosas y no se quedan en simples alusiones. Desde la constante reivindicación de un mausoleo primero y un monumento después por parte de *La Crónica*, los correspondientes recordatorios del aniversario de su muerte (ocho de febrero) en todos los medios de prensa referidos, incluso con números extraordinarios, pasando por la exaltación republicano-federal de Costa en las páginas de *Ideal de Aragón*, la unanimidad en cuanto al sentir aragonés del Maestro, y su puesta en contacto con la descentralización y la política hidráulica como soluciones a los problemas de Aragón, hasta llegar a la exégesis del aragonesismo costista en las páginas de *El Ebro* y *Renacimiento Aragonés*, el espíritu comarcalista de *El Ribagorzano*, o los números monográficos dedicados a Costa en *Aragón (S.I.P.A.)* y *El Ideal de Aragón*<sup>22</sup>.

---

21 PEIRO y PINILLA: *Nacionalismo y regionalismo en Aragón*, op. cit., p. 16, achacan, dentro de la manipulación que del pensamiento de Joaquín Costa han hecho las corrientes políticas, «parte de responsabilidad a los nacionalistas y a todos los aragonesistas en general, que analizando unos textos muy parciales llegaron a sostener el casi nacionalismo de Costa».

22 Véase por ejemplo, en *LCA*: «El Mausoleo de Costa» (9-V-1916), «Impresiones. Más allá de Torrero. La tumba de Costa» (1-XI-1916), o «Los restos mortales de Costa son trasladados al nuevo Mausoleo» (9-II-1917).

Estas referencias, y otras muchas, serán desgranadas y comentadas a lo largo de nuestro estudio. Lo que importa retener por el momento es el hecho de que la prensa aragonesista, partiendo del amplio, variable y heterogéneo espectro ideológico que cubre dicho término, y siendo considerada como manifestación de diversos intereses, contribuye en gran medida a mitificar la figura de Joaquín Costa, aprovechando su magnitud intelectual, como una especie de aval teórico de un aragonesismo que carecía de la estructuración y de las condiciones necesarias<sup>23</sup> para consolidarse dentro de la realidad social aragonesa.

Así como es necesario aportar interpretaciones válidas sobre los factores de emergencia y consolidación del aragonesismo, no menos importante es desarrollar la figura de Joaquín Costa en relación con un tema en relación con el cual apenas ha sido abordado. De este modo se completarán lagunas existentes en torno al papel histórico del aragonesismo y respecto al discurso costista. El tratar a Costa como factor de consolidación de la identidad aragonesa entre estas corrientes de preguerra nos ayudará entre otras cosas, a situar dicha identidad en su dimensión apropiada y a enriquecer las lecturas en torno a la misma.

---

La dedicatoria a Costa en el día de su aniversario de al menos la primera página de los diarios es particularmente destacable en *Heraldo de Aragón* (sobre todo los primeros años tras su muerte), *La Crónica* (especialmente entre 1913 y 1918) y en *La Voz de Aragón* (de modo especial entre 1927-30 y 1932-35).

En cuanto a los republicanos autónomos, dedican a la figura de Costa el número 22 de *La Idea* (6-II-1915), mientras los números de *Ideal de Aragón* próximos a la fecha del aniversario, en los años 1916 a 1918 (especialmente en éste último), aparecen plagados de recordatorios, colaboraciones, exaltaciones de Joaquín Costa y de su espíritu democrático.

La cantidad de artículos y colaboraciones que tienen como objeto a Costa en *El Ebro* completa un número de 84, que tras un grosero recuento podemos comparar con el protagonismo de otros aragoneses -no reyes, ni relacionados directamente con *El Ebro*- ilustres fallecidos: Goya es protagonista en 21 artículos; Lanuza en once; Cavia en siete; el literato Diez y el científico Hermenegildo Gorriá en cinco; Baltasar Gracián y Luis López Allué -éste a raíz de su muerte- en cuatro; Servet únicamente en dos; personajes del relieve del conde de Aranda, Pignatelli, los Argensola y Zurita sólo son objeto de un artículo cada uno. Entre los aragoneses vivos, los más tratados directamente son Antonio de Gregorio Rocasolano (ocho) y Miguel Fleta (tres). Esta atención a personajes privados es matizable de mil formas, pero deja clara constancia del lugar que ocupa Costa en las páginas de esta revista aragonesista. De la misma manera, Renacimiento Aragonés recogió en sus escasos diecisiete números publicados gran número de artículos sobre Costa, fragmentos de sus obras y referencias en artículos de mayor amplitud.

Números especiales dedicados a Costa (además de los recientemente señalados de *La Idea* e *Ideal de Aragón*): *Boletín* del Centro Aragonés de Barcelona nº 61 (Febrero 1914), *El Ebro* nº 47 (20-II-1921) y 148 (Septiembre 1929, con motivo de la inauguración de su monumento en Graus), *Aragón (S.I.P.A.)* nº 5 (Febrero 1926), y *El Ideal de Aragón* nº 24 (7-II-1931) y 52 (5-II-1932).

23

LÓPEZ, PINILLA, SÁEZ: «Un análisis económico del nacionalismo aragonés», *op. cit.*, en su interesante enfoque económico distinguen entre dos tipos de nacionalismo (cultural y estratégico), que responden a diferentes planteamientos «de venta del producto político» e intereses. Destacan la escasez de demanda del «producto nacionalista» entre los aragoneses de preguerra, dadas las condiciones socioeconómicas y de desarrollo alcanzadas por Aragón.

En relación con este apartado, planteamos una serie de interrogantes que por el momento no pasan de ser conjeturas:

a) ¿Consideramos simplemente a Costa como un objeto de mitificación debido a un intento (deliberado o no) de enarbolarlo como bandera de un aragonesismo que carecía de consistencia teórica, o debemos mirar más allá y apreciar si Costa es utilizado como fuente de mitos anteriores? En otras palabras, contemplaríamos dos niveles de apropiación: el primero es la lectura aragonesista de Costa como compensadora de esa carencia: el tener a una figura de tal entidad intelectual y política como padre del aragonesismo le daría a éste mayor prestigio, y contrarrestaría la ausencia en Aragón de un Sabino Arana y sobre todo de un Valentín Almirall. El segundo nivel, más complejo, nos lleva a ver a Costa como «correa de transmisión» de mitos anteriores y a su obra como legitimadora de supuestas realidades (Aragón, cuna de libertades, maestra en cuestiones sociales; derecho consuetudinario como fuente de esas libertades; incluso el río Ebro como generador de la vida aragonesa, dentro de esa retórica organicista tan propia del regeneracionismo<sup>24</sup>).

b) No es éste el momento ni el lugar para debatir si esta mitificación aragonesista de Costa tiene o no sentido, si en realidad Costa era un nacionalista español, cuyo interés por Aragón era una mezcla de preocupación sentimental por su tierra y de interés arqueológico por sus costumbres y leyes, despojados de todo elemento político aragonesista. Lecturas y opiniones las hay para todos los gustos, y del mismo modo que hay que admitir la parcialidad y el sesgo con que su discurso es adoptado, sin entrar en valoraciones morales ni en justificaciones, no se puede negar que la preocupación de Costa por Aragón va más allá de esas reducciones sentimentales<sup>25</sup> y que en su programa político hay coincidencias con muchos intereses de corrientes aragonesistas (entre otros la descentralización administrativa y la política hidráulica: véase por ejemplo la consideración de la Confederación Hidrográfica del Ebro como órgano de gestión autónoma que, a la vez, cumple teóricamente los postulados económicos costistas).

c) Como matización de lo que acabamos de decir, tal vez una frase del propio Costa resumiría el espíritu de ese aragonesismo costista: «aflojar los lazos administrativos para reforzar los políticos»: es decir, satisfacer esas exigencias de gestión autónoma significa fortalecer la unidad del Estado, al prevenir descontentos que

---

24 Reproducción de Artículos de Costa en: «La Comunidad doméstica en Ribagorza» en *ER* nº 174 (16-VI-1911); «Escuela de patriotismo» en *Aragón (S.I.P.A.)* nº 5 (febrero 1926); «Política aragonesa. Costa vive» en *BCAB*, nº 29 (julio 1927); «El río Ebro, cuna y centro de la nacionalidad aragonesa, maestra de España en cuestiones sociales» en *EE* nº 165 (febrero 1931).

25 Una aproximación interesante, la de Eloy FERNÁNDEZ CLEMENTE: «Costa y Aragón», en *Estudios sobre Joaquín Costa*, op. cit., pp. 351-402.

puedan dar lugar a posibles separatismos<sup>26</sup>. Es esclarecedor a este respecto un artículo publicado en *Heraldo de Aragón* en 1906 sobre la descentralización y el regionalismo<sup>27</sup>. Es éste un concepto recurrente y a él volveremos en otras ocasiones.

d) Existe la posibilidad de hacer un análisis basado en un rebuscado ejercicio de búsqueda de ambigüedades, que podría quedar planteado de la siguiente manera: ¿Podríamos establecer un paralelismo entre la ambigüedad, ya señalada más arriba, de los regeneracionistas de finales del siglo XIX y principios del XX, la ambigüedad del propio discurso costista, y la ambigüedad del aragonesismo del primer tercio del siglo XX? Las dos primeras ambigüedades son evidentes, por la inclusión de Costa entre los regeneracionistas (es un caso paradigmático, a pesar de que el regeneracionismo tampoco puede ser visto de un modo unívoco, pues no era un grupo homogéneo<sup>28</sup>), mientras que entre las dos primeras ambigüedades y la propia del aragonesismo existe un mayor grado de matices, pues encontramos un regionalismo conservador zaragozano en el que se hallan entreverados intereses de la alta burguesía y de la gran propiedad: no obstante, el aragonesismo de la emigración en Cataluña y el más confuso de los republicanos autónomos responden al canon socioprofesional y a la posición de las clases medias confundidas ante el empuje de

---

26 Una frase tan simple no es explicativa de todo un fenómeno, ni mucho menos, pero da pistas acerca de las concepciones de Joaquín Costa en lo que se refiere a descentralización, autonomía, regionalismo y nacionalismo. Véase en *La Voz de Aragón*: «El Ayuntamiento de Calatayud, ante el Estatuto catalán» (8-V-1932) y «Conferencia de don Antonio Royo Villanova acerca del Estatuto catalán» (3-VII-1932). La actitud de oposición a dicho estatuto (y por extensión a todos los estatutos posibles) se articula en torno a la descentralización como remedio a supuestos separatismos, remedio que se presenta bajo el aval de Costa. Este carácter «preventivo» nos recuerda a la consideración regeneracionista de «reformas sociales para evitar la revolución».

27 «Joaquín Costa y la Asamblea municipal republicana: Autonomía y regionalismo», *Hoja Extraordinaria en HA*, 10-II-1906.

28 Véase Joaquín COSTA, *Oligarquía y caciquismo, como la forma actual de gobierno en España: urgencia y modo de cambiarla*, Ediciones de la Revista de Trabajo, Madrid 1975 (1ª ed. 1902). Alfonso ORTI, en su clásico «Estudio introductorio» hace una revisión crítica de la formación del Estado Liberal en España como contexto teórico e ideológico global de la famosa información en el Ateneo. Es destacable en dicho estudio la interpretación unitaria del regeneracionismo como estructura ideológica y como modelo psicológico al nivel de clase de la pequeña burguesía (p. XIV), inscrita «en el contexto global de las diferentes actitudes ideológicas burguesas y pequeño-burguesas frente a la crisis de conciencia del liberalismo español que agudiza el 98» (p. XV). Plantea distintas estrategias regeneracionistas como respuesta a ese elemento de dominación del liberalismo agrario peninsular que es el caciquismo y que refleja lo peculiar y conflictivo del proceso de realización de la revolución burguesa en España. El regeneracionismo es planteado como doble respuesta a la alta burguesía y élites dominantes que patrocinan ese caciquismo, y a las clases obreras que empiezan a organizarse, reforzando así el sentido de ambigüedad al que ya hemos hecho referencia.

los partidos obreros<sup>29</sup> señalada para los regeneracionistas. En los tres casos encontramos que sus protagonistas son mayoritariamente pequeños burgueses, profesionales, demócratas republicanos no comprometidos con la clase obrera, que odian el caciquismo como manifestación de la gran burguesía oligarca y centralizadora. Por supuesto, hay distancias que salvar: el buscar paralelismos no significa, ni mucho menos, identificar estas tendencias. Llevando más allá la argumentación, quizá también podríamos encontrar regeneracionismos y aragonesismos de izquierdas y de derechas, así como un Costa conservador y un Costa progresista<sup>30</sup>, y deberíamos además tener en cuenta que entre esas izquierdas y esas derechas la divisoria es más que borrosa. Nos encontramos en el imperio de una ambigüedad, sugerente por las puertas que abre.

En el aire pueden quedar cuestiones más secundarias, pero por ahora nos conformaremos con haber esbozado esta problemática.

En las páginas siguientes expondremos el tratamiento de la prensa de las distintas corrientes aragonesistas. Más adelante estableceremos diversas conexiones teóricas entre los conceptos de populismo y nacionalismo y sendas relaciones con las realidades empíricas del discurso costista y regeneracionista y del regionalismo y nacionalismo aragonés. Todo ello teniendo presentes dos contextos históricos: el finisecular en que se mueve Joaquín Costa, y el de las décadas de los diez, veinte y treinta de nuestro siglo, en que se sumerge el aragonesismo objeto de nuestro estudio. A continuación trazaremos las recepciones del discurso costista a través de la mitificación de su figura y de su obra, y de sus vías de divulgación. De este modo, no podremos ser ajenos a la variación en su tratamiento en función, primero, de las diferencias ideológicas y distintos intereses políticos y económicos de los diversos aragonesismos, y, segundo, del momento político (decadencia del parlamentarismo turnante, Dictadura de Primo de Rivera, Segunda República) en que se hallen inmersas las lecturas del «León de Graus». En este aspecto, analizaremos la

---

29 La escasa base social del aragonesismo es una cuestión que merece ser estudiada en el futuro. Un punto de partida puede ser el estudio comparado centrado en el nacionalismo como forma de política, de John BREUILLY: *Nacionalismo y Estado*, ed. Pomares-Corredor, Barcelona 1990, especialmente el capítulo «Las bases sociales de la política nacionalista» (pp. 317-351). No obstante, es matizable el paralelismo entre aragonesistas y regeneracionistas en lo que se refiere a su ignorancia de la clase obrera. Entre los republicanos autónomos se aprecia, por ejemplo, su participación electoral con elementos socialistas y la preocupación por temas obreros en su prensa (véase por ejemplo *Ideal de Aragón*, nº 110, del 22-II-1918, donde comparten participación en un mitin electoral republicanos -Venancio Sarriá, Manuel Marraco, Mariano Tejero- y socialistas -Isidoro Achón, Angel Lacort-). La explicación para salvar ese matiz es cronológica: hasta 1910 no se generalizan las primeras candidaturas republicano-socialistas; la actuación de los republicanos autónomos es posterior a esa fecha.

30 En este último caso, nosotros vemos un único Costa: aunque experimenta una evolución intelectual y política, las contradicciones son inherentes a las interpretaciones y a las lecturas posteriores.

recepción del discurso costista por el aragonesismo en una doble vertiente cultural-ideológica y de política económica –aludiendo a temas como el agrarismo–.

En relación con ese análisis se destacarán unas situaciones diacrónicas específicas, que se prestan a una apropiación más acentuada del legado costista, y que dentro de la doble vertiente señalada irán siendo desgranadas. Entre otras destacaremos: los aniversarios de su muerte en los distintos medios; su apropiación en situaciones electorales, en programas de partidos y en proyectos de estatutos; la defensa del Derecho Civil Aragonés; la Confederación del Ebro (fundación, exaltación y defensa), y las apropiaciones por parte de la Dictadura de Primo y de la República.

Tal vez sea necesario plantear una serie de reflexiones críticas sobre las razones de que Costa haya sido interpretado de tantas maneras y por corrientes ideológicas tan diversas. Cuestionaremos, en este sentido, la validez del concepto Costa-símbolo y nos preguntaremos si perdura el mito.

Con todo ello, llegaremos a una serie de conclusiones que, a buen seguro, podrán ser sometidas a revisión y crítica: nunca será posible llegar a una reconstrucción ideal, pero siempre que lleguemos a nuevas interrogantes y tengamos opción a plantear problemas, habremos avanzado grandes pasos en una labor de enriquecimiento intelectual.

## 2.- LA PRENSA, ALGO MAS QUE UNA FUENTE

*El Ebro* será, con el tiempo, una Revista de lucha que se cotizará. En él hay toda una doctrina, toda una idea, todo el Aragón renacentista. Por *El Ebro* habrán pasado las mejores firmas del Aragonésimo inicial, pero han quedado en él los valores positivos del Aragonésimo puro, sano, intachable.

GASPAR TORRENTE: «Reaparición»

(*El Ebro*, nº 189: mayo de 1936)

El papel que juega la prensa en el presente estudio es doble: por una parte, ha sido nuestra fuente fundamental e instrumento básico en la investigación, pero por otro lado se ha constituido en objeto de la misma. Trasciende por tanto de un mero papel instrumental hacia un carácter de fin en sí mismo. Como dice Tuñón de Lara, el periódico se convierte en fuente y objeto de la historia<sup>31</sup>: en efecto, su función de testigo y crónica de los fenómenos se complementa históricamente con un carácter de motor social y de actor de dichos fenómenos, con fuerte capacidad para influir e introducirse en los procesos de movilización social e incluso de toma de decisiones, y de manifestación, espejo, de determinados intereses<sup>32</sup>. Teniendo en cuenta ese doble carácter, en ocasiones ambiguo y contradictorio, el tratamiento que hemos hecho de la prensa aragonesa y nuestro trabajo con ella se han asumido desde la doble perspectiva de a) documento de primera mano sobre el contexto histórico del que participa, y de b) «protagonista de la Historia», es decir, articuladora de actitudes sociopolíticas, espejo de ideologías y manifestación e instrumento de intereses económicos.

En el capítulo anterior ya hemos adelantado algunas notas acerca de la dificultad de hablar de una prensa aragonesa, de los límites imprecisos que rodean a dicho término<sup>33</sup>. Otro hecho fuera de toda duda es el escaso poder de movilización de masas de estos medios, máxime una vez ya planteada la debilidad de las corrientes

---

31 Citado en M<sup>a</sup> Dolores SÁIZ GARCÍA, Juan Francisco FUENTES ARAGONÉS: «La prensa como fuente histórica», en Miguel ARTOLA (dir.): *Enciclopedia de Historia de España*, tomo VII, Alianza, Madrid, 1993, p. 525.

32 Héctor BORRAT: *El periódico actor político*, G.G., Barcelona, 1989, p. 10. Este autor considera al periódico como actor político de naturaleza colectiva, cuyo ámbito de actuación es el de la influencia, no el de la conquista del poder institucional o la permanencia en él. Al mismo tiempo que el periódico ejerce la influencia, es objeto de la influencia de otros. Tomando el conflicto como categoría clave (basado en Dahrendorf), Borrart define al periódico como narrador, comentarista y participante del conflicto político (p. 31) y como agente de socialización (p. 150 y ss.). Borrart también plantea reflexiones sobre la censura, la información filtrada y la teoría de la desinformación (las inclusiones, exclusiones y jerarquizaciones cumplen un papel político).

33 También Antonio PEIRÓ se plantea esa dificultad en su capítulo «Prensa aragonesa en el primer tercio del siglo XX» de la obra colectiva *Historia del periodismo en Aragón*, op. cit., pp. 81-85.

aragonesistas en el concierto sociopolítico aragonés (su carácter testimonialista y desestructurado, como diría Pinilla<sup>34</sup>) y su escasez de bases sociales. El problema se relaciona directamente con los conceptos de opinión pública<sup>35</sup> y de sociedad de masas, en un proceso de modernización. Tal vez los únicos medios con peso específico dentro de Aragón son los diarios que nosotros hemos incluido como aragonesistas tomando un concepto bastante amplio de aragonesismo. Por ejemplo, es indudable la influencia entre la opinión aragonesa de un medio como *Heraldo de Aragón*, al que podemos considerar como aragonesista en base a su atención a determinados intereses regionales y a su toma de postura a favor de o frente a ciertas iniciativas de cariz regionalista. A la hora de elegir este periódico (el cual, por otra parte ha sido trabajado de forma más sesgada) se ha tenido en cuenta tanto su peso dentro de Aragón como su pervivencia a lo largo de todo el período 1911–1936, en una época en la que ya existe una opinión pública articulada<sup>36</sup>. A un nivel de menor influencia, pero con un claro acento en los intereses regionales situamos *La Voz de Aragón*. Otros dos diarios, dirigidos tal vez a un público más definido, pero con cierto peso específico en sus respectivas épocas de publicación, son *La Crónica* (más tarde *La Crónica de Aragón*) y el *Diario de Aragón*, regionalista conservador el primero –1912-1920– y frentepopulista y autonomista el segundo, en los últimos meses de la República. En el caso de *La Crónica* son importantes su papel de alternativa en los años diez al monopolio informativo de *Heraldo de Aragón* y su inquietud aragonesista, especialmente acentuada al principio y al final de su carrera. *El Diario de Aragón* realizó una importantísima labor de concienciación autonomista desde la legalidad republicana, con una vinculación especial al Congreso de Caspe.

---

34 PINILLA: Testimonialismo y desestructuración..., *op. cit.*

35 Sobre cuestiones como la opinión pública, recomendamos Jürgen HABERMAS: *Historia y crítica de la opinión pública*, GG, México, 1986. Dennis McQUAIL: *Introducción a la teoría de la comunicación de masas*, Paidós, Barcelona, 1985, y Cándido MONZÓN ARRIBAS: *La opinión pública. Teorías, concepto y métodos*, Tecnos, Madrid, 1987. Monzón Arribas define a la opinión pública como «fenómeno psicosocial y comunicacional que depende fuertemente de las circunstancias de tiempo y lugar, del tipo de sociedad en el que tiene lugar y del acontecer consuetudinario» (p. 151). No obstante es un concepto con ciertas dosis de ambigüedad, que puede incluir al conjunto de opiniones individuales, la opinión mayoritaria, la opinión del grupo más activo, las opiniones que difunden los medios de comunicación, las opiniones de los expertos y las opiniones de los líderes (p. 127). Se puede relacionar con conceptos como el de «clima de opinión».

36 Sin embargo este relativo carácter masivo de cierta prensa debe ser relativizado en el marco de una sociedad de masas todavía incipiente, en la que cumple una función instrumental. Véase Jesús Timoteo ÁLVAREZ: *Historia de los medios de comunicación en España*, Ariel, Barcelona, 1990, p. 30. Debemos tener en cuenta, por otra parte, las altas cotas de analfabetismo todavía presentes en el primer tercio de nuestro siglo y, lógicamente, la preeminencia de preocupaciones en la línea de la «supervivencia cotidiana».

Los cuatro diarios mencionados ejercen una influencia sobre ciertos grupos de aragoneses y reflejan los intereses (más perceptibles en unos casos que en otros) de unas clases sociales o de determinadas capas de la población. No obstante dicha influencia debe ser matizada y limitada a momentos muy concretos. En cuanto al resto de la prensa estudiada, el papel que ejerció sobre la opinión pública aragonesa fue en la mayoría de las ocasiones muy poco pareja al interés ideológico que sus páginas presentaban. Por ejemplo, el relieve teórico de los debates sobre la esencia del regionalismo en la revista *Aragón* de García Mercadal, sobrepasó con mucho a su incidencia real en la vida política aragonesa, que se limitó a pequeños grupos de interesados e iniciados en el tema. Lo mismo podríamos aventurar acerca de publicaciones como *El Ebro*, aunque lo –relativamente– prolongado de su existencia y el amplio espectro de colaboraciones y temas que trató en sus casi doscientos números hacen de la revista barcelonesa un punto de referencia ineludible en todo estudio histórico sobre el aragonesismo. Las publicaciones de los republicanos autónomos unen al interés ideológico de sus firmas y colaboraciones la preocupación por una democratización de la vida política española que permita satisfacer unas perspectivas de autonomía aragonesa y la devoción por la figura de Costa. Lógicamente, su público no es masivo (pequeños burgueses, profesionales, obreros cualificados), al no conectar plenamente con el proletariado zaragozano.

A un nivel más localizado, *El Ribagorzano* cumple una función socializadora sobre un público rural, uniendo tesis agraristas y en ocasiones tradicionalistas a su carácter de catecismo costista, con ingredientes de regionalismo desde la perspectiva de las comarcas, no exentos de cierto localismo.

Un marco limitado es también el de las revistas pertenecientes a asociaciones culturales o de emigrantes. *Aragón*, editada por el Sindicato de Iniciativa y Propaganda de Aragón desde 1925, suma a su presentación impecable desde el punto de vista estético, la presencia de importantes firmas aragonesistas y un indudable interés por el porvenir de Aragón (siendo precursores, por ejemplo, en considerar la importancia económica de un sector como el del turismo); pero es dudoso el alcance social de dicha publicación, con un público lector muy definido en los parámetros de la burguesía comercial e ilustrada. Las publicaciones pertenecientes a los Centros Aragoneses en la emigración que hemos incluido en nuestra selección aragonesista, se reducen a las de Barcelona, debido a la importancia numérica de la colonia aragonesa en dicha ciudad, a su convivencia, en ocasiones no del todo armónica, con sectores del aragonesismo más politizado, y a que en determinados momentos encontramos en sus boletines referencias importantes al sentir aragonesista. También hemos tenido en cuenta el fervor costista de dichas publicaciones<sup>37</sup>. Pero,

---

<sup>37</sup> Aparte de los boletines de los centros de Barcelona, a mediados de los años veinte existe una publicación de la emigración valenciana, de brevísima duración, «Aurora Aragonesa», que es objeto de un artículo de José M<sup>o</sup> DE JAIME LORÉN: «Aurora Aragonesa. Semanario Independiente. Defensor de los intereses del Centro Aragonés de Valencia», en *Rolde*, n.º 48-49 (abril-septiembre 1989).

evidentemente, su incidencia dentro de la realidad aragonesa fue muy poco significativa.

No carecen de importancia dos publicaciones lanzadas por Gaspar Torrente en los años treinta: *El Ideal de Aragón* y *Renacimiento Aragonesés* conjugan una intención ideológica y politizadora con el intento de contribuir a la formación de una opinión pública aragonesista.

Por último, hemos considerado dos diarios, *La Correspondencia de Aragón* (1910) e *Independencia* (1930), de breve duración ambos, en los que lo más interesante que hemos visto ha sido la calidad de sus firmas y su papel de testigos de la realidad sociopolítica aragonesa de sus respectivas épocas.

En el tintero hemos dejado una serie de publicaciones:

*El Pueblo*, bajo la dirección de Roque Bescós, fue un semanario republicano oscense de carácter autonomista, publicado en 1912.

*Tierra Aragonesa*, en una línea política similar a la de *La Crónica*, apareció en junio de 1919 como quincenal editado por la Juventud Regionalista; su breve e interrumpida trayectoria finalizó en enero de 1920.

Entre 1918 y 1923, se publica en Teruel *El Pueblo*, periódico republicano abierto, además de al mundo obrero y socialista (como el resto de la prensa republicana), a los valores regionalistas y autonomistas.

Al calor del entusiasmo por el Congreso autonomista de Caspe, la Unión Aragonesa de Monzón editó desde mayo de 1936 *La Raza*. Este periódico vería interrumpida su publicación, al igual que *Renacimiento Aragonesés*, por la conversión en conflicto armado de la sublevación militar de julio.

La no inclusión de estas publicaciones en nuestro estudio obedece a dos grupos de razones: En primer lugar, la mayoría de los artículos de interés para nuestros objetivos que aparecen en ellas son repeticiones o ligeras variaciones de artículos que hemos leído en periódicos y revistas seleccionados. Por supuesto, ello no les quita relevancia ni impide que sean recurrentes en posteriores estudios. El segundo tipo de motivos es más enojoso para nuestras intenciones: no es otro que la mera imposibilidad de haber conseguido ni un sólo número, a pesar de no haber escatimado esfuerzos. Lo lamentamos especialmente por el caso de *La Raza*, de Monzón. En este sentido, ha habido publicaciones incluídas entre las estudiadas, cuyas colecciones están bastante incompletas<sup>38</sup>.

---

38 Obviamos aquí el detallar el tratamiento y vaciado de fuentes, recogida de referencias, catalogación y demás avatares de la investigación. Del mismo modo omitimos la clasificación y fichado de nuestras publicaciones basada en el expediente de identidad de periódicos de Kayser – profundizado y diversificado por M<sup>a</sup> Carmen García Nieto–, que sí recogíamos en las anteriores versiones.

Para concluir este breve apartado, añadiremos un leve apunte sobre el marco jurídico de la prensa publicada a lo largo de todo el período: éste estuvo determinado por la Ley de Policía e Imprenta de 26 de junio de 1883, que seguirá vigente hasta julio de 1936<sup>39</sup>. Esta ley, promulgada bajo gobierno de Sagasta y articulada desde principios liberales, será aplicada con mayor o menor rigor en función del gobierno que en cada momento esté en el poder. Serán frecuentes los momentos en que esté sometida a censura (durante los años de la Dictadura de Primo, ésta será constante).

---

39 Francisco IGLESIAS: «Reorganización de la prensa y nuevas empresas periodísticas», en ÁLVAREZ: *Historia de los medios...*, op. cit., p. 42.

# NACIONALISMO, POPULISMO, REGENERACIONISMO ENCRUJIDA TEÓRICA PARA FIJAR LAS RELACIONES ENTRE JOAQUÍN COSTA Y EL ARAGONESISMO

Un colega de Barcelona ha sacado a la palestra política el nombre venerable para nosotros de Joaquín Costa, con el fin de hacer campaña centralista. Fue demasiado grande Costa para miras y campañas tan mezquinas. Su espíritu de verdadero demócrata y verdadero liberal se hubiera rebelado contra esas componendas y manejos.

Costa fue un nacionalista. Traspasó los linderos de un regionalismo tímido; fue un nacionalista aragonés y sus doctrinas y sus ideas aun viviendo en un ambiente raquítico, como el de entonces, lo demuestran así, en estas mismas columnas hemos traspasado palabras del maestro que lo dicen así categóricamente.

(Comentario en *El Ebro*, n.º 8: 20-V-1919)

En la presente sección partiremos de unas premisas teóricas que sirvan de base a nuestras argumentaciones posteriores: Comenzaremos con un planteamiento del concepto, teorías y tipologías de los nacionalismos. En conexión con el papel de la intelligentsia, trataremos superficialmente la relación del nacionalismo con las clases sociales. A continuación se tratará la cuestión del populismo: el concepto, las teorías y la consideración de los nacionalismos como fenómenos populistas. En tercer lugar, localizaremos el regeneracionismo en el contexto de la crisis finisecular. En este sentido se definirá al regeneracionismo y al discurso costista inscrito en él como tipos de populismo. Como recapitulación, perfilaremos coincidencias entre regeneracionismo y regionalismo y nos preguntaremos si es equiparable el aragonesismo de comienzos del siglo XX a una especie de neoregeneracionismo.

## 3.- CONCEPTO, TEORÍAS Y TIPOLOGÍAS DE LOS NACIONALISMOS. APLICACIÓN A LAS CORRIENTES ARAGONESISTAS DE PREGUERRA.

### 3.1. Hacia una definición del nacionalismo

Bajo este epígrafe vamos a aportar un marco teórico para situar el papel histórico del aragonesismo. Insistimos en la generalidad y universalidad de los conceptos abajo señalados y en la dificultad que plantea la experiencia histórica del regionalismo y nacionalismo aragoneses. Para evitar confusiones terminológicas, y a riesgo de incurrir en reduccionismos, nos centraremos en la consideración nacionalista de la corriente barcelonesa a partir de 1919. El regionalismo zaragozano será recordado en los casos en que apreciemos reivindicaciones homologables con el discurso nacionalista. Además de un planteamiento definitorio del nacionalismo, pondremos

este concepto en relación con la categoría de conflicto, con la economía, con la utilización de la historia, y realizaremos alguna reflexión sobre cuestiones como la adquisición de conciencia nacional y el proceso de modernización.

Una definición válida de nacionalismo puede ser la que Andrés de Blas Guerrero aporta en su estado de la cuestión sobre el problema nacionalista, en el que además de distinguir dos ideas –política y cultural– de nación, define nacionalismo como un "estado de pensamiento que cala en la gran mayoría del pueblo y que pretende calar en todos sus miembros. Reconoce el Estado-nación como la forma ideal de organización política y la nacionalidad como la fuente de toda energía cultural creadora y de bienestar económico. La suprema lealtad del hombre es por esto debida a la nacionalidad"<sup>40</sup>.

En los últimos años se han difundido definiciones del fenómeno nacionalista que abren nuevas perspectivas. Innovadores podemos considerar los enfoques de Breuilly –nacionalismo como forma de política<sup>41</sup>– y de Gellner, quien se apoya en la teoría de la modernización. Este último cree que una condición necesaria, aunque no suficiente, del nacionalismo será la existencia de unidades políticamente centralizadas y de un entorno político-moral en que tales unidades se den por sentadas y se consideren norma<sup>42</sup>.

Cabe también considerar al nacionalismo como «aquello que politiza las diferencias culturales y, a su vez, aquello que culturaliza los objetivos políticos», en el sentido en que se ve oportuno identificar voluntad política y proyecto cultural<sup>43</sup>.

### 3.1.1. Nacionalismo: conflicto y reacción

Otra posibilidad es la de contemplar el conflicto dentro del marco estatal como categoría generadora de fenómenos –estructurales– nacionalistas<sup>44</sup>. Estas situaciones de conflicto son objeto de exposición, argumentación y planificación por una

---

40 Andrés DE BLAS GUERRERO: *Nacionalismo e Ideologías Políticas Contemporáneas*, Espasa-Calpe, Madrid, 1984, p. 22. La definición procede de Hans Kohn.

41 BREUILLY: *op. cit.*, p. 11 y ss.

42 Ernest GELLNER: *Naciones y nacionalismo*, Alianza, Madrid, 1988, p. 17. Llevando este argumento a la consideración nacionalista del aragonesismo, tal vez parte de los problemas de la consolidación aragonesista obedecen a la carencia de madurez política en su ámbito y a la falta de conciencia colectiva de una cierta diferencia. Sobre este punto, debemos plantearnos qué capas sociales son las que poseen dicha conciencia, y de qué forma ésta debería haber sido extendida o canalizada hacia sectores más amplios.

43 Salvador CARDÚS Y ROS: «La política de la diferencia», en *El País. Temas de nuestra época*, 2-VI-1988.

44 En este sentido se pronuncia Gonzalo HERRANZ DE RAFAEL: *La vigencia del nacionalismo*, C.I.S.-Siglo XXI, Madrid, 1992, p. XIV.

minoría, la verdadera organizadora y difusora del movimiento nacionalista. Lo cual anticipa lo que será objeto de un posterior epígrafe: el papel de la *intelligentsia*, de ciertas minorías, y su dificultad, flagrante en el caso aragonés, para elaborar un mensaje atractivo a las masas.

El nacionalismo admite una definición de reacción manifiesta, como respuesta a una estructura estatal o nacional que impone unos criterios de dominación o subordinación<sup>45</sup>, y en la que serán los sectores más móviles quienes ejerzan una mayor presión hacia la movilización. Así, la concepción «reactiva» de los nacionalismos es uno de los elementos básicos de comprensión de estos fenómenos. De modo más o menos acentuado, siempre se aludirá a un peligro exterior, si bien este recurso, que creemos universal, será común y en muchas ocasiones casi exclusivo de movimientos regionalistas sin un discurso más coherente. En cualquier caso, todo movimiento nacionalista se define frente a una dominación que no se considera legitimada: lengua y cultura, autonomía territorial, curso histórico, etc.<sup>46</sup>.

### 3.1.2. Nacionalismo y economía

Para abordar conexiones económicas del nacionalismo, que aquí esbozaremos superficialmente, y partiendo de que en su sentido moderno y básicamente político el concepto nación es muy joven desde el punto de vista histórico, consideramos que a lo largo del siglo XIX se teorizan las funciones económicas del estado-nación, partiendo de la idea de que es más fácil racionalizar las funciones del gobierno en términos de la libre competencia<sup>47</sup>. Fruto de esta concepción será el triunfo del proteccionismo como defensa de la economía nacional<sup>48</sup>. No obstante se irá produciendo una diversificación de actitudes a medida que los distintos intereses económicos se definan con más claridad. Así, nos atrevemos a calificar mayoritariamente como antiproteccionistas a los aragonesistas de las primeras

---

45 *Ibid.*, p. 57.

46 Fernando MORÁN: «El vigor del nacionalismo», en *El País. Temas...* op.cit.

47 Eric J. HOBBSBAWM: *Naciones y nacionalismo desde 1780*, Crítica, Barcelona, 1991, p. 37.

48 Ese será el parecer de la burguesía catalana decimonónica, de la que Jordi SOLÉ-TURA: *Catalanismo y revolución burguesa*, Edicusa, Madrid, 1970, p. 31, patentiza sus contradicciones internas y su inestabilidad política y doctrinal: su reivindicación proteccionista «como política de desarrollo» obligó a la burguesía industrial «a pactar con los cerealistas castellanos, sus verdaderos enemigos en la lucha por las reformas políticas, que la industrialización exigía». Esta será una de las bases de la tesis de Solé-Tura sobre el carácter de revolución burguesa frustrada del nacionalismo catalán. Según este historiador, la burguesía catalana se autopercibía al principio como «una burguesía española con un mercado interior español que había que desarrollar protegiéndolo de la acometida exterior». Sin embargo, la polémica entre proteccionismo y librecambismo enfrentó a este grupo social hegemónico en España con los portavoces de la España mercantil y agraria, pugna trasladable a medio plazo a una lucha entre Cataluña y España.

décadas del veinte, tanto por defensa de los propios intereses, como por reacción a los privilegios que para Cataluña suponen los aranceles exteriores<sup>49</sup>. A otro nivel – y susceptible de matizaciones por la variedad de ideologías que se pueden definir o autodefinir de regeneracionistas–, el nacionalismo español lanzado por los regeneracionistas se oponía al latifundismo proteccionista<sup>50</sup>.

### 3.1.3. El constante recurso a la historia

Toda justificación nacionalista es objeto de recursos más o menos explícitos a la historia. Sin embargo, éstos constituyen, en opinión de Renan, un arma de doble filo para la nacionalidad: por una parte, el olvido y el error histórico son un factor esencial en la creación de una nación, por lo que el progreso de los estudios históricos, en una visión positivista de progresivo esclarecimiento y acercamiento a la verdad, es un peligro para la nacionalidad<sup>51</sup>. Por otro lado, nadie duda que la nación moderna es un resultado histórico producido por una serie de hechos convergentes en el mismo sentido. Pero tal vez lo que más nos llama la atención es su concepto de la nación como voluntad –plebiscito cotidiano–, criterio que puede compensar la carencia de otras condiciones objetivas y que, por ejemplo, es asumido por los aragonesistas del primer tercio de nuestro siglo: Aragón se define por la actualidad de querer ser, según las Bases de Gobierno de Aragón, de diciembre de 1919<sup>52</sup>.

En este sentido, resultará básico el criterio de pertenecer o haber pertenecido a una entidad política duradera (nación histórica), en lo que Hobsbawm denomina

---

49 Véanse los artículos que bajo el epígrafe «Pensamiento económico aragonés» publicaron a finales de noviembre y principios de diciembre de 1915 Manuel Marraco y Giménez Soler en *La Crónica de Aragón*, con un marcado cariz antiproteccionista y de oposición a los aranceles. Precisamente esta época, lo veremos más tarde, coincide con la reacción a los puertos francos y a los privilegios concedidos a la economía catalana. Refuerza ello además la consideración reactiva de estos movimientos.

50 Alfonso ORTE: «Edición y estudio preliminar» a «Dictámenes y discursos de Joaquín Costa en los Congresos de Agricultores y Ganaderos en 1880 y 1881 (Orígenes de la política hidráulica: la polémica del cereal español en la crisis agraria de los años 1880)», en *Agricultura y Sociedad*, nº I (septiembre/diciembre 1976), pp. 209-292. Además de proponer un modelo alternativo de desarrollo agrario armónico, eliminando cereal y poniendo en regadío una porción del secano español, como reacción al latifundismo que sustenta la oligarquía, es patente el ataque al proteccionismo cereal como proyecto político de una alianza antioligárquica y desarrollista de las clases medias mercantiles y profesionales urbanas con el pequeño campesinado, resumiendo así la propia condición social (sustrato pequeño campesino perteneciente a la intelligentsia liberal) de Joaquín Costa (pp. 216-217).

51 Ernest RENAN: *¿Qué es una nación?*, Alianza, Madrid, 1987, p. 65.

52 PEIRÓ, PINILLA: *Nacionalismo y regionalismo...*, op. cit., p. 83.

«nacionalismo de la nobleza» que se va popularizando<sup>53</sup>. El carácter del Aragón medieval, sus fueros y seculares libertades, jugarán un papel fundamental en la cristalización ideológica del aragonésismo, superando la dimensión estrictamente cultural que se había iniciado en la segunda mitad del siglo XIX.

### 3.1.4. La conciencia nacional

Sobre los criterios para establecer la nacionalidad y la necesidad de una conciencia nacional, hemos de ser cautelosos con toda caracterización: Hobsbawm constata la imposibilidad de encontrar criterios definitivos que permitan colocar la etiqueta de nación a determinada colectividad humana, así como el fracaso de los intentos de determinar criterios objetivos de nacionalidad (lengua, etnicidad, territorio, historia, rasgos culturales... ya sean únicos o combinados)<sup>54</sup>. Tal vez el problema no resida en los hechos diferenciales (geografía, etnia, lengua, derecho, psicología o historia) en sí mismos, sino en las razones por las cuales en un momento dado se recobra la conciencia de los mismos<sup>55</sup>.

La conciencia nacional se desarrolla desigualmente entre los agrupamientos sociales y las regiones de un país. Las masas populares son las últimas en ser captadas por esa conciencia<sup>56</sup>. En el caso aragonés es evidente que el mensaje regionalista y nacionalista surge de unas capas muy determinadas de la población –clases medias, sin llegar a atraer a grandes contingentes de población– y de un ámbito mayoritariamente urbano –zaragozano y barcelonés, aunque también se propugna un importante discurso agrarista<sup>57</sup>–. De todas formas, como fenómenos duales que son los movimientos nacionalistas, lo ideal sería un posible análisis desde arriba y desde abajo.

---

53 HOBSBAWM: *Naciones y nacionalismo...*, op. cit., p. 80. Este historiador diseña además una interesante evolución de los nacionalismos, en el creciente protagonismo de los criterios étnicos y lingüísticos (p. 114), el papel de la amenaza a la tradición, la modernización y las migraciones (p. 129), la masificación de la política, la consolidación de una opinión pública, entre otras cuestiones.

54 *Ibid.*, p. 13.

55 En este sentido se pronuncia Pierre Vilar al hablar de los regionalismos y nacionalismos periféricos en la España de finales del siglo XIX. Véase Pierre VILAR: *Historia de España*, Librairie Éspagnole, París, 1963, p. 100.

56 HOBSBAWM: *Naciones y nacionalismo...*, op. cit., p. 20.

57 La tensión campo-ciudad, la ambivalente relación entre ambos, juega un papel básico dentro del contexto de modernización en que germinan los movimientos nacionalistas y regionalistas.

### 3.1.5. La modernización y algunas contradicciones subyacentes

Para Gellner, el nacionalismo «es una ineludible consecuencia de la sociedad moderna, universalmente ilustrada, móvil, atomizada»<sup>58</sup>, y es también la cristalización de nuevas unidades, posible gracias a las condiciones que actualmente imperan, si bien utilizan como materia prima herencias culturales, históricas y de otro tipo provenientes del mundo prenacionalista<sup>59</sup>. Es posible conjugar, en consecuencia, los procesos de modernización y el potenciamiento y divulgación de tradiciones como premisas de una actividad nacionalista. Con todas sus limitaciones, el regionalismo y nacionalismo aragoneses participarán de ambos elementos. Otra consideración mantenida por Gellner es la siguiente:

Antiguamente no tenía sentido preguntarse si los campesinos amaban su cultura: era una cosa que estaba ahí, como el aire que respiraban, y ninguno de ellos tenía conciencia de ella. Cuando la emigración en busca de trabajo y el empleo burocrático se convierten en rasgos cotidianos de su horizonte social, pronto advierten la diferencia entre tratar con un compatriota, alguien que entiende su cultura y simpatiza con ella, y tratar con alguien que le sea hostil. En las comunidades autosuficientes estables la cultura suele hacerse invisible, pero cuando la movilidad y la comunicación fuera de contexto se convierten en núcleo de la vida social, la cultura en que se nos ha enseñado a comunicarnos se convierte en la esencia de la propia identidad<sup>60</sup>.

Esta idea es perfectamente aplicable a los aragonesistas de Barcelona, emigrantes, en cuyo caso particular hay que añadir, a su percepción aragonesa en un ambiente exterior –muy politizado y articulado socialmente, por otra parte–, caracteres cuantitativos –la colonia aragonesa de Barcelona era una de las más numerosas de la capital catalana– y una evidente influencia del catalanismo político<sup>61</sup>.

Sobre las contradicciones internas de los movimientos nacionalistas, Gellner se pronuncia muy claramente:

La ideología nacionalista está infestada de falsa conciencia. Sus mitos trastocan la realidad: dice defender la cultura popular, pero de hecho forja una cultura desarrollada; dice proteger una antigua

---

58 Ernest GELLNER: *Cultura, identidad y política: el nacionalismo y los nuevos cambios sociales*, Gedisa, Barcelona, 1989, p. 125. En *Naciones y nacionalismo*, Alianza, Madrid, 1988, el mismo autor encuentra el secreto del nacionalismo en una intelectualización generalizada y en un cambio radical en la relación entre cultura y política (p. 59).

59 *Ibid.*, pp. 70-71. Remitimos de nuevo a lo ya apuntado en el primer capítulo.

60 *Ibid.*, pp. 86-87.

61 PEIRÓ, PINILLA: «El nacionalismo aragonés en Barcelona (1917-1938)», *op. cit.*, p. 19. Según los datos aportados por ambos autores, la colonia aragonesa en Barcelona, formada por más de 80.000 personas durante el primer tercio de nuestro siglo, constituía el ocho por ciento de la población de la capital catalana. Un ejemplo muy claro de la relación entre los aragonesistas de Barcelona y los partidos catalanistas, será la relación –en ocasiones muy directa– de Gaspar Torrente con la Lliga, con Esquerra Republicana y con *Esta* Catalü, así como su condición de seguidor de Macià, o su puesta en contacto con el resto de emigrantes que formarían la Unión Regionalista Aragonesa a partir de un artículo suyo ensalzando a Prat de la Riba.

sociedad popular, pero de hecho ayuda a levantar una anónima sociedad de masas (...) Predica y defiende la diversidad cultural, pero de hecho impone la homogeneidad<sup>62</sup>.

Gellner lanza sus críticas hacia la resurrección de ciertos mitos en momentos determinados, constatando su utilización interesada y el peligro potencial de su abuso, e insiste en la ambigüedad de sus apelaciones al pasado y su interés presente. El nacionalismo sería selectivo de modo oportunista en su respeto hacia la tradición<sup>63</sup>.

### 3.2. Breves apuntes para caracterizar al aragonésismo

Nos basaremos para ello en los argumentos seguidos por Anthony D. Smith, autor de un estudio clásico sobre el nacionalismo y las teorías en torno suyo<sup>64</sup>, sin olvidar otras aportaciones. Smith centra su análisis en la teoría (doctrina central) del policentrismo, apoyado por los criterios particularista (elementos que objetivamente forman parte de las relaciones de identificación del grupo nacional: cultura, lengua, historia común, instituciones y costumbres), y de la independencia (en la que distingue las situaciones de post-independencia, pre-independencia e independencia limitada, perfilándose los movimientos autonomistas entre estos últimos). También entran en juego los componentes cultural, político y el concepto de voluntariedad<sup>65</sup>. El regionalismo y el nacionalismo aragonés, como la gran mayoría, participan de ambos componentes, cultural y político: a partir de ellos, en función de la mayor o menor preeminencia de cada elemento, se articularán los diferentes discursos aragonesistas.

Breuilly define los movimientos nacionalistas como movimientos políticos de oposición, aspirantes a ejercer el poder del Estado, con una finalidad separatista o de unificación<sup>66</sup>. En este caso, ningún aragonesismo sería nacionalista porque no se habla nunca de independencia ni de separatismo: sí sí a lo que se aspira es a adoptar parcelas de poder detentadas por el Estado o a lograr un modelo federal. En muchas ocasiones, y el aragonesismo se encuentra en esta situación, los nacionalistas actúan al margen de la mayoría, encontrando por parte de ésta indiferencia u hostilidad: en todo caso «el único papel constante que la identidad nacional juega en el nacionalismo es el ideológico que le asignan los propios nacionalistas»<sup>67</sup>.

---

62 GELLNER: *Naciones y nacionalismo...*, op. cit., pp. 160-161. Referencias tomadas de KEDOURIE: *Nationalism*. Esta falsa conciencia se plantea en distintos términos a los visibles desde una perspectiva marxista (en este último caso se criticaría el interclasismo de los movimientos nacionalistas) Sobre dicho aspecto incidiremos más adelante.

63 *Ibid.*, p. 171.

64 Anthony D. SMITH: *Las teorías del nacionalismo*, Península, Barcelona, 1976.

65 *Ibid.*, pp. 69-85.

66 BREUILLY: *op. cit.*, p. 20.

67 *Ibid.*, pp. 30-31.

Este último comentario nos conduce a analizar el papel de la ideología. El desarrollo de un movimiento nacionalista efectivo se halla relacionado con la estructura del Estado al que se opone<sup>68</sup>. Además de la marxista, Breuilly habla de las aproximaciones psicológica y funcional, que sitúan la identidad cultural en el centro de las preocupaciones nacionalistas, en un contexto de modernización, pérdida de personalidad y burocratización que será contrarrestado a través de la idea de comunidad, de identidad común y solidaridad<sup>69</sup>.

Además del marcado carácter interclasista, el aragonesismo se construiría sobre un cierto sentido de identidad cultural, conectado con nuevas formas de participación de las masas en la política, posibles gracias a los cambios introducidos en la estructura de las comunicaciones –opinión pública, papel jugado por la prensa–. Las disparidades de riqueza y poder cumplen un rol en las actitudes nacionalistas (en el caso aragonés asistimos a la percepción de agravio respecto a Cataluña, por ejemplo, y subordinación respecto al centralismo).

A la hora de tipificar el aragonesismo como movimiento nacionalista, deberíamos preguntarnos, con Smith, bajo qué condiciones y por qué mecanismos surge. En este aspecto, se nos plantean tres interrogantes<sup>70</sup>:

a) Elementos de cultura e ideología (históricos, educacionales...) que llevan consigo la conciencia de nacionalismo (englobando fenómenos como el sentimiento nacional, la voluntad...) y se traducen posteriormente en un movimiento nacionalista.

b) Cómo se organiza este movimiento, y qué exigencias políticas presenta.

c) Qué grupos o clases sociales son los sustentadores de la ideología conducente al nacionalismo. Nos encontramos con una concepción elitista, la de la intelligentsia, y con la no vinculación a una clase social determinada. En el caso del aragonesismo, tanto emisores como receptores del discurso se encuadran en similares parámetros socioeconómicos, los de las clases medias, con ciertos caracteres diferenciadores, por ejemplo, entre el regionalismo de la burguesía zaragozana y las propuestas republicanas y de la emigración barcelonesa.

---

<sup>68</sup> *Ibid.*, p. 175. Así, una aproximación marxista al problema del nacionalismo, en relación con el conflicto de clases, incidirá en el carácter multclasista de la mayoría de movimientos nacionalistas, aunque no representan por igual los intereses de las diversas clases: en consecuencia una buena parte de la participación de clase debe comprenderse como el producto de alguna forma de manipulación, capaz de inducir a las clases a actuar en formas que no representan sus propios intereses (p. 34). Idea que contribuye a completar esa «falsa conciencia» de que a veces se acusa a los movimientos nacionalistas.

<sup>69</sup> *Ibid.*, p. 42.

<sup>70</sup> Carlota SOLE: «Prólogo» a SMITH: *op. cit.*, p. 8.

Para clasificar al movimiento nacionalista aragonés, hemos de decantarnos por el criterio de la especificidad<sup>71</sup>, buscando las características del grupo (Aragón) utilizables para convencer de que el grupo es una nación, y unos determinados elementos de cohesión social. Desde la perspectiva del discurso aragonésista, su movimiento participa en diferente intensidad de tres aspectos:

En primer lugar, Aragón compartiría su cultura o parte de ella con el Estado español: el aragonésismo se constituiría como movimiento territorial transcultural.

Por otra parte, Aragón sería percibido como grupo culturalmente homogéneo, incorporado a una unidad política que trata de destruir su identidad mediante la absorción<sup>72</sup>. A partir de esa situación el aragonésismo se calificaría de movimiento étnico de secesión<sup>73</sup>. Bajo este capítulo sería posible incluir las reacciones al caciquismo, como manifestación de la burocracia centralista y de la imposición de dominio exterior a los aragoneses.

Por último, y en momentos muy localizados, conjeturamos que el discurso aragonésista propugnaría un movimiento étnico irredentista, concretado en la defensa aragonesa de su franja oriental respecto a las pretensiones de sectores catalanistas, y la reivindicación, sobre todo anecdótica, de Tortosa como salida natural de Aragón al mar<sup>74</sup>. Relacionadas con este último aspecto, encontramos consideraciones económicas como las que llevan a solicitar el establecimiento de una Mancomunidad del Ebro y, más tarde, defienden la formación de la Confederación Hidrográfica del Ebro<sup>75</sup>.

---

71 *Ibid.*, p. 300.

72 En este contexto se plantearán las defensas, que detallaremos a lo largo del estudio, del Derecho Aragonés frente a los intentos uniformizadores del Tribunal Supremo en los primeros años veinte, y de la Confederación Hidrográfica del Ebro ante las actitudes del Estado respecto a sus competencias.

73 La denominación de un movimiento como étnico alude, en este contexto, a una concepción más amplia que la «racial», subrayando fundamentalmente aspectos culturales.

74 En la lectura de la prensa aragonésista del primer tercio del siglo XX, llaman nuestra atención artículos como el de ALMOGÁVAR: «Buenas cosas mal dispuestas», *LC*, 30-XII-1915. En el contexto de la emigración barcelonesa, la evidente influencia del catalanismo no evitó la crítica a acciones imperialistas por parte de dicho movimiento: la reivindicación de la aragonesidad de Fraga y de toda la franja aragonesa-oriental se manifiesta en un número especial de *El Ebro* (nº 19: 20-XI-1919), en el que, por otra parte Mariano García-Colás compara a Tortosa con nuestro particular Fiume. Un amplio estudio atribuible a Andrés Giménez-Soler («La frontera catalano-aragonesa en los siglos XII y XIII», *EE* nº 30: 5-VI-1920, y siguientes) equivale a una defensa de la franja argumentada históricamente. En septiembre y octubre de 1921 se denuncia el expolio de obras de arte de ermitas de La Litera por parte del obispado de Lérida, en un debate, el de los límites diocesanos, todavía de actualidad en nuestros tiempos. Por último, un artículo «imperialista» del historiador catalán Rovira i Virgili provoca las iras de la redacción de *El Ebro* en febrero de 1932. Los ejemplos aquí enumerados no son sino una mínima parte de la gran cantidad de artículos que en *El Ebro* abordaron las problemáticas relaciones entre Aragón y Cataluña.

75 En este caso se trata de un irredentismo muy sui generis, no apoyado en argumentos históricos, sino en base a unos criterios de rentabilidad económica.

Los tres aspectos, defendidos bajo diferentes circunstancias y en base a distintos intereses, son susceptibles de gran cantidad de matices y limitaciones. Las reivindicaciones aragonesistas no pasarán de testimoniales en la mayoría de ocasiones, y el presunto separatismo de alguno de sus postulados no es generalizable al conjunto de su discurso ideológico.

Otra cuestión es la de si existiría en el caso del aragonesismo un objeto en el que realizar descargas emocionales: podemos situar ese enemigo exterior en el centralismo, asociado al caciquismo, y, más matizadamente, en la reacción frente a determinadas actitudes catalanistas, éste último inmerso en una ambivalencia (amor y odio, envidia y admiración, copia de formas y actitudes, y reacción). Dada la propia condición de debilidad de las posiciones políticas aragonesistas, se comprende la escasa o nula virulencia de las reacciones frente a ese enemigo.

Hemos de puntualizar, por último, que esta tipificación del aragonesismo no responde a una tipología universal ni unánimemente reconocida. Ha sido, simplemente, una aproximación teórica con el objeto de una comprensión más global del fenómeno en relación con su contexto, que nos permita reconocer las características de las que participa, sus limitaciones, como paso previo al estudio de su prensa, de la divulgación de un determinado mito.

### 3.3. *Intelligentsia* y nacionalismo

El aragonesismo o la imposible llegada a las masas

Es imprescindible asimilar el papel de la *intelligentsia*, como iniciadora y configuradora de la ideología nacionalista y articuladora de los movimientos nacionalistas. El nacionalismo, ya lo hemos señalado, no es un fenómeno de masas: es necesario el papel intermediador y comunicador, de los intelectuales. Se suele tratar, en estos casos, de profesionales liberales, con educación superior, funcionarios y empleados, en los que es puntual el poder de la palabra. Gramsci sitúa al intelectual como intermediario en sus actuaciones entre el interés de la clase dominante y las masas<sup>76</sup>. La mayoría de los iniciadores del aragonesismo de la burguesía zaragozana son profesores universitarios; los teorizadores del aragonesismo de la corriente barcelonesa obedecen a las pautas socioeconómicas de la *intelligentsia* (Calvo Alfaro, Mur Ainsa, Comas Macarulla... de esta generalización se escapa Gaspar Torrente, obrero autodidacta<sup>77</sup>). A diferencia del político, que dirige movi-

---

<sup>76</sup> Antonio GRAMSCI: *La formación de los intelectuales*, Grijalbo, Barcelona, 1974, p. 27. Citado en HERRANZ DE RAFAEL: op. cit., p. 113.

<sup>77</sup> Una interesante aproximación biográfica de Gaspar Torrente, la de Antonio PEIRÓ: *Gaspar Torrente: Cien años de nacionalismo aragonés*, Rolde de Estudios Nacionalista Aragonés, Zaragoza, 1988. El estudio se completa con una antología de artículos del activo aragonesista.

mientos nacionalistas que tienen un apoyo social previo, los intelectuales articulan su mensaje nacionalista con la función de crear una conciencia previa. En este sentido, el papel de los dirigentes aragonesistas, tanto del núcleo zaragozano como del barcelonés, es muy claro: muchos de ellos son personalidades académicas que formulan la creación de esa conciencia, intentando superar una situación de subordinación. Demostrada su función de creadora falta ver el de conductora de los movimientos y articuladora de la ideología en acción política. Como apreciaremos a lo largo del estudio, vistas sus pocas posibilidades de llegar a las masas, las dos últimas funciones no estarán a la altura de la primera.

Smith plantea las contradicciones inherentes a la intelligentsia nacionalista. En su opinión, «sus miembros proceden de todos los sectores de la sociedad», han sido expuestos a educación media o superior y han sido socializados doblemente, porque «siguen formando parte de la sociedad tradicional en la que han nacido, a pesar de toda su alienación cultural de ella»<sup>78</sup>: Esto es aplicable a los regeneracionistas, incluido el propio Costa y, con las salvedades oportunas, a los aragonesistas de Zaragoza y Barcelona. Contradicción que impregna todas las corrientes. Estas intelligentsias escogen entre tres vías<sup>79</sup>:

–Tradicionalista: la modernización exige un precio demasiado alto a costa de la propia identidad. La autoridad debe ser legítima y basada en una verdad revelada.

–Asimilacionista: no plantea objeciones a la autoridad del Estado

–Reformista: intenta combinar tradición y modernidad. Buscan el valor esencial de la tradición, pero se legitiman en términos de los principios modernistas del «Estado científico», experimentando contradicciones internas. En otras palabras, el reformista, y bajo este apelativo incluimos a los regeneracionistas, a Costa, a los líderes populistas y a los regionalistas y nacionalistas aragoneses, interioriza los principios del Estado científico: su necesidad de cambio continuo y su aplicación a todos los sectores de la vida. Pero al mismo tiempo se mantiene unido a la imagen cósmica tradicional de sus antepasados en la que fue socializado<sup>80</sup>.

Reforzando su argumentación, en opinión de Smith todos los reformistas están a la defensiva y deben conciliar tradición y modernidad, tratan de «aceptar el mundo moderno, pero reservándose para sí y para sus conciudadanos una «isla escogida» de valores sagrados, una atalaya de calma desde la cual examinar, interpretar y mezclar la oposición percibida entre la ciencia y la tradición»<sup>81</sup>. En esta contradic-

---

78 SMITH: *op. cit.*, pp. 327-328.

79 *Ibid.*, pp. 332-338.

80 *Ibid.*, pp. 336-337.

81 *Ibid.*, p. 345.

ción es posible inscribir la situación del propio Costa, cuyo discurso es consciente de la relación problemática entre tradición y modernidad, entre exaltación de viejas libertades consuetudinarias y necesidad de europeización. Bajo estas condiciones se encontrarán las debilidades del aragonésismo.

La intelligentsia nacionalista, lo veremos en el caso del populismo regeneracionista, se encuentra bloqueada por su propia situación de clase, entre la política dominante de la alta burguesía y la gran propiedad, y unas masas atraídas crecientemente por el movimiento obrero en detrimento de las interpelaciones, en este caso, aragonésistas.

#### 4.- CUESTIÓN DEL POPULISMO: CONCEPTO Y TEORÍAS CONSIDERACIÓN POPULISTA DE LOS NACIONALISMOS

Denominamos populista a todo movimiento político que se basa en amplias movilizaciones de masas a partir de una retórica de contenido fundamentalmente emocional y autoafirmativo, centrada en torno a la idea de pueblo como depositario de las virtudes sociales de justicia y moralidad y vinculada a un líder, habitualmente carismático. Ionescu y Gellner se preguntan si existe un sustrato unitario que subyace debajo de todas las manifestaciones y formas del populismo, o si, por el contrario, la multitud de tendencias designadas con ese nombre no guardan vinculación alguna<sup>82</sup>.

Ucelay Da Cal define el concepto de populismo como camaleónico<sup>83</sup>. Y es que más que una ideología, el populismo define a una gran variedad de doctrinas, movimientos y regímenes políticos y se sitúa bajo diferentes contextos históricos y geográficos. Las manifestaciones populistas, asimismo, son compatibles con distintas ideologías, cuentan con bases sociales muy diversificadas y pueden responder incluso a intereses económicos opuestos<sup>84</sup>.

---

82 «Introducción» a Ghita IONESCU, Ernest GELLNER (comp.): *Populismo*, Amorrortu, Buenos Aires, 1969. Lo cierto es que bajo el término populismo, o como participantes de formas populistas, podríamos situar a regímenes como los de Perón, Vargas, Castro, Mustafá Kemal, Jomeini, Reagan, entre otros muchos, o los intentos de restauración de comunidades campesinas en Estados Unidos y en Rusia durante el pasado siglo. Las iniciativas regeneracionistas, lo veremos más tarde, responden a similares condicionantes.

83 Enric UCELAY DA CAL: «Acerca del concepto populismo», en *Historia Social*, nº 2 (otoño 1988), pp 51-74. El historiador catalán analiza los usos históricos del término, tanto desde la izquierda como desde la derecha, y su tratamiento por la historiografía española y las ciencias sociales internacionales.

84 Sagrario TORRES BALLESTEROS: «El populismo, un concepto escurridizo», en José ÁLVAREZ JUNCO (comp.): *Populismo, caudillaje y discurso demagógico*. C.I.S.-Siglo XXI, Madrid, 1987, pp. 159-180.

Generalmente el populismo no se entiende como un fenómeno político en sí, con entidad propia, ya que carece de una teoría política coherente y transferible de una sociedad a otra: así es universal la consideración de fenómeno de transición de formas políticas limitadas y poco participativas a una política más profunda, en un proceso de maduración ideológica, pero la dificultad y las divergencias a la hora de generalizar el concepto de populismo son numerosas y se corre el peligro, en palabras de Ucelay, de que se convierta «en una cómoda categoría taxonómica, supuestamente determinada por una secuencia de rasgos que permiten si un fenómeno se puede considerar o no verdaderamente populista» y en un «cajón de sastre ideológico donde van a parar todos los fenómenos político-sociales que no encajan en los modelos transicionales imperantes»<sup>85</sup>. En realidad la dimensión populista no es democrática ni antidemocrática: es un aspecto de una gama de culturas y estructuras políticas<sup>86</sup>.

Sagrario Torres Ballesteros elabora un estado de la cuestión acerca del populismo, distinguiendo las teorías de la modernización y marxista.

La premisa central de la teoría de la modernización (Minogue, Shils, Stewart, Germani) sería la relación entre los fenómenos populistas y el grado de modernización de las sociedades en que se producen. En este sentido, el populismo puede ser definido en base a una reacción frente al industrialismo entre sociedades y grupos que han adquirido conciencia de ocupar una posición periférica con respecto a los centros de poder<sup>87</sup>. Así, las eclécticas ideologías populistas serían a un mismo tiempo soluciones a momentos críticos y agentes de movilización de sectores sociales diversos (jornaleros agrarios, pequeños propietarios rurales y masas en procesos de urbanización). Un elemento que entra en juego en este contexto es la manipulación de las masas por líderes demagogos.

Las teorías marxistas de Laclau captan la imposibilidad de ligar el elemento populista a la naturaleza de clase de un determinado movimiento ni a una etapa determinada de desarrollo: el populismo juega con la contradicción entre pueblo y bloque de poder y articula en un discurso de clase los elementos popular-democráticos siempre presentes en la ideología de la clase dominante y de las clases dominadas. El populismo surgirá históricamente ligado a una crisis del discurso ideológico dominante, que es a su vez una parte de una crisis social más general (un contexto como, por ejemplo, el finisecular español). Así Laclau verá dos condiciones necesarias para la aparición de fenómenos populistas: crisis en el bloque de

---

85 UCELAY DA CAL: *op. cit.*, p. 70.

86 Peter WORSLEY: «El concepto de populismo», en IONESCU, GELLNER: *op. cit.*, p. 302.

87 En este sentido se pronuncia Angus STEWART: «Las raíces sociales», en IONESCU, GELLNER: *op. cit.*, p. 222.

poder y/o crisis en la capacidad del sistema para neutralizar a los sectores dominados.

El mismo autor, tras criticar a los teóricos funcionalistas del populismo y a las consideraciones de este concepto como expresión típica de una determinada clase social, como una categoría analítica vacía de contenido, y como una ideología desvinculada de su papel en las movilizaciones sociales<sup>88</sup>, defiende la necesidad de abordar los elementos ideológicos identificados con el populismo «en la estructura de la que son un simple momento»<sup>89</sup>.

Ucelay insiste en que hay una realidad histórica de confluencia de ambigüedades detrás de las diversas utilizaciones historiográficas de la palabra populismo, concepto que sólo será útil si lo concebimos como un contexto social que en circunstancias determinadas «genera» una síntesis ideológica<sup>90</sup>.

El discurso populista, con la omisión de la lucha de clases, idealiza al pueblo por su virtud y su sufrimiento<sup>91</sup>, y bajo una retórica negativista, combina elementos arcaicos y progresistas en un intento de crear de nuevo un pasado en ocasiones imaginario. Como ya vimos en los movimientos nacionalistas, el material del pasado se utiliza para responder a situaciones y problemas políticos nuevos.

Del mismo modo que el nacionalismo, y ésta es una de las causas, así como la identificación entre «nación» y «pueblo», de que en muchas ocasiones se equiparen ambos conceptos<sup>92</sup>, el populismo parte de un primitivismo en el que la buena época a restaurar es la de la comunidad campesina o la aldea de pequeños propietarios. El ejemplo de Costa, sin embargo, no se queda en el utopismo conservador hacia el que se inclina siempre el agrarismo<sup>93</sup>, sino que su discurso es teóricamente mucho más ambicioso y modernizador, no conformándose con la mera reforma social, sino aludiendo a una renovación política. El que sus sueños fueran impracticables y no se hicieran realidad es otra historia.

El populismo, planteado sobre todo como retórica, constituirá su potencial en base al vínculo místico con un líder carismático, y apelará a la fuerza regenerante del

---

88 Ernesto LACLAU: «Hacia una teoría del populismo». en *Política e ideología en la teoría marxista: Capitalismo, fascismo, populismo*, Siglo XXI, Madrid, 1978, pp. 165-233.

89 *Ibid.*, p. 183.

90 UCELAY DA CAL: *op. cit.*, p. 74.

91 TORRES BALLESTEROS: *op. cit.*, p. 171.

92 El nacionalismo populista, teorizado por Worsley, es definido por Lowenthal como la búsqueda de una síntesis entre los valores básicos de la cultura tradicional de la sociedad en que aparecen, y la necesidad de la modernización. Citado en TORRES BALLESTEROS: *op. cit.*, pp. 169-170.

93 Como mantiene Donald McRAE: «El populismo como ideología», en IONESCU, GELLNER: *op. cit.*, p. 198.

mito—el mito del pueblo<sup>94</sup>, especialmente en tiempos de crisis. Sobre las cuestiones relativas al liderazgo y el tema de los mitos, volveremos al final de nuestro estudio.

Planteada su indefinición ideológica, es casi unánime la consideración del populismo, más como movimiento que como partido. Problema que podría ser aplicable al fracaso de Joaquín Costa en su intento de convertir la Unión Nacional en un partido político. El contenido ambiguo y pluralizado de su mensaje, aglutinador de masas sin conectarlas, y los problemas de liderazgo del movimiento restaron la efectividad necesaria para constituirse en alternativa de poder al decadente sistema dominante<sup>95</sup>.

Según Smith, el nacionalismo, al igual que el populismo, puede ser combinado con todas las ideologías (democracia, liberalismo, socialismo, comunismo) e identifica la comunidad de un modo que es superior al análisis de clase del marxismo<sup>96</sup>.

La relación de los populismos con el movimiento obrero no es sencilla, al incidir ambos sobre las mismas capas sociales, pero con retórica y contenidos divergentes (negación de la lucha de clases, que veremos también entre los regeneracionistas, y en Costa en particular). Sólo coincidirán en el fondo de algunas críticas al sistema, del mismo modo que un fenómeno populista puede ir acompañado de pinceladas obreristas, y que caracteres de populismo pueden impregnar la justificación ideológica de determinados regímenes socialistas.

Sobre el sentido peyorativo del que a veces se reviste el término «populismo», se pronuncia Reig del siguiente modo: "todo lo que recuerda la solidaridad o suena a igualdad es tildado de populismo por dos poderosas razones: porque el populismo es la fuerza movilizadora de los grandes ideales, y por eso se le teme, y porque la historia de los movimientos populistas está plagada de errores, y por eso se le puede desacreditar fácilmente"<sup>97</sup>.

El populismo comienza en el punto en que los elementos popular-democráticos se presentan como opción antagonica frente a la ideología del bloque dominante<sup>98</sup>.

---

94 Sobre la mitificación del pueblo, Serrano sitúa su papel referencial para los movimientos populistas: «Paralelamente a las ideologías de la emancipación proletaria, nacen discursos múltiples, bautizados aquí «populistas», para los cuales el pueblo, concebido como una «totalidad» que trasciende las clases, se convierte en referencia obligada, la finalidad de toda política, a falta de ser su agente». Carlos SERRANO: *Le tour du peuple. Crise nationale, mouvements populaires et le populisme en Espagne (1890-1910)*, Bibliothèque de la Casa de Velázquez, Madrid, 1987, p. 2.

95 Sobre este tema, véase George J. G. CHEYNE: *Joaquín Costa, el gran desconocido*, Ariel, Barcelona, 1971, pp. 130-143. Del mismo autor, «La Unión Nacional: sus orígenes y fracaso», en *Ensayos sobre Joaquín Costa y su época*, Fundación Costa, Huesca, 1992, pp. 51-62.

96 SMITH: *op. cit.*, p. 364.

97 REIG: *op. cit.*, p. 50.

98 LACLAU: *op. cit.*, pp. 201-202.

Pero llega un momento en que el bloque de poder integra esas reivindicaciones en su programa para neutralizar a las clases dominadas. La «revolución desde arriba» preconizada por Maura<sup>99</sup> (realmente alejado de las intenciones políticas de Costa) y la adopción, más retórica y de forma que de contenido, del mensaje costista por parte de la dictadura de Primo de Rivera<sup>100</sup>, apelan a la utilización de elementos populistas como justificativas del mantenimiento de dominio.

El populismo parte, según Smith, de un primitivismo agrario, de un deseo de restaurar las virtudes y simplicidades de una república de campesinos participatoria y consensual, en que los hombres se vean libres de la carga de la alienación ocasionada por el advenimiento del capitalismo industrial. Un uso amplio del término «populismo» lo considera como un mito ideológico que apela al hombre sencillo<sup>101</sup>. En este sentido, ¿qué otra cosa sino ese mito son las clases neutras apeladas por Costa y la huida, que conoceremos a través de la prensa aragonesista, a la pureza rural por parte de los regionalistas y nacionalistas?

## 5.- REGENERACIONISMO EN EL CONTEXTO DE LA CRISIS FINISECULAR: POPULISMO, REGENERACIONISMO, COSTISMO

La última década del siglo XIX conoce una profunda crisis a todos los niveles: económico, social, ideológico, político<sup>102</sup>... La articulación internacional de los mercados perjudica seriamente a las exportaciones agrícolas españolas, cuyos

---

99 Alfonso ORTI: «Estudio introductorio» a COSTA: *Oligarquía y caciquismo... op. cit.* (Madrid), pp. CCLXXX-CCXXXI, considera el regeneracionismo conservador y rural de Maura, que buscaba enlazar con las masas rurales y tradicionalistas, como «heredero retórico de la cruzada anticaciquil de Costa». Para Ortí, «Maura jamás pareció ser capaz de concebir que al margen del sistema jurídico establecido existiese una vida social espontánea (...): su concepción del juego político pareció limitarse siempre a creer que la madurez cívica de sus conciudadanos consistía en encuadrarse -libre voluntariamente- en uno de los dos partidos de turno», quedando así el «descuaje del caciquismo» reducido a una acción psicológica supuestamente incorporadora de las «masas neutras» al régimen.

100 Eloy FERNÁNDEZ CLEMENTE: «Retórica regeneracionista y pseudocostismo en la Dictadura de Primo de Rivera», en VV.AA.: *El legado de Costa*, Ministerio de Cultura-D.G.A., Zaragoza, 1984, pp. 139-173. También localizable en el recopilatorio del mismo autor: *Estudios sobre Joaquín Costa*, op. cit., pp. 320-350. Una panorámica general, la de Eloy FERNÁNDEZ CLEMENTE: «Aragón durante la Dictadura de Primo de Rivera», en Angel CANELLAS (dir.): *Aragón en su historia*, C.A.I., Zaragoza, 1980, pp. 467-470.

101 SMITH: *op. cit.*, pp. 363-364.

102 Manuel TUNÓN DE LARA: *Costa y Unamuno en la crisis de fin de siglo*, Edicusa, Madrid, 1974, p. 15. En su opinión, 1898 supone sólo una quiebra ideológica del sistema, no social ni política (la social se producirá en 1917 y la política en 1931). No obstante, se inicia en esta época una larga «cuesta abajo», que culminará en ambas rupturas. La conciencia de esa crisis, por tanto, se hace evidente a todos los niveles.

gobiernos se refugiarán en un proteccionismo nocivo para el desarrollo económico y que aumentará el abismo entre las clases dominadas y las dominantes<sup>103</sup>.

Maurice y Serrano caracterizarán a la agricultura española por el notable avance de las producciones comerciales y el estancamiento de los cultivos alimenticios y, en consecuencia, por el empobrecimiento de la gran masa de campesinos que – cualquiera que fuera su status jurídico: propietario, arrendatario o jornalero– seguían dedicándose al cultivo cereal<sup>104</sup>. En el intento de diversificación de los cultivos se centrará la política económica, y dentro de este planteamiento, la insistencia en los regadíos y en la política hidráulica será la piedra angular de un discurso, el regeneracionista, que sublima lo estrictamente económico en un programa de renovación sociopolítica<sup>105</sup>.

Recordando nuestros comentarios acerca del fenómeno populista, e incluyendo en él al regeneracionismo, incidimos en un intento de comprensión global del mismo, a partir del cual Reig mantiene que «los movimientos populistas representan el intento de remodelar el conjunto social convirtiéndolo de nuevo en un sujeto activo, una totalidad dinámica, un pueblo, mediante la asunción colectiva de valores comunes que sustituya la incapacidad de los vigentes»<sup>106</sup>. El populismo se erige así en respuesta al proceso de modernización por parte de grupos sociales que se sienten amenazados o marginados e intentan un reequilibrio en el sistema de poder (como mantienen los teóricos de la modernización), y a la contradicción (análisis marxista) entre dominantes y dominados. El populismo es en consecuencia la «mediación histórica, ambigua, eficaz y recurrente, para la recomposición del consenso social»

---

103 Para una comprensión global de la crisis finisecular, recomendamos obras generales, como el tomo octavo de la Historia de España dirigida por Manuel TUÑÓN DE LARA, Labor, Barcelona, 1983, «Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo (1834-1923)». A nivel aragonés, FERNÁNDEZ CLEMENTE, FORCADELL: *Aragón contemporáneo*, tomo 11 de la Historia de Aragón, Guara, Zaragoza, 1985, dirigida por Antonio BELTRÁN. Especialmente los capítulos «Restauración de la monarquía y estabilización oligárquica», «La crisis agraria de finales de siglo, sus efectos económicos y sociales en el territorio aragonés», y «El regeneracionismo: una actitud social y cultural».

104 Jacques MAURICE, Carlos SERRANO: *J. Costa: Crisis de la Restauración y populismo, Siglo XXI*, Madrid, 1977, p. 7. En otro orden de cosas, es proverbial el anticerealismo de Costa; véase Alfonso ORTI: «Edición y estudio preliminar» a «Dictámenes y discursos de Joaquín Costa...», *op. cit.*, p. 210. El autor plantea el «resentimiento histórico de las clases intermedias frente a la función del cultivo cereal - de sostén de una «oligarquía agraria», de grandes latifundistas».

105 Según Ortí, la preocupación agrarista de Costa es fundamentalmente política desde muy temprano: «Con todas sus limitaciones de clase e históricas, el modelo «armónico» de desarrollo agrario formulado por Costa (...) representa de forma intencional una alternativa estratégica para rectificar la (catastrófica) orientación histórica de la revolución liberal española, transformando las bases productivas y económicas del orden agrario por ella instaurado». ORTI: «Edición y estudio preliminar» a «Dictámenes y discursos de Joaquín Costa...», *op. cit.*, p. 214.

106 REIG: *op. cit.*, pp. 37-50.

y un «proyecto avalado por un imaginario colectivo de carácter utópico»<sup>107</sup>. Por tanto, los movimientos populistas surgen en momentos en que el sistema de representación se encuentra bloqueado. En esta situación se inscribe la función histórica del regeneracionismo en el contexto de la crisis finisecular.

Tierno Galván aporta una visión reduccionista del regeneracionismo al definir este movimiento como una corriente intelectual no integrada en una organización política ni preocupada por el acceso al poder, pero que «preconfigura los elementos sociales y económicos que servirían de base a los totalitarismos europeos»<sup>108</sup>.

Más situada en su contexto, y valorando desde una perspectiva más amplia el fenómeno regeneracionista, Tuñón de Lara lo define en base a una triple problemática: a) crítica del sistema político de la Restauración y de su sustrato sociológico, el caciquismo; b) crítica de una concepción del pasado basado en hechos de armas y glorias dudosas; c) falta de confianza en el pueblo español como protagonista de la Historia y creador de su porvenir<sup>109</sup>. Enlazando con este planteamiento, Carlos Forcadell define a los regeneracionistas como

«mediadores tutelares de una sociedad campesina a la que pretendían sacar de la miseria, evitando que cayera del lado de las reivindicaciones radicales de los movimientos populares urbanos, sindicales y políticos, pero sin pasar de una crítica verbal, y escasamente práctica, del sistema económico y político que generaba las mismas situaciones que criticaban, lo cual no quita al regeneracionismo su validez como testimonio ideológico coherente de la crisis finisecular»<sup>110</sup>.

Se aprecian además las contradicciones a nivel de un Estado que en el siglo XIX intentaba imponer un centralismo oficial frente al localismo real<sup>111</sup>. El bloque de poder, apoyado en la oligarquía proteccionista, empieza a experimentar un cuestionamiento de sus propias funciones, y conocerá su momento crítico con el desastre de 1898, acompañado de una crisis de conciencia.

Dado que, como ya hemos visto, el populismo surge históricamente ligado a una crisis del discurso ideológico dominante, que es parte a su vez de una crisis social

---

<sup>107</sup> *Ibid.*, p. 40.

<sup>108</sup> Enrique TIERNO GALVAN: *Costa y el regeneracionismo*, Barna, Barcelona, 1961, p. 134. El anticostismo en que por extensión se sitúa Tierno Galván es analizado por Alfonso ORTI: «La intelligentsia liberal y socialista ante la figura y el programa de Costa: costismo y anticostismo como constantes ideológicas», en VV.AA.: *El legado de Costa*, op. cit., pp. 175-195. Ortí ve ese anticostismo en una reducción de Costa como simple manifestación de conservadurismo rural, en un intento hegemónico del mundo urbano burgués y de sus valores individualistas. Sobre la cuestión de su imposible acceso al poder, ORTI: «Estudio introductorio» a *Oligarquía y caciquismo...*, op. cit. (Madrid), p. XLVII, opina que precisamente la propia naturaleza ética de los regeneracionistas les hace incompatibles con la lucha por el poder.

<sup>109</sup> TUÑÓN DE LARA: op. cit., pp. 41-43.

<sup>110</sup> Carlos FORCADELL: El regeneracionismo turolense a finales del siglo XIX, *Cartillas turolenses*, nº 15 (1993), p. 54.

<sup>111</sup> Juan Pablo FUSI: «Una enfermedad crónica. Perspectiva histórica del caso español», en *El País...*, op. cit.

más general<sup>112</sup>, se hace preciso incluir al regeneracionismo entre los movimientos populistas. Del mismo modo, el regeneracionismo-populismo no constituye un discurso político por sí mismo, aunque es un rasgo siempre presente en las críticas hechas al bloque dominante. Este carácter abstracto permite su presencia en todas las clases: en nuestro caso, el apelativo de regeneracionista podrá ser aplicado a representantes de las ideologías más variadas (véase, por ejemplo, la amplitud de tendencias que aparecen representadas en la memoria del Ateneo, que Costa recogió en *Oligarquía y caciquismo*<sup>113</sup>).

La ambigüedad ideológica e indefinición del populismo invita, en el contexto del regeneracionismo, a contemplarlo dentro de un análisis conjunto de los procesos de movilización política de masas antioligárquicos y de la identificación de individuos y grupos con mitos y símbolos comunitarios interclasistas<sup>114</sup>. El carácter totalizador del pueblo y su carácter de alternativa es subrayado por Serrano:

Los proyectos regeneracionistas se oponían a la práctica anterior del régimen; pero surgían igualmente como eventual alternativa de cara a las dos corrientes principales que tomaban vigor tras la derrota [del 98]: el movimiento obrero, que afirmaba más que nunca lo específico de su carácter de clase, y los regionalismos o nacionalismos periféricos, vasco y catalán. Al lado de ellos, y contra ellos, los regeneracionistas pensaron entonces en una respuesta «nacional» de todo el pueblo español al unísono. Se trataba, a fin de cuentas, de reunir alrededor del programa así definido al conjunto social que resumía la palabra «productores»<sup>115</sup>.

El regeneracionismo, «mito de los intelectuales y no de los políticos»<sup>116</sup>, se inscribe como elaboración ideológica racionalizada, en el contexto global de las diferentes actitudes ideológicas burguesas y pequeñoburguesas frente a la crisis de conciencia del liberalismo español que agudiza el 98. Ortí interpreta al regeneracionismo como «estructura ideológica y como formación caracterial o afectiva específica, que surge y tiende a reproducirse en todas las situaciones de impotencia política y crisis de identidad de la pequeña burguesía»<sup>117</sup>. Abundando en

---

<sup>112</sup> LACLAU: *op. cit.*, p. 205. Lo cual desacredita en parte las tesis funcionalistas del populismo, que reducen y asocian este fenómeno a un determinado estadio de desarrollo.

<sup>113</sup> ORTI: «Estudio introductorio» a *Oligarquía y caciquismo...*, *op. cit.* (Madrid), p. CLIII y siguientes, encuentra, entre las comunicaciones de la Información del Ateneo, representantes de cinco actitudes ideológicas frente al Estado liberal: el tradicionalismo de la pequeña burguesía reaccionaria, el liberalismo doctrinario de la gran burguesía, el corporativismo burgués, la idealización del liberalismo formal de las clases medias urbanas, y el liberalismo social del regeneracionismo burgués de 1898. Faltarían representantes del socialismo obrero histórico y del anarquismo proletario: en cuanto a los primeros, Pablo Iglesias fue invitado a participar, sin enviar su contestación.

<sup>114</sup> Alfonso ORTI: «Para analizar el populismo: Movimiento, Ideología y discurso populistas (El caso de Joaquín Costa: populismo agrario y populismo españolista imaginario)», en *Historia Social*, nº 2 (otoño 1988), pp. 75-98.

<sup>115</sup> SERRANO: *Le tour du peuple...*, *op. cit.*, p. 258.

<sup>116</sup> Raymond CARR: *España. 1808-1975*, Ariel, Barcelona, 1982, p. 9.

<sup>117</sup> ORTI: «Estudio introductorio» a *Oligarquía y caciquismo...*, *op. cit.*, pp. XIII-XIV.

dicho aspecto, este autor interpreta el fracaso final del discurso regeneracionista, más que como símbolo de la frustración de la modernización española y de la revolución burguesa, como impotencia de clase intermedia, producto de «una situación transitoria de indecisión pequeño-burguesa ante el viraje revolucionario antiburgués que empieza a dominar la lucha de clases en las condiciones estructurales de desarrollo del capitalismo español»<sup>118</sup>.

En ese contexto, se interpretará el «descuaje del caciquismo» como categoría decisiva para el triunfo final de la revolución nacional burguesa en España: será «la misión histórica específica de la pequeña burguesía democrática»<sup>119</sup>.

En opinión de Ortí, sin embargo, esta crítica moral del caciquismo limita al regeneracionista en la propia estructura individualista de su protesta y le impide comprender la dinámica de las relaciones de clase existentes, fundamentos estructurales de ese caciquismo. Contexto en el que se enmarca su «miopía» ante el movimiento obrero<sup>120</sup>.

En España, dentro de las fuentes del populismo, Ortí distingue históricamente seis movimientos: la resistencia campesina a la centralización liberal del siglo XIX (en la que se inscribe el carlismo), la interpretación costista tras la crisis del 98, los nacionalismos periféricos, los movimientos anticaciquiles, el municipalismo republicano blasquista, y, más actualmente, los populismos nacionalistas contra el Estado centralizador<sup>121</sup>. No obstante se centra en el regeneracionismo nacional populista, al que se adscribe el discurso de Costa. El de éste sería un populismo *imaginario*, carente de base social y de perspectivas políticas, e inmerso en continuas contradicciones: las de un pequeño campesino desclasado a través de una particular promoción intelectual, y atrapado por los mitos e imágenes populistas que cristalizan en una ideología personal. Este populismo procampesino de la *intelligentsia* pequeño burguesa, encarnado por Costa, tuvo, en opinión de Ortí, «un fuerte y efímero impacto emocional sobre la imaginación de las masas populares, consumido en sí mismo, sin mayores proyecciones ideológicas, ni mucho menos efectos movilizados de esas mismas masas en ningún sentido político concreto»<sup>122</sup>. En este aspecto, y la realidad empírica da fe de ello, compartimos lo efímero del plantea-

---

118 *Ibid.*, p. CII.

119 *Ibid.*, p. LXXXVII.

120 *Ibid.*, pp. XXVIII-XXIX. En una comparación con la protesta anticapitalista de los populistas rusos, que en su momento criticara Lenin, Ortí piensa que «la crítica anticaciquil de los regeneracionistas españoles concluye en propuestas de lucha y represión individualista del caciquismo que para nada afectan a la estructura de clases».

121 Alfonso ORTÍ: «Para analizar el populismo: Movimiento, ideología y discurso populistas», *op. cit.*, pp. 77-78.

122 *Ibid.*, p. 80.

miento costista en su nivel masivo, pero su mensaje pervivió entre grupos más o menos conscientes de asumir una actitud política coherente (regionalistas y nacionalistas aragoneses, republicanos, críticos de las prácticas caciquiles en general...) a lo largo de las décadas comprendidas entre su muerte y la guerra civil.

El populismo de Costa reúne la expresión de oposición al bloque de poder oligárquico, y la condensa en un nuevo sujeto histórico (las clases medias), que es enfrentado con el liberalismo doctrinario articulador del discurso oligárquico. Este liberalismo es desvinculado de toda consideración democrática<sup>123</sup>.

Se hace preciso, en este momento de nuestro estudio, plantear lo que denominamos el drama de Costa. Al ya reconocido carácter contradictorio de todo populismo, y por extensión de los movimientos nacionalistas, a nivel de clases y de articulación de su discurso arcaico y modernizador a la vez, el caso de Costa suma unas peculiaridades que le aíslan y acentúan las ambigüedades iniciales: su discurso promotor de una alianza antioligárquica de las clases medias y populares frente al decadente Estado liberal doctrinario, mantenedor de la subordinación del pequeño campesinado bajo el caciquismo de la oligarquía terrateniente y proteccionista, quedó aislado históricamente entre la culminación de la Restauración y los inicios de su agonía política. Además, Costa se encontraba socialmente alejado de las bases campesinas, mientras siguió ajeno al creciente movimiento obrero<sup>124</sup> y era incluso incomprendido entre sus propios amigos y compañeros de la *intelligentsia* liberal progresista<sup>125</sup>. Es decir,

«la relativamente coherente articulación interna de su discurso ideológico teórico y la grandilocuente fuerza emotiva de su discurso retórico contrastan con el anacronismo e inviabilidad histórica de un movimiento sociopolítico populista, que desbordando sus orígenes y específicas bases rurales, pretendía elevarse a la categoría de movimiento nacional antioligárquico, identificado emocionalmente con un patriotismo españolista (...) por lo que Joaquín Costa representa así el extraño caso de un populista sin populismo<sup>126</sup>.»

---

123 La crítica regeneracionista no se dirige contra el sistema liberal en sí, sino contra el proselitismo liberalismo español y más concretamente contra el Estado de la Restauración. Eduardo SEVILLA GUZMAN: «Joaquín Costa como precursor de los estudios campesinos», en *Agricultura y Sociedad*, nº 40 (julio/septiembre 1986), p. 129.

124 TUÑÓN DE LARA: *op. cit.*, p. 138. A Costa «le faltó unirse al mundo que aportaba la fuerza de trabajo, que ya tenía sus hombres, sus vanguardias, sus primeras tomas de conciencia». Más adelante, p. 211, Tuñón advierte en Costa una contradicción entre su intuición de las clases sociales «y la incapacidad para llegar a elaborar un concepto de clase y aún menos un antagonismo entre ellas».

125 ORTI: «Para analizar...», *op. cit.*, p. 89.

126 *Ibid.*, p. 90.

El denominado españolismo<sup>127</sup> debe ser entendido como intención primaria de renovación del tejido sociopolítico español, no sólo compatible sino además complementario con el potenciamiento de las peculiaridades regionales y el desarrollo de cotas de autonomía en el marco de un Estado más democrático<sup>128</sup>, que consolide las libertades individuales.

Según Pérez de la Dehesa, el ideal de Costa era la unión de las libertades civil y política, pero dando primacía a la primera. Lo cual explica «que a veces se le haya clasificado, bien como revolucionario e izquierdista, bien como casi carlista, cuando en realidad, siempre se enfrentó a estas doctrinas en lo que tenían ambas de parciales, al tiempo que las defendió en parte en su fallido intento de llegar a una libertad total»<sup>129</sup>.

Volviendo a la contradicción de clase del regeneracionismo español, Laclau añade lo siguiente:

«si las clases se constituyen como tales al nivel de las relaciones de producción y si el principio articulador de un discurso es siempre un principio de clase, se sigue que aquellos sectores —como las clases medias— que no participan en las relaciones de producción fundamentales de una sociedad carecerán de un principio articulador propio y la unificación de su ideología dependerá de las de otras clases. Nunca podrán constituirse, en consecuencia, en clases hegemónicas<sup>130</sup>.»

Ello explica el fracaso relativo de Costa en su proyecto político, al apoyarse en unas clases medias carentes de lugar propio y de peso en la estructura social española, y contribuye a comprender cómo el pretendido interclasismo del aragonésismo de preguerra era compatible con su pertenencia de clase a sectores profesionales y pequeño burgueses. Políticamente, esta fórmula resultó fallida en la práctica.

---

127 Este españolismo ampliamente entendido abriga un amplio abanico de ideologías, entre las que se incluirían el federalismo y sus herederos, los republicanos autónomos. El principio básico de las corrientes autónomas y federales es la creación de un Estado democrático integrador y plural, sin concesiones al separatismo. Este último sólo será esgrimido como amenaza ante los abusos del centralismo. El federalismo, como el regionalismo, podía ser una solución complementaria a las demandas de descentralización política, económica, cultural y administrativa planteadas a propósito de la crisis del Estado unitario centralizado y, por otra parte, un intento progresista de articulación nacional que contrapesara la visión tradicional y conservadora de la unidad nacional (basada ésta última en la centralización y en la represión). Véase, FRANCISCO PI Y MARGALL: *Las Nacionalidades*, Edicusa, Madrid, 1973. Muy esclarecedor al respecto de la consideración españolista del discurso costista y de su recepción por los republicanos autónomos será la reproducción en *Ideal de Aragón* de las opiniones del polígrafo en relación con la descentralización y el regionalismo, que abordaremos a su debido tiempo.

128 *Oligarquía y caciquismo...*, Guara, Zaragoza, 1982, p. 133. En la Información del Ateneo, Costa afirma: «Por experiencia sabemos, informa la Cámara Agrícola del Alto Aragón, cuán cierto es que el caciquismo forma como un molde total en que están vaciadas, desnaturalizadas y oprimas todas las instituciones sociales y la libertad civil y política de los ciudadanos».

129 RAFAEL PÉREZ DE LA DEHESA: *El pensamiento de Costa y su influencia en el 98*, Sociedad de Estudios y Publicaciones, Madrid, 1966, p. 49.

130 LACLAU: *op. cit.*, p. 191.

## 6.- REGENERACIONISMO, REGIONALISMO Y NACIONALISMO: ¿PUEDE EL ARAGONISMO DEL PRIMER TERCIO DE NUESTRO SIGLO SER CONSIDERADO UN «NEORREGENERACIONISMO»?

Podemos subrayar que la regeneración constituye el sello de todos los nacionalismos<sup>131</sup>. El sentido del regeneracionismo finisecular, en general, es de preocupación nacional española, de buscar antídoto a unos síntomas de desintegración, más institucional y social que territorial<sup>132</sup>. La visión del centralismo como «mal de la patria» forma parte del universo ideológico regeneracionista: será ésta una concepción que se percibe tanto en Lucas Mallada como en Macías Picavea y en Luis Morote<sup>133</sup>. En cuanto a los comunicantes del Ateneo sobre Oligarquía y caciquismo, es muy común la consideración del centralismo como causa del sistema caciquil<sup>134</sup>.

La noción de España como un cuerpo enfermo está plenamente asociada a la consideración terapéutica del regeneracionismo, con un lenguaje impregnado de

---

131 SMITH: *op. cit.*, p. 312.

132 No obstante, también se percibe el temor a cierto espíritu secesionista provocado por la opresión oligárquica. Véase COSTA: *Oligarquía y caciquismo...*, *op. cit.* (Zaragoza), pp. 82-83. Recordando sus frases de 1871, que podremos observar a lo largo del estudio, Costa afirma treinta años más tarde: «Pueblo que no es libre, no debe esperarse que se preocupe de la bandera», y parafraseando a Cánovas, mantiene que «desaparece de los pueblos el patriotismo tan pronto como se convencen de que no son bien administrados, que no son gobernados como tienen derecho a esperar». Un peligro que llevaría implícito el mal gobierno que los regeneracionistas criticaban, sería el del separatismo: el mal institucional irá así emparejado a un riesgo de desintegración nacional, al «miedo a que se rompa España» (pp. 217-218).

133 TIerno GALVÁN: *op. cit.*, pp. 39, 54, 61 y 73. Entre los 33 males que expone Mallada como perjudiciales para la agricultura española, uno es la «exagerada y ruinoso centralización». También Picavea incluye el centralismo entre los valores negativos que definen a nuestro país: «aplicando el criterio «orgánico» que predomina casi con exclusividad en la obra de Picavea, describe un proceso que va desde las «hermandades» de concejos a la autonomía regional». En su obra «se llega prácticamente a un semi-federalismo, pues cada región tendrá un Gobierno Regional con amplias atribuciones, elegido por los gremios e instituciones regionales». Morote, por su parte, encontrará el ideal «en una descentralización administrativa y cultural compatible con la unidad política», en algo que recuerda a la máxima costista: «aflojar los lazos administrativos para reforzar los políticos».

134 COSTA: *Oligarquía y caciquismo...*, *op. cit.* (Zaragoza). Además de la opinión del propio Costa, de que el régimen oligárquico precisa para subsistir de una representación central que trabaje entre sí los distintos organismos del Estado (p. 62), encontramos otros testimonios que participan de esa identificación entre centralismo y caciquismo. Así, Pi y Margall: «No cabe destruir el caciquismo sino rompiendo la cadena que va del gobierno a las Corporaciones populares, haciendo autónomas, política y administrativamente, las regiones en todo lo que a su vida interior corresponde» (p. 165). Por su parte, Rahola: «La oligarquía y el caciquismo sufrirían un golpe mortal el día que se consagrara la autonomía municipal (ernancipando al concejo de la tiranía administrativa y electoral, considerándolo como corporación viviente, cuya existencia no depende del Estado) y se restaurara la vida regional, ahora casi del todo paralizada, reconociendo la personalidad de las antiguas regiones naturales e históricas, organizando el régimen autonómico de sus intereses por organismos propios enteramente libres» (pp. 165-166).

organicismo (el ejemplo más socorrido sería el de Costa y su cirujano de hierro), que las corrientes regionalistas retomarán poco después. La labor salvadora del agua será fundamental en los dos contextos<sup>135</sup>.

Aunque sólo pertenezca a la retórica, los términos relacionados con «resurgimiento», «renacimiento», «reconstitución», etc., son constantes en el discurso de la prensa aragonesista que vamos a explorar. En este sentido el neorregeneracionismo de regionalistas y nacionalistas aragoneses se manifiesta en los siguientes aspectos:

–Una retórica organicista y terapéutica que insiste en diversas fórmulas «reconstitutivas».

–La participación de las coincidencias entre nacionalismo y populismo: vuelta a los orígenes, acompañada de interés modernizador; tensiones campo-ciudad... La búsqueda de un pasado propio es un elemento central.

–Una crítica más o menos aguda a un estado centralista que impone su dominio a través de manifestaciones caciquiles. Carácter generalmente democrático de sus interpelaciones.

–Debilidades similares. Contradicciones de clase: situación intermedia, de clases medias, que les empuja a abogar por cierto interclasismo, pero que les aleja, en su crítica pequeño burguesa del sistema, de las clases más populares, atraídas crecientemente por mensajes socialistas y sindicalistas. En este sentido se plantea la desconexión entre el modelo ideológico y su funcionamiento real<sup>136</sup>.

La noción de pertenecer a un Estado corrupto y decadente, que sacudía las conciencias de los regeneracionistas de finales del siglo XIX y les empujaba a exigir un recambio de poder, no será tampoco extraña a los regionalistas y nacionalistas aragoneses de las primeras décadas de nuestro siglo. Ello explica la buena aceptación de las nuevas fórmulas políticas que suceden al agonizante sistema liberal doctrinario del turno de partidos: tanto el golpe de Primo de Rivera como el advenimiento de la II República son objeto de una buena acogida por parte de las corrientes aragonesistas, independientemente de la definición ideológica de sus miembros (del mismo modo que existen excepciones aisladas, la buena acogida puede ser entendida desde la simple no-oposición hasta el mayor de los entusiasmos). El desarrollo histórico de ambos períodos cambiará el sentido de las iniciales simpatías.

---

<sup>135</sup> La reclamación de la política hidráulica resurge de la conciencia del fracaso histórico de la Revolución burguesa española y de la necesidad de su «regeneración». Alfonso ORTÍ: «Política hidráulica y cuestión social: orígenes, etapas y significados del regeneracionismo hidráulico de Joaquín Costa», en *Agricultura y Sociedad*, nº 32 (julio/septiembre 1985), pp. 11-107.

<sup>136</sup> De esta última consideración participa el análisis de Ortí. ORTÍ: «Estudio introductorio» a *Oligarquía y caciquismo...*, *op. cit.* (Madrid), pp XXXIII-XXXIV.

Adelantamos, en consecuencia, la asunción y replanteamiento de fórmulas regeneracionistas por parte del balbuciente aragonésismo de esta época, y a través de su prensa tendremos la ocasión de percibir ese neoregeneracionismo. Sin ir más lejos, ya en la situación de crisis finisecular, las iniciativas regeneracionistas, desde ámbitos locales y comarcales<sup>137</sup>, irán acompañadas de postulados alusivos a un regionalismo más cultural y económico que político, que anticipa elementos del aragonésismo objeto de nuestro estudio. Así, los primeros balbuceos regionalistas, que podemos situar en la Asamblea Regionalista del Bajo Aragón, están íntimamente relacionados con el espíritu regeneracionista<sup>138</sup>.

Con todo lo dicho, podríamos considerar al discurso de Costa y a los de los aragonésistas como dos populismos frustrados, si tenemos en cuenta sus problemas dados por la propia situación de clase, su no traducción a realidades políticas y el fracaso relativo de consolidación de sus mensajes críticos con el bloque dominante, interclasistas y conciliadores de tradición y modernidad. Sobre este último aspecto, compartimos la opinión de Tuñón de Lara<sup>139</sup>, según el cual la tradición a la que apela Costa, y el regeneracionismo en general, es la «auténtica tradición», la intrahistoria de Unamuno, la del pueblo callado.

Recapitulando, Costa intenta mantener una posición comprensiva ante fenómenos como la descentralización y el regionalismo, propugna una democracia rural consuetudinaria y municipal, en la que influye enormemente su procedencia de una región foral «donde el sentimiento particularista nunca llegó a cuajar en una tendencia autonomista»<sup>140</sup>. Esto explicaría, en ocasiones, su falta de definición ante el problema aragonés desde un punto de vista más político que administrativo. No evita, sin embargo, que su mensaje sea utilizado y divulgado por los distintos grupos aragonésistas, de la forma que a continuación veremos.

---

137 Véase, por ejemplo, FORCADELL: *El regeneracionismo turolense...*, *op. cit.*, pp. 49-50. Los eruditos locales que se sitúan en la vanguardia cultural de los distintos movimientos comarcales, suelen poseer una formación jurídica, lo cual, unido a su conciencia regionalista y a su defensa del derecho foral, les hace retroceder a la Edad Media como objeto de sus estudios.

138 *Ibid.*, pp. 44-45. PEIRÓ, PINILLA: *Nacionalismo y regionalismo...*, *op. cit.*, pp. 30-34. La Asamblea se plantea al calor del surgimiento de los regionalismos burgueses vasco y catalán.

139 TUÑÓN DE LARA: *op. cit.*, pp. 159-161. Nos encontramos con la «tradición eterna que hay que buscar en el presente vivo y no en el pasado muerto».

140 PÉREZ DE LA DEHESA: *op. cit.*, p. 14.

## COSTA A TRAVÉS DE LA PRENSA ARAGONESISTA

No es nuestro objetivo trazar una simple crónica ni una sucesiva transcripción de fragmentos de los diversos medios de prensa aragonesista. Por el contrario, aunque siguiendo cierto orden cronológico y temático, plantaremos distintos tratamientos en función de la ideología e intereses de las distintas capas sociales representadas en los distintos periódicos y revistas, así como del contexto histórico de cada referencia.

Ya señalamos en la introducción que analizaríamos estas cuestiones desde dos perspectivas: la cultural-ideológica y la de política económica, que podrían ser traducidas respectivamente a un aragonesismo de izquierdas y otro de derechas<sup>141</sup>, aunque no de forma total ni cerrada, tanto por lo difícil de definir ideológicamente a ciertas publicaciones y personalidades como por la versatilidad y flexibilidad para recoger en ocasiones firmas de carácter opuesto<sup>142</sup>. No obstante, llevando esa doble perspectiva a extremos que nos permitan hacer un primer esquema, consideramos la lectura de los republicanos autónomos, de la emigración en Barcelona y de los frentepopulistas como una recepción más ideológica y cultural de Costa, y la de los regionalistas zaragozanos y agraristas como una recepción más orientada hacia una finalidad económica. En ningún momento hubo una frontera infranqueable entre las distintas tendencias (y nosotros no vamos a imponerla): incluso se plantea la utopía de consolidar un aragonesismo por encima de izquierdas y derechas –recordemos el carácter interclasista del que hemos hablado en la segunda parte–. Por supuesto, las denominadas izquierdas no están exentas de determinada orientación de política económica, de la misma forma que las derechas también realizan una interesante recepción cultural. En cada caso plantaremos las peculiaridades visibles.

---

<sup>141</sup> LÓPEZ, PINILLA y SÁEZ: *op. cit.*, mantienen una división histórica, que se mantiene en la actualidad, del nacionalismo aragonés como producto mediador del acceso de ciertos partidos a un hipotético poder. El nacionalismo estratégico sería el defendido mayoritariamente por fuerzas conservadoras, que utilizarían el argumento nacionalista en base a esos intereses políticos. Por su parte, el nacionalismo cultural (republicanos autónomos y emigrantes) primaría los intereses autonomistas como resultado del acceso al poder: su interés primario será más ideológico.

<sup>142</sup> En otros casos, la dificultad de etiquetar una determinada lectura aragonesista viene marcada por la propia ambigüedad y/o evolución de personalidades relevantes. Un ejemplo paradigmático es el de Manuel Marraco: perteneciente a la burguesía agraria zaragozana, como republicano autónomo fue concejal y diputado; alto cargo de la Cámara de Comercio, era una de las fuerzas vivas de la ciudad, y su firma podía verse en *La Crónica*, en *Ideal de Aragón* y en *El Ebro*. Tomó parte tanto en las iniciativas mancomunarias de 1914 (más asociadas a la derecha) como en un polémico mitin nacionalista aragonés en Barcelona en 1918. Desde los años veinte experimentó un proceso de derechización y aproximación al centralismo, como brazo derecho de Lerroux (fue ministro de Hacienda durante los gobiernos radical-cedistas de la República), que le llevaría a ser execrado y atacado sistemáticamente por antiguos correligionarios suyos y por los jóvenes nacionalistas de Renacimiento Aragonés. Una breve biografía de este político, en Eloy FERNÁNDEZ CLEMENTE: «Manuel Marraco, ministro de Hacienda (3-III-1934 a 3-IV-1935)», en *Cuadernos Aragoneses de Economía*, nº 13 (1989), pp. 175-194.

Iniciaremos el recorrido periodístico en el momento de la muerte de Costa, donde se insinúan temáticas relacionadas con su figura y su obra que tomarán cuerpo en los años siguientes. Seguidamente, tras contemplar a vista de pájaro el proceso de mitificación aparentemente superficial de Joaquín Costa y su utilización en un debate teórico sobre regionalismo poco después de su muerte, analizaremos sus tratamientos en relación con la política económica (aragonesismo estratégico) y con la cultural-ideológica, con referencias a situaciones concretas, tal y como se reflejaron e interpretaron en la prensa aragonesista del primer tercio de nuestro siglo.

## 7.- BREVE PREÁMBULO: LA MUERTE DEL LEÓN DE GRAUS EN ALGUNOS PERIÓDICOS PRIMERAS BASES DE LA MITIFICACIÓN COSTISTA

Todo pensamiento que lo es en verdad, muerto quien lo pensó por vez primera, sigue viviendo como un ser independiente, es decir, sigue cambiando, desenvolviéndose, perfeccionándose.

Así, el pensamiento de Costa es hoy cosa muy distinta de lo que fue en su obra; ésta representa sólo su primera forma orgánica. Seguir a Costa no es reiterar su ideario, mucho menos repetir las fórmulas literarias que la oportunidad y una inspiración pasajera le dieron. Seguir a Costa, es más bien, avanzar hacia nuevos puntos de vista que sólo en germen yacen en sus palabras. Deseo para el pensamiento de Costa, no un ardor místico que lo hieratice, sino una crítica que lo haga fecundo ilimitadamente.

JOSE ORTEGA Y GASSET: «El recuerdo de Costa»  
(*La Idea*, n.º 22: 6-II-1915)

El 8 de febrero de 1911 Joaquín Costa deja de existir<sup>143</sup>. Su agonía se ha convertido en un peregrinar de amigos, periodistas, políticos y curiosos, obsesionados por recoger las últimas palabras del polígrafo o por recibir una bendición del santo laico. En su número del día siguiente, casi por entero dedicado a Costa, *Heraldo de Aragón* se lamenta de que

«Aragón, su patria, (no) haya demostrado con hechos que sabía corresponder al amor que siempre le tuvo aquel hijo ilustre, varón rectísimo, sobre cuyo ánimo generoso no hicieron mella los agravios, las ingratitudes ni las ofensas recibidas en esta tierra suya, a la que consagró los frutos más elevados de su ingenio, la esencia más pura de su entendimiento, los efluvios más cordiales de su alma noble y esforzada»<sup>144</sup>.

Este breve párrafo resume varios aspectos que serán constantes en los tratamientos posteriores: además de la talla moral e intelectual del recién fallecido, se pone

---

143 CHEYNE: *Joaquín Costa, el gran desconocido*, op. cit. Es la biografía más completa y ponderada de Costa hasta la actualidad.

144 «Aragón por Costa», *HA*, 9-II-1911.

el acento en lo mal que se ha portado con él su patria de nacimiento. Sin duda ello añade el toque trágico, una especie de destino fatal, que es necesario en la formación de un mito y en la creación de un héroe. El caso de Joaquín Costa, tanto en vida como tras su muerte, conjugaría los siguientes elementos trágicos<sup>145</sup>: carácter desclasado, enfermedad física, frustración universitaria<sup>146</sup>, fracaso sentimental, fracaso político (derrotas electorales, frustración al no poder concretar su acción política en un partido político, desengaño republicano...), eterno planteamiento de su situación, sin encontrar nunca un sitio... Una vez desaparecido, tampoco descansará: desde la polémica sobre el lugar de su sepultura<sup>147</sup> y las desviaciones interesadas por parte de muchos de sus amigos y discípulos, hasta la tergiversación de su mensaje con fines partidistas. Unamuno dijo: «Costa ha muerto y es ya de todos: del primero que de él quiera servirse. Así ha sido siempre y así seguirá siendo»<sup>148</sup>. En una defensa de la necesidad de que Costa sea enterrado en tierra aragonesa, ya sea en Graus o en Zaragoza, el Heraldo añade en el mismo editorial:

... Nos parecería una enormidad que el cadáver de Costa saliera de Aragón para recibir en otra parte sepultura. Costa tuvo por Aragón cariños efusivos de hijo amantísimo. Costa estudió, como nadie, nuestro derecho. Costa eligió Zaragoza para realizar siempre sus más resonantes actos políticos. Costa fue el apologista de nuestra tierra (...). Comprenderán todos, que dejar pasar indiferentes los restos mortales de Costa en peregrinación hacia otras tierras en busca de sepultura, sería una vergüenza para los aragoneses y alguien podría decirnos: ¿Qué pueblo y qué gente es aquella que hasta los muertos van huyendo de su compañía?

Despiden el texto con un enérgico llamamiento:

¡Autoridades, corporaciones, sociedades, pueblo entero de Zaragoza: suponemos con fundamento que por ahora no permaneceréis mudos y quietos ante la invocación que hacemos al pundonor y al sentimiento colectivos de nuestra raza y de nuestra región!

Bajo el epígrafe «Costa historiador» justifican la identificación automática Costa-Aragón a través de fragmentos de obras de este autor, cuya procedencia no identifican, en los que el polígrafo exalta la tradición legislativa y jurídica del pueblo

---

<sup>145</sup> Seguramente, es Manuel CIGES APARICIO: *Costa, el gran fracasado*, Espasa-Calpe, Bilbao, 1930, quien de un modo más claro pone el acento en ese fracaso continuo. Abundando en lo expresivo del título, y con tintes melodramáticos, Ciges habla de la miseria de Costa en sus años de estudiante, del fracaso de sus proyectos políticos y de sus intenciones (?) no cumplidas de gobernar. En el último capítulo habla de la farsa de su entierro y del último fracaso: el de ser utilizado por la dictadura de Primo de Rivera (pp. 149-152).

<sup>146</sup> Sobre este punto, véase José Carlos MAINER: «La frustración universitaria de Joaquín Costa», en VV.AA.: *El legado de Costa, op. cit.*, p. 205.

<sup>147</sup> Véase el interesante capítulo «Enfermedad y muerte de J. Costa y la tragicomedia de su entierro en Zaragoza» en George J. G. CHEYNÉ: *Ensayos sobre Joaquín Costa y su época*, Fundación Joaquín Costa (Instituto de Estudios Altoaragoneses), Huesca, 1992, pp. 105-126.

<sup>148</sup> Citado en Eloy FERNÁNDEZ CLEMENTE: *Joaquín Costa. regenerar España*, D.G.A., Zaragoza, 1986, p. 58. La cita pertenece a un artículo de Unamuno en la revista *Nuestro tiempo*, febrero de 1911, que con el título de «Sobre la tumba de Costa», también aparece en MAURICE, SERRANO: *op. cit.*, pp. 213-216.

aragonés, con los procesos forales de manifestación, contrafuero y firma de derecho como muestras del adelanto que Aragón supuso sobre las modernas doctrinas racionales y regulares del derecho. De este modo, cuestiones como la aplicación del arbitraje a la política (Compromiso de Caspe), las libertades convertidas en derecho común y no en privilegio (gobierno representativo de las Cortes soberanas), y el carácter de la realeza como un oficio de la república, citando los tan traídos y llevados aforismos: *En Aragón antes hubo leyes que reyes, Rey sois por nosotros y para nosotros*, y *Nos que cada uno valemos tanto como vos...* convierten a la historia de Aragón en una página gloriosa del Derecho universal.

Conceptos los señalados, insistimos, que se repetirán por parte de la prensa aragonesista en todo el período que sigue hasta el estallido de la Guerra Civil, y que reforzarán el papel de Joaquín Costa como catalizador de símbolos de la identidad y la peculiaridad aragonesa.

En los días posteriores, Heraldo de Aragón<sup>149</sup> continuará esta línea de argumentaciones, que se pueden resumir en los siguientes términos: deuda de Aragón con Costa, el cual debe ser enterrado en Zaragoza («Costa vivió con el pensamiento fijo en Aragón, dedicándole lo más admirable de su producción intelectual (...) ¿En virtud de qué motivos se le saca de aquí después de muerto como si no tuviéramos sitio decoroso donde alojar sus restos?»), y reproducción de artículos de Costa («El retrato del pueblo aragonés hecho por Costa», en el mismo número del día 11, en el que se insiste en Aragón como país del culto a la justicia), justificadores de dicha deuda. También se aventura un cierto centralismo zaragozano respecto al conjunto aragonés.

Finalmente, en su número del día 12, el Heraldo se felicita del gesto del pueblo de Zaragoza, que en manifestación multitudinaria impidió que el convoy con el cadáver de Costa continuara en dirección a Madrid. Las circunstancias concurrentes en dicho episodio<sup>150</sup> no nos interesan en la misma medida que el cúmulo de justificaciones (en el que la prensa pudo jugar cierto papel sobre la opinión pública) que coincidieron en la empresa de que Costa se quedara en tierra aragonesa. Los argumentos, que en las páginas anteriores hemos desvelado concisamente, reducidos a las páginas de *Heraldo de Aragón* como diario de mayor difusión, se contienen en la identificación natural de Aragón con Costa y serán ampliados, aunque poco revisados críticamente, y adaptados a cada coyuntura por la prensa aragonesista posterior.

---

149 «Los restos mortales de Costa», *HA*, 10-II-1911.

150 «Enfermedad y muerte de J. Costa...», en CHEYNE: *Ensayos sobre Joaquín Costa y su época, op. cit.* Parece ser que quien menos interesado estaba en que los restos de Costa fuesen inhumados en el Panteón de Hombres Ilustres de Madrid, intención primera de su hermano Tomás, era el propio gobierno presidido por Canalejas, temeroso de que el entierro diera lugar a tumultos por las calles de la capital de España. La campaña zaragozana destinada a que el cadáver de Costa no saliera de esta ciudad no encontró grandes oposiciones por parte de las autoridades gubernamentales.

El diario que dirige el abogado Valenzuela La Rosa y gestiona Mompeón Motos, pondrá en su edición del día 12 en boca de los zaragozanos frases como:

Costa no puede salir de Aragón porque es un hombre nuestro (...), porque es nuestro orgullo, porque ha querido ser nuestro redentor, porque vive en nosotros con su fiera energía, con su indomable carácter, con su voluntad sobrehumana...<sup>151</sup>

Nótese ese sentido posesivo hacia Costa. También la retórica pseudo-religiosa y mitológica, como tendremos ocasión de apreciar, será una constante en el proceso de mitificación llevado a cabo en la prensa aragonesista analizada en este estudio.

Lógicamente, es *El Ribagorzano* el medio de prensa existente en febrero de 1911 que de forma más sentida lamenta la pérdida del hombre-cumbre. Además de hacerse fuerte eco de la enfermedad de éste durante sus últimas semanas de vida<sup>152</sup>, la que fuera tribuna costista desde Graus, exterioriza claramente el sentimiento del que acaba de quedarse huérfano y elabora todo un proceso de deificación de Joaquín Costa<sup>153</sup>. En marzo de 1911 *El Ribagorzano* reproduce un artículo de Ortega y Gasset en *El Mundo*<sup>154</sup> en el que se consideran inseparables las ideas de Costa y de su doctrina de España: de nuevo el Costa trágico que experimenta un patriotismo del dolor, con un «corazón traspasado por España». Encontramos en esta breve

---

151 «Los restos de Costa en Zaragoza. El rasgo de Zaragoza», *HA*, 12-II-1911.

152 Véase por ejemplo «La salud de D. Joaquín Costa. Homenaje nacional al Gran Apóstol y Sabio Maestro. Conmoción nacional», *ER* nº 165 (31-I-1911).

153 Unos simples ejemplos documentan este fenómeno de «sacralización»: una esquila gigantesca ocupa toda la portada del número correspondiente al 20 de febrero («*El Ribagorzano* tributa en el presente número a su idolatrado Maestro el póstumo homenaje de su gran admiración y de su intenso e íntimo cariño»), dedicado en pleno a alabar la figura de Costa a través de varios artículos, la mayoría de ellos sin firma. En el titulado «D. Joaquín Costa» se dice: «Los españoles lloramos a este muerto glorioso, pero es bien seguro que si el gran Costa pudiera levantar la cabeza sería para gritar a los españoles lo que Jesús dijo a las piadosas mujeres: «No lloréis por mí, llorad por vuestras culpas»». En meses posteriores *El Ribagorzano* publicará artículos como «Reinar después de morir», de Miguel MORAYTA (nº 168: 15-III-1911), y «El hombre único», por R. SÁNCHEZ DÍAZ (nº 169: 30-III-1911), y dedicará su número 170 (19-IV-1911) a la memoria del Maestro, con las firmas de Tomás Costa, Silvio Kossti, Marcelino Capalvo, Domingo Lacumbra, Angel Sambancat, Mariano Molina, Feliciano Carera, Antonio Rivera, Fernando Cereza y Marcelino Gambón. Resulta más que gráfico el título «Los huérfanos de Costa» con que *El Ribagorzano* encabeza el editorial de su número 172 (20-IV-1911): son patentes los paralelismos bíblicos («caudillo de un nuevo Israel», «regeneración patria como un nuevo Canaán cuya ruta ha dejado trazada el Profeta») en un texto que concluye de la siguiente forma: «¿Encontrarán los huérfanos de Costa (...) un caudillo que con santo patriotismo, con férrea voluntad le conduzca por el camino marcado por el Profeta, dando al pueblo las leyes por Él enunciadas?» Hasta su desaparición en 1930, los recordatorios con retórica sacra y las reproducciones de fragmentos de obras de Costa son tan continuos como faltos de originalidad. Dado lo limitado cualitativamente de su aportación, no nos extenderemos en este tema, aunque volveremos a él en los momentos en que sea oportuno o añada algún dato de interés.

154 *ER* nº 168 (15-III-1911).

referencia una de las primeras cuestiones conflictivas en torno a Costa y al tema del presente trabajo: la que sitúa a un Costa aragonés frente a un Costa españolista (abundando en las continuas contradicciones planteadas en torno a su figura y obra). En los primeros capítulos de este estudio ya hemos adelantado el problema, y aunque no es todavía el momento de definirlo documentadamente, sí es preciso recordar que la línea de *El Ribagorzano*, además de enmarcarse «en una combinación entre un reformismo conservador, la filosofía costista y el tradicionalismo religioso»<sup>155</sup> se mueve en los parámetros ideológicos de un comarcalismo que en ningún momento cuestiona la unidad ni la esencia de lo español. Por otra parte, Ortega y Gasset es un representante de la nueva intelligentsia idealista, culturalista y elitista que intenta una reconstrucción nacional y democrática española desde ese prisma burgués liberal<sup>156</sup>. Realmente, pocos puntos comunes encontramos en sendos idearios (el orteguiano y el ribagorzano), pero una zona de contacto es la consideración estética de Costa como alma sufriente y desgarrada por España. En los años posteriores, encontraremos en *El Ribagorzano* artículos de diversa índole y firmas que le darán un carácter más ecléctico, y hallaremos en Ortega una evolución de esta simpatía estética hacia una cierta antipatía intelectual por Costa.

Desde Barcelona, Hermenegildo Gorriá, presidente del Centro Aragonés, propone al Ayuntamiento de Zaragoza la publicación de obras de Costa como mejor homenaje posible al mismo<sup>157</sup>. En abril, el *Boletín* de dicho Centro recogerá la idea, inicialmente apuntada por Mariano de Cavia en el *Heraldo de Aragón*, de que se le erija un monumental mausoleo en la cumbre del Moncayo<sup>158</sup>.

Para completar la cuestión desde un ámbito exterior al aragonés, demos un pequeño paseo por algunos de los máximos exponentes de la prensa madrileña en febrero de 1911. Estas referencias anticipan nuevos elementos de esa identificación entre Costa y Aragón que hemos trazado hasta el momento.

Desde las páginas de *ABC*<sup>159</sup>, y con las pautas de un determinismo geográfico, Azorín defiende el derecho de Aragón a enterrar el cadáver de Costa. Establece un

---

155 Rafael BARDAJÍ PÉREZ: «Ribagorzano, El», en *Gran Enciclopedia Aragonesa*, Unali, Zaragoza, 1982, p. 2893 (tomo XI).

156 Véase ORTI: «La intelligentsia liberal y socialista...», *op. cit.*, pp. 175-195. A partir de 1917, la línea iniciada por Ortega en *El Sol*, neoliberal y de un elitismo antipopulista, desconfiaría de los rasgos arcaizantes e ideológicamente ambiguos del programa costista (véase pp. 178-184).

157 Hermenegildo GORRIÁ: «Al Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza», *BCAB* n° 26 (marzo 1911). Otros artículos en el mismo número: «Joaquín Costa y nuestro Centro» e «Instrucción».

158 «El monumento a Joaquín Costa», *BCAB* n° 27 (abril 1911). La idea lanzada por Cavia fue recogida por el escultor Dionisio Lasuén, futuro autor del busto del actual mausoleo de Torrero, que realizó un boceto del utópico monumento. Véase Manuel GARCÍA GUATAS: «Propuesta utópica de monumento a Pablo Serrano», en *Rolde*, n° 33-34 (enero 1986), pp. 20-22. El autor, en relación con dicha propuesta en torno a otro ilustre aragonés, recuerda detalladamente la alusiva a Costa, pionera en este sentido y, sinceramente, tan divertida como descabellada.

159 AZORÍN: «De actualidad. En tierra aragonesa», en *ABC*, 10-II-1911.

paralelismo entre Costa y el paisaje que le vio nacer: la naturaleza dura, noble y bravía hace de Joaquín Costa un espíritu profundamente aragonés<sup>160</sup>. Según él, los aragoneses se definen «por su entereza varonil, por su tesón, por su constancia, por su rectitud, por su amor a la independencia», y, parafraseando a Ganivet, añade:

Si la patria es la cantidad de medio que de pequeños nos hemos asimilado, y que forma parte latente de nuestro ser físico y casi de nuestro ser psicológico, todos estos grandes espíritus aragoneses llevan en sí, por modo maravilloso, el sello indeleble del paisaje y del ambiente que cuando niños han contemplado y respirado.

Azorín destaca en Costa el sentido realista, «de la tierra, del árbol, del camino y del agua», su continua protesta contra la España oficial y el hecho de haber llevado perpetuamente «en su alma, hasta la muerte, la esencia de esa tierra, de ese paisaje y de esa raza». Este artículo conserva la esencia organicista y preocupada por el paisaje que caracteriza a los noventayochistas.

*El Imparcial*, en su número del día 11 de febrero<sup>161</sup> relata los avatares del entierro de Costa: tras ensalzar al «glorioso español», a la «invicta ciudad» y al «pueblo aragonés», se defiende la necesidad de que el monumento a Costa no se quede en una estatua en una plaza, sino que

«todos los españoles de buena voluntad le erijan también un monumento en la propia conciencia: monumento formado de patrióticas resoluciones, de abnegación y sacrificios, de firmes propósitos de procurar (...) mejorar y engrandecer a España, levantándola de la prostración en que yace... »

Obviando el discurso españolista liberal, heredero del regeneracionismo, será interesante comprobar en el futuro la presencia del concepto de *elegir un monumento a Costa en las conciencias*<sup>162</sup>, que desde prismas más o menos aragonesistas se planteará desde las páginas de su prensa. No menos interés reviste el artículo de Cavia en el mismo número, sobre todo porque plantea temas que también serán recurrentes en la prensa aragonesista: la necesidad de editar un libro resumen de las doctrinas de Costa, que se constituiría en una especie de evangelio laico (véase de

---

160 Es una consideración universal la dotación de unos caracteres a un colectivo, profundamente marcado por el paisaje. Después de nuestro período de estudio, tras la guerra civil, se mantiene ese mito. Véase Pedro ARNAL CAVERO: «Semblanza de Costa», *HA*, 14-9-1946. Según Arnal, el paisaje modeló y formó el carácter de Costa y le dotó de virtudes como la honradez, energía y voluntad. A nivel más general, sobre la identificación entre pueblos o naciones con caracteres determinados y tópicos, véase José Antonio MARAVALL: «Sobre el mito de los caracteres nacionales», en *Revista de Occidente*, nº 3 (2ª época): junio 1963, pp. 257-266.

161 EDITORIAL: «Duelo y esperanza», *El Imparcial*, 11-II-1911.

162 Despreciando la insistencia en erigirle un mausoleo, Ortega escribirá en *El Imparcial* (20-II-1911): «... Estas gentes que ahora se disponen al funerarío alarido, que parece quisieran morir con Costa muerto, ¿por qué no han vivido la vida de Costa? (...) ¿Mausoleo?... Me parece mucho más digno de la memoria de Costa impedir de una vez que se prolongue esta inepta burla soñolienta en que vivimos (...). No somos aún dignos de conmemorar la muerte de Costa: tratemos, primero de vivir su vida».

nuevo el recurso al lenguaje pseudo-religioso), el hecho de que aún queda mucho Costa por conocer, dados sus amplísimos saberes, y la advertencia sobre el peligro que se corre

«de que al ir pensando en grandezas y maravillas, todo este hermoso movimiento nacional que ha provocado la muerte de Joaquín Costa pueda ir quedando en hueco vocerío y pueril cascabelo...<sup>163</sup>»

En su editorial del día siguiente<sup>164</sup>, *El Imparcial* retomará las cuestiones planteadas el día anterior, insistiendo en la elevada misión histórica de Costa, en lo que éste hizo por el honor y el engrandecimiento de España. Tras transcribir una serie de juicios de Costa sobre el pasado de España y sobre los españoles como soldados de la justicia, el diario madrileño no considera como pesimista la «tempestad de ira» del gran aragonés, sino como la propia de un doctrinador disciplinado. Llama la atención todo lo referente a esa españolidad de Costa, que, al parecer, está destinada a protagonizar un encuentro problemático con su consideración aragonesista.

El único objetivo de este preámbulo ha sido el de dar a conocer un conjunto de temas que se insinúan con la muerte de Costa todavía muy reciente, y que se manifestarán en la prensa aragonesista en fechas posteriores: identificación de Costa con Aragón, aragonesismo apoyado en argumentos históricos a través de textos costistas, debate e intento de conciliación entre matices aragonesistas y españolistas del discurso costista, conversión de Costa en hombre-cumbre y elevación a la categoría de mito. Estos y otros aspectos serán protagonistas en nuestro análisis.

## 8.— LOS ANIVERSARIOS DE COSTA Y VARIOS PLEITOS CONMEMORATIVOS

Joaquín Costa, además de ser un hombre de una pieza, era un aragonés de diez y ocho quilates. Costa era un aragonés como una loma. En él vivían elevadas a la quinta potencia, todas las virtudes de la raza. Costa era rudo como nadie, apasionado, ardiente, veraz, íntegro, fieramente sincero. Costa era una majestad tallada en el granito de nuestras montañas. Si Aragón no tuviera otros títulos a la gloria, le bastaría haber parido a este varón, le bastaría haber dado a la patria este venturoso ejemplar humano (...). Aquel temperamento modelo, único, ejemplar, costista; preñado de sustancias de la tierra aragonesa.

JOAQUIN SAMBLANCAT: «Carta abierta»  
(*El Ebro*, nº 52: 5-V-1921)

---

<sup>163</sup> Mariano de CAVIA: «Doctrinal de Joaquín Costa», *El Imparcial*, 11-II-1911.

<sup>164</sup> «España y el ideal. Palabras de Costa», *El Imparcial*, 12-II-1911.

La descripción y revisión de algunas de las múltiples referencias en nuestra prensa aragonesista a cuestiones como la del Mausoleo a Costa, a la inauguración de distintos monumentos, al Grupo Escolar... puede ser simple pero nunca inocente: En ocasiones, y tendremos ocasión de verlo, se justifica, a través de la insistencia en determinados casos, la crítica o el ataque (encubierto o directo) a equipos de gobierno municipal, a otros periódicos, etc.

En los primeros días de febrero de cada año de este período, los periódicos y revistas aragonesistas suelen ilustrar sus portadas con la foto o el grabado del ilustre aragonés, en un alarde tipográfico que para la época se sale de lo común. Ya hemos visto cómo se trató el tema en el momento de su desaparición. A lo largo de todos estos años, quien más quien menos seguirá el *estilo hagiográfico* encabezado por *El Ribagorzano*. Es una cuestión que realmente no supone grandes aportaciones a nuestro estudio sobre Costa y el aragonesismo, pero en ocasiones resulta ilustrativa sobre los sentimientos que despierta el recuerdo de su figura (la recepción sentimental precedería o acompañaría a otras más ideologizadas) y de fenómenos que a veces se adivinan entre líneas. Por ello, nos limitaremos en la páginas siguientes a exponer sumariamente el tratamiento de la figura y obra de Costa en su aniversario, estableciendo relaciones y comentarios en los momentos en que lo veamos oportuno.

## 1912

Un año después de la muerte de Joaquín Costa, *Heraldo de Aragón* propone un diseño de mausoleo que recuerde la obra política y su mentalidad heredera de los filósofos griegos y alude a la deuda que Aragón –y concretamente Zaragoza– mantiene con su hijo:

No habrá quien no conserve en su mente aquellas escenas admirables de que fue protagonista el pueblo de Zaragoza al reclamar para nuestra ciudad la gloria de albergar en su tierra los restos de Costa. Se ha comenzado a pagar la deuda de honor contraída entonces, todavía no se ha cumplido totalmente la obligación, aunque confiamos en que Zaragoza sabrá quedar a la altura que le corresponde cubriendo espléndidamente la suscripción iniciada para el mausoleo<sup>165</sup>.

El *Boletín* del Centro Aragonés de Barcelona informa sobre los actos de homenaje en el cementerio de Zaragoza y aporta datos de la suscripción pro-mausoleo: 12.000 pesetas a fecha 20 de enero. También transmite su adhesión a un sencillo acto costista en Madrid. En su número de marzo, se lamentarán de una «profanación» producida en el homenaje zaragozano, al producirse abucheos hacia las autoridades y pequeños altercados<sup>166</sup>.

---

165 «El Mausoleo a Costa», *HA*, 8-II-1912.

166 «Aniversario de Costa», *BCAB* n° 37 (febrero 1912); «La tumba de Costa», en *BCAB*, n° 38 (marzo 1912).

En *El Ribagorzano*, Samblancat escribe una loa en honor de Joaquín Costa, en los apasionados términos de rigor<sup>167</sup>.

El tema del mausoleo va a convertirse en un pequeño *culebrón* en estos primeros años posteriores a la muerte de Costa: poco entusiasmo popular por contribuir a la suscripción, escaso esfuerzo organizativo por parte de las instituciones y lento ritmo de construcción determinan los problemas de este monumento hasta su inauguración en 1917. A pesar de haber transcurrido cuatro meses desde la colocación de la primera piedra, en junio de 1912 el semanario *Aragón* recuerda que las obras todavía no se han comenzado, y se pregunta si no será porque las autoridades «no se atreven ni a nombrar al pobre muerto tan traído en muerte como llevado en vida». Esta revista se lamenta:

¡Ah, si su cuerpo no hubiera salido nunca de Graus, cuántas comedias menos habríanse representado, cuántos fanticos se hubieran ahorrado el gesto hipócrita de una falsa compunción!<sup>168</sup>

Unos meses después es otra publicación de García Mercadal, la recién creada *La Crónica*, la que pone el dedo en la llaga acerca de la poca información que se da de los trabajos de la comisión encargada de la erección del mausoleo. Finalmente se convoca una reunión en la Alcaldía, a la que sólo acuden siete de los veinte miembros de la comisión; uno de los que faltan es Basilio Paraíso, «de quien nadie pudiera imaginar tal desvío a la memoria del Maestro». *La Crónica* concluye:

... Hasta un mausoleo digno de sus huesos, le niegan a Costa sus admiradores oficiales (...). Afortunadamente, la memoria del polígrafo insigne tiene un santuario en cada corazón aragonés (...). Los que colocan al apóstol en el mismo plano que a un cacique enriquecido por la rapiña, serán aragoneses porque en Aragón han nacido; pero no ostentarán títulos suficientes para llamarse coterráneos de Costa. Para eso es necesario tener corazón y que no lo empañe ningún vaho maligno de envidias y rencores<sup>169</sup>.

Al día siguiente, este diario zaragozano recoge una aclaración del republicano Manuel Marraco, presidente accidental de la Cámara de Comercio, señalando que el día de la reunión de la comisión pro-mausoleo Paraíso se hallaba en Madrid desempeñando funciones propias de su cargo (presidente de la Cámara)<sup>170</sup>. Aunque la comisión se siguió reuniendo en semanas posteriores, no se avanzó demasiado en las obras. El Ayuntamiento de Barcelona acordó contribuir con cinco mil pesetas a la suscripción del mausoleo, acuerdo, según *La Crónica*, muy elogiado por la prensa y la opinión barcelonesa: *El Poble Catalá*, sin ir más lejos, elogia al «historiador de la primitiva Iberia», «amante del Derecho Aragonés», en el que se adivina «el espíritu del hombre regionalista, del amante de Aragón y de sus prácticas jurídicas»<sup>171</sup>.

---

167 Véase *ER* n° 190 (15-II-1912).

168 «A cuatro meses fecha», *Aragón* n° 23 (16-VI-1912).

169 «El mausoleo a Costa», *LC*, 25-X-1912.

170 «El mausoleo a Costa. Una aclaración», *LC*, 26-X-1912.

171 Recogido en «Homenaje de Cataluña. Barcelona a Costa», *LC*, 9-XI-1912.

En el Boletín del Centro Aragonés de Barcelona, Joaquín Costa es magnificado como un Superhombre español<sup>172</sup>, mientras Vicente Vila, desde Graus, escribe en *El Ribagorzano* sobre la decadencia de España, ocasionada por no haber escuchado los dictados del «tribuno augusto» y «poeta del regazo aragonés»: la nación, según él, es un cuerpo enfermo, sumido «en una crisis espantosa de cerebros y de espíritus»<sup>173</sup>. Vila insiste en el amor al pueblo por parte de Costa, y en cómo éste refleja el carácter y naturaleza de Aragón.

*La Crónica* aporta detalles técnicos del mausoleo que ha de perpetuar la memoria de Joaquín Costa, recordando que la suscripción sigue abierta<sup>174</sup>. El día del aniversario, este diario, quejoso por el olvido de muchos hacia la obra de Costa, reproduce fragmentos de obras del polígrafo que muestran el amor de Costa por Aragón<sup>175</sup>. Viermont evoca poéticamente su figura desde las mismas páginas<sup>176</sup>. Pocos días después *La Crónica* publica íntegramente la conferencia<sup>177</sup> pronunciada por Silvio Kossti (M. Bescós) en el salón de fiestas de la Exposición, cedido por la Cámara de Comercio, donde no faltan anécdotas que enriquecen la magnitud de su figura, comparaciones con Jesucristo, referencias a su fórmula política de urgencia y a los Grandes Riegos, que en estos momentos están siendo discutidos en Madrid<sup>178</sup>. Se alude, asimismo, al lento ritmo de la suscripción pro-mausoleo. Un comentario de *La Crónica*<sup>179</sup> lamenta el olvido del décimo aniversario de la muerte del escritor aragonés Eusebio Blasco, «... pero, cómo extrañar esto. Menos tiempo hace que murió Costa, y... ¿Quién se acuerda del Maestro? Dígallo el mausoleo».

Aunque lentamente, se empiezan a gestionar las obras: la suscripción se engrosa<sup>180</sup>, en las canteras de Fuendetodos se extrae la piedra necesaria para el

172 «Aniversario del gran patriota Don Joaquín Costa», *BCAB* n° 49 (febrero 1913).

173 Vicente VILA: «Pesimismo», *ER* n° 210 (8-II-1913).

174 «Una reunión. El mausoleo a Costa», *LC*, 7-II-1913.

175 EDITORIAL: «El sentir aragonés del Maestro», *LC*, 8-II-1913. Bajo los epígrafes de «El pueblo aragonés», «El derecho aragonés», «El estilo aragonés», «El río aragonés», y «Porvenir de patria», se transcriben textos de *La libertad civil y el Congreso de Jurisconsultos aragoneses, Carácter general del Derecho aragonés, Estudios jurídicos y Crisis política de España*.

176 VIERMONT: «Mi homenaje a Costa», *LC*, 8-II-1913.

177 «En memoria de Costa. La conferencia de Silvio Kossti», *LC*, 12-II-1913.

178 El proyecto de los Grandes Riegos del Alto Aragón sufrirá un primer rechazo por las Cortes (véase *La Crónica*, 18-II-1913). La primavera y el verano de 1913 serán testigos de importantes campañas pro-riegos (Véase por ejemplo la información y comentario de *La Crónica*, 28-VII-1913, sobre la Asamblea de Barbastro). Aunque se acometan obras de relevancia, como la inauguración del pantano de la Peña, el Plan de riegos no será aprobado hasta 1915.

179 «Comentarios», *LC*, 27-II-1913.

180 «Desde la Argentina. Para mayor gloria de D. Joaquín Costa», *LC*, 9-V-1913. Se alaba la aportación del Centro Aragonés y del Ayuntamiento de Buenos Aires.

proyecto, y se ultiman detalles contractuales<sup>181</sup>. En noviembre «se hallan bastante adelantados los trabajos preliminares del mausoleo», como pueden apreciar los visitantes el día de todos los Santos. Al igual que en su aniversario, la visita a la tumba de Costa en esta fecha se convertirá en tradicional para muchos, así como la colocación de una corona de flores a cargo del alcalde<sup>182</sup>.

## 1914

*Heraldo de Aragón* celebra el tercer aniversario de Costa con el recuerdo de algunos de sus pensamientos, relacionándolos con asuntos de actualidad, como el caciquismo, las elecciones, la emigración, Marruecos, el librecambio y las alianzas internacionales. De esta forma llama la atención sobre los caracteres proféticos y clarividentes del polígrafo.<sup>183</sup>

Anunciada en su número anterior y organizada por el Ateneo Costista, *La Crónica* del ocho de febrero informa de la manifestación cívica que, con salida en la exhuerta de Santa Engracia, tendrá su final en la tumba de Joaquín Costa. Critica la escasa gratitud del pueblo, la hipocresía de muchos (sobre todo de la «ciénaga madrileña») y muestra su pesimismo ante una raza que no sabe honrar a los genios<sup>184</sup>. Al día siguiente, en primera página publica un comentario crítico hacia las «flores de trapo, piropos póstumos y parrafadas de cajón», reseña detalladamente el acto de homenaje en el cementerio (instituciones representadas: Ayuntamiento, Ateneo Costista, Federación patronal, Centros republicanos, Casino conservador, Sociedad Económica de Amigos del País, Asociación de maestros, entre otros), glosa los discursos de Lorente –Ateneo Costista–, Lasuén –alcalde– y Tomás Costa, y reproduce la conferencia que con el título «Labor política de Costa» pronuncia Manuel Marraco en el Ateneo. Marraco defiende un regionalismo agrario y geográfico cuya manifestación debe ser una Mancomunidad del Ebro<sup>185</sup>.

Por su parte el *Boletín* del Centro Aragonés de Barcelona publica un número dedicado a la figura del gran aragonés, en el que además de la reproducción de un

---

181 Informaciones localizadas en *LC*, 4-VI-1913, 12-VI-1913, y 19-VII-1913.

182 «In memoriam. La visita al cementerio», *LC*, 2-XI-1913.

183 «Costa: Profecías», *HA*, 8-II-1914.

184 «Recordando una fecha. El aniversario de la muerte de Costa», *LC*, 7-II-1914. «Ante la tumba de Costa», *LC*, 8-II-1914.

185 «Comentarios», «Honrando al Maestro. Tercer Aniversario de Costa», «Labor política de Costa», *LC*, 9-II-1914. Estamos en 1914 en pleno apogeo del interés por crear una Mancomunidad, a imitación de la catalana. En este contexto, como veremos más tarde, se constituirá la Unión Aragonesa.

discurso suyo en el Congreso de Geografía Colonial y Mercantil, de 1883, se incluyen, entre otros, artículos de Bona y Rueda (secretario del Centro), Rafael Gasset, Alvaro de Albornoz, Rafael Salillas, Manuel Marraco, Marceliano Isábal, Angel Samblancat, Adolfo Buylla y Marcelino Gambón<sup>186</sup>.

Las noticias referentes al mausoleo son muy optimistas: a la altura del aniversario, el templete griego de mármol y la lápida con inscripción están ya terminadas en los talleres del marmolista Beltrán. «El artista aragonés Félix Lafuente, autor del proyecto que ha dirigido la parte artística de las obras, está sumamente satisfecho de la ejecución del mismo»<sup>187</sup>. A lo que se cree próxima inauguración acudirá el recién creado Orfeón de Graus<sup>188</sup>. Sin embargo, todavía pasarán tres años antes de la inauguración.

## 1915

Antonio Royo Villanova pone el acento desde *Heraldo de Aragón* en «el resurgir de las energías regionales frente a la normal dirección de la fuerza política», como una seria razón para evocar el nombre de Costa. Descentralización administrativa, riegos y anticaciquismo están detrás de ese impulso regional<sup>189</sup>. José Llampayas, escritor sobrarbense de adopción, insiste en los rasgos de fuerza del paisaje aragonés en un recuerdo encendido del carácter granítico de Costa<sup>190</sup>.

*El Boletín* del Centro Aragonés de Barcelona<sup>191</sup> informa sobre el homenaje anual en el cementerio de Zaragoza.

*El Ribagorzano* publica una serie de artículos exaltando la clarividencia de Costa, que hubiera sido preciosa para «dirigir al pueblo español por la ruta salvadora»<sup>192</sup>.

*La Idea*, periódico republicano, dedica un número extraordinario a Costa, con las firmas de Eduardo Barriobero, Venancio Sarría, «Triquiñuelas», Rafael Pamplona, José Ortega y Gasset, Cristóbal de Castro, Darío Pérez, Manuel Zirtis, Emilio Ester, Marceliano Isábal, Ricardo Royo Villanova, Juan José Lorente y M. Velilla<sup>193</sup>. Esta

---

186 *BCAB* n° 61 (febrero de 1914).

187 «El mausoleo a Costa». *LC*, 1-II-1914.

188 Informaciones en *LC*, 3-XI-1914, y 5-XI-1914.

189 Antonio ROYO VILLANOVA: «Costa», *HA*, 7-II-1915.

190 José LLAMPAYAS: «Crónicas montañosas. Desde el Alto Aragón: ¡Costa!». *HA*, 12-II-1915.

191 *BCAB* n° 74 (marzo de 1915).

192 «¡A Costa!», *ER* n° 249 (19-II-1915).

193 *LI* n° 22 (6-II-1915). La deificación de la figura de Costa entre los republicanos se manifiesta, por ejemplo en los últimos versos del poema de Emilio Ester: «Postrémonos de rodillas./ derramemos una lágrima/ por nuestro Dios, nuestro padre,/ nuestro maestro y nuestra alma».

publicación había sido crítica en números anteriores con respecto al retraso del mausoleo, ante la pasividad del Ayuntamiento y el derroche de fondos en detalles sin importancia<sup>194</sup>.

*Ideal de Aragón*, continuador de *La Idea*, insiste meses después en el mismo tema («El mausoleo del León de Graus aún no está terminado») y, en referencia a una figura del toreo, añade: «Apostamos doble contra sencillo a que el fenómeno Ballesteros, tendrá monumento antes que ese pobrecillo que se llamó Joaquín Costa»<sup>195</sup>.

Del agravio comparativo con los toreros se hace eco *La Crónica de Aragón*, al advertir que la casa natal de Costa en Monzón, «que debiera ser declarada monumento nacional», se halla en venta:

... aquí donde se hacen suscripciones para levantar mausoleos a los toreros... ¿no habrá unas pesetas para comprar la casa donde vino al mundo el insigne Costa, y convertirla en escuela, que será la mejor manera de cumplir los deseos del muerto?...<sup>196</sup>

## 1916

*Heraldo de Aragón* transcribe un artículo del propio Costa con el título «Funciones de Aragón en el organismo de la nacionalidad española. el río Ebro, cuna y centro de la nacionalidad aragonesa, maestra de España en cuestiones sociales»<sup>197</sup>. Este artículo será objeto de las críticas de *La Crónica de Aragón*, por considerarlo manipulado y compuesto por partes de distintas producciones y épocas de Costa. El diario de García Mercadal se queja del poco respeto a la memoria del polígrafo y del seudocostismo de *Heraldo de Aragón*, que «ha publicado como artículo inédito una mezcla de retazos de la obra de Costa e ideas particulares»<sup>198</sup>.

Juan J. Alonso redacta en el *Boletín del Centro Aragonés de Barcelona* un artículo con las típicas alabanzas, ya tan reiteradas a estas alturas<sup>199</sup>.

- 
- 194 «Señor alcalde. Un ruego», en *LI* nº 17 (2-I-1915). «El mausoleo de Costa», nº 20 (23-I-1915).  
195 *IA* nº 1 (9-X-1915). Es llamativa la «taurofobia» de este medio, muy común entre los republicanos de la época.  
196 «Notas costistas. La casa natal», *LCA*, 6-XI-1915.  
197 «Escuela de patriotismo», *HA*, 8-II-1916.  
198 «Profanaciones de Costa», *LCA*, 9-II-1916. Fuera de la mayor o menor trascendencia de este sacrilegio del evangelio costista, lo cierto es que las relaciones entre *La Crónica* y el *Heraldo* siempre fueron muy tirantes: los periódicos del «trust», como llamaban desde *La Crónica* al grupo comandado por el *Heraldo*, tuvieron una fuerte competencia desde el surgimiento de *La Crónica* en 1912, al orientarse ambos hacia un sector de público muy similar, y el grupo de Mompeón recibió incluso acusaciones por parte de los segundos: acerca de prácticas casi mafiosas.  
199 Juan J. ALONSO: «Recordando una fecha», *BCAB* nº 86 (marzo de 1916).

*El Ribagorzano* reproduce unas notas, según él inéditas, escritas por Costa «y que prueban una vez más su intenso amor por la patria grande y por la patria chica; entusiasta cantor de sus pasadas grandezas»<sup>200</sup>. De nuevo la compatibilidad entre el amor a España y el sentir aragonés es el elemento central de esta argumentación.

*La Crónica de Aragón* rememora el quinto aniversario de Costa insistiendo en el caminar sin rumbo de una España que no se ha regenerado y en la validez de las doctrinas costistas, cuyas ideas deben triunfar en un futuro próximo. Manuel Marraco lamenta la indiferencia de la opinión y la ineficacia de los políticos, destacando la importancia de un programa aragonés que coincida con el interés del pueblo español. José Llampayas exalta la España rural de Costa, por oposición a la España oficial<sup>201</sup>. Al día siguiente, este diario publica unas líneas donde Catalán Monroy, presidente del recientemente desaparecido Ateneo Costista, lamenta el abandono de la memoria de Costa, que ha provocado el cierre de dicha institución. La información referente a los tradicionales actos de homenaje ante su tumba, en los que han tomado parte importante los republicanos, es optimista en la cuestión del mausoleo, prácticamente terminado, aunque con un retraso más que apreciable. Se resume por último, una conferencia impartida por Marraco en el Círculo Republicano Autónomo, donde expone las doctrinas de gobierno de Costa, el deber de los republicanos aragoneses de impulsar sus postulados económicos y la necesidad de una democratización real de la política española<sup>202</sup>.

*Ideal de Aragón* celebra dos *fechas sagradas*, los aniversarios de Costa y de la Primera República. En vísperas de ambas efemérides, Gil Bel escribe un texto alegórico sobre el León de Graus, se anuncia la ya comentada conferencia de Manuel Marraco, y Uriol teoriza sobre el sentido de la expresión Escuela y Despensa<sup>203</sup>. En el número siguiente, el periódico republicano autónomo reseñará los actos de homenaje del ocho de febrero y se felicitará de la iniciativa del expresidente del Ateneo Costista, Feliciano Catalán, de que se cree un día de Costa<sup>204</sup>.

En octubre la redacción de *Ideal de Aragón* celebra su primer aniversario depositando flores en la tumba de Costa<sup>205</sup>.

---

200 «¡España, Aragón!», *ER* n° 263 (15-II-1916).

201 EDITORIAL: «Quinto aniversario de la muerte de D. Joaquín Costa. El gran aragonés»; Manuel MARRACO: «Los dos caminos»; José LLAMPAYAS: «De un libro que leía Costa», todos en *LCA*, 8-II-1916.

202 «El aniversario de Costa. El día de Costa», *LCA*, 9-II-1916.

203 EDITORIAL: «Fechas sagradas»; Gil BEL: «Al León»; «Homenaje a Costa»; URIOL: «Escuela y Despensa», *IA* n° 18 (5-II-1916).

204 «Ante la tumba del Maestro», «La Conferencia Costista»; ALHARICO: «El día de Costa», *IA* n° 19 (12-II-1916).

205 «Conmemorando nuestro aniversario. Ante la tumba de Costa», *IA* n° 57 (14-X-1916).

Poco después se habla –en términos algo macabros y apocalípticos– del próximo traslado de los restos de Costa al ya terminado mausoleo:

... detrás de donde ha de estar el cráneo de Costa, se ha abierto otro hoyo, donde quedarán enterradas las piedras y las actas que han de dar fe a los tiempos que vengan de que tal patriota existió, si es que su recuerdo ha de extinguirse y abrirse su tumba<sup>206</sup>.

## 1917

En este aniversario, los restos de Costa son finalmente trasladados al nuevo mausoleo, en un acto deslucido, por realizarse el traslado en día de labor. Tanto *Heraldo de Aragón* como *La Crónica* recogen la información del acto solemne con todo lujo de detalles<sup>207</sup>. *La Crónica* transcribirá un artículo evocativo de su figura y sus ideas, procedente de *El Poble Catalá*<sup>208</sup>, y en días sucesivos se harán eco de la manifestación convocada por los republicanos para visitar la tumba de Costa, acto «organizado en vista del poco público que acudió a trasladar los restos de Costa, por haberse celebrado en día laborable»<sup>209</sup>.

Por este último hecho, el Ayuntamiento es objeto de fuertes críticas desde *Ideal de Aragón*: según los republicanos, las autoridades temieron hacer coincidir el homenaje a Costa con el día del aniversario de la República (domingo), para enterrar al insigne aragonés «en el cementerio católico de Torrero, al lado de burgueses adocenados» en día laborable y a una hora de plena actividad, huyendo del contacto del pueblo. *Ideal* arremete contra los «costismos de opereta» de

«las comisiones oficiales, compuestas de unas docenas de señores serviles, acólitos del caciquismo (...), lejos del contacto de aquel gran pueblo, cuyo recuerdo llevó (Costa) hasta en su agonía dentro de su corazón.»

En boca de un asistente republicano al acto oficial, este periódico hace suyas las siguientes palabras, dirigidas a las autoridades:

Si ustedes ante la tumba de Costa han temido el contacto del pueblo de Zaragoza, nosotros, los que no hemos pecado, buscaremos su aliento el domingo once de febrero, para que el pueblo rinda tributo al que fue azote de los caciques y oligarcas que secuestran su soberanía<sup>210</sup>.

206 Pascual MARTÍN: «Impresiones. Más allá de Torrero. La tumba de Costa», *LCA*, 1-XI-1916.

207 «Exhumación del cadáver de Costa con motivo de su nueva sepultura», *HA*, 9-II-1917. «Los restos mortales de Costa son trasladados al nuevo mausoleo», *LCA*, 9-II-1917.

208 «Honrando a Costa», *LCA*, 10-II-1917.

209 «Visita a la tumba de Costa», *LCA*, 11-II-1917, y «Visitando la tumba de Costa», 12-II-1917.

210 Un seguimiento de las críticas a las autoridades, a través de los siguientes artículos: «¡Pueblo republicano! ¡Pueblo de Zaragoza!», «Costa, escarnecido», «El miedo a Costa», *IA* nº 72 (10-II-1917). Un final polémico para un asunto tan traído y llevado como ha sido el de este mausoleo en los primeros años posteriores a la muerte de Costa.

Unos dos mil zaragozanos acudieron a la manifestación republicana en una tarde fría y lluviosa, que fue seguida de una conferencia-mitín a cargo de Chicot, Sarriá, Alcrudo y Tomás Costa<sup>211</sup>.

El Centro Aragonés de Barcelona celebró el aniversario con una velada, «cuyos ingresos se aplicarán a adquirir las obras del escritor insigne para la Biblioteca social»<sup>212</sup>, y en cuyo transcurso, el socio Antonio Solans dedica encendidos elogios hacia «el gigante entre los genios, gloria de España, orgullo de Aragón, envidia de pueblos extraños...» El acto concluyó con un banquete-homenaje.

Una vez Costa en su mausoleo, y considerando el mismo como insuficiente para honrar su memoria, la opinión pública aragonesa vuelve a ser concienciada con la necesidad de un nuevo monumento. En marzo de 1917 se constituye una comisión municipal y se forma una nueva suscripción popular, considerando que el recuerdo del fracaso de la primera (pro-mausoleo), «será la garantía del éxito»<sup>213</sup>. Ideal de Aragón aprovecha la ocasión para criticar la tacañería del Ayuntamiento de Zaragoza, que ha encabezado la suscripción con sólo mil pesetas<sup>214</sup>. A pesar de que comparte la idea de levantar un monumento al «gran rebelde», el periódico republicano no está de acuerdo con el emplazamiento propuesto en la plaza de Santa Engracia:

La estatua del Grande Hombre debe erigirse en la plaza de la Constitución [actual de España], aunque para ello haya que trasladar el actual monumento [el de los Mártires] a la plaza de Santa Engracia, su verdadero sitio<sup>215</sup>.

## 1918

*Heraldo de Aragón* insiste en las fórmulas redentoras de Costa en un breve recordatorio de su séptimo aniversario<sup>216</sup>, mientras *La Crónica de Aragón* transmite la necesidad de no cesar en el estudio de sus obras<sup>217</sup> e informa sobre el descubrimiento de una lápida, obra de José Bueno, en la calle madrileña donde residió Costa.

---

211 Información cumplida del acto de homenaje y de la conferencia republicanas en «El once de febrero», *JA* n° 73 (17-II-1917).

212 «Aniversario de Costa», *BCAB* n° 98 (marzo de 1917).

213 Informaciones en *La Crónica de Aragón*, 14, 17, 19 y 21-III-1917.

214 C. BARTOLOMI: «Limosnas, no», *JA* n° 76 (10-III-1917).

215 «El monumento a Costa», *JA* n° 77 (17-III-1917). «De todo un poco. La estatua de Costa» y Gil BEL: «El monumento a Costa», n° 78 (24-III-1917). Este último, activo republicano, opina que la plaza de la Constitución debería llamarse plaza de Costa.

216 «Costa». *HA*, 8-II-1918.

217 «Don Joaquín Costa», *JCA*, 8-II-1918. El recordatorio, en portada y en mayúsculas, concluye con estas palabras: «Nosotros guardamos para don Joaquín Costa las veneraciones que merece su santidad. Gloria a él».

En dicho acto «se congregó numeroso público, viéndose representantes de la intelectualidad española y la mayoría de los aragoneses residentes en Madrid» y no faltaron el alcalde de la capital, el ministro de Instrucción y los Ateneos de Madrid y Valencia. Horas más tarde se celebró una velada en el Ateneo madrileño, donde intervinieron el pedagogo Luis de Zulueta, Ortega y Gasset, y Rafael Salillas, del Centro Aragonés<sup>218</sup>.

*Ideal de Aragón* dedica a la memoria de Costa gran número de artículos<sup>219</sup>, cuyos autores son: Tomás Costa, Ramón Acín, Felipe Alaiz, Isaac Pacheco, Ramón Plana, Mariano Joven, Venancio Sarría, Angel Abella, Pedro Rubio y Gaspar Citoler.

El recién aparecido *El Ebro* informa en su número de febrero<sup>220</sup> acerca de la conmemoración en la Unión Regionalista Aragonesa de Barcelona, con una velada protagonizada por el doctor Mur Aínsa. Se leyó en la misma la adhesión de Silvio Kossti, con comentarios acerca de la «liberación económica y política de nuestra amada región» como premisa para una España grande.

Al hilo de la idea planteada el año anterior sobre la construcción de un nuevo monumento a Costa, cuya comisión es objeto de censuras por *Ideal de Aragón*<sup>221</sup>, García Mercadal da fe del fracaso de la suscripción, algo que a nadie debe extrañar dado que «lo sucedido con el mausoleo de Torrero no pudo ser más desastroso ensayo para querer después monumentalizar la memoria del grande hombre». Añade que «Aragón está seco de costismo (...), por eso no es oportuno el empeño de levantar semejante monumento». En opinión del periodista residente en Madrid,

«el monumento a Costa debe levantarlo el costismo y nada más que el costismo. No hay costismo, pues no debe haber monumento. Para mamarrachadas escultóricas bastante tenemos con el mausoleo, que está pidiendo a gritos un terremoto que, a la vez que cumpla la justicia de pulverizar las piedras, cumpla el destino de confundir las cenizas del hombre ilustre con el polvo de la tierra madre.»

Concluye diciendo que el verdadero monumento será el que se haga sembrando sus doctrinas: entonces el monumento tendrá una base sólida<sup>222</sup>. El proyecto vuelve a tomar forma en el otoño de 1918, con nuevas reuniones de la comisión, formada por los concejales Aísa, Amada, Navarro, Albiñana, Funes y Forns, y la convocatoria de una asamblea de fuerzas vivas, con presencia mayoritaria de elementos republicanos. Además de los acuerdos tomados (reconstruir la comisión nacional,

---

218 Sobre los actos de Madrid: «Una lápida en honor de Costa», *LCA*, 9-II-1918; «Aniversario de Costa», 11-II-1918.

219 Bajo el encabezamiento «VII Aniversario del gran patricio Joaquín Costa», los artículos se pueden encontrar en *IA* nº 108 (9-II-1918) y 109 (16-II-1918).

220 «Aniversario de Costa», *EE* nº 3 (primera época), febrero de 1918.

221 Véase *IA* nº 126 (8-VI-1918) y 128 (29-VI-1918).

222 J. GARCÍA MERCADAL: «Aragón no siente a Costa», *LCA*, 9-VIII-1918.

pedir colaboración de los pueblos, solicitar subvención gubernamental, hacer una tirada económica de las obras de Costa...), se realizan gestiones encaminadas a obtener apoyos económicos<sup>223</sup>.

## 1919

*Heraldo de Aragón* publica en primera página un texto de Joaquín Costa alabando las grandezas pasadas de España y de Aragón<sup>224</sup>, identificando plenamente la Historia y los destinos de ambas.

En *La Crónica de Aragón* contemplamos información sobre el homenaje municipal en Torrero<sup>225</sup>. El alcalde, Calvo, depositó una corona de flores sobre la tumba de Costa, como horas más tarde haría una comisión del Círculo Republicano Autónomo de Zaragoza. En el mismo número informan sobre la formación de una Junta nacional para la erección de un monumento a Costa, iniciativa del concejal republicano Pedro Forns, y se lamentan del escaso público reunido en el homenaje («Don Joaquín Costa está abandonado en el recuerdo de unos pocos. La mayoría de los aragoneses apenas si quiere recordarse (sic) de él»).

Angel Samblancat hace un agudo comentario en *Ideal de Aragón* sobre las conmemoraciones al «barbudo Moisés de Graus». Con frases incendiarias («¡Abajo las estatuas! Es necesario educar a la juventud y al pueblo en la idoloclastia y en la iconoclastia. Hay que poner en el bachillerato una asignatura de destrucción y enseñar a los niños a rezar a Santa Dinamita. Sobran monumentos, sobran piedras. Lo que hacen falta son ciudadanos») defiende que

«a Costa hay que entronizarlo, no en las plazas y en las calles, sino en las almas. Ahí es donde hay que resucitarlo y hacerlo revivir. Que cada aragonés sea (...) una imagen viva del Maestro.»

Participando de los postulados educativos como base de regeneración, alaba la idea de Forns de que el monumento a Costa consista en unas escuelas:

Los que querían una estatua, tendrán mil estatuas, pero palpitantes de carne y sangre, que pestañearán, que animarán a Zaragoza (...), que serán gloria y ornamento vivo de su patria<sup>226</sup>.

Desde Barcelona, el Centro Aragonés dedica en su *Boletín* un sentido homenaje<sup>227</sup>, mientras *El Ebro* lamenta el olvido de los zaragozanos y publica un editorial

---

223 Informaciones en *LCA*, 8, 10, 21, 22, 25 y 29-XI-1918, y 1 y 3-XII-1918.

224 «Páginas inmortales: La Patria grande y la Patria chica», *HA*, 8-II-1919.

225 «Octavo aniversario de la muerte de Costa», *LCA*, 9-II-1919.

226 Angel SAMBLANCAT: «Esculturas vivas», *IA* n° 150 (5-II-1919).

227 «Una fecha», *BCAB* n° 120-121 (enero-febrero de 1919).

en el que aragonesismo y costismo son unidos en términos como los que siguen: «renacimiento de la juventud aragonesa», «Costa soñó con un Aragón libre en la más amplia acepción filosófica», «la creación de un partido aragonés será una dura tarea en la que el recuerdo de Costa servirá de aliento», y «cada aragonés debe constituirse en propagador de las doctrinas del maestro». Reproducen un fragmento de *Derecho Consuetudinario*<sup>228</sup>.

## 1920

Con motivo del aniversario de este año, *Heraldo de Aragón* destaca el carácter profético de la vida y obra de Costa en torno a los problemas pedagógico y político<sup>229</sup>. En su último año de existencia, *La Crónica de Aragón* se limita a publicar una escueta nota sobre el homenaje del Ayuntamiento al polígrafo<sup>230</sup>.

Pocos meses más tarde, y en alusión al monumento, que en estos momentos se pretende sea una escuela, *El Ebro*<sup>231</sup> condena el olvido de la iniciativa por parte del Ayuntamiento de Zaragoza, al retirar del presupuesto una subvención de cinco mil pesetas.

## 1921

*Heraldo de Aragón* lamenta el olvido de los aragoneses hacia Costa («El pueblo siente a Costa. Los mentores del pueblo también. Pero ni mentores, ni pueblo, ni los mil órganos que nos complican la vida han llevado una ofrenda a su sepulcro») <sup>232</sup>.

*El Ebro* reproduce el documento de protesta escrito por Costa en 1871 como protesta por la retirada de las barras de Aragón en el escudo español (DOC. A.4), junto a artículos laudatorios de Calvo Alfaro, Llampayas y Torrente<sup>233</sup>. En el verano atacará al gobierno, que ha negado una subvención para el monumento-escuela a

---

228 «Con motivo del octavo aniversario de la muerte del gran aragonés Joaquín Costa», *EE* nº 3 (20-II-1919).

229 «El gran vidente», *HA*, 8-II-1920.

230 «1908-1920. El aniversario de la muerte de Costa», *LCA*, 10-II-1920. Se aprecia un lapsus cronológico, pues Costa murió en 1911.

231 «El monumento a Costa y el Ayuntamiento de Zaragoza», *EE* nº 27 (5-IV-1920).

232 «El centenario de Costa» (equivoco título), *HA*, 9-II-1921.

233 «Las cuatro barras rojas y Joaquín Costa», *EE* nº 47 (20-II-1921). Julio CALVO ALFARO: «Joaquín Costa. Mausoleo». José LLAMPAYAS: «Joaquín Costa». Gaspar TORRENTE: «Costa, Dicenta y nosotros».

Costa: es el centralismo, cuyo olfato tiene «la sensibilidad hecha a lo grosero y no a lo sensible». El periódico aragonesista concluye:

... Vengan consorcios con grandes compañías (...). Vengan chanchullos y líos para escamotear a la opinión pública, inmoralidades y cosas peores; en cambio toda idea noble, toda ofrenda al saber y a la ciencia, no hallará eco en esa feria de Vanidades y en esa Corte de los Milagros<sup>234</sup>.

## 1922

Desde Graus, Eugenio J. Mir y Mir identifica en *El Ribagorzano*<sup>235</sup> el amor a Costa con el amor a Aragón:

... Hemos de tener en cuenta, al honrar a Costa que estimulamos y ensalzamos a la región misma. Y sobre todo no olvidemos que los genios como Costa, tienen grandeza propia y Aragón, para progresar y engrandecer sus fronteras espirituales, necesita aprovecharse del ideario costista.

*El Ebro* recuerda el aniversario de Costa junto con el del dramaturgo Dicenta. Mir y Mir también escribe en esta revista, de forma optimista, sobre la creación de un grupo escolar Costa, que conectará con el resurgir de Aragón, conjugará pan y letras y facilitará a la juventud el estudiar a Costa y el hacer patria pensando y escribiendo<sup>236</sup>.

## 1923

*Heraldo de Aragón* reitera esquemáticamente las fórmulas costistas (política hidráulica, escuela y despensa), y alaba «sus hermosas lecciones de sólido patriotismo»<sup>237</sup>.

Un artículo aparecido en *El Ebro*, con motivo del aniversario recuerda las supuestas últimas palabras de Costa en su lecho de muerte, «una fuente diáfana en que saciar la sed de humanidad, doctrina a seguir y espejo en que mirarse»<sup>238</sup>.

*La Democracia*, periódico republicano, dedica un número especial dedicado a Costa, con las firmas de Antonio Zozaya, Julio Senador, Angel Samblancat, Eduardo Barriobero, Marcelino Domingo, Roberto Castrovido, Menéndez Pallarés,

---

<sup>234</sup> «El caso Costa». *EE* n° 56 (julio 1921).

<sup>235</sup> Eugenio J. MIR Y MIR: «Ante el undécimo aniversario de la muerte de Costa». *ER* n° 335 (5-III-1922).

<sup>236</sup> «Aniversarios: Costa y Dicenta». *EE* n° 65 (febrero 1922); Eugenio MIR Y MIR: «Un monumento a Costa». *EE* n° 66 (marzo 1922).

<sup>237</sup> «Costa». *HA*. 8-II-1923.

<sup>238</sup> Antonio F. ESCOBÉS: «El duodécimo aniversario de Costa: El postrer credo». *EE* n° 78 (marzo de 1923).

Cristóbal Litrán, Gabriel Alomar, Miguel de Unamuno, Darío Pérez, Manuel Hilario Ayuso, Luis de Tapia y Eugenio Noel.

## 1924

«En este XIII aniversario de la muerte de Costa, su memoria persiste tan viva como el primero»<sup>239</sup>, rezan las páginas de *Heraldo de Aragón*, acentuando su carácter de español inmortal, cuya obra es comparable al esfuerzo de Fichte por levantar a Alemania. Primo de Rivera y su Directorio Militar ya están al frente del Estado español.

## 1925

*Heraldo de Aragón* considera al León de Graus «un hombre de realidades», no «un soñador ni un visionario», y mantiene «la esperanza de que llegue a consagrarse el imperio de la política hidráulica, política redentora que Costa defendió heroicamente»<sup>240</sup>. En esta época se está gestando desde instancias gubernamentales la futura Confederación Hidrográfica del Ebro.

La revista de los aragonesistas de Barcelona, *El Ebro*, dedica un poético homenaje a la figura de Costa: «... ¡¡Descanse el sabio glorioso/ en el santo panteón,/ donde el pueblo, fervoroso,/ le reza con devoción!!...»<sup>241</sup>

## 1926

*Heraldo de Aragón* insiste en su habitual recordatorio en la política hidráulica, tema de actualidad y muestra de que «la semilla que Costa lanzara con tan magnífico gesto, no se ha perdido totalmente y los frutos que se obtengan se los debemos al gran patricio»<sup>242</sup>. Se recuerda que «Costa tiene un altar, siempre encendido, en el corazón del pueblo aragonés».

Un diario zaragozano de reciente aparición, *La Voz de Aragón*, protesta por la ausencia del alcalde, Cerezuela, en el tradicional homenaje en el cementerio. En su crónica municipal transmite la censura pública de un vecino al alcalde por ese hecho.

---

239 «En el XIII aniversario: Joaquín Costa», *HA*, 8-II-1924.

240 «El muerto inmortal. Aniversario de Costa», *HA*, 7-II-1925.

241 Francisco BUENO: «En memoria de don J. Costa», *EE* nº 96 (enero-febrero 1925).

242 «In memoriam: Costa», *HA*, 7-II-1926.

Este periódico reitera «que precisamente en estos años de afán renovador, conviene recordar lo que en la obra de Costa hay de orientación y de proféticas enseñanzas»<sup>243</sup>.

Además del homenaje tributado en el *Boletín* del Centro Aragonés<sup>244</sup>, los emigrantes de Barcelona hablan en *El Ebro* de los preparativos de un monumento al polígrafo en Graus, protestando de lo inapropiado de la estética del «bello pastel arquitectural». En alusión a un cacique contemporáneo de Costa, añaden que «para repostería de mausoleo ya tenemos bastante con el ejemplar de Camo en Huesca»<sup>245</sup>. El monumento se inaugurará en 1929, con mejores opiniones al respecto de los redactores de *El Ebro*.

La revista del Sindicato de Iniciativa y Propaganda de Aragón, *Aragón*, incluye en su número de febrero un espléndido y variopinto conjunto de artículos dedicados a Joaquín Costa. Escriben en él: Manuel Marín Sancho (director de la revista), el católico social Salvador Minguijón, el republicano Gil Gil y Gil, el periodista José García Mercadal, el nacionalista aragonés Julio Calvo Alfaro, el socialista Isidoro Achón, el historiador Manuel Abizanda y Broto, Joaquín Samblancat, Tomás Royo Barandiarán, José Ayala Lorda, y el escritor Silvio Kossti. Se reproduce asimismo un fragmento de «Escuela de patriotismo» y un grabado del ilustrador Durbán<sup>246</sup>.

Tras unos años paralizado, el proyecto de crear una escuela como mejor monumento posible al polígrafo toma cuerpo. Con una inversión que se acerca al millón de pesetas en la primavera de 1926, *La Voz de Aragón* alaba los esfuerzos de Pedro Forns y lo ejemplar de la administración de este futuro modelo pedagógico<sup>247</sup>.

## 1927

Mientras *Heraldo de Aragón* no olvida «esta fecha de dolor para España», y reitera su fe «en el programa del hombre que iluminó y ha seguido iluminando el camino de nuestros gobernantes»<sup>248</sup>, García Mercadal recuerda el aniversario en *La Voz de Aragón*: en opinión del periodista aragonés,

Costa no fue entendido ni por los gobernantes ni por el pueblo, amordazada la opinión porque el Estado se interpuso entre España y el español.

---

243 «El aniversario de Costa. el recuerdo del Ayuntamiento», LVA, 9-II-1926; «El mejor recuerdo», LVA, 13-II-1926.

244 Manuel BONA Y RUEDA: «Un aniversario más», BCAB nº 196 (febrero-marzo 1926).

245 «El monumento a Costa», EE nº 107 (febrero-marzo 1926).

246 *Aragón (S.I.P.A.)* nº 5 (febrero 1926).

247 «A la memoria del león de Graus. El Grupo Escolar de Joaquín Costa», LVA, 27-V-1926.

248 «En el 16 aniversario: Joaquín Costa», HA, 9-II-1927.

Destaca en Costa la mezcla de amargura y vitalidad<sup>249</sup>. Este mismo periódico hace mención del homenaje del Ayuntamiento, con el alcalde, Allué Salvador, a la cabeza.

El Boletín del Centro Aragonés de Barcelona alaba la figura de Costa<sup>250</sup> y recoge en sus páginas el acto conmemorativo de la Juventud del Centro, con las intervenciones de Mariano García Villas, Julio Calvo Alfaro, Isidro Comas «Almogávar», Mur Ainsa y Ulled<sup>251</sup>.

Al hilo de este homenaje, *El Ebro* resume las conferencias de Calvo Alfaro («Costa, aragonés», destacando su carácter y pensamiento, sus doctrinas económicas y su inspiración para la juventud, base del renacimiento de Aragón) y «Almogávar» («El optimismo de Costa»)<sup>252</sup>.

En esta fecha, *Aragón (S.I.P.A.)* expone las doctrinas económicas costistas en relación con la política hidráulica y los cambios en los cultivos<sup>253</sup>. En sus páginas centrales, este número de febrero transcribe el texto de Costa: «¡Agricultores, a europeizarse!» y hace un comunicado: «Aragoneses: XVI años ha que murió Costa. Estudiad sus obras y llevadlas a la práctica; con ello habréis servido y honrado a la Patria».

En este año se inaugura un grupo escolar Costa en Calatorao<sup>254</sup>, mientras en el de Zaragoza se ultiman detalles técnicos<sup>255</sup>. Aunque está prácticamente terminado, no se inaugurará hasta 1929. En *El Ebro*, Pedro Pach considera el vértice de triangulación construido por la Comisión topográfica en las proximidades de Graus («altiplanicie del Gigante del Ribagorza»), digno pedestal para un monumento a Costa<sup>256</sup>.

---

249 José GARCIA MERCADAL: «Dieciséis años ya...», *LVA*, 8-II-1927.

250 PROMETEO: «En el XVI Aniversario de la muerte de Don Joaquín Costa. Conozcamos su obra», *BCAB* nº 205 (febrero 1927).

251 Félix TORRES: «En el XVI Aniversario de la muerte de Don Joaquín Costa», «La Juventud del Centro Aragonés», *BCAB* nº 206 (marzo 1927).

252 Julio CALVO ALFARO: «Diversos aspectos de Costa», *EE* nº 118 (marzo 1927), y ALMOGÁVAR: «El optimismo de Costa».

253 Manuel ABIZANDA Y BROTO: «La tierra y sus problemas según Costa», *Aragón (S.I.P.A.)* nº 17 (febrero 1927). Para evitar posibles equívocos con la revista *Aragón* de la década anterior, señalaremos en la presente su pertenencia al S.I.P.A.

254 Información en *LVA*, 6 y 7-IX-1927.

255 «La escuela de Costa», *LVA*, 8-IV-1927 y 11-VI-1927.

256 Pedro PACH: «Del Esera al Isábena, a través del Turbón», *EE* nº 121 (junio 1927).

El recordatorio en *Heraldo de Aragón* considera a este periódico tribuna donde siguen perennes la huella de la doctrina costista y el surco abierto por su pensamiento<sup>257</sup>.

*La Voz de Aragón*, más extensa en sus alusiones al aniversario, publica fragmentos de obras de Costa tocantes a los temas tópicos (escuela, revolución necesaria, agricultura, europeización, necesidad de hombres, patriciado natural frente a caciquismo, gobierno del pueblo por el pueblo frente a parlamentarismo, etc., etc.) y recuerda su vigor intelectual, a la vez que reitera sus fórmulas políticas, la actualidad de sus obras y lo alto que puso el nombre de Aragón<sup>258</sup>. El diario dirigido en estas fechas por Juan José Lorente alude a los homenajes municipal, de los republicanos y del Centro Obrero Aragonés<sup>259</sup>. En estos días se produce un cruce epistolar entre Manuel Lorenzo Pardo (director de la Confederación del Ebro) y Pascual Martín Triep (redactor de *La Voz* y futuro director del *Heraldo*) en torno a Costa y la política hidráulica<sup>260</sup>, y se habla de la próxima terminación del Grupo Escolar Costa<sup>261</sup>. También *La Voz* recoge información sobre sendos homenajes a Costa en Valencia y Barcelona<sup>262</sup>. Este último contó con las palabras de Enrique Sánchez Pastor, Julio Calvo Alfaro, Isidro Comas y Nicasio Oliván.

Calvo Alfaro redacta en el Boletín del Centro Aragonés de Barcelona un artículo que también publica *El Ebro*<sup>263</sup>, y donde destaca la conjunción en Costa de un espíritu progresivo y enamorado de la tradición. Esta revista recoge además la opinión de González Blanco sobre su «pesimismo práctico» y su lugar en la historia contemporánea de España, y las disertaciones en el Centro Obrero Aragonés de

257 «Otro año más. La muerte de D. Joaquín Costa», *HA*, 8-II-1928.

258 «Del ideario de Costa», «Hoy hace diecisiete años: Ramiro SOLÁNS PALLÁS: «Joaquín Costa», *LVA*, 8-II-1928.

259 «Homenajes a la memoria de Costa», *LVA*, 8-II-1928.

260 Pascual MARTÍN: «Carta abierta. A don Manuel Lorenzo Pardo», en *LVA*, 9-II-1928. M. LORENZO PARDO: «Carta abierta: A don Pascual Martín», 12-II-1928. A la propuesta del primero de bautizar un pantano con el nombre de Joaquín Costa, el segundo considera más perdurable poner su nombre a uno de los nuevos pueblos que surjan. En la realidad empírica, prevaleció la primera opinión, mientras que las esperanzas de «nuevos pueblos» se diluyeron en el anegamiento y abandono de muchos existentes. Son los problemas del progreso entendido como desarrollismo a ultranza y, presumimos, de modo muy diferente a las intenciones de las utópicas recetas económicas costistas.

261 «La terminación del grupo escolar Costa», *LVA*, 9-II-1928.

262 «El aniversario de Costa. Un sentido recuerdo del Centro Aragonés de Valencia», *LVA*, 10-II-1928.

«El Centro Aragonés de Barcelona dedica un homenaje a Joaquín Costa», 11-II-1928.

263 Julio CALVO ALFARO: «Costa flagelador de hombres y creador de espíritus», *BCAB* nº 36-37 (febrero-marzo 1928), y *EE* nº 129 (febrero 1928).

Angel Samblancat (política popular de Costa, sentimiento de justicia...), «Almogávar» (relación entre obrerismo y costismo) y Calvo Alfaro (preocupación social y por la igualdad)<sup>264</sup>.

La revista *Aragón* (S.I.P.A.) publica un extracto del *Ideario Español de Costa*, recopilado por García Mercadal<sup>265</sup>.

A lo largo de este año prospera la idea, anunciada un par de años antes, de elevar un monumento a Costa en Graus. Tanto *El Ebro* como *La Voz de Aragón* están de acuerdo con la iniciativa. Los primeros<sup>266</sup>, «tan identificados con el espíritu costista que la figura del Maestro» la tienen «elevada a la categoría de divinidad social», prestan su apoyo incondicional a la idea, desean que a la estatua siga una edición popular de sus obras, y critican al Ayuntamiento de Barcelona por denegar subvención al monumento. *La Voz* anticipa que esa estatua ha de decir a futuras generaciones:

Descubríos, arrodillaos ante esta piedra que es sagrada porque evoca el recuerdo del aragonés y del español que más encendidamente amó a su tierra nativa y a su patria grande.

La lista de suscriptores se va ampliando progresivamente a nivel nacional, recordando la obligatoriedad de todos los españoles en un acto que es «algo más que un homenaje regional»<sup>267</sup>.

El Sindicato de Iniciativa publica en su revista, *Aragón*, una carta del alcalde de Graus, Tomás Castellón, alusiva al monumento, y aporta cien pesetas a la suscripción<sup>268</sup>.

Se plantean las bases del concurso para un monumento a Costa en el patio del grupo escolar de Zaragoza y el jurado formado por el alcalde Allué Salvador, Antonio Mompeón, Rocasolano, Miguel Angel Navarro y Enrique Marzo elige el proyecto de Torres Clavero y Hernández Franco, una fuente con estatua sedente, alegóricas de Escuela y Despensa y de la política hidráulica<sup>269</sup>, que no convence a Soldevila Faro («el monumento es de una vulgaridad que contrasta con el temperamento dinámico y la austeridad de Costa»<sup>270</sup>).

---

264 Edmundo GONZALEZ BLANCO: «Sobre Costa», *EE* n° 129 (febrero 1928). «Costa, padre del pueblo» y «Recordando a Costa», *EE* n° 130 (marzo 1928).

265 «Ideario Español de Costa», *Aragón* (S.I.P.A.) n° 29 (febrero 1928).

266 «Homenaje a Costa», *EE* n° 134 (julio 1928), y Julio CALVO ALFARO: «Ante el monumento a Joaquín Costa», n° 136 (septiembre 1928). En las páginas de *La Voz de Aragón*, Emilio ALFARO también critica la negativa de apoyo del Ayuntamiento de Barcelona (véase 12-X-1928).

267 «La vida en Graus. Un monumento a Costa», *LVA*, 27-V-1928. «Un monumento a Costa», 27-VI-1928. Enrique CEREZA: «Evocaciones. Graus y Costa», 4-VII-1928. Luis GONZALEZ: «El monumento a Costa. La iniciativa de García Mercadal», 11-VII-1928.

268 Tomás CASTILLON: «El monumento a Costa», *Aragón* (S.I.P.A.) n° 33 (junio 1928).

269 «El monumento a don Joaquín Costa», *LVA*, 9-X-1928.

270 J. SOLDEVILA FARO: «El monumento a Costa», *EE* n° 139 (diciembre 1928).

*Heraldo de Aragón* insiste en que «el mejor presente a su memoria es la voluntad perseverante de poner en práctica sus iniciativas y consejos»<sup>271</sup> y reproduce párrafos de una carta de Pedro Calvo, presidente del Centro Obrero Aragonés de Barcelona, en alusión al retraso de la inauguración del grupo escolar Costa.

Dicha carta es transcrita íntegramente por *La Voz de Aragón*, que también recoge una reseña positiva de unas obras de Azorín sobre Costa, y la información acerca del homenaje del Ayuntamiento de Graus y una conferencia que va a impartir Gil Gil y Gil sobre la obra jurídica y social de Costa en el Casino Republicano Autónomo<sup>272</sup>. El retraso en la inauguración del grupo escolar provoca impaciencias en las páginas de *La Voz de Aragón*: «Otro aniversario de la muerte de Costa, y otro año más que pasa sin haber inaugurado el grupo escolar de Costa»<sup>273</sup>.

Desde Barcelona, *El Ebro* recoge una crítica de García Mercadal al filósofo Eugenio d'Ors «Xenius», el cual ha menospreciado el mensaje de Costa<sup>274</sup>, y la crónica devota de un visitante de la casa de Costa, redactada a base de comparaciones con las instancias sagradas y mitológicas («el pesebre del Mesías», «la tumba del Apóstol en vida», «Partenón hispano», etc.)<sup>275</sup>.

Las suscripciones para el monumento a Costa en Graus siguen prosperando. La organizada por *El Ebro* («no es una suscripción más, sino que tiene un valor de verdadero pedestal») reúne 106 pesetas<sup>276</sup>, que engrosarán la suscripción nacional; ésta seguirá dos meses después de la inauguración y llegará a más de 70.000 pesetas<sup>277</sup>.

271 «In memoriam. El aniversario de Costa», *HA*, 8-II-1929.

272 Tomás SERAL Y CASAS: «Costa y Azorín»; Pedro CALVO: «Don Joaquín Costa», *LVA*, 8-II-1929.

273 «Costa y su grupo», *LVA*, 12-II-1929.

274 «Costa y Xenius», *EE* nº 141 (febrero 1929). El artículo de García Mercadal también puede ser seguido, con el título «La obra social de Costa», *LVA*, 23-I-1929. En el mismo diario, véase Santiago HERNANDEZ: «Costa y Xenius», 6-II-1929. En relación con la antipatía intelectual hacia Costa, véase ORTI: «La intelligentsia liberal y socialista...», en VV.AA.: *El legado de Costa. op. cit.*, pp. 175-195

275 José ZUZAYA CAMBRA: «En la casa de Costa», *EE* nº 142 (marzo 1929).

276 «Suscripción Pro-Costa», *EE* nº 143 (abril 1929). Informaciones sobre el desarrollo de la suscripción en los números siguientes.

277 Desde el 31-VII-1929, se irá mostrando acumulativamente la cantidad recaudada en números sucesivos de *La Voz de Aragón*. La última que nos consta corresponde al 20 de noviembre, con una cifra que asciende a 70.714'27 pesetas. Entre las contribuciones destacadas, figuran la del Estado (20.000), Alfonso XIII (500), Primo de Rivera (100), así como Ayuntamientos, Diputaciones, Ateneos Republicanos, Centros Agrarios y Mercantiles, gobernadores y alcaldes a título personal, Centros Aragoneses, Cámaras de Comercio, centros de Unión Patriótica, etc. Posiblemente más tarde llegaron dos mil pesetas procedentes del Centro Aragonés de Nueva York, según nos consta en una corresponsalia publicada en *El Ebro* (Pablo MARTINEZ SANCHEZ: «Los aragoneses en Nueva York», *EE* nº 154 (marzo de 1930).

El monumento es obra del arquitecto Fernando García Mercadal (hermano del periodista, José, y uno de los máximos exponentes del racionalismo arquitectónico, autor entre otros del Rincón de Goya) y del escultor Pepe Bueno (autor también de la estatua del Batallador en el Cabezo de Zaragoza)<sup>278</sup>. En mayo llega a Graus Bueno para aportar detalles a las obras ya comenzadas<sup>279</sup>.

La inauguración, para la cual ayuntamientos y otras entidades nombran sus representaciones<sup>280</sup>, se hará efectiva el 22 de septiembre con la presencia del dictador Primo de Rivera. Este intentará hacer del acto una justificación de su mandato en unos momentos en que está muy cuestionado (de hecho, Primo dimitirá pocos meses después). Con la villa del Esera repleta de visitantes, e introducido por Castellón, alcalde de Graus, y Manuel Banzo, presidente de la Diputación de Huesca, el jefe de gobierno se autocompara con Costa, como salvador de España y revolucionario en el sentido positivo y no subversivo, que en su mandato ha extirpado el caciquismo. Tras el descorrimiento de la cortina, la banda de Valladolid toca la Marcha Real y el Orfeón de Graus entona el Himno a Costa.<sup>281</sup>

Sobre la recepción costista durante la dictadura de Primo se ha escrito mucho<sup>282</sup>, y a ella haremos referencia de modo más detenido en páginas posteriores: desde aquí pretendemos dejar constancia de la inauguración del monumento de Graus no sólo como indudable manifestación propagandística de un régimen, sino también como una prueba más de apropiación del mensaje costista por parte de una ideología o de un interés político determinado, y como ejemplo de cierta *monumentitis* que invadió a grandes sectores de la opinión aragonesa de la época respecto a Joaquín Costa, tal vez resultado de cierta divinización muy superficial y estética.

El último alarde propagandístico de la Dictadura será el grupo escolar Costa en Zaragoza, aunque la idea y el proyecto, como ya vimos, son anteriores, y serán la República y su política educativa las que consoliden la institución<sup>283</sup>. Durante el

---

278 El monumento es descrito y sus autores alabados por José Zuzaya desde las páginas de *EE* nº 145 (junio 1929): «... De frente al sur y mirando a España, estará Costa en Graus, como faro en el Pirineo que iluminará la nación».

279 «Noticias de Graus», *LVA*, 8-V-1929.

280 Por ejemplo, véase información sobre los preparativos del ayuntamiento de Zaragoza y de los aragonesistas de Barcelona en *LVA*, 31-VIII-1929, y 21-IX-1929. Representando a los últimos, acudirían Julio Calvo Alfaro, Mariano García Villas, e Isidro Comas Macarulla.

281 «En Graus se ha celebrado solemnemente la inauguración del monumento a Costa», *LVA*, 24-IX-1929. «En la villa de Graus. El Jefe del Gobierno descubre el monumento a Joaquín Costa que en la mente y en el corazón de los españoles comenzó a vivir después de muerto», *HA*, 24-IX-1929.

282 Eloy FERNÁNDEZ CLEMENTE ha estudiado el tema con gran acierto. Por su carácter sintético y esclarecedor, véase «Retórica regeneracionista y pseudocostismo en la Dictadura de Primo de Rivera», en VV.AA.: *El legado de Costa, op. cit.*, pp. 139-173. El artículo también aparece en la recopilación de este autor, *Estudios sobre Joaquín Costa, op. cit.*, pp. 320-350.

283 Eloy FERNÁNDEZ CLEMENTE: «La mejor escuela de Zaragoza», en *Andalán*, nº 29 (25-V-1979). El artículo se publicó con motivo del cincuenta aniversario de la inauguración del grupo escolar Costa.

verano de 1929, simultáneas a los preparativos del monumento de Graus, se ultiman las gestiones para la apertura y las cuestiones pendientes como el alumbrado, pintura, mobiliario, decoración y material escolar. En septiembre, se crean de Real Orden las Escuelas Costa<sup>284</sup>, que se inaugurarán oficialmente el 24 de noviembre con la presencia del director general de Enseñanza y exalcalde de Zaragoza, Allué Salvador, el rector Rocasolano, y el alcalde Armisén<sup>285</sup>. «Almogávar», en *El Ebro*, alaba meses más tarde el gesto (una «baturrada costista», le llama cariñosamente) del Centro Obrero Aragonés de Barcelona, cuyos componentes han invertido tiempo y dinero en realizar el artístico mobiliario de la sala de profesores<sup>286</sup>.

## 1930

Las páginas de *Heraldo de Aragón* anuncian diversos actos de homenaje a Costa por parte del Casino Republicano, el Ayuntamiento, los republicanos socialistas zaragozanos y barceloneses, los socialistas turolenses y el Centro Obrero Aragonés de Barcelona, cuyo presidente, Luis Ezpeleta evoca la figura del polígrafo<sup>287</sup>.

El homenaje republicano de Zaragoza contó con la intervención de Rafael González, Pi y Suñer, Antonio Guallar, Gil Gil y Gil y Venancio Sarría, que hablaron, libre el país «de la férula dictatorial», en un «local lleno de creyentes (sic)»<sup>288</sup>. *La Voz de Aragón* también elogia a este «Hombre tipo de la raza y carácter de Aragón», recoge, al igual que *Heraldo*, las palabras de Ezpeleta, e informa sobre los homenajes de los radical-socialistas de Barcelona y el pueblo de Graus<sup>289</sup>. Respecto a este último acto, que, presidido por el alcalde Tomás Castellón, contó con las intervenciones de Julio Calvo Alfaro y Ricardo del Arco, *El Ebro* informa cumplidamente. Para Calvo Alfaro, Costa no ha muerto y su doctrina es una fuerza dinámica para Aragón. Ricardo del Arco considera al «León de Graus» como «último senequista de nuestro tiempo», ante la «vergüenza de la orgía nacional»<sup>290</sup>.

284 Informaciones en *LVA*, 23-VIII-1929, 17, 19 y 21-IX-1929, 24 y 31-X-1929. 9, 15, 19, 21, 22, 23 y 24-XI-1929.

285 «El domingo se inauguró con toda brillantez la escuela de Costa». *LVA*, 26-XI-1929. El número 53 de *Aragón (S.I.P.A.)* está casi por entero dedicado a la inauguración del grupo escolar.

286 «ALMOGAVAR»: «Honrando a Costa». *EE* n° 155 (abril 1930). En estas fechas el *BCOAB* ofrece amplia información de la visita de la comisión del Centro Obrero a Zaragoza con tal motivo.

287 «Homenaje. El XIX aniversario de la muerte de Joaquín Costa». *HA*, 8-II-1930.

288 «A la memoria de Costa». *LVA*, 6-II-1930, y «En el Centro Republicano. El aniversario de Joaquín Costa». *LVA*, 9-II-1930.

289 «Hoy hace 19 años que murió Costa», Luis EZPELETA: «El Centro Obrero Aragonés, a la memoria de Costa», *LVA*, 8-II-1930. «Graus rinde homenaje a la memoria de Joaquín Costa», 12-II-1930.

290 «Homenaje a la memoria de Costa». *EE* n° 153 (febrero 1930).

*El Ebro* destaca el contraste entre sinceros e ignorantes, que se vio claro en el momento de la inauguración del monumento<sup>291</sup>.

*Aragón (S.I.P.A.)* destaca en sus páginas el amor de Costa por Aragón, recordando el canto de 1869: «Aragón, el ídolo de mi alma después de Dios, patria adorada donde han nacido mis primeras ilusiones y mis primeros tormentos» La revista zaragozana hace un inventario de las obras de Costa, reclamando su recopilación completa, y celebra la apertura del grupo escolar Costa<sup>292</sup>.

## 1931

*Heraldo de Aragón* se pregunta cuál hubiera sido el papel de Costa en la política española de los últimos veinte años, de haber seguido con vida, y se muestra unánime al decir que «el recuerdo, la ejemplaridad, la lección de nuestro gran aragonés, son invitación a la reverencia nacional»<sup>293</sup>.

El editorial de *La Voz de Aragón* reitera lo inútil de los homenajes sonoros y exhibitorios, manifestando «callada emoción» y «admiración respetuosa» por su obra. A través de sus páginas tenemos acceso a la información sobre los homenajes del Ayuntamiento y su alcalde Jorge Jordana, el Centro Republicano de Aragón, el Ayuntamiento de Graus y los alumnos y profesores del grupo escolar Costa. A través de la referencia de *El Imparcial*, periódico dirigido por García Mercadal, *La Voz* relata la velada en honor de Costa celebrada en Madrid, con Florencio Salamero, Eduardo Barriobero, García Mercadal, Gonzalo Lasierra, Mariano Tejero, Fidel Mur y Ciges Aparicio<sup>294</sup>.

En su número de febrero, *El Ebro* defiende la política hidráulica a partir del pensamiento costista<sup>295</sup>, mientras *Aragón (S.I.P.A.)* hace su recordatorio del aniversario mediante la reproducción del texto redactado por Costa en defensa de las barras de Aragón<sup>296</sup>.

La publicación fundada por Gaspar Torrente desde Graus, *El Ideal de Aragón*, no escatima esfuerzos en rendir su homenaje a la memoria de Joaquín Costa. En los

---

291 PEPON: «Atomos», *EE* n° 153 (febrero 1930).

292 Alfonso FERNANDEZ: «Costa y Aragón», L. BYS «La producción literaria de Costa», y Pedro ARNAL CAVERO: «Las escuelas de Costa», *Aragón (S.I.P.A.)* n° 53 (febrero 1930).

293 «Las grandes figuras españolas. En el XX aniversario de Costa», *HA*, 7-II-1931.

294 «Hoy se cumple el XX aniversario de la muerte de Joaquín Costa», en *LVA*, 8-II-1931. «Con motivo del XX aniversario de la muerte de Costa, se colocaron flores en su tumba», 10-II-1931. «Cómo conmemoró la Casa de Aragón en Madrid el XX aniversario de la muerte de Costa», 11-II-1931.

295 «Palabras de Costa», *EE* n° 165 (febrero 1931).

296 «Documento: Costa y las barras de Aragón», *Aragón (S.I.P.A.)* n° 65 (febrero 1931).

números próximos al aniversario de su muerte<sup>297</sup>, escriben artículos laudatorios: «Almogávar», Vicente Barrós, «Emporium» (presumimos que era Torrente), José Moncasi, José Zuzaya, José Camón Aznar, Julio Calvo Alfaro, el propio Torrente, José Llampayas y el secretario del ayuntamiento grausino, Luis González.

En el verano, ya proclamada la República, se inaugura una estatua en honor a Costa en el grupo escolar de su nombre en Madrid<sup>298</sup>.

## 1932

En este aniversario, además del tradicional ante su mausoleo zaragozano, Costa es objeto de un homenaje en Graus, organizado por las instituciones aragonesas en Cataluña, y al que se unen asociaciones del interior y la mayoría de autoridades aragonesas, ayuntamientos y diputaciones de las tres provincias. Tanto el *Heraldo* como *La Voz de Aragón* se hacen eco de los actos conmemorativos<sup>299</sup>. El siete de febrero, en Zaragoza, se depositaron coronas en nombre del Ayuntamiento y su alcalde Sebastián Banzo, del Centro Obrero Aragonés de Barcelona, de casinos republicanos y radicales de distintos barrios, y de maestros y alumnos del grupo escolar Costa. A Graus concurrieron el Centro Obrero Aragonés de Barcelona, los Centros Aragoneses de Barcelona, Sabadell, Tarrasa y Sarriá, la Casa de la Democracia Aragonesa de Barcelona, Unión Aragonésista de la ciudad condal, Centro Obrero Aragonés de Sarriá, y las juventudes de algunas de estas entidades. Asistieron también representaciones de las diputaciones de Huesca y Zaragoza y de los ayuntamientos de Benabarre, Barbastro, Monzón, Jaca, Huesca, Teruel y Zaragoza, entre otros, del Sindicato de Iniciativa y de comités republicanos, radicales y socialistas de la geografía aragonesa. El acto de Graus contó además con las adhesiones de Tomás Costa, Lana y Sarrate, Samblancat, Ulled, Marraco, Paraíso (hijo) y Mallo. Hablaron representantes de las asociaciones barcelonesas componentes de la comisión organizadora, presidida por Julio Calvo Alfaro, en discursos alusivos al engrandecimiento moral y material de Aragón. Este acontecimiento provocaría polémicas en los días posteriores, a causa de una falta de entendimiento entre los organismos participantes.

A través de *La Voz de Aragón* contemplamos protestas, réplicas y contrarréplicas en torno al homenaje costista en Graus. La comisión organizadora se quejó de la

---

297 Véase *EIA* nº 24 (7-II-1931) y 25 (14-II-1931).

298 «Actualidad madrileña», *LVA*, 15-VIII-1931.

299 «Homenaje a un gran repúblico español. En Graus y en Zaragoza se han celebrado el domingo y el lunes actos de reverencia a la memoria del inmortal pensador aragonés, Joaquín Costa», *HA*, 9-II-1932. «Actos celebrados en recuerdo de Joaquín Costa en el XXI aniversario de su muerte». y «Se depositaron muchas coronas sobre la tumba de Costa», *LVA*, 9-II-1932.

degeneración en mitin partidista de un acto apolítico, en clara alusión al radicalismo del lenguaje empleado por Angel Samblancat en su discurso, y responsabilizando de ello al Ayuntamiento de Graus<sup>300</sup>. El corresponsal oscense de *La Voz*, José María Lacasa, considerando justa la protesta de la colonia aragonesa de Cataluña, exime de responsabilidad al Ayuntamiento. Este último se defiende de las acusaciones en una carta posterior, escrita por el alcalde Vicente Samblancat, y se disculpa por las posibles deficiencias de organización<sup>301</sup>. Por su parte, el Centro Obrero Aragonés de Barcelona, indignado por la protesta de la comisión, no se solidariza con su escrito, al opinar que el apoliticismo no da derecho a juzgar públicamente acciones ajenas<sup>302</sup>. Desde *El Ideal de Aragón*, «Rebadán Iº» y Gaspar Torrente coinciden en criticar el discurso del diputado por Barcelona Angel Samblancat y en felicitar al pueblo gradense por el recibimiento del acto, a pesar de los inevitables fallos organizativos<sup>303</sup>.

Sin embargo, lo más interesante de este acto fue la intervención del presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza, Orensanz, que, entre encendidos elogios a Costa como «antorcha viva de Aragón y de España», hace su propuesta de elaborar un anteproyecto de estatuto aragonés, abogando por la descentralización frente al separatismo (DOC. B.15):

... Aragón no puede olvidar que un día constituyó un Estado poderoso en el cual nacieron ingentes libertades y admirables Instituciones públicas, adelantándose en muchos años a los pueblos políticamente más progresivos...<sup>304</sup>

El anteproyecto, que será objeto de un comentario más amplio en páginas posteriores, se vería destinado al fracaso, pero llaman la atención el recurso a argumentos históricos y a la retórica descentralizadora y jurídica (recursos ambos, propios del supuesto aragonesismo costista), así como el aprovechamiento de un acto costista para lanzar una propuesta de autonomía.

El lunes ocho de febrero, el ministro de Instrucción Pública, Fernando de los Ríos, leyó una conferencia en el Teatro Principal de Zaragoza, exaltando al Costa

---

300 «Un escrito de la Comisión organizadora del Día de Costa», *LVA*, 23-II-1932.

301 José Mº LACASA: «Ante una justificada protesta. El Ayuntamiento de Graus y el homenaje a Costa», *LVA*, 24-II-1932, y Vicente SAMBLANCAT: «El Ayuntamiento de Graus y los actos en homenaje a Costa», 2-III-1932.

302 «El C.O.A. de Barcelona y los actos que hubo en Graus a la memoria de Costa», *LVA*, 9-III-1932.

303 «REBADAN Iº»: «Al vuelo», y Gaspar TORRENTE: «Al pueblo de Graus. Con toda nobleza y sinceridad», *EIA* nº 53 (20-II-1932).

304 «Unas cuartillas. La posición de Aragón frente a las aspiraciones del Estatuto», *HA*, 10-II-1932. En su resumen de los actos de Graus, también *LVA* (9-II-1932) reproduce íntegro el discurso de Orensanz. «Un formidable e histórico discurso» será el título que al mismo dé *EE* nº 177 (febrero 1932). Sobre lo referente al frustrado anteproyecto de Estatuto, véase Antonio EMBID, Carlos FORCADELL: *El anteproyecto de Estatuto de Autonomía de Aragón de 1931*. Diputación Provincial de Zaragoza, Zaragoza, 1985, y Eloy FERNANDEZ-CLEMENTE, Carlos FORCADELL: «1931: El proyecto de estatuto de la Diputación zaragozana», en *Aragón contemporáneo*. Estudios. Guara, Zaragoza, 1986, pp. 237-249.

republicano, enamorado de la España ideal e interesado en modificar la psicología y la geografía como vías de mejora: enseñanza y reforma agraria serán, por tanto, dos palabras clave en la política republicana<sup>305</sup>.

Ante lo abultado del programa de homenajes costistas en este aniversario, el resto de prensa aragonesa existente no podía ser ajena. Tanto el *Boletín* del Centro Aragonés de Barcelona como *El Ebro* y *Aragón* (S.I.P.A.) informan ampliamente del acto organizado en Graus por la colonia aragonesa de Cataluña, detallando los llamamientos de la comisión organizadora, las adhesiones y los discursos pronunciados<sup>306</sup>. Mientras *El Ebro* hace una crítica de cierto uso caciquil del acto<sup>307</sup>, el Centro Aragonés dedica en su *Boletín*<sup>308</sup> una poesía al León de Graus.

*El Ideal de Aragón*, en vísperas del homenaje grausino, publica el manifiesto de la comisión organizadora, la adhesión al mismo del Partido Republicano Radical de Huesca, y una serie de artículos costistas bajo las firmas de Prada Reynal, Vicente Barrós, Luis Porté y Prats, Luis de Zulueta y Julio Calvo Alfaro<sup>309</sup>. En su número siguiente<sup>310</sup>, además de la crónica del acto de homenaje, y la reproducción de los discursos de Lucas Lidón (presidente del Centro Aragonés de Barcelona) y Luis Orensanz, escriben Mateo Azpeitia y Vicente Barrós.

## 1933

*Heraldo de Aragón* considera al aragonés un pueblo privilegiado por haber alumbrado a genios de la talla de Costa, Cavia y Cajal, añadiendo que «el pensamiento creador y la palabra para divulgarlo aparecen en maridaje que llega a lo sublime en Costa, escultor de pueblos...». Se destaca la españolidad de su figura desde su condición aragonesa. Como testimonio, algo prosaico, de la noción que se posee de la política republicana y de la situación de crisis, no podemos omitir una copla que «Mefisto» dedica al ilustre aragonés:

---

305 «Un acto en el Teatro Principal», *LVA*, 9-II-1932. HA (9-II-1932). también transcribe la conferencia del ministro. Sobre este aspecto, el de la reforma agraria y la lectura republicana de Costa, volveremos más tarde.

306 «El día de Costa», *BCAB* n° 81 (febrero 1932). «El día de Costa», *EE* n° 177 (febrero 1932). «El día de Costa en Graus», *Aragón* (S.I.P.A.) n° 78 (marzo 1932).

307 En la portada de su número 177, correspondiente a febrero de 1932, y bajo el título «Cómo vimos nosotros el acto de Graus», un dibujo alude al mal recibimiento a la colonia aragonesa, en contraste con la pleitesía rendida a unos indefinidos «amigos del cacique».

308 Hilario LUZON: «A Costa...», *BCAB* n° 82 (febrero 1932).

309 *EIA* n° 52 (5-II-1932).

310 *EIA* n° 53 (20-II-1932).

¡Doctrinas de Costa!/ ¡Voz de don Joaquín!/ ¡Jamás olvidemos/ su fraterno fin!!! Perdure el consejo/ de aquel Moisés:/ La Escuela y Despensa/ del aragonés:// Que la Escuela hispana/ aún se mejoró:/ pero ¡ay! la Despensa/ ¡esa sí que no!<sup>311</sup>.

En acto presidido por el gobernador civil Manuel Andrés, el director del grupo escolar Costa, Pedro Arnal, leyó una conferencia en honor del pensador aragonés: de la misma encontramos información tanto en el *Heraldo* como en *La Voz*<sup>312</sup>. En este diario, además de un editorial («la admiración de Aragón a Costa es una ofrenda entregada en el ara de la sencillez más acendrado de aragonesismo»), no faltan alusiones a los actos programados por el Ayuntamiento: la tradicional corona de flores, un acto infantil en el grupo Costa, y una conferencia de Fernando Valera, director general de Agricultura, quien insiste en que las finalidades de la República (crear escuelas y transformar la propiedad) coinciden con las consignas de Escuela y Despensa<sup>313</sup>. En Graus, Ricardo del Arco habla sobre Costa y la cuestión social agraria, y se realiza una procesión cívica al monumento<sup>314</sup>.

Curiosamente, ignorando este último acontecimiento, *El Ebro* lamenta la no celebración de su aniversario en Graus. En su último número<sup>315</sup>, la revista de Barcelona reproduce la conferencia de Fernando Valera en Zaragoza.

*Aragón (S.I.P.A.)* dedica un breve pero emocionado recuerdo «cada vez más fervoroso y cada día más sentido, en la convicción de que el culto a su memoria es un deber ineludible de ciudadanía»<sup>316</sup>.

## 1934

*La Voz de Aragón* informa de los actos municipales de homenaje: la visita anual al mausoleo y una conferencia de José Valenzuela La Rosa<sup>317</sup>. A la vez que censura la no publicación de sus obras completas, el diario zaragozano argumenta en su editorial del ocho de febrero que este día «es uno de los que lógicamente debiéramos llamar Día de Aragón», puesto que «pertenece, por esencias espirituales y raciales, a los aragoneses que aman a sus hombres del pasado y del presente»<sup>318</sup>.

---

311 «EQUIS EQUIS»: «Evocación de Joaquín Costa», *HA*, 8-II-1933. «MEFISTO»: «Coplas del día», 9-II-1933.

312 «Velada homenaje: Conferencia de don Pedro Arnal en memoria de don Joaquín Costa», *HA*, 10-II-1933. «Un homenaje al insigne polígrafo aragonés», *LVA*, 10-II-1933.

313 «El día de Costa», *LVA*, 2-II-1933. «En el día del aniversario de la muerte de don Joaquín Costa», 8-II-1933. «Los actos celebrados ayer a la memoria de Joaquín Costa» y «Discurso de don F. Valera en el Principal», 9-II-1933.

314 José M<sup>o</sup> LACASA: «En la villa de Graus. Homenaje a la memoria de Joaquín Costa», *LVA*, 10-II-1933.

315 «Costa y Graus» y «A la memoria de Joaquín Costa», *EE* n<sup>o</sup> 188 (febrero 1933).

316 *Aragón (S.I.P.A.)* n<sup>o</sup> 89 (febrero 1933).

317 «En el XXIII aniversario de la muerte de Costa», *LVA*, 9-II-1934.

318 «JORGE JUAN»: «Resortes. Los homenajes y Costa», *LVA*, 7-II-1934. EDITORIAL: «Homenaje. El XXIII aniversario de Costa», 8-II-1934.

De nuevo son los centros aragoneses en Cataluña quienes de forma más consciente recuerdan la figura de Costa: en un acto de homenaje, intervienen Alfredo Colás (por el Centro Aragonés de Barcelona, destaca la manera en que Costa defendió la nacionalidad aragonesa), Joaquín Corella (Centro Obrero Aragonés de Barcelona), Vicente Serrano (Centro Aragonés de Tarrasa), Julio Ruiz (Juventud Terolana), Gaspar Torrente (presidente del recién creado Estado Aragonés, considera a su partido el seguidor de la doctrina del Maestro), Luis Porté (Grupo Costa, anhela la redención aragonesa), Mariano García Villas (Juventud Aragonésista) y Julio Calvo Alfaro (por Unión Aragonésista, organizadora del acto), el cual apela al mensaje costista resumible en los conceptos de justicia, cultura y agua, para defender a la agonizante Confederación Hidrográfica del Ebro<sup>319</sup>.

Sobre este acto también informa la revista *Aragón (S.I.P.A.)*<sup>320</sup>, que por su parte redacta un manifiesto recordatorio de Costa: «... ¡Aragoneses! que su obra nos sirva de guía en el impulso generoso del resurgimiento de Aragón»<sup>321</sup>.

Desde el *Boletín* del Centro Aragonés de Barcelona se considera que Costa debe infiltrarse en los espíritus, a través de hechos como una Biblioteca Costa y la Conferencia Económica Aragonesa<sup>322</sup>. También desde la ciudad condal, el Centro Obrero Aragonés recuerda desde su *Boletín* al pensador de Monzón<sup>323</sup>.

## 1935

En opinión de *Heraldo de Aragón*, «en la perspectiva de los años que van transcurriendo desde su desaparición, se agiganta esa figura ciclópea, cuya huella es inmarchitable»<sup>324</sup>. Este diario facilita información sobre los actos de homenaje en el cementerio y en el grupo escolar Costa, a la que también tenemos acceso desde las páginas de *La Voz de Aragón*<sup>325</sup>. Los republicanos radicales conmemoraron tanto el aniversario de Costa como el de la Primera República<sup>326</sup>.

---

319 «Los centros aragoneses de Cataluña. En memoria de Joaquín Costa», en *LVA*, 17-II-1934.

320 «Homenaje a Joaquín Costa en Cataluña», *Aragón (S.I.P.A.)* n° 102 (marzo 1934).

321 *Aragón (S.I.P.A.)* n° 101 (febrero 1934).

322 Nicanor IBAÑEZ ITURRALDE: «Triángulo», *BCAB* n° 106 (marzo 1934).

323 «Joaquín Costa, 8 de febrero de 1911, ¡fecha dolorosa!», *BCOAB* n° 125 (febrero 1934).

324 «Las grandes figuras aragonesas. El XXIV Aniversario de la muerte de Joaquín Costa», *HA*, 7-II-1935.

325 «Las grandes figuras aragonesas. Los actos que se verificaron ayer para conmemorar el XXIV aniversario de la muerte de Costa», *HA*, 9-II-1935. «Cómo ha solemnizado Zaragoza un aniversario de la muerte de Costa», en *LVA*, 9-II-1935.

326 «Los radicales. Conmemoración del aniversario de Costa y de la proclamación de la I República», *LVA*, 12-II-1935.

Alfredo Colás opina en el *Boletín* del Centro Aragonés de Barcelona<sup>327</sup> que no basta con las celebraciones anuales del aniversario de Costa: hay que crear un grupo costista, de estudio y divulgación, por las entidades aragonesas de Barcelona.

Desde *Aragón (S.I.P.A.)*, J. Sampérez llena de epítetos al «escultor de masas», gran valedor de la democracia<sup>328</sup>.

## 1936

*Aragón (S.I.P.A.)* reproduce un artículo de Fabián Vidal en *La Vanguardia*, aludiendo a un Costa que vivió las miserias del ruralismo y que no ha sido escuchado por la República:

Costa, en las Constituyentes de la República, pese a su oratoria de trenos e imágenes patéticas, hubiera sido la voz de la realidad, alzándose sonora entre los doctrinarismos<sup>329</sup>.

Desde Barcelona, Alfredo Colás reitera su llamamiento del año anterior («un año perdido para la causa que defendíamos») en el *Boletín* del Centro Aragonés. Según Colás, «cuando un pueblo se olvida de sus grandes hombres, se olvida a sí mismo», defiende a la Confederación del Ebro en peligro («Aragón tiene grandes dotes para gobernarse»), y termina diciendo que «si Aragón ha de regenerarse ha de ser por medio de las ideas de Costa»<sup>330</sup>.

El *Boletín* del Centro Obrero Aragonés de Barcelona recuerda la figura de Costa, como manifestación del ideal republicano, «apóstol de la libertad» y de la «regeneración de Iberia». El aragonés dedicó su vida y su obra agrónoma, hidráulica, pedagógica y jurídica al pueblo, con su rebeldía constructiva<sup>331</sup>.

En un ambiente de máxima politización (vísperas electorales), Renacimiento Aragonés dedica un recuerdo al XXV aniversario de la muerte de Costa:

... El mejor elogio que le podemos hacer es seguir sus doctrinas redentoras y, sobre todo, su obra nacionalista y aragonesista que se vislumbra en sus libros...

Este periódico aragonesista de izquierdas demuestra una gran admiración por el hombre que tantos desengaños y amarguras sufrió luchando por el obrero y el labrador aragonés, y por la Patria aragonesa, reivindicándola como Aragón se merece, añadiendo que los aragoneses

327 Alfredo COLAS: «Labor costista», *BCAB* n° 118 (marzo 1935).

328 J. SAMPERIZ JANIN: «Joaquín Costa», *Aragón (S.I.P.A.)* n° 113 (febrero 1935). El artículo había aparecido en *LVA*, 8-XI-1934.

329 Fabián VIDAL: «La España de Costa», *Aragón (S.I.P.A.)* n° 125 (febrero 1936).

330 Alfredo COLAS: «Labor costista. Decíamos ayer...», *BCAB* n° 130 (marzo 1936).

331 Justo SANTAMARÍA AYERBE: «A la memoria de Costa», y José ACELD: «Joaquín Costa el Hombre», *BCOAB* n° 147 (febrero 1936).

no solamente le comprendemos sino que seguimos paso a paso su doctrina nacionalista enarbolando como él, la bandera barrada como trapo histórico y simbólico de Aragón<sup>332</sup>.

## Conclusión

Aunque extenso, el recorrido cronológico por los veinticinco años de homenajes y conmemoraciones a Joaquín Costa ha tenido una finalidad básicamente informativa: dar fe de cómo es elevado a la categoría de mito, a través de una retórica grandilocuente y en ocasiones aparatosa, y cómo su condición aragonesa es uno de los aspectos más divulgados y magnificados. Aunque el nivel al que, como hemos sido testigos, es elevado puede ser considerado superficial e incluso folklórico, no sólo ha quedado clara su utilización en determinadas circunstancias políticas, sino que esta mitificación primaria sienta las bases de una lectura más ideologizada por parte de las corrientes aragonesistas. Nadie duda que los aniversarios o las inauguraciones son una ocasión óptima para lanzar consignas y mensajes políticos. Por otra parte, ya lo dijimos, estos homenajes aparecen en ocasiones rodeados de circunstancias de enfrentamientos entre medios de prensa, de censuras o condenas a instituciones y autoridades (locales o no), etcétera, que enriquecen la visión histórica de este periodo, y que aportan una dimensión de Costa como excusa y arma política a corto plazo.

Entre unas primeras y provisionales conclusiones que podemos extraer de este amplio capítulo descriptivo, y anticipando una utilización del mensaje costista más completa, debemos destacar las siguientes:

–Unilateralidad de la figura de Costa. El polígrafo aragonés es un personaje plano y esquemático, definido por unos rasgos que se exageran en la medida en que interesa a sus admiradores. Obviamente, la sencillez de la instrumentalización de Costa es acompañada por la facilidad para reducir y simplificar su mensaje y revierten ambas en una mejor divulgación y asimilación por parte de los receptores del discurso político.

–Incluida en esa visión estereotipada, la identificación de Costa con Aragón es en estos homenajes superficial, y se centra en una perspectiva que denominaremos de determinismo geográfico y muy vinculado a los tópicos: Costa encarna el paisaje y el carácter aragonés (granítico, tenaz, árido...). Más adelante hallaremos recepciones en las que el aragonesismo y el discurso de Costa serán relacionados bajo formas más teorizadas, aunque su contenido no vaya en realidad mucho más lejos que estas apropiaciones sentimentales.

---

332 «Joaquín Costa», *RA* nº 8 (I-II-1936).

—A lo largo de este recorrido hemos sido testigos de un aspecto, reforzado a través del discurso costista, y que se manifestará en el carácter no separatista de los distintos aragonesismos: la conciliación del amor a Aragón con el amor a España. Aragón en ocasiones es reducida a la condición de patria chica. En diferentes momentos del presente estudio observaremos la difícil relación, en ocasiones incluso se critica al propio Costa, entre españolismo y aragonesismo, entre los lazos administrativos y la unidad española, dentro de los finos límites que separan conceptos como descentralización y autonomía... Todo ello como componente del siempre difícil equilibrio y ambigüedad del discurso de Costa.

En las páginas siguientes apreciaremos la recepción costista por parte de las corrientes aragonesistas a un nivel más elaborado, pero en la que las consideraciones apuntadas estarán más o menos presentes. Al ejemplo de un debate aragonesista en el que Costa será utilizado para teorizar sobre distintos aspectos del regionalismo, sucederá nuestra visión de la doble recepción, económica y cultural-ideológica, del mensaje costista por parte del aragonesismo.

## 9.— UN DEBATE ARAGONESISTA CON COSTA DE POR MEDIO: LA REVISTA ARAGÓN.

La revista que dirige José García Mercadal en 1912<sup>333</sup>, tras su paso por *La Correspondencia de Aragón*, y anterior a la fundación de *La Crónica*, es testigo de una interesante polémica cuyos protagonistas son: Manuel Bescós («Silvio Kossti»), escritor, antiguo amigo, admirador y discípulo de Costa; Julio Cejador, filólogo, literato y jesuita, y Vicente Vila. Seguramente antes también ha intervenido el republicano Manuel Marraco, pero no se ha tenido ocasión de observar los números correspondientes. Los puntos fundamentales del debate se refieren al sentido del concepto de regionalismo.

Bescós firma en mayo de 1912 un artículo<sup>334</sup> donde considera el regionalismo como equivalente a

«regresión, convertir la vista al pasado, y el pasado bien muerto está y no deben mandar los muertos (...); como decía Costa, el mejor modo que tiene España de hacer honor a su pasado es ponerle punto final.»

333 Carlos FORCADELL: «El semanario Aragón (1912)», *Andalán*, nº 466-467 (enero 1987). Esta revista intenta captar los difusos sentimientos regionalistas en formulaciones políticas, como dice el autor del artículo, mirando siempre hacia Cataluña, que en breve constituirá su Mancomunidad. En ella tendrán cabida numerosos debates en los que intervendrán tanto versiones conservadoras del regionalismo como corrientes herederas del republicanismo federal.

334 «SILVIO KOSSTI» (Bescós): «El regionalismo en Aragón», *Aragón* nº 17 (5-V-1912).

Tras reconocer que Aragón no tiene idioma o dialecto propio y exclusivo, por lo que es más difícil que florezca el espíritu regionalista, e insistir en lo inútil de levantar banderas regionalistas, exige la necesidad de que España sea gobernada con el doctrinal de Costa si no quiere perder su independencia del exterior. Según Bescós, «fue Costa el único español que abarcó el problema de España como nación en su total conjunto orgánico». Enumera y comenta los principios fundamentales de Costa (crítica a la monarquía, doble llave al sepulcro de Ensenada, triple cerrojo al sepulcro del Cid, reconstitución y europeización de España, Escuela y despensa), para animar a la juventud a sumarse «a la patriótica empresa bajo la enseñanza del gran Costa». «Silvio Kossti», además de desautorizar al regionalismo, basado en su particular lectura costista, antepone objetivos más generales, de reconstitución nacional, a los fines regionalistas y se erige, curiosamente en profeta en tierra de su idolatrado Costa:

Porque en verdad os digo que cuando hayamos vencido en la recia pelea, todas las bienandanzas que noblemente ambicionáis para vuestras regiones, os serán dadas de añadidura.

El texto toma partido por una concepción de progreso al que serían contrarias las particularidades regionales, reduccionistas y regresivas. Esta serie de cuestiones es enmarcable en una nueva contradicción costista: la que se refiere al Costa por una parte enamorado de la tradición, de lo consuetudinario, de lo particular (el Costa arqueólogo e intimista), y por otra obsesionado por el progreso económico y educativo (el Costa positivista y hombre público), última concepción ésta, por la que Bescós apuesta. Posiblemente, ambas son dos posturas reconciliables: la contradicción entre lo arcaico y lo modernizador, más que en el propio Costa, se halla en las interpretaciones posteriores, y del mismo modo puede ser situado en cualquier extremo de argumentos opuestos.

La idea de regionalismo-regresión según Kossti es rebatida por Julio Cejador dos semanas más tarde<sup>335</sup>, precisamente apoyándose también en Costa, el cual, en su opinión, murió con los ojos puestos en el pasado, desentrañando de la historia el alma nacional

«para hacerla andar hacia adelante (...); para andar adelante hay que asentar un pie atrás (...); el pueblo es toda su historia (...). Costa se pasó la vida mirando atrás para poder ir adelante, y el regionalismo aragonés, si ha de ser, en el que fue ha de zanjarse. Descostrada que sea la vida aragonesa del emplasto artificial que le pegaron los absolutismos y nacionalidades huera y pegadizas que ellos engendraron, quedará Aragón en lo que fue, y en eso que fue habrá de zanjarse el Aragón que será, enhebrando el hilo cortado por la tiranía...»

Cejador ensalza el papel de Aragón como cuna de constituciones políticas europeas, de las que la española es una mala fotografía, y termina su argumentación conciliadora de pasado y presente en el regionalismo añadiendo que

---

«la constitución aragonesa es tópico abstracto que vuela de labio en labio; el libro permanece cerrado, los hechos siguen encubiertos bajo las ruinas del artificioso absolutismo. Costa se pasó la  
335 Julio CEJADOR: «Regionalismo aragonés», *Aragón* nº 19 (19-V-1912).

vida solo devorando el libro, buceando entre los escombros. Así puso punto final a lo pasado el gran Costa; no como quiere su paisano Kossti que se ponga...»

Cejador no es el único que opone sus argumentos a los de Kossti. Vicente Vila<sup>336</sup> alude a la exagerada pasión del escritor oscense por Costa y critica su fe ciega en los políticos republicanos, que han demostrado tan poco interés por solucionar problemas como los monárquicos, olvidando el programa costista y la necesidad de una revolución. Habla de la importancia de estar en el justo medio para discutir o hablar una cosa, y el apasionado Bescós no lo está. En opinión de Vila, la frase de Costa acerca de poner punto final al pasado, en la que Bescós ha basado sus ataques al regionalismo.

se refiere en todo caso a poner punto final a la historia contemporánea, que mató la tradición y abolió las viejas libertades y con ellas, nuestro sapientísimo Derecho civil aragonés (...) Costa era un enamorado de lo nuestro, y ha mencionado continuamente nuestras antiguas leyes jurídicas... ¿Cómo pues, poner punto final a un pasado de gloriosa tradición, de libertades sin menoscabo, que enseñó al mundo entero el principio de la tolerancia...?

El autor de este artículo, lo hemos visto, retorna al argumento histórico para apoyar un regionalismo que marca distancias tanto con monárquicos como con republicanos, o que al menos no concede relevancia a la constitución del Estado mientras haya temas de más urgente solución (la recuperación de nuestro Derecho, por ejemplo). Si bien desde un punto de vista nostálgico de la tradición, inaugura una concepción que prevalecerá en todo este período: la del aragonesismo por encima de izquierdas y derechas, superando diferencias políticas e ideológicas. Un ideal que nunca se alcanzará en la práctica. Irónicamente, Vicente Vila concluye su contestación a Silvio Kossti («...Entiende V. que no debemos ser regionalistas (...) ¡Ay! Quiere V. que seamos costistas. Muy bien: lo seremos y adoptaremos muchas de sus máximas y lo adoraremos como a un Maestro») y plantea su visión particular de la acción política necesaria:

Mientras [Silvio Kossti] labore por derrocar esta monarquía que carece de estabilidad, nosotros laboremos en nuestro suelo para exigirle al Estado una libertad relativa en nuestro derecho y en la economía política, que no será un obstáculo para la fraternidad humana, comenzando por la escuela y la despensa que siempre clamaba Costa, y añadiendo al porvenir la fecundación pródiga de nuestras comarcas.

Es decir, conjugar pasado y presente, historia y economía, derecho y progreso material como componentes de una misma realidad.

La respuesta de Vila es más elaborada que la de Cejador, pero Bescós parece sentirse aludido más directamente por el segundo y le dedicará una extensa contestación en los números siguientes de la revista *Aragón*<sup>337</sup>. Justifica la expresión

---

336 Vicente VILA: «Acotaciones», *Aragón* n° 21 (2-VI-1912).

337 «SILVIO KOSSTI» (Bescós): «El regionalismo en Aragón», *Aragón* n° 23 (16-VI-1912). Continúa en n° 25 (30-VI-1912) y 26 (7-VII-1912).

costista sobre *poner punto final al pasado* como necesidad en un país donde se ha abusado de la historia con fines megalómanos. Plantea comparaciones con un período histórico que guarda analogías con el presente, como por ejemplo la España de Enrique IV de Castilla al advenimiento de Isabel y Fernando:

... Pero he aquí, Sr. Cejador, que esta lección del pasado, si el pasado pudiera ser lección, no nos llevaría al autonomismo de los Municipios ni de las regiones, sino al unitarismo férreo con el que Isabel y Fernando salvaron ciertamente la nacionalidad, pero la entregaron también al despotismo centralista de Carlos I, Felipe II, Felipe V, etc. etc. El mundo camina y un mismo medio social no se repite dos veces en la Historia. He aquí cómo lo que fue vida entonces, pudiera ser hoy última y definitiva mortaja.

Contradictorio Manuel Bescós, asienta el carácter nocivo del regionalismo en su interés en el pasado, cuando precisamente su adorado Costa, investigador minucioso de antiguas instituciones, considera a las mismas como un modelo de legislación, y piensa que Aragón debe sentirse orgulloso de las páginas brillantes de su historia. Quizá podamos pensar que Bescós selecciona la faceta moderna de ese regionalismo, la que habla de progreso material, pero en ningún momento alude a ese aspecto. Le falta matizar y establecer claramente dónde radica realmente su costismo y definir su concepción exacta de regionalismo. En su contestación a Cejador se define como federalista y de izquierda, sin reparar en que las corrientes federalistas cuentan con un fuerte apoyo teórico en argumentos históricos<sup>338</sup>, y concluye que en el fondo está de acuerdo con el sacerdote Julio Cejador, cuando éste concede primacía a la necesidad de que los aragoneses trabajen por su agricultura, por su minería, por la cultura... y que cuando hayan hecho esto, podrá Aragón alzarse y decir «Aquí estoy yo». «Todo lo cual traducido al lenguaje de Silvio Kossti viene a ser mi pleito: Realicemos el programa de Costa que lo demás se nos dará por añadidura», añade el escritor republicano.

El mayor interés de este debate, ligeramente reseñado, reside en el apoyo en palabras de Costa para realizar cada uno su versión particular de lo que debe ser y cómo se debe construir el regionalismo aragonés. Se aprecian asimismo dos vertientes del regionalismo, que en realidad son dos caras de una misma moneda: el regionalismo con vistas al pasado y argumentos históricos para apoyar una política presente, y el estrictamente económico y geográfico, con fe en el progreso material. Es preciso superar etiquetas que nos lleven a confusión, ante las interrogantes que nos podemos plantear: ¿Sería buen ejemplo de aragonesismo de izquierdas el del republicano y progresista Bescós, que sin embargo omite toda alusión cultural e histórica y se centra en la política económica atribuible a la derecha? ¿Debemos considerar aragonesistas de derechas a Cejador y a Vila sólo por argumentar que para

---

<sup>338</sup> Véase Antoni JUTGLAR: «Prólogo» a Fco. PI Y MARGALL: *Las Nacionalidades, op. cit.*, pp. 58-59, donde se plantea la utilización de argumentos históricos documentados para la solución federal, como apoyo empírico de la tesis de la unidad en la variedad.

construir el presente hay que mirar al pasado y a las tradiciones históricas aragonesas, cuando precisamente la recepción izquierdista del aragonesismo tiene presentes esas tradiciones? ¿O todo depende de la aplicación que de esas recepciones se haga y de los intereses que se defiendan con los distintos argumentos?

Tal vez el *quid* consista no tanto en la propia lectura, recepción o apropiación del mito (historia de Aragón, derecho, discurso costista...), sino en el planteamiento de esta última interrogante, y sea en base a esa diversidad de aplicaciones que nosotros podamos hablar de dos líneas ideológicas básicas dentro del aragonesismo. El pequeño debate (uno de varios) planteado en *Aragón* es un primer eslabón, pero en los años posteriores lo veremos enriquecido: de la aportación de las lecturas costistas a las distintas propuestas del aragonesismo trataremos en los siguientes apartados.

## 10.-ARAGONESISMO Y POLÍTICA ECONÓMICA REGIONALISMO CONSERVADOR, AGRARISMO E INTERESES REGIONALES

Costa, espíritu progresivo, alma abierta a todas las idealidades de Europa era, no obstante, un enamorado de la tradición; buscaba no en el exotismo exterior, sino en el carácter espontáneo de la península, los orígenes de la evolución.

Amó la tierra: para él la tierra representaba el fundamento de la economía nacional. Inteligencia comprensiva, poco dada a las fantasías y muy pegada a las realidades, hasta cuando soñaba, entendía que el arado debía ser la palanca para la hacienda nacional, el peso armónico que estabilizara nuestras relaciones financieras con el mundo. No desdeñó la industria. Amó la voluta rojiza de la chimenea fabril, la voz ronca del motor, pero los amó como fieles aliados de la tierra.

Es decir, concibió la gran empresa de industrializar la agricultura en España.

JULIO CALVO ALFARO: «Costa flagelador de hombres y creador de espíritus»

(El Ebro, nº 129: febrero de 1928)

### 10.1. Una burguesía aragonesa de crecimiento limitado

La primera década del siglo conoce la hegemonía económica de una burguesía aragonesa relacionada con la industria azucarera, el ferrocarril, las obras públicas, las industrias químicas y la banca<sup>339</sup>. Carlos Royo Villanova ve en la acumulación privada de capitales (favorecida por la desamortización, la gran roturación y la

---

339 Un tratamiento exhaustivo de la cuestión, en José Antonio BIESCAS: *El proceso de industrialización en la región aragonesa en el período 1900-1920*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1985.

euforia de la vid), en el ensanchamiento geográfico de los mercados (promovido por el avance del ferrocarril) y en la expansión mercantil, los tres factores fundamentales de este capitalismo aragonés, mayoritariamente zaragozano<sup>340</sup>.

La Exposición Hispanofrancesa de 1908 supuso la consagración de la burguesía zaragozana, que afirma su regionalismo en el impulso económico y en la actuación urbana. José Carlos Mainer<sup>341</sup> ha visto en esa acción regionalista burguesa una ideología conservadora proporcionada fundamentalmente por un activo grupo de profesores universitarios (Inocencio Jiménez, Juan Moneva, Salvador Minguijón, Severino Aznar, Antonio de Gregorio Rocasolano, José María Albareda, Domingo Miral, Andrés Giménez Soler, entre otros). Sus caballos de batalla serán el agrarismo y la demanda de política hidráulica, que se concretarán, como iremos viendo, en la aprobación del Plan de Riegos del Alto Aragón y en la Confederación Hidrográfica del Ebro, así como el acento en la necesidad de una red ferroviaria articulada y la promoción del turismo, en la que el S.I.P.A. cumplirá una importante labor.

*La Crónica* viene a ser la depositaria de los intereses de esta naciente burguesía. Su cabecera la define como defensora de los intereses de industriales, comerciantes y agricultores, intereses muy pocas veces coincidentes y en ocasiones contrapuestos<sup>342</sup>. Al igual que en la revista *Aragón*, su eclecticismo se manifiesta en que junto a figuras intelectuales de relevancia escriben en sus páginas republicanos que representarían a un sector reformista de pequeños y medianos agricultores y comerciantes. Lógicamente, siendo todavía pequeño el peso de los sectores industriales en la estructura económica aragonesa, este diario responderá especialmente a las llamadas de los agricultores, que ocupan el lugar predominante dentro de la actividad económica aragonesa. Lo cierto es que la mayoría de reivindicaciones que pueden ser denominadas aragonesistas, aunque proceden del ámbito urbano, encuentran su eco y su aplicación económica básica en un medio rural de pequeños y medianos propietarios, que se sienten subyugados por la política caciquil de los más poderosos, y se refieren de modo destacado a la descentralización y a la política hidráulica como remedios a sus males<sup>343</sup>.

---

340 Carlos ROYO VILLANOVA: *El capitalismo zaragozano hasta 1936*, Cuadernos Zaragoza, nº 13 (1977), p. 23.

341 MAINER: «El aragonesismo político (1868-1936)», *op. cit.*, pp. 173-196.

342 José Antonio BIESCAS y Luis GERMAN: «La burguesía aragonesa. Sus primeros pasos», en *Andalán*, nº 359 (16-VI-1982), p. 31, constatan la escasa relación entre el poder económico agrario y los núcleos empresariales de industrialización.

343 Este sentimiento anticaciquil podría ser inscrito en una especie de *segundo regeneracionismo* heredero del que en la última década del siglo XIX se dirigió contra el liberalismo prostituido del Estado de la Restauración, y que ya fue objeto de análisis en la segunda parte de este estudio. La crisis en que este sistema se ve inmerso, sin levantar cabeza, en las dos primeras décadas del nuevo siglo, constituye el contexto de las corrientes regionalistas y agraristas que intentarán poner en funcionamiento unas tesis centradas en el reformismo social agrario. La política hidráulica se erigirá en un banderín de enganche para hacer triunfar esas tesis. A este respecto, además de las referencias reseñadas a lo largo de este estudio, es útil la lectura de SEVILLA GUZMAN: «Joaquín Costa como precursor de los estudios campesinos», *op. cit.*

## 10.2. Regionalismo, agrarismo, costismo...

### La Cámara Agrícola del Alto Aragón (los huérfanos de Costa)

Al igual que en el discurso costista, la identificación automática entre centralismo y caciquismo será una constante en estas corrientes regionalistas y moderadas, que en la mayoría de sus manifestaciones buscan tímidas reformas en lo social. *La Crónica* se hará eco de todas las iniciativas que supongan una innovación dentro del panorama agrícola aragonés, el más importante de los cuales será en esta época la política hidráulica. Reeditando cierta mixtificación ideológica, en palabras de Ortí, se plantea el mito o utopía hidráulica de que con el aprovechamiento integral de las aguas peninsulares se restablecerá una armonía ecológica y social<sup>344</sup>. Así, en octubre de 1912, a los pocos días de su salida, el diario de García Mercadal recogerá una convocatoria de la Cámara Agrícola del Alto Aragón, que fuera fundada por Costa, para un mitin en Barbastro, en el que

podrá tratarse ampliamente de lo que significa la llamada por el Sr. Costa política hidráulica, en relación con proyectos como el de construcción de una segunda escuadra y otros gastos improductivos que, por gravar extraordinariamente los Presupuestos del Estado, pudieran determinar un retraso considerable, si no absoluto, en la reconstitución de España como nación<sup>345</sup>.

El recuerdo de Costa y de sus acciones permanece inalterable en este mensaje (todavía no han pasado dos años desde su desaparición), tanto en la forma, al reeditar la protesta contra la construcción de la escuadra, que Costa combatió<sup>346</sup>, como en el fondo, al considerar a la política hidráulica una condición irremplazable para la reconstitución (regeneración), no sólo de Aragón, sino, extendiendo el marco geográfico, de España entera. Al mitin de Barbastro acuden, entre otros, el exministro Rafael Gasset, Tomás Costa, Manuel Marraco y los antiguos amigos de Costa, Bescós (el ya aludido «Silvio Kossti») y Joaquín Montestruc. El presidente de la Cámara, Mariano Molina, dedica un recuerdo al fundador («... El organismo Alto Aragonés se propone seguir los derroteros por aquel gran patriota iniciados, continuando su labor regeneradora e inspirándose siempre en sus redentoras doctrinas...»), rindiendo «un tributo de respeto y admiración a la memoria del gran Costa». Entonando un mea culpa por no haber continuado (la Cámara) la labor del Maestro, se justifica alegando que «no es fácil sustituir el talento de Costa, de aquel cerebro privilegiado», en un *sentimiento de orfandad* (la expresión es nuestra) que nos permitimos comparar con los primeros momentos de confusión y duda evangelizadora de los apóstoles tras la muerte de Cristo. En todos los oradores del mitin se aprecia ese sentimiento. Tomás Costa se dice indigno de sustituir a su

344 En ORTÍ: «Política hidráulica y cuestión social...», *op. cit.*, p. 18.

345 «Los discípulos de Costa», *LC*, 10-X-1912.

346 CHEYNE: Joaquín Costa, el gran desconocido, *op. cit.*, pp. 150 y 153.

hermano «en esa tribuna sagrada que aquél ocupó»; añade que Aragón «es el nervio, el corazón de la patria» y, aludiendo a la necesidad de pantanos, considera al Alto Aragón un «nuevo Covadonga» del que «ha de salir la regeneración que ansiamos». Gasset reitera la idea de que el mejor monumento que a Costa puede hacerse es «el de la realización de sus hermosas doctrinas». Según el corresponsal del acto, sin embargo, éste resultó poco práctico y sin concreción, al no abordar directamente el asunto de los Grandes Riegos, «obra de vida o muerte para este país»<sup>347</sup>.

Antes y después de la aprobación de los Grandes Riegos en 1915, actos como el de Barbastro se van a repetir por la geografía aragonesa, especialmente en la provincia de Huesca<sup>348</sup>: en todos ellos se evocará la figura y la obra de Costa. Se pretende que, una vez el proyecto en marcha, y consumada la prosperidad económica, males como el del caciquismo<sup>349</sup> no tendrán razón de ser.

A principios de 1913, el proyecto de Grandes Riegos es rechazado en las Cortes. Desde Lanaja, una carta colectiva duda del «justo derecho ante Dios, ante la Patria que se despuebla y ante cien mil aragoneses» de los consejeros de la Corona al negar «esa esperanza única de Aragón». La carta, reproducida por *La Crónica*, en claro lenguaje costista, pide «siete llaves al sepulcro del Cid y catorce al de Ensenada» y que se abra «el de Pignatelli» y «su inmortal obra hidráulica». En opinión de los firmantes,

el remedio está en el campo, en la política hidráulica del gran aragonés D. Joaquín Costa (...).  
Hombres de buena voluntad, patriotas a lo Costa consagran hoy sus horas y su entendimiento (...)  
a dar solución a ese magno problema...

Tras proponer la celebración de una Asamblea en Zaragoza, la carta se despide con un «¡Viva el proyecto de los Grandes Riegos del Alto Aragón!»<sup>350</sup>

---

347 Todas las intervenciones en este acto, en «El mitin de Barbastro», *LC*, 15-X-1912.

348 Según datos de *La Crónica*, citamos los siguientes mítines: Sariñena y Bujaraloz, junio de 1913; Barbastro, julio de 1913; Zaragoza (Congreso Nacional de Riegos), octubre de 1913; Alcubierre, enero de 1914; Almudévar, febrero de 1914; Graus, septiembre de 1915 y agosto de 1916; reunión en Tardienta, en septiembre de 1918.

349 Véase «Huesca. Mitin en Almudévar. Ataques al caciquismo», *LC*, 9-II-1914. En este mitin, conmemorativo del tercer aniversario de la muerte de Costa, intervinieron Manuel Lalana, José Borruel y Manuel Bescós. Otro ejemplo, en «Huesca. El mitin de Graus», *LC*, 16-IX-1915, donde Muro de Zaro dijo que «hay que odiar y maldecir a nuestros verdugos, a los dilapidadores de nuestro patrimonio, a los usurpadores de nuestros derechos civiles, a los que secuestran nuestra voluntad en las urnas, la justicia en los tribunales, la equidad en la Administración...»

350 Eusebio LAMUELA y 23 firmas: «Los Grandes Riegos del Alto Aragón. Lanaja», *LC*, 18-II-1913.

### 10.3. Política hidráulica: Aragón y el resurgimiento español. La Mancomunidad del Ebro

Desde esta perspectiva económica, básicamente agraria, es destacable la identificación de los intereses de Aragón con los españoles, sin dudar en ningún momento de la integridad ni de la unidad del Estado español. El papel reservado a Aragón es el de *vanguardia* del resurgimiento nacional español, de su regeneración siguiendo los postulados económicos costistas. En este contexto, no faltan las condenas a la política exterior, a ese sinsentido de intentar «colonizar y amueblar la casa ajena antes que la propia, como hacemos con el África»<sup>351</sup>. A través de los discursos pronunciados en la inauguración del pantano de la Peña, en julio de 1913<sup>352</sup>, se aprecia claramente esta lectura: Manuel Bescós dedicó un recuerdo a la política de Costa, «única capaz de redimir a España», mientras Gasset «combatió las pequeñas políticas de caciquillos». En palabras del nuevo ministro de Fomento, «los caciques se olvidan y ¿ha olvidado nadie a Pignatelli o a Costa?»<sup>353</sup>

A lo largo de este año, el rechazo en Cortes del proyecto de los Grandes Riegos continuó creando polémicas. Mientras Bescós culpa al *Heraldo de Aragón* de haber tomado parte en ese rechazo, «agraviando al gran Costa», el corresponsal de *La Crónica* en Huesca busca responsables entre los representantes oficiales de la provincia<sup>354</sup>. En octubre de este mismo año se celebró en Zaragoza el Congreso Nacional de Riegos<sup>355</sup>, del cual García Mercadal, director de *La Crónica*, duda que se pueda conseguir algún resultado práctico<sup>356</sup>. Más condenatorio será un comentarista anónimo al recordar este Congreso un año más tarde:

---

351 J. M<sup>a</sup> BIZCARRA: «La política hidráulica y la política de partido», *LC*, 19-V-1913. En este artículo se esconde cierta crítica al propio Costa, al considerar que «puso los primeros jalones», pero no propuso al gobierno los recursos concretos para desarrollar la idea de aprovechar el agua de los ríos.

352 «Inauguración oficial del pantano de La Peña», *LC*, 25-VII-1913.

353 El incansable y en ocasiones polémico y contradictorio Bescós, admirador incondicional de Costa, aparece en muchas ocasiones bajo el apelativo de su seudónimo, «Sívio Kossti», especialmente cuando firma sus artículos. En lo sucesivo, y para evitar confusiones, le denominaremos con su nombre verdadero, salvo en las citas en las que, como autor de un escrito, aparezca su seudónimo. En estos casos, añadiremos siempre entre paréntesis su apellido.

354 La postura de Bescós, en un telegrama publicado por *LC*, 20-IX-1913. Los lamentos del corresponsal de Huesca, en *LC*, 2-X-1913.

355 Información sobre el Congreso en *LC*, a partir del 3-X-1913.

356 «DON RAMIRO» (G<sup>a</sup> Mercadal): «Rasgos del Congreso», *LC*, 9-X-1913. «... El Congreso de los Riegos, aunque se haya pretendido silenciar el nombre del aragonés insigne, es una batalla que, como dijo un colega local, gana Costa después de muerto. Sin embargo, no puede decirse que la haya ganado. Su espíritu inmortal ha puesto en trance de pelea los ejércitos hidráulicos, pero no pudo evitar que de una parte el olvido premeditado y de otra la rabiosa intolerancia, hayan silenciado por sí el espíritu del Congreso, amordazando a quienes quisieron rendirle el homenaje que de derecho le correspondía. Por muy grandes que llegaran a ser los resultados del Congreso, jamás conseguirá salvarse de este estigma vergonzoso, que encierra el atropello de haber hollado las cenizas de un muerto venerable. Si el hombre-cumbre hubiera podido estar presente, acaso el

En la asamblea de los grandes riegos se pronunció el nombre de Costa. Mejor hubiera sido no pronunciarlo, pues la frase resultó casi una blasfemia...<sup>357</sup>

Costismo, agrarismo, regionalismo agrario... van a ser conceptos coincidentes en el contexto rural aragonés (sobre todo altoaragonés) de la segunda década del siglo. Como hemos apreciado por la atención que *La Crónica* ha dedicado a dichos aspectos, la burguesía zaragozana no está muy alejada de este ideario, e incluso se erige en máxima valedora del mismo. Con el precedente de la aprobación del Real Decreto de Mancomunidades, se produce en 1914 todo un movimiento intelectual encaminado a divulgar el valor intrínseco de la descentralización mancomunitaria. Conferencias de Andrés Giménez Soler<sup>358</sup>, Manuel Marraco<sup>359</sup> y Genaro Poza<sup>360</sup> coinciden en los rasgos positivos de una Mancomunidad del Ebro. Como reflejo de este clima, en mayo se constituye la Unión Aragonesa<sup>361</sup>. El primer acto tras su constitución será una conferencia pronunciada por su presidente, el medievalista Giménez Soler, en el Ateneo<sup>362</sup>. La Unión Aragonesa será una organización de objetivos predominantemente culturales y no se integrará en la realidad socioeconómica aragonesa (como planteaban en su programa) al modo de los agraristas altoaragoneses.

En *El Ribagorzano*, Manuel Bescós habla de lo ficticio de la

unidad española, gobernada por el alma castellana, incapaz de traer prosperidad: el espíritu regional y las diferencias étnicas laten más vivas cada día, y el regionalismo agrario es la fórmula política del mañana, bajo las consignas de la verdad Costista que está en marcha en Aragón<sup>363</sup>.

---

Congreso habría tenido un final de épica grandeza, que hubiera convertido el salón de actos de nuestra Facultad en el San Juan de la Peña de nuestra reconstrucción interior. Con los hombres-valles que han gobernado el cotarro, el Congreso no logrará resultado alguno, como no sea el recuerdo de su casi colectivo 'Olvidemos a Costa'».

357 LC, 27-X-1914.

358 LC, 26-I-1914. Giménez Soler identifica la centralización y el cesarismo como eslabones de una misma cadena.

359 LC, 6-II-1914. Marraco insiste en la viabilidad técnica de la Mancomunidad del Ebro.

360 LC, 17-IV-1914. Genaro Poza, que dirigirá más tarde *El Noticiero*, está en estos momentos al frente de la segunda época de Aragón, que en su número 2 (22-II-1914) ha recogido un artículo con el título de «Vindicando a Aragón. Justicia, justicia seca», en el que Miguel Sancho Izquierdo caracteriza a Aragón en la línea en que lo definió Costa: tierra de una justicia absoluta, abstracta e imperativa (kantiana).

361 Véase PEIRÓ, PINILLA: *Nacionalismo y regionalismo en Aragón*, op. cit., pp. 37-38. En el anuncio de su constitución en LC, 6-V-1914, se considera que «el problema político no ha variado desde que Costa lo formuló en su *Oligarquía y Caciquismo*» y se propone el regionalismo como única solución posible al problema de reconstitución económica y social de España.

362 LC, 7-V-1914. «... Hay un pueblo que yace oculto bajo la losa de la oligarquía: existe el pueblo con vida y virilidad pero no hay quien lo agite y lo mueva para que su acción se sienta: el pueblo sería capaz de redimirse cambiando la forma oligárquica del Gobierno pero usando el símil de Costa, si el pueblo es un mundo luminoso, la oligarquía es un sol negro que lo envuelve en crespones de sombra con rayos de oscuridad...»

363 «SILVIO KOSSTI» (Bescós): «In memoriam», *ER*, 19-II-1915.

#### 10.4. Aragonésismo como fuerza de reacción: anticatalanismo, antientralismo y retórica de la tierra

A pesar de que las iniciativas regionalistas encaminadas a un agrarismo reformista de tintes conservadores<sup>364</sup>, se han manifestado en el entorno rural y en aventuras electorales en la provincia de Huesca, es Zaragoza, cuya burguesía ha gestado los principales, aunque tímidos, intentos regionalistas en clave cultural y económica, la base teórica de la construcción de un serio proyecto aragonésista. Desde *El Ribagorzano* se mira esperanzado hacia el futuro:

Grandes corrientes regionalistas parece que han alumbrado ahora en Aragón, procedentes del inagotable manantial de Zaragoza. Hasta que no inunden todos los pueblos de nuestra región las fertilizantes aguas del nuevo Nilo, no será verdad el espléndido y risueño amanecer para los aragoneses<sup>365</sup>.

No consta ninguna constitución de entidad aragonésista en Zaragoza en 1915 ni en los primeros meses de 1916: sí que se han dado manifestaciones de oposición al proteccionismo catalán, arrastradas desde meses anteriores<sup>366</sup>, acompañadas de una reacción y autoafirmación aragonesa frente al peligro exterior en la que no faltan tintes costistas. Así, un futuro director de *El Ebro*, escribirá en *La Crónica*:

... La semilla de Costa va fructificando. Canales y pantanos, que cuestan y costarán millones, hacen ya discurrir el agua por distintos puntos de la región transformando en vergeles los eriales; y sin ir más lejos, ¿quién opone hoy el veto al discutidísimo y discutible pleito de las zonas neutrales con más bríos y más razones que Aragón? El regionalismo aragonés está a flor de tierra y peor para los catalanes si van contra él en vez de ir con él. La laboriosidad catalana y la tenacidad baturra unidas pueden hacer milagros...

En alusión a Costa, añade que «sus doctrinas lanzadas fueron en mitad del surco del alma aragonesa»<sup>367</sup>. En marzo de 1916 leemos en *La Crónica*:

364 Este reformismo encaminado a lo social, intentará seguir las consignas de Costa en lo relativo a la mejora de las condiciones de vida como prevención de conflictos sociales. Costa será recordado en numerosas campañas mutualistas promoviendo el crédito para bonificación de retiros obreros, mutualización de tierras para las pensiones de vejez, etc. (véase por ejemplo *LCA*, 7-XI-1919).

365 *ER* nº 264 (9-III-1916).

366 La cuestión de las zonas neutrales en Cataluña, que se suponía perjudicarían a la economía aragonesa fue muy debatida desde diciembre de 1914 y supuso una manifestación de las tensiones entre catalanes y aragoneses con trasfondo económico. A finales de 1915 y principios de 1916, el tema sigue siendo de actualidad. En octubre de 1915, Angel LABORDA (*LC*, 10-X-1915) propone una manifestación contra las zonas neutrales y crítica a los catalanistas, «que se consideran un cerebro superior cuando aquí contamos con las peregrinas creaciones de Costa, Ramón y Cajal y Pradilla». Las críticas a la prepotencia catalanista también proceden de sectores de la izquierda. Un comentario de *Ideal de Aragón* («De todo un poco. El pleito de las zonas», nº 8: 27-XI-1915), a propósito de los abusos del catalanismo plutocrático y de lo gravoso que es el proteccionismo, dirá lo siguiente: «Costa decía que ser español resulta un negocio ruinoso. En efecto, las haciendas locales son absorbidas por la vorágine de Madrid en la orgía de los presupuestos. Pero Cataluña no es menos gravosa para los españoles...»

367 ALMUGÁVAR (Isidro Comas): «¡Ojo, con Aragón!», *LC*, 28-X-1915. Su tono es conciliador entre aragoneses y catalanes. Meses más tarde, también en *LC*, 1-III-1916, propondrá «no emprender una campaña contra Cataluña, sino formar todos una cruzada pro Aragón y si los

... Es preciso que la juventud (...) se entregue al frente de la Agricultura, de la Industria, del Comercio, sumados a los que trabajan y entregándose a los libros del Gran Hombre de Graus, Arbol espiritual, portador de la savia que fácilmente nos redimirá...<sup>365</sup>

Estas y otras<sup>369</sup>, constituirían esas manifestaciones de un resurgir aragonésista que harán ser tan optimistas a los redactores de *El Ribagorzano*.

El periódico de Graus reproduce un artículo de García Mercadal en *La Crónica*, crítico con la política centralista y definidor de la región como patria más honda en sus raíces<sup>370</sup>. Existe, por tanto, una conexión entre el regionalismo rural y agrarista, y el postulado desde Zaragoza, que en este caso se manifiesta en frases como:

Es preciso abrir los surcos de las labores nuevas. La tierra lo aguarda, lo piden las cosechas futuras. Clavadas están las rejas y dispuestas las yuntas. Sólo faltan las manos, fuertes y rudas, que empuñen las estevas y enderecen los surcos. Y, tras las manos, los hombres<sup>371</sup>.

Por parte de los agraristas altoaragoneses, las alusiones al «Covadonga espiritual» y a la «redención de Aragón y España por el agua» en clave religiosa se repiten por doquier: en 1916, la Federación del Alto Aragón lanza un manifiesto<sup>372</sup> anticaciquil que proclama las «redentoras doctrinas» de Costa y «sus palabras sacramentales «escuela y despensa»» como «emblema de nuestra reconquista». El comunicado llama a la acción:

... Unámonos todos bajo la bandera del resurgimiento aragonés: voecemos el nombre de Costa por todos los ámbitos de la región (...), [lancemos] resonantes notas de autonomía, de libertad, de escuela y despensa y de aragonésismo...

El mensaje descentralizador es apreciable en un llamamiento similar<sup>373</sup>, en el que Mariano Muro de Zaro y José Borrueal abogan por el proyecto de Riegos del Alto

---

conflictos se agudizan hasta el extremo, ahí está el pueblo aragonés de «todos o ninguno», el que se interpuso en la vía férrea para quedarse con los restos del gran Costa y el que cuando quiso obtuvo los salvadores proyectos del Canal de Aragón y Cataluña y el magno de los Grandes Riegos...»

368 Bonifacio GARCÍA DE MENENDEZ: «Pro Aragón», *LCA*, 2-III-1916. Defensa de la economía aragonesa y costismo resumen el ideario de este diario aragonés.

369 Véase la serie de artículos de Marraco y Giménez Soler sobre pensamiento económico aragonés (*LC*, 23-XI-1915 y siguientes), y las informaciones referentes a conferencias sobre haciendas locales (*LC*, 27-XI-1915) y a la Asamblea de Municipios (*LC*, 27-XI-1915 y siguientes).

370 «Regionalismo», en *ER* nº 272 (23-VIII-1916). Los agraristas gradenses se muestran de acuerdo con los enunciados de García Mercadal «por estar absolutamente conformes con los ideales y doctrinas de nuestro inolvidable y querido Maestro D. Joaquín Costa, quien fundamentaba el gran amor a la Patria en el amor al terruño, al lar de sus mayores, al pueblo de sus quereres, en una palabra, a su país, a su Región». El amor a Aragón forma parte del amor a España, dentro de unos valores tradicionales, como el apego a la tierra.

371 Las referencias al campo y a sus labores es constante a lo largo de todo el artículo de García Mercadal. No es mera retórica. El ideal de la vida rural, del trabajo esforzado y ennoblecedor forman parte de cierta mística de retorno al pasado, muy propia de los nacionalismos. Véase SMITH: *op. cit.*, pp. 82-84. Este autor ve uno de los ideales nacionalistas en la comunidad natural, en ese retorno a un dorado pasado. En el contexto de la modernización en que nos encontramos a principios del siglo XX, el objetivo sería salvar el abismo entre las *gemeinschaft* (comunidad) y *gesellschaft* (organización formal, sociedad organizada) de Tönnies. Por otra parte, la influencia del lenguaje costista no ofrece ninguna duda.

372 «A los agraristas alto-aragoneses», *LCA*, 17-V-1916.

373 «A los agro-regionalistas del Alto Aragón», *LCA*, 25-VIII-1916.

Aragón, ya aprobado pero poco explotado todavía, por la autonomía municipal y por una Hacienda racional y descentralizada.

En la primavera de 1916 se reproducen reacciones anticentralistas (por parte empresarial, se convoca una manifestación y un cierre general de fábricas, como protesta a «las burlas del Poder Central hacia Zaragoza»<sup>374</sup>) y de oposición a la «pretensiones separatistas» catalanas<sup>375</sup>. Artículos de Juan Moneva, Pío Membrado, Almogávar y Andrés Giménez Soler, teorizando sobre regionalismo y nacionalismo, también en relación con las aspiraciones de los vecinos catalanes, son habituales en las páginas de *La Crónica de Aragón*.

Lo cierto es que los intentos de organización aragonesista por parte de la burguesía aragonesa, mayoritariamente zaragozana, obedecerán en gran parte a influencia de las iniciativas catalanas, ya sea como reacción o como copia<sup>376</sup>. Lo vimos en el momento de fundación de la efímera Unión Aragonesa y el movimiento propugnador de una Mancomunidad, pretendido reflejo de la Mancomunitat Catalana; lo veremos en la Segunda República, y en estos momentos, la inercia del movimiento catalanista dará pie a la constitución de la Unión Regionalista Aragonesa<sup>377</sup>. Juan Moneva ejemplifica esta condición del catalán como modelo a seguir a la hora de formar una alternativa regionalista<sup>378</sup>. La inserción de artículos sobre regionalismo de Nicasio Oliván<sup>379</sup>, Manuel Marraco<sup>380</sup> y Domingo Miral<sup>381</sup> en El

---

374 *LC*, 10-V-1916. Esta protesta patronal es simultánea a una importante huelga ferroviaria, en un clima de creciente conflictividad social

375 En estos momentos se está debatiendo en las Cortes un proyecto estatutario para Cataluña. La oposición de importantes sectores aragoneses va acompañada de quejas a lo que consideran «privilegios económicos catalanes» (uno de ellos, el hecho de que los aranceles faciliten que el trigo castellano sea más barato en Barcelona que en Zaragoza, ya había sido un argumento de agravio para «Juan de Aragón», seudónimo de Leopoldo Romeo, en *LCA*, 8-IV-1916).

376 Un comentario de *LCA*, 16-V-1916, matiza estos puntos: «Las futuras afinidades entre el regionalismo aragonés y el catalán son para ponderarlas muy a conciencia antes de ensamblar o calcar programas...».

377 Sobre la constitución y programas de URA y ARA, véase PEIRÓ, PINILLA: *Nacionalismo y regionalismo en Aragón*, *op. cit.*, pp. 38-40.

378 Juan MONEVA Y PUYOL: «Las elecciones en Cataluña», *LCA*, 15-IV-1916. Al recordar la pérdida de Cuba y la máxima costista de «defender la patria con los libros en la mano», dirá que «Cataluña no necesitaba aquel consejo; lo estaba practicando de tiempo atrás. Había ya creado una Riqueza y una Cultura; pues que no la admitían como a copartícipe y condeña de la política española, crearía también una política...».

379 *ER* n° 280 (18-II-1917). «... Murió el insigne repúblico, pero la raza perdura con sus características, quien (sic) sabe si la espiritualidad de Costa que flota en sus obras, será el despertar de un pueblo que llegó a vincular sus derechos en la raza hispana y a dominar allende los mares. La presente generación aragonesa se apresta a la lucha con un programa agrario, de mejoras culturales hidráulicas. La ola será avasalladora, sumarse a los regionales aragoneses reza en nuestra sinceridad ya que es una pública profesión del amor a nuestro terruño, a sus leyes, a sus libertades, además no implica renegar de la política individual, sino posponerla a los intereses regionales...». Para Oliván, esta labor es de «reconquista y regeneración espiritual».

380 «Labor regionalista», *ER* n° 284 (2-VI-1917). Crónica de una conferencia de Marraco sobre regionalismo aragonés.

381 «Regionalismo aragonés», *ER* n° 285 (23-VI-1917).

Ribagorzano anticipa la coincidencia de intereses entre la burguesía ilustrada zaragozana y el ruralismo y agrarismo heredero de Costa<sup>382</sup>, que tomará cuerpo legal con la formación en 1918 de la Acción Regionalista Aragonesa, intento de la URA de salir del marco zaragozano e integrar su actuación política en el contexto aragonés.

García Mercadal escribirá en *La Crónica* una apología regionalista en la que propone vías de economía, cultura, vida municipal, etcétera, para la recuperación aragonesa, manteniendo que

Patria Aragón del apóstol de la política hidráulica, el maestro Costa, los problemas del agua están siempre patentes ante los ojos de los estudiosos sus paisanos...<sup>383</sup>

Un mes más tarde será Marraco quien defina al ruralismo como una corriente descentralizadora que facilita la circulación de riqueza de la ciudad al campo, iniciada y defendida por Juan Pío Membrado,

uno de los más ilustres aragoneses, de los muy pocos que entre nosotros pueden evocar el nombre de Costa sin ser tachado de blasfemo o hipócrita<sup>384</sup>.

#### 10.4. Costa, los regionalistas y las utilizaciones electorales

La línea de acción política de los aragonesistas se reflejará en la participación de candidaturas regionalistas en elecciones a Cortes. En algunas campañas electorales se recurrirá al recuerdo de Costa como reclamo del electorado, como justificación de acciones emprendidas o como argumento crítico de prácticas electorales relacionadas con los manejos caciquiles. En esta época se producen, por ejemplo, importantes manifestaciones de anticunerismo, de oposición al nombramiento de candidatos impuestos por los partidos sin tener nada que ver con su lugar de origen. En vísperas de las elecciones de 1914, en las que fracasarán las candidaturas regionalistas agrarias, un editorial de *El Ribagorzano* a este respecto comenta de qué manera el espíritu de Costa «está alentando la sana opinión para que se agite, se mueva, luche y triunfe, derribando para siempre los antiguos escenarios en los que se representan las comedias políticas». Recordando unas palabras de Costa críticas hacia el sistema político, los comentarios son de optimismo:

... Y ya en nuestra provincia, en Aragón, entusiastas hijos, han iniciado campaña altruista y patriótica, que si hoy no triunfa todavía, en virtud de la inercia no extinguida totalmente, con perseverancia, entusiasmo y buena voluntad, fructificará la redentora semilla, ya que esta hidalga

---

382 El director de *El Ribagorzano*, Marcelino Gambón, había sido muy claro en su respuesta a una encuesta de *La Crónica de Aragón* («¿Qué labor a realizar le parece la más adecuada para lograr el rápido resurgimiento de Aragón?»): «Política agraria y regional, como decía Costa, frente a centralismo y cunerismo». Véase *ER* n° 276 (22-XI-1916).

383 José GARCIA MERCADAL: «Aragón quiere vivir», *LCA*, 1-I-1917.

384 Manuel MARRACO: «La defensa de las clases productoras», *LCA*, 1-II-1917.

tierra principia a estar bien preparada para que se realice y llegue a ser un hecho el común ideal: Aragón para los aragoneses. Días de resurgimiento y de redención se avecinan, si los pueblos por instinto de conservación, por amor a su tierra, por interés y por patriotismo, al grito de independencia y libertad, saben luchar por el triunfo de Aragón, por el triunfo de la clase labradora. Y estos días llegarán, cuando el pueblo elija representantes de su respectiva tierra<sup>385</sup>.

Además de las evidentes influencias de la retórica de redención costista, llama la atención el hecho de identificar los intereses de Aragón con los de la clase labradora, tomando a ésta última como si fuera una clase única, uniendo a jornaleros, arrendatarios y propietarios pequeños y grandes. Al buscar unos intereses comunes al conjunto de la nación, el carácter interclasista persigue a estas corrientes, del mismo modo que impregnó a las corrientes regeneracionistas y al discurso de Costa.

En febrero de 1914, una Asamblea de la Cámara Agrícola del Alto Aragón en Barbastro, donde se plantea la necesidad de que Aragón inicie el regionalismo agrario, poniendo en práctica la política agraria y el programa de Costa<sup>386</sup> proclama «candidatos agrarios, costistas, aragoneses»<sup>387</sup>; Lorenzo Vidal Tolosana por Huesca, Manuel Bescós por Sariñena, Mariano Muro de Zaro por Barbastro, y Celso Joaniquet por Boltaña. Es ésta una de las primeras muestras palpables de la superación de diferencias ideológicas («por encima de izquierdas y derechas»<sup>388</sup>) y del eclecticismo de estas corrientes regionalistas: seguramente, muy pocos puntos comunes unían al conservador Vidal Tolosana y al republicano Bescós, salvo el de su canalismo y su fe agrarista. Ninguno de ellos resultaría elegido<sup>389</sup>.

El cunerismo, en este caso por parte de los republicanos, es objeto de las críticas de García Mercadal, quien en sus ataques hacia Alvaro de Albornoz acentúa su

---

385 «Las próximas elecciones. Palabras de Costa», *ER* n° 228 (18-XII-1913). Entre otras cosas, los comentarios que Costa hizo a raíz de las elecciones de 1910 son los siguientes: «... Si los pueblos quisieran o supieran hacer valer su soberanía en un día de elección, ellos y sólo ellos serían los verdaderos soberanos, serían los señores, no invirtiéndose como hoy los términos representativos, en que el representante es el ateo, y los representados son sus siervos, cuando debía ser todo lo contrario. Pero no puede ser, ni será otra cosa, mientras el país no arroje de su suelo el caciquismo, el cunerismo y el borreguismo...».

386 «Barbastro. Asamblea electoral», *LC*, 18-II-1914.

387 «El resurgir de Aragón. Asamblea de Barbastro. El Arbol de Sobrarbe, Jorecco», *Aragón* n° 2 (segunda época), 22-II-1914.

388 Al igual que a finales del siglo pasado, con ocasión de la convocatoria patriótica regeneracionista, llama la atención el interés puesto en la «convergencia de todas las fuerzas nacionales, por encima de querellas ideológicas y de divisiones políticas». Véase ORTI: «Política hidráulica y cuestión social...», *op. cit.*, p. 18. La superación de esas diferencias va a ser una constante en este período en todas las corrientes regionalistas, en base a un interés común y prioritario.

389 Según se desprende de los datos electorales facilitados en Luis GERMÁN ZUBERO: «Elecciones», en G.E.A., *op. cit.*, p. 1179 (tomo V). En las elecciones de 1914, los siete escaños de la provincia de Huesca fueron copados por cinco liberales, un conservador y un republicano independiente (éste último, Miguel Moya -artífice del «trust» periodístico que en Madrid formaron *El Liberal*, *El Imparcial* y *Heraldo de Madrid*- que ganaría el distrito de Huesca a Vidal Tolosana).

condición no aragonesa. Relata una anécdota en relación con una «visita de peregrinación política al santuario de Graus donde el León moría sin legar herencia de cachorros machos». Al acudir allí el joven político radical,

enterado Costa de quiénes le aguardaban al otro lado de la puerta, al oír el nombre de Albornoz no hubo de sonarle a cosa familiar, y entonces, cuando alguien le aclaró el misterio, el Maestro dijo: ¡Albornoz, sí, un joven asturiano...!<sup>390</sup>

Abundando en los ataques a la política de cunerismo, tan emparentada con el caciquismo, un suelto de *El Ribagorzano* en vísperas electorales apunta la cuestión con estas palabras:

... Dicen que sí que nos cambian el diputado. Como sea ribagorzano, que venga quien quiera. Pues nosotros pensamos en regionalista, por aquello de que más sabe el loco en su casa que el cuerdo en la ajena. Ribagorza para los ribagorzanos...<sup>391</sup>

E insisten en los mismos términos unos meses después:

... Se debate en el Congreso sobre Regionalismo Catalán. ¿Cuándo se debatirá sobre Regionalismo Aragonés, levantando la voz de Aragón sus propios hijos? ¿Cuándo Ribagorza tendrá su diputado ribagorzano?<sup>392</sup>

En las elecciones de 1918, Francisco Bastos y José M<sup>a</sup> España presentan sendas candidaturas por Boltaña y Benabarre. Ambos son derrotados. El candidato España había sido el más votado en su distrito, pero al no conseguir suficiente mayoría de votos, deberá enfrentarse en una segunda elección a «todos los primates de la política liberal en sus diferentes tendencias, y la conservadora, unidos y agrupados como un solo hombre junto a un candidato adinerado»<sup>393</sup>.

Con motivo de las elecciones de 1919, *El Ebro* hará todo un planteamiento de lo que debería ser el ideal electoral que pedía Costa: no es el candidato quien debe buscar al elector, sino éstos últimos los que tienen que acudir «en falange a constreñirle al candidato para asumir la representación colectiva»<sup>394</sup>. Las candidaturas regionalistas resultarán inicialmente vencedoras en Sobrarbe y Ribagorza – Francisco Bastos por Boltaña y José María España en Benabarre<sup>395</sup> – (DOC. B.3), pero en este último distrito, a José María España le será arrebatada el acta en favor de un comerciante bilbaíno (el último párrafo del DOC. B.3 hace alusión a la revisión de la misma). Desde *El Ebro*, impulsado por este hecho y a través de una conversación recreada con el espíritu de Costa, Julio Calvo Alfaro critica en clave irónica las prácticas electorales caciquiles y los regionalismos hipócritas (DOC.

---

390 José GARCÍA MERCADAL: «Regionalismo de cantador», *LC*, 21-II-1914.

391 *ER* n° 265 (31-III-1916).

392 *ER* n° 268 (18-VI-1916).

393 «Después de la lucha electoral en Benabarre. Hechos elocuentes y contundentes», *ER* n° 302 (13-VII-1918).

394 «Filosofía electoral», *EE* n° 9 (28-V-1919).

395 «Después de las elecciones», *ER* n° 312 (29-VI-1919).

B.4)<sup>396</sup>. El ingeniero Francisco Bastos mantendrá su acta de diputado por Boltaña en los comicios posteriores de 1920 y 1923.

## 10.5. Más allá de lo estrictamente económico

Hemos visto cómo paulatinamente, los iniciales postulados económicos, referidos sobre todo a política hidráulica en el Alto Aragón, se han ido enriqueciendo con la aportación del núcleo zaragozano, evolucionando hacia una línea de actuación más política y ensanchando los marcos de referencia geográficos. Aunque la cuestión económica sigue siendo central, ésta se integra en una concepción más multilateral del problema aragonés. Coincidiendo con nuevas iniciativas en el interior de Aragón, como los esbozos de un partido regionalista agrario aragonés<sup>397</sup>, o la creación de un Centro Regionalista en Graus<sup>398</sup>, en Barcelona se ha constituido la Unión Regionalista Aragonesa de Barcelona (Unión Aragonesista a partir de 1919). Es su órgano oficioso El Ebro, el que reproduce, en este clima de toma de conciencia de los problemas agrarios, un texto de Joaquín Costa<sup>399</sup> (DOC. A.2.), en el que el autor mantiene su eterno equilibrio entre tradición (retorno a una edad dorada) y modernización (progreso económico), y tras un patético retrato de la miseria campesina, con las típicas figuras organicistas y paralelismos bíblicos, confía en una futura tierra de promisión, en la que el aprovechamiento del agua jugará una baza fundamental.

Desde Graus, el fundador y director de *El Ribagorzano* ve en el partido agrario regionalista<sup>400</sup> el seguidor del «Credo y Doctrinas» de Costa, luchador contra el

---

396 Julio CALVO ALFARO: «Conversación ultramontana con el espíritu de Costa: Un acta más y un acto más», *EE* nº 13 (5-VIII-1919).

397 Un suelto de *ER* nº 296 (8-III-1918) reza: «Marraco, Silvio Kossti, y otros entusiastas y queridos discípulos de Costa y mantenedores de las doctrinas de nuestro Maestro, son regionalistas y agrarios, constituyendo el partido regionalista agrario aragonés. Costistas aragoneses: Esto pedía Costa en la Asamblea Nacional de Productores». Suponemos que Marraco (aliadófilo) y Bescós (germanófilo) superarían sus diferencias en la polémica creada en 1916-17 en torno a esas simpatías exteriores. Además, Marraco se había alejado en los últimos meses de la línea cada vez más conservadora de *La Crónica* y en estos momentos acababa de ser elegido diputado por Zaragoza en las filas republicanas.

398 «Inauguración del Centro Regionalista», *ER* nº 298 (30-IV-1918). En su discurso, Bescós identificó el regionalismo aragonés con Costa, al compartir ambos finalidades anticaciquiles y la pretensión de estar por encima de izquierdas y derechas. José M<sup>a</sup> España, por su parte, manifestó su confianza en que el regionalismo agrario salvaría a España: la redención se conseguiría siguiendo las doctrinas de Costa.

399 «Lamentaciones de un río», *EE* nº 6 (20-IV-1919).

400 Marcelino GAMBÓN: «Nuestra política y nuestro regionalismo», *ER* nº 314 (5-IX-1919). Aventuramos que dicho partido debía de ser un intento de consolidación y extensión de la Agrupación Regionalista de Graus.

caciquismo, y plantea sus credenciales ideológicas (DOC. B.5.), pocos meses antes de la celebración de una asamblea regionalista que aprobará unas Bases de Gobierno de Aragón<sup>401</sup>.

Dentro del clima de apuesta decidida por la política hidráulica, otro texto costista<sup>402</sup>, transcrito por *El Ebro* en 1920 (DOC. A.3.), reproduce las esperanzas puestas en el regadío como salvador de Aragón y de España. Cuestiones como el derecho aragonés, los caracteres de libertad del reino, y su historia gloriosa, quedan reseñadas en este texto de «Política Hidráulica», que recoge asimismo el programa de política económica costista<sup>403</sup>.

Las glorias aragonesas del pasado aparecen identificadas con temas como la defensa del solar español. Pero el objetivo de este texto está más encaminado al presente, a la crítica de la política seguida y a las esperanzas futuras de recuperación económica dentro de unos parámetros de progreso y de regeneración por encima de los conflictos de clase<sup>404</sup>. Como podemos ver, la recepción aragonesista no se limita a cantar y venerar la talla intelectual y moral de Joaquín Costa y las glorias del Aragón pretérito<sup>405</sup>, sino que se adoptan las utópicas recetas político-socio-econó-

---

401 Información sobre dicha asamblea, en PEIRÓ, PINILLA: *Regionalismo y nacionalismo... op. cit.*, pp 82-83. En la misma, que se celebró en diciembre de 1919 en Zaragoza, y no en Huesca, como anticipaba Gambón, tomarían parte activa los cada vez más concienciados aragonesistas de Barcelona, como se deduce a través del interés con que es recibida su convocatoria desde meses antes en las páginas de *El Ebro*: Véase Gaspar TORRENTE: «Hacia una Asamblea Regionalista: Primeras orientaciones», n° 14 (20-VIII-1919); «La razón de una asamblea», Gaspar TORRENTE: «Hacia una asamblea: Asamblea Regionalista», n° 16 (20-IX-1919); Gaspar TORRENTE: «Camino de la Asamblea» n° 17 (5-X-1919); «La Asamblea Aragonesista», n° 18 (20-X-1919); Julio CALVO ALFARO: «Asamblea Aragonesista de Zaragoza», n° 20 (5-XII-1919); «Asamblea Regionalista celebrada en el Ateneo de Zaragoza», n° 21 (20-XII-1919); «Bases de Gobierno de Aragón. Presentadas por la Unión Aragonesa de Barcelona en la Asamblea Regionalista de Zaragoza», n° 26 (20-III-1920).

402 «El río Ebro, cuna y centro de la nacionalidad aragonesa», *EE* n° 26 (marzo 1920). Fragmentos de dicho texto de «Política hidráulica» fueron los que, reproducidos por Heraldo de Aragón en 1916, motivaron las acusaciones de manipulación costista por parte de La Crónica. La revista *El Ebro* volverá a publicar el texto más completo, el que nosotros reproducimos, en febrero de 1931, en un momento en que, como veremos, la Confederación Hidrográfica del Ebro está amenazada por algunas instancias gubernamentales.

403 No queremos decir que los aspectos de la Historia de Aragón susceptibles de mitificación tengan su fuente en Joaquín Costa, ni mucho menos, pero sí que quedan reforzados por su utilización en el discurso costista.

404 El carácter interclasista y la ignorancia de la lucha de clases por parte del regeneracionismo ya han sido objeto de nuestro comentario en la segunda parte. Como movimiento populista, la explicación de Peter WILES: «Un síndrome, una doctrina: algunas tesis elementales sobre el populismo», en IONESCU. GELLNER: *op. cit.*, p. 209, estribaría en que «el populismo se opone a la desigualdad social y económica producida por las instituciones que no cuentan con su aprobación, pero acepta las desigualdades tradicionales».

micas de Costa como constituyentes del renacimiento aragonés y de la regeneración patria<sup>406</sup>.

No sólo los regionalistas zaragozanos y agraristas se interesan por los planteamientos económicos. La consideración de la política hidráulica es la base de un resurgimiento aragonés es común a todos los aragonesistas, incluida la corriente de Barcelona, tal vez porque los pertenecientes a esta última, como emigrantes, eran más conscientes de esa problemática. Uno de los miembros más activos de esta tendencia, director de *El Ebro* y presidente de Unión Aragonesista en varias ocasiones, terminará su conferencia en el II Congreso de Juventudes Aragonesistas del siguiente modo:

... ¡Bienaventurados los pueblos que como nuestro Aragón tienen un ideal sublime de libertad y de justicia, y más bienaventurados aún si saben hermanarlo y sazónarlo y completarlo con el ideal económico, tal como lo preconizó el gran Costa!<sup>407</sup>

En los primeros años veinte, el aragonesismo zaragozano y ruralista pierde el empuje de la década pasada. Ciertos triunfos políticos (obtención del regionalista Bastos de un acta de diputado por Boltaña, y elección de los miembros de la U.R.A. Miral, Rocasolano y Sánchez Ventura como concejales del Ayuntamiento de Zaragoza) van paradójicamente acompañados de un retraimiento en la vida pública aragonesa. En 1920, tras una lánguida existencia final, en la que no obstante se ha acercado a un regionalismo más crítico y elaborado, ha desaparecido *La Crónica de Aragón*, y la Unión Regionalista Aragonesa cesa casi automáticamente en sus actividades. Sólo el núcleo barcelonés permanecerá activo, aunque menos dedicado a la revitalización económica que a cuestiones como la restauración del derecho, la historia de Aragón, los ataques al caciquismo electoral, etcétera, por lo que será objeto de nuestra atención en el próximo capítulo.

---

405 Ese canto del pasado se podría contextualizar dentro de lo que ya definimos como un «retorno a la Edad Dorada» o búsqueda del Estado ideal: en este sentido Smith define al nacionalismo como el mito de la renovación histórica (SMITH: *op. cit.*, p. 51).

406 Alfonso ORTI: «Infortuno de Costa y ambigüedad del costismo: una reedición acrítica de 'Política hidráulica'». *Agricultura y Sociedad* nº 1 (septiembre/diciembre 1976), pp. 179-190. Ortí opina que este «materialismo hidráulico que inspira el lírico productivismo de sus discursos entraña, en principio, una propuesta interclasista que sueña con ignorar la lucha de clases o intenta evitarla tácticamente» (p. 187). En este sentido se pronunció por ejemplo, el sociólogo Mario Gaviria al definir el papel del agua en el discurso costista como «pacificador social» («El agua a debate: Plan Hidrológico Nacional, Pacto del Agua y Trasvases. Jornadas Universitarias de Reflexión y Debate», organizadas por el Vicerrectorado de Extensión Universitaria y el Rolde de Estudios Aragoneses el 28 y 29 de noviembre de 1994).

407 ALMOGÁVAR (Isidro Comas): «Economía aragonesa», *EE* nº 61 (octubre 1921).

## 10.6. El cirujano de hierro y la Confederación Hidrográfica del Ebro. Camino de la redención hidráulica

La actividad aragonesista, en consecuencia, está bastante estancada en el interior de Aragón cuando en septiembre de 1923 accede al poder el general Primo de Rivera. El recibimiento entre los regionalistas y nacionalistas aragoneses fue positivo, puestas las esperanzas en un giro radical a la corrupta política parlamentarista que no ha podido superar la crisis de los partidos turnantes. Por supuesto, se confía en que el caciquismo reflejo de centralismo, manifestación del régimen anterior, sea extirpado por medio de este cirujano de hierro<sup>408</sup> que además está (se supone) por encima de izquierdas y derechas.

La Unión Regionalista Aragonesa de Zaragoza resurge con el envío de un documento al Directorio Militar, adhiriéndose a su labor de gobierno. Dicha adhesión es firmada por todas las cabezas visibles del regionalismo aragonés del interior, incluidos republicanos como Manuel Bescós (*más costista que Costa*) y Gil y Gil. Es preciso recordar la tolerancia con que republicanos y socialistas (eso sí, bajo unas condiciones de inactividad política, de no colaboración ni de oposición) fueron mantenidos bajo la Dictadura. Los aragonesistas de Barcelona también se adherirán al documento. Sin embargo, las esperanzas puestas en que el régimen promovería un relanzamiento de la cuestión autonómica (la U.R.A. elaboraría un *Proyecto de Bases para un Estatuto de la región aragonesa dentro del Estado Español*) no se verían satisfechas.

Ello no impedirá que algunas personalidades regionalistas apoyen al régimen y que la creación de la Confederación Sindical Hidrográfica del Ebro sea considerada un avance para la economía aragonesa. Dentro de la inquietud aragonesista general, aparte de los temas estrictamente culturales, la cuestión económica volverá a adquirir un peso específico, mayor que el que supusieran las cuestiones de la Mancomunidad y los Grandes Riegos diez años atrás.

Varios testimonios son expresivos de este renovado interés por lo económico (aunque los intereses no son nuevos) en la base de la modernización y el progreso. Un artículo de El Ebro alude a las palabras proféticas de Costa («La Voz del Esera», DOC. A.2) como algo que se está realizando<sup>409</sup>. El incansable García Mercadal

---

<sup>408</sup> La comparación de Primo con el cirujano de hierro preconizado por Costa no es tan temprana (al menos no hemos encontrado constancia de ello en la prensa investigada), sino que se irá fraguando a lo largo de la Dictadura hasta culminar en el acto conmemorativo de Graus en las postrimerías del régimen. Sin embargo, *El Ribagorzano* anticipa esa idea al publicar en octubre de 1923, un editorial con el expresivo título de «El nuevo régimen. El ideal de Costa».

<sup>409</sup> «ARATOR»: «Economía aragonesa». *EE* nº 92 (mayo 1924). «...Luego aquello de miseria y caciquismo... aplicado a la provincia de Huesca... Se convertirá en trabajo, cultura y patriotismo, gracias al progreso incontrastable de nuestra economía regional».

informa sobre la propuesta de colonización agrícola de Marruecos, hecha por la Liga Nacional de Campesinos al Directorio<sup>410</sup>. En palabras del periodista afincado en Madrid, la idea olvida las doctrinas de Costa llamando a la colonización interior y a la fertilización de tierras como premisas de europeización. Ricardo del Arco recuerda que fue Costa quien dijo que Aragón es el país clásico de los riegos:

Quando los pueblos comenzaron a erigir estatuas a sus grandes hombres, Madrid dedicó la primera a un novelista inmortal, a Cervantes; Zaragoza al intendente de las obras de un canal, a Pignatelli; lección elocuente que Aragón ha escrito con bronce al ingreso de España en las nuevas corrientes de la vida europea...<sup>411</sup>

1926 es el año de la constitución de la Confederación Sindical Hidrográfica del Ebro<sup>412</sup>. Es universal la noción de Costa como sembrador de esa semilla, que germina en este momento, gracias a que su labor ha sido continuada por el ingeniero Manuel Lorenzo Pardo<sup>413</sup>. Al mismo tiempo que la revista del Sindicato de Iniciativa, en su número dedicado a Costa, incluye textos<sup>414</sup> en los que el polígrafo exalta la historia de Aragón y plantea la problemática del resurgimiento económico, será precisamente ese carácter de Aragón como vanguardia de un renacimiento español el predominante en el espíritu de la Confederación del Ebro.

---

410 J. GARCIA MERCADAL: «Costa y el campesino español», *LVA*, 29-XI-1925.

411 Ricardo DEL ARCO: «Las bellezas de Aragón y del excursionismo», *EE* nº 106 (enero 1926).

412 Para un seguimiento rápido de la historia de la Confederación, véase Luis MARTIN REBOLLO, Mariano BARRERA GIMÉNEZ: «Confederación Hidrográfica del Ebro», *G.E.A.*, *op. cit.*, pp. 903-906. Sigamos a Vilar para comprender el papel de la Confederación, sus defectos y sus problemas posteriores. Con la creación de las Confederaciones Sindicales Hidrográficas, «el sueño de Costa parecía realizarse. El Estado obligaba a agricultores e industriales a sindicarse, en cada cuenca fluvial, para invertir dinero, con su ayuda, en un plan de regularización de aguas, riegos y electrificación. En dicho aspecto, hubo una confederación que realizó buen trabajo, la del Ebro, porque un gran ingeniero, Lorenzo Pardo, encontró allí la ocasión de materializar sus viejos anhelos: presas en las fuentes del Ebro y cuencas subpirenaicas, extensión del canal Aragón-Cataluña, importante red de estudios hidrológicos. Desgraciadamente, la obra tuvo sus defectos: presupuestos establecidos con muchos cerros y maniobras de los proveedores. Y fue un caso aislado: ninguna otra confederación pudo comparársele. Los industriales se mostraban reservados y los agricultores sin grandes recursos. El Estado tenía una pesada carga y los planes quedaron en el papel. Como éste era un papel de lujo, las confederaciones cayeron en el mismo descrédito de toda la Dictadura, que, por el «Círculo de firmas especiales» (carreteras) y las exposiciones de 1929, costosas manifestaciones de prestigio, fue tachada de megalómana». VILAR: *Historia de España*, *op. cit.*, pp. 115-116.

413 La idea de Lorenzo Pardo como labrador de esa semilla lanzada por Costa se reiterará en numerosos testimonios periodísticos, por ejemplo: J. GARCIA MERCADAL: «Un nuevo cinco de marzo», *LVA*, 19-III-1926; información en actos de propaganda de la C.H.E. en Ejea (*LVA*, 1-IV-1926), Calatayud (*LVA*, 20-IV-1926), Barbastro (*LVA*, 28-IV-1926), etc. Las alusiones a Costa son innumerables e insistentes: realizar las doctrinas de Costa es el objetivo básico de la Confederación y por el que hay que trabajar. Serán objeto de especial reiteración en múltiples mítines y asambleas, las frases lanzadas por Costa en la Asamblea de Barbastro de 1892 y que, recopiladas en Política Hidráulica, hemos transcrito en el documento A.2.

414 «Escuela de patriotismo», *Aragón (S.I.P.A.)* nº 5 (febrero 1926). El título incluye el texto reproducido en el doc. A.3. y fragmentos de los publicados en El Ebro e incluídos en el doc. A.2.

Un editorial de esta última revista es muy claro acerca de los rasgos que dotan a Aragón de su peculiaridad:

... Aragón es su derecho foral, es su Universidad, es la Confederación hidrológica del Ebro. Son sus fábricas, sus campos, sus Costa, Cajal, Isábal, Ponte, Lorenzo Pardo...<sup>415</sup>

Este breve fragmento reúne las inquietudes de la burguesía ilustrada al respecto de los intereses de Aragón, al quedar definido por su Historia e instituciones, por su cultura, por una política económica y una serie de individualidades señeras y representativas de esa raza aragonesa. Descentralización para explotar esas potencialidades (sin quebrar, por supuesto, la estructura política del régimen) se trasluce detrás de esas palabras, y se ve en la Confederación un instrumento básico para lograr las finalidades de desarrollo aragonés (y por tanto español, según la psicología de estos sectores). Las referencias a actividades económicas que no sean las agrícolas son muy contadas<sup>416</sup>.

Ricardo del Arco rememora las figuras de Aranda y Pignatelli, predecesores de Costa, y prefiguradores del «rumbo económico de Aragón, hoy, por fortuna, logrado»<sup>417</sup>, en una clara legitimación político-económica del régimen. Un mapa hidrográfico de la cuenca del Ebro ocupa las páginas centrales del número de abril de 1926 de la revista Aragón, acompañado de una poesía de Calvo Alfaro<sup>418</sup> («El Ebro está llamando...»), llena de esperanzas en una redención por vía hidráulica.

La filosofía de la Confederación del Ebro responde a una idea de aprovechamiento del agua antes de que se pierda en el mar. Idea ya lanzada por Costa, cuyas citas en periódicos y revistas de la época son moneda de uso corriente. Un ejemplo es el recuerdo de estas palabras de Costa en el prólogo a un artículo publicado en Aragón:

Entre un río que acrecienta su caudal al compás que se acerca al mar, y otro que lo ve decrecer en la misma proporción, a fuerza de sangrías, llegando seco a la desembocadura, media toda una civilización: lo primero significa cada tres años una cosecha, como en Andalucía; lo segundo, tres cosechas cada año, como en Valencia. Allá, el azar y la imprevisión; aquí, la previsión y el cálculo<sup>419</sup>.

Es fácilmente deducible que la apropiación económica del mensaje costista, materializado en la política hidráulica y de forma concreta en los años veinte en la Confederación del Ebro, responde, a pesar de su carácter ilusorio, poco realista y con

---

415 Editorial sobre la C.H.E., en *Aragón (S.I.P.A.)* n° 6 (marzo 1926).

416 En alusión a la industria, véase Juan RUIZ: «Economía aragonesa. La factoría de Sabiñánigo», *EE* n° 108 (abril 1926). «... Don Valentín Ruiz-Senén es el autor de ese proyecto pronto a realizarse en el Alto Aragón, lugar donde Costa vio siempre todos los caudales para una posible y verdadera regeneración nacional...».

417 Ricardo DEL ARCO: «La oración del aragonés», *EE* n° 113 (septiembre 1926).

418 *Aragón (S.I.P.A.)* n° 7 (abril 1926).

419 H. G. DEL CASTILLO: «La conquista del Ebro y la Ciudad Jardín», *Aragón (S.I.P.A.)* n° 15 (diciembre 1926). «SILVIO KOSSTI» (Bescós) también aludirá a esa comparación en «Política hidráulica», *Aragón (S.I.P.A.)* n° 20 (mayo 1927).

dosis extremadas de optimismo, a unos criterios de racionalidad y de cierta obsesión cuantitativista, herencia directa de la propia retórica productivista de Costa<sup>420</sup>. Un ejemplo más de la obsesión por el progreso agrario es, de nuevo, la reproducción de palabras de Costa. En este caso se trata de un texto que invita a la aplicación de nuevas técnicas –básicamente utilización de abonos– para mayor aprovechamiento agrícola, sinónimo de europeización<sup>421</sup>. Las referencias que encontramos en estos momentos aluden especialmente a cuestiones técnicas del cambio económico: en ningún momento se toca el tema de la estructura de la propiedad o temas sociales más problemáticos.

Los aragonesistas de Barcelona destacan de modo más acentuado el carácter aragonés del pensamiento económico, al basarse en la explotación de la tierra como fuente fundamental de prosperidad, y participan de la concepción de la agricultura como verdadera base de la economía española:

... España no puede aspirar, sino dentro de límites moderados, a ser una potencia industrial. En cambio, puede y debe serlo en el terreno agrícola y precisamente esta fuente de riqueza es la más segura, ya que las grandes instalaciones industriales atraviesan las crisis que la videncia de Costa preveía...<sup>422</sup>

*La Voz de Aragón* se suma a esta euforia hidrográfica, y publica un fragmento de «Política Hidráulica»<sup>423</sup>, en el que el lenguaje alegórico de Costa alude a la esperanza en un futuro próspero, en el que nuestros campos ya no serán partes de un cuerpo seco y en el que la libertad será el aliento de la sociedad. Lógicamente, el carácter de proféticas dado por el diario a esas palabras está en relación con una situación presente en la que se tienen puestas unas inusitadas esperanzas. También en este periódico, el director de *El Ribagorzano* destaca la anticipación de Costa y su preocupación por el problema de la emigración, manteniendo la idea de que el progreso atraerá a los emigrantes que un día tuvieron que marcharse. La parábola del hijo pródigo, abundando en los símiles bíblicos que tanto gustaban a Costa, está detrás de estas frases<sup>424</sup>. El apoyo de tesis productivistas en datos y en cifras facilita

---

420 Manuel ABIZANDA Y BROTO: «La tierra y sus problemas según Costa», *Aragón (S.I.P.A.)* n° 17 (febrero 1927). Refleja ese espíritu optimista: «...Pasarán aún muchos años, y cuando los hombres, acuciados por las apremiantes necesidades del vivir, se decidan a practicar lo que el buen sentido del maestro predicó, será una hermosa realidad el engrandecimiento de España...»

421 «¡Agricultores, a europeizarse!», *Aragón (S.I.P.A.)* n° 17 (febrero 1927). El progreso basado en una mayor producción apoyada en mejoras técnicas, se resume frases como ésta: «... El arte de convertir las sustancias minerales en sustancia orgánica sin el intermedio del vegetal ni del animal; el arte de convertir las piedras en pan por procedimientos puramente químicos; éste ha de ser el gran descubrimiento del siglo XX...»

422 Julio CALVO ALFARO: «Diversos aspectos de Costa», *EE* n° 118 (marzo 1927).

423 «Palabras proféticas. Dice el Maestro», *LVA*, 13-IX-1927.

424 Marcelino GAMBON: «Las fiestas de Ribagorza», *LVA*, 13-IX-1927. «...Cuando el 9 de septiembre de 1892 regresábamos de Barbastro con don José Salamero y don Joaquín Costa, después de proclamada como la salvadora de España, la política hidráulica cuya handera de

la divulgación y la propaganda de la política hidráulica, como apreciamos tras leer el fragmento del discurso de Costa en Barbastro que *El Ebro*<sup>425</sup> reproduce en 1927 (DOC. A.7).

En este contexto optimista, de cierto positivismo decimonónico, esperanzado en el progreso acumulativo, lineal y cuantitativo, y continuando con la tradición de Aragón como cabeza del resurgimiento de España, un artículo apologético del régimen en el *Boletín* del Centro Aragonés de Barcelona<sup>426</sup> (DOC. B.12) aplaude las iniciativas oficiales (Confederación, Universidad de Verano de Jaca, ferrocarril, Academia Militar) que, a su entender, constituyen importantes pasos para esa reconstitución nacional.

El Centro Obrero Aragonés de Barcelona no es ajeno a la importancia del agua en su papel de regeneradora y se siente orgulloso de haber heredado el mensaje costista:

... La humanidad, si quiere subsistir, ha de seguir las rutas que le trazan sus hombres cumbres: Así la frase de Costa: «Los montones de nieve que veis almacenados en invierno en las cumbres del Pirineo se pueden convertir en montones de trigo en vuestras eras en verano», tiene su apoteosis en las obras hidráulicas que realiza la Confederación del Ebro. También nosotros, guiados por el instinto de conservación, hemos llevado a la práctica, tal vez sin darnos cuenta, otra de sus famosas frases: Escuela y despensa...<sup>427</sup>

Costa se ha consolidado como apóstol de la buena nueva, como profeta de una europeización que desde Barcelona, «Almogávar» verá ejemplificada en la política agraria holandesa<sup>428</sup>. Esta última apreciación responde a una vía de desarrollo que el regeneracionismo decimonónico planteó como alternativa al proteccionismo de la oligarquía agraria. La vía regeneracionista de desarrollo capitalista en la agricul-

---

reconstrucción patria enarbolaba desde aquel día la Cámara Agrícola del Alto Aragón, decía Costa en *El Grado* a un grupo de barceloneses que en el mesón se encontraban con motivo de las fiestas del pueblo: «Hay que hacer muchas obras de riego en esta provincia para que vuelvan sus hijos de Francia, de América, de Barcelona, pero no como hacen ustedes para pasar unos días, sino para fundar su casita blanca e higiénica y cultivar la huerta con un cultivo remunerador». Los deseos de Costa principian a verse realizados. La Confederación del Ebro, con las obras de riego, están en marcha. Su política hidráulica triunfó.

425 «Palabras de Costa», *EE* nº 124 (septiembre 1927).

426 F. VIDAL: «Aragón despierta», *BCAB* nº 32 (octubre 1927).

427 Pedro CALVO: «El Centro Obrero Aragonés. Su pasado, su presente y su futuro», *LVA*, I-IV-1928. Un año más tarde, con motivo del aniversario de Costa, el presidente del C.O.A. insistirá en el carácter redentor de la política hidráulica costista y del programa de «escuela y despensa» (véase «Don Joaquín Costa», *LVA*, 8-II-1929).

428 «ALMOGÁVAR» (I. Comas): «Los tulipanes de Holanda y una frase de Costa», *EE* nº 144 (mayo 1929). En referencia a la organización holandesa en la producción y comercio de flores, alaba ese modelo de planificación: «... La iniciativa de un pueblo culto, laborioso y patriota, hizo el milagro. ¿No es verdad que nuestro visionario Costa (vidente, diré mejor), tenía más razón que un santo instigando y hostigando al pueblo español a europeizarse? ¡Gran dicha la nuestra si aprovechamos la lección holandesa y seguimos el consejo costista!».

tura perseguía la intensificación, diversificación y especialización de los cultivos, al modo de los países de la Europa nórdica y atlántica<sup>429</sup>. Es éste un meridiano ejemplo que refuerza nuestra visión de los aragonesistas como unos segundos regeneracionistas. La Unión Aragonésista de la ciudad condal, cuya actividad a lo largo de la Dictadura de Primo se ha visto reducida casi exclusivamente a lo cultural, y que en estos momentos está presidida por Julio Calvo Alfaro, lanza en 1929 un manifiesto a la opinión pública aragonesa solicitando la colaboración con la Confederación, dada la urgencia de trabajar por el porvenir de Aragón:

... El mañana es nuestro. Pertenece por derecho de herencia que nos legó Costa a la nueva generación. Un centenar de luchadores agrupados en Barcelona, que durante varios lustros vienen sacrificando su inteligencia, su voluntad y sus intereses en el altar de Aragón, os suplican un instante de tregua en los rencores, un momento de serenidad en las pasiones para que pongamos todo nuestro esfuerzo en el engrandecimiento de nuestra tierra. Programa: tenemos el ideario de Costa. Procedimiento: constitución de agrupaciones afines en todo Aragón, para organizar y defender el porvenir, cerrando las puertas al pasado<sup>430</sup>.

Como ya hemos comentado, la apropiación del mensaje costista por parte de la Dictadura de Primo de Rivera culminó en septiembre de 1929, con la inauguración del monumento en Graus. Será destacable en este acto su aprovechamiento propagandístico por parte del dictador<sup>431</sup>. Una de las bazas fundamentales que Primo jugará para justificar el régimen será la política económica llevada a cabo, y en especial la creación de infraestructuras (además de los riegos, recordemos que el año anterior se ha inaugurado el ferrocarril internacional del Canfranc<sup>432</sup>). Con motivo

---

429 Siguiendo a ORTI: «Política hidráulica y cuestión social...», *op. cit.*, pp. 21-22, esta vía llevaría a un «desarrollo agrario equilibrado, con formación de un próspero campesinado familiar, apoyado sobre un dinámico movimiento cooperativo», que tendría como consecuencia política básica la evolución de un régimen burgués liberal hacia formas socialdemócratas.

430 «Manifiesto de la Unión Aragonésista», *EE* n° 145 (junio 1929).

431 Partiendo de la distinción entre los rebeldes y revolucionarios patriotas, uno de los cuales sería Costa, y los revolucionarios subversivos, Primo exhibe los siguientes argumentos: ya no hay caciques gracias al gobierno justo de la dictadura, que ha ejercido una labor regeneradora rápida, de brújula y bisturí, por lo que la mayor parte del programa costista está cumplido. También justifica su actitud frente a la prensa, con la que siempre tuvo relaciones problemáticas, diciendo que ésta es buena cuando recoge los latidos del pueblo, pero mala cuando sirve a banderías políticas. Véase *El Noticiero*, *La Voz de Aragón* y *Heraldo de Aragón*, 24-IX-1929. Una muestra de que tal apropiación nunca fue completa, de que se tomó el mensaje costista de forma sesgada, y de que esta asunción fue un tanto artificial, la tenemos en la anécdota relatada por un emigrante aragonés en Nueva York al poco tiempo de caída la Dictadura. Con motivo de un homenaje a Costa celebrado en dicha ciudad con objeto de recaudar fondos para el monumento, el cronista se queja de que «hubo quien llamándose persona culta nos preguntó si Costa era algún torero baturo y el representante de *La Nación* [periódico oficial del régimen de Primo] se permitió decir que era más lógico el formar una Unión Patriótica entre los españoles de Nueva York que estafarles el dinero para una estatua a un cochino republicano...» (Pablo MARTÍNEZ SÁNCHEZ: «Los aragoneses en Nueva York», *EE* n° 154: marzo 1930).

432 *LVA*, 18-VII-1928, ofrece completa información sobre la inauguración del Canfranc, en una ceremonia presidida por Alfonso XIII, Primo de Rivera y el Presidente de la República Francesa.

del acontecimiento en Graus, un número especial de *El Ebro*<sup>433</sup> contará con las firmas de Tomás Castellón (alcalde de la villa), Vicente Barrós (concejal), Joaquín Samblancat, «Almogávar», José María Pérez Bufill, José Zuzaya Cambra, Vicente Cereza Pérez, José Soldevila Faro, «Almanzor de Sobrarbe» (probablemente, Gaspar Torrente) y Hernán Baldellou. La tónica general de dichos artículos es de connivencia con el régimen y de insistencia en la labor salvadora de los riegos, cumplidores de una misión que predicara Costa.

## 10.7. Caída de Primo. La Confederación amenazada

La caída del régimen en enero de 1930 vino acompañada del descrédito de Primo de Rivera y de un proceso de *descostificación* de la recientemente fenecida dictadura. Calvo Alfaro desvinculará a Costa de su relación con el régimen, del cual, no obstante, salvará la labor realizada por el ministerio de Fomento. Es decir, la política hidráulica, la obra de la Confederación, que debe ser defendida por Aragón «como cuestión de vida o muerte»<sup>434</sup>. Un artículo del diario *Independencia* separará el espíritu de la Confederación de la obra de la dictadura:

La Confederación no es obra de Primo de Rivera, ni del gobierno de la Dictadura. Es obra de Lorenzo Pardo que supo concretar con acierto singular el programa del santo laico San Joaquín Costa (*sic*)<sup>435</sup>.

En *El Ebro* se comparte una opinión vertida en *La Tierra*, de Huesca:

A Costa, como a tantos hombres que son a modo de canteras prolíficas, se les explota la ideología de la manera más conveniente a cada credo político. Y no sólo se les explota a través de los diversos credos, sino que se llega a desvirtuar totalmente el contenido virginal, así hemos visto que hombres a quienes Costa tenía el mayor de los desprecios han tremolado su bandera descocadamente, alardeando de un costismo que se parece al original como el blanco al negro<sup>436</sup>.

Bajo el gobierno de Berenguer, el nuevo ministro de Fomento, Matos, visitará las obras de la Confederación del Ebro. En Barbastro, «tribuna en la que se alzó la voz de Costa en defensa de la regeneración de la patria por la política hidráulica», dedicará palabras de admiración a Costa, reconociendo que su elocuencia «es insignificante para su grandiosidad, y lo mejor será guardar un silencio respetuoso y de admiración al recuerdo de aquel hombre tan grande»<sup>437</sup>.

---

433 *EE* nº 148 (septiembre 1929).

434 «Homenaje a la memoria de Costa», *EE* nº 153 (febrero 1930). Precisamente el único recuerdo de la dictadura que hay que mantener es el más relacionado con el programa económico de Costa. En opinión de Calvo Alfaro, el que una dictadura haya puesto en marcha el idario de Costa, es pura coincidencia, ya que «Costa preconizó la necesidad de una dictadura, aunque muy distinta».

435 «JORGE DE SIRESA»: «Gobiernos, gobernantes y gobernados. Dos errores fundamentales», *Independencia*, 8-IX-1930.

436 *EE* nº 154 (marzo 1930).

437 «La visita del ministro de Fomento a las obras de la Confederación Hidrográfica del Ebro», *LVA*, 30-III-1930.

En los últimos meses de 1930, sin embargo, la Confederación del Ebro será cuestionada por parte del Gobierno de Madrid. Un artículo de *El Ebro* hará a castellanos, vascos, navarros, catalanes y aragoneses la siguiente petición:

... Decidle [al Gobierno] lo que nuestro Costa escribió de que «el pueblo no conoce a los gobiernos ni a los estadistas por sus promesas de hacer o de estudiar, no los conoce por sus discursos, siquiera rebose de ellos la elocuencia, los conoce por el pan que le dan, por los beneficios que le dispensan...»<sup>438</sup>

Joaquín Costa sigue siendo un argumento, en este caso en la defensa de algo que se ve amenazado. La Confederación, cuyo delegado regio es Antonio de Gregorio Rocasolano, es considerada un órgano de gestión autónoma que sabrá resolver los problemas económicos desde el propio entorno aragonés, con pequeñas concesiones a los dictados madrileños. En un acto de adhesión a esta entidad por parte de los aragoneses residentes en Cataluña, García Villas, de la Juventud Aragonesista, tras una descripción pesimista del presente («Hoy se padece hambre física y hambre intelectual y moral»), contempla la solución en la descentralización económica:

... Nadie mejor que Costa estudió y señaló el remedio. El absurdo unitarismo uniforme del Estado español, por una parte, y la manifiesta cobardía, por otra, son las causas a nuestro ver del misérrimo estado actual de Aragón...

Por su parte, «Almogávar», director de *El Ebro*, «citó el caso de que Costa, sin pujos de clerical ni monárquico, solicitó y obtuvo ayuda de unos y otros para el problema capital de La Litera, lo cual demuestra que querer es poder», y exhortó a la unión de los aragoneses en favor de la redención económica de Aragón<sup>439</sup>. Desde *El Ebro*, Calvo Alfaro critica la obsesión estatal por la industria y su desprecio por la agricultura, que está llevando al abandono de actividad de la Confederación. Siguiendo a Costa, poseedor «de la convicción de que sin abordar en España, en toda su magnitud, el problema económico, era prácticamente imposible una verdadera obra de progreso nacional», se pregunta cómo concebir un plan económico efectivo: «¿A base de industria? Por más que nos empeñemos la verdadera fuente y cimiento económico de España está en la tierra...»<sup>440</sup> Según Calvo Alfaro, todo ataque a la

---

438 Alfredo COLÁS: «Sobre la Confederación. Querer es poder», *EE* nº 163 (diciembre 1930). La cita de Costa pertenece a *Fórmula de la Agricultura Española*.

439 «Un acto de adhesión en Barcelona. Cataluña y la Confederación Hidrográfica del Ebro», *LVA*, 12-XII-1930. Véase también «Los aragoneses fuera de Aragón. Acto de adhesión a la C.H.E.», *Independencia*, 11-XII-1930.

440 Julio CALVO ALFARO: «Política de realidades: la Confederación Hidrográfica del Ebro», *EE* nº 164 (enero 1931) y 165 (febrero 1931). Somos testigos de la eterna y relativamente arcaizante insistencia en la tierra como único valor seguro y dotador de identidad, dentro de una consideración a la que no serán ajenos movimientos nacionalistas de distintas épocas y lugares. Contemporáneo a nuestro objeto de estudio, el andalucismo populista de Blas Infante adoptará tesis costistas. Véase Manuel GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO y Eduardo SEVILLA GUZMÁN: «Movimiento jornalero y andalucismo histórico», en Justo G. BERAMENDI y Ramón MAÍZ (comp.): *Los nacionalismos en la España de la II República*. Siglo XXI, Madrid, 1991, pp. 305-331. A través de Jacques MAURICE: «El costismo de Blas Infante», en VV.AA.: *El legado de Costa, op. cit.*,

Confederación «sólo conseguirá exacerbar a una generación nueva, surgida en las orillas del gran río, que heredó el testamento de Costa». En vísperas de la proclamación de la República, la defensa de la Confederación amenazada es unánime por parte de los aragonesistas de Barcelona. Sin citar nombres, Gaspar Torrente piensa que

contra estos desaprensivos aragoneses que escarnecen su propia personalidad con campañas difamatorias, es conveniente se levante una cruzada de unión y defensa de la Confederación Hidrográfica del Ebro, obra magna e insuperable que tantas luchas y fatigas costó al inmortal Don Joaquín Costa y que con tanto acierto y dirección lleva a cabo, palmo a palmo, Don Manuel Lorenzo Pardo, ejecutor unánime del solitario de Graus...<sup>441</sup>

Torrente identifica la defensa de la Confederación con la defensa de Aragón. Será en este contexto en el que se vuelvan a publicar en *El Ebro* fragmentos de la recopilación de discursos de Costa, Política Hidráulica<sup>442</sup> (DOC. A.3), alusivos al interés de los regadíos para la economía aragonesa y española. Trullén Bendicho llama a la defensa de esa realidad como obligación de Aragón y de toda la cuenca del Ebro<sup>443</sup>. Para este autor, el problema de la Confederación es el problema de todos, y su salvación «es la única forma de rehacernos económicamente»<sup>444</sup>. Un remedio ha de ser la creación de un partido aragonés inspirado en Costa y que haga suyas las mejoras en educación, comunicación y explotación agrícola e industrial<sup>445</sup>.

## 10.8. La República y las esperanzas frustradas

### Defensa de la Confederación

La proclamación de la República en abril de 1931, recibida con alegría por los aragonesistas de Barcelona<sup>136</sup>, y aprovechada por la burguesía zaragozana para plantear unas bases de estatuto<sup>137</sup>, en las que entre otros puntos –reconocimiento de la personalidad jurídica y del derecho basado en la libertad civil del *Standum est chartae*, instituciones culturales y autonomía universitaria– se proponen estas medidas:

---

pp. 215-224, se hace un recorrido por las tesis lanzadas por Infante (aprovechamiento de la tierra como condicionante del desarrollo industrial, mitificación del pueblo...) y sus influencias tomadas de Henry George y de Costa. Sobre la relación entre el aragonés y el líder andalucista, véase J. Antonio LACOMBA: «Blas Infante y Joaquín Costa», *Andalán*, nº 423 (15-III-1985).

441 Gaspar TORRENTE: «Por Aragón: Ante un peligro», *EE* nº 165 (febrero 1931).

442 «Palabras de Costa», *EE* nº 165 (febrero 1931).

443 M. TRULLEN BENDICHO: «Urge una acción energética y coordinada», *EE* nº 164 (enero 1931).

444 Id.: «Optimismo aragonés», *EE* nº 165 (febrero 1931).

445 Id.: «Labor constructiva», *EE* nº 166 (marzo 1931). «... Costa es en todo momento el que con más amplitud estudió y casi agotó el tema, sobre todo lo aragonés, por eso debe figurar en primera línea...». Trullén pone en el telón de fondo la europeización que preconizara Costa.

446 En el próximo capítulo abordaremos esa recepción con detalle.

447 Véase «Hacia el Estatuto del nuevo Aragón», *Aragón (S.I.P.A.)* nº 68 (mayo 1931).

–Intensificación del riego para nuestros campos sedientos, manteniendo la actual Confederación Hidrográfica del Ebro en la forma más apropiada para su máxima eficacia y mediante obras análogas de aprovechamiento del agua en aquellos lugares no comprendidos en las zonas a que alcanza el mencionado organismo.

–Fomento de los medios de comunicación para llevar a los sitios más apartados y a los lugares aragoneses todos, los productos mercantiles y el grado de civilización correspondiente a cada época.

–Solución de nuestro problema agrario, acomodando a las necesidades y exigencias de la actualidad los conceptos tradicionales del derecho de dominio y haciendo compatibles con los derechos legítimos las aspiraciones de la masa de colonos y jornaleros de nuestros campos, e idénticas orientaciones en el problema entre el capitalista y el trabajador asalariado, sin que nos asusten las más radicales transformaciones, siempre que se inspiren en fundamentos de justicia y de humanidad.

Aunque no queda muy claro el concepto de derechos legítimos, sorprende lo avanzado socialmente de este último punto, si tenemos en cuenta la ideología conservadora de algunos de los participantes en la reunión estatutaria (Moneva, Giménez Soler, Albareda). Como veremos más tarde, cuando se plantee la reforma agraria, cambiará de rumbo el inicial acuerdo hacia esas transformaciones.

Tanto en los aspectos jurídico-ideológico-culturales, a los que aludiremos más tarde, como en los económicos, el planteamiento de este estatuto frustrado sigue los postulados costistas.

El cambio de organización del Estado, del mismo modo que sucedió en 1923 con la llegada de la Dictadura, va lógicamente acompañado de simpatía, o al menos crea expectativas, por parte de todos los que, como en el caso de los aragonesistas independientemente de sus ideologías, confían en que la caída de un sistema político que no ha satisfecho sus objetivos de autonomía puede facilitar un cambio de orientación en ese sentido.

No obstante, la nueva República iba a decepcionar pronto a todos aquellos que confiaban en la transformación de la administración territorial. Además del rechazo del modelo federal en favor del unitario –integral–, la Confederación Hidrográfica del Ebro iba a seguir amenazada. En el verano de 1931, el Gobierno provisional decreta la disolución de esta entidad y el cese de Lorenzo Pardo como director<sup>448</sup>. Como principal responsable, será blanco de los ataques Alvaro de Albornoz,

---

448 Al parecer, la Confederación es objeto de acusaciones poco probadas y aclaradas de despilfarro y nepotismo. El Decreto de 24-VI-1931 limita su autonomía y suprime la representación de los usuarios: las obras se paralizan y se restringen servicios. Un año más tarde, la Confederación se convertirá en un servicio más del Ministerio de Obras públicas. Véase MARTÍN REBOLLO, BARRERA GIMÉNEZ: «Confederación...», *op. cit.*, pp. 904-905.

ministro de Fomento y antiguo diputado republicano por Zaragoza<sup>449</sup>. Abundando en la necesidad de obras de riego en Aragón, un artículo de *La Voz* hace historia y justifica la existencia de la Confederación:

... Inteligencias comprensivas de los problemas hidráulicos de España dieron a éstos la celebridad (sic) que demandaba la necesidad de resolverlos urgentemente. Y surgieron las Confederaciones para dicha finalidad, quedando con ello sentado el primer jalón para llevar a cubo la política de Costa (...) Despensa y escuela, ¡qué hermosas palabras! Pero, ¿es posible la escuela sin lo necesario para vivir? Un pueblo pobre en agricultura no lleva a la infancia al templo de las letras...<sup>450</sup>

La idea de que una gestión autónoma es la mejor para un mayor desarrollo económico es claramente perceptible, no sólo para la burguesía zaragozana, sino también para los emigrantes en Barcelona, quienes a través de su revista publicarán un discurso leído por Costa en 1893 (DOC. A.8), en el que reitera la salvación hidráulica de Aragón y de España, destacando el interclasismo por encima de partidos y de gobernantes con el objetivo de un bien común<sup>451</sup>. Un artículo de El Ebro insistirá en la creación de una federación autonómica aragonesa, idea «nacida al calor del eximio maestro don Joaquín Costa» y único medio viable «para enfocar el desarrollo de la economía aragonesa por sendas inequívocas de emancipación y progreso»<sup>452</sup>.

La defensa de la Confederación se convierte asimismo en defensa de Lorenzo Pardo, considerado heredero directo de la labor de Costa<sup>453</sup>. En las Cortes Constitu-

---

449 «Un serio peligro para Aragón», *EE* nº 170 (julio 1931). «Un diputado por Aragón, ministro, y 'al parecer' (¡oh, paradoja!) seguidor de la doctrina de Costa, la ha hecho desaparecer de un plumazo...». Asturiano candidato por Zaragoza en varias elecciones, Albornoz había recibido fuertes críticas años antes por parte de sectores regionalistas a causa de su cunerismo. A pesar de su política anti-Confederación, a través de una información de *Aragón (S.I.P.A.)* nº 67 (abril 1931), leemos cómo en un homenaje de la Casa de Aragón de Madrid a los diputados de Aragón, «el ministro de Fomento, señor Albornoz, brindó por el conde de Aranda, por Goya y por Costa, y glosó los conceptos del río, índice generador de las nacionalidades, y de la tierra...». Ignoramos el grado de cinismo de Albornoz en esas palabras, así como las verdaderas razones de la reestructuración de la C.H.E. y lo justificado de las protestas y ataques de la prensa aragonesista.

450 Luis SORIANO: «Problemas hidráulicos. Por la salvación de Aragón», *LVA*, 11-VII-1931.

451 «Palabras del Maestro: Diálogo entre dos estatuas», en *El Ebro*, nº 171 (agosto 1931). La lectura de este discurso se hizo durante la celebración de la inauguración del edificio de la Facultad de Medicina y Ciencias de Zaragoza.

452 Luis PORTI PRATS: «En torno a nuestro problema», *EE* nº 170 (julio 1931).

453 M. MOJINE: «Alrededor de la C.H.E.», *LVA*, 1-IX-1931. Además de defender la autonomía administrativa, se dedica un recuerdo afectuoso «para quien con los mallos titánicos del estudio y del tiempo forjó la herramienta técnica precisa que convierte en realidad la política hidráulica que preconizó Costa...». LUIS DE LA CUENCA: «¡Oh, Aragón, cómo estás!», *EE* nº 179 (mayo 1932). «... Nunca creíamos que su abulia (del pueblo) llegara al extremo de permitir sin la menor protesta la destitución ignominiosa del primer digno sucesor práctico del Maestro y la destrucción del primer puntal de la economía agraria aragonesa...». La decepción respecto al desinterés de los políticos de la República por la economía aragonesa se aprecia en un artículo de Miguel SERRATE Y AZNAR: «En período constituyente ¿Dónde está Aragón?», *EE* nº 172 (septiembre 1931). El autor se queja de que «nada se ha hecho, a pesar de que en las propagandas pre-electorales se sirvieran del nombre de Costa para hablar de una política hidráulica y económica...».

yentes, el diputado socialista José Algora hará una interpelación en el debate sobre la Confederación, la cual «no puede perder su autonomía. Costa dijo que Aragón no puede vivir sin agua. La falta de agua es la muerte de mi región...»<sup>454</sup> Bajo una irónica dedicatoria («Lectura que continuamos recomendando al Sr. Albornoz»), *El Ebro* publica ampliado<sup>455</sup> el texto de Costa que ya reprodujera en 1927, con el título «Influjo que ejercerán los riegos sobre las tierras de secano a donde aquel no alcance...» (DOC. A.7). Los textos justificativos de la tarea emprendida por la Confederación Hidrográfica se multiplican en los medios de prensa. En ocasiones se desliga o se quita importancia a su origen (la dictadura de Primo), como es el caso de un artículo de *La Voz de Aragón*, que además cree obligado recordar al genio de Joaquín Costa siempre que se hable de política hidráulica:

... Nadie ha dicho las novedades que dijo Costa sobre nuestra agricultura, y de no hacerse todo, de no envenenarse todo ante nosotros con la pasión política, su voz hubiera sido guía consejo de buen gobernante (...). Para poder enmendar la historia de España del último siglo, historia de barricadas y de desastres coloniales, hay que volver a Joaquín Costa. Sólo cuando los campos sedientos de España fecundicen con el agua que corre al mar nuestro suelo empezará a ser aquel paraíso que veían los literatos de la Reconquista<sup>456</sup>.

De nuevo somos testigos de la utilización del mito del retorno al edén.

Un artículo de *El Ideal de Aragón*, la publicación grausina dirigida por Torrente, lamentará que Aragón siga sin hacer justicia a Costa, al no defender adecuadamente la Confederación en peligro. En palabras del autor, Aragón no reacciona ante la sequía material y de ideas, ignorando aquellas doctrinas salvadoras del «León de Graus»<sup>457</sup>.

Meses después, Lorenzo Pardo será rehabilitado oficialmente y las páginas de *El Ebro* se harán eco de ello:

... Ahora sólo falta que los aragoneses demostremos a este gran hombre, autor material —el espiritual lo fue don Joaquín Costa— de la Obra más portentosa que España vio y Aragón disfruta, porque es el principal puntal de su economía y base de su riqueza, nuestro amor, nuestra gratitud, nuestra admiración. Honremos a Joaquín Costa, pero honremos también a su hijo espiritual, don Manuel Lorenzo Pardo, que ha sabido plasmar a la realidad, el pensamiento del más ilustre de todos los aragoneses...<sup>458</sup>

El malogrado anteproyecto de Estatuto redactado por la Diputación Provincial de Zaragoza contempla en su título III, entre las atribuciones de la región aragonesa,

---

<sup>454</sup> Información del debate en *LVA*, 4-IX-1931. Este mismo político sería expulsado al año siguiente del Partido Socialista por su oposición al Estatuto catalán, considerando que perjudicaba los intereses de Aragón.

<sup>455</sup> «Palabras del Maestro», *EE* n° 173 (octubre 1931).

<sup>456</sup> ÁLVAREZ DE LEÓN: «Instantánea política. Las obras hidráulicas», *LVA*, 28-I-1932.

<sup>457</sup> «Maestro y Redentor», *EIA* n° 52 (5-II-1932).

<sup>458</sup> VICO DE OSCA: «Por fin se hace justicia», *EE* n° 184 (octubre 1932).

además de las comunicaciones y transportes del interior del territorio, las instituciones de crédito y el turismo, los aprovechamientos hidráulicos y la construcción de riegos y pantanos, explicitando que no se hará perjuicio de las competencias de la Confederación Sindical Hidrográfica del Ebro<sup>459</sup>.

De los problemas sufridos por la Confederación no sólo se culpa al gobierno, sino también al conjunto de los aragoneses, que apenas se han manifestado para defenderla. Se piensa que éstos no se han fijado en el modelo de aragonés austero, devoto y sincero que fue Costa, que además

fue autonomista (...), preconizó la conveniencia de que Aragón impulsara su economía y la encauzara por sendas positivas de progreso y le dio las normas a seguir. Trazó a los aragoneses una pauta, que no quisieron seguir...<sup>460</sup>

Un demagógico discurso de Lerroux en la Plaza de Toros de Zaragoza, coincidiendo además con la polémica del Estatuto catalán, lamenta la pobreza del suelo aragonés, con los problemas de emigración consiguientes, y más teniendo en cuenta que la raza aragonesa

tiene energías y méritos intelectuales de tal calidad y de tal cantidad, que ha podido imaginar una manera de suplir esas deficiencias de la Naturaleza sin poner a contribución, como otros pueblos (suponemos que alude a Cataluña), las energías del resto de España.

El líder radical continúa:

Aquí un hombre ilustre, pudiera decirse que genial, ha venido a simbolizar una inspiración del espíritu de aquel hombre público singularmente ilustre: Costa. La política hidráulica. Y eso se ha concretado en esa Mancomunidad o Confederación Hidrográfica del Ebro, que representa un esfuerzo gigantesco, una esperanza maravillosa, una realidad que solamente a los que no tengan imaginación para ver un poco más allá de sus narices podrá ocultárseles cómo ha quedado con esto la situación del país aragonés<sup>461</sup>.

El interés en la reactivación económica de Aragón no se centra exclusivamente en la política hidráulica, aunque sea ésta una cuestión de atención prioritaria. En abril de 1933 es inaugurado el ferrocarril de Caminreal, refuerzo de la comunicación entre Aragón y Valencia. Joaquín Costa vuelve a ser recordado, esta vez junto a Blasco Ibáñez, en boca del presidente de la Diputación Provincial de Valencia, al cerrar los actos de inauguración<sup>462</sup>.

---

459 «1931: El proyecto de estatuto de la Diputación zaragozana», en FERNANDEZ CLEMENTE, FORCADELL: *Aragón contemporáneo. Estudios, op. cit.* El proyecto, al que también haremos referencia en el próximo capítulo, previene además un concierto con el Estado en materia de Hacienda.

460 Luis PORTE Y PRATS: «Ante el problema aragonés. La consciencia política en crisis», *EE* nº 181 (julio 1932).

461 Información sobre este discurso, en el que también intervinieron Gil y Gil y Marraco, en *LVA*, 12-VII-1932.

462 «Ayer regresaron a Valencia las representaciones oficiales que vinieron a la inauguración del Caminreal», *LVA*, 5-IV-1933. «... Yo os saludo, aragoneses, en nombre de aquellos sentimientos, y los que representamos en el Parlamento a los partidos republicanos, sin distinción, y en nombre de España, de aquellos ilustres Blasco Ibáñez y Joaquín Costa que la enaltecieron, levantamos nuestras copas...»

En 1934, el nuevo gobierno de centro-derecha (no sabemos si por propia convicción o por llevar la contraria al gobierno de Azaña) restaura la Confederación Hidrográfica<sup>463</sup>. Manuel Marraco, gobernador del Banco de España y próximo ministro de Hacienda, destaca la orientación republicana de los defensores de la política hidráulica de Costa, y García Mercadal llama la atención sobre el patronazgo espiritual y simbólico de Costa hacia Lorenzo Pardo y la Confederación<sup>464</sup>. En la inauguración de la Asamblea de síndicos de la Confederación del Ebro, a la que asistirán Marraco, Genaro Poza, López de Gera y Lorenzo Pardo, se vuelve a recordar la tarea precursora y doctrinaria de Pignatelli y Costa<sup>465</sup>, del mismo modo que en una conferencia que Mariano García Villas leerá en el Centro Obrero Aragonés de Sarriá sobre economía aragonesa<sup>466</sup>.

Lorenzo Pardo caerá en descrédito con el triunfo electoral del Frente Popular en febrero de 1936. Sustituyendo a Genaro Poza como delegado del Gobierno ante la Confederación, será designado el veterano republicano Venancio Sarriá<sup>467</sup>, que caerá pocos meses después bajo las balas franquistas en Zaragoza.

En vísperas de la celebración del Congreso autonomista de Caspe se había fundado en Zaragoza el Partido Republicano Aragonés: en un manifiesto plantea sus bases de actuación inmediata, una de las cuales es, «en el orden económico, la política de blusa, calzón y alpargata, que preconizó nuestro gran COSTA, es decir, humanización de la vida»<sup>468</sup>.

Este mismo partido organiza una Asamblea en favor de la Confederación, amenazadas sus competencias en estos momentos por las de la Generalitat Catalana<sup>469</sup>. En este acto, José Lorente Laventana manifiesta que como aragonés, se siente dolorido porque «teniendo puestas las esperanzas de que las obras de la Confederación enriquecerían al país, Cataluña las anula y destruye los ideales y postulados de Costa», mientras que Casimiro Sarriá, presidente del P.R.A., mantiene que hay que infiltrar por todo Aragón los ideales de Costa, esperando que «en esta cruzada no habrá traidores, pues si alguno hubiera será borrado del Censo aragonés». Opina que «llevados del espíritu de Costa se irá a conseguir una autonomía que signifique un

---

463 Un decreto de 19-II-1934 reorganiza la Confederación, restituyéndole cierta autonomía.

464 «Queda restaurada la C.H.E.», *LVA*, 18-II-1934. J. GARCÍA MERCADAL: «Un plan nacional de riegos», *LVA*, 23-II-1934.

465 Información sobre dicha Asamblea en *LVA*, 16-VII-1935.

466 «Los aragonesistas de Barcelona», *LVA*, 10-X-1935.

467 En *RA* n° 16 (1-VII-1936), Sarriá lamenta el desdén que los políticos aragoneses han mostrado hacia la Confederación: «A pesar de los numerosos ministros que de la región lo han sido en los últimos tiempos, nada permanente nos legaron para asegurar contra las vicisitudes políticas la continuidad de la magna obra ya soñada por Costa...»

468 «Manifiesto del Partido Republicano Aragonés», *RA* n° 13 (25-IV-1936).

cambio en la fisonomía económica de la región, porque nuestros campos, nuestros ríos y nuestros bosques producirán lo que hasta hoy no han rendido por culpa del centralismo». Autonomía como remedio a los males económicos de Aragón; idea mantenida en este caso por un partido de la izquierda aragonesa que ha apoyado el anteproyecto aprobado en Caspe.

Este último estatuto plantea la evolución de la economía aragonesa en un claro sentido social y establece, al igual que el Estatuto de los Cinco Notables –reacción conservadora al estatuto del Frente Popular– las fuentes económicas para el gobierno de Aragón<sup>470</sup>.

Las amenazas a la Confederación por parte de la Generalitat catalana también serán tomadas, como argumento por parte de las derechas. En la segunda mitad de junio de 1936 las páginas del *Noticiero* recogerán artículos de Lorenzo Pardo, bajo el título «Aragón entero en pie por la integridad de la Confederación», e información del discurso de Serrano Suñer en las Cortes<sup>471</sup>. Curiosamente, este periódico empieza a interesarse por temas relacionados con el aragonesismo (en estos días también recogerá opiniones favorables al Estatuto de los Cinco Notables, reacción al de Caspe) en unos momentos en que la polarización política está acompañada de nuevos impulsos autonomistas.

También el Centro Aragonés de Barcelona concede atención preferente a temas económicos: en los meses inmediatamente anteriores a la Guerra Civil organiza una serie de conferencias, pronunciadas por Ramón Umbert, sobre el resurgimiento económico de Aragón.<sup>472</sup>

## Conclusión

La lectura económica del aragonesismo, desde la consideración de Aragón como vanguardia económica de todo el Estado, y con atención preferente a la agricultura, aspira mayoritariamente a una descentralización administrativa. Por ejemplo, las reacciones al Estatuto catalán, ya durante la República, obedecerán a un sentimiento

---

469 «La Asamblea pro integridad de la Confederación organizada por el P.R.A.». *DA*, 24-VI-1936. El decreto de 13-VI-1936 transfería a la Generalitat los servicios referentes a aguas, obras hidráulicas y complementarios sitios en su territorio. Véase MARTÍN REBOLLO, BARRERA GIMÉNEZ: *op. cit.*, p. 905.

470 Comentarios sobre el denominado Estatuto de los Cinco Notables, en *EN*, 4-VII-1936. Véase PEIRÓ, PINILLA: «Bases y proyectos para la autonomía de Aragón», en *Nacionalismo y regionalismo...* *op. cit.* pp. 219-227.

471 *EN*, 16, 17, 19 y 20-VI-1936.

472 El mismo Umbert ya había escrito artículos sobre el tema en el *BCAB*. Por ejemplo, «El resurgimiento económico de la Región Aragonesa», en el n.º 112 (septiembre 1934).

de agravio comparativo y de posible perjuicio a los intereses regionales. La Unión Aragonesa, constituida para frenar ese impulso estatutista, cree necesario «hermanar el respeto debido a las legítimas aspiraciones autonomistas de Cataluña y la defensa de los intereses espirituales y materiales de Aragón»<sup>473</sup>.

La columna vertebral del análisis de la recepción económica del aragonesismo costista ha sido la política hidráulica, primero como factor de conjunción entre diversas corrientes regionalistas agrarias y de toma de conciencia por parte de la burguesía zaragozana. La cuestión económica forma parte primordial de esas iniciativas, en las que el mensaje costista se trasluce incluso en la retórica utilizada. Pero la apropiación económica de Costa no será exclusiva de esos sectores regionalistas más o menos conservadores: la ecléctica y variopinta –pero con mayor consistencia ideológica– corriente aragonesista de Barcelona hace suyas las llamadas de Costa a la reconstitución económica de Aragón, con especial sensibilidad al tema de la emigración (problema que los representantes de esta corriente conocen en primera persona<sup>474</sup>). Con el telón de fondo de la Dictadura de Primo de Rivera, la Confederación Hidrográfica del Ebro es vista como una renacida oportunidad de aprovechamiento hidráulico, tras la lánguida existencia del Proyecto de Grandes Riegos del Alto Aragón. No sólo eso, sino que dotará de una autonomía y capacidad de gestión a las fuerzas económicas aragonesas<sup>475</sup>. La defensa de la Confederación frente a los intentos uniformizadores de Madrid será asumida como una defensa, no sólo de unos intereses regionales, sino de Aragón en sentido global, y como tal no es mantenida en exclusiva por sectores de la burguesía conservadora, sino también, en menor medida, por componentes reformistas y republicanos de las clases medias. De hecho, todos los planteamientos programáticos de las diferentes corrientes

---

473 Véase LVA, 23-VI-1932. En su asamblea, la Unión Aragonesa comparte el ideal aragonesista, «pero sin romper la unidad de España» (LVA, 27-VI-1932). El criterio de distinción entre lazos administrativos y lazos políticos será abordado en el próximo capítulo.

474 Julio CALVO ALFARO: «Emigrantes y decadentes», *EE* nº 176 (enero 1932) «Los emigrantes vuelven los ojos a la tierra abandonada, y aunque con ellos no supo siempre más que ser madrastra, se revuelven contra un ambiente de inercia, de claudicación y miseria y tratan de sacudir, aun manejando el látigo, lección aprendida de aquel Costa que tantas cosas útiles enseñó...»

475 Lógicamente, siempre se sacará mayor provecho (obras, concesiones...) a algo gestionado por uno mismo o por gente próxima desde su propia tierra, que si se deja en manos de políticos de la Corte, aunque se tenga relación con algunos de ellos. La conexión entre regionalismo, intereses económicos y política hidráulica, puede ser ejemplificada a través del breve esbozo biográfico de Genaro Poza: director de la segunda época de la revista *Aragón* (1914) y de *El Noticiero* (1915-21), fue diputado maurista e impulsor de la Sociedad de Estudios Políticos, Sociales y Económicos. Vinculado al medio rural zaragozano, presidió la Cámara Agrícola de Zaragoza y la Asociación Nacional de Remolacheros. En 1935 es designado delegado del gobierno en la Confederación Hidrográfica del Ebro, después de la Guerra ocuparía cargos de máxima responsabilidad en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, y en Eléctricas Reunidas de Zaragoza. Véase Luis GERMÁN ZUBERO: «Poza Ibáñez, Genaro», en *G.E.A., op. cit.*, p. 2735 (tomo X).

aragonésistas recogerán entre sus puntos la posibilidad de conceder a Aragón autonomía en materia económica. Salvando distancias, en este contexto, y al superar el marco territorial aragonés, la Confederación Hidrográfica recogería la pervivencia de una concepción del liberalismo económico del siglo XIX, caduca y semiabandonada ya a comienzos de nuestro siglo, al superar el umbral demográfico de List<sup>476</sup> que Aragón, desde esta perspectiva, no superaría: la nación tenía que ser del tamaño suficiente para formar una unidad de desarrollo de forma viable.

## **11.- RECEPCIÓN IDEOLÓGICO-CULTURAL DE COSTA. REPUBLICANOS AUTÓNOMOS Y NACIONALISTAS ARAGONESES. EN DEFENSA DEL DERECHO ARAGONÉS**

... Costa en su época fue un guión universal. Si hubiera vivido hoy, en nuestro ambiente de luchas por una verdad más clara y más humana, ese guión se hubiera erguido aun más alto, aun más vigoroso.

Su lección es para los aragoneses, de privilegio: marca la estirpe de una raza: en lo que tiene de bello la estirpe, en lo vigoroso de una voluntad y en la claridad de una inteligencia.

Y nada más Maestro: como ves tu obra tendrá continuadores. Fuieste mero eslabón, pero glorioso, de los que sembraron cosas bellas y buenas. Feliz el que consiga con su esfuerzo engarzar como tú un eslabón más, límpido y fuerte, en la cadena de la humanidad.

J. CALVO ALFARO: «El eslabón»  
(*El Ideal de Aragón*, nº 52: 5-II-1932)

... Los hombres que formamos Estado Aragonés ni somos plagistas ni copiamos ni tenemos necesidad de imitar a nadie: nos basta con leer la historia de Aragón y hojear los libros de nuestros hombres. Sobre todo leer a Costa, el hombre cumbre que encarna nuestros ideales. Su doctrina, plasmada en sus libros, es nuestro apostolado. Levantamos y enarbola-mos la misma bandera barrada que él supo defender en su mocedad.

... Costa nos habla de Aragón-Estado como potencia de primer orden en la Edad Media, cuando Aragón era libre de sus destinos: corazón y cerebro de España. Costa, también, nos habla de la «nacionalidad aragonesa» como maestra de España en cuestiones sociales, a lo que aspiramos que vuelva a ser, que lo será.

GASPAR TORRENTE:  
«Alrededor de un organismo: Estado Aragonés»  
(*La Voz de Aragón*, 21-II-1934)

## 11.1. Consideraciones preliminares

Tras haber estudiado la lectura económica del mensaje de Costa, nos dedicaremos ahora a analizar el segundo gran grupo en que hemos dividido la recepción costista por parte del aragonesismo: la más ideologizada, que mayoritariamente elaboran grupos orientados hacia la izquierda. Sin ánimo de polarizar la cuestión, es cierto que, del mismo modo que la lectura económica va acompañada de un regeneracionismo redivivo, encaminado a la descentralización y al reformismo social, la cultural-ideológica apunta hacia unas mayores cotas de autonomía a partir de un interés por lo jurídico y lo histórico<sup>477</sup>. No queremos insistir más en lo versátil de muchos conceptos, y en la imposibilidad de establecer fronteras entre ambas recepciones. Una muestra de ese intercambio de apropiaciones entre las diferentes opciones ideológicas consiste en que miembros de la denominada derecha, además de tesis económicas que justifiquen una acción aragonesista, elaboran definiciones teóricas de la identidad aragonesa. También en estos aspectos científicos, el recuerdo de la obra de Costa permanece latente. Veamos, por ejemplo, el artículo de Ricardo del Arco en la tercera época de la revista *Aragón*, dirigida por Felipe Alaiz:

... Costa afirma que no es juicioso circunscribir las exploraciones de los cultivadores del Derecho, de la Política y de la Historia, a las crónicas antiguas y a las doctrinas filosóficas y políticas modernas para reconstituir la vida pasada del pueblo y penetrar en (...) su constitución interna. Y esto lo decía presentando su magno Derecho Consuetudinario del Alto Aragón, con el cual trató a maravilla uno de los aspectos más interesantes de este que llamaré problema, problema porque todavía no se le ha hallado la solución acabada y armónica, o sea que el gran estudio sintético está por hacer, en forma que (...) se puede trazar un estudio ético y orgánico, claro y determinado de los principios que regulan las funciones del Derecho y del Estado en Aragón (...). Costa hubiera hecho a maravilla este estudio de y pro Aragón. Pero aparte de que en su tiempo acaso no hubiera tenido a mano materiales bastantes, proporcionados al intento, ya trabajó lo suficiente al descubrir las raíces de la gran comunidad doméstica y de la costumbre aplicada a esa razón colectiva empírica en Aragón (...). Por eso el regionalismo ideal, tal como debe entenderse, las esencias más puras y calificadas del regionalismo existen fuertemente in potentia en Aragón, y aquí tienen un excelente asiento...<sup>478</sup>

477 El interés por establecer dicotomías nos podría llevar a distinguir, en la vida de Costa, dos etapas: la primera, hidráulica y preconizadora de la revolución desde arriba, y la segunda, equivalente al Costa republicano, más político. A su vez, ambas etapas equivaldrían a un primer campo de acción comarcal (altoaragonés) y a un segundo de alcance nacional y relacionado directamente con la crisis del sistema político a partir de los años noventa. En este sentido nos aproximamos a la idea planteada por ORTE: «Política hidráulica y cuestión social...», *op. cit.*, pp. 80-81. De todos modos, no es conveniente llevar demasiado lejos esa diferenciación, susceptible de muchos matices. Con todas sus contradicciones y evolución de su pensamiento, hubo un único Costa.

478 Ricardo DEL ARCO: «Glosas de un observador», *Aragón* nº 39 (27-IV-1918). Este es un extracto del capítulo IV («Los factores tradicionales del idealismo regional aragonés»). Treinta años más tarde, bajo unas circunstancias políticas muy diferentes, Ricardo del Arco encaminará este sentido de lo tradicional hacia fines reaccionarios y de justificación del régimen franquista. Así, el tradicionalismo de Costa quedará refrendado por su intento de mantener antiguas instituciones: a partir de esa fe tradicionalista histórica, España puede resucitar. Además, asocia derecho consuetudinario y prácticas corporativistas. Ricardo DEL ARCO: «Joaquín Costa, español íntegro y apolígista de Aragón», *HA*, 14-IX-1946.

Es decir, factores tradicionales que ya estudiara Costa, como el derecho y la costumbre, son forjadores del carácter actual de los aragoneses y suponen una base teórica para un regionalismo aragonés<sup>479</sup>. Hemos de puntualizar, siguiendo a Gil Novales, que el Aragón en que piensa Costa es el Aragón consuetudinario<sup>480</sup>, inmune a la tradición romana: su aragonesismo jurídico está basado en la costumbre y en la libertad civil, su regionalismo nunca intenta romper la unidad española.

## 11.2. Los republicanos autónomos: democratización de la vida política y apropiación electoral

La recepción republicana de Costa refleja las continuas contradicciones de su propia actividad política, oscilando entre el autonomismo y el radicalismo centralista de Lerroux, sólo unidos bajo coyunturas electorales<sup>481</sup>. En Aragón, la tradición federal fructificará en una corriente republicana interesada por el hecho autonómico y consciente de la realidad aragonesa, a partir de una lectura democrática del mensaje costista y de la santificación de Costa y de Pi y Margall<sup>482</sup>. A través de la lectura de la prensa republicana autónoma, se aprecia que el interés aragonesista desciende a un segundo plano<sup>483</sup>: la primera finalidad es, desacreditada la monarquía, la

---

479 Los derechos del individuo basados en la teoría jurídico-política de Costa son ampliables a la autonomía y self-government municipal y provincial. Véase ALBERTO GIL NOVALES: *Derecho y revolución en el pensamiento de Joaquín Costa*, ed. Península, Madrid, 1965, p. 35.

480 *Ibid.*, p. 85.

481 Luis G. GERMÁN: «Hacia la unidad de los republicanos de Aragón: El Partido Republicano Autónomo Aragonés», *Andalán* n.º 163 (28-IV-1978), y «El Partido Republicano de Aragón», n.º 164 (5-V-1978). Fernando MONTERO: «Orígenes del Partido Republicano Autónomo Aragonés», en *Rolde*, n.º 9 (junio-julio 1980); Bizén Ch. PINILLA: «Hacia el Partido Republicano de Aragón (PRA)», en *Rolde*, n.º 10 (diciembre 1980-enero 1981) y n.º 11 (marzo-abril 1981).

482 Véase PEIRÓ, PINILLA: *Nacionalismo y regionalismo...*, op. cit., pp. 15-29 y 50-59. Los autores abordan el Pacto de Tortosa y el cantonalismo durante el sexenio democrático, y la Constitución Federal del Estado Aragonés por parte del Partido Republicano Democrático Federal en 1883. Puede resultar provechosa la lectura de Antonio PEIRÓ: «El cantón aragonés», *Rolde* n.º 31-32 (1985), y Carlos FORCADELL: «El federalismo aragonés», *Andalán* n.º 2 (1-X-1972). El republicanismo autónomo recreará una trayectoria también seguida, en 1901, por el periódico *Aragón. Semanario político y de intereses regionales* regido por los principios de República, Autonomía y Reformas Sociales. Son éstos los lemas que animarán al republicanismo mayoritario en Aragón en la segunda década del siglo.

483 No obstante, el polémico y controvertido discípulo de Costa, Angel Samblancat, se proclamará nacionalista aragonés convencido en lo que plantea como una declaración de intenciones de *Ideal de Aragón* en su primer número («Ideal de Aragón y el ideal aragonés»): «... Yo lanzo desde estas columnas el primer grito de autonomía sincero que se oye en esta tierra. Yo sostengo que Aragón no debe vivir sometido a Castilla ni Zaragoza a Madrid, sino ser de igual condición que ellas. Yo pregonó que Aragón debe ser libre, debe gobernarse a sí mismo y debe tener un Parlamento de diputados aragoneses en Zaragoza. Yo afirmo que todos los funcionarios de Aragón deben ser aragoneses. Yo me proclamo desde aquí republicano nacionalista aragonés...» (*IA* n.º 1: 0-X-1915). A pesar de todo, los republicanos autónomos priorizaron siempre otros temas al del nacionalismo aragonés.

democratización y el cambio del sistema político a nivel del Estado español. La autonomía y el desarrollo aragonés vendrán una vez logrado el objetivo prioritario. Seguirían, de esta forma las ideas planteadas por Costa («hay cuestiones de mayor urgencia y de interés más prioritario») en su prólogo a la obra de Antonio Royo Villanova, *La descentralización y el regionalismo*, algunos de cuyos fragmentos reprodujo *Ideal de Aragón* en 1916 (DOC. A. I.)<sup>484</sup>. Esta es la segunda parte de la cuestión que planteábamos páginas atrás. Llevada al contexto de principios de siglo, acerca de la diferencia entre los aragonesismos estratégico y cultural planteada por López, Pinilla y Sáez: El regionalismo de derecha intentaría un asalto al poder para lograr unos objetivos económicos, a través de una estrategia, retórica e ideario aragonesistas (regionalismo como partido político participante en la lucha electoral), mientras el regionalismo-nacionalismo de izquierda asumiría la cuestión autonómica como un punto de su proyecto de reforma estatal. No nos atrevemos a ver entre los aragonesistas de Barcelona una línea uniforme en este aspecto: su trayectoria es compleja y bastante plural, sometida a diversos condicionantes internos y externos<sup>485</sup>.

El mensaje de los republicanos autónomos, insistimos, tomará de Costa su discurso crítico del liberalismo de la Restauración y sus testimonios revolucionarios de protesta airada y de necesidad de acción<sup>486</sup>. La utopía de estos republicanos,

---

484 «Más sobre regionalismo», *IA* n° 35 (22-IV-1916). El prólogo a la obra de Royo Villanova también puede ser hallado en una hoja extraordinaria que *HA*, 10-II-1906, publicó con motivo de la asistencia de Costa a la Asamblea municipal republicana en Zaragoza. La hoja contenía otros fragmentos de escritos y discursos del polígrafo: «Si puede España ser una nación moderna», «Sobre el proyecto de ley municipal» y «Política de carnicero».

485 A nivel teórico, la línea dominante aragonesista de Barcelona conoció un viraje nacionalista. Es muy aventurado, en este contexto, establecer una distinción entre regionalismo y nacionalismo dado lo mudable de ambos conceptos. Además, no tienen por qué ser identificados respectivamente con las derechas y con las izquierdas, pero sí podemos considerar al nacionalismo como un intento más ambicioso y elaborado de articular políticamente unas determinadas aspiraciones, superando cuestiones coyunturales y exclusivamente económicas. Sobre el giro nacionalista que conocerá el aragonesismo de la emigración en Barcelona en 1919, se puede consultar PEIRÓ, PINILLA: «El nacionalismo aragonés en Barcelona (1917-1938)», *Historia 16* n° 109 (1985). Un artículo marca este cambio de rumbo y será apoyatura del trabajo teórico de Gaspar Torrente y Calvo Alfaro: véase Mariano GARCIA-COLÁS: «Posiciones: Localismo, Regionalismo, Nacionalismo», *El Ebro* n° 13 (5-VIII-1919).

486 «Ayer como hoy. Locos, burros y cohardes», *LI* n° 22 (6-II-1915). Bajo este título se reproducen argumentos de Costa atacando las manifestaciones del centralismo: burocracia, parasitismo, secuestro de la libertad..., ante las cuales cabe la posibilidad de dos caminos: la revolución como dogma de derecho público en el pensamiento colectivo español, y el recurso intermedio de no aceptar. Del mismo modo, transcripciones de palabras de Costa reiterando su crítica al sistema, a la mala administración, a «esa minoría de ilustrados y de pudientes, clase gobernante», que no se ha creído obligada a corresponder a los sacrificios del pueblo «dejando de gobernar para sí, gobernando un día siquiera para los humildes, para la mayoría para el país» («Páginas de oro. El turno del pueblo», *IA* n° 32: 7-IV-1916). Más tarde, también se reproducirán textos de Costa atacando a la dinastía borbónica («Burla criminal», *IA* n° 34: 15-IV-1916) y a la fiesta de los toros como muestra de degeneración nacional y de embrutecimiento del pueblo.

aplicada al conjunto español, queda reflejada en un breve diálogo autosostenido por Venancio Sarría en *La Idea*:

- ¿Qué edificio es ese cuyas escaleras se derrumban con frecuencia?
- La escuela.
- ¿Y ese caserón destartado y vacío en cuyas escaleras crece, abundante, la hierba?
- La cárcel.
- ¿Quién es ese ciudadano que vive con cierto lujo, sonríe a la vida y a cuyo paso se descubren las gentes con respeto?
- El maestro.
- ¿Y esotro que tiene hambre en el país de los hartos?
- El verdugo.
- ¿A quién pertenece aquel inmenso jardín que en lontananza se divisa?
- No es un jardín, es la campiña que libre ya del fisco y del feudo pertenece a cuantos la trabajan.
- ¿Quiénes son esos niños tan limpios como robustos que caminan sonriendo al templo de Minerva?
- Son los hijos del pueblo.
- ¿Quién es ese vago que despreciado mendiga en la tierra del trabajo y del amor?
- Es el descendiente de cien reyes.
- ¿En qué España vivimos?
- En la España ideal... la patria de Costa, redimida ya por la escuela y la despena<sup>487</sup>.

La unión de radicales y autónomos en Zaragoza con motivo de las elecciones municipales en noviembre de 1915 dará pie a las palabras optimistas de Maurín en *Ideal de Aragón*, recogiendo el mito cantado por Costa en torno al Aragón histórico como cuna de la libertad de España<sup>488</sup>.

Otro de los objetos del ataque republicano es el caciquismo como manifestación de poder del bloque oligárquico. Angel Samblancat (*el cachorro del León*) llevará esos ataques a su extremo, recibiendo y devolviendo amenazas personales y enarbolando siempre la bandera de Costa, utilizándolo en sus duras frases como ejemplo tanto de víctima como de crítico del sistema caciquil<sup>489</sup>.

---

487 Venancio SARRIA: «La España de Costa», en *LI* n° 22 (6-II-1915).

488 Joaquín MAURÍN: «Las ansias de vivir», *IA* n° 5 (6-XI-1915). «Forzosamente tenían que ser los hijos del país de Costa los primeros que tomaran la piqueta para destruir los cimientos viejos que impiden la elevación de una obra grandiosa y robusta (...). Los descendientes de los Almogúvares (...), los nacidos en el país en donde vieron la luz primera un vasto tropel de tiranías, en donde brotaron árboles de la raigambre y frondosidad de Lanuza, Aranda y Costa, era forzoso que se levantaran indignados contra tanta tiranía (...). Aragón ha dado el primer paso en el camino de su definitiva salvación...»

489 Ángel SAMBLANCAT: «Leones de Aragón», *IA* n° 49 (12-VIII-1916). «...La raza es fuerte aún. Porque si no no hubiera producido a Costa, aquel león, aquel león auténtico y verdadero de nuestros desiertos (...). Lo que importa es ser jornaleros de la libertad, de los agros espirituales de la patria. Si Costa ha pensado por nosotros, nosotros hemos de ejecutar por él...» Al año siguiente («¡A ese!», *IA* n° 102: 29-XII-1917), Samblancat lanza un ataque furibundo a un tal Vidal, cacique de Graus, al que acusa de haber escarnecido a Costa en sus últimos años, y de haber sido «explotador y opresor de mi país» que «me injuria y me calumnia y me ridiculiza a mí como injurió y calumnió y ridiculizó al otro gran hijo de la ilustre villa, al llamado por antonomasia León. Pero si éste te despreció, yo te planto cara y te devuelvo tu negra bilis, toda tu mala baba...»

El nombre de Costa, al igual que vimos entre los regionalistas zaragozanos y agraristas, también va a ser invocado por los republicanos autónomos en las coyunturas electorales. En las elecciones de abril de 1916, Manuel Marraco se niega a formar parte de la candidatura de los republicanos –recién unidos– arguyendo que la necesaria autonomía regional no puede llegar a través del régimen parlamentario en que se diluye la política republicana. Siguiendo a Costa, Marraco argumenta que es necesario «enterrar los viejos e inútiles instrumentos de un régimen político en descomposición», añadiendo que «si Costa se negó a entrar en la sentina parlamentaria... quienes carecemos de sus geniales facultades no podemos osar lo que él negóse a hacer». Parafraseando al «León de Graus», y manteniendo la idea de superación de izquierdas y derechas, Marraco dirá: «No seamos ni republicanos ni monárquicos, seamos aragoneses»<sup>490</sup>. Dos años más tarde rectificará su actitud y se presentará bajo las listas republicanas a las elecciones a diputados.

La candidatura republicana, encabezada por un abogado catalán propuesto por Lerroux, será derrotada. Pedro Rubio, desde Ideal intentará infundir ánimos: «no decaigamos (...). El Maestro, sin acudir a las Cortes, hizo más que todos los diputados reunidos...»<sup>491</sup>

Las elecciones de 1918 van a suponer un gran triunfo republicano en Zaragoza. La unión de radicales, autónomos y radical-socialistas, que no tuvo la eficacia esperada dos años atrás, dará sus frutos en febrero de este año, al ganar Manuel Marraco y Mariano Tejero sus actas de diputados<sup>492</sup>. En vísperas de los comicios los republicanos han generado una amplia actividad propagandística. La Crónica dirá de Marraco, que

no ha claudicado nunca de sus ideales republicanos; aunque su orientación sea regionalista, no es afín de Cambó. Su regionalismo es como el de don Joaquín Costa, que lo sentía y practicaba sin exponerlo en público...<sup>493</sup>

En *Ideal de Aragón*, poco antes de que se celebren las elecciones se piensa que cada voto obtenido por los caciques (García Sánchez, Castellano y Arlanza) será un insulto a Costa<sup>494</sup>. En un suelto leemos:

Ciudadanos: El mejor modo de honrar la memoria de Costa es votando la candidatura republicana. Votadla todos, pues: . . .

---

490 «Asamblea de los radicales», en *LCA*, 27-II-1916. También citado por MONTERO, op.cit.

491 BIO: «¡Estancados!», *IA* n° 35 (22-IV-1916).

492 «La ciudad se ha pronunciado por las izquierdas», *LCA*, 25-II-1918. «...Don Joaquín Costa no alcanzó la enormísima votación que ahora sus correligionarios...»

493 «Mitin republicano», *LCA*, 3-II-1918.

494 B.: «Homenaje a Costa», *IA* n° 108 (9-II-1918).

495 *IA* n° 108 (9-II-1918).

La crítica republicana a las compras de votos, manifestación de caciquismo, mal a la vez combatido y sufrido por el mismo Costa, es expresiva de un sentir antimonárquico y anticonservador:

... Los mismos hombres que prometieron y claudicaron: los hombres que mataron a Costa, que están terminando con este suelo inerte. Son los hombres de siempre, sí, de siempre. No son ellos, no. Es el pueblo. El pueblo que ebrio de goces, que hambriento, olvidando sus deberes cívicos, se vende; es el infame hermano que cambia su potaje por la primogenitura; es la decadencia en ruina. Es que las máximas de Costa son axiomas: «La llave del estómago es la llave de la conciencia...»

Estas duras frases, atacando la inactividad y apatía del pueblo que se deja sobornar por los caciques compradores de votos, esconden una crítica más amplia, de contenido social, al colocar en la base del problema la situación de hambre y miseria que provoca esa *prostitución electoral*.

Tras la victoria republicana de febrero, *Ideal de Aragón* ensalzará a los votantes republicanos y condenará a los monárquicos:

Columna de honor: los pueblos que [han votado a los republicanos]. A españoles como éstos fue a los que llamó patriotas el gran Maestro Joaquín Costa.

En la picota: los pueblos que [han votado a los caciques García Sánchez y Castellano]. A los españoles como éstos fue a los que llamó Costa cunucos.

La idea de regeneración nacional no es extraña a los republicanos aragoneses. El recién elegido diputado Manuel Marraco dirá en el Parlamento:

... Hemos de reconocer también (...), por creer que necesitábamos cumplir un deber inexcusable en nosotros, secundando aquellos nobilísimos anhelos de la reconstitución nacional de que fue verbo el insigne Costa, que tenemos que ser fieles a esa tradición y ese mandato...<sup>496</sup>

Esta recepción izquierdista de Costa no es, sin embargo, acrítica. Manteniendo esas cotas de admiración por su figura, se lamenta, recogiendo una opinión de Julio Senador, el «gran error de Costa», que fue

considerar como labradores a los amos de las tierras; es decir, a aquel hato de bárbaros que hablaban de no pagar, como si ellos pagasen algo en un país donde todos los impuestos se giran sobre el trabajo y el consumidor<sup>497</sup>.

Así, Pedro Rubio opina que «si Costa hubiese hablado al bracero, los campesinos aragoneses estarían a la altura de las circunstancias»<sup>498</sup>. Lo ambiguo del mensaje regeneracionista, a cuyo carro se subieron muchos grandes propietarios, del mismo modo que regionalistas agrarios de ideología muy conservadora, es detectado por los republicanos, que aprecian esa laguna en el discurso de su idolatrado Costa. El destino de las corrientes republicanas, muchas veces desunidas entre sí, se veía en

---

496 La crónica del discurso de Marraco, *IA* n° 126 (8-VI-1918).

497 Comentario sin firma, *IA* n° 126 (8-VI-1918).

498 Pedro RUBIO: «Rural», *IA* n° 128 (29-VI-1918).

estos momentos unido, en una extraña relación de solidaridad y competencia, al de los partidos obreros, en crecimiento paralelo al nivel de industrialización y urbanización. La atracción de una masa proletaria cada vez más numerosa se mueve en el fondo de esa relación. Los testimonios republicanos reveladores del presunto desinterés de Costa por la clase campesina asalariada y por el obrero de la ciudad (así como por el proceso de industrialización en su conjunto), y de su caída en contradicciones insalvables en ese continuo mantenerse en equilibrio y buscar una tercera vía, no obstante, serán muy escasos.

Este republicanismo pequeñoburgués y con conciencia social es crítico también consigo mismo en momentos de desengaño: Sarría se pregunta «por qué no somos poder»<sup>499</sup>, y Rubio echa la culpa a la propia clase media de haber sepultado el programa de Costa<sup>500</sup>, quejándose de la falta de un pueblo luchador y entusiasta («ese pueblo que al oír a Costa afilaba las hoces y las guadañas, ese pueblo no existe, ese pueblo no volverá...»<sup>501</sup>).

Desde las páginas de *Ideal* se advierte por otra parte la herencia costista en lo referente a política social. En el clima de conflicto agudizado desde el verano de 1917, Venancio Sarría advierte que «una política a lo Costa», de justicia social, de retiros para los obreros, de subvenciones a familias numerosas y de represión de la tauromaquia y del alcohol, entre otros capítulos, «sería el principio de la redención del obrero, que por primera vez caminaría con paso firme hacia un esplendoroso porvenir»<sup>502</sup>.

La unión de autónomos, radicales y federales en el Partido Republicano de Aragón, en marzo de 1920, hará concebir grandes esperanzas al republicanismo aragonés, invitando a la acción positiva desde *Ideal de Aragón*<sup>503</sup> («es preciso que todos nuestros correligionarios se acostumbren a no ser republicanos de cafetín»), y promoviendo actos y mítines por diversos puntos de la geografía aragonesa, en los que, entre honores a Costa, se atacará al caciquismo<sup>504</sup>. En el artículo tercero de sus

---

499 En *IA* n° 137 (14-IX-1918).

500 Pedro RUBIO: «Nueva Pedagogía», *IA* n° 139 (5-IX-1918). Sin embargo, «el programa existe, como existe Costa, Pi y Margall y otros...»

501 Pedro RUBIO: «Reconquista», *IA* n° 138 (25-IX-1918).

502 Venancio SARRIA: «Los conflictos sociales en Zaragoza», *IA* n° 169 (20-X-1919).

503 «La Asamblea del Veintiano», *IA* n° 184 (31-III-1920). Meses antes el aragonésista Calvo Alfaro ya había insistido en la necesidad de un partido republicano aragonés, al parecer desengañado de la utopía de un aragonésismo por encima de ideologías, y convencido ahora de la urgencia de aragonésizar los partidos existentes, en especial el republicano (*IA* n° 165: 10-IX-1919, citado por Luis GERMÁN: «El Partido Republicano de Aragón»).

504 Informaciones sobre actos republicanos: en Fuentes de Ebro, Venancio Sarría dice: «... Quiero que toméis los libros de Costa, de Pi y Margall, de Senador Gómez, de todos nuestros grandes maestros, y los leáis en voz alta, para divulgar sus enseñanzas...» (*IA* n° 189: 20-V-1920). Mariano Tejero, en Azuara, «refiriéndose al caciquismo, para el que tiene frases condenatorias, alude al Maestro don Joaquín Costa, para el que tiene un recuerdo de veneración, recordando al enérgico calificativo de «planta venenosa, planta maldita», que aquel ilustre e inolvidable repúblico de Graus tenía para el infamante caciquismo...» (*IA* n° 191: 15-VI-1920).

estatutos, el P.R.A. aboga por la «supresión de las provincias y la organización del país en comarcas naturales», así como por la «asunción de competencias, por la futura Administración aragonesa, en materia de cultura, instituciones de crédito, comunicaciones y todas aquellas que por ser peculiares de Aragón no correspondan al Estado»<sup>505</sup>.

En este contexto, una nueva invocación a la figura de Costa en relación con un suceso electoral se producirá con motivo de la derrota republicana en el distrito de Cariñena en 1920. A modo de consuelo, Venancio Sarría

en un vibrante párrafo hace eco del triunfo logrado por Costa en España, que si en vida no triunfó, luego ha triunfado y triunfará con una España rica y grande como ha de llegar, pues si no ha triunfado en vida ha triunfado en muerte. Con esto hace demostración de que el éxito es despreciable, y no lo alcanzan más que aquellos seres mediocres, pues los inteligentes, los grandes hombres, los superhombres, no lo alcanzan hasta después de muertos, porque en vida le desprecian y no le dan ningún valor...<sup>506</sup>

Estas palabras ratifican, además de la deuda mantenida con el legado costista por parte de los republicanos aragoneses, la consideración de que los problemas de España, y su noción particular de regeneración, son los más urgentes, pasando la cuestión regionalista a segundo plano, objetivo cuando se hayan cumplido otros más prioritarios. El proyecto republicano, unitario a nivel nacional, no llegó a consolidarse. *Ideal de Aragón* publicará su último número en julio de 1920 y la actividad de los republicanos autónomos se verá desperdigada en proyectos diversos. Los herederos del federalismo, tímidamente autonomistas en las vísperas inmediatas de la dictadura de Primo de Rivera<sup>507</sup>, se reencontrarán de forma directa con los postulados aragonesistas durante la República, y especialmente cuando se imbriquen en las iniciativas de los nacionalistas de la emigración barcelonesa. Sin embargo, antes de abandonar nuestro centro de atención hacia los republicanos autónomos, debemos dar fe de un interesante debate del que fueron testigo y partícipe las páginas de su órgano, *Ideal de Aragón*, entre 1915 y 1916.

---

505 *IA* nº 184 (31-III-1920). Citado por PINILLA: «Hacia el Partido Republicano de Aragón (PRA)», *op. cit.*

506 lecciones», *IA* nº 181 (25-II-1920). Tres años más tarde, la idea de la derrota injusta como producto de la corrupción imperante, sigue latente entre los republicanos autónomos: véase «Nuestro triunfo, en la derrota», *LD* nº 51 (16-VI-1923): «Este pueblo muere porque no odia ni maldice, según predijo el inmortal aragonés Costa. Como el maestro dijo: la oligarquía y el caciquismo son el régimen que gobierna en España».

507 Por ejemplo, en *LD* nº 32 (20-I-1923), leemos críticas al centralismo madrileño, «caracterizado por un completo desconocimiento de las necesidades regionales», añadiendo que «ante el desamparo tan grande que sienten del poder oficial las regiones españolas, ¿puede a nadie extrañar que llegue un día en que hartas ya de ser «el palico de todas las gaitas» se censan del Estado central, y dando una patada a todo su armatoste digan cargadas de justicia y de razón: aquí ni hay más rey ni más «roque» que yo?»

### 11.3. La dudosa germanofilia de Costa

Durante la Primera Guerra Mundial, en la que España se mantiene neutral, se produce un intenso y polarizado debate entre aliadófilos y germanófilos, identificados generalmente los primeros con las izquierdas liberales, republicanas y anticlericales, y con las fuerzas conservadoras y clericales los segundos. En el contexto aragonés la discusión se va a agriar y personificar en tres personajes: Joaquín Costa, Manuel Bescós («Silvio Kossti») y Angel Samblancat. La memoria del primero será esgrimida por los otros dos para defender respectivamente las causas alemana y aliada. No se trata de un simple debate de simpatías externas, sino que la cuestión se convierte en lucha cerrada entre dos autoproclamados discípulos del «León de Graus», en un intento de convertirse cada uno en el auténtico heredero, y llegando a auténticos ataques personales, especialmente por parte del incendiario Samblancat. No obstante, la dialéctica se enmarca en un contexto más amplio, y será el conjunto republicano el que repudie la germanofilia declarada por Bescós y la Cámara Agrícola del Alto Aragón.

En octubre de 1915, la Cámara altoaragonesa, a la que pertenece Bescós y considerada descendiente espiritual de Costa, hace público un manifiesto favorable a los Imperios Centrales en la contienda europea que se está desarrollando en esos momentos<sup>508</sup>. Consideran que España siempre ha sido vasalla de franceses e ingleses, los cuales amenazan con establecer un protectorado, y que, «considerándose obligada esta Cámara a terciar en el público debate a título de depositaria y guardadora fiel del pensamiento y la doctrina de aquel fundador nuestro, excelso patriota, conductor de pueblos», lo conveniente para la independencia de España es la derrota aliada. El manifiesto de la Cámara rechaza la identificación de las izquierdas con los aliadófilos y de las derechas con los germanófilos, descarga a la cuestión de todo carácter partidista y confesional, y añade que si las potencias de la Entente realmente lucharan por la democracia, Rusia no estaría con ellas.

La reacción por parte de los elementos republicanos va a ser inmediata: en un artículo de *Ideal de Aragón*, órgano del Partido Republicano Autónomo Aragonés, se dirá:

Varios elementos, bajo la representación de la C.A.A.A., han dirigido al país un manifiesto en el que pretenden hacer ver la conveniencia para España del triunfo de los imperios centrales. Sorpresa

---

<sup>508</sup> Los firmantes del documento son: Mariano Naval (presidente de la C.A.A.A.), Nicolás S. de Otto, Vicente Baselga, Cosme Mairal, Julio Martínez de la Fuente, Rafael Molera, Pablo Chapullé, Pedro Arregui Torres, Vitorrián Coarasa, Manuel Almodévar Casaus, José Pérez y Manuel Bescós. El manifiesto será publicado por *La Crónica de Aragón* pocos días más tarde, el 3-XI-1915, y por *Ideal de Aragón*, nº 7 (20-XI-1915). Algo antes, el diario regionalista había criticado la postura de la Cámara: «El águila ha parido un puñado de hormigas. El león ha engendrado un rebaño de cachorros lanudos...» (véase *LCA*, 23-X-1915).

ha debido causar a los que ignoran la confusión ideológica existente entre los miembros de esta entidad, la defección pacifista al insigne maestro D. Joaquín Costa. Pero a los que sabíamos en qué manos estaba el baluarte espiritual del león de Graus, solamente nos ha producido tristeza, porque abrigamos la convicción que las ideas que aquel hombre legó impresas, fueron sepultadas con su cadáver y no serán jamás predicadas ni llevadas a la ejecución. No hay conciencia cívica ni existe ninguna clase de virtudes en sus albaaces espirituales (...). Diríase que el documento había partido del seno arrugado y apergaminado de una caterva de jesuitas, y así es en efecto, los cuales, entronizados bajo el aspecto de una regeneración costista, van desviando las doctrinas salvadoras de un resurrexit patrio con su conducta de dos caras perfectamente contrarias, la del ideal reconstitutivo del insigne patricio aragonés y la del opuesto oligárquico de D. Antonio Maura, que es el que más prevalece en sus espíritus<sup>509</sup>.

Por extensión, la crítica debe ser entendida como lamento por el olvido de los ideales costistas, que por su propia ambigüedad son fácilmente manipulables. La tergiversación y utilización hasta la saciedad de frases de Costa es una constante en la defensa de puntos de vista e ideologías variadas e incluso opuestas.

El periódico republicano manifiesta su extrañeza ante la postura adoptada por Bescós, teniendo en cuenta el pasado republicano y librepensador de este escritor: «¿Pero es posible que el primer discípulo del gran Costa, el ilustre autor de *Las tardes del Sanatorio*, haya escrito eso? No salíamos de nuestro asombro. Hay como para mandarlo a usted a pensar allí... al Sanatorio»<sup>510</sup>. En el mismo número se afanan en documentar la sinrazón de los germanófilos; así, recogen las palabras pronunciadas por Costa a raíz del conflicto de las Carolinas con Bismarck: «España debe guardar relaciones cordiales con Alemania, pero nada más; amistad o enemistad no tienen nada que hacer entre dos potencias tan heterogéneas y tan apartadas una de otra...» También testimonian el cariño de Costa hacia Francia, expresado en estos términos:

... Sus enemigos [de Francia] son nuestros enemigos, y como Castilla y Aragón son hermanos y de una misma carne, a pesar de las batallas reñidas entre sí, en los siglos medios, España y Francia, Aragón y Francia son hermanos hoy, a pesar de la Guerra de la Independencia, donde se juntaron dos pueblos valientes: el sitiador y el sitiado, que hoy se tienden la mano por encima del Pirineo...<sup>511</sup>

En Barbastro, sede de la Cámara, el documento germanófilo cayó «como una bomba explosiva», en palabras de un republicano que considera cada palabra del mismo como un insulto a Costa. Después de insistir en el desprecio que merecieron los firmantes por parte de la ciudad («de alguno de ellos no nos extrañó, porque sabemos que jamás quisieron a Costa, ni Costa los quiso a ellos»), el firmante añade que la reunión de la Asamblea donde se decidió firmar el documento fue antirreglamentaria, y no representó el sentir de casi todos los socios de la C.A.A.A.<sup>512</sup>

Partiendo de la idea de que no se puede ser liberal y germanófilo a la vez, no se harán esperar las protestas desde diversos comités republicanos locales (Utebo,

---

509 Salvador GOÑI: «Un manifiesto germanófilo», *JA* n° 4 (30-X-1915).

510 «¿Pero es usted?», *JA* n° 8 (27-XI-1915). En el mismo número, Venancio SARRIÁ: «Germanofilia pseudocostista».

511 «Costa francófilo. Para los pseudo-costistas», *JA* n° 8 (27-XI-1915).

512 M. LLANAS: «Un manifiesto germanófilo. Protestas», *JA* n° 9 (4-XII-1915).

Peñaflor, Monzalbarba, Alagón...), contra lo que consideran criminal profanación a la memoria de Costa<sup>513</sup>.

Angel Samblancat, desde Londres (a donde ha acudido para luchar por la causa aliada), alude a los firmantes del Manifiesto germanófilo como invocadores del nombre de Costa «para justificar su amor a la nación homicida, al pueblo Caín». Dirigiéndose en exclusiva a Bescós («De los señores que con usted han firmado el manifiesto, no vale la pena que yo hable, si no es para enviarlos a la mierda»), al que había considerado siempre una mente clara, muestra su sorpresa y estupor por lo que ha hecho<sup>514</sup>.

Manuel Bescós se defiende de los ataques de Samblancat y se ratifica en sus tesis germanófilas apoyadas en Costa. Ilustra la anglofobia del polígrafo con anécdotas y algún comentario privado en torno a la inconveniencia de la remota posibilidad de que España se convirtiera en protectorado inglés (supondría comprar la prosperidad al precio de la libertad). En palabras de Bescós, «veía Costa angustiado cómo España era atraída rápidamente hacia la vorágine inglesa que había de ser el punto final de nuestra historia como nación soberana y reclamaba para España el artífice de pueblos, el Bismarck ingerto (sic) en San Francisco de Asís», y ahora, la derrota inglesa alejaría la amenaza a la independencia española. El escritor oscense está seguro de que si Costa viviera pensaría así, y con su habitual lenguaje de admiración religiosa por el polígrafo, comenta a Samblancat que

si en la Asamblea de la C.A.A.A., en la que se votó el manifiesto se hubiera hallado usted y planteado la contradicción, hubiera visto en torno mío, votando el mensaje en toda su pureza y crudeza a todos los incondicionales de Costa, a los puros y no manchados de pringue caciquil, a los que nunca metieron su cuchara en la olla de la oligarquía, y hubiera usted tenido el dolor de contemplar a su lado a los que muerto Costa negaron al Maestro tres veces antes de que el gallo cantara una, a los que se apresuraron a abrir la fortaleza de la Cámara para que la invadieran y polucionaran las sabandijas de la caciquería, a los que por el plato de lentejas de una mísera subvención de mil pesetas vendieron la primogenitura de la doctrina entregando nuestra Cámara, el Santo Graal Costista, en manos de los muñidores liberales, verdugos y difamadores del Maestro...<sup>515</sup>

Como observamos, Bescós basa la anglofobia de Costa en comentarios muy puntuales y sesgados, viendo un inminente peligro inglés para España, y sin observar que tal vez su argumentación hubiera sido más sólida de haber planteado el tema desde la perspectiva de las más problemáticas relaciones con Francia, que en ciertas ocasiones Costa planteó<sup>516</sup>.

513 «Contra los germanófilos pseudo-costistas ¡Vivan los aliados!», *IA* n° 11 (18-XII-1915).

514 Angel SAMBLANCAT: «Carta a Silvio Kossti», *IA* n° 13 (1-I-1916).

515 «SILVIO KOSSTI» (Bescós): «Para Angel Samblancat», *LCA*, 17 y 18-I-1916.

516 En muchos de sus escritos exaltando la heroicidad aragonesa, Costa recuerda las resistencias frente a Carlomagno o a Napoleón. Otro ejemplo de relativa francofobia podemos situarlo cuando en la memoria de *Oligarquía y caciquismo*, Costa habla del peligro de secesión de algunas provincias -se refiere concretamente a Huesca- en beneficio de la república vecina, dada la lamentable situación política española, en una postura que recordaría a la rebelión catalana de 1640. Véase COSTA: *Oligarquía y caciquismo...*, op. cit. (Zaragoza), pp. 214-215.

Desde *Ideal de Aragón* consideran que «es Samblancat el llamado a contestar lo que a éste se refiere. La pluma del ganso culterano que ha esgrimido Silvio, va a ser devorada por el buril de fuego del auténtico cachorro del León»<sup>517</sup>. Este, antes de contestar a Bescós, al que considera lacayo y no discípulo de Costa, lamenta (DOC. B.1) la frecuencia e impropiedad con que el nombre de Costa es utilizado («Costa es una hostia con la que no pueden comulgar todas las bocas»), especialmente cuando los que ensalzan a Costa son monárquicos, clericales y conservadores<sup>518</sup>.

En su contestación a la carta de Bescós en *La Crónica*, la pluma afilada de Samblancat dice estar «por las ideas y no por los pueblos ni por los hombres», añadiendo que «Costa mismo me importa un pepino. Yo soy costista de los pensamientos de Costa, no de su retórica ni de sus barbas. Si usted logra demostrarme que Costa, si viviera, sería germanófilo, me cisco en él». En ataque directo hacia los miembros de la Cámara, a los que tilda de clericales, se pregunta:

¿Cómo han demostrado su cariño a Costa? ¿Profesan íntegramente y sin distinciones sus doctrinas? No ¿Le ayudaron económicamente cuando vivió? No ¿Han comprado y leído sus libros? No ¿Han fundado algún Museo costista o algún periódico para difundir el ideario del Maestro? No ¿Han contribuido cada uno de ellos con 500 pesetas o con 500 céntimos a la erección del Mausoleo de Don Joaquín? No ¿Han escrito alguna vez a doña Martina Costa, hermana del excelso muerto, preguntándole si necesitaba algo? No. Pues entonces, ¿en qué radica su costismo?

Sobre las responsabilidades de Inglaterra en la decadencia de España, para Samblancat son infundadas: aunque temió que la presencia de una reina inglesa – Victoria Eugenia, esposa de Alfonso XIII– pudiera provocar nuevos gibraltares, Costa fue consciente de que las causas de la perdición de España están dentro y no fuera<sup>519</sup>.

A vueltas con el manifiesto germanófilo, Samblancat<sup>520</sup> cree que no se puede consentir que los hombres de la Cámara Agrícola atribuyan a Costa su propia ceguera. Después de contar una anécdota según la cual uno de ellos, Naval, arrojó una vez al retrete un libro de Costa, niega el costismo de los miembros de la Cámara, donde «quien iluminaba era Costa. Los demás, excepto Silvio, dan menos luz que un farol del alumbrado público».

Para Samblancat, la idea de que Francia e Inglaterra son nuestros enemigos naturales y tradicionales no fue jamás pronunciada por Costa:

Por cada texto que me citen de las obras de D. Joaquín que corrobore esa temeridad les doy un duro. Costa ha escrito que los enemigos innatos de España son: la monarquía, la Iglesia, Maura y los políticos como él, el caciquismo, la gente de levita, el flamenquismo, la garrulería abogadesca, etc., etc... Lo que hay es que en el Manifiesto se mezclan las cuestiones (...), se mezcla la política exterior

---

517 «Para Silvio Caricaturicosti». *JA* nº 16 (22-I-1916).

518 Angel SAMBLANCAT: «Nuestra herencia». *JA* nº 16 (22-I-1916).

519 Angel SAMBLANCAT: «Contrarréplica. Para Silvio Kossti». *JA* nº 18 (5-II-1916).

520 Angel SAMBLANCAT: «Cuarta contra Catilina». *JA* nº 19 (12-II-1916).

con la interior, y de ahí la aparente solidez de esa torre de naipes (...). La culpa de nuestro atraso y de nuestras miserias la tenemos nosotros, ni Inglaterra ni Francia (...). Esto es lo que pensaba Costa y no lo que ustedes escriben...

A pesar de lo acerado de las críticas por parte de Samblancat, se aprecia un cierto respeto por Manuel Bescós, al reconocer su talla moral e intelectual, aunque precisamente eso haga su postura todavía más injustificable. La alineación democrática y republicana con los aliados provocará fuertes críticas y acusaciones de cavernícolas hacia medios de prensa que se declaren germanófilos, identificando este término con todo lo que signifique ideología reaccionaria y dándole categoría de insulto. En este contexto, y en relación con la figura de Costa, la omisión por parte de *El Noticiero* de un recuerdo al mismo en su quinto aniversario, provocará desde las páginas de *Ideal de Aragón* el calificativo del diario católico como «órgano de la gente negra» y «boletín de jesuitas y germanófilos»<sup>521</sup>.

Mariano Domper culmina la respuesta de los aliadófilos, atacando a todos los firmantes del Manifiesto, uno por uno, y comentando que es inadmisibles

que una camarilla aburguesada y una pandilla de bribones se crean con derecho a echar un borrón enorme sobre las sabias doctrinas del pensador insigne y del ilustre polígrafo. Si Costa levantase la cabeza, ¿cómo se revolvería airado, iracundo y frenético contra los falsos discípulos!<sup>522</sup>

Dos años después, con motivo del aniversario de la muerte de Costa, Venancio Sarría desmentirá las tesis germanófilas a través de fragmentos de *Reconstitución y europeización de España* («No podemos esperar ayuda y consuelo sino por parte de Francia. Y la política de España con Francia más bien ha de ser tratada como interior que como exterior. Ahora principia a ser una verdad que no hay Pirineos»), *Política hidráulica* («Estamos perdidos, está perdida la agricultura española y con ella España, si no imitamos a aquella gran maestra de las naciones, Inglaterra, que en materia de progresos económicos y sociales se adelanta siempre cien años al resto del planeta») y *Estudios jurídicos*, en los que Costa alaba y admira los ejemplos francés e inglés, sobre todo en materia económica. Sarría concluye con una advertencia:

No injurien su nombre venerando poniéndolo al servicio del kaiserismo. No zarandeen el magno ideario costista, entre el que, como flor inmarcesible, está la magna lección que el León de Graus dio al Canciller de Hierro cuando éste, sin más razón que la fuerza, pretendió arrebatarlos las Carolinas<sup>523</sup>.

La finalidad de plantear este debate ha sido, no tanto analizar las circunstancias y decidir lo razonable y fundamentado de cada postura, como aportar un ejemplo más de apropiación de la figura y de la obra de Costa para apoyar una determinada

---

521 «Notas diversas», *IA* nº 19 (12-II-1916).

522 Mariano DOMPER BUIL: «Remachando el clavo», *IA* nº 21 (6-II-1916).

523 Venancio SARRIA: «¿Costa germanófilo?», *IA* nº 108 (9-II-1918).

opción, ideología o actitud<sup>524</sup>, dejar constancia de cómo un mismo discurso puede ser manejado por opiniones opuestas, y observar cómo en el caso concreto de Costa, éste puede ser utilizado como escudo y como arma arrojadiza por parte de aquellos obsesionados por ser los auténticos herederos de su ideario. La apropiación ideológica, bastante gráfica, se ha manifestado a través de una de las publicaciones que hemos incluido en nuestra prensa aragonesista.

#### **11.4. La Historia mitificada, algunos programas aragonesistas y los primeros momentos costistas de *El Ebro***

La visión de la Historia como herramienta de futuro y de cambio no pasa inadvertida al teórico anarquista José Chueca, quien, parafraseando a Costa («El hombre se diferencia del bruto en poseer el don de profecía, en tener esas llaves doradas del porvenir que se llaman las leyes de la Historia, y puede por tanto anticiparse en espíritu y representarse en una como proyección ideal los goces y las grandezas venideras»), mantiene que «quien mira lo pasado, lo porvenir advierte»<sup>525</sup>. La inmersión en el pasado para apoyar una política determinada, del modo que harían los aragonesistas, encuentra en esta frase cierta base teórica.

La autonomía municipal, base de los planteamientos costistas en cuestión de regionalismo, es un punto que recogen todas las bases de nuevas entidades aragonesistas o proyectos de estatuto en este período. En todas ellas se vislumbra la sombra de las doctrinas de Joaquín Costa.

A finales de 1917 se constituye la Unión Regionalista Aragonesa de Barcelona. Se define como «entidad de carácter político-regional fundada para fomentar los intereses de Aragón principalmente en lo que tienda al logro del régimen Autonomo y municipalista definido por los prohombres del regionalismo aragonés», cuya principal finalidad será «fomentar el desarrollo de todas las posibilidades aragonesas, tales como: industria, comercio, literatura, historia, arte, turismo, política hidráulica, ruralismo, etc.»<sup>526</sup>

---

524 Planteando la conveniencia de la neutralidad, en el contexto de enfrentamiento interno entre los pacifistas y los aliadófilos del Partido Socialista, Andreu Nin parte, en opinión de Forcadell, de planteamientos costistas (incultura española, pereza intelectual, embrutecimiento teocrático, etc.), sumados a argumentaciones fundadas en el marxismo internacionalista, para condenar la guerra o la posible intervención de España. Véase C. FORCADELL: *Parlamentarismo y bolchevización. El movimiento obrero español, 1914-1918*, Crítica, Barcelona, 1978, p. 105.

525 José CHUECA: «El porvenir», *JA* nº 172 (20-XI-1919). El hermano de José Chueca, Angel, protagonizaría dos meses después el fallido levantamiento anarquista del Cuartel del Carmen de Zaragoza.

526 PEIRÓ, PINILLA: *Nacionalismo y regionalismo...*, *op. cit.*, p. 71.

Un año más tarde, en diciembre de 1918, la Unión y Juventud Regionalista Aragonesa de Barcelona elaboran sus bases de programa inmediato, con vistas a la autonomía económica y universitaria de Aragón y a la solución del problema municipalista y agrario<sup>527</sup>.

En el sentido de recuperar la propia historia, la Asamblea Regionalista de Zaragoza (diciembre de 1919) define a través de sus Bases de Gobierno la personalidad de Aragón —a la que se considera nacionalidad— por el hecho histórico y por la voluntad de querer ser<sup>528</sup>. Nos encontramos con dos poderosos supuestos que, como ya vimos en la segunda parte, encajan en el concepto de nacionalismo según Renan. Siguiendo una frase de este autor, y aplicándola a la visión que se posee de Joaquín Costa entre los aragonesistas del primer tercio de siglo, podríamos decir que

el culto a los antepasados es el más legítimo de todos (...) Tener glorias comunes en el pasado, una voluntad común en el presente; haber hecho grandes cosas juntos, querer hacerlas todavía, he aquí las condiciones esenciales para ser un pueblo...<sup>529</sup>

De reciente aparición, la revista aragonesista de Barcelona, *El Ebro*, elevará a Joaquín Costa a la categoría de mito aragonesista. No se limitará a elaborar una lectura económica, que como hemos visto la hizo, sino que también recogerá los aspectos jurídicos e históricos de la obra de Costa, desde una perspectiva apasionada. Ya en uno de sus primeros números, aprovechará el octavo aniversario de la muerte del pensador montisonense para lanzar una declaración (DOC. B.2) invitando a la acción aragonesista, recolectora de lo que Costa sembró<sup>530</sup>. Temas como el de la pérdida libertad jurídica y política de la Edad Media se insinúan en este artículo y se reiterarán en los años siguientes. Se publica además el prólogo de Luis de Zulueta a la recopilación de escritos de Costa hecha por García Mercadal: dicho prólogo sigue la línea democratizadora liberal preconizadora de una europeización, de la revolución necesaria, y de un desarrollo orgánico de la sociedad humana y

---

527 *Ibid.*, pp. 73-74.

528 *Ibid.*, p. 82. 1919 es uno de los momentos de auge del principio de autodeterminación del siglo XX, y coincide con el giro nacionalista de la revista *El Ebro* (triunfan ahora los principios wilsonianos de identidad nacional, hecha práctica especialmente en la Europa Central y Oriental de la primera posguerra mundial). A nivel español, un dato puede ser ilustrativo del auge de los regionalismos y nacionalismos hacia 1920: en su análisis cuantitativo de la prensa española del primer tercio de nuestro siglo, Desvois cifra el aumento de los periódicos regionalistas, entre 1913 y 1920 de 8 a 51 (volverán a descender a 8 en 1927). J.M. DESVOIS: *La prensa en España (1900-1931)*, Siglo XXI, Madrid, 1971.

529 RENAN: *op. cit.*, pp. 82-83. Además del consabido concepto de la nación como plebiscito diario, llamamos la atención sobre este fragmento porque aúna las consideraciones histórica y voluntarista del nacionalismo.

530 «Con motivo del octavo aniversario de la muerte del gran aragonés Joaquín Costa», *EE* n° 3 (febrero 1919).

española a partir de lo consuetudinario<sup>531</sup>. Responde a ese intento eterno de conjugar tradición y modernización, que tantas contradicciones engendrará en esta *intelligentisia* (de la misma manera que las había engendrado en Costa), y su ambigua y matizada acepción del discurso costista.

En los prolegómenos de la constitución de la Agrupación Regionalista de Graus, y con la intención de crear un gran partido regionalista aragonés, Tomás Costa plantea la reivindicación de una serie de puntos: los fueros y libertades anteriores a 1591, la enseñanza de nuestra historia jurídica, económica y social, la codificación del Derecho Aragonés y el programa de la Cámara Agrícola del Alto Aragón<sup>532</sup>. Anticipa las amenazas de anulación del Derecho Aragonés, que se harán efectivas poco después.

### 11.5. El Derecho Aragonés en peligro

En la primavera de 1920, los intentos gubernamentales de unificar el Derecho Civil, recibirán fuertes corrientes de oposición por parte de los aragonesistas. *El Ebro* encuentra en Costa el vaticinio de «una posible arremetida contra nuestras instituciones jurídicas por fuerzas y poderes extraños»<sup>533</sup>, que ahora se ve confirmado. Dentro de esta campaña de defensa del Derecho Aragonés, y siguiendo ese carácter profético de las palabras de Costa, un artículo de la publicación aragonesista de Barcelona<sup>534</sup> lamenta la inactividad de los aragoneses ante ese atropello (DOC. B.6). Este texto, que supone la aplicación de un mito concreto, el del Derecho Aragonés, con su ingrediente de libertad política, al momento político en que se desenvuelven las corrientes aragonesistas, constata que, a pesar de las quejas airadas de los Colegios de Abogados de Zaragoza, Huesca y Teruel y de la Universidad zaragozana, la protesta es insuficiente.<sup>535</sup>

---

531 Luis de ZULUETA: «Costa», *EE* nº 5 (abril 1919). Además de ese desarrollo orgánico, Costa también pide una revolución. En palabras de Zulueta, «España ha de romper sus moldes y cambiar de piel...» Nótese, como ya hemos resaltado en otros momentos, el discurso nacional español, que no tiene por qué contradecir al mensaje aragonesista de *El Ebro* si partimos de la amplitud de concepciones que merecen ser tenidas en cuenta al hablar de aragonesismo, y de la consideración básica, compartida con los republicanos, de que urge una reconstitución, una regeneración del tejido sociopolítico del Estado en su conjunto como premisa de los logros aragoneses.

532 Tomás COSTA: «Acto de confirmación regionalista aragonesa en Graus», *ER* nº 305 (13-IX-1918).

533 «El derecho aragonés en peligro», *EE* nº 28 (20-IV-1920).

534 «El Tribunal Supremo, el Derecho Civil Aragonés y Joaquín Costa», *EE* nº 29 (5-V-1920).

535 En *EE* nº 30 (20-V-1920) leemos: «Mientras en Cataluña ha levantado un incendio de iras y protestas el atropello del Tribunal Supremo al Derecho Civil Catalán, este mismo atropello al Derecho Civil Aragonés, el amor de los amores de Costa, sólo produce en Aragón una protesta formularia y oficiosa». Llama la atención que el Ayuntamiento de Zaragoza, en el que acaban de entrar renombrados elementos regionalistas, no haga una protesta oficial.

Los aragonesistas parten de la consideración de la tradición como cambio. La tradición no es vista en su versión de legitimadora de una situación política basada en instituciones arcaicas, como podría serlo para los carlistas. Como dice Delgado Echeverría, «la tradición jurídica es parte de la historia cultural de un pueblo y esta historia no se cierra mientras el pueblo vive»<sup>536</sup>. Costa es en este aspecto un seguidor de la Escuela Histórica del Derecho de Savigny y de su concepción organicista<sup>537</sup>.

En su última etapa, *La Crónica de Aragón* adopta unos postulados aragonesistas más abiertos, manteniendo la línea de un regionalismo por encima de partidos, en los que, alternados con temas económicos (especialmente hidráulicos), facilita informaciones y crónicas de conferencias regionalistas<sup>538</sup>, bucea en páginas gloriosas de la Historia de Aragón<sup>539</sup>, mientras Manuel Sánchez Sarto, último director del diario, considera que

el regionalismo aragonés viene a quitar a los aragoneses sus vicios, tan artificiales; y, entre ellos, esta malsana vocación de enterradores. Para ello se dedica a cultivar en el jardín en que labraron Costa y Cavia [éste último recientemente fallecido], los dos apóstoles de la fe en el propio esfuerzo<sup>540</sup>.

## 11.6. Joaquín Costa y las barras aragonesas. Algunas matizaciones

En esta época, los intentos uniformizadores del centralismo madrileño, recuerdan a los redactores de *El Ebro* la defensa de las barras aragonesas<sup>541</sup>, que el joven Costa hizo en 1871 con motivo de la supresión de las mismas del escudo español por parte de la recién instaurada dinastía de Saboya (DOC. A.4). Se trata de un texto que tal vez podría participar de los dos niveles de apropiación que hemos esbozado en

---

536 Jesús DELGADO ECHEVERRÍA: *Joaquín Costa y el Derecho Aragonés*, Facultad de Derecho de Zaragoza, Zaragoza, 1978, p. 7.

537 Del mismo modo Jordi SOLÉ-TURA: *Catalanismo y revolución burguesa*, Edicusa, Madrid, 1970, pp. 145-146, mantiene la tradición nacionalista catalana del siglo XIX, además de como defensora de la sociedad semifeudal ante la revolución burguesa, como seguidora de la escuela germánica del Derecho, historicista y de denuncia de la codificación liberal y uniformista. En este sentido, la recepción aragonesista del Costa jurídico, heredera también de los juriscultos aragoneses de la segunda mitad del XIX, compartiría con el catalanismo tradicionalista la adquisición del concepto de Derecho como producto orgánico del espíritu del pueblo, dándole un carácter más progresivo.

538 Por ejemplo, en Belchite, Isidro Comas abogará por la «política aragonesista, como proclamaba el gran Costa; política de despensa y escuela, política de resurgimiento regional que no perdona medio ni sacrificio para conseguir el engrandecimiento de la región y la redención de los aragoneses...» (*LCA*, 22-V-1920).

539 Julio CALVO ALFARO: «Marè Nostrum», *LCA*, 4-VI-1920, exalta la vocación mediterránea de Aragón y trata a Costa como «vate insigne de maravillosas estrofas a nuestro río».

540 Manuel SÁNCHEZ SARTO: «Por Aragón. Fe en el propio esfuerzo». *LCA*, 24-VII-1920.

541 «Las cuatro barras rojas y Joaquín Costa», *EE* nº 47 (20-II-1921).

el primer capítulo porque no se limita a santificar a Costa como aragonésista (primer nivel), sino que lo pone (segundo nivel) en relación con símbolos de identidad: la bandera, o más en concreto las barras de Aragón, y mitos históricos como los almogávares y la libertad política aragonesa.

Habría muchísimo que comentar sobre varios de los conceptos vertidos: en ningún momento se duda de la unidad española; las encendidas frases del final podrían ser entendidas como una amenaza separatista, pero debemos delimitar hasta qué punto no constituyen un elemento retórico y reforzador de su argumentación, más que una confianza plena en que se producirá esa reacción. Costa nunca fue un separatista aragonés<sup>542</sup>, ni mucho menos, del mismo modo que las veleidades independentistas del nacionalismo aragonés más reivindicativo nunca pasaron de darse en momentos muy concretos y localizados. Pero no es éste el lugar para elaborar una crítica del discurso, sino para dejar constancia del eco que el documento tuvo entre los aragonésistas del primer tercio del siglo XX, especialmente entre los emigrantes de Barcelona: Joaquín Costa será, en su defensa de las barras aragonesas, un ejemplo a seguir sobre todo por los jóvenes aragonésistas (tenía 24 años cuando redactó la protesta), tanto en el umbral de 1920 como durante la II República<sup>543</sup>. Nos atrevemos a decir que éste es un elemento clave para comprender la mitificación aragonésista de Costa, que como tal responde a una lectura incompleta y emocional del texto.

No obstante, la visión unilateral y apasionada de Costa admite matices. En un recordatorio de las figuras de Costa y del dramaturgo Dicenta, Gaspar Torrente mantiene respeto y veneración por ambos («de vivir ellos, estarían en cuerpo y alma con nosotros; estarían luchando por Aragón como luchamos nosotros. Estarían entregados al aragonésismo que predicamos»), pero aunque sintieron el aragonésismo, en opinión de Torrente, no lo supieron conceptualizar, y por ello pasaron a la posteridad

---

542 Incluso Jesús DELGADO ECHEVERRÍA: *op. cit.*, pp. 10-11, mantiene que, a pesar de que para Costa el individuo constituye un verdadero Estado, y lo mismo podría decirse de la familia, del municipio, de la provincia y de la región, sin embargo, «apenas se ocupa de la constitución originaria y sustantiva de la provincia o la región». Delgado señala que Costa no fue regionalista ni federalista, y que, aunque la idea de autonomía del individuo llevó por ejemplo a Pi y Margall a su fórmula del pacto federal, Costa concebirá los estados intermedios entre el individuo y el Estado como de relaciones dadas naturalmente, fuera de determinaciones voluntarias.

543 En los últimos meses de la República, y desde las páginas de *Renacimiento Aragonés*, por ejemplo, encontraremos referencias como: «Mirad y contemplad esas barras gloriosas que hicieron llorar a Costa al ser borradas del escudo de la Gaceta» (nº 5: 20-II-1935), «Costa luchó por el obrero y el labrador aragonés, y por la Patria aragonesa. Seguimos paso a paso su doctrina nacionalista enarbolando, como él, la bandera barrada» (nº 8: 1-II-1936), «Este Congreso (el de Caspe) debe presidirlo la bandera barrada del pueblo aragonés y su líder defensor, el cantor de nuestra bandera Joaquín Costa», «El llorado Costa llegó a ensalzarla (la bandera) con tanto cariño ese símbolo de oro y sangre» (nº 10: 1-III-1936). Se reproducen fragmentos del documento de 1871 en los números 8 (1-II-1936) y 13 (25-IV-1936).

como españoles. En consecuencia se pregunta por qué Costa no predicó aragonésismo en vez de españolismo, sin pensar en el daño que con ello creaba<sup>544</sup>. A pesar de insinuar esa censura, admite que el alma de Costa es el cuerpo de las ideas aragonésistas<sup>545</sup>. Pocos meses después, Torrente se ratificará en la idea de Costa como autonomista consciente y nacionalista aragonés, en una velada organizada por la Unión y Juventud Aragonésista de Barcelona<sup>546</sup>. Julio Calvo Alfaro insiste en la defensa de la bandera de Aragón por parte de Costa, en la política hidráulica, y en el derecho aragonés y la libertad política del viejo reino (DOC. B.7). En este último aspecto, Calvo Alfaro<sup>547</sup>, reivindicando la inquietud de Costa por nuestro derecho, se inclina por la solución federal en la organización del Estado, que además es la correspondiente a la tradición política aragonesa, basado en la razón, por oposición a la tradición castellana, fundada sobre la fuerza. También el hermano de Joaquín Costa, Tomás, se remonta a esa tradición, a los fueros, a la institución del Justicia... Recuerda la carta de 1871, «uno de los rasgos salientes del amor regnícola de nuestro llorado maestro, que le coloca en la categoría de precursor de la juventud aragonésista», en la que «el gran Costa os ha hablado ¿Interesa su programa? ¡Adelante y no reblar!»<sup>548</sup>

## 11.7. Costismo y teorización aragonésista. La constante amenaza al Derecho Aragonés

José María Pérez Bufill, de la Agrupación Regionalista de Graus, considera a Costa precursor de los aragonésistas y orientación básica de la acción de éstos. Encadena la doctrina aragonésista con el ruralismo, viendo en su aplicación el fin del centralismo y del caciquismo<sup>549</sup> (DOC. B.8). Con motivo de un acto en honor a Costa en Barcelona, el que será catedrático de la Universidad de Salamanca y famoso historiador del arte, José Camón Aznar, redacta una carta de adhesión a dicho

---

544 Jesús DELGADO ECHEVERRÍA: *op. cit.*, p. 11. Abundando en lo dicho anteriormente, Costa políticamente defenderá la descentralización y las autonomías municipales, pero se enfrentará, por ejemplo, al regionalismo burgués catalán.

545 Gaspar TORRENTE: «Costa, Dicenta y nosotros», *EE* nº 47 (febrero 1921). El autor concluye: «No permitamos que se nos lleven esos nombres y mezclen en lo común de españoles los talentos de Costa y de Dicenta, porque son nuestros, bien nuestros».

546 «Por Joaquín Costa», *EE* nº 52 (5-V-1921). El acto, convocado ante la idea de erigir un monumento a Costa en Zaragoza, contó con los discursos de Manuel Ribagorza, Isidro Comas Macarulla, Gaspar Torrente y Julio Calvo Alfaro, y los comunicados de adhesión de Tomás Costa, José M<sup>a</sup> Pérez Bufill, Joaquín Samblancat, José Camón y Manuel Sánchez Sarto.

547 Julio CALVO ALFARO: «Por Joaquín Costa: El Derecho Aragonés», *EE* nº 52 (5-V-1921).

548 Tomás COSTA: «Espíritu regional», *EE* nº 52 (5-V-1921).

549 José M<sup>a</sup> PEREZ BUFILL: «Joaquín Costa aragonésista», *EE* nº 53 (20-V-1921).

homenaje, (DOC. B.9) en la que plantea importantes premisas teóricas acerca del aragonésismo, referidas básicamente al papel del paisaje como forjador de las características de raza y como condicionador de un regionalismo agresivo, árido, suma de rebeldías heredadas de Costa. Es interesante el matiz que plantea sobre la necesidad de superar a Costa, de no quedarse en una mera reiteración de sus frases y exaltación de su figura. Plantea, a nuestro entender, una carencia del aragonésismo de su época: el contexto de los años veinte es muy distinto al finisecular, y las circunstancias históricas internas y externas han cambiado notablemente –aunque la crisis del turno de partidos es una constante–. Sin embargo las fórmulas regionalistas, en su sentido de segundo regeneracionismo y de crítica de un sistema político servidor de una oligarquía, no han variado en sus aspectos centrales y sufren en consecuencia un importante desfase. Falta, sin ir más lejos, un espíritu de colectividad que exija lo que le corresponde, hecho palpable entre los aragonesistas, considerados únicos seguidores de Costa. El factor de la modernización como precisa adaptación a los tiempos por parte del aragonés («estructura espiritual de novecientos») está detrás de este artículo<sup>550</sup>.

En otra carta de adhesión (DOC. B.10), Manuel Sánchez Sarto, el que fuera último director de *La Crónica*, habla de las virtudes constructivas de la juventud, viendo Aragón desde unos postulados biológicos y de progreso. De nuevo se atisba la amenaza contra la colectividad aragonesa, manifestada en los intentos uniformizadores del Estado central. Costa personifica la protesta viril y anticipa esa necesaria reacción colectiva del pueblo aragonés<sup>551</sup>.

El aragonés Antonio Royo Villanova, catedrático de Derecho Administrativo en Valladolid, autor de *La descentralización y el regionalismo* –obra que prologara Costa–, seguidor de la política centralista de Alba, y furibundo anticatalanista<sup>552</sup>, se ha ganado en los últimos años las antipatías de los aragonesistas. Como contestación a unas críticas de Royo<sup>553</sup> a los nacionalistas de *El Ebro*, Gaspar Torrente defenderá la nacionalidad aragonesa, la cual, «mal que pese a los maliciosos y a los ignorantes, ha sido proclamada por hombres modernos como son y han sido Joaquín Costa, Giménez Soler, Marraco, Sánchez Ventura, Angel Samblancat, Minguijón y tantos otros que no están poseídos de ninguna ignorancia»<sup>554</sup>, rechazando toda considera-

---

550 José CAMÓN: «Pro-Costa. Carta de adhesión», *EE* nº 53 (20-V-1921).

551 Manuel SÁNCHEZ SARTO: «Pro-Costa. Carta de adhesión», *EE* nº 53 (20-V-1921).

552 Carlos ROYO VILLANOVA: «Royo Villanova, Antonio», en *G.F.A., op. cit.*, p. 2936 (tomo XI). Fernando MONTERO: «Antonio Royo Villanova: Un anticatalanista manipulado», *Andalán*, nº 323 (29-V-1981) mantiene que el afán anticatalanista del diputado agrario se convirtió en un tópico.

553 «¿Aragoneses o aragonesistas?», *BCAB* nº 156 (enero 1922).

554 Gaspar TORRENTE: «Nuestra ideología», *EE* nº 65 (febrero 1922).

ción del regionalismo y el nacionalismo aragonés como fenómenos arcaizantes e involucionistas y reivindicando su carácter progresivo, de actualidad, y avalado por importantes autoridades intelectuales y políticas.

Con motivo de los riesgos de abolición del Derecho Civil Aragonés, amenaza latente en estos primeros años veinte, *El Ebro* transcribirá frases de *Derecho Consuetudinario*<sup>555</sup>, como reivindicación y testimonio de la singularidad jurídica del Derecho Aragonés y de las virtudes de la diversidad (DOC. A.5).

Una muestra de la recepción costista no exenta de cierta crítica, por parte del aragonesismo, es el comentario de Calvo Alfaro achacando a Joaquín Costa el haber sido un gran creador, pero un mal hombre de acción: «Dentro de la filosofía y de la cultura, Costa fue un monstruo, pero pudo ser para Aragón, una palanca», y no lo fue. Costa, según Calvo Alfaro, pudo hacer por Aragón lo que no hizo, y mientras tanto Aragón sigue esperando un caudillo<sup>556</sup>. Participa de la opinión que considera al regeneracionismo como una opción cultural, definida mayoritariamente por intelectuales, pero no por políticos, quedándose, por tanto en un testimonio moral y no de acción concreta.

Gaspar Torrente continúa la idea de Costa como definidor de la nacionalidad aragonesa<sup>557</sup> (DOC. B. 11), figura cuya autoridad y talla moral e intelectual garantiza la validez y el rigor del discurso aragonesista. El texto que nosotros transcribimos juega con un glorioso pasado aragonés, mitificado y legendario, con una tierra santificada, y a través de él Torrente defiende la sustitución del regionalismo por el nacionalismo aragonés. Desde el verano de 1919, en que las tesis nacionalistas se impusieron entre los aragonesistas de Barcelona, Gaspar Torrente y Calvo Alfaro han sido los teóricos del nacionalismo aragonés más tenaces y con mayor capacidad de abstracción.

## 11.8. Primo de Rivera y la siesta ideológica del aragonesismo

La subida al poder de Primo de Rivera, que como ya vimos en el capítulo anterior tantas esperanzas generó entre los aragonesistas de toda condición, provocó sin

---

555 «Acotaciones», *EE* n° 69 (junio 1922).

556 Julio CALVO ALFARO: «Cartas a aragoneses de mi tiempo: A D. Manuel Marraco», *EE* n° 71 (agosto 1922). La vocación nacional de Aragón y su exaltación por Costa quedan refrendadas por este autor en «Doctrina regionalista», *EE* n° 69 (junio 1922), donde entre otras preguntas tipo catecismo, sobre el ser aragonés, se pregunta: «¿Quién dijo, entre otros, que Aragón es una nacionalidad? -Joaquín Costa...»

557 Gaspar TORRENTE: «Reflexión: ¿Qué es Aragón?», *EE* n° 74 (noviembre 1922).

embargo un parón en toda actividad política de las distintas corrientes. El discurso nacionalista es completamente abandonado por los redactores y colaboradores de *El Ebro*, para pasar a tratar casi exclusivamente de temas literarios, culturales e históricos despojados de intencionalidad política o ideológica, y cuestiones económicas mayoritariamente centradas en la política hidráulica.

En estos años de dictadura, con consentimiento de apertura de locales republicanos y de actividades apolíticas, Gaspar Torrente protesta por la apropiación costista por parte de los republicanos radicales. Considera un sacrilegio mezclar el nombre del advenedizo Lerroux con los de Costa y Pi y Margall: el primero tiene rebaño —opina—, engaña a los hombres y es republicano unitario, mientras los segundos fueron honrados, defendieron la libertad de los pueblos esclavos y de los oprimidos, y eran federales, en palabras de Torrente<sup>558</sup>.

Por otra parte, la lectura no económica de Costa durante la Dictadura adopta unos tintes de recepción sentimental, acrítica, y con cierta inclinación al tópico. Un colaborador de *El Ebro* opina que el aragonés ideal sería una mezcla de Goya, Cajal y Costa, de pintura, ciencia y fórmula política salvadora:

... tres tipos de genialidad ibérica. que no es, como en otras razas y civilizaciones, fruto máximo de un árbol de cultura sino genialidad. que es todo el árbol de las raíces a la copa, nacido de un solo brote...<sup>559</sup>

Se impone también su comparación, desprovista de carga ideológica, con otros grandes aragoneses (Alfonso I, El Papa Luna, Fernando el Católico, Lanuza, Aranda, Palafox, Goya, etc.), insistiendo en su personalidad altiva y profética, en el carácter de Aragón como protagonista de la unidad española, y de la actualidad de las doctrinas de Costa para Aragón y para España<sup>560</sup>.

La inauguración del monumento de Graus por Primo de Rivera da pie a un amplio abanico de conclusiones positivas y de alabanzas desde todos los medios de prensa. Pero hay quien, como Gaspar Torrente, también se preocupa de destacar el acto como «primera piedra de la reconstitución aragonesa», poniendo el acento en la presencia ante la figura de Costa de

la bandera que enarbolaban los almogávares de la Juventud Aragonesista de Barcelona, formada por los legítimos cuarteles de Aragón: las barras de sangre, que tan bien supo defender nuestro Costa cuando estudiante (...): la Cruz de Arista y la de San Jorge<sup>561</sup>.

---

558 Gaspar TORRENTE: «Cunde la farsa», *EE* n° 88 (enero 1924).

559 Paulino MASIP: «El alma de Aragón», *EE* n° 147 (agosto 1929).

560 M. GARCIA VILLAS: «Hombres ilustres de Aragón: Costa», *BCAB* n° 49 (junio 1929).

561 Gaspar TORRENTE: «Evocación», *EE* n° 149 (octubre 1929).

## 11.9. Joaquín Costa, aragonésista sentimental

Dimitido Primo, un artículo de la revista del Sindicato de Iniciativa continúa esa línea de recepción sentimental: Costa encarna el ideal español y aragonés, Aragón es una palabra sagrada para los aragoneses y lo es todo para Costa, y su política de Escuela y Despensa es la salvación. En alusión al pseudocostismo de la Dictadura, se mantiene que «Aragón necesita la política verdadera de Costa sin secuestros ni mutilaciones y sin acaparamientos por parte de nadie», concluyendo con una máxima sagrada: «Todo por y para Aragón; todo por y para España»<sup>562</sup>.

En su «Ensayo sobre un programa político aragonés»<sup>563</sup>, Julio Calvo Alfaro lamenta, al modo que lo hacía el propio Costa (DOC. A.6, refleja la opinión de que Aragón es un pueblo sin hombres), la falta de individualidades en Aragón:

... Sólo de vez en vez surge alguna figura definitiva que se impone: Goya, Aranda, Pignatelli, Costa, Ramón y Cajal; pero a los tales se les juzga como fenómenos de la especie cuando, en verdad, son exponentes de una raza.

En opinión de Calvo Alfaro, Aragón no ha sabido durante siglos tener una dirección política:

Costa, en los tiempos modernos, hubo de marcharse asqueado a un cenobio de anacoreta, donde poder pensar a sus anchas sin tener que sufrir las impertinencias de los necios y las astucias de los sabuesos. Costa, en Cataluña, hubiera sido un caudillo. ...

En esa falta de espíritu ve el origen de los fracasos y de la decadencia de la identidad aragonesa.

En vísperas de la proclamación de la República, Venancio Sarría, del Partido Republicano Radical-Socialista, plantea en una entrevista que el programa nacional de su partido añade a la Escuela y Despensa de Costa las aspiraciones de tierra y conciencia libre<sup>564</sup>. La cuestión de la tierra será, durante la República, objeto de discusión prioritaria a nivel nacional: tampoco en este aspecto Costa se salvará de ser invocado, tanto por los propulsores y defensores como por los detractores de la reforma agraria. Por el carácter testimonial de apropiación por parte de bandos opuestos, que se puede seguir a través de nuestra prensa aragonésista, merece la pena que sobre este punto hagamos un pequeño paréntesis.

562 Alfonso FERNANDEZ: «Costa y Aragón», *Aragón (S.I.P.A.)* n° 53 (febrero 1930).

563 EE n° 153, 155, 156 (febrero, abril y mayo de 1930). *Aragón (S.I.P.A.)* n° 53, 56 (febrero y mayo de 1930).

564 «EL REDACTOR XL»: «El momento político», *Independencia*, 27-VI-1930.

## 11.10. Otra manipulación: reforma y contrarreforma agraria

En el clima de polémica que rodearía a la cuestión de la propiedad de la tierra y a la reforma agraria durante la República, la obra de Costa fue objeto de diversas lecturas encaminadas a defender posturas enfrentadas. Costa nunca cuestionó la propiedad en sí: sus máximas colectivistas, lejos de inspirar la abolición de la propiedad (aunque fueran objeto de admiración por parte de muchos anarquistas<sup>565</sup>) aspiran, en todo caso, a convertir en propietarios a los no propietarios. Hemos sido testigos de cómo la timidez de sus programas reformistas fue criticada, muy respetuosamente, por algunos republicanos. Diez años antes del advenimiento de la República, ya Calvo Alvaro había comentado la obra de Costa en relación con algo secular en Aragón, como es el respeto por la tierra, muy relacionado con el problema del agua:

... Costa, como buen aragonés, fue agrimensor. Estudió la filosofía del alma y la filosofía de la tierra. La tierra y las almas, en el sentido genérico, eran sus afectos. El campesino aragonés (...) es agrícola de nacimiento (...). En su historial abundan los precedentes de colectivismo agrario (...). Cuando surjan los pantanos sabremos admirar la obra de aquellos esfuerzos eternamente individuales, que combatidos por el medio ambiente de la época, supieron, como Costa y Pignatelli, enfocar los problemas de Aragón en su verdadera entraña, aunque tropezasen, en muchas ocasiones, con la ingratitud y el olvido de nuestros propios paisanos<sup>566</sup>.

Con la llegada de la República, y en una protesta anecdótica por cierto olvido del gobierno provisional hacia la figura de Costa, Marcelino Gambón lamenta el desdén mantenido hacia un revolucionario ejemplar que pensó en el gobierno del pueblo —de blusa y calzón corto—. Según Gambón nadie habla de sus reformas agrarias, de sus consignas en cuanto a la política arancelaria, a la rebaja de tributos y a la reforma del régimen de propiedad, ni de su programa, al cual los socialistas se han adherido<sup>567</sup>.

---

565 Anselmo LORENZO dedicó una necrológica a Joaquín Costa en *Tierra y Libertad* nº 50 (15-II-1911). Por otra parte, renombrados y autoproclamados costistas (Ramón Acín, Angel Samblancat, Gil Bel, Felipe Alaiz...) evolucionaron hacia las tesis libertarias sin renegar nunca de su admiración por Joaquín Costa. Una curiosidad: una vez iniciada la guerra civil, el *BCOAB* nº 156 (enero 1937) reproduce una conferencia leída desde Radio C.N.T. de Madrid en la que el socio del Centro, Mariano Casasús, habla del Aragón explotado, «que no puede lavarse la cara, por falta de agua, aunque vea pasar casi a sus pies el Ebro», y al que «dedicó su vida nuestro Joaquín Costa», que fue anulado «por luchar por nuestra emancipación».

566 Julio CALVO ALFARO: «Aragón y la tierra», *BCAB* nº 164 (septiembre 1922).

567 Marcelino GAMBÓN: «La República y Costa», *LVA*, 11-VIII-1931. Con su habitual lucidez y capacidad globalizadora y crítica, Pierre VILAR («El socialismo español de sus orígenes a 1917», en Jacques DROZ: *Historia General del Socialismo*, Destino, Barcelona, 1979 (tomo II), pp. 287-288) resume y clarifica la contradictoria percepción de Costa en el socialismo español: «... los socialistas le tratan de prefascista [alude a la visión de Tierno Galván]; pero más de un revolucionario le reconoce como precursor». Junto a Díaz del Moral, Costa fue, según Vilar, descubridor entusiasta del socialismo y «su obra evidencia la preocupación por integrar en una historia lejana y profunda el socialismo español, una idea española de la Revolución que demasiadas historiografías —únicamente preocupadas por las «influencias»- remontan, de modo a menudo irritante, a Fourier, a Bakunin o a Fanelli».

No obstante, Fernando de los Ríos, ministro de Instrucción Pública del gobierno de Azaña, considera a la joven república testamentaria del legado de Costa, al seguir sus doctrinas en lo referente a la enseñanza y a la cuestión de la reforma agraria<sup>568</sup>, partiendo de sus planteamientos en torno a la función social de la tierra<sup>569</sup>.

Costa es también utilizado por los que se oponen a la reforma agraria: en sendas conferencias, el notario derechista Mateo Azpeitia, enemigo también del Estatuto catalán, mantiene que la reforma acabará con el arbolado cuyas excelencias cantara Joaquín Costa<sup>570</sup>, y justifica su oposición a la reforma iniciada por el gobierno arguyendo que «al redactar el proyecto para nada se han tenido en cuenta las enseñanzas de un Juan Luis Vives, el conde de Aranda, Jovellanos y el gran Costa»<sup>571</sup>.

El director general de Agricultura, Fernando Valera, en su discurso con motivo del XXII aniversario de Costa<sup>572</sup>, se expresará en los mismos términos que Fernando de los Ríos el año anterior: Costa mostró, en su opinión, el contenido del republicanismo español, y su fórmula de Escuela y Despensa se traduce en la política educativa de la República y en los intentos gubernamentales de transformar la propiedad<sup>573</sup>.

A finales de 1933 sube al poder el centro-derecha. Como diputado de la C.E.D.A., en el momento de anular la reforma planteada por el gobierno anterior, Azpeitia se mostrará favorable a ese retroceso. Según él, la orientación de la reforma agraria «debe ser la contraria a la que hoy tiene», defendiendo la colonización frente a la socialización: «para realizar la reforma agraria debemos orientarnos en la sociología netamente española, especialmente en las ideas de Jovellanos en el siglo XVIII y de Joaquín Costa en el XIX...»<sup>574</sup>

---

568 Las obras agrarias de Costa representan, en opinión de Ortí, la formulación más significativa de la vinculación entre reforma agraria pequeño campesina y la democracia pequeño burguesa. Modelo éste último que intentó seguir la joven República. Véase ORTÍ: «Estudio introductorio» a *Oligarquía y caciquismo...*, *op. cit.* (Madrid), p. LXXXVI.

569 «Un acto en el Teatro Principal», *LVA*, 9-II-1932. «Discurso del ministro de Instrucción Pública», *HA*, 9-II-1932.

570 Mateo AZPEITIA: «La reforma agraria», *Aragón (S.I.P.A.)* nº 78 (marzo 1932).

571 «Una conferencia de don Mateo Azpeitia sobre reforma agraria», *LVA*, 10-V-1932.

572 «Discurso de don Fernando Valera en el Principal», *LVA*, 9-II-1933.

573 Insistiendo en lo planteado anteriormente, esta opinión se inscribe en lo que Ortí, comentando la obra de Naredo, denomina «línea tradicional del reformismo antilatifundista (y antioligárquico), vinculado en España al populismo democrático», en Alfonso ORTÍ: «Oligarquía y pueblo en la interpretación populista de la Historia: la crítica mitológica del latifundismo en el liberalismo social», en S. CASTILLO (dir.): *Estudios sobre Historia de España (Homenaje a Tuñón de Lara)*, UIMP, Madrid, 1981 (tomo I), pp. 315-348. En cualquier caso, es bastante significativo que un grupo como el Centro Obrero Aragonés de Barcelona defendiera la labor republicana desde una óptica costista y que la efigie y citas del polígrafo aparecieran en la portada de su Boletín.

574 C.A.: «Una conversación con don Mateo Azpeitia», *LVA*, 13-I-1934.

En opinión de Ortí, Costa no llegó a ser antilatfundista: implícitamente pudo serlo de forma latente, lo que explica la influencia costista en las orientaciones de reformistas agrarios de la II República: «el efecto de su obra y de su propaganda vino a reforzar el frente antilatfundista que inspiró la reforma agraria estructural de la II República»<sup>575</sup>. Por otra parte, añadimos nosotros, la faceta de reformismo mínimo, legalista y posibilista, limitado por el miedo a la revolución, fue la seleccionada por las derechas en su lectura particular antirreformista del pensamiento agrario de Costa.

### 11.11. Hacia un nuevo Aragón: El federalismo frustrado y un inciso sobre la cuestión lingüística

Con motivo del advenimiento de la República, las expectativas creadas en torno suyo se manifiestan en un recibimiento favorable. Desde *El Ebro*, Julio Calvo Alfaro declara de capital importancia el papel que ha de representar Aragón en el nuevo Estado, en un sentido regenerativo, de renovación de fuerzas:

... Debe buscarse al Aragón vital, al Aragón renaciente, en el que se esconden tesoros de raza, al Aragón de Costa, de Servet y de Aranda, vigoroso en la hora de la lucha y fuerte en la del sacrificio.

Calvo Alfaro desea «que la República no sea para Aragón un cambio de nombre sino una operación quirúrgica...»<sup>576</sup> El bisturí anhelado por Costa ha pasado en poco tiempo del general Primo de Rivera a la recién proclamada República.

Gaspar Torrente es más efusivo en estas jornadas de abril: aunque en su etapa grausina inmediatamente anterior ha abrazado el regionalismo agrario por cuestiones tácticas<sup>577</sup>, la nueva situación política le hará decir:

... Aragón, pueblo esclavo, hoy también se asocia a la fiesta y rinde culto a la nueva Aurora que viene a iluminarnos. ¡Si Costa viviera...! ¡Si Pi y Margall pudiera ver desde su fosa civil el triunfo de sus doctrinas... qué nos diría!<sup>578</sup>

Sentada esta vocación federalista, que la República no cumpliría, Torrente propone el 14 de Abril como Fiesta Nacional Aragonesa. Con referencia a las

---

<sup>575</sup> ORTI: «Política hidráulica y cuestión social...», *op. cit.*, p. 103.

<sup>576</sup> Julio CALVO ALFARO: «Por Aragón», *EE* nº 167 (abril 1931).

<sup>577</sup> Tal vez por razones estratégicas, o simplemente de estética, y dado el público mayoritariamente rural al que iba dirigido, *El Ideal de Aragón* se autotitulaba *Semanario Regionalista Agrario* (en abril de 1931 cambiaría su cabecera por la de *Periódico Republicano Federal*). En febrero de 1931 había publicado un número extraordinario dedicado a Costa, donde el retrato del mismo aparece rodeado por las cuatro barras. PEJRO y PINILLA: *Nacionalismo y regionalismo... op. cit.*, pp. 133-135, aprecian el cambio de orientación, abandono momentáneo de las tesis nacionalistas, durante la estancia grausina de Torrente.

<sup>578</sup> G. TORRENTE: «¡Viva la República Aragonesa!», *EIA* nº 32 (20-IV-1931). El mismo artículo, bajo el título «¡Viva el Estado Aragonés!», *EE* nº 167 (abril 1931).

palabras de Costa («El río Ebro, cuna y centro de la nacionalidad aragonesa, maestra de España en cuestiones sociales»), Torrente se pronuncia por la República y la Federación, así como por las ideas del nacionalismo que,

amparados en las obras de Pi y Margall y Joaquín Costa, pensamos lanzar a todo vuelo para enseñar a los aragoneses todos de que Aragón no es una simple región española; es algo más que debemos defender a todo trance<sup>579</sup>.

La cuestión lingüística como hecho diferencial y dotador de una identidad aragonesa nunca fue planteada por parte de los aragonesistas de las primeras décadas de nuestro siglo<sup>580</sup>. La noción de la lengua aragonesa como apoyo teórico de un sentimiento autonómico aragonés conocerá cierta sistematización en los últimos años de la dictadura franquista. Uno de los puntos clave de este tratamiento será el prólogo que en 1902 redactó Joaquín Costa al informe del francés Saroihandy sobre los Dialectos Aragoneses. Dejamos constancia de este aspecto en el contexto de los primeros meses de la República porque la revista del Sindicato de Iniciativa y Propaganda, *Aragón*, reproducirá dicho prólogo en estos momentos<sup>581</sup>. Consideramos la publicación de ese texto como testimonio de una recepción puramente cultural, muestra además del carácter polifacético de Costa como investigador, y de la amplitud de temas abordados por él, auténtico polígrafo, que aquí se nos revela como filólogo, etnólogo y antropólogo (del mismo modo que se puede considerar el valor antropológico de sus estudios sobre derecho consuetudinario). En esta época no encontramos, por tanto, ninguna carga ideológica de carácter regionalista o nacionalista en relación con la peculiaridad lingüística: ese bagaje ideológico-cultural, en un contexto muy diferente, de mayor divulgación y toma de conciencia de estos caracteres diferenciales, se hará presente y jugará un papel muy importante

---

579 G.T.S.: «Nuestra posición», *EIA* n° 33 (30-IV-1931).

580 El uso de diferentes formas dialectales de diversos puntos del Alto Aragón es perceptible en textos literarios, por ejemplo en *El Ebro* (colaboraciones de Vicente MONTES DE ARBE, en los números 26, 44 y 50, de marzo de 1920, enero y abril de 1921; o también, de J. ZUZAYA CAMBRA: «Diálogo gradense», n° 144, mayo 1929, etc.). No obstante, estos ejemplos han de ser tomados, no como pie de una reivindicación de normalización lingüística que acompañe a unas determinadas cotas de autonomía, sino como manifestaciones literarias y exponentes de una realidad más cultural que sociocultural (planteamiento éste último que se impondrá varias décadas más tarde). Nadie duda que las cuestiones denominadas de folklore, en el sentido de que forman parte del patrimonio de un pueblo como medios de expresión del mismo, siempre han jugado un papel fundamental en la base de formación de un espíritu nacional, pero a principios de nuestro siglo, esta consideración es demasiado excesiva al hablar de un aragonesismo poco integrado en la realidad social aragonesa.

581 «Dialectos Aragoneses», *Aragón (S.I.P.A.)* n° 69 (junio 1931). El prólogo a Saroihandy fue publicado en la *Revista de Aragón* en 1902. Francho NAGORE: «Costa y Martínez, Joaquín. Ling.», *G.E.A., op. cit.*, p. 974 (tomo IV), mantiene que hoy día las tesis de Costa no serían admisibles, ya que ignoraba el aragonés como lengua diferenciada, pero valora su labor de precursor de los estudios de filología aragonesa y el carácter documental de los datos recogidos por él.

en el resurgir aragonésista de los años setenta<sup>582</sup>. Quitando valor al peso de la lengua en las conciencias nacionalistas, Hobsbawm opina que «la identificación mística de la nacionalidad con una especie de idea platónica de la lengua (...) es mucho más característica de la construcción ideológica de los intelectuales nacionalistas, que de las masas que utilizan el idioma. Es un concepto literario y no existencial». Lo cual, aunque desvincula a la cuestión lingüística de su condición de necesidad para la construcción de un nacionalismo, no significa que las lenguas no formen parte de la realidad popular<sup>583</sup>. Por su carácter testimonial, que esboza líneas que serán seguidas más tarde, y porque vuelve a poner en contacto, aunque tangencialmente, dos realidades –costismo y aragonésismo–, nos ha parecido interesante realizar este pequeño inciso.

### 11.12. Costa, modelo político. Estatutos fallidos

Es casi unánime el convencimiento de que la obra de Costa es algo que los aragoneses deben continuar en el nuevo marco político<sup>584</sup>. Sólo así «puede volver a renacer en Aragón la confianza y respeto ante los ojos de España entera»<sup>585</sup>. Este sentimiento es en ocasiones magnificado y asociado a la idea de resurrección<sup>586</sup>. Más

---

582 Ramiro GRAU MORANCHO: *Joaquín Costa y el idioma aragonés*. Los libros de la lengua aragonesa, Huesca, 1976. Este libro, dentro del clima de inseguridad de la transición y las renovadas ansias de democracia y de autonomía, participa de cierta ingenuidad y un contradictorio optimismo regionalista que oculta cualquier rigor científico. En opinión de Grau, «si algo ha faltado al aragonés han sido autores leídos, escritores consagrados, hombres prestigiosos, que alejasen de nuestra lengua su simbólico carácter de incultura que el humilde pueblo llano le ha atribuido siempre socialmente (...) Hacían falta gentes que dignificasen el aragonés, que le revitalizasen (...) Costa fue uno de estos hombres, pero por desgracia casi totalmente desconocido en esta brillante faceta de su tan polifacética vida» (p. 24). Al igual que en una visión superficial de Costa y su aragonésismo, el polígrafo se convierte en figura que concede valor, que avala una determinada manifestación cultural o política, muchos de cuyos participantes sufren cierto complejo de inferioridad respecto a otras lenguas, respecto a otros nacionalismos, más prestigiados y teorizados.

583 HOBSBAWM: *Naciones y nacionalismo...*, *op. cit.*, p. 66.

584 Entendemos que en esta línea se manifiesta, pocos días después de la proclamación de la República, el Estatuto planteado por el S.I.P.A., al reivindicar el reconocimiento pleno de la personalidad jurídica de Aragón y del municipio y la comarca como entidades naturales, y la aplicación del derecho secular basado en las costumbres local y comarcal, la observancia y el fuero. También se postula la autonomía de la universidad aragonesa y la necesidad de crear instituciones culturales. Véase «Hacia el Estatuto del nuevo Aragón», *Aragón (S.I.P.A.)* nº 68 (mayo 1931).

585 J. BLASCO MARTÍ: «Nuestra responsabilidad», *EE* nº 169 (junio 1931).

586 P. LAZAMOR DE A.: «A trabajar todos», *EE* nº 172 (septiembre 1931). «...Relucen ya en los confines de Aragón atisbos de resurrección esplendorosa, venerable legión de sabios ha guardado inextinto rescoldo de vida aragonesa. Costa encierra en libros inmortales energías suficientes a reanimar a un pueblo...»

pesimista se muestra ahora Gaspar Torrente<sup>587</sup>, desilusionado por la reacción negativa de algunas autoridades zaragozanas frente al proyecto de Estatuto presentado por el Sindicato de Iniciativa y Propaganda (DOC. B.13). La necesidad de conocer a Costa leyendo sus obras, sin quedarse en simples adjetivos de elogio, y de imitar, al mismo tiempo a los jóvenes aragonesistas, es manifestada por Alfredo Colás, del Centro Aragonés de Barcelona<sup>588</sup>.

En vísperas del homenaje a Costa en Graus, en los inicios de 1932, organizado por la colonia aragonesa en Barcelona, Calvo Alfaro supera el patronazgo aragonesista de Costa, considerándolo guión universal y comparándolo con Tolstoi y Kropotkin<sup>589</sup>. El manifiesto dirigido por la comisión organizadora del viaje a Graus (DOC. B.14) no puede ser más claro en lo que respecta a las intenciones casi religiosas de esa peregrinación, en la que, por otra parte se concilian aragonesismo y amor a España, desde una perspectiva interclasista y con acento especial en su condición de emigrantes.

Será en este homenaje donde la Diputación de Zaragoza haga público su proyecto de Estatuto para Aragón: en un discurso muy cauteloso<sup>590</sup> (DOC. B.15), condenando tanto al centralismo como al separatismo, Orensanz comenta la necesidad de una descentralización. También previene contra un posible centralismo interno por parte de Zaragoza. El texto del anteproyecto tiene en cuenta en su título II la personalidad jurídica de la región, y contempla (título III) atribuciones en materia de Derecho civil aragonés y autonomía universitaria<sup>591</sup>. El Estatuto no prosperará precisamente a causa de las suspicacias de las diputaciones de Huesca y Teruel —a pesar de las amplias atribuciones concedidas a las provincias, que poseían capacidad ejecutiva sobre lo legislado por la región—, y del clima antiestatutista que reinó entre la opinión pública aragonesa ante las posibles amenazas de la aprobación del Estatuto catalán durante el verano de 1932<sup>592</sup>.

---

587 Gaspar TORRENTE: «¡Aragón: a la cola!», *EIA* n° 39 (30-VI-1931).

588 Alfredo COLAS: «¿Quién fue Costa?», *BCAB* n° 75 (agosto 1931).

589 Julio CALVO ALFARO: «El eslabón», en *EIA* n° 52 (5-II-1932). En opinión del autor del artículo, la palabra Maestro debe escribirse con mayúscula. Costa es un alma eterna, capaz de amar y de despreciar, y sedienta de justicia y de igualdad.

590 El discurso de Luis Orensanz aparece reproducido en *EE* n° 177 (febrero 1932), *EIA* n° 53 (20-II-1932), *HA*, 10-II-1932, *LVA*, 9-II-1932, y *El Diario de Huesca*, 9-II-1932.

591 Véase EMBID, FORCADELL: *El anteproyecto de Estatuto de Autonomía...*, *op. cit.* Una lectura, tanto del discurso de Graus, como de los puntos fundamentales del anteproyecto, nos hace ver en dicho documento poco más que los ánimos de descentralización administrativa, preconizados por los propios oponentes al Estatuto. Sin conocer a fondo cuestiones de tipo interno, no se concibe, por tanto, el pánico de los sectores antiestatutistas al anteproyecto. Es muy difícil establecer el matiz diferenciador entre lo postulado por el Estatuto de la Diputación y la autonomía descentralizadora que piden los contrarios al Estatuto.

592 En la línea de lo apuntado en la nota anterior, Carlos FORCADELL: «1931: El proyecto de estatuto de la Diputación zaragozana», en *Aragón contemporáneo...*, *op. cit.*, pp. 237-249. Retrata el ambiente antiestatutista del verano de 1932 y destaca el carácter tímido, descentralizador, como alternativa al separatismo, del anteproyecto.

### 11.13. Frente al Estatuto Catalán, descentralización

Se consideraba que los privilegios concedidos a nuestros vecinos catalanes, además de perjudicar a la economía aragonesa –dentro de lo que podríamos denominar una *psicología del agravio comparativo*–, supondrían un peligro para la propia integridad territorial de Aragón, al tentar –y contemplar alguno de los artículos del Estatuto esa posibilidad– a municipios limítrofes a adherirse a la comunidad catalana. La vieja teoría de Costa acerca de fortalecer los lazos de unidad política y aflojar los administrativos va a ser utilizada por los oponentes al Estatuto, temerosos de la pérdida de unidad y soberanía españolas. Esa máxima sintetiza, para los antiestatutistas, la doctrina a seguir en el problema autonómico<sup>593</sup>. En el Congreso de Madrid, Royo Villanova se erige en máximo obstaculizador del proceso autonómico catalán. El diputado castellano-aragonés es, en palabras del jurista y político conservador Mateo Azpeitia, «un continuador de Costa, gran defensor de la unidad nacional y enemigo, por ello, del Estatuto catalán»<sup>594</sup>. Una carta en *La Voz de Aragón* previene sobre la posible absorción de municipios aragoneses por parte de Cataluña y se satisface de comprobar

que nuestra región, tan destacada siempre en su tendencia netamente española, acoja sin temores las doctrinas descentralizadoras que ya defendió el insigne Costa<sup>595</sup>.

Gaspar Torrente aprecia el tema desde otro ángulo. De tal modo que, después de citar otra frase de Costa, también sacada de contexto (El río Ebro, cuna y centro de la nacionalidad aragonesa maestra de España en cuestiones sociales), considera al polígrafo aragonés el primero en afirmar la Nacionalidad aragonesa, en un contexto en el que España sería alumna de los pueblos: España sería

simplemente, un Estado, como hemos dicho antes y ahora ratifica Costa. Costa tuvo sus razones, como las tenemos nosotros, para afirmar la potencialidad aragonesa. Aragón, por consiguiente, deja de ser simple región española y pasa, como pasa Cataluña, a ser nacionalidad propia...<sup>596</sup>

En una conferencia leída en el Centro Mercantil de Zaragoza, Royo Villanova matiza su posición frente al Estatuto, al manifestar su respeto por el federalismo y por aquéllos «que habían muerto por la República del 74» y que en 1906 Costa «evocaba y hacía salir de sus tumbas y envolver en sus sudarios»<sup>597</sup>. Pero piensa que, tal y como está planteado, el Estatuto catalán amenaza la unidad del Estado defendida por Costa.

---

593 L. ZARAZAGA: «El Ayuntamiento de Calatayud, ante el Estatuto catalán», *LVA*, 8-V-1932.

594 «Una conferencia de Mateo Azpeitia...», *LVA*, 10-V-1932.

595 León VICOR: «Aspectos del Estatuto», *LVA*, 15-V-1932.

596 Gaspar TORRENTE: «Aragón Nación», *EIA* nº 57 (20-VI-1932).

597 «Conferencia de don Antonio Royo Villanova acerca del Estatuto catalán», *LVA*, 3-VII-1932. «... Libertad toda la que queráis; pero romper la unidad del Estado, no. Lo decía Costa, que sabía más que Macià...»

En el ambiente de oposición al Estatuto catalán, una nueva entidad, Unión Aragonesa, presidida por el joven abogado Manuel Sancho Seral, considera la necesidad de solicitar una ley de descentralización administrativa que reconozca una amplia autonomía municipal, y parte de la idea de que «el laborar ahora en pro de un Estatuto aragonés equivale a servir una política contraria precisamente al interés de Aragón»<sup>598</sup>. Las tesis descentralizadoras parecen seguir la tesis costista planteada en el DOC. A.1 sólo en parte, al quedarse en el reconocimiento de las municipalidades, pero no avanzan en la consideración de la personalidad natural e histórica de las regiones.

Por otra parte, un conservador, el jurista Juan Moneva, reivindica la necesidad de un Estatuto para Aragón y lamenta la desconfianza de las diputaciones de Huesca y de Teruel («yo espero más de Huesca y de Teruel que lo que pueda provenir de unos comités muy del siglo XVIII»), que no considera representativas de sus ciudadanos y sí más como «posos de la política ciudadana que Costa puntualizó en su estudio Oligarquía y caciquismo»<sup>599</sup>.

#### 11.14. Consideraciones sobre la educación aragonesa. Estado Aragonés: el despertar

Los años centrales de la República supondrán un parón en las actividades y reivindicaciones aragonesistas, al menos en su vertiente más ideologizada<sup>600</sup>. La desaparición de *El Ebro* en febrero de 1933 será un reflejo de esa desactivación, y la subida al poder de la coalición de centro-derecha apagará todavía más cualquier iniciativa encaminada a la obtención de un estatuto. En este clima de inactividad, Julio Calvo Alfaro plantea la necesidad de que «Aragón abra los ojos», lamentando que voces aisladas, como la de Costa, sólo fueran escuchadas en lo que tenían de ruidoso y no en lo profundo de sus conceptos<sup>601</sup>.

---

598 Véase PEIRO, PINILLA: *Nacionalismo y regionalismo... op. cit.*, pp. 140-144.

599 J. MONEVA Y PUYOL: «Necesidad y urgencia del Estatuto de Aragón», *LVA*, 2-XI-1932.

600 Como testimonio de cierta actividad aragonesista, nos consta un ciclo de conferencias organizado por la Unión Aragonesa de Barcelona en marzo de 1933, en el que, entre otros, intervinieron Joaquín Maurín («Aragón y su problema social»), Juan Moneva («Aragón y el Estatuto de su autonomía»), Leonor Serrano («La pedagogía de Costa») y Venancio Sarría («Autonomía aragonesa»); véase *LVA*, 10-III-1933. No obstante, la desideologización y trivialización del aragonesismo es manifiesta en estos años. Un ejemplo es la aplicación de este concepto, el de aragonesismo, a cualquier acto cultural, folklórico o artístico desposeído de todo ingrediente reivindicativo (como ejemplos extremos, algo frívolos e incluso jocosos, leemos en *La Voz de Aragón*, en 1933, cómo un japonés estudioso de las obras de Goya, Costa y Eusebio Blasco es considerado aragonesista, o la forma en que la belleza de una aragonesa, finalista en un concurso nacional de misses, se convierte en símbolo de aragonesismo).

601 J. CALVO ALFARO: «Amanecer», *LVA*, 21-X-1933.

La concepción de la educación como base de un resurgimiento aragonés se ha dejado traslucir a lo largo de estos años. Esta opinión es heredera de las tesis pedagógicas de Costa y de la consideración de la escuela como punto de partida de una regeneración. En palabras de Gregorio Sierra Monge,

la escuela aragonesa tiene que ser el laboratorio de concepciones aragonesistas (...). Costa, el egregio aragonés, llegó a tener tanta fe en ella que de la consideración de forma la subió a método<sup>602</sup>.

Sin duda, Costa nunca pensó en aragonesista cuando planteó el método intuitivo de su pedagogía impregnada de un fuerte sentido práctico. Para Costa, la empresa pedagógica es una empresa netamente española, y su finalidad es, en opinión de González Blanco, formar hombres para España: «Lo que España necesita son hombres, y el formarlos requiere educar el cuerpo tanto como el espíritu, y tanto más que el entendimiento, la voluntad»<sup>603</sup>. La recepción aragonesista se hace eco de esa concepción de la escuela, de su contenido, alterando el marco de actuación de la misma y concediendo primacía a la necesidad de formar aragoneses sobre la de formar españoles<sup>604</sup>.

A finales de 1933 Gaspar Torrente funda Estado Aragón, partido nacionalista que viene a cubrir el vacío político aragonesista de estos momentos, desde una perspectiva federalista y de izquierdas. Las críticas de viejos sectores regionalistas conservadores de Zaragoza, acerca de un presunto catalanismo de esta fuerza política, provocarán por parte de Torrente la contestación y defensa de sus planteamientos desde las páginas de *La Voz de Aragón*, y apoyándose en palabras de Costa<sup>605</sup> (DOC. B.16). No es casualidad que el único nombre propio citado en esa declaración de intenciones sea el de Joaquín Costa: la lectura parcial, no exenta de cierto sentimentalismo, de sus tesis lleva a plantearlas como base teórica de la línea a seguir por el nuevo partido, y que Torrente ha esbozado en los últimos años, de modo similar a sus argumentos en torno a 1920: la concepción de Aragón como nacionalidad y como Estado.

---

602 Gregorio SIERRA: «Un valioso colaborador para la obra aragonesista», *LVA*, 3-XI-1933.

603 Edmundo GONZÁLEZ BLANCO: *Costa y el problema de la educación nacional*, ed. Cervantes, Barcelona, 1920, p. 30.

604 Dentro de la importancia de la educación para los sentimientos nacionalistas, recordaremos las tesis de Gellner, quien ve las raíces del nacionalismo en cierta clase de orden social que ha sido testigo del cambio de relaciones ente gobierno y cultura. Al exigir un tipo de homogeneidad cultural, el nacionalismo es consecuencia de una nueva forma de organización basada en culturas desarrolladas profundamente interiorizadas y dependientes de la educación, cada una protegida por su respectivo estado. *Naciones y nacionalismo*, *op. cit.*, pp. 70-71.

605 Gaspar TORRENTE: «Alrededor de un organismo: Estado Aragón», *LVA*, 21-II-1934.

Estado Aragonés, y su Juventud «Los Almogávares», no podrán desplegar muchas iniciativas durante el bienio negro<sup>606</sup>. En los últimos meses de este período, la fundación de la revista *Renacimiento Aragonés* revitalizará las actividades aragonesistas en Barcelona, con marcados tintes antifascistas y federalistas. El tratamiento de la figura y de la obra de Costa continuará la línea seguida durante varios años por *El Ebro*: reproducción continua de frases y textos de Costa acentuando su inquietud aragonesista, insistencia en la defensa de las barras de Aragón<sup>607</sup>, crítica del centralismo y el caciquismo<sup>608</sup> y, por extensión, del sistema político. En uno de sus primeros números, con un retrato de Costa a plumilla en primera página, y bajo el título de «Canto a la Patria Aragonesa», se transcriben las palabras del polígrafo («Aragón, el ídolo de mi alma después de Dios...») identificando los conceptos de patria y nación en un contexto de amor a la tierra (aquel que los agraristas reivindicaban, pero con una carga ideológica más acusada en estos momentos) y rememorando un pasado glorioso de la historia de Aragón<sup>609</sup>.

También se recoge de Costa la crítica al sistema político: en un suelto *Renacimiento* hace suyas las palabras del ilustre aragonés:

Aquí tenéis, señores, eso que pomposamente llamamos «España democrática», a esa caricatura de nación hemos estado llamando estúpidamente patria española. Un funcionario, pieza integrante del sistema, definió admirablemente en pocas palabras el régimen político de la nación: a un lado, un millar de privilegiados que acaparan todo el derecho, que gobiernan en vista de su interés personal, confabulados y organizados para la dominación y la explotación del país, siendo más que personas sin jurisdicción; a otro lado, el país, los 18 millones de avasallados, que viven aún en plena Edad Media, para quienes no ha centelleado todavía la revolución ni proclamado el santo principio de todos los hombres: ante el derecho<sup>610</sup>.

Se destaca, por tanto, el carácter revolucionario del discurso de Costa, poniendo especial atención en su rebeldía constructiva<sup>611</sup> y en la consideración de la revolución como manifestación de derecho<sup>612</sup>. Se podría decir que asistimos a una

---

606 Un seguimiento de la actividad política de Estado Aragonés y Los Almogávares, en PEIRO, PINILLA: *Nacionalismo y regionalismo...*, *op. cit.*, pp 171-185. Su local fue clausurado con motivo de los sucesos de octubre de 1934, y en todo el año siguiente no se aprecia actividad alguna por parte de este partido.

607 Sobre la recurrencia al episodio de 1871, la alusión a la defensa de las barras por Costa y la reproducción de frases del documento de protesta (DOC. A.4) es constante en las páginas de *Renacimiento Aragonés*.

608 Los aragonesistas de Barcelona tienen noción del dominio del «caciquismo que tanto exasperó a Joaquín Costa» sobre los pueblos de Aragón. Véase «Una nota... y el momento actual», *RA* nº 3 (15-XI-1935).

609 «Canto a la Patria Aragonesa», *RA* nº 3 (15-XI-1935).

610 *RA* nº 7 (15-I-1936). La cita es de *Oligarquía y caciquismo...*, *op. cit.* (Zaragoza), p. 56.

611 José ACED: «Joaquín Costa El Hombre», *BCOAB* nº 147 (febrero 1936).

612 GIL NOVALES: *Derecho y revolución...*, *op. cit.*, p. 46. De nuevo el difícil equilibrio en que ha de mantenerse siempre Costa, le hace comprender el sentido jurídico de la revolución, y al mismo tiempo, temerla, en su manifestación de violencia desencadenada. Gil Novales también habla de «revolución sin revolución».

entronización de Costa por parte de la izquierda dentro del contexto de polarización que presidió los últimos meses de la República<sup>613</sup>.

### 11.15. Federalismo y autonomía. El Estatuto de Caspe Un aragonésismo juvenil

En vísperas de las elecciones de febrero de 1936, la Juventud Aragonesista, ignoramos hasta qué punto identificada con «Los Almogávares», celebra un acto de afirmación, en el que Forniés exalta la vocación federalista abogada por Costa y Pi y Margall como antídoto al centralismo y caciquismo. García Villas hace una detallada definición de la personalidad aragonesa reflejada en grandes figuras de las letras, la política y el arte, y siguiendo a Costa aprecia la necesidad de emancipar al productor y de libertar «económicamente nuestra espiritualidad»<sup>614</sup>.

La victoria frentepopulista de febrero supondrá un espaldarazo definitivo a las aspiraciones autonómicas aragonesas. En una amplia campaña, tanto *Renacimiento Aragonés* como el *Diario de Aragón* van a recoger numerosos llamamientos y declaraciones en favor de la convocatoria de un Congreso pro estatuto, una iniciativa de las organizaciones aragonesistas de Barcelona. En muchos de ellos se recurre a la invocación del recuerdo de Costa, insistiendo en su carácter de indudable aragonesista (especialmente gracias a su defensa de la bandera barrada en su juventud). La divulgación de consignas y la concienciación de muchos aragoneses, en su mayoría jóvenes, se establecería de modo más sencillo y directo a través de un modelo a seguir y de la personificación del ideal aragonesista. Unos ejemplos bastarán para ilustrar este recurso en los meses de la campaña pro estatuto. En el mismo número de *Renacimiento Aragonés* en que se celebra la victoria del Frente Popular, ya se plantea la necesidad de un Congreso, que debe ser presidido por

la bandera barrada del pueblo aragonés y su líder defensor, el cantor de nuestra bandera Joaquín Costa...<sup>615</sup>

---

613 Sin ir más lejos, un comentario humorístico, «Diálogos en nuestros días», *DA*, 6-III-1936, caricaturiza el egoísmo y la ignorancia de las derechas, y en concreto hacia la figura de Costa. Dos derechistas supercavernícolas, que hablan de lo difícil y duro que es ser patrono y tener que pagar jornales, concluyen su diálogo ficticio de esta forma:

«-Antes que pagar así, hay que echar siete llaves a la caja de caudales.

-Sí, como decía un tal Costa, al referirse al sepulcro del Cid.

-¿Costa? ¿El Cid? ¿Eran acaso antepasados suyos?

-No, hombre, no. ¡Parece mentira que no sepa usted quiénes fueron! El delantero centro del F.C. Barcelona y el otro un sujeto de mal avenir, que creo estuvo en el Tercio, cuando la toma de Alhucemas...

-¡Ah!»

614 «Un acto de afirmación aragonesista», *RA* nº 9 (15-II-1936). Además de Forniés y García Villas, también hablaron Calvo Alfaro, Mariñosa, Alfredo Colás y Miguel Alcubierre.

615 «Por la autonomía de Aragón. Llamamiento a las Juventudes», *RA* nº 10 (1-III-1936).

El *Diario de Aragón* recoge el llamamiento a las juventudes aragonesas en favor del Estatuto, lanzando la idea de que

nosotros, los jóvenes, somos el copo de nieve que nos hablaba Joaquín Costa, como nosotros somos los mismos a quienes aludía nos dejaran el paso libre para desarrollar y encauzar las nuevas promociones sociales y políticas de Aragón...<sup>616</sup>

Gaspar Torrente, ante el inminente Congreso, opina que

Aragón ha de demostrar que aún existe y que hay aragoneses dispuestos a defender la soberanía política de nuestro pueblo, la Nacionalidad Aragonesa que con tanto ardor supo defender nuestro gran Costa...<sup>617</sup>

Y bajo seudónimo, al mes siguiente, manifiesta esperanzado:

... Vamos a contemplar cómo después de siglos de vergüenza y abandono nuestras juventudes enarbolan aquella bandera barrada, que en sus años de mocedad, de vida estudiantil, hicieron llorar a nuestro gran Costa al verlas borradas del escudo de la Gaceta de Madrid, sin que nadie protestara de aquel crimen que se cometía contra la existencia de la personalidad de Aragón...<sup>618</sup>

Las esperanzas puestas en el Congreso son numerosas. Entre otras cosas se confía en

que nazca de ese Congreso del pueblo la semilla gloriosa de aquella sangre generosa de Lanuza y que Costa os sirva de guía para que con la habilidad de Goya sepáis hacer, como éste, una obra imperecedera que enaltezca a Aragón de nuestra época...<sup>619</sup>

En vísperas del Congreso, Gaspar Torrente anima a los aragoneses a la acción en los siguientes términos:

¡Que nuestra bandera se vea de nuevo ondear en las Corporaciones públicas de Aragón! ¡que nuestro espíritu renazca de nuevo y hagamos honor por lo que tanto luchó nuestro Joaquín Costa: por Aragón libre y progresivo!<sup>620</sup>

El Congreso se celebró en Caspe los tres primeros días de mayo de 1936 y a lo largo de su desarrollo se sumaron numerosas adhesiones de particulares y de distintas comisiones de partidos de la izquierda<sup>621</sup>. Con motivo del Congreso, *El*

---

616 «Tribuna libre. Un enérgico llamamiento a las Juventudes», *DA*, 14-III-1936.

617 Gaspar TORRENTE: «Ante un Congreso», *RA* nº 11 (15-III-1936).

618 «ALMANZOR DE SOBRARBE» (Torrente): «La personalidad de Aragón», *RA* nº 13 (25-IV-1936).

619 F.R.: «Reivindicación», *RA* nº 13 (25-IV-1936).

620 Gaspar TORRENTE: «¡Adelante, aragoneses!», *DA*, 1-V-1936.

621 Sobre el Congreso de Caspe, véase PEIRO, PINILLA, *Nacionalismo y regionalismo...*, *op. cit.*, pp. 186-199. Bizén Ch. PINILLA: «El camino hacia Caspe», *Rolde* nº 7 (noviembre 1979) y 8 (enero 1980). «El Estatuto de Aragón», *Andalán* nº 50-51 (15-X-1974). Eloy FERNANDEZ CLEMEN-TE: «El Estatuto de Aragón», *Andalán* nº 81 (15-I-1976). Con mayor perspectiva histórica, Vicente PINILLA: «El Estatuto de Caspe (1936): un proyecto para la autonomía de Aragón», *Cuadernos de Estudios Caspolinos*, IX (1983), pp. 75-84, y Antonio PEIRÓ: «El Congreso Autonomista de Caspe y el movimiento autonomista en 1976-86. (Sobre la instrumentalización de la Historia)», *Andalán* nº 149-150 (15 de abril-15 de mayo 1986).

*Ebro* reapareció fugazmente. Se consolida asimismo la unidad de intereses entre los promotores del Congreso, los nacionalistas aragoneses de Barcelona, antifascistas y frentepopulistas, y los partidos republicanos (especialmente Izquierda Republicana y el recién creado Partido Republicano Aragonés), definidos como autonomistas y federalistas. El anteproyecto aprobado, publicado en el *Diario de Aragón*<sup>622</sup>, abandona, en su afán por adaptarse a la legalidad republicana, la definición de Aragón como nacionalidad en favor de la consideración de región autónoma, y debía ser redactado y ratificado en un nuevo Congreso a celebrar en Monzón, frustrado por la sublevación de julio.

El sentimiento aragonesista emparejado al proyecto de Estatuto de Caspe podría ser inscrito dentro de la captación del sentimiento nacional antifascista por la izquierda de los años treinta en países no fascistas, en lo que Hobsbawm denomina «segundas nupcias de la revolución social y el sentimiento patriótico» en un contexto de guerra ideológica internacional<sup>623</sup>. El carácter popular y encaminado a los trabajadores formará parte del aragonesismo de esta época.

El estado de ánimo que acompaña a la celebración del Congreso de Caspe, tanto en sus vísperas como en las semanas posteriores, es de optimismo aragonesista. Como dice Andrés Ferrando, «ya no somos el baturro del cuento, la chirigota de la risa y del escarnio, Aragón despierta y se presta a la lucha siguiendo las sabias doctrinas de Costa»<sup>624</sup>. En opinión de Torrente hay que cambiar el pasado, porque «los hombres de Aragón, salvo Costa y pocos más, no han hablado nunca al pueblo ni de cara a él. Han trabajado y han hablado de espaldas al pueblo, de espaldas a la realidad aragonesa»<sup>625</sup>. Este, dirigiéndose a las Juventudes Republicanas de Aragón, dirá: «Tenéis una Patria que descubrir y defender, la vuestra, la que con tanto amor supo defender nuestro gran Costa en su mocedad estudiantil»<sup>626</sup>.

La concepción de los nacionalismos como movimientos de juventud, de vigor, se ratifica en el clima que apreciamos en estos momentos. Son las juventudes las que toman la iniciativa en las últimas propuestas aragonesistas anteriores a la guerra. Muy gráfico a este respecto será el comentario aparecido en el último número de *Renacimiento Aragonés*:

... Durante todo ese tiempo en que al trabajador aragonés se le ha considerado solamente apto para bestia de carga y carne de cañón, han brillado en el firmamento de la cultura aragonesa astros

---

622 DA, 9-VI-1936. Reproducido parcialmente en Eloy FERNÁNDEZ CLEMENTE: *Aragón contemporáneo (1833-1936)*, Siglo XXI, Madrid, 1975, pp. 199-202.

623 HOBBSAWM: *Naciones y nacionalismo...*, op. cit., p. 156.

624 «Una conferencia en Monzón», RA nº 13 (25-IV-1936).

625 Gaspar TORRENTE: «Por la autonomía de Aragón. Vengan iniciativas», DA, 13-V-1936.

626 Gaspar TORRENTE: «A modo de manifiesto. A las Juventudes Republicanas de Aragón», DA, 9-VII-1936.

de primera magnitud –citamos con devoción a JOAQUIN COSTA– que nada pudieron contra tal glaciador. Bajo esa capa frígida pugnaba también inútilmente por brotar la idea aragonesista sembrada por el Maestro...<sup>627</sup>

Las esperanzas puestas en esa juventud que debía ver su modelo en Costa, superando la desidia y la inactividad de épocas pasadas, para encabezar el resurgimiento de Aragón, se verán truncadas por los sucesos de Marruecos y la extensión del conflicto a la península.

## Conclusión

La lectura cultural-ideológica de las tesis costistas por parte del aragonesismo participa de los siguientes planteamientos:

En primer lugar, de la recepción de los mitos de la historia de Aragón en su consideración de símbolos de la identidad regional o nacional, en la que la figura y la obra de Costa efectúa un doble papel de transmisor y de mito en sí mismo. Esta cuestión se aprecia con total claridad en los momentos de riesgo o amenaza para la pervivencia de uno de esos hechos diferenciales, como el Derecho Aragonés.

En este sentido, prácticamente la totalidad de programas aragonesistas, bases de entidades recién formadas y anteproyectos estatutarios, reconocen el hecho histórico de Aragón y la necesidad de codificar su Derecho<sup>628</sup>.

En determinados momentos se apela con cierto sentimentalismo a la figura de Costa, especialmente en los momentos de mayor actividad, como a finales de la República, cuando más esperanzas se tienen puestas en la consecución de una autonomía y el nacionalismo aragonés entra en una coordenada de juventud, vigor e ilusión que calificaremos de romántica.

Insistimos en que la recepción cultural e ideológica, recurriendo por ejemplo al hecho histórico, no es exclusiva de los aragonesistas de izquierdas. Un ejemplo es el Estatuto que como contestación al de Caspe propusieron desde la derecha cinco personas vinculadas al regionalismo de veinte años atrás (Domingo Miral, Andrés Giménez Soler, Antonio de G. Rocasolano, Francisco Palá Mediano y Francisco

---

627 «VICO DE OSCA» (¿Torrente?): «¡Paso a la juventud!», RA nº 17 (15-VII-1936).

628 Un sugerente análisis comparado de las distintas bases y proyectos para la autonomía de Aragón, en PEIRÓ, PINILLA: *Nacionalismo y regionalismo... op. cit.*, pp. 219-227. Lo escueto, casi telegráfico, de dicho análisis debe incentivar a un estudio más detallado y esclarecedor de los diferentes programas. Obviamente, en el presente trabajo, los puntos programáticos sólo han podido ser abordados de forma sesgada, dado que no era nuestro objetivo analizarlos sino utilizarlos como herramienta para apoyar nuestras argumentaciones.

Bernad Partagás): en su proyecto<sup>629</sup> propugnan el establecimiento de la figura del justicia dentro de la restauración de las tradiciones aragonesas y sus órganos legislativos, ejecutivos y judiciales. Lógicamente, lo que aquí nos interesa no es la propia recreación de instituciones sino el interés al que sirve, la aplicación a la realidad aragonesa: en este caso concreto, la tradición aragonesa no estaría inmersa en una mayor democratización del panorama político sino que se insertaría en cierto espíritu gremial, corporativo y predemocrático.

Todo ello constata una de nuestras ideas, lanzada varias páginas atrás, y que hace alusión a la necesidad de, antes de preocuparse de etiquetas inútiles y establecer confusas tipologías, conocer los intereses concretos que laten bajo cada recepción, ya sea de aspectos del discurso costista, de la historia de Aragón o de diversos postulados económicos.

## 12.- ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL LIDERAZGO Y LOS MITOS

... Al decir Aragón digo Costa, pues este nombre va unido o sugiere el de aquél...

MANUEL RIBAGORZA: «Costa como pedagogo»  
(*El Ebro*, nº 52: 5-V-1921)

Antes de llegar a las conclusiones principales de nuestro estudio, hemos creído necesario situar la recepción de la figura y de la obra de Costa en relación con dos aspectos que han sido evidentes a lo largo del mismo: en primer lugar, la consideración de Costa como líder y los problemas de definición que ello lleva consigo, y por otra parte, el mito como manifestación de una política y de unos intereses.

Es opinión generalizada que el liderazgo se desempeña en un marco específico de interacción, manifiesta las motivaciones del líder, requiriendo de él ciertos atributos de personalidad y habilidad, y está ligado a las expectativas de sus seguidores<sup>630</sup>. Desde comienzos de nuestro siglo ha habido varios intentos teóricos de elaborar tipologías del liderazgo. En 1915, Conway dividía a los líderes en dominadores, expositores y representativos de masas. Según Wolfe (1923), el líder podía ser radical, conservador y científico. Barlett (1926) los clasificaba en institucional, dominante y persuasivo. Naffe (1930) distinguía un liderazgo estático

---

629 El anteproyecto de los Cinco Notables, en Carlos ROYO VILLANOVA: *El regionalismo aragonés...* *op. cit.*, pp. 110-125. Alusiones al mismo, en *EN*, 4, 9 y 18 de julio de 1936.

630 Orazio M. PETRACCA. Citado en Raúl MARTÍN ARRANZ: «El liderazgo carismático en el contexto del estudio del liderazgo», en ÁLVAREZ JUNCO: *op. cit.*, p. 74.

y otro dinámico. Teniendo en cuenta el contexto y el rol social, Gerth y Wright Mills (hacia 1950) diferenciaban cuatro tipos: líder «de routine», innovador, precursor y promotor. Por último, para Bales y Slater el líder podrá ser afectivo o instrumental.<sup>631</sup>

Como persona que ejerce el liderazgo, Costa adquiere ciertas motivaciones en su vida privada que traslada a hacia problemas políticos (lo que equivaldría a un desplazamiento del plano de lo privado al de los actos públicos). En este caso, y desde una perspectiva de historia psicosocial<sup>632</sup>, el líder opera siempre en una situación social, modificada por las exigencias del momento y por factores históricos de su pasado personal.

Sentadas estas bases, el carácter contradictorio que persigue a Costa en todas sus manifestaciones públicas y privadas, políticas e intelectuales hace difícil una definición de su liderazgo, que podría ser esbozado dentro las siguientes líneas:

a) Expositor y representativo de masas: se erige en intérprete y hace explícitos tanto sentimientos o ideas vagos de las masas como opiniones establecidas.

b) Radical y/o conservador, en función de aspectos concretos y circunstancias. Es el eterno debate en que Costa se mueve a lo largo de toda su carrera, el del revolucionario que teme a la revolución<sup>633</sup>.

c) Dominante y persuasivo al mismo tiempo. El primer aspecto es meramente retórico. El segundo haría alusión a una brillante capacidad oratoria.

d) Dinámico: plantea un cambio, una «regeneración».

e) Precursor: crea un papel, una función, unas expectativas, pero no tiene ninguna posibilidad de desempeñarlo. Relacionado con este punto, Costa también cumple una función de promotor (Liga de Contribuyentes de Ribagorza, Cámara Agrícola del Alto Aragón, Liga Nacional de Productores, Unión Nacional...).

f) Para finalizar, Costa puede ser considerado un líder instrumental, en tanto que aboga por un cambio social en vida y es utilizado, en el caso de los aragonesistas, para un cambio del planteamiento territorial tras su muerte, y afectivo, en cuanto que es objeto de exteriorizaciones emocionales.

En un ámbito específico de acción política, Young diseña su tipología del líder como: caudillo, democrático o compromisario, funcionario o burócrata, diplomático, reformador, agitador, y teórico<sup>634</sup>. Joaquín Costa se definiría como reformador

---

631 MARTIN ARRANZ: *op. cit.*, p. 79.

632 *Ibid.*, p. 82.

633 GIL NOVALES: *Derecho y revolución...*, *op. cit.*, p. 46

634 MARTIN ARRANZ, *op. cit.*, p. 80. El padre de esta psicohistoria, Erikson, ve en el concepto de crisis la clave para la emergencia de un liderazgo.

y, en cierto modo, teórico (con una concepción organizada del mundo y una ambición práctica que en el fondo resultó inoperante). Sin embargo, es necesario desvincular a Costa de toda autoridad política real, por lo que su verdadera dimensión como líder, y es la que hemos trabajado en este estudio, es la de su función como líder mitificado a partir de su desaparición.

La Teoría General de la Interacción<sup>635</sup> analiza el liderazgo como función de los sistemas de personalidad y social en interacción dinámica; según esta teoría, las relaciones emocionales definirán el liderazgo patriarcal, el tiránico y el «ideal» o carismático. Aplicando esta concepción a la idealización de Costa tras su muerte<sup>636</sup>, se inscribiría en este último al plantear las relaciones interpersonales singularizadas en el amor/afecto.

Se pueden incluir los siguientes caracteres entre los seguidores de un líder: una emocionalidad elevada, acompañada de alta sugestibilidad, y cierta merma del sentido de la responsabilidad. Este último aspecto es matizable en el caso de nuestros aragonesistas con respecto a Costa, pero sí es indudable una elevada dosis de acriticismo y de aceptación incondicional de su mensaje.<sup>637</sup>

En palabras de Tierno Galván, se buscaría el modelo a seguir en unos héroes, como «personalidades que, de una manera u otra, se identifiquen por la posteridad como realizadores en el ámbito peninsular de los deseos del pueblo»<sup>638</sup>

La introducción de un líder por parte de los regionalistas y nacionalistas aragoneses es, a nuestro entender, una forma de incrementar la coordinación de los esfuerzos grupales<sup>639</sup> y, por extensión, de contribuir al éxito del grupo. En otras

---

635 *Ibid.*, p. 80.

636 Son comunes las consideraciones de Costa como «vencedor de batallas después de muerto», especialmente en los momentos de euforia hidráulica por parte de los regionalistas y nacionalistas aragoneses. Así, en la crónica de la Asamblea de Barbastro en pro de los riegos del Alto Aragón, se dirá: «... Como el Campeador, Costa vencía desde su tumba» (LC, 30-VII-1913). También García Mercadal planteará la efectividad de las doctrinas costistas desde esa perspectiva de «vencedor de la labor de la Muerte» y «vencedor de batallas después de muerto» (J. GARCÍA MERCADAL: «La actualidad de la doctrina de Costa», LVA, 23-II-1930).

637 Julio CALVO ALFARO: «Psicología del cacique y notas para bien conocerlo y tratarlo», EE n° 60 (5-X-1921). Calvo Alfaro establece una maniquea distinción entre jefes y caciques: «... Tipos de caciques, al azar: los Zares, los Austria, Mahoma (*sic*). Tipos de jefes, al azar: Jesucristo, Tolstoi, Costa...». Al oponerlo al cacique, el jefe, entendido como líder, es provisto de la máxima valoración positiva posible. Cuarenta años más tarde, Sherif distinguirá entre jefatura y liderazgo, dando a la primera un sentido de subordinación incontestable, que carece de la interacción entre líder y seguidores. El liderazgo se nos presenta como algo más espiritual y obedece a una especie de consenso. Es decir: el líder sería una imposición de los propios seguidores.

638 TIERNO GALVÁN: *op. cit.*, pp. 62-63.

639 Sobre este aspecto, véase Henk WILKE y Ad van KNIPPENBERG: «Rendimiento de grupo», en M. HEWSTONE, W. STROEBE, J.P. CODOL, G.M. STEPHENSON: *Introducción a la psicología social*, Ariel, Barcelona, 1992, pp. 307-339.

palabras, el Costa-líder es la proyección simbólica de un ideal<sup>640</sup>, provee a la masa de un foco unificador, verbaliza actitudes y sentimientos, aporta mitos que aseguran la continuidad de la vida sociocultural, y señala la dirección de la acción de las masas. La intención, más o menos consciente, de la *intelligensia* aragonesista será, en las décadas posteriores a la muerte de Costa y anteriores a la Guerra Civil, la de aportar un cauce de actividad a la ideología aragonesista.

El *involuntario liderazgo costista*—es como podríamos definir la apropiación de Costa por parte del aragonesismo— es un liderazgo carismático. Entendemos este carisma desde un prisma positivo, basado en Weber, de una gran fuerza revolucionaria en épocas ligadas a la tradición<sup>641</sup>, como «cualidad extraordinaria» de un líder natural en tiempos de crisis, que inspira en sus seguidores una devoción nacida de la desgracia y el entusiasmo<sup>642</sup>.

La aportación básica en nuestro caso concreto sería el culto al líder desaparecido. El caso de Joaquín Costa y su imagen de «fracasado en vida» enriquece y refuerza su «atractivo carismático», y le sitúa en conexión con su consideración de mito.

Para tratar la cuestión del mito, partimos del concepto de que la ideología no es una reproducción objetiva de la realidad social, sino que defiende o justifica intereses a base de distorsionar, más que de reflejar, la realidad<sup>643</sup>. Los mitos se podrían definir como arquetipos, imágenes básicas de un inconsciente colectivo resueltos emocionalmente en sacralización. Se relacionan con el concepto de un paraíso perdido de armónicas relaciones sociales. Tanto el propio discurso de Costa como los de los populistas y nacionalistas en general, aluden a ese retorno a la edad dorada, a un pasado idealizado, de formas políticas autóctonas, de antiguas libertades y de formas de convivencia puras<sup>644</sup>. Este fenómeno es aplicable, por ejemplo, a la mitificación por parte de Costa del derecho consuetudinario, antes de que fuera pervertido por el derecho romano, y a su vez la reproducción o, mejor, revivalismo del mito por parte de los aragonesistas de preguerra, como hemos visto a través de sus publicaciones. Es en este sentido en el que planteábamos en el primer capítulo la doble consideración de Costa como transmisor de mitos y como mito en sí mismo. Aunque son perfilables las diferencias de matiz al adoptar un nivel de apropiación

---

640 MARTÍN ARRANZ: *op. cit.*, p. 84.

641 WEBER (1977), citado en MARTÍN ARRANZ, *op. cit.*, p. 87.

642 RUSTOW (1976), citado en MARTÍN ARRANZ: *op. cit.*, p. 87.

643 JOSÉ ÁLVAREZ JUNCO: «Magia y ética en la retórica política», en ÁLVAREZ JUNCO: *op. cit.*, p. 220.

644 ÁLVAREZ JUNCO: *op. cit.*, p. 232. Según este autor, «las virtualidades que los populistas rusos atribuían al mir, forma de convivencia tradicional, se repiten casi exactamente en otras muchas «vías nacionales» superadoras de modelos foráneos como el capitalismo y el comunismo, y que en España encarnaron en ideologías tan diversas como el colectivismo agrario costista, el nacionalismo falangista o el comunalismo anarquista».

u otro, en ambos casos es evidente el deseo de establecer una continuidad afectiva, tanto con el pasado que se supone glorioso, como con un personaje al que se otorgan todas las virtudes de un grupo humano, en este caso Aragón<sup>645</sup>.

Siguiendo a Alvarez Junco<sup>646</sup>, al identificar a Costa con la revolución, insistiríamos en que Costa (la revolución) es vehículo de mitos y mito en sí mismo, es capaz de canalizar deseos y esperanzas que de otro modo no saldrían a la luz. La utilidad política de los mitos y la correspondencia con el carácter emocional de los nacionalismos son dos elementos básicos para comprender por qué estos movimientos son los máximos creadores de mitos.

El mito es una creencia, no una formulación intelectual<sup>647</sup>. El sujeto liberador aparece acompañado de unas atribuciones sobrehumanas (en este aspecto, cabe recordar toda la retórica pseudo-religiosa y sacralizada, tanto la utilizada por el propio Costa, como la más tarde dirigida hacia él mismo): el sufrimiento y la pureza, refuerzan esa visión mesiánica. Y la imagen creada de Costa participa de esa idea de sufrimiento y de sacrificio.

En este momento debemos preguntarnos si la consideración de Joaquín Costa como mito o como símbolo sigue siendo válida hoy día. El aragonesismo de los últimos veinte años, especialmente el de tintes progresistas o de izquierda, se ha hecho eco del legado costista: la atención prestada a su figura y a su obra desde publicaciones como *Andalán* o *Rolde* es suficientemente relevante como para apoyar esa opinión. Además de las consideraciones jurídicas, básicamente es en relación con el tema hidráulico como el mensaje de Costa ha sido interpretado por la mayoría de opciones políticas y a amplios niveles de opinión pública. Ya en los primeros años setenta, con motivo de noticias referentes a un hipotético trasvase de aguas del Ebro, Costa es visto en aras de un «nacionalismo que ha de estribar en una potenciación del regionalismo como postulado supremo para una orgánica unidad»<sup>648</sup>, insistiendo en la deuda de los aragoneses hacia el pasado costista y hacia un porvenir superador del costismo, tras haber logrado los riegos necesarios.

Analizar las interpretaciones de Costa en nuestros tiempos exigiría un nuevo estudio: desde aquí lo único que podemos hacer es adelantar que hoy Costa sigue

---

645 José Antonio MARAVALL: «Sobre el mito de los caracteres nacionales», *Revista de Occidente* nº 3 (2ª época), junio 1963, pp. 257-276. Crítica las identificaciones de toda una colectividad variable en el tiempo con unos guiones universales, unos caracteres que sean propios de ese grupo por naturaleza, que no son, en su opinión, sino una formulación de estereotipos.

646 *Ibid.*, pp. 263-264.

647 ÁLVAREZ JUNCO: *op. cit.*, p. 250. J.A. MARAVALL: *op. cit.*, p. 265, opina que los mitos en general son capaces de ayudar a una acción enérgica, pero nunca utilizables como un conocimiento de lo real.

648 Juan DOMÍNGUEZ LASIERRA: «Lectura de Costa», *HA*, 27, 28, 29 y 30-IV-1971.

siendo un mito y un símbolo, precisamente porque sigue siendo un desconocido – un ilustre desconocido– para la mayoría de los aragoneses. El mensaje de Costa puede ser abordado desde múltiples ópticas y utilizado por las más variadas opciones ideológicas, en base, creemos, a las propias características de su discurso, elaborado en un contexto de crisis, con pretensiones de reforma global del sistema y participando de importantes contradicciones de clase. El tono maximalista y «abierto» de sus obras ha facilitado que su herencia haya sido reivindicada por todo tipo de intereses políticos, y que, del mismo modo, haya podido ser criticada desde todas las ideologías<sup>649</sup>. En la actualidad, con la polémica creada en torno a los recursos hidráulicos y a su reparto, el polígrafo aragonés vuelve a ser reclamado por unos y por otros, en función de determinados intereses<sup>650</sup>. Cabría plantear hasta qué punto este hecho es positivo o negativo, si tenemos en cuenta que al fin y al cabo, algunas particulares lecturas que se puedan seguir haciendo del ideario costista pueden, por una parte contribuir al logro de determinadas aspiraciones de los aragoneses, y por otra, mantener la memoria del «León de Graus». El peligro estriba en que las lecturas parciales de su discurso se queden en eso y reduzcan a Costa a un simple objeto de manipulación. En cualquier caso, más de ochenta años después de su muerte el tópico todavía persigue a Joaquín Costa<sup>651</sup>.

---

649 Remitimos a las reflexiones planteadas por Eloy FERNANDEZ CLEMENTE: «El costismo» y «Costa manipulado. El costismo aragonés», en *Estudios sobre Joaquín Costa*, op. cit., pp. 308-319.

650 El 23 de abril de 1993, frente a más de cien mil aragoneses que se manifestaron en defensa de los recursos hidráulicos –argumento catalizador del sentimiento aragonésista–, el entonces Justicia de Aragón, Emilio Gastón, definió a Aragón por el Derecho y se apoyó en los nombres de Pignatelli, Costa y Lorenzo Pardo para defender sus argumentos. Con objeto del Debate del Senado sobre las comunidades autónomas, en septiembre de 1994, el presidente de la Comunidad Autónoma de Madrid echó en cara a los gobernantes aragoneses el no continuar esa tradición de solidaridad preconizada por el gran Costa. En octubre de este último año, *Heraldo de Aragón* dedicó un amplio dossier a la cuestión del agua, en la que no faltan las citas y referencias a Costa (véase, por ejemplo, Alfonso ZAPATER: «Ser dueños de las llaves de los ríos», *HA*, Especial Pilar, 12-X-1994). Por nuestra parte no debemos olvidar que las tesis estrictamente productivistas del aprovechamiento hidráulico, que algunos parecen empeñados en mantener, son hoy completamente insostenibles. El contexto de finales del siglo XX es muy distinto al de cien años atrás. Consideraciones como la de que «el agua que llega al mar se pierde», y de que «regar es gobernar», que en la época en que fueron lanzadas guardan cierta coherencia, carecen hoy día de toda lógica. Pero pueden ser muy peligrosas no sólo porque sirvan de argumento a determinados intereses políticos («pesca de votos», especialmente), sino porque esa filosofía redunde en una gestión antisocial, antieconómica y antiecológica de los recursos hidráulicos.

651 Un claro ejemplo de este último fenómeno lo muestra *Heraldo de Aragón* en un reportaje sobre el cementerio de Torrero (30-X-1994, *Hoy domingo*), citó entre las celebridades enterradas en dicho lugar, al «ilustre polígrafo y padre de la patria aragonesa Joaquín Costa».

## CONCLUSIONES

Costa no pudo arrastrar al pueblo; pero el pueblo -«historiador irresponsable, como el decía, receptáculo de glorias, cimiento de reputaciones, pregonero de alientas, pedestal y corona de las grandes y generosas acciones, picota de los egoístas, de los hipócritas, de los desalmados y de los tiranos»- se apropia de su figura, moldeándola, infundiéndole su carácter (...), y Costa será siempre el justiciero.

JOSE LLAMPAYAS: «Joaquín Costa»

(*El Ebro*, nº 47: febrero de 1921)

... Y es que a Costa se le zarandea de acá para allá. Su nombre va siempre acompañado de encomiásticos adjetivos, muy merecidos, por cierto; pero que no pueden tomarse en consideración porque salen de labios que no pueden decirlo con fundamento, porque desconocen a quién van dirigidos.

Para hablar sobre algo y sin miedo al error, es preciso conocer a fondo el asunto que se trate. Como son pocos los aragoneses que no hablan de Costa, es necesario que todos le conozcamos. Lograremos esto, leyendo sus obras...

ALFREDO COLÁS: «¿Quién fue Costa?»

(Boletín del Centro Aragonés de Barcelona, nº 75: agosto de 1931)

Del mismo modo que la recepción económica de Costa por parte del aragonesismo no puede ser planteada en exclusiva como una recepción de derechas, tampoco las lecturas que hemos calificado de ideológicas, centradas especialmente en lo histórico y en lo jurídico, son coto privado de los aragonesistas de izquierdas: debemos ser enormemente cautelosos en este marcmagnum de términos y de conceptos. La división ha sido planteada con criterios exclusivamente analíticos, sin pretender por ello polarizar ni crear fronteras, y distinguiendo nuestra pretendida simplificación de un excesivo esquematismo en esta cuestión.

A lo largo del estudio se ha podido apreciar el modo en que la figura y la obra de Costa ha sido mitificada como la del precursor de un aragonesismo que en las primeras décadas del siglo veinte pugna por encontrar sus señas de identidad (sin llegar nunca a superar sus cargas de mimetismo respecto a otros nacionalismos periféricos). Esta mitificación es especialmente visible a través de las diversas publicaciones que con el amplio calificativo de «aragonesistas» salieron a la calle en dicho período, con una modesta capacidad de incidencia en la opinión pública aragonesa, salvo en los casos de los diarios que, dentro de un interés más general y de información, asumieron en momentos determinados posiciones aragonesistas o próximas a sus intereses. El recuerdo de Costa se presenta como una garantía estimuladora para los aragonesistas, al contar unilateralmente entre sus filas con un personaje de su talla intelectual y moral y de general simpatía popular.

Más que de un Costa aragonesista, deberíamos hablar de un *recuerdo aragonesista* de Costa, algunos de cuyos textos provocaron una lectura aragonesista que reforzó

esa consideración. En este contexto, el del recuerdo aragonésista de Costa, se enmarca la esquematización de su figura, la pérdida de matices y su conversión en un personaje plano, definido por unas cuantas frases y algunas anécdotas *trágicas* que preparan la visión del *héroe gracias a su sufrimiento en vida*, y en consecuencia de su mitificación. No fueron los aragonésistas quienes provocaron esa esquematización: es más fácil que la lectura aragonésista de Costa se aprovechara del previo estereotipo –al que tal vez el propio Costa había ya contribuido en vida–, facilitando su recreación del Costa aragonésista como líder carismático.

En cualquier caso, la recepción de Costa por parte de los aragonésistas es mayoritariamente sentimental, en especial pasado poco tiempo tras su muerte. Poco a poco se elabora una apropiación más teórica e ideologizada, pero ese sentimentalismo admirativo y acrítico estará siempre presente tras las diversas lecturas. De este modo, la retórica providencialista, redentora y pseudo religiosa, saturada de epítetos y signos de admiración oculta en ocasiones textos de una elaboración aragonésista más compleja, o al menos con un mínimo de matizaciones.

Una característica a la que no son extrañas las identificaciones entre Costa y el aragonésismo es la determinación del paisaje, del clima y de la dureza del territorio aragonés como forjadores del carácter de sus habitantes. Consideración con la que se emparenta el legendario carácter granítico de Costa, su apego a la tierra y su personalidad árida. Precisamente la aridez del territorio es contra lo que Costa lucha, en un lugar donde la política hidráulica es una fórmula para racionalizar un bien escaso. Política hidráulica será una de las banderas enarboladas por los aragonésistas de preguerra.

Tampoco faltan la valoración del Costa defensor de la bandera barrada y del derecho consuetudinario, en momentos delicados para la personalidad jurídica aragonesa. Costa es presentado como modelo a seguir, en contraste con la desmovilización de la mayoría de los aragoneses. Se reedita, una vez muerto, la concepción de Costa como conciencia crítica, conciencia que ya demostrara en vida.

Es por tanto en los momentos de crisis o amenaza hacia algo que se considera partícipe de unas señas de identidad, como es el caso de los problemas en que se ve inmersa la Confederación Hidrográfica del Ebro y los intentos gubernamentales de abolición del Derecho Aragonés, cuando se ven más claras ambas recepciones de la obra de Costa. Se apelaría a un sentimiento aragonésista apoyado en lecturas sesgadas del discurso costista, para dirigir una reacción frente al centralismo (la consideración reactiva del aragonésismo es central para la comprensión de este fenómeno en el primer tercio de nuestro siglo).

Precisamente las condiciones de la intelligentsia como conductora de los movimientos y articuladora de la ideología en acción política, además de creadora de esa conciencia, participan del tema más problemático para los aragonésistas: su

capacidad llamémosle intelectual para crear una doctrina aragonesista, pudo tener cierto éxito (si bien se careció de rigor científico en muchas ocasiones, la labor teórica cristalizó en diversos actos, conferencias, publicaciones...), pero no estuvo acompañada de eficacia política, de conducción oportuna de los movimientos ni de articulación ideológica consistente. En lo referente a actividad política, lo más relevante, además de la fundación de Estado Aragonés, es la formación de agrupaciones que en muy contadas ocasiones pasaron de ser meras asociaciones culturales, y la participación electoral de candidaturas regionalistas y republicanas autónomas, con pequeños y efímeros éxitos. La utilización de Costa respondería a un intento de canalizar difusos sentimientos aragonesistas en torno a reivindicaciones en momentos puntuales y equivaldría a la de un Costa planteado como modelo a seguir. Esta elaboración incide muy particularmente sobre los jóvenes y es heredera de la consideración, ya esbozada inmediatamente a la muerte del polígrafo, de «levantar un monumento a Costa en las conciencias».

La dirección del aragonesismo delegada en Costa viene a suplir la falta de dirección presencial por parte de los líderes aragonesistas, que no supieron traducir su labor teórica, especialmente periodística, en acción –sólo Gaspar Torrente en determinados momentos asume posiciones activas–. Los ideales y doctrinas expuestos en numerosos artículos no tuvieron suficiente reflejo en formación de partidos y lucha política. Bajo este problema subyace la escasez de base social de un aragonesismo mayoritariamente formado por clases medias –que tendrían su techo social en la burguesía zaragozana, poseedora de un aragonesismo mucho más posibilista y matizado–, con escasa preocupación obrerista y que, en este sentido, participa de la situación de clase de los regeneracionistas y del propio Costa, de aislamiento respecto a sectores sociales más amplios.

Dicho lo cual, debemos preguntarnos: en el caso aragonés, ¿hasta qué punto el recurso a la figura y a la obra de Costa facilita la comunicación y la divulgación de esa ideología aragonesista entre las masas? En este sentido se hacen necesarias dos precisiones: en primer lugar hay que relativizar cuantitativamente el peso de esas masas, siempre limitado. Por otra parte, sólo conocemos dos momentos de actividad teórica (creadora) aragonesista: el período comprendido entre 1919 y 1922 –con un precedente regionalista mancomunario y electoral entre 1914 y 1919, acompañado de la formulación republicana autónoma–, y la II República, más centrada en la acción, en momentos muy puntuales. Estas limitaciones numérica y temporal, están además mediatizadas por la proclividad del marco político estatal –sólo favorable en los últimos momentos de la República–, o por una situación de agravio y abuso de dominio por parte del poder central (privilegios económicos a Cataluña, intentos uniformizadores del Derecho, o amenazas a la Confederación del Ebro). Será en estos momentos (enmarcables en los períodos cronológicos señalados) en los que el recurso al recuerdo de Costa se manifieste de modo más intenso como banderín de

enganche de los aragoneses, si bien se planteó siempre dentro de un porcentaje muy limitado de la población aragonesa. En otras palabras, nadie fue concienciado *ex novo*: tanto los creadores de ideología como los receptores de la misma, los redactores y colaboradores en prensa aragonesista y sus lectores, ya parten de una conciencia previa. Tal vez esta idea sea matizable en el caso del Congreso de Caspe en 1936, donde, apelando de manera especial a los jóvenes de izquierda, se impone la idea de la Autonomía como consolidación de la obra pluralista y democrática de la República: gente que, encuadrada en distintos partidos republicanos y socialistas, nunca se había interesado por lo relacionado con el aragonesismo, abogará ahora por la consecución de un Estatuto. La insistencia de *Renacimiento Aragonés* en la defensa de las barras de Aragón por parte del joven Costa juega, a nuestro entender, un importante papel –a la vez que se inscribe– en esta nueva toma de conciencia.

Si nos ceñimos a la mayor parte del período estudiado, deducimos que los esfuerzos en que se inscribe la apropiación aragonesista de Costa responden a un intento que a posteriori podemos considerar fallido, pero que a priori ya estaba determinado por las propias limitaciones del discurso costista como discurso aragonesista y de un aragonesismo desvinculado de las clases y autoaislado en dos focos (zaragozano, muy poco activo, y barcelonés). Es el aragonesismo desestructurado y testimonialista del que habla Pinilla.

Además de como una estrategia de canalización de conciencia aragonesista dentro del intento fallido de la burguesía intelectual creadora de esa conciencia, de conducir movimientos aragonesistas articulados en una ideología, el recurso a la figura y a la obra de Costa debe ser entendido y analizado dentro del ambiente de segunda regeneración anhelado por las corrientes regionalistas y nacionalistas aragonesas. El ya comentado carácter de clase, las aspiraciones y críticas al sistema parlamentario de la Restauración, en franca decadencia en la segunda década del siglo, entre otros, sólo son rasgos que, aunque no son suficientes para identificar ambos fenómenos –aragonesismo y regeneracionismo–, sí nos permiten ver entre los aragonesistas de las primeras décadas del veinte unas inquietudes similares a las de los regeneracionistas. Sin olvidar, en una obsesión que dominaba las tesis de Costa y los regeneracionistas y que heredarán los aragonesistas, las características milagrosas de que es dotada la política hidráulica, como salvadora de Aragón y de España.

En este sentido, nunca se abandonará entre los aragonesistas una noción de España o del problema español. Es impensable hablar de separatismo, y cuando se recurre a ese argumento es en momentos muy puntuales. Todo lo más, se impone un espíritu federativo y la consideración del Estado español como opresor de la nación aragonesa, pero no por sí mismo sino por unas estructuras estatales anquilosadas y corrompidas por males como el centralismo, la oligarquía y el caciquismo y por la

imagen falseada de España. En esta crítica democrática del sistema de gobierno español es donde el aragonésismo, especialmente de los republicanos y de los emigrantes en Barcelona, retoma los argumentos y puntos de análisis ya planteados por Joaquín Costa. En este aspecto, las concepciones descentralizadoras y autonomistas variarán, desde la consideración de antídotos para prevenir un separatismo latente, en función de los intereses y de las circunstancias concurrentes en cada momento.

Por otra parte, la tradición cantada por Costa y que desea recuperar el aragonésismo debe ser desvinculada de consideraciones arcaizantes o reaccionarias. En nuestro caso, apelamos al concepto de tradición como cambio, en base a la adopción de instituciones antiguas que son dotadas de unos atributos de progreso y de un ideal carácter democrático. La idea de tradición como cambio intentaría conciliar la contradicción entre tradición y modernidad (extensible a la tensión campo-ciudad) que reviste a los movimientos populistas y nacionalistas, y por extensión al mensaje de Costa y los regeneracionistas, así como al discurso aragonésista. Además, será en este aspecto donde percibamos la mitificación de ese pasado aragonés y la trascendencia de Costa del carácter de mito en transmisor de mitos: en los documentos presentados son múltiples las referencias de Costa a las instituciones medievales aragonesas, a su tradición democrática, a su sentido jurídico, a los hechos heroicos de sus hombres y mujeres, etc. La prensa aragonésista los divulga y garantiza su validez, al proceder de la pluma y del pensamiento del por ella considerado «más grande aragonés de todos los tiempos».

En otro orden de cosas, Ortí veía la inviabilidad del populismo imaginario de Joaquín Costa en el hecho de que surgió tarde y como un mito españolista, sustentado sobre los mitos y promesas de una solidaridad hidráulica nacional, cuando ya habían cristalizado —a través precisamente del propio movimiento regeneracionista— otros populismos nacionalistas periféricos, como el catalán y el vasco, que en su opinión venían a demostrar precisamente la fuerza y eficacia política de los mitos populistas, cuando surgen y se despliegan en el momento histórico oportuno y en las circunstancias sociales adecuadas. Si aceptamos este argumento, debemos plantearnos si el mito aragonésista de Costa se asumió como necesidad de contrarrestar el retraso adquirido por unas corrientes regionalistas y nacionalistas respecto a otras, dadas las diferentes condiciones objetivas —especialmente de carácter económico— que concurrían en el caso aragonés respecto a los casos vasco y catalán. Además de esas condiciones objetivas que obstaculizaron el desarrollo del aragonésismo, nos preguntamos qué parte de responsabilidad es atribuible a las propias carencias del discurso aragonésista, y hasta qué punto ese recurso a Costa intentó subsanarlas.

El reciente planteamiento de los mitos nos conduce a preguntarnos si el mito es activador de fenómenos y movimientos, o es objeto de activación por parte de estos

últimos. Tal vez lo correcto sea plantear la cuestión en dos tiempos: en un primer momento, la vanguardia intelectual nacionalista, en nuestro caso aragonésista, asume el fenómeno (Costa) como objeto de esquematización para su mejor utilización y contribuye a su transformación en mito. En segundo lugar, la finalidad principal de esta primera activación es la de animar (dotar de ánima a) un movimiento con serios problemas de adaptación y consolidación entre los componentes del grupo, entre los aragoneses: es, a medio plazo, una autoactivación por parte de los aragonesistas. El proceso de activación, en consecuencia, sería doble: de los nacionalistas hacia el objeto de mitificación, y del mito ya creado hacia el conjunto humano que debe apoyar el movimiento.

El fracaso relativo del aragonesismo de preguerra es plenamente asimilable al fracaso de Costa en sus intentos políticos y constata la participación de contradicciones similares, aunque en marcos históricos diferentes. Con las reservas necesarias, y sin olvidar la caída en tópicos y en lecturas parciales, podemos considerar la mitificación aragonesista de Costa como un pequeño triunfo tras su muerte y como una auténtica necesidad por parte de las corrientes regionalistas y nacionalistas de preguerra para consolidarse dentro de la realidad aragonesa. Aunque sólo sea por su carácter testimonial, estos grupos aragonesistas merecen ser trabajados y analizados con detalle: reflexiones sobre la imposibilidad de un aragonesismo de masas en dicha época, estudios biográficos sobre algunos de sus ideólogos, o cuestiones como la política hidráulica, los programas y proyectos de estatuto, las peculiares relaciones con Cataluña, entre otras, son susceptibles de análisis, no sólo por la importancia de recuperar científicamente aspectos de nuestro pasado, sino por la vigencia –bajo circunstancias muy distintas, claro está– de muchos de estos fenómenos.

Para finalizar, una pequeña reflexión de actualidad: Las reducciones a que Costa todavía se ve sometido en el momento presente no son sino una simple manifestación de la mitificación de la que Costa aún es objeto, y que responde –como en el pasado– a visiones, aunque bienintencionadas, esquemáticas, reducidas a cuatro frases tópicas, y olvidando en ocasiones el contexto en que se desarrolló. A pesar de los encomiables esfuerzos realizados en los últimos años por recuperar críticamente su figura y su obra, que han subsanado grandes lagunas, todavía queda camino por andar. Esperamos que este trabajo haya contribuido, desde una reducida perspectiva y sin espectaculares pretensiones, a un avance en ese sentido.

# ANEXOS

## PRIMER ANEXO

### DOCUMENTOS

**A) Textos pertenecientes o atribuidos a Joaquín Costa, reproducidos en medios de prensa aragonesista para ser conectados con problemáticas de su interés (descentralización, política económica, riegos, derecho aragonés, historia, etcétera).**

**«Más sobre regionalismo»  
(*Ideal de Aragón* nº 35: 22-IV-1916)**

Ni el regionalismo, ni sus congéneres la descentralización, el federalismo y tantos otros, son especies fijas: cada uno de ellos ostenta variedad infinita de matices y grados, que no caben en molde tan angosto. Por tal causa, son muchos los que, estando de acuerdo, en el fondo, sin embargo no se entienden y atruenan los aires con sus vanas disputas y pierden el tiempo edificando sobre arena (...). Impónense a España en estos momentos otros problemas harto más substanciales y de más urgente desenlace: la educación nacional, la extirpación del feudalismo político y parlamentario, la legislación social (especialmente seguro popular y huertos comunales), la red de caminos vecinales, la descentralización municipal, la simplificación y el abaratamiento de la justicia, la movilización jurídica de la propiedad territorial, etcétera. Entre los ocho números o enunciados de reforma en que la Liga Nacional de Productores tiene condensado lo fundamental de su programa de Zaragoza, no figura el regionalismo.

Para mí, en ese clamor de protesta que se levanta de las regiones menos sufridas contra los poderes centrales; en ese movimiento de despego y aun de hostilidad, de las provincias contra «Madrid», que toma como grito de guerra o como bandera el regionalismo, hay que distinguir una parte «legítima», que la razón justifica y abona, y otra que representa una «reacción» y que en concepto de tal tiene explicación cumplida; y el modo de combatir o de conjurar los peligros ciertos que desde él amenazan, si no para hoy, para mañana, tiene que ser adecuado a la naturaleza del mal, y por tanto doble:

1º) Dar satisfacción a lo que la protesta tiene de justo, reconociendo la personalidad natural de los concejos y municipalidades (ciudades, villas, lugares y feligresías), y la personalidad natural o histórica de las regiones que todavía la conservan (Navarra, Vizcaya, Asturias, Cataluña, Aragón, etc.); supliéndola transitoriamente en las demás por la artificial que recibieron de la ley (...); y dejando así a regiones o provincias como a municipalidades y concejos la libertad de movimientos que a todo ser vivo corresponde, roto el vínculo servil de dependencia en que ahora están respecto del centro, y sustituido por una moderada tutela (...) [Exige una Ley Municipal] (...). Supone esto repartir la vida del cuerpo social por todos sus miembros, trasladando a la periferia una parte de la que ahora se halla acumulada en el

centro y lo tiene congestionado, sin retener más que la estrictamente precisa para la subsistencia y buen orden del todo; supone, por tanto, apretar los vínculos de la unidad política, pero aljajar los vínculos de la unidad administrativa; y dicho en términos históricos, reponer las cosas, no precisamente al ser y estado que tenían el día en que la organización regional fue desbaratada por el legislador, sino el estado en que esa organización debió quedar, hecha la prudente reforma que sin duda ninguna demandaba. [Es necesaria una nueva vida para la nación, tras la parálisis y somnolencia] [Autonomía como previsión de posibles separatismos: recordar lo de Cuba].

2º) Gobernar: éste es el otro medio. [Por culpa del mal gobierno sufrido, el ser español se ha hecho un mal negocio... Por tanto hay que renovar el personal de la política] (...). Hecha España nación europea y siglo XX, el regionalismo perderá la mucha o poca virulencia que lleve en la sangre, inclinándose la balanza del lado de la descentralización. Confirmada, por el contrario, en su condición actual de potencia asiática y siglo XV, el descontento de la bandera seguirá en aumento, acabando la balanza por inclinarse del lado de la separación, cuando no del anexionismo: cansadas las provincias de ser otras tantas Cubas humilladas y explotadas, colonias de Madrid o de Barcelona, pedirán convertirse en otras tantas Argelias protegidas y bien gobernadas, colonias de Londres o París. También esto lo ha visto el Sr. Silvela (...), anunciando que si los poderes centrales no logran recobrar y aumentar el prestigio moral perdido, «la nacionalidad, con regionalismo o sin él, perecerá en un período más o menos largo», disgregados sus elementos por falta de espíritu que los vivifique.

JOAQUÍN COSTA

### «Lamentaciones de un río» (*El Ebro* nº 6: 20 de abril de 1919)

... Yo vivo a orillas del Esera, el río de donde ha de tomar sus aguas el canal de Tamarite, en un punto donde se le reúne el Isábena y juntos se despeñan, robusteciendo el murmullo alborotado de sus olas preñadas de promesas alentadoras con el eco fragoroso de las dos peñas gigantes que lo encajonan y oprimen. Todas las mañanas, al levantarme, escucho esa voz del río, que llega a mis oídos, siempre igual, como una letanía, diciéndome:

«Yo soy la sangre de La Litera, pero no corro por sus venas, y por eso La Litera agoniza; yo soy el rocío de La Litera, que ha de esmaltar de flores sus campos y mantener en ellos una primavera eterna, pero me apartan de allí porque no humedezca sus noches estivales y por eso las flores de La Litera son abrojos y sus campos, abrasados desiertos africanos, donde sólo pueden vivir tribus de negros sometidos a ignominiosa servidumbre; yo soy el oro de La Litera, con que ha de recogerse el pagaré, cancelar la hipoteca, alzarse el embargo, recobrar el patrimonio regado con el sudor de tantas generaciones de trabajadores heroicos, pero no hacen nada por acuñarme, y La Litera sigue gimiendo oprimida bajo una montaña de pagarés,

de embargos y de hipotecas, cada vez más alta; yo soy el camino por donde han de volver los tristes emigrantes de La Litera a sus despoblados hogares, pero corro de espaldas a ella, y por eso los emigrantes cuanto más caminan, creyendo llegar, se encuentran más lejos; yo soy la libertad y la independencia de La Litera, pero no tengo voz en sus hogares ni en sus concilios, y por eso La Litera es esclava; yo soy las siete vacas gordas de La Litera, pero no se apacientan en sus campos, y por eso La Litera no bebe de su leche ni come de su carne, y se muere de hambre, se muere de sed, se muere de desesperación, arrojando por el mundo a millares sus hijos demacrados y harapientos que la maldicen, porque no supo siquiera abstenerse de engendrarlos, ya que no sabía administrarles el rico patrimonio y procurarles el mezquino sustento con que se contentan...»

«Recogedme, sigue diciendo en su infatigable canturía el río Esera; no seáis ciegos ni desidiaos, ni desmañados ni cobardes; recogedme a mí, recoged a mi compañero el río Ara, recoged a nuestro hijo común el Cinca; derramadnos por un sistema arterial de venas y brazales a través de vuestros campos, de vuestros olivares, de vuestras dehesas, de vuestros despoblados y páramos, y veréis resucitar la edad aquella en que los santos hacían milagros y florecían las varas secas y llovía maná y se multiplicaban a ojos vistos (sic) los panes y los peces. Las aldeas ascenderán a categoría de villas; las villas se harán ciudades; Barbastro se convertirá en una pequeña Zaragoza; Monzón adquirirá las proporciones de Lérida; Binéfar, Tamarite, Almacellas, Fraga, Almunia y otra porción de poblaciones, serán ciudades que rivalizarán en agricultura, en industria y en riqueza con las más ricas de Cataluña: volverán los tristes emigrantes, esparcidos por el mundo, a congregarse en torno al cementerio donde reposan los huesos sagrados de sus padres, calcinados por la miseria; que no alcanzaron la dicha que ambicionaba Zacarías, de ver el Redentor antes de morir; bajarán aquellos montañeses de acero a urbanizar el llano, cubriéndolo de caseríos y aldeas; esparcidas por los campos para aprovechar los saltos de agua, fábricas de harinas, de tejidos y de conservas, donde se elaborarán el trigo, el cañamo, la lana y las frutas que han de afluir a ellas en río continuo para la exportación; el ferrocarril tendrá que triplicar sus trenes de mercancías y proyectar ramales secundarios en dirección al Ebro y en dirección al Pirineo; a derecha e izquierda de la vía, inmensa pradera verde, poblada de rebaños lucidos de ovejas y vacas en libertad, entre setos de arbolado, recreará la vista fatigada el viajero que la contemple kilómetros y kilómetros desde las ventanillas de sus coches; y el extranjero que haya pasado antes por aquí y contemplado con angustia los horribles páramos africanos por donde cruza avergonzada la locomotora desde Zaragoza a Almacellas, lanzando silbidos que no son de aviso sino de burla contra nuestro fatalismo musulmán y contra nuestra desidia prehistórica, y vea la mágica transformación obrada en seis u ocho años, no podrá menos de exclamar: «aquí ha penetrado la civilización, ¡al fin ha dejado de ser esto un pedazo de Africa!»

J. C.

## «Palabras de Costa»

«El río Ebro, cuna y centro de la nacionalidad aragonesa, maestra de España en cuestiones sociales»

(*El Ebro* n° 26: 20 de marzo de 1920

*Boletín del C. A. de Barcelona* n° 29: julio de 1927

*El Ebro* n° 165: febrero de 1931)

La ocasión no puede ser más propicia, y mereceríamos todo género de infortunios si la desaprovechásemos: la nación está dispuesta a secundar nuestra iniciativa y esperándola hace mucho tiempo, los partidos políticos están preparados para dispensarle favorable acogida. Seamos nosotros la levadura que ponga en fermentación toda esa masa hasta ahora inerte, y los portaestandartes de ese lema salvador, fuera del cual, España no verá su resurrección; pongámonos a la cabeza de Aragón, asumiendo el alto ministerio educador que en otro tiempo ejerció Zaragoza, para enseñar a la nación española el seguro derrotero de su porvenir, y que este río Ebro, que ha servido de cuna y de centro a la nacionalidad aragonesa, maestra de España en cuestiones sociales, anuncie ahora el nuevo evangelio político a los pueblos de la Península, como ya principió a anunciárselo con el canal de Tortosa, construido en el siglo XV, antes que ningún otro de Europa. Los comienzos del siglo fueron de Aragón; que serían de Aragón sus postrimerías: a principios del siglo, salvó con su heroísmo la independencia patria, enseñando a los demás españoles el arte de resistir a los franceses; ahora que estamos en las postrimerías del siglo y en los albores de una nueva edad, es fuerza que salve el porvenir de la patria, enseñando a los españoles el arte de domar los ríos y resistir al sol. La historia tiene que clasificar al Ebro entre los grandes ríos civilizados, al lado del Eufrates, del Nilo, del Tíber, del Támesis y el Sena. Es el más caudaloso de la Península: tiene delta como el Nilo, e historia gloriosa como el Tíber, es navegable como el Támesis de Londres y el Sena de París; sirvió para dividir la España romana en dos partes la Citerior y la Ulterior; en sus orillas nació el sistema parlamentario, juntándose en Cortes antes que ningún otro pueblo de Europa; en sus orillas tuvo origen y se desarrolló el derecho internacional moderno, con Pedro I y Fernando II; de ellos salió, que no del joyel de la Reina Católica, como pregona la leyenda, el dinero que necesitó Colón para descubrir la América; ha sido el gran antemural de las invasiones septentrionales; en los albores de la Edad Media detuvo a Carlo Magno; en los albores de la Edad Moderna ha detenido a Napoleón; corre desde el Atlántico al Mediterráneo, como si trazara el rumbo de la civilización moderna, de Occidente a Oriente; cruza todos los climas, naciendo en la región de las nieves perpetuas y muriendo en la región de la palmera y del naranjo; tiene un extremo el puerto de Pasajes y en opuesto el puerto de San Carlos de la Rápita, dos de los puertos mejores de Europa, y en la cabeza y en la desembocadura las dos razas más laboriosas de la Península, la raza vascongada, representante de la tradición, y la raza catalana, representante del progreso, y en el centro Zaragoza, con su maravillosa vega, creada artificialmente en medio de la más estéril de las cinco estepas españolas, como para demostrar de lo que es capaz la virtud creadora del agua; y allí, en una de sus plazas, la estatua de Pignatelli, a cuya milagrosa tenacidad fue debido el canal Imperial, como para demostrar

de lo que es capaz la voluntad de un hombre, cuando ese hombre tiene fe y es aragonés; y al extremo opuesto de la estepa, los llanos abrasados del Somontano y la Litera, aguardando, con la misma ansia con que los Padres del Limbo aguardaban la venida del Mesías, un nuevo Pignatelli, para que descieran como cintas de plata, desde los primeros estribos del Pirineo, esos dos canales de Tamarite y de Sobrarbe, que en Selgua y en Binéfar, al confundirse en abrazo íntimo con la locomotora, venida de otros mundos, consumarán las bodas de que ha de nacer esa nueva España en que soñamos, más grande que aquella del Renacimiento descubridora de mundos, inventora de ciencias, creadora de naciones, y en cuyo eterno murmullo, de pradera en pradera y de salto en salto, irán confundidos vuestros nombres en un himno de agradecimiento, porque supisteis convertir en taller bendecido por el trabajo el suelo de la Península que hasta ahora sólo había sido un campamento y evocar del sepulcro a este pobre Lázaro de las naciones, juntando sus huesos y vistiéndolos de piel y de carne y vertiendo en sus venas desnudas la sangre de los ríos y haciéndola aparecer más esplendorosa que nunca en medio de la incrédula Europa que la juzgaba muerta para siempre.

Este es nuestro destino como hijos del Ebro y éste el deber que tenéis que cumplir como aragoneses para con la patria española: ese también el instrumento de vuestra redención individual; y si sois hombres precavidos y al propio tiempo patriotas, no debéis defender más política que esa: la «política hidráulica». A todos vosotros me dirijo, a los ricos, a los pobres y a los medianos: el día que todas las aguas del Pirineo se queden prisioneras en el llano, nuestra provincia producirá por sí sola tanto como ahora producen diez provincias, y habrá para todos, rentas y lujo para el rico, independencia y mesa provista para el pobre, jornales altos y continuos para el trabajador, limosnas cuantiosas para el desvalido, tributos abundantes para el Erario, descanso y holgura para todos; España podrá acordarse entonces de los maestros de escuela, y hablar en serio de cuerpo electoral y de sistema parlamentario y de política colonial y de jurado; podrá construir escuadras y hacerse respetar de los extraños y reanudar el hilo roto de sus tradiciones y de sus destinos gloriosos en el mundo y recobrar en los Congresos europeos el sillón que dejara vacante el Conde de Aranda hace cien años.

De vosotros depende el que esto sea una realidad o una utopía; tenéis en la mano a elegir vuestra grandeza o vuestra ruina. Si desde hace quince años los agricultores del Alto Aragón, asociados como ahora vamos a asociarnos, hubiesen hecho lo que en el art. 4º del proyecto de Reglamento se propone que se haga, Asambleas ruidosas en Barbastro todos los años, Congresos agrícolas de cuando en cuando en Madrid, mítins en los pueblos, nombramiento de diputados especialistas con mandato imperativo a cada crisis de Gobierno, peticiones constantes a las Cortes, comisiones todos los años a la reina, telegramas todas las semanas a la Prensa, acometidas todos los meses al Ministerio y a los diputados y a los senadores, ¿creéis, señores, que los concesionarios del canal de Tamarite, por ejemplo, habrían podido contrarrestar tan ruda y persistente campaña, parando, como han parado, durante media generación, el golpe de la caducidad; que los Gobiernos habrían tenido aguante suficiente para resistir esa mosca tenaz clavada siempre en la nariz, que no les habría dejado ni dormir siquiera, y que el pesado letargo, con trazas de muerte de la nación, no habría cedido a ese campanillo

incesante de 20.000 agricultores aragoneses pidiendo ahora con justicia, ahora con razones, ahora con súplicas, ahora con amenazas, y que a estas horas no estaría ya corriendo el agua del Ara, del Esera y del Cinca por los desiertos de la Litera y del Somontano? ¡Ah! Mucho más hay que culpar a los Gobiernos; mucho tenemos que culpar al Parlamento; pero más que nada debemos culpar a nuestro apocamiento y a nuestra desidia.

J. C.

### **«Las cuatro barras aragonesas y Joaquín Costa»**

**Lo que vio el aragonés insigne contrastando con lo que hoy los aragoneses olvidan**

**¡Nuestra única bandera son las cuatro barras!**

**(El Ebro nº 47: 20-II-1921)**

Documento escrito por Joaquín Costa en el año 1871, en nombre de los estudiantes Aragoneses, Catalanes, Valencianos y Navarros.

«Excmo. Sr. D. Francisco Serrano.- Muy Sr. nuestro y de nuestra más alta consideración: En nombre de los estudiantes Aragoneses, Navarros, Catalanes y Valencianos, de la Universidad Central, de los Colegios de Medicina y Farmacia, y de las Escuelas de Agricultura y de Ingenieros, venimos a pedirlos favor cerca del Gobierno. Nos dirigimos al Duque de Serrano y no al Presidente del Gabinete, porque no somos hombres de política, pero sí jóvenes que amamos ante todo y sobre todo las glorias y el honor de nuestra patria.

Hemos tenido ocasión de ver en la Gaceta de Madrid que han sido arrancados del escudo que simboliza la nacionalidad española los cuarteles de Aragón y de Navarra, y que en cambio han aparecido en el mismo las armas de Saboya.

Cuál haya sido nuestra sorpresa, cuál haya sido nuestro dolor, cuál haya sido nuestra vergüenza, podéis comprenderlo recordando la historia de la Península. Hemos dudado si sería broma inocente del editor o intencionado mandato del ministro; pero el escudo sigue un día y otro día al frente de aquel diario, y nos ha vencido la evidencia. La memoria de Aragón ha muerto. ¡Saboya y Aragón no cabían en su escudo, y Aragón ha sido sacrificado!

(...) Lo que no quiso hacer Felipe II el rencoroso, en el siglo XVI, lo que no se atrevió a hacer Napoleón, el traidor, en 1809; lo que no hubiera hecho el traidor Cabañero el 5 de marzo, eso ha sabido hacer el Gobierno de Septiembre. Proclamó la España con honra, y principia por afrentar el blasón de la mitad de España. Ha profanado lo más santo que tiene un pueblo, que son sus recuerdos. Ha menospreciado a un pueblo -¡al pueblo aragonés!- por adular a un rey, a un rey de Saboya.

¿Con qué derecho impondrá tributos, exigirá quintas, enviará funcionarios, despachará órdenes a esas provincias bajo un escudo extranjero?

¿Y qué dirán los extraños cuando contemplen el escudo reformado de la Gaceta? ¿Qué han de decir? ¿Qué dirían los Reyes Católicos si levantaran su frente del sepulcro y oyeran al Duque de Serrano que les decía, mostrándoles el nuevo escudo: «¿Reconocéis la túnica de vuestro hijo?»

El pueblo más libre de la tierra, el que si supo arrojar a las llamas como en Sagunto y Zaragoza, jamás aprendió a rendirse a los invasores: el pueblo de la guardia devota de Sertorio y de los almogávares de Roger de Flor; el pueblo de las Hermandades de la Unión, y de las Cortes de Borja, el país clásico de los fueros y de las libertades; el pueblo de sí non, non, y de los Justicias; el pueblo de Fivaller y Lanuza, de Palafox y Agustina: el pueblo de Zaragoza y de Gerona, cuyos nombres invocaban, en sus aflicciones, Rusia en 1812, y Francia en 1870: ese pueblo de quien aprendieron libertad las naciones y abnegación los hombres, es rechazado y desconocido en nombre de un reinado de libertad y al amparo de los principios de la democracia.

También el clero castellano rechazó a reina libre a Don Alfonso el Batallador. También la nobleza castellana rechazó a Aragón en el siglo XVI, prefiriendo una reina loca a Don Fernando el Católico. Faltaba un Gobierno democrático que hiciese otro tanto, y ese Gobierno ha sido nuestro Gobierno, prefiriendo la cruz híbrida de Saboya a las sangrientas barras de Wifredo.

Y, sin embargo, antes que los blasones de Aragón y Navarra, debió borrar los de León y Castilla.

Navarra hizo de Castilla un reino con Fernando I; Aragón hizo de Castilla una gran nacionalidad con Fernando V. De las dos grandes batallas de la Reconquista castellana, Calatañazor y las Navas, Navarra decidió el éxito de la primera, Aragón de la segunda.

Y, sin embargo, Castilla escupe al rostro de los que la formaron y engrandecieron.

Las Barras de Aragón regalaron un día a la Corona de Castilla el reino de Murcia, otro día el reino de Sicilia, otro día el reino de Navarra; y, sin embargo, el escudo de Castilla arroja de su lado esas barras, en otro tiempo tan temidas por italianos y franceses, por asiáticos y africanos, esas barras que hicieron tributarias a las orgullosas repúblicas de Génova y Venecia, a Milán y Florencia, que dieron leyes y reyes a Atenas, que fueron el espanto de Constantinopla, que conquistaron islas y reinos, que supieron detener un ejército de 200.000 cruzados de todas las naciones cristianas en el paso de Perthús, nuevo Termópilas, en que ni siquiera falta un Sphialtes.

(...) Es imposible; el Gobierno de Madrid no puede deshacer en un día lo que han elaborado los pueblos y los siglos. Castilla no se anexionó a Aragón; Aragón se federó con ella. No la tomó como señora, sino como esposa, y al aproximarse esas dos mitades de España para realizar la gran síntesis del siglo XVI, Castilla, empobrecida por los Trastámara, recibió como dote de su esposo las Baleares, Sicilia, Córcega, Calabria, el Rosellón, sus derechos a Navarra, Nápoles y Atenas, la costa de Berbería y su dominio sobre el Mediterráneo.

Es imposible: y sin embargo ha sucedido y no han protestado las provincias. ¿Están dormidas? ¿Qué hacen Zaragoza la heroica, Huesca la vencedora, Barcelona la reina del mar, Pamplona, Vitoria, Tarragona, Gerona, Reus, Alicante, Barbastro, Lérida, Teruel, Calatayud, Tortosa, qué hacen que no previenen el menor precio de hoy y la abyección de mañana?

Ayer nos arrebataron las libertades: hoy nos arrebatan el suelo de la patria. El alud principia por un copo de nieve. La juventud, que tiene el presentimiento del porvenir, quiere deshacer ese copo antes que se convierta en montaña.

Os hemos escrito, Duque de Serrano, para rogaros que influyáis en este sentido cerca del Gobierno, y sea desagraviada la justicia. Las Barras son el alma en el escudo de España; el vacío que ellas dejan no se llena con ningún escudo de la tierra, porque el alma de Aragón es inmensa. Decid al Gobierno que restituya las cosas a su antiguo estado; haced que repare el agravio inferido a la mitad de España, mejor dicho, a la España entera.

Hacedlo, Duque de Serrano, si no por respeto a Wifredo, en memoria de Prim; no se diga que lo que aquel levantó lo derribó éste. Bastantes maldiciones han caído sobre la frente de esta sombra ilustre: no permitáis que las madres de los que cayeron en los Castillejos la evoquen un día de su sepulcro para gritarle: «Caín, ¿qué has hecho del escudo de tu patria, teñido con la sangre de nuestros hijos?»

Decid al Gobierno que no vacile, que no piense que el tiempo consagrará su impremeditación de un momento. Los pueblos que olvidan su pasado, mueren, y Aragón no puede morir sin que muera España. Aragón sentirá el frío del desprecio y sacudirá su sueño, ese sueño que espanta a los tiranos.

Aragón no puede morir como Polonia, puede resucitar como Hungría.

Si el Gobierno se niega, recordadle que hace dos siglos y medio Cataluña se proclamó en República independiente, por haber violado sus fueros un ministro imprudente, el duque de Olivares. Y si algún día le dicen que Aragón se ha constituido en República independiente, que no vaya con sus soldados a conquistarla, porque quien escupe sobre la Bandera de un pueblo libre, no tiene derecho a pisar el polvo sagrado de su suelo. El Manzanares arroja de sí al Ebro, enhorabuena; mas no pretenda enturbiar sus claras ondas con los aluviones del Guadarrama.

Recordadle también que el estandarte que ondea en este momento sobre sus palacios, significó con sus tres barras rojas y amarilla los tres pueblos unidos de Aragón, Cataluña y Valencia; y que si borra en el escudo nacional los cuarteles de estas provincias, debe también rasgar aquella bandera y enarbolar una nueva, formada con los colores de Castilla y Saboya.

Aún encontraremos en los archivos el texto de nuestras libertades y en el corazón las virtudes de nuestros antepasados. Con esto fundaremos allí el reino de la moralidad y la justicia, volveremos a ver el Mediterráneo cubierto por millares de velas catalanas, se llenará la costa de puertos y el interior de caminos, respetarán las naciones el escudo que ha pisoteado un ministro, pediremos sus aguas a los ríos y su patriotismo a los hombres para que prosperen

los desiertos campos de Aragón y Valencia que el fisco nacional esteriliza, esparciremos otra vez por el mundo semillas de libertad, y Dios marchará delante de nosotros bendiciendo nuestros destinos.

Os saludamos respetuosamente, Joaquín Costa.- (Siguen las firmas.)»

**«Acotaciones»**  
**(El Ebro nº 69: junio de 1922)**

– Es empeño vano, si los hay, elevar a categoría de Derecho nacional el Derecho castellano, con exclusión de todo otro.

– No se acaba nunca de renunciar a la equivocada idea de que la legislación castellana sea la principal (común, que se dice), y las forales únicamente accesorias y secundarias, y que, cuando más, deban tener éstas voz pero no voto. Castilla es una de tantas y no menos ni más.

– No hay comarca ni nación en Europa donde el Consejo de familia ejerza un ministerio tan importante como en el Alto Aragón.

– Los jurisconsultos de la provincia foral conocen la legislación de Castilla como los castellanos, además de la suya propia, mientras que a éstos sólo la primera les es familiar.

– No basta conocer las cosas para quererlas; es preciso además sentirlas. El navarro propondrá la libertad de testar y asentirán catalanes y aragoneses; el letrado aragonés optará por generalizar el derecho de viudedad, y catalanes y vascongados votarán con él; pero los jurisconsultos castellanos ¿apechugarán con tales innovaciones? ¿No se inclinarán más bien a generalizar el absurdo sistema de legítimas y el régimen dotal de Castilla, y a destruir aquellas nobilísimas instituciones del fuero?

– Urge sobremanera coleccionar esas preciosas rapsodias jurídicas creadas por el genio profundo, originalísimo y sin igual del pueblo aragonés, combinadas y sistematizadas en una condensación o práctica de todos esos materiales amorfos, elaborados por la acción inconsciente de los siglos; es preciso que la ciencia auxilie el derecho popular para idealizarlo, purificarlo, sublimarlo y darle el sello de firmeza y seguridad que la vida requiere.

– Se ha solido tener por derecho español el castellano, suplantando con él las legislaciones de las demás provincias, con ser más originales y españolas que la de Castilla. Mientras no se extirpe hasta la raíz esta funesta preocupación, la formación de un código español será imposible. Proponerse alcanzar la unidad de la legislación civil hiriendo de muerte las legislaciones forales, es un imposible y un abuso.

J. C.

(Derecho Consuetudinario del Alto Aragón)

**«Escuela de Patriotismo»**  
**(Aragón n° 5: febrero de 1926)**

Cada región española posee aptitudes especiales para un orden determinado de la vida, y es, respecto de él, órgano especial de la nacionalidad: Andalucía cultiva de preferencia los fines estéticos; el pueblo vascongado, los religiosos; el catalán, los industriales; el castellano, los éticos o morales; Aragón, principalmente, los sociales y políticos. Es Aragón, respecto de España, lo que Inglaterra respecto de Europa: órgano de experiencia para su vida pública; iniciador de todos los grandes progresos sociales dentro de la Península, en el orden del derecho civil y de la política, como en el económico; regulador y modelador de la actividad nacional; fuerza de resistencia contra los desbordamientos del espíritu reaccionario y contra los desbordamientos del espíritu progresista; fuerza de impulsión contra los desfallecimientos del país y contra la inactividad de los Poderes públicos. Para justificar esta doctrina, se nos ofrece a contribución la historia media y moderna, con los más variados y heterogéneos hechos: la legislación civil, la constitución política, el espíritu de las Cortes, la reconquista, el Parlamento de Caspe, la hermandad de Ainsa, la herencia política de Conradino, la diplomacia aragonesa de los siglos XIII al XVI, el descubrimiento de América, las Escuelas Pías, la obra de Servet, las instituciones coloniales de Aranda, la tenacidad de Pignatelli, los sitios de 1808 y 1809, la guerra civil, el alzamiento de 1854, las revueltas de 1873, las elecciones de 1880, el Congreso de jurisperitos aragoneses, el ferrocarril de Canfranc, los canales de navegación y riego Imperial y de Tauste, el Congreso filoxérico, las Asambleas de Productores en 1899, la Exposición Universal de 1908, etc., etc.

Aragón es el órgano político de la nacionalidad, tomada la palabra política en su más amplio sentido. Sólo que es órgano político en cuanto colectividad, como masa; fáltale la diferenciación individual, y éste es su gran defecto; Aragón es un pueblo sin hombres. Cuando España ha necesitado un pueblo para defender la independencia, para salvar la libertad, para proteger el orden, para abrir nuevos cauces y nuevos horizontes a la actividad española, allí, orillas del Ebro, lo ha encontrado; pero cuando necesita un hombre superior, Aragón permanece pasivo y la necesidad sentida queda sin satisfacción. En el primer período de nuestra historia constitucional, ocupan el poder y acaudillan el partido de las reformas, estadistas asturianos, sabios y discretos los más, pero ninguno de genio y a la altura de las circunstancias; el segundo período corre a cargo de estadistas andaluces, y la política española es política de fantasía y de retórica, sin sentido de la realidad de las cosas y de la práctica de la vida. Aragón, que tantos y tan grandes hombres de Estado dio al régimen feudal y al régimen absoluto, falta a sus tradiciones, a sus aptitudes y a sus deberes para con la Patria, no bien se inaugura el régimen constitucional moderno. Al obrarse la transición, el genio político de Aragón brilla un instante con luz deslumbradora en la persona de Aranda, último de los grandes estadistas que ha producido España. El programa político de aquel hombre ilustre y del partido de acción (el partido aragonés), que levantó frente al partido de los golillas, fundamentalmente queda en pie todavía, como un ideal para nuestra Patria: la caída del gran

diplomático y su reemplazo por Godoy, encierra la clave de toda nuestra historia contemporánea, y tal vez explica, al menos en parte, la esterilidad política de Aragón.

España, desorientada y sin brújula, necesita que ese órgano atrofiado se regenere, para encontrar de nuevo, guiada por él, el derrotero perdido de su historia.

J. C.

### **«Palabras de Costa»**

#### **«Influjo que ejercerán los riegos sobre las tierras de secano a donde aquel no alcance...»**

**(El Ebro nº 124: septiembre de 1927**

**(El Ebro nº 173: octubre de 1931)**

Antes de pasar adelante, quiero contestar un reparo que podría ponerme quien sólo mirase las cosas por encima. Los dos canales de Tamarite y de Sobrarbe no alcanzan a regar arriba de hectáreas 200.000 ó poco más, que hacen algo así como la séptima parte de la provincia; por consiguiente, se me podría decir, no hay que ponderar tanto el beneficio y la influencia de tales obras, que vayamos a juzgarlo decisivo. Para que veáis que no tendría razón quien discurriese así, diré que todos los canales y pantanos que se han proyectado en los últimos treinta años en toda España y que están concedidos o caducados o en tramitación, se proponen regar unas 400.000 hectáreas, de modo que la mitad del regadío nuevo posible hoy en las 49 provincias españolas corresponde a este sitio donde nos encontramos, a los dos canales que han de correr por la derecha y por la izquierda del río Cinca. En segundo lugar, calculan los agrónomos, fundados por la experiencia de la comarca donde se riega, y así lo tiene admitido el Ministerio de Hacienda para las evaluaciones de la riqueza imponible, que una hectárea de regadío produce, por término medio, tanto como 10 hectáreas de secano de la misma calidad; por manera, que nuestros dos canales equivalen a convertir 200.000 hectáreas de tierra en 2.000.000, ó lo que es igual, a duplicar, casi triplicar la superficie de la provincia. Y como cada hectárea de riego puede ocupar y sustentar una familia, las 200.000 hectáreas de nuestros canales representan un millón de habitantes, esto es, cuatro veces más de los que ahora tiene la provincia. Ya por aquí el problema de los canales resulta tener muy otra importancia de la que a primera vista parecía.

Pero hay algo de más trascendencia que todo eso, y sobre este tercer aspecto del problema me atrevo a llamar muy **especialmente** la atención del auditorio, por la extraordinaria gravedad que encierra. Los dos canales riegan sólo 200.000 hectáreas, pero extienden su influjo a la zona inmediata de **secano**, y esto es en un triple sentido: 1º Porque ese secano será menos secano, las plantas opondrán mayor resistencia a la sequía desde el momento en que su atmósfera se sature de humedad con la evaporación activa que ha de producirse en una superficie de 2.000 kilómetros cuadrados (45 por 50) constantemente regada: 2º Porque

teniendo que concentrar los propietarios su capital en las fincas regables, podrán abandonar las de secano a los pastos naturales, para utilizarlos con el ganado en la primavera e invierno, mientras crece la hierba de los prados de regadío y se recoge y almacena su primer corte: 3º Porque la tierra de regadío dará en breve a los grandes propietarios un excedente de capital que les permitirá ir convirtiendo una gran parte del secano en viñedos cultivados a la moderna, como en la colonia de San Juan, de Huesca, donde la viña, a los dos años de plantada, produce de dos a tres veces más vino que a los seis años en el resto de la provincia por el sistema tradicional. Con lo primero, restituyendo esas tierras a los pastos naturales, se habrá puesto remedio al grave mal nacido de la desamortización, causa de que se descuajaran a impulsos de torpe codicia los montes, de que se estrechase el área de los pastos para ensanchar la de los cereales, de que se divorciasen la ganadería y la agricultura en daño de los dos, y de que por tal motivo, estas tierras, lejos de un alivio para sus propietarios, sean una sangría suelta por donde se les escapa toda la renta y un cáncer que les va devorando algo más que la renta, el capital.

**«Palabras del Maestro:  
Diálogo entre dos estatuas»  
(El Ebro nº 171; agosto de 1931)**

Lectura que recomendamos al ministro Sr. Albornoz por creer que puede serle muy útil. (N. de la R.)

Arquetipo de estas cualidades de nuestra raza fueron dos hombres cuyas estatuas se contemplan ahora una a otra allá en la plaza de Aragón: Servet y Pignatelli, médico aquel, hidráulico éste, precursores los dos de la España moderna, nacidos a orillas del Ebro, y que con el conde de Aranda, glorioso hijo del Alto Aragón, completan la gran trilogía en cuya vida y en cuyos hechos se halla cifrado el programa para la regeneración, y aún diría para la resurrección de la patria española. ¿Qué se dirán, señores, qué se dirán aquellos grandes profesores de carácter, Servet y Pignatelli, más acerados, más de piedra y de bronce mientras vivieron que lo que son sus estatuas; qué se dirán, en ese coloquio inacabable, mudo para el vulgo que circula distraídamente entre ellos, pero claro y vibrante para quien ha aprendido el lenguaje de los sepulcros y sabe entender a los muertos? Tú (le dice Pignatelli a Servet), tú descubriste la circulación pulmonar de la sangre en el cuerpo humano, y sentaste las bases de la medicina moderna; yo perfeccioné la circulación del agua en el cuerpo de la nación aragonesa y senté las bases de la economía racional para toda la Península. Tú miraste a la doctrina y yo a la producción; tú al verbo y yo al pan: predicaste por categorías y afirmaste a precio de tu vida el principio de la inviolabilidad de la conciencia y la libertad del pensamiento; yo la hice posible aprisionando el sol por el agua, multiplicando la riqueza, generalizando el bienestar; sin mí tus libertades no pasan de ser un buen desco, porque la

fuelle de la libertad está en la independencia, y la raíz de independencia está en el estómago, de tal suerte que el que tiene el estómago dependiente de ajenas despensas, tiene toda su persona bajo la dependencia ajena, y, por el contrario, el que posee la llave del estómago es amo y señor de la conciencia, por cuya razón, el rico es libre siempre, aunque viva bajo un régimen de despotismo, y el pobre es siervo siempre, aunque viva bajo un régimen democrático y republicano, como dijo hace tres mil años Salomón: «redemptio animae vivi divitiae suae: dives pauperibus imperat».

–No me opongo a tu doctrina, contesta Servet después de oír ese latinajo, y aún puedo reivindicarla como propia, pues no en balde fundé la ciencia de la Geografía comparada, que en este siglo ha cobrado tan gran importancia. Te diré más: yo soy el médico; pero tú eres el boticario, aunque no te llamen así; la enfermedad que causa más víctimas no es el cólera ni la difteria, ni la tisis: es el hambre; de cada diez enfermos que se les mueren a los médicos se salvarían nueve si en vez de darles recetas para la botica pudieran dárselas para la tabajería, para la panadería, para la lechería, para la carbonería y para la taberna; si pudieran darles en vez de jarabes vino, en vez de cataplasmas eso que llaman «beefsteak» con patatas.

–Celebro haber coincidido con tal autoridad, replica Pignatelli, y que tengas al barreno que abre paso al agua de riego y multiplica la carne y el pan por mejor médico que a la lanceta y a la dieta: admito el título de farmacéutico que me confieres por causa del Canal Imperial que construí; pero dime: ¿es verdad que viene ahora a Zaragoza un gran farmacéutico de esta nueva especie, que va a construir allá por el Alto Aragón no sé qué canales tan grandes que eclipsarán el mío, que me ha valido esta estatua?

–Sí (contesta Servet), ha venido ya y se llama don Segismundo Moret, y en él revive para bien de Aragón nuestro amigo el conde de Aranda, aquel que inauguró su ministerio llamando al pueblo a la gobernación del país y a la vida pública, de la cual estaba alejado desde el día nefasto de Villalar y acabó sus días fundando escuelas y proyectando acequias; con una diferencia: que este nuevo Aranda, aragonés por adopción, sabe hablar, como aquel no sabía; que por lo mismo tiene éste un tacto y una flexibilidad de que carecía aquel. Recuerda cuán excelente resultado dio hace ochenta y tantos años la mezcla de un general andaluz, Alvarez, con un pueblo del Pirineo, Gerona, en las artes de la guerra, y podrás calcular el resultado que puede dar la unión de un estadista andaluz, Moret, con un pueblo aragonés, Zaragoza, en las artes de la paz.

–Ya lo calculo, ya lo calculo, replica Servet; y sin embargo, si yo viviese abrigaría un temor: los aragoneses están muy divididos sobre materia política: ¿Sabrán unirse para esa empresa económica, por igual provechosa para todos, y no estorbar, y antes bien estimular, sostener y ayudar al hombre ilustre que ha comprendido mejor que ningún otro los rumbos positivos que urge imprimir a la novísima política económica, que si se ciñera al solo capítulo de la nivelación de los presupuestos sería incompleta y enteramente ineficaz?

Alejémonos ya, señores, de la compañía de aquellos dos hombres inmortales a quienes la humanidad ha debido tan grandes beneficios; pero no sin antes recoger el eco de sus últimas

palabras y formar propósito de no dar razón a sus recelos. Defiendan en buen hora la libertad los liberales, cada uno según su matiz y desde su campo; combátanse los partidarios del antiguo régimen, reputándole como cosa abominable y vitanda; contemporicen con ella como quieran o como puedan los conservadores; pero caminen unidos todos para procurar así en tiempo de liberales como en tiempo de conservadores, bajo el régimen de A, o bajo el de B, eso que nos es común a todos, que es independiente de formas de Gobierno y de matices de constitución; el progreso económico del país, el bienestar material de los españoles. Luchemos unidos todos en falange cerrada contra el enemigo común, la miseria, esa fuente de donde manan las nueve décimas partes de los males que padece la humanidad.

Acuñemos aquel oro.- Si me preguntáis dónde está ese oro, os diré: en los ríos: no en las arenas del Darro, no en las arenas del Sil, cuyas mezclas pajuelas no bastan a aplacar el hambre del que las recoge; no en las arenas, sino en la corriente misma del Darro y del Sil, del Guadalquivir y del Ebro, del Esera, del Ara, del Cinca, del Gállego, del Flumen considerados como instrumentos para la conquista del sol que es la gran mina; con el sol que nos sobra a los españoles, habría más de lo preciso para nivelar los presupuestos y poner los cambios a la par y que nuestra plata volviera a ser plata civilizada y europea y se nivelaran los presupuestos de los españoles.

Causa sonrojo pensar que seamos tan inhábiles y tan para poco que en una latitud como la que ocupamos, con una ayuda tan poderosa como la que nos brinda el sol, no acertemos a sacar de tan vasta península subsistencias bastantes para que no se mueran de hambre, de fatiga y de preocupación, cautivos del suelo diez y siete de los diez y ocho millones de españoles...

Este programa se compendia en un solo vocablo: «canales», «canales», porque sin canales no hay hierba, y sin hierba no hay ganado, y sin ganado no hay trigo, no hay agricultura remuneradora, que es decir europea, no hay crédito agrícola, no hay labradores satisfechos, no hay ciudadanos independientes, no hay elecciones libres, no hay presupuestos desahogados, no hay nación fuerte para rechazar la más leve agresión como no sea desafiando temerariamente el cataclismo, en condiciones semejantes a la del toro que acomete bravamente a la locomotora disparada a gran velocidad. «Canales», repito: descartada la cuestión de los tratados de comercio, no tiene por el momento otro programa la agricultura aragonesa. Cuando ese programa esté realizado, y no es ninguna obra de romanos, podrá decir el venturoso ministro de Fomento lo que aquel rey de Caldea, Hammurabi, en una inscripción desenterrada hace poco en las ruinas de Babilonia, fechada hace tres mil seiscientos años, dos siglos antes de Moisés: Yo he construído el canal Nahar Hammurabi, bendición de los habitantes de Babilonia (1).

J. C.

(1) Brindis, pronunciado por D. Joaquín Costa, en calidad de presidente de la Cámara Agrícola del Alto Aragón, con motivo de un banquete ofrecido en Zaragoza a D. Segismundo Moret, siendo Ministro de Fomento, en la noche del 18 de Octubre de 1893.

**B) Textos extraídos de diversos medios de prensa en que la figura o la obra de Joaquín Costa son tomados como argumento de ciertas actividades aragonesistas, o como instrumento de apoyo de determinadas actitudes.**

**«Nuestra herencia»  
(Ideal de Aragón nº 16: 22 de enero de 1916)**

En Aragón y en España se abusa con demasiada frecuencia del nombre de Costa. No hay menester pseudo patriótico para el que no se le invoque, ni cuchipanda electoral a la que al «Unico Hombre» no se invite, no en calidad de comensal honorario o efectivo, está claro, sino como recurso para decorar con flecos y festones y colores vivos un brindis, o como tema de conversación de sobremesa. Como el león está muerto, no hay bestezuela de la historia natural que no se atreva con él y que no quiera adornarse con sus despojos. Y ésta le arranca un diente, y aquélla le corta una uña, y la de más allá se le lleva un pelo. Pero, en fin, siempre ha ocurrido así. Siempre han pululado los gusanos sobre los cadáveres. Siempre les ha gustado a los bichejos inmundos ensuciarse en el cristal, manchar con su baba todas las blancuras, todas las purezas.

Hay nombres que no se deben cructar. El nombre de Costa es una hostia con la que no pueden comulgar todas las bocas. El nombre de Costa es como el de Dios. Hay que pronunciarlo con labios limpios, y añadiéndole siempre una bendición o una alabanza. Hacer otra cosa es cometer sacrilegio. Nuestros políticos carecen de aprensión. Como tienen la vergüenza corta, gastan la camisa corta. Y como gastan la camisa corta, se les ve que el nombre de Costa no lo llevan escrito en el corazón, sino sobre el ombligo. Es para ellos una especie de pezón, de cordón umbilical o de pito de botijo. Maman y chupan y se alimentan por él. Y eso es todo.

Parecidos en esto a nuestros políticos, como obra e instrumento que son de ellos, son esos Sindicatos y esos partidos agrarios y esas Cámaras más o menos agrícolas, que se dicen mantenedoras y propagadoras de las doctrinas de Costa. Lo de Cámaras, más o menos agrícolas, lo escribimos por la del Alto Aragón, que es la que ha dado motivo a este artículo con su célebre manifiesto germanófilo.

Costa –debía saberlo todo el mundo– es nuestra herencia, la herencia de los republicanos y de los revolucionarios españoles. Costa es nuestro, es de sus discípulos, y no permitiremos que nadie nos lo robe. Los saltatumbas, los violadores de sepulcros, los ladrones de cadáveres, que pretendan arrebatararnos nuestro amado muerto, tendrán que habérselas con nosotros. No permitiremos que nadie trate de sobredorar su estupidez con frascos del vocabulario costista. El que quiera divulgar necedades, las tendrá que predicar o escribir por su cuenta y riesgo, y no se las dejaremos autorizar con el nombre del varón de virtudes y de sabidurías.

Hay quien por haber acompañado del brazo a don Joaquín cuando éste se hallaba enfermo, al retrete, o por haberle desabrochado la bragueta para orinar, se llama discípulo de él, y se

cree con derecho a fantasear sobre lo que él pensaba. Como si el rebuzno del asno pudiera confundirse con el bramido del león. Los que le ayudaron a Costa a calzarse y a ponerse los pantalones fueron, no discípulos, sino lacayos suyos. La relación que existe entre Maestro y discípulo es intelectual, y no habiendo entendimiento por parte de esos pobres diablos, no pudo mediar esa relación entre ellos y Costa.

Otra cosa curiosísima y divertidísima es que monárquicos, clericales y conservadores—gente toda rencorosa y enemiga de pendones y sabia además en el arte de la denigración—ensalcen a Costa, y se declaren—hay para escamarse— admiradores y secuaces suyos. Aún me acuerdo de los «jipíos» que dio el año pasado un concejal romanonista sobre la tumba de «el de Graus», al celebrarse el aniversario de su óbito. Pues no estaba poco acongojado el hombre. Como si se hubiera quedado viudo. Así le salió el discurso, sin pies ni cabeza, cojo, manco y legañoso. Por ventura, de ahí, de su impotencia oratoria, dimanaban la congoja y los sudores y los transimientos de aquel desventurado.

En un mitin agrario que se celebró el invierno anterior en Graus, dirigieron la palabra al pueblo, entre otros oradores, un cura y un farmacéutico maurista de Barbastro, y ambos se declararon partidarios de Costa y del costismo. ¡Si será frescales el tal presbítero! ¡Si lo será también el tal boticario, y si estarían los dos seguros de la condición borreguna y de la absoluta cerrazón mental del auditorio! Los conservadores y los curas no deben invocar el nombre—santo, santo, santo—de Costa, para tomarles la trenza a los muchos chinos que hay por ahí. Los curas han de ser sinceros, han de ser curas y no sociólogos, han de celebrar misas y no mitins, han de aconsejarles a los labradores, no que pidan canales y agua al gobierno, sino que hagan rogativas y enciendan velas a San Isidro. Lo demás es mentir y embaucar a la gente. Los conservadores no deben elogiar a Costa sino a Maura, no deben recomendar el libro como instrumento de regeneración de la patria, sino el máuser y la cachiporra, no deben predicar la política de alpargata y de calzón corto, sino la política de peluca y de casaca, no deben reclamar riegos como no sea de sangre de liberales, no deben apelar al pueblo y al sufragio, sino a la inquisición.

Costa, se alega, es de Aragón, es de España, no es sólo de los republicanos. Muy bien. Nosotros estamos dispuestos a cederles a Costa a los monárquicos y a los católicos, si lo quieren de verdad. Pero, para demostrarnos que lo quieren, adopten su credo y sus ideas, y ayúdenos a echar de las almas a Dios y de los tronos a los reyes. De otro modo creeremos que su devoción el Maestro es solamente literaria y platónica, y que su costismo es pura filfa. Costa era republicano e incrédulo, era revolucionario y ateo. Costa murió sin confesión, sin comunión y sin extremaunción, murió insacramentado, como había vivido. El que aspire, pues, al título de discípulo o de partidario de Costa, habrá de renegar de toda religión y de toda realeza, habrá de jurar la Constitución, como dicen en mi pueblo.

¡Ojo, por tanto, aragoneses! No os dejéis tomar el pelo. No seáis babiecas. No os fiéis de los que quieren arrimar los pantalones de Costa a las faldas de la Virgen del Pilar. No os fiéis de los boticarios mauristas, que comparan al Jeremías del desastre con el gobernante

excelentísimo de 1909. De las farmacias de esos boticarios no ha de salir la purga que ha de salvar a España. De esas farmacias, más fácil es que salga el veneno que nos ha de acabar de matar. Guardaos también de los costistas germanófilos. Desabrochadles a esos costistas el chaleco y ya veréis como les encontráis debajo el escapulario o la medalla del fetiche de su devoción. No os fiéis, repito, de toda esa gente. Los elogios que le tributan al Moisés de Graus, son el incienso con que el sacerdote intenta, más que obsequiar al ídolo, cegar los ojos de los creyentes, son la envoltura del paquete con que el ladrón hace pasar por duros sus perdigones, son el cold-cream con que se facilita la tarea de darle el pueblo por el saco, a que se dedica –hace ya demasiado tiempo ¡vive Dios!– la mal llamada «gente bien o de pro».

ÁNGEL SAMBLANCAT

**«Con motivo del octavo aniversario de lamuerte del gran aragonés Joaquín  
Costa»  
(*El Ebro* nº 3: febrero de 1919)**

El día 9 de febrero hizo ocho años que murió nuestro maestro Costa. Y le decimos maestro particularmente nosotros la juventud de Aragón, porque nos alimentamos de la noble rebeldía de sus ideas, porque vemos en él el espíritu de nuestro renacimiento.

La juventud de Aragón –y no la juventud de los años sino la juventud de las almas– verá siempre en Costa el maestro de inolvidables enseñanzas. Fue el rudo mantenedor de la protesta, no en el sentido vacuo y tópico de las oposiciones parlamentarias, sino en aquel otro más amplio y culto de la conciencia del deber.

El aragonismo no es un sentimiento retrógrado. Es un amplio alborear de libertad y de justicia. Queremos libertar la tierra y los hombres. Queremos un Aragón libre en la más amplia acepción filosófica. Como lo soñó seguramente el maestro. El maestro, que si hubiera vivido ahora, en este momento culminante de la historia hispánica, hubiese hablado con aquella su limpia serenidad, con aquella su ruda expresión de criterio.

El dijo una vez, encabezando uno de sus más bellos libros:

«Ofrezco al pueblo aragonés una fotografía, aunque descolorida, fiel, de sus más originales creaciones jurídicas, a fin de que, viendo objetivado en ellas su propio ser se mueva a defenderlas contra los peligros que las amenacen y no las deje perder por negligencia y abandono como en otro tiempo la libertad política».

¡Ojalá sean estas palabras una fórmula estereotipada! Exigimos que se nos respete lo nuestro. Exigimos que nosotros seamos... nosotros. Exigimos vivir en una bella armonía de mutuos respetos. No queremos que nadie claudique por nosotros, pero no queremos nosotros claudicar por nadie.

Entónese la jota secular en los surcos aragoneses. Hagamos alarde de nuestras costumbres y de nuestro ideario. Tengamos un sentido muy nuestro de lo bello y de lo justo. Déjese un sitio jurídico en la ley del Estado para la ley aragonesa. Estudiemos nuestra historia. Amemos nuestros hombres-cumbres. Creemos un partido aragonés, el único capaz de abordar los grandes problemas de nuestra tierra. Vayamos al Parlamento con un criterio definido y un juicio justo de lo que somos, fuimos y podemos ser. Adoremos a Aragón y no odiamos a nadie. Pero sobre todo seamos fuertes. No nos dejemos arrollar por los que más lucen y menos valen. Hagamos una renovación de los valores.

En esta labor ardua que se presenta ante nuestros ojos, ahora, al comenzar la jornada, en el mundo más ingrato pero más bello, cuando sufrimos la más ruda de las ingratitudes, en nuestros propios hermanos, por incomprensión o por recelo; en esta labor ardua que se nos presenta ante nuestros ojos como una peregrinación, el recuerdo de Costa, alma fuerte y voluntad de hierro, nos alentará en los momentos de desaliento y nos consolará en la hora de las ingratitudes.

Maestro: no hace muchos años que dejaste todo esto de aquí abajo, llevándote acaso el sentimiento de una gran desilusión. Maestro: tu obra dará su fruto. La juventud de Aragón recogerá con cariño lo que tú sembraste en horas de lucha y acaso pesimismo.

Nosotros seremos los albaceas de tu testamento. Y lo sabremos imponer si con la fuerza de la razón no, porque no bastará, con la razón de la fuerza, al menos.

El porvenir hablará.

### **«Después de las elecciones»** **(El Ribagorzano nº 312: 29 de junio de 1919)**

Con el triunfo de los candidatos regionalistas D. José María España y D. Francisco Bastos, por Ribagorza y Sobrarbe, se ha consolidado el ideal de renovación de la vieja política, iniciado ya en vida de Costa, y mantenido con rudo entusiasmo por cuantos ribagorzanos y sobrabenses se identificaron con las doctrinas del Maestro.

Hace año y medio que el grito de rebelión resonó en estas montañas cual trompetas derrumbadoras de los muros de Jericó. Y Ribagorza y Sobrarbe, que juntas fueron a la reconquista, que juntas fundaron la nacionalidad aragonesa, y que juntas aparecen en los cuarteles del escudo de Aragón... juntas también ahora e identificadas en un mismo ideal, van a la vanguardia en la gran batalla de resurgimiento y renovación política provincial y consiguen la victoria, difundiendo por todos los distritos hermanos de nuestra provincia, ráfagas de aliento y de esperanzas de próxima redención.

¡Siempre las santas rebeldías se iniciaron en las montañas...!

Y no en balde fue nuestra tierra la cuna del gran rebelde: Costa.

\* \* \*

En el escrutinio ante la Junta provincial del Censo, fueron proclamados diputados por los distritos de Benabarre y Boltaña, respectivamente, los prestigiosos candidatos regionalistas señores España y Bastos. El acta de Benabarre ha pasado a informe del Supremo.

Sea cual fuere su fallo, es indudable que cual reguero de pólvora se propaga en la provincia la rebelión montañesa. y la renovación de la política no habrá nadie que la pueda contener.

La ola renovadora del agrarismo y del regionalismo invade la provincia.

### **Conversación ultramontana con el espíritu de Costa:**

**«Un acta más y un acto más»**

**(El Ebro nº 13: 5 de agosto de 1919)**

Un acta más troquelada en el alto Concejo de la Cacicería Andante, nueva Orden de Caballería, sin caballeros.

Un acto más que anotar en el brillante memorial de los caciques de Osca la de los tristes destinos hoy, la de los felices ayer.

Acta y acto se confunden en compadrazgo dichoso. Un acta para tales actos y unos actos para forjar tal acta.

(...) Benabarre debe ser feliz. Las tierras del distrito aragonés del acta injusta y los actos oscuros van a ser regidas por un patriarca bilbaíno de muchos millones.

En la merienda de negros del Madrid de nuestros pecados, un nuevo comensal se sentó. Le dieron su tajada. Suculenta tajada electoral.

Contra una candidatura aragonesista pusieron una candidatura que no es ni siquiera vasca. Es una candidatura comercial. Huesca será feliz con estos hombres adinerados, que llegan de luengas tierras para sembrar oro a manos llenas. Muchos vecinos de la histórica región aragonesa ya no tienen necesidad de trabajo, viven de renta, del maná del bilbaíno que va sembrando oro, sacrificando su bolsillo sin ningún interés personal por diletantismo, por amor a Aragón, al Aragón de los tristes destinos hoy; de los felices ayer.

Tuve el otro día una conversación ultramontana –porque yo cultivo los cabalísticos misterios de la brujería– con el espíritu de Costa. Fue una conversación interesante. Paseando por las altas esferas del infinito, él me dijo cosas muy de comentar. Alabóme el espíritu de civilidad aragonesa. de los rancios civiles de Aragón –civiles en la mejor acepción de la palabra–. Comentóme en tono de alabanza la bella postura de los excelsos patriarcas de Aragón que al grito consagrado y reconsagrado de «¡Vivan las caenas!», algo paralelamente

opuesto al «¡Visca Catalunya lliure!», esconden en sitio poco oloroso del hogar de los seculares recuerdos, algún viejo y carcomido escudo de las Cuatro Barras Rojas.

Hablóme Costa, en nuestro paseo matinal, con un humorismo desusado en él, del aragonésismo de muchos aragoneses, que se sienten aragoneses ultra-castellanos, ante un plato bien cargadico de lentejas tiernas y humeantes.

Hablóme Costa de otros aragonesistas que se llaman regionalistas –del regionalismo bien entendido– y adulan al poder central y comen buenas tajadas de su presupuesto.

Hablóme Costa, con una ironía sólo explicable en su conocimiento super-humano, de la ciencia del bien y del mal, del eclecticismo de las ideas y cosas humanas que justifican muchos fracasos y explican lo inexplicable. Al dedicar unas palabras a los fariseos aragoneses estuvo feliz. Los fariseos aragoneses son el nervio de la raza iniciada en dulce decadencia en el insigne compromiso de Caspe –de la Caspa, dicen algunos maliciosos–. Ellos quieren un Aragón envuelto en las nebulosas de los sueños. Un Aragón castellanizado para los más y catalanizado para unos pocos.

Al hablarme de la castellanización y catalanización de Aragón, el verbo hecho espíritu del león de Graus tuvo esa firmeza de criterio que sólo puede dar el conocimiento de la tumba. Tuvo palabras de esperanzadora alabanza para los castellanistas de Aragón, que al castellanizarse con el insigne grito de guerra de ¡Vivan las caenas!, adulan a su estómago de gastrónomos consumados. Como en el centro geométrico de la eternidad todo se ve a través de un prisma de eclecticismo, alabó también Costa, en nuestra memorable conversación, a los catalanistas de Aragón.

Para quien tuvo la insigne sombra del maestro aragonés palabras de dura y acerada censura, fue para los románticos del aragonésismo, seres que llamó inadaptables. Fustigó a los sinceros de lo aragonés, afirmando que la sinceridad es un despotismo de los sentidos, y que sólo las sensaciones matizadas por los egoísmos y prejuicios humanos son viables.

Al hablar el maestro de los actos y del acta de Benabarre, una formidable carcajada revivió su pálida faz cadavérica. «Los fariseos, los sesudos fariseos aragoneses...», clamó.

Y no pudo decir más. Las brujas y diablos y demás pobladores de la Corte de las Tinieblas, que nos habían facilitado la entrevista, a hurtadillas de la Corte Celestial –Costa, según me enteré, estaba en el Limbo–, se alarmaron en oyendo esto de los fariseos y hubimos de acabar nuestra conversación.

Como me lo contaron te lo cuento, lector amado, más amado aún si eres aragonés.

Y colorín colorado.

JULIO CALVO ALFARO

**«Nuestra política y nuestro regionalismo»**  
**(El Ribagorzano nº 314: 5 de septiembre de 1919)**

... Resurge el regionalismo en España. Aragón lo siente porque sabe amarse. Y aquí en Ribagorza, muy aragonesa y muy española, unos cuantos ribagorzanos levantan la bandera regionalista agraria, y van a la lucha electoral con un candidato que tremola esa bandera, haciendo confesión de amor a Aragón y a los principios agrariocostistas.

Pero el regionalismo que nosotros queremos, es un regionalismo muy aragonés, y muy ribagorzano. Es el regionalismo que quería Costa, sintetizado en el hermoso documento (...) reclamando Costa fueran inmediatamente reintegradas al escudo de España las Barras de Aragón y Cataluña (...); es el regionalismo sentido por Costa, en su canto de amor delirante, a su Aragón, y a su España; es el mantenimiento de nuestros queridos fueros, costumbres, derechos y tradiciones, entusiásticamente expresados en los escritos y discursos del maestro; queremos lo que quería Costa de autonomía municipal, de supresión de diputaciones, y abolición del caciquismo, sin cuya condición no habría salvación posible ni para la región ni para la Patria; queremos que el regionalismo aragonés haga aragoneses muy españoles, para que, como decía Costa, no tuvieran motivos de repulsión a su nación por exceso de caciquismo y falta de despensa y escuela. Y, por fin, queremos que nuestro regionalismo se condense en esta frase: Aragón para los aragoneses.

Claro está que nuestro regionalismo ha de procurar conseguir el cariño y la armonía con las demás regiones hermanas, identificándose con lo mejor y más conveniente para Aragón, de su respectivo regionalismo; pero jamás seremos regionalistas catalanes, ni gallegos, ni andaluces, etc., ya que el regionalismo aragonés tiene moldes y caracteres propios e inconfundibles.

Y porque así pensamos y nuestros procedimientos se ajustan al ideal heredado de Costa, es por lo que su ilustre hermano Tomás Costa, patriota excelente, está identificado con nuestra actuación (...).

Pues bien; con todo lo manifestado anteriormente, yo digo a mis queridos amigos don José María Sánchez Ventura, de la Agrupación Regionalista de Zaragoza, y a don Gaspar Torrente, de la Agrupación Regionalista Aragonesa de Barcelona, recogiendo la alusión que ambos me han dirigido (...), que estoy conforme con la celebración de la magna asamblea en Huesca, y a la que asistiendo, me honraré.

Pero propongo, que además de invitar a ella a la plana mayor del regionalismo aragonés, y a todas cuantas personas, agrupaciones y prensa, sientan el ideal de libertad y engrandecimiento de nuestra tierra, libres de todo yugo y servilismo caciquista, se invite también a las entidades agrarias de la provincia, y a don Tomás Costa.

Si dicha asamblea hace una labor positiva, patriótica, de redención y engrandecimiento del suelo aragonés, con una sólida y entusiasta organización, con directores perseverantes,

desinteresados, de buena voluntad, sin caciquetes, que sientan con fervor el amor a la patria chica y que sepan impulsar con bríos y con evangelizadora energía el movimiento aragonésista, merecerá la confianza y la adhesión ferviente de cuantos tengan en su alma anhelos de un Aragón grande, próspero, libre y fuerte...

MARCELINO GAMBÓN

**«El Tribunal Supremo, el Derecho Civil Aragonés y Joaquín Costa»  
(*El Ebro* nº 29: 5 de mayo de 1920)**

«Ofrezco al pueblo aragonés una fotografía, aunque descolorida, fiel de sus más originales creaciones jurídicas, a fin de que viendo objetivado en ellas su propio ser, se mueva a defenderlas contra los peligros que las amenazan y no las deje perder por negligencia y abandono, como en otro tiempo la libertad política».

J. C.

Derecho Consuetudinario, «Prólogo», página primera.

Comenzamos estas líneas con la emoción de un hecho de transcendencia consumado.

El Tribunal Supremo, en sanciones repetidas, echa por tierra el sagrado testamento de nuestra raza.

Ahí están escritas las palabras proféticas de Joaquín Costa, aquel gran aragonés todo alma.

Leedlas, aragoneses, si aún sois capaces de alentar en vuestras conciencias gérmenes de reivindicación.

Leedlas y no las olvidéis, que son el testamento del demócrata inolvidable.

La profecía de Costa con que encabezamos estas columnas se confirma, y el pueblo aragonés, insensible, moribundo, sobrevive a la castración sin un alarido de protesta.

Apenas si en Aragón se ha escuchado la voz oficiosa de alguna entidad profesional, como los Colegios de Abogados, la masa está indiferente, muerta a la protesta y a la vindicación.

Distraído Aragón en estúpidas alabanzas patrióticas, envejecido por varios siglos de extranjerización, van robándonos, de fuera, arte, ciencia y riquezas sin que en la masa aragonesa se perciba ese esperado grito de rebelión síntoma de un despertar real.

He aquí el cuadro.

Al compás de los acordes mortuorios del Tribunal Supremo a nuestra grandiosa tradición jurídica, entran a saco en nuestra región gentes extrañas que van invadiéndonos en un cerco exótico y apoderándose de todas nuestras fuentes de riqueza. Cuando Aragón abra los ojos,

si alguna vez los puede abrir, será tan desconsoladora la visión, que **deseará** cerrarlos de nuevo para no abrirlos ya nunca.

Y lo doloroso, lo abrumadoramente doloroso, es que esos aragoneses insensibles, de alma de corcho y corazón de cartón-piedra, combaten insensatamente nuestras santas rebeldías de querernos vivir y de no desear que nos vivan los otros.

Malditos sean mil veces esos aragoneses renegados que no tienen para el cuadro de tragedia de nuestra agonía sino una sonrisa de burla y una mueca de degeneración.

**«Por Joaquín Costa: El Derecho Aragonés»**  
**(El Ebro, nº 52: 5 de mayo de 1921)**

... Costa, recordando la pérdida de nuestra libertad política, presente el vigoroso peligro de que nuestra tradición jurídica desaparezca, como desaparecieron nuestras bases de pueblo libre. Meditemos sobre estas solemnes palabras del maestro [se refiere a las que encabezan Derecho Consuetudinario, véase DOC. B.4] y aprestémonos a defender nuestras leyes, que son nuestra alma.

El peligro consiste en que la orientación castellana ha tenido siempre por norma orillar sistemáticamente lo aragonés en una persecución tradicional.

Ya apenas unidos Aragón y Castilla para formar el actual Estado que llamamos España, Castilla engreída en su fatuo pensamiento de su vanidad, llamaba «coronilla» al Estado Aragonés y ocurría el caso famoso de que al iniciarse esta unión Castilla no era más que una nacionalidad territorialmente grande, pero sin representación exterior ninguna, mientras que Aragón llevaba tras de sí los estados de Cataluña, Valencia, Córcega, Sicilia, etc., y su predominio sobre el Mediterráneo, porque, como todos sabéis, la Federación que llevaba por nombre Aragón, tuvo durante una época larga un predominio político y militar sobre el Mediterráneo, es decir, sobre el mundo, porque el Mediterráneo ha sido siempre el principal foco de civilización universal.

Castilla ni vio esto, ni quiso verlo. Comprendió que la única forma de hacerse grande consistía en el aniquilamiento de Aragón. Y, efectivamente, primero por la violencia y después por la desidia aragonesa, lo consiguió y ya no hubo más glorias que las castellanas, y las letras y la bibliografía y las artes y el ejército con sus tercios y todos los aspectos nacionales, se llamaron castellanos y la personalidad aragonesa tan rotundamente perfilada en un largo período en las páginas de la historia universal, se extinguió.

Meditemos, aragoneses, que estas cosas que ocurrieron en lo pasado se repiten hoy, porque el mismo espíritu late en la actualidad en los políticos de Madrid, con su loco desvarío centralista que latía hace tres siglos en los genizaros que acuchillaron al pueblo aragonés.

Es de actualidad el pleito del Derecho foral aragonés, de sabias orientaciones jurídicas. Castilla impone el Derecho castellano, aniquilando sistemáticamente nuestra tradición jurídica. Nuestras leyes encierran normas de moralidad superiores. El pensamiento jurídico aragonés se basa en el respeto individual. El pensamiento jurídico castellano sustenta el procedimiento de la violencia.

Si al formarse el moderno Estado español hubiera prevalecido el criterio jurídico aragonés, hoy no existirían pleitos nacionalistas, porque España estaría organizada en un régimen federal de Estados, como lo está Alemania.

Mientras esta transformación jurídica venga, los odios entre hermanos, los pleitos de ardientes nacionalismos ibéricos continuarán cada día más agudizados, sin que haya fuerza humana capaz de extinguirlos. Ya no es sólo Cataluña la que sustenta un criterio de firma autonomía. El mismo espíritu late en Aragón y en Vasconia y en Valencia y en Galicia. Pronto Castilla quedará sola con su concepción lírica, oropelesca, de su propia vanidad castellana, su concepción jurídica de España como una gran Castilla.

La transformación se impondrá y a prevalecer el criterio jurídico aragonés se transformará España en un Estado federal, que en ningún sitio del mundo tiene bases etnológicas más definidas que en España...

JULIO CALVO ALFARO

**«Joaquín Costa aragonésista»**  
**(El Ebro nº 53: 20-V-1921)**

... Yo creo que ninguna agrupación aragonésista debe dejar de honrar de un modo principal la memoria de Costa, no solamente por lo que este nombre significa para Aragón, dadas las preclaras cualidades intelectuales de aquel gran hombre, sino porque Costa, sin darse él tal vez cuenta, fue un regionalista netamente aragonésista y de los mejor orientados.

En algunas de sus obras, principalmente en *Oligarquía y caciquismo*, no solamente fustiga al caciquismo presentándonoslo con los caracteres más negros y sombríos, sino que son todas ellas un poderoso alegato contra el centralismo absorbente (sic), tiránico y demoleedor.

Sin llamarse regionalista, en sus obras está expuesta de tal manera, a mi ver, la doctrina aragonésista, que los regionalistas aragoneses que quieran documentarse y orientarse en el aragonésismo, tienen gran arsenal y materia sobrada para estudiar detenidamente y a fondo en las obras de Costa, y aun en algunos de sus discursos y artículos.

Porque Costa, siendo republicano y revolucionario, en la crítica de la revolución de 1868 ataca duramente el régimen unificador y centralista de aquella revolución, afirmando que aquella revolución «no hizo libre y soberana a España». «Cada región y cada provincia—dícese hallaba dominada por un particular irresponsable, vulgarmente apodado cacique, sin cuya voluntad o beneplácito no se movía una hoja de papel, no se despachaba un expediente, ni se

pronunciaba un fallo... Dos generaciones se pasaron gritando «¡Viva la libertad!», y no bastaba gritar «¡Viva la libertad!»: hay que gritar «¡Abajo el cacique!»

En sus páginas brillantes y con aquel estilo enérgico tan peculiar de Costa analizando los factores que integran nuestro actual y flamante sistema de gobierno, caciques, gobernadores, oligarcas, saca la deducción de que en España, por una selección al revés, el gobierno está representado por una minoría, pero no de notables, sino que está formado por un «gobierno de peores», oprobio y baldón del nombre español, denominando a esos oligarcas de la corte vasto saladero político de Madrid.

Sin hacer aragonésismo ni blasonar de tal, Costa, en sus discursos españolistas, no puede menos de dar siempre la nota aragonesa, señalando acertadamente el carácter que el aragonésismo debe tener, esto es, orientándolo hacia el pueblo y hacia el labrador, proscribiendo que en Aragón, por desgracia, muchos de los que hacen fortuna se olvidan de que son aragoneses, desdendiendo ingratamente su patria nativa, encontrando casi siempre mejor lo de fuera que lo de su tierra.

En la Asamblea Nacional de Productores de Zaragoza (1899), señalando a un representante de la Cámara de Barbastro vestido a usanza del país, dijo: «Aquí tenéis a prototipos como este, cuyo corazón sano vive libre de la política madrileña, como el corazón de Zaragoza», orientando de esta manera el regionalismo hacia el ruralismo, cuyo carácter le distingue. Y luego, en el mismo discurso, hace resaltar la preponderancia del pueblo en Aragón (...). «Se trata del movimiento de la política regeneradora, continúa, es Zaragoza el centro desde donde podemos decir a los políticos que despejen... que ha llegado la hora de que se retiren a la vida privada y dejen a los anónimos, al pueblo, luchar entre sombras, como Diomedes en Troya...»

Pero en donde Joaquín Costa se nos muestra como un regionalista de cuerpo entero, intransigente y hasta nacionalista, es en aquella famosa carta dirigida al duque de Serrano (...) con motivo de haber sido arrancadas del escudo español las barras de Aragón y Cataluña y haber aparecido en el mismo las armas de Saboya.

Y, para terminar, citaré otro documento, que he leído hace poco, de Costa, lleno todo él de un vehemente patriotismo regional, en el que glosó con pasión sin igual su Aragón querido.

«¡Aragón —exclama—, el ídolo de mi alma después de Dios, patria adorada donde han nacido mis primeras ilusiones y mis primeros tormentos, que tiene su Maratón en Roncesvalles y su héroe sobre todos los héroes en Jaime I, y su Filopemen y su Aecio en Lanuza... ¡yo te saludo!, y así te veas tan feliz como lo fue la federación hebrea antes de olvidar a su Dios y doblar la rodilla ante los reyes!»

¡Hermanos aragoneses, adelante en vuestras campañas!

¡Viva Aragón! ¡Viva Joaquín Costa!

JOSÉ M<sup>o</sup> PÉREZ BUFILL  
Presidente de la Agrupación  
Regionalista de Graus

**«Pro-Costa: Carta de adhesión»**  
**(El Ebro nº 53: 20 de mayo de 1921)**  
**(El Ideal de Aragón nº 24: 7 de febrero de 1931)**

... Creemos que los hombres representativos lo son de un momento histórico en cuanto al tiempo, encarnan una oportunidad de la raza, un intento de adaptación o de protesta de esta raza al medio. Desde este punto de vista, Costa es un hombre representativo de Aragón. Lo fue del Aragón fin de siglo, lo sigue siendo aún para sonrojo de nuestro Aragón actual. Porque Costa es superable. Mejor aún, la grandeza de Costa está en la necesidad de su superación. Y nosotros no hemos sabido superarle.

Costa encarna la forma protestataria del movimiento regenerador aragonés. Estos movimientos, o provienen siempre de un frenesí optimista, de un deslumbramiento de verdad, o de una rabia gigante, de un descontento máximo ante la realidad en ruinas. Costa supo protestar reciamente. Es, pues, un iniciador. Y es precisamente en este diferente impulso generatriz, de donde proviene la diferencia del regionalismo aragonés y del catalán y del vasco. Cuando nuestros ojos se abren con amor hacia nuestro paisaje, lo vemos árido, estepario (...). Así nuestro regionalismo tiene que ser fundamentalmente agresivo, acoplando rebeldías o, como dice Alaiz, organizando el descontento. En cambio, el catalán o el vasco ve sus montañas vestidas, la tradición embellecida con nuevas aportaciones, su vitalidad cada vez más creciente. Y este medio fácil y armónico les hace desear una separación de las otras regiones españolas despobladas y tristes.

Costa representa el odio a la estepa. Su época fue la más triste de la historia de España. Por eso su voz tiene las violentas tonalidades adecuadas al trágico momento. En nuestro fin de siglo no había términos medios. O eran las actitudes desesperadas o había que abandonarse a la inconsciencia fácil, al *laissez faire* madrileño. Y Costa frente al rebaño español se alzó solo.

(...) Creemos que sólo los aragonesistas continúan la labor de Costa. Sólo por estos esfuerzos podrá llegar nuestro pueblo a saborear dignamente el novecientos, a tener estructura espiritual de novecientos. Esto requiere, en primer lugar, una perspectiva de árboles. Después un espíritu de colectividad que haga eficaces las protestas para poder superar esta primera zona de regeneración. sólo un coro de voces armónicas y una gran efusión de savia apagarán las exaltaciones dolorosas y justicieras de Costa.

JOSE CAMÓN

**Pro-Costa: Carta de adhesión»**  
**(El Ebro nº 53: 20 de mayo de 1921)**

... En la Historia de Aragón, Costa simboliza el sacudimiento galvánico del pueblo dormido: Costa sintió el calor viril de la protesta, pero sus palabras ni hallaron eco entre sus hermanos de raza; por eso su obra política, que pudo ser revolucionaria, no fue otra cosa que una lamentación.

En la Historia que marcha, al siglo de las imprecaciones de Costa sucede naturalmente el siglo de la Acción. Nosotros, jóvenes del siglo activo de Aragón, nacimos a la vida política cuando Costa descendió al sepulcro. A la edad de Costa, coloral ingeniero de nuestras rutas ideales, sucede nuestra edad, la de los jóvenes sencillos, pero fuertes en su unión, la edad de los remeros cotidianos del Ebro.

Entre Costa y nosotros, un grupo de artistas del intelecto ha convertido el brillo el brillo entusiasta de los jóvenes renacientes, en fuego quemador. De un bárbaro sentimiento de raza, capaz de sacrificio y destrucción, han sabido hacer un ideal colectivo, alegre como un canto de avanzada, ponderador del esfuerzo útil, sabiamente constructor.

Cuando nuestro pueblo renazca, nuestra devoción colocará junto al símbolo político de Costa este otro símbolo de los labradores de almas, que han formado las nuestras en el culto a Aragón: Giménez Soler, Marraco, Minguijón, Miral, Moneva. Sus golpes, vigorosos, encontrados a veces, han aprestado nuestra voluntad, dotándola de aristas para la lucha.

En ellos hemos aprendido la biología de Aragón, que es la más alegre razón de ser de su renacimiento: los mandatos de la tierra, germen de normas bellas para su gobierno; la continuidad y la pasión de nuestros esfuerzos activos. Y lo que es más aún: hemos adquirido la armonía aragonesa, la integridad de sus problemas nacionales, que tiene a su vez la serena majestad de nuestra Lonja y la dinámica hermosura de nuestros ríos, prendidos al tronco del Ebro.

Pero la resurrección aragonesa está en peligro.

La labor precursora de Costa, el esfuerzo de formación de los Maestros aragoneses del Novecientos, están amenazados de esterilidad. Esos dos factores que no han cumplido su misión política continúan actuando preponderantemente con tal desdicha que parece como si la historia de Aragón fuera a quebrarse.

Sólo nosotros, jóvenes del Aragón que renace, podemos reanudar el curso alegre de nuestro progreso histórico: para ello es necesario que recuperemos nuestro valor de protagonistas en la etapa presente.

Peligra nuestra colectividad entusiasta y la alegría pasada amenaza convertirse en hostilidad: peligra la eficacia de nuestro esfuerzo y cabe pensar si nuestra rebeldía será puramente literaria: peligra sobre todo nuestra armonía aragonesa, nuestro deseo de dar

muestras de la vitalidad de Aragón, de descubrir su vena poderosa, informada en tradición y capaz de elevarse en el futuro con destellos de pujanza universal.

Sea así nuestra oración por Costa.

Somos unos pocos aragoneses, recios de esperanza. La comunidad de entusiasmo nos fundió en un grupo pequeño, pero fuerte. Las equivocaciones políticas de nuestros Maestros de la Raza nos pusieron en peligro de disolución.

Pero el ardor aragonés subsiste y otra vez habrá fuerte grupo de juventud. El momento es nuestro, hermanos aragoneses (...). Hagamos un solo grupo con los aragoneses jóvenes de corazón: sepamos si entre sus miembros puede haber un amor común y un programa uniforme: probemos inmediatamente su eficacia apostólica, su poder de comunicación. Y si todo esto se afirma prontamente, creed que Aragón está salvado y redimido en corto plazo.

(...) Dos manifestaciones radiantes ha tenido la Juventud aragonesa: la Gran Semana Regionalista, que fue un destello de promesas, y la actuación de los aragoneses de El Ebro, que es un delicado sendero de realidades. Murió el primer esfuerzo: y con este otro que subsiste y es garantía de juventud, de noble independencia y de santa continuidad, debe estar toda nuestra energía aragonesa.

Y estará: el grupo aragonesista de Zaragoza, poco numeroso, pero ardientemente batallador, promete dar pronto fe de vida. Su actividad, será consciente del momento histórico de Aragón, de este momento en que Costa será valorado y aplicadas las normas de los Maestros y engendrará una próxima etapa triunfal en que la fuerza ascensional de nuestro movimiento sea la más viva afirmación de Iberia.

El alma de Costa no puede aceptar más ofrendas que estas: o nuestras vivas flores de Aragón en marcha, o las flores vergonzosas del silencio.

MANUEL SÁNCHEZ SARTO

**«Reflexión. ¿Qué es Aragón?»**  
**(El Ebro, n° 74: noviembre de 1922)**

... Para que no se me llame exagerado y se vea mi razonamiento en esa clase de materias aragonesistas, voy a transcribir varias cosas de don Joaquín Costa, hombre formal y bien documentado que me da toda la razón. Escuchad ese hermoso canto que expresa lo que es Aragón y que muchos aragoneses ignoran por temperamento:

«Aragón, el ídolo de mi alma después de Dios, patria adorada donde han nacido mis primeras ilusiones y mis primeros tormentos; que tienen su Maratón en Roncesvalles y su héroe, sobre todos los héroes, en Jaime I, y su Filopemen y su Aecio en Lanuza, y su Vicente

de Paúl en Ponce de León, y su historiador en el P. Ramón de Huesca, y su jurista en Agustina, y su romancero en Argensola, y su sacerdote en Pedro de Luna, y su representante en el cielo en San Vicente, y su espíritu civilizador en la floreciente Universidad Sertoriana, tal vez la primera de Europa después de Roma, y su espíritu independiente en sus famosas Cortes, las primeras del mundo (Parlamento de Caspe), que tiene su drama escrito en los muros de tierra de Zaragoza, y su gloriosa epopeya en la nunca bien ponderada Expedición a Oriente, y su misteriosa leyenda en la Campana de Huesca, y su cuadro sublime en aquella guardia devota a Sertorio, que se suicidó por no sobrevivir a la traición de Perpena... pero que temen, porque recuerdan que cuando Europa entera enmudeció ante sus ejércitos, tú sólo tendiste el arco para probarle que esos ejércitos no eran invencibles; patria cuyas montañas repiten aún en perceptibles ecos los últimos gritos de nuestros padres que nos ordenan eterno odio a sus inhumanos verdugos. Patria mía, terror y rival de Roma, escollo de toda invasión extraña, tierra clásica del arrojío, de la independencia, de la generosidad y de la constancia, país que sería patria de Leónidas y de Alejandro si esos personajes no hubieran nacido en Grecia... ¡yo te saludo! y así te veas tan feliz como lo fue la Federación hebrea antes de olvidar a su Dios y doblar la rodilla ante los reyes».

Terminado el canto a la patria aragonesa, viene ahora a descifrar lo que fue Aragón y lo que será [transcribe un fragmento de la carta a Serrano en 1871, DOC. A.4].

¿Hace falta comentario? Creo que no; es don Joaquín Costa quien ha dicho todo eso. Es quien define mejor que nadie la nacionalidad aragonesa. Por consiguiente, cuando hablemos de asuntos nuestros, por no molestar la santa memoria de Costa y contradecirle en su doctrina, para lo sucesivo, diremos «asuntos nacionales» de Aragón en lugar de «regionales»... ¿Estamos? ¡Adelante pues! ¡Viva la Nación Aragonesa!

GASPAR TORRENTE

**«Política Aragonesa: Aragón despierta»  
(Boletín C. A. de Barcelona nº 32: octubre de 1927)**

Las palabras proféticas de Costa se cumplen. Aragón, corazón de España movido de optimismo y consciente de su potencialidad, camina seguro hacia su reconstrucción.

El gran Costa trazó el camino a seguir, y el faro de su clarividencia eternamente esplendorosa ilumina la ruta gloriosa de su florecimiento.

Aragón, cuerpo de gigante, tenía deshecho su sistema circulatorio, por sus venas rotas perdía su vida y únicamente su glorioso pasado (espíritu de los pueblos) le ha prestado alientos y ha sostenido su esperanza y fe en un porvenir floreciente. El camino está emprendido. Aquel cuerpo depauperado y débil en una reacción formidable, liga sus arterias, refuerza sus vasos, regulariza su canal circulatorio; en una palabra, retiene su vida y lo que hoy son eriales,

planicies secas y cremantes, serán en un mañana próximo tierras jugosas y prados exuberantes. sus montes pelados, tristes, víctimas perennes de los elementos van repoblándose; ya el viento no azotará implacable los contados árboles que quedaban, la masa domeñará sus ímpetus y dócil, suave, acariciará sus frondas.

(...) Su resurgimiento es admirable desde todos los puntos de vista. En sus campos, en sus pueblos y en sus ciudades, se transforma, se construye y se embellece; nuevas líneas férreas en construcción aumentan su riqueza. Todo es actividad, querer ir de prisa, llegar pronto como si quisiera recuperar el tiempo perdido.

Y si alentadora es esa actividad en el orden material, no es menos halagador y digno de elogio su constante laborar espiritual. Su Universidad no ha querido interrumpir su labor cultural y, aprovechando el verano, se traslada a Jaca, y desde el tranquilo rincón pirenaico irradia por llanos y montes la luz de sus enseñanzas. La Confederación Sindical Hidrográfica del Ebro, encarnación del credo político de Costa, palanca de su transformación, no descuida la parte cultural y de divulgación científica que debe realizar formando la personalidad técnica cuya capacidad de adaptación asegure el éxito de su revolución y transformación económica, y a este fin ha creado una revista, alarde de buen gusto y perfección [se refiere a la revista Aragón, y alaba la labor del S.I.P.A.].

Pueblo de un valor racial que ilumina páginas brillantes de la historia patria, modelo en todo tiempo de virtudes ciudadanas, cuna de héroes que contra el (sic) que se estrellaron los más poderosos ejércitos, maestro de España en cuestiones sociales, creador del Derecho internacional. Pueblo que, generoso, dio su dinero para descubrir América y que a través de su pobre vida económica ha mantenido su fuerte contextura moral: tiene derecho a ser el faro que en su regeneración ilumine a España.

[Se alegra de la instalación de la Academia General Militar en Zaragoza, supone un alto prestigio nacional]

(...) Aragón, ejemplo palpable de ese resurgimiento, sabrá hacer honor a la deferencia y confianza que España y su gobierno en él han depositado al elegirla como la primera región que se rinda agradecida a su esfuerzo. Ciudades, pueblos y villorrios interrumpirán sus faenas y acudirán interpretando el sentir de toda España, a recibir a los que tan alto han puesto el prestigio nacional.

En este concierto de aragoneses que van a cumplir un deber, el Centro Aragonés de Barcelona, que siempre conservó incólume sus virtudes raciales y que no en balde es el más caracterizado representante de la segunda población aragonesa de España, no puede faltar. No basta adherirse, sumarse a cuantos actos se celebren, no. La más alta representación, el presidente y el vicepresidente, deben asistir a cuantos actos patrióticos tengan lugar, y la voz de sus representantes debe unirse a la de las autoridades de la región para cantar la gesta gloriosa escrita por un ejército que, triunfador, vuelve a su patria.

**«¡Aragón: a la cola!»**  
**(El Ideal de Aragón nº 39: 30 de junio de 1931)**

«El pueblo más libre de la tierra, el que sí supo arrojar a las llamas como en Sagunto y Zaragoza, jamás aprendió a rendirse a los invasores; el pueblo de la guardia devota de Sertorio y de los almogávares de Roger de Flor; el pueblo de las Hermandades de la Unión, y de las Cortes de Borja, el país clásico de los fueros y de las libertades; el pueblo de si non, non, y de los Justicias; el pueblo de Fivaller y Lanuza, de Palafox y Agustina; el pueblo de Zaragoza y de Gerona, cuyos nombres invocaban, en sus aflicciones, Rusia en 1812, y Francia en 1870; ese pueblo de quien aprendieron libertad las naciones y abnegación los hombres, es rechazado y desconocido en nombre de un reinado de libertad y al amparo de los principios de la democracia».

J. C.

Así se expresaba el año 1871 el solitario en Graus.

(...) En este mismo sentido acabando expresarse las entidades Unión y Juventud Aragonésista de Barcelona, y su documento ha sido denunciado al público como crimen de letra patria, lesivo a la unidad de la misma por un aragonés, nada menos.

A todo ese odio apocalíptico que sienten contra la libertad de Aragón, no cabe otra cosa que decir: ¡Aragón, a la cola!

Sí, desventurado, y desgraciado Aragón.

Algunos de tus hijos aprovechan tu nombre para desprestigiarte y escupirte descaradamente, y sin avergonzarse en el rostro y te dicen: ¡Aragón, a la cola!

Sí, Aragón: como mendigo ambulante debes pasar a la cola, debes formar en fila para recibir la limosna que hoy te niegan tus propios hijos, y mañana, seguramente más comprensivos, te darán tus hermanos de raza, porque de ti tendrán compasión, pero antes debes pasar por el calvario de la vergüenza y oprobio por haber sido «cabeza de España en cuestiones sociales»...

Pero no todos tus hijos son así; siempre hay quien vela por tu prestigio y honor, por tu pasado, presente y futuro; en una palabra, por tu personalidad, tan magistralmente interpretada por Joaquín Costa, e inmortalizada por el último justicia, Juan de Lanuza.

¡Aragón, a la cola!, ha sido la respuesta (que) la excelentísima Diputación zaragozana ha sabido dar a la labor abnegada y patriótica del benemérito Sindicato de I. y P. de Aragón, al requerirla para ayudarle a confeccionar el Estatuto autónomo aragonés.

¡Aragón, a la cola! No tienes derecho ni a respirar, y, cuando lo hace uno de tus hijos, le acusan, le denuncian para que le persigan, mientras los demás callan ante el atropello inicuo de los ¡eunucos! que el maestro siempre fustigó.

«Ayer nos arrebataron LAS LIBERTADES; HOY NOS ARREBATAN EL SUELO DE LA PATRIA. El alud principia por un copo de nieve. La Juventud que tiene el presentimiento del porvenir quiere deshacer ese copo antes que se convierta en montaña».

Ayer, libertades; hoy, incomprensión hacia ti mismo.

Ayer tuviste hombres héroes que te defendían: hoy tienes y has parido tus propios enemigos.

¡Aragón, a la cola!

GASPAR TORRENTE

### **Manifiesto dirigido a la colonia aragonesa por la comisión organizadora del viaje a Graus:**

**«El día de Costa»**

**(Boletín del C. A. de Barcelona, nº 81: febrero de 1932**

**(El Ebro, nº 176: enero de 1932)**

La Colonia aragonesa de Barcelona, ajena a toda política de partido, aspira a celebrar este año el Día de Costa, uniéndose en un estrecho abrazo, a través de sus respectivos Centros, para rendir un nuevo tributo a la memoria imperecedera del eximio aragonés, del gran sabio que consagró su vida a una labor del más elevado desinterés, legándonos su formidable voluntad, su inteligencia cumbre y su espíritu de una rectitud sin mácula, filón de donde ha de sacar España los sólidos puntales de su renacimiento.

Los aragoneses emigrados, la rama desgajada del tronco secular, quiere enviar a Graus, tumba y taller de aquel gran obrero de la inteligencia, una representación lo más numerosa posible de esta familia aragonesa que vive en Cataluña y que inspirándose en el ejemplo del Maestro, del León de Graus, labora de un modo constructivo, para poner bien alto el nombre aragonés en Barcelona.

La Comisión organizadora de este homenaje a Costa, constituida por todos los Centros hermanos aquí residentes, hace un llamamiento a toda la Colonia aragonesa, para que cingrese la caravana de admiradores del gran pensador, que ha de ir a Graus el día 6 de febrero, para rendir el tributo de fidelidad al pie de aquella estatua que como faro luminoso y eterno marca el paso por la vida de una de las figuras universales más vigorosas y fecundas.

Esta plega aragonesa es símbolo de libertad, eslabón fuerte, que une y va extendiendo la cadena de la gratitud hacia el que legó a Aragón un testamento de incalculable valor: su inteligencia.

Aragoneses, hermanos todos, sin castas ni clases, como los quería Costa, en nombre de su vida de sacrificios, en nombre de la libertad humana que inspiró toda su obra, en nombre

del renacimiento de Aragón, vértebra de España, no faltéis y uníos a esta expedición, que al rendir un tributo de leal recordación al más grande de los aragoneses, va a pisar tierra aragonesa para evidenciar a sus hermanos que la distancia no extinguió el cariño a la madre común.

Por la Comisión organizadora, El Ideal de Aragón, Centro Aragonés de Barcelona, Centro Obrero Aragonés de Barcelona, Casa de la Democracia Aragonesa, Centro Aragonés de Tarrasa, Centro Aragonés de Sabadell, Unión Aragonésista, Juventud Aragonésista.

«¡A Graus!»

Quizá a la hora de salir a la luz el presente número vayan ya camino de Graus los felices expedicionarios que podrán gozar del inefable placer de estar en Aragón, aunque sólo sea por breves horas, y del honor de rendir pública pleitesía y homenaje a la memoria del inmortal polígrafo aragonés Joaquín Costa, orgullo de su tierra.

Retenido por ineludibles deberes, veo no sin cierto sentimiento que disfraza un no sé qué de envidia, estos preparativos, ansias, proyectos, ilusiones, para el 7 de Febrero.

¡Mi corazón y mis pensamientos, hermanos aragoneses, irán con vosotros! Y a vuestro regreso, al escuchar vuestras narraciones, me forjaré la ilusión de que el que habrá ido a Graus habré sido yo mismo.

(...) Esporádicamente y al azar veo fructificar semillas que fueron lanzadas por aquel gran aragonés. No os deseo más que ante aquellos lugares que vivió el León de Graus os infunda su espíritu alientos para luchar por un Aragón fuerte, noble, pletórico de riqueza y vitalidad, y luchando por y para Aragón, no lo dudéis ni un sólo instante, lucharéis por una España ideal, que no en balde es Aragón soporte y puntal de los más sólidos de nuestra querida patria.

GASPAR TORRENTE

**«Un formidable e histórico discurso»**  
**La posición de Aragón ante la necesidad del Estatuto**  
**(El Ebro nº 177: febrero de 1932**  
**El Ideal de Aragón nº 53: 20 de febrero de 1932**  
**Heraldo de Aragón, 10 de febrero de 1932**  
**La Voz de Aragón, 9 de febrero de 1932)**

La Diputación de Zaragoza ofrenda justamente (...) ¡Gloria inpercedera a Costa, antorcha viva de Aragón y de España!

Pero la Diputación de Zaragoza no cree cumplido su deber en este acto sin rendir otros cálidos homenajes de admiración y simpatía: uno a este hidalgo pueblo de Graus (...). Pueblo

bellamente situado, con magnificencias urbanas, debidas al esfuerzo de sus hijos inteligentes, y laboriosos como abejas. Graus es acogedor (...), y merece la gratitud de Aragón y de España entera, porque ese acogimiento hidalgo fue campo propicio para que el gran Costa, que hizo a Graus su pueblo adoptivo, esparciera desde su retiro la semilla de su ciencia y de su patriotismo, que ha germinado en el fecundo seno de la madre España y ha de dar óptimos frutos de salvación.

Homenaje de admiración y de efusiva cordialidad debe y tributa la Diputación de Zaragoza a las colonias aragonesas diseminadas por España.

(...) Y este sentimiento hondo, sereno, inagotable, puede y debe ser el aglutinante espiritual que una a los distintos núcleos aragoneses de cada ciudad, diferenciados acaso por circunstancias de la vida, pero no extraños entre sí, y jamás, jamás, por ningún motivo, por ninguna causa, opuestos, que no puede haber razón, por grande que se suponga, que justifique el desgarramiento de una familia, de esta gran familia aragonesa, constituida por los que en Aragón vivimos y por sus beneméritos hijos que, esparcidos por el viento de la necesidad, por toda España, son como una expansión de la patria chica (...). La tendencia y el ideal de todos, de los de fuera y de los de dentro de Aragón, ha de ser la de ir limando las asperezas de nuestro fiero individualismo (estimable, sin dañosas exaltaciones, en lo que tiene de básico de nuestro amor a la independencia) para prestarnos el mutuo calor de nuestra asistencia fraternal, haciendo comunes alegrías y pesares, triunfos y adversidades, fundidos en un solo y santo pensamiento: Aragón; y el de un solo y puro ideal: El del engrandecimiento de éste a la altura a que por las virtudes raciales de sus hijos merece.

Mención destacada merecen las colonias aragonesas de Barcelona, que han conservado inextinguido el fuego sacro del hogar aragonés en medio del tumulto cosmopolita de la gran ciudad y mantenido incólumes nuestras características raciales, a pesar del poder absorbente y asimilador de la urbe mediterránea, tan trabajada por todas las inquietudes, emporio de riquezas y de cultura y espejo de virtudes ciudadanas.

Y son estas colonias aragonesas de Barcelona las que, olvidando epidérmicas diferencias, que en el fondo no son sino emulaciones por el mejor amor a Aragón, se han apiñado en torno al nombre mágico de Costa, el más grande aragonés de los tiempos modernos, y han lanzado la feliz iniciativa de este encendido homenaje, en el cual ha cuajado todo el amor que se siente sustancialmente encarnado en la ciclópea figura de su hijo predilecto.

(...) Y es forzoso terminar. Pero desertaría la Diputación de Zaragoza de un deber que entiende indeclinable, si no aprovechase esta feliz circunstancia de encontrarse alrededor de este monumento, que bien podríamos llamar el altar de Aragón, representación de todos los ámbitos aragoneses, para exponer en sucintas pero claras palabras, y seguramente con el cordial asentimiento de las Corporaciones hermanas, con las cuales la de Zaragoza se esforzará a todo trance en ir al unísono con toda cordialidad y efusión, su posición frente al problema regionalista, tan candente en esta hora de múltiples vibraciones espirituales.

La Diputación de Zaragoza, requerida por la conciencia de su propia responsabilidad, por el clamor de entidades aragonesistas y por grandes núcleos de opinión, se ha creído en el indeclinable deber de formular un anteproyecto de Estatuto aragonés, como punto de mira, de discusión, de referencia para una amplia y luminosa deliberación, en la cual habrían de tomar parte entidades y particulares, que representasen un valor positivo aragonés, sea cual sea el sitio donde se desenvuelvan sus actividades.

Aragón no puede albergar en su seno leal ni sombras de separatismo. Para éste toda nuestra condenación. Pero Aragón no puede olvidar tampoco que en un día constituyó un Estado poderoso, en el cual nacieron ingentes libertades y admirables Instituciones públicas, adelantándose en muchos años a los pueblos políticamente más progresivos; y entiende que, si la unidad nacional, con todos sus atributos substanciales, es un postulado y un dogma para todo buen español, no puede continuar en cambio el actual centralismo absorbente que impide con su burocratismo dilatorio y uniformista, el libre juego de las actividades de los pueblos y el desenvolvimiento de las posibilidades peculiares de aquellas regiones que tienen características privativas bien definidas dentro de la Historia, de la Cultura y de la Economía patrias.

Separatismo, nunca; ni franco ni encubierto. Contra eso Aragón, siempre en vanguardia. Pero el centralismo actual, desmedido y mediatizador, tampoco. Amplia autonomía en lo administrativo, que permita resolver al país sus problemas peculiares, con sus peculiares modos, sin la tutela férrea de la centralización actual, y urge hacer una importante aclaración: Zaragoza no quiere absorción de ninguna clase, hegemonía de ninguna clase. En el anteproyecto de Estatuto formulado se conservan las actuales provincias, con sus mismos límites, con atribuciones amplias y con sus organismos representativos. Zaragoza no quiere sino cumplir la misión que la Historia le tiene encomendada, y de la cual no puede desertar, de ser cordial coordinadora de las iniciativas, de los esfuerzos, de la voluntad de todos los aragoneses.

¡Aragoneses! ¡Arriba los corazones! ¡Viva Costa! ¡Viva Graus! ¡Viva Aragón! ¡Viva España! ¡Viva la República!

LUIS ORENSANZ

Presidente de la Diputación de Zaragoza

### **«Alrededor de un organismo: Estado Aragonés»**

*(La Voz de Aragón 21 de febrero de 1934)*

Diversos han sido los comentarios y diversos siguen siendo los que se están haciendo alrededor de la formación de Estado Aragonés, organismo genuinamente aragonés y formado por aragoneses que sienten Aragón por encima de todo.

Comentarios de todos gustos y colores son los que se están haciendo; casi los mismos que se hacían, ahora hace aproximadamente diez y siete años, cuando se formó en Barcelona la

Unión Aragonésista. Aquel aragonésismo que tanto molestaba a los aragoneses ignorantes hoy se reproduce en sus labios no porque lo sientan y comprendan, sino porque les suena bien al oído y les agrada esa conjunción gramatical de la que, hasta cierto punto, ignoran el valor que tiene porque lo desconocen...

Aquel aragonésismo dulce que brotaba de nuestros labios como una expresión, como un sentimiento del alma adolecida, atormentada por una inquietud que solamente reconoce el sentimiento y la añoranza, querfase bautizar por un catalanismo que se traducía por nuestro aragonésismo. Todo porque había salido, brotado de los aragoneses en Cataluña, como si los aragoneses que vivimos en Barcelona no tuviéramos la libertad de poder pensar y obrar en aragonés. Hasta esto se nos quisiera privar: el pensar en Aragón, en nuestra Patria, en nuestra tierra.

Lo propio ocurre con la formación de Estado Aragonés, como si Aragón no hubiese sido un Estado y lo siguiera siéndolo (sic). Se nos quiere vedar inclusive el pensamiento, como si el pensamiento, que es un latido del alma, pudiera ser cómplice de un latido ajeno y juguete de la política pequeña, de un factor político determinado que pudiera influir fuerza alguna a nuestra manera de ser y pensar.

Cuando de los aragoneses de Cataluña sale una voz, un gesto pronunciado de rebeldía, de resurgimiento, de renacimiento colectivo que hace recordanza de nuestro pasado se nos acusa, se nos acusa de vendidos a la política catalana, cuando los que así proceden están vendidos y entregados a la inercia y a la apatía que ha desmoronado todo nuestro ser y todo nuestro patrimonio familiar, sin darse cuenta que son incapaces de hacer nada de provecho para Aragón. Repátese su historia y se verá: Joaquín Costa bien los conocía, por haberse rozado con ellos infinidad de veces. Véase cómo los dibujaba en sus «Siete criterios de gobierno», libro bastante popular y conocido de los aragoneses:

«Los intelectuales, acurrucados en un rincón, absorbidos cuando más en el placer solitario del estudio o digiriendo (sic) plácidamente el mendrugo que los empresarios de la política les arrojan en precio de su complicidad y silencio; las clases económicas gozando el dulce sopor que les dejó el cloroformo administrado por las asambleas de Zaragoza, o cultivando nuevo género de retórica alrededor de la palabra «economías», o haciéndose la ilusión de que hacen algo con enseñar al Gobierno las desdentadas encías...»

No otra cosa se está haciendo en Aragón, mientras éste se desangra y empobrece...

Los hombres que formamos Estado Aragonés ni somos plagistas ni copiamos ni tenemos necesidad de imitar a nadie; nos basta con leer la historia de Aragón y hojear los libros de nuestros hombres. Sobre todo leer a Costa, el hombre cumbre que encarna nuestros ideales. Su doctrina, plasmada en sus libros, es nuestro apostolado. Levantamos y enarbolamos la misma bandera barrada que él supo defender en su mocedad, cuando esta insignia aragonesa fué sacada del escudo español de la «Gaceta de Madrid», bandera que ondea en todos los estamentos aragoneses establecidos en Cataluña, mientras en los de Aragón, no.

Costa nos habla de Aragón-Estado como potencia de primer orden en la Edad Media, cuando Aragón era libre de sus destinos: corazón y cerebro de España.

Costa, también, nos habla de la «nacionalidad aragonesa» como maestra de España en cuestiones sociales, a lo que aspiramos que vuelva a ser, que lo será.

A nada más aspiramos los hombres de Estado Aragonés, aunque ya sabemos por adelantado que muchos obstáculos se nos pondrán por el medio, por nuestro camino, obstáculos que implican enormes sacrificios; pero no hay lucha sin sacrificios ni sacrificios que impongan o respondan a alguna causa determinada. Todo sea por y para Aragón.

GASPAR TORRENTE  
Presidente de Estado Aragonés

## SEGUNDO ANEXO

### SUMARIO DE ARTÍCULOS RELEVANTES

Incluímos en este listado todos aquellos artículos recogidos dentro de la prensa aragonesista entendida en sentido amplio, y comprendida entre 1911 y 1936, que hemos considerado representativos de la recepción de Costa por parte del aragonesismo y de la exaltación del ideario costista. La amplia lista obedece a un metódico proceso de selección, desechando de entre las más de mil doscientas referencias obtenidas aquéllas que, a pesar de ser interesantes para nuestro trabajo (y que de hecho han sido citadas a lo largo del estudio), aludían a aspectos muy tangenciales en relación con el discurso y la figura de Costa. Se ha respetado el orden cronológico de aparición de las diferentes publicaciones calificadas de aragonesistas, seguidas por dos diarios de amplia difusión y larga existencia (*Heraldo de Aragón* y *El Diario de Huesca*) que en algún momento adoptan posturas respecto al aragonesismo.

#### *La Correspondencia de Aragón*

##### **Periódico Independiente**

Número 171 (15-IX-1910)

(SIN FIRMA): Ni pastor, ni sepulturero

#### **Boletín del Centro Aragonés de Barcelona**

##### **Número 61 (Febrero 1914)**

(JOAQUÍN COSTA): Del Maestro

MANUEL BONA Y RUEDA: El Centro Aragonés a Costa

VIOLETA: A la memoria de Costa

RAFAEL GASSET: La muerte de Costa

ÁLVARO DE ALBORNOZ: Nuestro Fichte

RAFAEL SALILLAS: El montoncito de piedras

MANUEL MARRACO: Labor política de Costa

MARCELIANO ISABAL: Joaquín Costa

ANGEL SAMBLANCAT: Fundadores de España. Costa

P. DORADO: Lo que fue

LUCIANO PASTOR: Dijo el Maestro

ADOLFO BUYLLA: Joaquín Costa

MARCELINO GAMBÓN: Un jueves de Costa en Madrid

##### **Número 98 (Marzo 1917)**

(SIN FIRMA): Aniversario de Costa

##### **Número 126 (Julio 1919)**

(SIN FIRMA): Del viaje a Graus. La lápida a Costa

**Número 164 (Septiembre 1922)**

JULIO CALVO ALFARO: Aragón y la tierra

**Número 173 (Junio 1923)**

(SIN FIRMA): El descubrimiento de la lápida a Joaquín Costa

**Número 29 (2ª época) (Julio 1927)**

(JOAQUÍN COSTA): Política aragonesa. Costa vive

**Número 32 (2ª época) (Octubre 1927)**

F. VIDAL: Aragón despierta

**Número 36-37 (2ª época) (Febrero-Marzo 1928)**

J. CALVO ALFARO: Costa flagelador de hombres y creador de espíritus

**Número 41 (2ª época) (Octubre 1928)**

BASILIO PARAÍSO: Patriota y vidente

**Número 49 (2ª época) (Junio 1929)**

M. GARCÍA VILLAS: Hombres ilustres de Aragón: Costa

**Número 68 (2ª época) (Enero 1931)**

(SIN FIRMA): Acto de adhesión a la Confederación Hidrográfica del Ebro

**Número 75 (2ª época) (Agosto 1931)**

ALFREDO COLÁS: ¿Quién fue Costa?

**Número 81 (2ª época) (Febrero 1932)**

COMISION ORGANIZADORA (DEL HOMENAJE A COSTA EN GRAUS):

El día de Costa

HILARIO LUZÓN: A Costa en el aniversario de su muerte

**Número 83 (2ª época) (Abril 1932)**

J.C.: Del día de Costa

**Número 106 (2ª época) (Marzo 1934)**

NICANOR IBÁÑEZ ITURRALDE: Triángulo

**Número 107 (2ª época) (Abril 1934)**

ALFREDO COLÁS: Conoced a Costa

**Número 118 (2ª época) (Marzo 1935)**

ALFREDO COLÁS: Labor costista

**Número 130 (2ª época) (Marzo 1936)**

ALFREDO COLÁS: Labor costista. Decíamos ayer...

*Aragón*

**Revista semanal**

**Número 1 (14-I-1912)**

DON RAMIRO: El mausoleo de Costa

**Número 17 (5-V-1912)**

SILVIO KOSSTI: El regionalismo en Aragón

**Número 18 (12-V-1912)**

J. GARCÍA MERCADAL: A través de los libros. «Lecturas españolas»

**Número 19 (19-V-1912)**

JULIO CEJADOR: Regionalismo aragonés

**Número 21 (2-VI-1912)**

VICENTE VILA: Acotaciones

**Número 23 (16-VI-1912)**

SILVIO KOSSTI: El Regionalismo en Aragón<sup>627</sup>

(SIN FIRMA): A cuatro meses, fecha

**Número 2 (2ª época) (22-II-1914)**

(SIN FIRMA): El resurgir de Aragón. Asamblea en Barbastro

**Número 39 (3ª época, Semanario regionalista) (27-IV-1918)**

RICARDO DEL ARCO: Glosas de un observador

*El Ribagorzano*

**Periódico quincenal.**

**Organo de la Liga de Contribuyentes de Ribagorza**

**Número 174 (16-VI-1911)**

(JOAQUÍN COSTA): La Comunidad doméstica en Ribagorza

**Número 179 (31-VIII-1911)**

(EDITORIAL): Sobre el testamento de Costa

**Número 196 (15-V-1912)**

SILVIO KOSSTI: El Regionalismo en Aragón

**Número 210 (8-II-1913)**

VICENTE VILA: Pesimismo

**Número 228 (18-XII-1913)**

(SIN FIRMA): Las próximas elecciones. Palabras de Costa

**Número 249 (19-II-1915)**

SILVIO KOSSTI: In memoriam

**Número 263 (15-II-1916)**

(JOAQUÍN COSTA): ¡España, Aragón!

**Número 272 (23-VIII-1916)**

J. GARCÍA MERCADAL: Regionalismo

**Número 280 (18-II-1917)**

N. OLIVÁN: (sin título)

**Número 293 (8-XII-1917)**

ÁNGEL SAMBLANCAT: Unión Regionalista Aragonesa

**Número 298 (30-IV-1918)**

(SIN FIRMA): Inauguración del Centro Regionalista (en Graus)

**Número 301 (21-VI-1918)**

(SIN FIRMA): A Graus por todo

**Número 302 (13-VII-1918)**

(SIN FIRMA): Hechos elocuentes y contundentes

**Número 305 (13-IX-1918)**

TOMÁS COSTA: Acto de confirmación regionalista aragonesa en Graus

**Número 312 (29-VI-1919)**

(SIN FIRMA): Después de las elecciones

**Número 314 (5-IX-1919)**

MARCELINO GAMBÓN: Nuestra política y nuestro regionalismo

**Número 335 (5-III-1922)**

EUGENIO J. MIR Y MIR: Ante el undécimo aniversario de la muerte de Costa

**Número 352 (9-I-1924)**

MARCELINO GAMBÓN: Sobre el regionalismo aragonés. Ribagorza y Sobrarbe serán siempre aragoneses

**Número 396 (19-IX-1929)**

GASPAR TORRENTE: Escribir sobre Costa

***La Crónica/La Crónica de Aragón***

**Diario independiente.**

**Defensor de la Industria, del Comercio y de la Agricultura**

**16-XII-1912**

FEDERICO VILLACAMPA: El culto de la rutina

**8-II-1913**

(SIN FIRMA): El sentir aragonés del Maestro

VIERMONT: Mi homenaje a Costa

(Conferencia de SILVIO KOSSTI): En memoria de Costa

**9-V-1913**

(SIN FIRMA): Desde la Argentina. Para mayor gloria de D. Joaquín Costa

**19-V-1913**

JOSÉ M<sup>a</sup> BIZCARRA: La política hidráulica y la política de partido

**14-VI-1913**

(SIN FIRMA): La nostalgia de Africa

**25-VI-1913**

SILVIO KOSSTI: ¿Los costistas son canalistas?

**30-VII-1913**

(SIN FIRMA): En Barbastro. Los riegos del Alto Aragón

**9-X-1913**

DON RAMIRO: Rasgos del Congreso

**8-II-1914**

(SIN FIRMA): Ante la tumba de Costa

**9-II-1914**

(Conferencia de MANUEL MARRACO): Labor política de Costa

**17-II-1914**

(SIN FIRMA): Velada en honor de Costa

**3-IV-1914**

HIPÓLITO GONZÁLEZ REBOLLAR: (Sin título, sobre la necesidad de crear una cátedra dedicada a Costa)<sup>653</sup>

**7-V-1914**

(SIN FIRMA): La Unión Aragonesa

**26-VI-1914**

(SIN FIRMA): Ateneo Costista

**28-X-1915**

ALMOGAVAR: ¡Ojo, con Aragón!

**17 y 18-I-1916**

SILVIO KOSSTI: Para Angel Samblancat

**8-II-1916**

(SIN FIRMA): Quinto aniversario de la muerte de D. Joaquín Costa. El gran aragonés

MANUEL MARRACO: Quinto aniversario... Los dos caminos

JOSÉ LLAMPAYAS: Desde el Alto Aragón. De un libro que leía Costa

**9-II-1916**

(SIN FIRMA): Profanaciones de Costa

F. CATALÁN MONROY: El aniversario de Costa. El día de Costa

**22-II-1916**

(SIN FIRMA): En Sevilla. Homenaje a Joaquín Costa

**17-V-1916**

(SIN FIRMA): A los agrarios alto-aragoneses

---

<sup>653</sup> Continúa en todos los números siguientes hasta el 6-IV-1914

**14-VIII-1916**

(SIN FIRMA): La escuela del pesimismo

**28-VIII-1916**

J. GARCÍA MERCADAL: Asamblea importante. Los agrarios del Alto Aragón. El grito de Graus. Herederos de Costa

**9-II-1917**

(SIN FIRMA): Los restos mortales de Costa son trasladados al nuevo mausoleo

**10-II-1917**

(SIN FIRMA): Honrando a Costa

**12-II-1917**

(SIN FIRMA): Visitando la tumba de Costa

**27-II-1917**

A. GIMÉNEZ CANGA-ARGÜELLES: Los dos aragoneses

**15-II-1917**

ENRIQUE LÓPEZ ALARCÓN: El maestro Costa y su discípulo Alba

**8-II-1918**

(SIN FIRMA): Don Joaquín Costa

**11-II-1918**

J. GARCÍA MERCADAL: Aniversario de Costa

**9-VIII-1918**

J. GARCIA MERCADAL: Aragón no siente a Costa

**29-VIII-1918**

HÉCTOR CABALLERO: El programa de Costa. Sin modernos conquistadores

**23-IX-1918**

(SIN FIRMA): Aragón por Costa. Los Grandes Riegos del Alto Aragón

**25-XI-1918**

(SIN FIRMA): Una asamblea de fuerzas vivas. ¿Tendrá monumento Costa en Zaragoza?

**9-II-1919**

(SIN FIRMA): Octavo aniversario de la muerte de Costa

**20-IV-1920**

(SIN FIRMA): Maquiavelo y Costa

*La Idea*

**Organo del Partido Republicano Autónomo Aragonés**

**Número 22 (6-II-1915)**

E. BARRIOBERO Y HERRAN: ¡Habéis impuesto a Costa!

(JOAQUIN COSTA): Ayer como hoy. Locos, burros y cobardes

VENANCIO SARRIÁ: La España de Costa  
TRIQUIÑUELAS: Los Judas de Cristo  
RAFAEL PAMPLONA: El día de Costa  
J. ORTEGA Y GASSET: El recuerdo a Costa  
CRISTÓBAL DE CASTRO: Costa. tribuno. La noche triste  
DARÍO PÉREZ: Costa, cantando la jota  
MANUEL ZIRTIS: Pruebas son amores...  
EMILIO ESTER RUBIRA: Al inmortal Costa  
MARCELIANO ISABAL: Joaquín Costa  
RICARDO ROYO VILLANOVA: (sin título)  
JUAN JOSÉ LORENTE: A Costa  
M. VELILLA: (sin título)

**Número 23 (13-II-1915)**

(JOAQUÍN COSTA): Cuartillas inéditas

(SIN FIRMA): Ecos republicanos. Velada necrológica

*Ideal de Aragón*

**Organo del Partido Republicano Autónomo**

**Número 8 (27-XI-1915)**

(SIN FIRMA): Costa francófilo. Para los pseudocostistas

**Número 16 (22-I-1916)**

ÁNGEL SAMBLANCAT: Nuestra herencia

**Número 18 (5-II-1916)**

ÁNGEL SAMBLANCAT: Contrarréplica. Para «Silvio Kossti»

GIL BEL: Al León

URIOL: Escuela y Despensa

**Número 19 (12-II-1916)**

(SIN FIRMA): La Conferencia Costista

**Número 21 (26-II-1916)**

(SIN FIRMA): Joaquín Costa y Alfredo Calderón

**Número 32 (7-IV-1916)**

(JOAQUÍN COSTA): Páginas de oro. El turno del pueblo

**Número 34 (15-IV-1916)**

(JOAQUÍN COSTA): Burla criminal

**Número 35 (22-IV-1916)**

(JOAQUÍN COSTA): Más sobre regionalismo

**Número 37 (6-V-1916)**

(JOAQUÍN COSTA): Fiesta nacional

**Número 41 (3-VI-1916)**

(JOAQUÍN COSTA): Páginas de oro

**Número 58 (21-X-1916)**

MELCHOR LAMANA: Impresión de una visita

**Número 63 (25-XI-1916)**

(JOAQUÍN COSTA): Páginas de oro

**Número 72 (10-II-1917)**

(EDITORIAL): Costa, escamecido

X.: El miedo a Costa

TOMÁS COSTA: Nuestras encuestas

**Número 73 (17-II-1917)**

(SIN FIRMA): El once de febrero

**Número 74 (24-II-1917)**

STUEFOR: Ante tu cadáver... ¡yo protesto, yo juro!

**Número 75 (3-III-1917)**

(JOAQUÍN COSTA): Páginas de oro

**Número 76 (10-III-1917)**

C. BARTOLOMÉ: Limosnas, no

V. SARRIÁ: Germanofilia pseudo-costista

**Número 78 (24-III-1917)**

GIL BEL: El monumento a Costa

**Número 87 (26-V-1917)**

PEDRO RUBIO: Costa y Hamlet

**Número 108 (9-II-1918)**

B.: Homenaje a Costa

TOMÁS COSTA: ¿Nos regeneramos? Veinte años después

RAMÓN ACÍN: La lápida

FELIPE ALAIZ: Azulejo de Costa

ISAAC PACHECO: Escuela y despensa

RAMÓN PLANA: Algo de Costa

MARIANO JOVEN: Ocho de febrero

V. SARRIA: ¿Costa germanófilo?

ÁNGEL ABELLA: Del pueblo a Costa

**Número 109 (16-II-1918)**

PEDRO RUBIO: Costa

GASPAR CITOLER: Tu espíritu

**Número 144 (25-XI-1918)**

(SIN FIRMA): Costa tendrá monumento

**Número 150 (5-II-1919)**

ÁNGEL SAMBLANCAT: Esculturas vivas

*El Ebro*

**Revista aragonesista**

**Número 3 (1ª época) (Febrero 1918)**

(SIN FIRMA): Aniversario de Costa

**Número 3 (Febrero 1919)**

(SIN FIRMA): Con motivo del octavo aniversario de la muerte del gran aragonés Joaquín Costa

**Número 5 (Abril 1919)**

LUIS DE ZULUETA: Costa

**Número 6 (Abril 1919)**

(JOAQUÍN COSTA): Lamentaciones de un río

**Número 9 (28-V-1919)**

JOSE MUR AÍNSA: El día de Costa del año 1919

**Número 13 (5-VII-1919)**

JULIO CALVO ALFARO: Conversación ultramontana con el espíritu de Costa: Un acta más y un acto más

**Número 26 (20-III-1920)**

(JOAQUÍN COSTA): El río Ebro, cuna y centro de la nacionalidad aragonesa

**Número 28 (20-IV-1920)**

SILVIO KOSSTI: Acotación

**Número 29 (5-V-1920)**

(SIN FIRMA): El Tribunal Supremo, el Derecho Civil Aragonés y Joaquín Costa

**Número 47 (20-II-1921)**

(SIN FIRMA): Las cuatro barras rojas y Joaquín Costa

J. CALVO ALFARO: Joaquín Costa. Mausoleo

JOSÉ LLAMPAYAS: Joaquín Costa

GASPAR TORRENTE: Costa, Dicenta y nosotros

**Número 52 (5-V-1921)**

(SIN FIRMA): Por Joaquín Costa

TOMÁS COSTA: Espíritu regional

JOAQUÍN SAMBLANCAT: Carta abierta

**Número 53 (20-VI-1921)**

JOSÉ M<sup>a</sup> PÉREZ BUFILL: Joaquín Costa aragonesista

MANUEL SÁNCHEZ SARTO: Pro-Costa. Carta de adhesión

- JOSÉ CAMÓN: Pro-Costa. Carta de adhesión
- Número 56 (Julio 1921)**  
(SIN FIRMA): El hombre gesto y el hombre pirueta
- Número 59 (Septiembre 1921)**  
LEOPOLDO ABADÍA ABAD: Joaquín Costa
- Número 66 (Marzo 1922)**  
EUGENIO MIR Y MIR: Un monumento a Costa
- Número 68 (Mayo 1922)**  
JULIO CALVO ALFARO: Polémica entre la estatua de Camo, la memoria de Costa y el escultor Julio Antonio
- Número 69 (Junio 1922)**  
(JOAQUÍN COSTA): Acotaciones
- Número 74 (Noviembre 1922)**  
GASPAR TORRENTE: Reflexión: ¿Qué es Aragón?
- Número 78 (Marzo 1923)**  
ANTONIO F. ESCOBES: El duodécimo aniversario de Costa. El postrer credo
- Número 92 (Mayo 1924)**  
ARATOR: Economía aragonesa
- Número 96 (Enero-febrero 1925)**  
FRANCISCO BUENO GIL: En memoria de don Joaquín Costa
- Número 99 (Mayo 1925)**  
T.C.A.: Del caciquismo y la picardía
- Número 118 (Marzo 1927)**  
JULIO CALVO ALFARO: Diversos aspectos de Costa  
ALMOGÁVAR: El optimismo de Costa
- Número 119 (Abril 1927)**  
JOSÉ MUR AÍNSA: Dos palabras sobre Costa y el verbalismo
- Número 120 (Mayo 1927)**  
CRITILLO: En Fuendetodos
- Número 124 (Septiembre 1927)**  
(SIN FIRMA): Palabras de Costa
- Número 129 (Febrero 1928)**  
J. CALVO ALFARO: Costa flagelador de hombres y creador de espíritus  
E. GONZÁLEZ BLANCO: Sobre Costa
- Número 130 (Marzo 1928)**  
(Conferencia de ANGEL SAMBLANCAT): Costa, padre del pueblo  
(Conferencias de ALMOGÁVAR y CALVO ALFARO): Recordando a Costa

**Número 134 (Julio 1928)**

(SIN FIRMA): Homenaje a Costa

**Número 136 (Septiembre 1928)**

J. CALVO ALFARO: Ante el monumento a Joaquín Costa

**Número 141 (Febrero 1929)**

(SIN FIRMA): Costa y Xenius

**Número 142 (Marzo 1929)**

JOSÉ ZUZAYA CAMBRA: En la casa de Costa

**Número 144 (Mayo 1929)**

JOSÉ ZUZAYA CAMBRA: Diálogo gradense

**Número 145 (Junio 1929)**

JOSÉ ZUZAYA CAMBRA: Mercadal y el monumento a Costa

**Número 146 (Julio 1929)**

E. GONZÁLEZ BLANCO: Costa

**Número 147 (Agosto 1929)**

JOSÉ ZUZAYA CAMBRA: Costa y sus amigos

**Número 148 (Septiembre 1929)**

TOMÁS CASTILLÓN: La Fame

VICENTE BARROS: Erección del monumento a D. Joaquín Costa en Graus  
¿Aleluya?

JOAQUÍN SAMBLANCAT: Joaquín Costa inmortal

ALMOGÁVAR: Mi ofrenda

JOSÉ M<sup>a</sup> PÉREZ BUFILL: Recordando a Costa

JOSÉ ZUZAYA CAMBRA: Costa en la Peña del Morral

VICENTE CEREZA PÉREZ: Costa pedagogo

J. SOLDEVILA FARO: Evocación

ALMANZOR DE SOBRARBE: Graus a Costa

HERNÁN BALDELLOU: Popularidad de Costa

**Número 149 (Octubre 1929)**

ALMOGÁVAR: El día de Costa

GASPAR TORRENTE: Evocación

JOSÉ ZUZAYA CAMBRA: Un día grande. El dictador en el pueblo de Costa

**Número 151 (Diciembre 1929)**

JOSÉ ZUZAYA CAMBRA: Precisamos...

**Número 153 (Febrero 1930)**

(Conferencias de CALVO ALFARO y RICARDO DEL ARCO): Homenaje a la memoria de Costa

PEPÓN: Atomos

**Número 155 (Abril 1930)**

ALMOGÁVAR: Honrando a Costa

**Número 160 (Septiembre 1930)**

ALMOGÁVAR: Costa y El Ebro

**Número 164 (Enero 1931)**

J. CALVO ALFARO: Política de realidades: La Confederación Hidrográfica del Ebro

(JOAQUÍN COSTA): Palabras de Costa

**Número 171 (Agosto 1931)**

(JOAQUÍN COSTA): Diálogo entre dos estatuas

**Número 173 (Octubre 1931)**

(JOAQUÍN COSTA): Palabras del Maestro

**Número 176 (Enero 1932)**

CRISTÓBAL DE CASTRO: Día de Costa

**Número 177 (Febrero 1932)**

(SIN FIRMA): El día de Costa

(Discurso de LUIS ORENSANZ): Un formidable e histórico discurso

**Número 179 (Mayo 1932)**

(Discurso de LUCAS LIDÓN): Discurso leído por don Lucas Lidón, en representación del Centro Aragonés de Barcelona, en el día de Costa, en Graus

**Número 181 (Julio 1932)**

LUIS PORTE Y PRATS: Ante el problema aragonés. La consciencia política en crisis

**Número 188 (Febrero 1933)**

GARCI-XIMÉNEZ: Ante el aniversario de Costa. El eslabón

(SIN FIRMA): A la memoria de Joaquín Costa

***Boletín del Centro Obrero Aragonés de Barcelona***

**Número 66 (Febrero 1929)**

ANTONIO FERRAZ: Recuerdos de mi infancia

**Número 125 (Febrero 1934)**

(SIN FIRMA): Joaquín Costa, 8 de febrero de 1911, ¡fecha dolorosa!

**Numero 147 (Febrero 1936)**

JUSTO SANTAMARÍA AYERBE: A la memoria de Costa

JOSÉ ACED: Joaquín Costa «El Hombre»

**Número 156 (Enero 1937)**

MARIANO CASASÚS: Conferencia

## *La Voz de Aragón*

### **Diario gráfico independiente**

**15-IX-1925**

(JOAQUÍN COSTA): Del Maestro. Último día del paganismo y primero de... lo mismo

**11-X-1925**

SANTOS MACHUCA: Zaragoza y Costa

**29-XI-1925**

J. GARCÍA MERCADAL: Costa y el campesino español

**13-II-1926**

(SIN FIRMA): El mejor recuerdo

**27-V-1926**

(SIN FIRMA): A la memoria del león de Graus. El Grupo Escolar Joaquín Costa

**15-IX-1926**

(JOAQUÍN COSTA): La Voz del Maestro

**8-II-1927**

J. GARCÍA MERCADAL: Dieciséis años ya...

**8 y 11-IV-1927**

P. ARNAL CAVERO: La escuela de Costa

**13-IX-1927**

(JOAQUÍN COSTA): Palabras proféticas. Dice el Maestro

**8-II-1928**

(JOAQUÍN COSTA): Del ideario de Costa

(SIN FIRMA): Hoy hace diecisiete años

RAMIRO SOLANS PALLAS: Joaquín Costa

(SIN FIRMA): Homenajes a la memoria de Costa

**9-II-1928**

PASCUAL MARTÍN: Carta abierta. A don Manuel Lorenzo Pardo

(SIN FIRMA): Honrando a Costa. Ante su tumba...

**11-II-1928**

(SIN FIRMA): El Centro Aragonés de Barcelona dedica un homenaje a Joaquín Costa

**12-II-1928**

M. LORENZO PARDO: Carta abierta. A don Pascual Martín Triep

**27-V-1928**

(SIN FIRMA): La vida en Graus. Un monumento a Costa

**26-VI-1928**

BASILIO PARÁISO: Joaquín Costa. Patriota y vidente

**27-VI-1928**

(SIN FIRMA): Un monumento a Costa

**3-VII-1928**

J. GARCÍA MERCADAL: Costa recordado por Paraíso

**4-VII-1928**

ENRIQUE CEREZA: Evocaciones. Graus y Costa

**11-VII-1928**

LUIS GONZÁLEZ: El monumento a Costa. La iniciativa de García Mercadal

**16-IX-1928**

EMILIO ALFARO: Las bodas de plata de El Ribagorzano, la «Gaceta de Costa»

**9-X-1928**

(SIN FIRMA): El monumento a don Joaquín Costa

**12-X-1928**

EMILIO ALFARO: Frente a Costa. Los intelectuales españoles y el Ayuntamiento de Barcelona

**23-I-1929**

J. GARCÍA MERCADAL: La obra social de Costa

**6-II-1929**

SANTIAGO HERNÁNDEZ: Costa y Xenius

**8-II-1929**

TOMÁS SERAL Y CASAS: Costa y Azorín

PEDRO CALVO: D. Joaquín Costa

**19-IX-1929**

S. CAZCARRA CLAVERÍA: Graus ante la inauguración del monumento a Costa

**24-IX-1929**

LACASA: En Graus se ha celebrado solemnemente la inauguración del monumento a Costa

**27-IX-1929**

ARTURO MORI: Crónica madrileña. La semana de Costa

**8-II-1930**

(EDITORIAL): Hoy hace 19 años que murió Costa

LUIS EZPELETA: El Centro Obrero Aragonés a la memoria de Costa

**9-II-1930**

(SIN FIRMA): En el Centro Republicano. El aniversario de Joaquín Costa

**12-II-1930**

LACASA: Graus rinde homenaje a la memoria de Joaquín Costa

**23-II-1930**

J. GARCÍA MERCADAL: La actualidad de la doctrina de Costa

**23-VIII-1930**

(SIN FIRMA): Costa, zarandeado

**28-IX-1930**

JOSÉ M<sup>a</sup> LACASA: Artistas aragoneses

**26-X-1930**

(EDITORIAL): Nuestro homenaje al gran polígrafo

**8-II-1931**

(SIN FIRMA): Hoy se cumple el 20 aniversario de la muerte de Joaquín Costa

**11-II-1931**

(SIN FIRMA): Cómo conmemoró la Casa de Aragón en Madrid el XX aniversario de la muerte de Costa

**24-VII-1931**

FERNANDO MORA: ¡No se acordaron de él...!

**11-VIII-1931**

MARCELINO GAMBÓN: La República y Costa

**20-I-1932**

COMISIÓN ORGANIZADORA (colonia aragonesa de Cataluña): El día de Costa

**7-II-1932**

A.: Hoy, en Graus. El aniversario de la muerte de Costa

**9-II-1932**

JOSÉ M<sup>a</sup> LACASA: Actos celebrados en recuerdo de J. Costa, en el XXI aniversario de su muerte

(SIN FIRMA): Se depositaron muchas coronas sobre la tumba de Costa

(Conferencia de FERNANDO DE LOS RÍOS): Un acto en el Teatro Principal

**10-II-1932**

ÁLVAREZ DE LEÓN: Instantánea política. Joaquín Costa

**24-II-1932**

JOSÉ M<sup>a</sup> LACASA: Ante una justificada protesta: El Ayuntamiento de Graus y el homenaje a Costa

**2-III-1932**

VICENTE SAMBLANCAT: El Ayuntamiento de Graus y los actos en homenaje a Costa

**9-III-1932**

(SIN FIRMA): El Centro Obrero Aragonés de Barcelona y los actos que hubo en Graus a la memoria de Costa

**8-II-1933**

(EDITORIAL): En el día del aniversario de la muerte de don Joaquín Costa

**9-II-1933**

(SIN FIRMA): Los actos celebrados ayer a la memoria de Joaquín Costa  
(FERNANDO VALERA): Discurso de don Fernando Valera en el Principal

**10-II-1933**

(SIN FIRMA): Un homenaje al insigne polígrafo aragonés  
JOSÉ M<sup>a</sup> LACASA: En la villa de Graus. Homenaje a la memoria de Joaquín Costa

**16-III-1933**

(SIN FIRMA): Homenaje a Costa en Caspe

**7-II-1934**

JORGE JUAN: Recortes. Los homenajes y Costa

**8-II-1934**

(EDITORIAL): Homenaje. El XXIII aniversario de Costa

**9-II-1934**

(SIN FIRMA): En el XXIII aniversario de la muerte de Costa

**17-II-1934**

(SIN FIRMA): Los centros aragoneses de Cataluña. En memoria de Joaquín Costa

**21-II-1934**

GASPAR TORRENTE: Alrededor de un organismo: «Estado Aragonés»

**14-VI-1934**

(SIN FIRMA): Costa leía lo que no estaba publicado

**14-VII-1934**

(SIN FIRMA): En Villarroja de la Sierra fue escuchada la voz de Costa

**8-XI-1934**

J. SAMPÉRIZ JANIN: Hombres. Joaquín Costa

**7-II-1935**

(SIN FIRMA): Grupo Escolar Costa. En el aniversario de la muerte del glorioso polígrafo

**9-II-1935**

(SIN FIRMA): Cómo ha solemnizado Zaragoza un aniversario de la muerte de Costa

**12-II-1935**

(SIN FIRMA): Los radicales. Conmemoración del aniversario de Costa y de la proclamación de la I República

*Aragón (S.I.P.A.)*

**Revista gráfica de cultura aragonesa**

**Número 5 (Febrero 1926)**

M. MARÍN SANCHO: In memoriam

SALVADOR MINGUIJÓN: La obra social de Costa

GIL GIL Y GIL: Joaquín Costa

J. GARCÍA MERCADAL: El pueblo de Costa: ¿Monzón o Graus?

J. CALVO ALFARO: Una nueva recordación

ISIDORO ACHÓN: Costa, orientador del pueblo

(JOAQUÍN COSTA): Escuela de patriotismo

MANUEL ABIZANDA Y BROTO: El aragonésismo de Costa

JOAQUÍN SAMBLANCAT: El espíritu de Costa

T. ROYO BARANDIARÁN: Tres fechas

JOSÉ AYALA LORDA: Un aniversario más

SILVIO KOSSTI: Para Aragón, órgano del S.I.P.A.

(SIN FIRMA): Biblioteca Costa

#### **Número 17 (Febrero 1927)**

MANUEL ABIZANDA Y BROTO: La tierra y sus problemas, según Costa

(JOAQUÍN COSTA): ¡Agricultores, a europeizarse!

#### **Número 29 (Febrero 1928)**

J. GARCÍA MERCADAL: Ideario español de Costa

#### **Número 33 (Junio 1928)**

TOMÁS CASTILLÓN: El monumento a Costa

#### **Número 36 (Septiembre 1928)**

BASILIO PARAÍSO: Patriota y vidente

#### **Número 52 (Enero 1930)**

(SIN FIRMA): Los aragoneses fuera de Aragón

#### **Número 53 (Febrero 1930)**

ALFONSO FERNÁNDEZ: Costa y Aragón

L. BYS: La producción literaria de Costa

PEDRO ARNAL CAVERO: Las Escuelas de Costa

#### **Número 64 (Enero 1931)**

GASPAR TORRENTE: Costa, 8 febrero 1911

#### **Número 65 (Febrero 1931)**

(JOAQUÍN COSTA): Documento: Costa y las barras de Aragón

#### **Número 69 (Junio 1931)**

(JOAQUÍN COSTA, SAROHANDY): Dialectos aragoneses

#### **Número 73 (Octubre 1931)**

M. LÓPEZ DE GERA: La gratitud del pueblo a Costa

#### **Número 78 (Marzo 1932)**

(SIN FIRMA): El día de Costa en Graus

#### **Número 93 (Junio 1933)**

(SIN FIRMA): La Asamblea de la Federación Ibérica de Sociedades Protectoras de Animales y Plantas

**Número 94 (Julio 1933)**

GREGORIO ANECHINA: Costa visto por su taquígrafo

**Número 102 (Marzo 1934)**

(SIN FIRMA): Homenaje a Joaquín Costa en Cataluña

**Número 113 (Febrero 1935)**

J. SAMPÉRIZ JANIN: Joaquín Costa

**Número 125 (Febrero 1936)**

FABIÁN VIDAL: La España de Costa

**Número 129 (Junio 1936)**

ENRIQUE CELMA: La Edad de Oro de la elocuencia aragonesa. Aragón y sus oradores parlamentarios

*Independencia*

**Diario gráfico de la noche**

**11-VII-1930**

M. CIGES APARICIO: Joaquín Costa, el gran fracasado

**11-XII-1930**

(SIN FIRMA): Los aragoneses fuera de Aragón. Acto de adhesión a la Confederación Hidrográfica del Ebro

*El Ideal de Aragón*

**Periódico regionalista agrario**

**Periódico Republicano Federal (desde nº 33)**

**Número 4 (31-VII-1930)**

NUMISIO: Ante Costa

**Número 11 (10-X-1930)**

B.: Himno al Esera

(JOAQUIN COSTA): La bandera de Aragón

**Número 13 (30-X-1930)**

(JOAQUIN COSTA): La voz del río

**Número 15 (20-XI-1930)**

(JOAQUIN COSTA): Páginas escondidas de D. Joaquín Costa

**Número 16 (30-XI-1930)**

(JOAQUÍN COSTA): Páginas escondidas de D. Joaquín Costa

**Número 17 (10-XII-1930)**

JOSÉ ZUZAYA: Diálogo gradense

**Número 18 (20-XII-1930)**

(JOAQUÍN COSTA): Páginas escondidas de D. Joaquín Costa

**Número 21 (17-I-1931)**

(JOAQUÍN COSTA): Páginas escondidas de D. Joaquín Costa

**Número 22 (24-I-1931)**

ATILIO REGULO: ¿...?

**Número 23 (31-I-1931)**

(JOAQUÍN COSTA): Caracteres de la política hidráulica

**Número 24 (7-II-1931)**

LA REDACCIÓN: Al Maestro

ALMOGÁVAR: Florilegio costista

VICENTE BARROS: A la memoria de Costa

EMPORIUM: Glosario

JOSE MONCASI: Obras son amores

JOSE ZUZAYA: Yo, cayado de Costa

JOSE CAMON: Joaquín Costa

JULIO CALVO ALFARO: Joaquín Costa. Mausoleo

GASPAR TORRENTE: Costa, 8 de Febrero de 1911

**Número 25 (14-II-1931)**

JOSE LLAMPAYAS: Joaquín Costa, el 8 de febrero de 1911

(Discurso de LUIS GONZALEZ): Graus por Costa

**Número 39 (30-VI-1931)**

GASPAR TORRENTE: ¡Aragón, a la cola!

**Número 42 (15-VIII-1931)**

(SIN FIRMA): Graus por Joaquín Costa

**Número 45 (30-IX-1931)**

GERMAN GAMBÓN: Un reciente homenaje a Costa en Madrid

**Número 47 (15-X-1931)**

JULIO CALVO ALFARO: La idea de Costa

**Número 51 (20-I-1932)**

(SIN FIRMA): El día de Costa

**Número 52 (5-II-1932)**

(COMISIÓN ORGANIZADORA): Día de Costa

M. PRADA REYNAL: Costa el bondadoso

V. BARROS: Al gran Costa en el XXI aniversario

(SIN FIRMA): Maestro y Redentor

LUIS PORTE Y PRATS: Joaquín Costa

(JOAQUÍN COSTA): (sin título)

LUIS DE ZULUETA: Costa  
(SIN FIRMA): Ante el monumento de Costa en Graus  
(PARTIDO REPUBLICANO RADICAL): Día de Costa  
J. CALVO ALFARO: El eslabón

**Número 53 (20-II-1932)**

(SIN FIRMA): El día de Costa en Graus  
MATEO AZPEITIA: Costa, apóstol del Notariado  
VICENTE BARROS: Día de Costa  
LUCAS LIDÓN: Discurso... día de Costa en Graus  
LUIS ORENSANZ: Del día de Costa: La posición de Aragón frente a las aspiraciones del Estatuto  
REBADÁN 1º: Al vuelo  
GASPAR TORRENTE: Al pueblo de Graus. Con toda nobleza y sinceridad

**Número 54 (20-III-1932)**

GASPAR TORRENTE: La casa de Costa. Para todos los organismos aragoneses  
(COMISIÓN ORGANIZADORA): La comisión organizadora del Día de Costa a la opinión aragonesa  
VICENTE SAMBLANCAT: El Ayuntamiento de Graus y los actos en homenaje a Costa

**Número 57 (20-VI-1932)**

GASPAR TORRENTE: Aragón Nación  
JOSÉ ZUZAYA: Pensamientos

***Renacimiento Aragonés***

**Publicación quincenal Aragonésista de Izquierda**

**Número 3 (15-XI-1935)**

(JOAQUÍN COSTA): Canto a la Patria Aragonesa  
ANDRÉS MONZÓN: Ingratitud de Aragón

**Número 4 (1-XII-1935)**

ANTONIO UBIETO: Etica republicana

**Número 7 (15-I-1936)**

ANDRÉS MONZÓN: La cuna del sabio  
(SIN FIRMA): Ante la tumba de Joaquín Costa

**Número 8 (1-II-1936)**

(SIN FIRMA): Joaquín Costa  
JOSÉ ZUZAYA CAMBRA: Ante el monumento de Costa en Graus

**Número 11 (15-III-1936)**

EMILIO JOVER: Dialogando

## Número 17 (15-VII-1936)

VICO DE OSCA; ¡Paso a la juventud!

### *Diario de Aragón*

#### **Defensor de la República**

**24-VI-1936**

(SIN FIRMA): La Asamblea pro integridad de la Confederación organizada por el Partido Republicano Aragonés

### *Heraldo de Aragón*

**9-II-1911**

(EDITORIAL): La muerte de Don Joaquín Costa. Aragón por Costa. El retrato de pueblo aragonés hecho por Costa

**11-II-1911**

(SIN FIRMA): Los restos de Costa en Zaragoza. El rasgo de Zaragoza

**8-II-1912**

(SIN FIRMA): El Mausoleo a Costa. Aragón a Joaquín Costa

**8-II-1914**

(JOAQUÍN COSTA): Costa. Profecías (El caciquismo. Las elecciones. La emigración)

**7-II-1915**

ANTONIO ROYO VILLANOVA: Costa

**12-II-1915**

JOSÉ LLAMPAYAS: Desde el Alto Aragón. Costa

**8-II-1916**

(JOAQUÍN COSTA): Escuela de patriotismo. Funciones de Aragón en el organismo de la nacionalidad española. El río Ebro, cuna y centro de la nacionalidad aragonesa, maestra de España en cuestiones sociales

**8-II-1918**

(SIN FIRMA): Costa

**8-IX-1918**

J. VALENZUELA LA ROSA: El prestigio de Aragón: Un artículo sobre la herencia de Costa

**8-II-1919**

(JOAQUÍN COSTA): Páginas inmortales. La Patria grande y la Patria chica

**8-II-1920**

(SIN FIRMA): Aniversario. El gran vidente

(JOAQUÍN COSTA): Palabras del maestro. Problema pedagógico. Problema político

**9-II-1921**

(SIN FIRMA): El centenario (sic) de Costa

**8-II-1923**

(SIN FIRMA): Costa

**8-II-1924**

(SIN FIRMA): En el XIII aniversario. Joaquín Costa

**7-II-1925**

(SIN FIRMA): El muerto inmortal. Aniversario de Costa

**7-II-1926**

(SIN FIRMA): In memoriam. Costa

**9-II-1927**

(SIN FIRMA): En el 16 aniversario. Joaquín Costa

**8-II-1928**

(SIN FIRMA): Otro año más. La muerte de D. Joaquín Costa

**8-II-1929**

(SIN FIRMA): In memoriam. El aniversario de Costa

**24-IX-1929**

MANUEL CASANOVA: En la villa de Graus. El jefe del Gobierno descubre el monumento a Joaquín Costa «que en la mente y en el corazón de los españoles comenzó a vivir después de muerto».

**29-IX-1929**

ROBERTO CASTROVIDO: Charla de la semana. Mi Joaquín Costa

**8-II-1930**

(SIN FIRMA): Homenaje. El XIX aniversario de la muerte de Joaquín Costa. (incluye discurso de LUIS EZPELETA, presidente del Centro Obrero Aragonés de Barcelona)

**7-II-1931**

(SIN FIRMA): Las grandes figuras españolas. En el XX aniversario de Costa

**9-II-1932**

(SIN FIRMA): Homenaje a un gran repúblico español. En Graus y en Zaragoza se han celebrado el domingo y el lunes actos de reverencia a la memoria del inmortal pensador aragonés Joaquín Costa. (incluye conferencia de FERNANDO DE LOS RIOS, ministro de Instrucción)

**10-II-1932**

(Discurso de LUIS ORINSANZ, presidente de la Diputación de Zaragoza): Unas cuartillas. La posición de Aragón frente a las aspiraciones del Estatuto

**8-II-1933**

(SIN FIRMA): El monumento a Joaquín Costa que falta en la escuela que lleva su nombre. Los actos que se celebrarán hoy para rendir homenaje a la memoria del insigne pensador aragonés.

EQUIS EQUIS: Evocación de Joaquín Costa

**9-II-1933**

MEFISTO: Coplas del día

**10-II-1933**

(Conferencia de PEDRO ARNAL): Velada homenaje. Conferencia de don Pedro Arnal en memoria de don Joaquín Costa

**7-II-1935**

(SIN FIRMA): Las grandes figuras aragonesas. El XXIV Aniversario de la muerte de Joaquín Costa

**9-II-1935**

(SIN FIRMA): Las grandes figuras aragonesas. Los actos que se verificaron ayer para conmemorar el XXIV aniversario de la muerte de Costa

*El Diario de Huesca*

**13-II-1931**

QUICO: Del homenaje a Costa en Madrid

**9-II-1932**

(SIN FIRMA): El domingo en Graus. El día de Costa

## BIBLIOGRAFÍA

ABC: «ABC recoge el programa de Costa en que perdura un anhelo nacional», «Un sincero deseo de acatar la voluntad nacional», «El ideario de Joaquín Costa puede constituir un programa de gobierno», ABC, 10 y 17-VII, y 1-VIII-1929.

F. ABOAD: «Joaquín Costa y la política sobre el problema español», *Argensola* nº 6 (1951), pp. 101-123.

Felipe ALAIZ: «Joaquín Costa, epicteto en la feria», en *Tipos Españoles, I*, Ediciones Umbral, París, 1962. En Francisco CARRASQUER: *Felipe Alaiz: Estudio y antología*, Ediciones Júcar, Madrid, 1981 (1976), pp. 129-136.

Jesús Timoteo ÁLVAREZ: *Historia y modelos de la comunicación en el siglo XX*. El nuevo orden informativo, Ariel, Barcelona, 1987.

— y otros: *Historia de los medios de comunicación en España. Periodismo, imagen y publicidad* (1900-1990), Ariel, Barcelona, 1990.

José ÁLVAREZ JUNCO (comp.): *Populismo, caudillaje y discurso demagógico*, Centro de Investigaciones Sociológicas-Siglo XXI, Madrid, 1987.

— *El Emperador del Paralelo. Lerroux y la demagogia populista*, Alianza, Madrid, 1990.

David ÁLVARO BENEDÍ: «Las elecciones legislativas de 1905 en Zaragoza. Los partidos republicanos», *Rolde* nº 15 (abril-junio 1982).

ANDALÁN (equipo), «Costa, el Derecho aragonés y la sociología jurídica», *Andalán* nº 25 (15-IX-1973).

— «Costa, sobre todo realista», *Andalán* nº 117 (junio 1977).

Ricardo DEL ARCO: *Figuras Aragonesas - Serie Tercera*, Zaragoza, 1956; «Joaquín Costa», pp.303-327.

— «Joaquín Costa, español íntegro y apologista de Aragón», *Heraldo de Aragón*, 14-9-1946.

— «Un artículo de Costa. El porvenir del Alto Aragón», *Argensola* (1955).

Pedro ARNAL CAVERO: «Semblanza de Costa», *Heraldo de Aragón*, 14-9-1946.

Kepa AULESTIA: «Autodeterminación y Derecho», *Rolde* nº 50-51 (octubre 1989-marzo 1990).

AZORÍN: «De actualidad. En tierra aragonesa», ABC, 10-II-1911.

Etienne BALIBAR, Immanuel WALLERSTEIN: *Raza, Nación y Clase*, IEPALA, Madrid, 1988.

José Manuel BANDRÉS: «La libertad civil y el Estatuto de Autonomía de Aragón», *Andalán* nº 343 (16-X-1981).

Luis BELLO: «Las ideas de Costa», *La Lectura* (mayo-junio 1919).

Justo G. BERAMENDI, Ramón MAÍZ (comps.): *Los nacionalismos en la España de la II República*, Siglo XXI, Madrid, 1991.

Enrique BERNAD ROYO: «Sobre la nacionalidad aragonesa», *Andalán* nº 230 (10-VIII-1979).

José Antonio BIESCAS: «Aragón ¿región europea?», *Andalán* nº 50-51 (15-X-1974).

— «Incidencia de la I Guerra Mundial en la economía aragonesa», *Cuadernos Aragoneses de Economía* nº 1 (1976).

— «El desarrollo de la industria azucarera después del 98: su impacto en la región aragonesa», *Cuadernos Aragoneses de Economía* nº 2 (1978).

— *El proceso de industrialización en la región aragonesa en el período 1900-1920*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1985.

José Antonio BIESCAS, Luis GERMAN: «Burguesía aragonesa e industrialización», *Andalán* nº 359 (16-VI-1982). Contiene los artículos: «La industrialización aragonesa: el boom del azúcar» y «Estructura del poder económico en Aragón (1920-1936)».

Andrés DE BLAS GUERRERO: *Nacionalismo e Ideologías Políticas Contemporáneas*, Espasa-Calpe. Madrid, 1984.

— «La cristalización del tópico», en *El País*, *Temas de nuestra época*, 2-VI-1988.

— «Autodeterminación en España», en *El País*, 10-I-1990.

Héctor BORRAT: *El periódico actor político*, GG, Barcelona, 1989.

Jesús BOSQUE LAMANA: «Autonomías regionales y poderes locales», *Andalán* nº 50-51 (15-X-1974).

John BREUILLY: *Nacionalismo y Estado*, Pomares-Corredor, Barcelona, 1990 (1ª ed. inglesa, 1985).

Julio CALVO ALFARO: *Aragón, Estado*, Publicaciones «Ebro», Barcelona, 1933. Edición facsímil en Edicions de l'Astral (Rolde de Estudios Nacionalista Aragones): *Cuadernos de Cultura Aragonesa* nº 7, Zaragoza 1989.

Angel CANELLAS (dir.): *Aragón en su historia*, Caja de Ahorros de la Inmaculada, Zaragoza, 1980.

Salvador CARDÚS Y ROS: «La política de la diferencia», *El País*, *Temas de nuestra época*, 2-VI-1988.

- Julio CARO BAROJA: *Algunos mitos españoles*, Ediciones del Centro, Madrid, 1974.
- *Las falsificaciones de la Historia (en relación con la de España)*, Seix Barral, Barcelona, 1992.
- Raymond CARR: *España 1808-1975*, Ariel, Barcelona 1982 (1ª ed. 1966).
- Tomás CARRERAS ARTAU: «Joaquín Costa i els estudis consuetudinaris a Espanya», *Arxiu d'Etnografia i Folklore de Catalunya*, II (1918), pp. 89-148.
- Fernando CASTÁN PALOMAR: *Aragoneses contemporáneos*, Zaragoza, 1934; «Costa y Martínez, Joaquín», pp. 152-154.
- Américo CASTRO: *La realidad histórica de España*, México, 1966.
- Mariano de CAVIA: «Doctrinal de Joaquín Costa», *El Imparcial*, 11-II-1911.
- Julio CEJADOR Y FRAUCA: «Costa y España», *Heraldo de Aragón*, 29-3-1911.
- Manuel CIGES APARICIO: *Joaquín Costa: el gran fracasado*, Espasa-Calpe, Bilbao, 1930.
- Dolors COMAS D'ARGEMIR: «Instituciones comunitarias en el Pirineo aragonés», *Rolde* nº 33-34 (enero-marzo 1986).
- Joaquín COSTA: *La Vida del Derecho. Ensayo sobre el Derecho Consuetudinario*, Guara, Zaragoza, 1982 (1876).
- *Teoría del hecho jurídico individual y social*, Guara, Zaragoza, 1984 (1880).
- *La libertad civil y el Congreso de Jurisconsultos Aragoneses*, Guara, Zaragoza, 1981 (1882).
- *Derecho consuetudinario y economía popular de España* (dos tomos), Guara, Zaragoza, 1981 (1885).
- *Colectivismo agrario en España* (dos tomos), Guara, Zaragoza, 1983 (1898).
- «Prólogo» a Antonio ROYO VILLANOVA: *La descentralización y el regionalismo*, Zaragoza, 1900.
- *Reconstitución y europeización de España. Programa para un partido nacional*, Huesca, 1924 (1900).
- *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España: urgencia y modo de cambiarla* (dos tomos), Ediciones de la Revista de Trabajo, Madrid, 1975 (1902).
- *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España: urgencia y modo de cambiarla* (dos tomos), Guara, Zaragoza, 1982 (1902).

— «Prólogo» a J. SAROIHANDY: «Dialectos aragoneses», en *Revista de Aragón* III (1902), pp. 344-354.

George J. G. CHEYNE: *Joaquín Costa, el gran desconocido*, Ariel, Barcelona, 1971.

— *Confidencias políticas y personales: Epistolario Joaquín Costa-Manuel Bescós, 1879-1910*.

— *Estudio bibliográfico de la obra de Joaquín Costa (1846-1911)*, Guara, Zaragoza, 1981 (1ª edición inglesa, 1972).

— *Ensayos sobre Joaquín Costa y su época*, Fundación Joaquín Costa (I.E.A.), Huesca, 1992.

Jesús DELGADO ECHEVERRÍA: «El Derecho foral en el regionalismo aragonés», *Andalán* nº 52 (I-XI-1974).

— *Joaquín Costa y el Derecho aragonés*, Facultad de Derecho, Zaragoza, 1978.

— «Introducción» a Joaquín COSTA: *La libertad civil y el congreso de jurisconsultos aragoneses*, Guara, Zaragoza, 1981.

— «Joaquín Costa, abogado y escritor de obras de Derecho», en *Andalán* nº 353 (16-III-1982).

J. M. DESVOIS: *La prensa en España (1900-1931)*, Siglo XXI, Madrid, 1977.

Juan DOMÍNGUEZ LASIERRA: «Lectura de Costa. Aragón o la ley del silencio. Aragón o el remedio en la voluntad. Aragón o la necesaria conciencia social. Aragón o el despertar urgente», *Heraldo de Aragón*, 27, 28, 29, 30-4-1971.

Antonio EMBID, Carlos FORCADELL: *El anteproyecto de Estatuto de Autonomía de Aragón de 1931*, Diputación Provincial de Zaragoza, Zaragoza, 1985.

José Ignacio FELICES MAICAS: «El auge de los nacionalismos», *Rolde* nº 65-66 (julio-diciembre 1993). Comunicación presentada en el Seminario de Investigación para la Paz (1992).

Eloy FERNÁNDEZ CLEMENTE: *Educación y Revolución en Joaquín Costa*, Edicusa, Madrid, 1969.

— «Breve nota grausina: J. Zuzaya, Costa y Samblancat» *Andalán* nº 7-8 (15-XII-1972, 1-I-1973).

— *Aragón contemporáneo (1833-1936)*, Siglo XXI, Madrid, 1975.

— «El Estatuto de Aragón», *Andalán* nº 81 (15-I-1976).

— «Cuatro estatutos en la Historia de Aragón», *Andalán* nº 89 (15-V-1976).

- «Costa manipulado», *Andalán* n° 90 (1-VI-1976).
  - «Treinta empresarios aragoneses en el primer tercio del siglo XX», *Cuadernos Aragoneses de Economía* n° 2 (1978).
  - *Costa y Aragón*, Zaragoza, 1978.
  - «Los precursores del aragonesismo», *Andalán* n° 162 (21-IV-1978).
  - «El georgismo y su influencia en Aragón», *Cuadernos Aragoneses de Economía* n° 3 (1979).
  - «Siete llaves al sepulcro de Costa», *Andalán* n° 307 (6-II-1981).
  - «J. Costa y las Carolinas», *Andalán* n° 360 (30-VI-1982).
  - *J. Costa. Regenerar España*, Diputación General de Aragón, Zaragoza, 1986.
  - «Costa, recuperado», *Andalán* n° 444 (1-II-1986).
  - «Carta a un escéptico en materia de aragonesismo», *Rolde* n° 36 (verano 1986).
  - «Aragón no es Castilla», *Rolde* n° 41-43 (octubre-diciembre 1987).
  - *Estudios sobre Joaquín Costa*, Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, 1989.
  - «Manuel Marraco, ministro de Hacienda (3-III-1934 a 3-IV-1935)», *Cuadernos Aragoneses de Economía*, n° 13 (1989).
  - «Costa desde el exilio. El caso de la revista Aragón (México, 1943-1945)», *Anales de la Fundación Joaquín Costa* n° 7 (1990).
  - «El aragonesismo didáctico: manuales y «catecismos» de Historia de Aragón, en la Restauración (1875-1931)», *Rolde*, n° 69 (julio-septiembre 1994).
- Eloy FERNÁNDEZ CLEMENTE, Félix ASIN SAÑUDO: «Aragón durante la dictadura de Primo de Rivera: avance económico y propaganda política», *Cuadernos Aragoneses de Economía* n° 5 (1981).
- Eloy FERNÁNDEZ CLEMENTE, Carlos FORCADELL: *Estudios de Historia Contemporánea de Aragón*, Zaragoza, 1978.
- *Historia de la prensa aragonesa*, Guara, Zaragoza, 1979.
  - Aragón contemporáneo, en Antonio BELTRÁN (dir.): *Historia de Aragón* (tomo 11), Guara, Zaragoza, 1985. Especialmente los capítulos: «Restauración de la monarquía y estabilización oligárquica (1874-1898)», «La crisis agraria de finales de siglo, sus efectos económicos y sociales en el territorio aragonés», y «El regeneracionismo: una actitud social y cultural» (pp. 119-183).
  - *Aragón Contemporáneo*. Estudios, Guara, Zaragoza, 1986.

Carlos FORCADELL: «Federalismo aragonés», *Andalán* nº 2 (1-X-1972) y 3 (15-X-1972).

— «Propuestas regionalistas: Aragón 1900-1920», *Andalán* nº 50-51 (15-X-1974).

— «Costa, aragonés y republicano», *Andalán* nº 90 (1-VI-1976).

— *Parlamentarismo y bolchevización. El movimiento obrero español, 1914-1918*, Crítica, Barcelona, 1978.

— «Joaquín Costa y su clase social», *Andalán* nº 444 (I-II-1986).

— «El semanario Aragón (1912)», *Andalán* nº 466-467 (enero 1986).

— (coord.): *Historia Contemporánea de Aragón, Heraldo de Aragón*, Zaragoza, 1993.

— El regeneracionismo turolense a finales del siglo XIX, *Cartillas turolenses*, nº 15 (1993).

Luis DE FUENTES LÓPEZ: «Despensa: Costa, iniciador y propulsor de la política hidráulica», *Heraldo de Aragón*, 14-9-1946.

Juan Pablo FUSI: «Una enfermedad crónica. Perspectiva histórica del caso español», *El País*, *Temas de nuestra época*, 2-VI-1988.

— «Centre and Periphery 1900-1936: National Integration and Regional Nationalisms Reconsidered». en F. LANNON y P. PRESTON: *Elites and Power in Twentieth-Century Spain (Essays in Honour of Sir Raymond Carr)*, Clarendon Press, Oxford, 1990.

Marcelino GAMBÓN: *Biografía y bibliografía de D. Joaquín Costa*, ed. Faustino Gambón, Huesca, 1911.

José Luis GARCÍA DELGADO, José SANCHEZ JIMENEZ, Manuel TUÑÓN DE LARA: *Los comienzos del siglo XX. La población, la economía, la sociedad*, en Ramón MENÉNDEZ PIDAL (fund.) y José M<sup>o</sup> JOVER ZAMORA: *Historia de España* (tomo 37), Espasa-Calpe, Madrid, 1984.

José GARCÍA MERCADAL: *Ideario de Costa*, Madrid, 1928.

Guillermo GARCÍA PÉREZ: «¿Nostalgias del pasado o proyectos para el futuro?», *Andalán* nº 50-51 (15-X-1974).

José GASCÓN MARÍN: «Costa y el Congreso de Jurisconsultos Aragoneses», *Heraldo de Aragón*, 14-9-1946.

Emilio GASTÓN: «Aragón en Costa», *Anales de la Fundación Joaquín Costa* nº 8 (1991).

Ernest GELLNER: *Naciones y nacionalismo*, Alianza, Madrid, 1988.

— *Cultura, identidad y política: el nacionalismo y los nuevos cambios sociales*, Gedisa, Barcelona, 1989.

Luis GERMÁN ZUBERO: «El Partido Republicano autónomo aragonés» y «El Partido Republicano de Aragón», *Andalán* n° 163 (28-IV-1978) y 164 (5-V-1978).

— «El aragonesismo, en Cataluña», *Andalán* n° 254 (25-I-1980).

— «Evolución de la formación de capital en Aragón (1886-1977)», *Cuadernos Aragoneses de Economía*, n° 5 (1981).

— «La soledad de los autonomistas aragoneses», *Andalán* n° 334 (14-VIII-1981).

— *Aragón en la Segunda República. Estructura económica y comportamiento político*, I.F.C., Zaragoza, 1984.

— «La demografía aragonesa durante el primer tercio del siglo XX», *Cuadernos Aragoneses de Economía* n° 10 (1986).

— «La política económica de Joaquín Costa: Del anticerealismo a la política hidráulica», *Andalán* n° 444 (1-II-1986).

— «Uso del suelo y producción agraria en Aragón durante el primer tercio del siglo XX», *Cuadernos Aragoneses de Economía* n° 12 (1988).

José GIL CREMADES: *El Reformismo Español*, Barcelona, 1969.

— «Estudio introductorio» a Joaquín COSTA: *Teoría del hecho jurídico individual y social*, Guara, Zaragoza, 1984.

Alberto GIL NOVALES: *Derecho y Revolución en el pensamiento de Joaquín Costa*, *Península*, Madrid, 1965.

— «Introducción» a Joaquín COSTA: *Oligarquía y caciquismo...*, Guara, Zaragoza, 1982.

Pedro GÓMEZ APARICIO: *Historia del periodismo español de la Dictadura a la Guerra Civil*, Editora Nacional, Madrid, 1981.

M<sup>a</sup> Dolores GÓMEZ MOLLEDA: *Los reformadores de la España Contemporánea*, Madrid, 1966.

Edmundo GONZÁLEZ BLANCO: *Ideario español. Joaquín Costa*, *La Jornada*, 31-III-1919.

— *Costa y el problema de la educación nacional*, Cervantes, Barcelona, 1920.

Ch. A. GRAZIA: «Aragón, un país invertebrado», *Rolde* n° 31-32 (otoño de 1985).

*GRAN ENCICLOPEDIA ARAGONESA*, t. IV, Zaragoza, 1980: «Costa y Martínez, Joaquín», pp. 969-972; «Costa y el Derecho aragonés», pp. 972-974; «Costismo», pp. 975-978.

Ramiro GRAU MORANCHO: *Joaquín Costa y el Idioma Aragonés*, Los libros de la lengua aragonesa, Huesca, 1976.

Jürgen HABERMAS: *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*, GG, México, 1986 (1ª ed. alemana 1962).

HERALDO DE ARAGÓN: «Aragón: La cuestión del agua» (varios artículos), en *Heraldo de Aragón*, 12-X-1994.

Eduardo de HINOJOSA: «Costa como historiador del Derecho», *Anuario de Historia del Derecho Español*, t. II (1925).

Gonzalo HERRANZ DE RAFAEL: *La vigencia del nacionalismo*, Centro de Investigaciones Sociológicas-Siglo XXI, Madrid, 1992.

M. HEWSTONE, W. STROEBE, J.P. CODOL, G.M. STEPHENSON: *Introducción a la psicología social*, Ariel, Barcelona, 1992.

Eric J. HOBSBAWM: *L'invent de les tradicions*, Eumo, Vic, 1988.

— *Naciones y nacionalismo desde 1780*, Crítica, Barcelona, 1991.

J. A. HORMIGÓN: «Costa y Valle Inclán», *Andalán* nº 12 (I-III-1973).

EL IMPARCIAL: «Duelo y esperanza», «España y el ideal. Palabras de Costa», *El Imparcial*, 11 y 12-II-1911.

Ghita IONESCU, Ernest GELLNER (comps.): *Populismo: sus significados y características nacionales*, Amorrortu, Buenos Aires, 1969.

Gabriel JACKSON: *Joaquín Costa et les problèmes de l'Espagne Moderne*, Toulouse, 1952.

— Costa et sa «Revolution par le haut» en *Estudios de Historia Moderna*, t. III, 1953.

— «Joaquín Costa, Prophet of Spanish National Recovery», *The South Atlantic Quarterly* (april 1954).

José María DE JAIME LORÉN: «Aurora Aragonesa: Semanario independiente. defensor de los intereses del Centro Aragonés de Valencia», *Rolde* nº 48-49 (abril-septiembre 1989).

Gurutz JÁUREGUI: *Contra el Estado-nación. En torno al hecho y a la cuestión nacional*, Siglo XXI, Madrid, 1986.

Jon JUARISTI: *El linaje de Aitor. La invención de la tradición vasca*, Taurus. Madrid, 1987.

Elie KEDOURIE: *Nacionalismo*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1988 (1ª ed. inglesa: 1966).

K. KRIPPENDORF: *Metodología de análisis de contenido. Teoría y práctica*, Paidós, Barcelona, 1990 (1ª ed. 1980).

Ernesto LACLAU: «Hacia una teoría del populismo», en *Política e ideología en la teoría marxista: Capitalismo, fascismo, populismo*, Siglo XXI, Madrid, 1978.

José Luis LACRUZ BERDEJO: «Prólogo» a Joaquín COSTA: *La Vida del Derecho...*, Guara, Zaragoza, 1982,

Hermínio LAFOZ RABAZA: «Reflexiones en torno al debate sobre el federalismo», *Rolde* nº 41-43 (octubre-diciembre 1987).

Julio LÓPEZ LABORDA, Vicente PINILLA NAVARRO, Luis Antonio SAEZ PEREZ: «Un análisis económico del nacionalismo aragonés: primeras preguntas», *Los Nacionalismos*, Diputación General de Aragón, Zaragoza, 1994.

José Antonio LACOMBA: «Blas Infante y Joaquín Costa», *Andalán* nº 423 (15-III-1985).

José Ignacio LÓPEZ SUSÍN: «Tres intentos de conocer la aplicación del Derecho Consuetudinario», *Rolde* nº 41-43 (diciembre 1987).

Anselmo LORENZO: «Joaquín Costa», *Tierra y Libertad* nº 50, 15-2-1911.

Dennis McQUAIL: *Introducción a la teoría de la comunicación de masas*, Paidós, Barcelona, 1985.

José Carlos MAINER: «El regionalismo, sus historiadores y una propuesta aragonesa», *Andalán* nº 3 (15-X-1972).

— «Burguesía y regeneracionismo», *Andalán* nº 26 (1-X-1973).

— «El aragonésismo político: recuerdos de *El Ebro*», *Andalán* nº 38-39 (1 y 15-IV-1974).

— «1925-1936: Doce años de Aragón», *Andalán* nº 50-51 (15-X-1974).

— *Modernismo y 98*, Crítica, Barcelona, 1980.

— *Regionalismo, burguesía y cultura: «Revista de Aragón» (1900-1905) y «Hermes» (1917-1922)*, Guara, Zaragoza, 1982.

José Antonio MARAVALL: «Sobre el mito de los caracteres nacionales», *Revista de Occidente*, nº 3 -2ª época- (junio 1963).

Sebastián MARTÍN RETORTILLO: *Joaquín Costa, impulsor de la Reconstrucción Nacional*, 1961.

— *Interpretación política de Joaquín Costa*, Barbastro, 1976.

Lorenzo MARTÍN-RETORTILLO BAQUER: «Introducción» a Joaquín COSTA: *Derecho consuetudinario y economía popular de España*, Guara, Zaragoza, 1981.

— «Joaquín Costa, 71 años después», *Andalán* nº 353 (16-III-1982).

Miguel MARTÍNEZ CUADRADO: *Restauración y crisis de la monarquía (1874-1931)*, en Miguel ARTOLA (dir.): *Historia de España*, Alianza, Madrid, 1991 (10ª edición).

Vicente MARTÍNEZ TEJERO: «Dos apuntes sobre aragonésismo en el siglo XIX», *Rolde* nº 41-43 (octubre-diciembre 1987).

Jacques MAURICÉ, Carlos SERRANO: *Joaquín Costa: Crisis de la Restauración y populismo*, Siglo XXI, Madrid, 1977.

Luis MÉNDEZ CALZADA: *Joaquín Costa, precursor doctrinario de la República*, Publicaciones del Patronato Hispano Argentino de Cultura, Buenos Aires, 1943.

José Luis MILLERO RIVAS, José Ignacio LOPFZ SUSIN: «El imposible aragonésismo de la izquierda de siempre», *Rolde* nº 37 (octubre-diciembre 1986).

Marcelino MENÉNDEZ Y PELAYO: *Historia de los heterodoxos españoles*, C.S.I.C., Santander, 1958, t. VIII.

José Luis MERINO Y HERNÁNDEZ: «Joaquín Costa y el Derecho consuetudinario aragonés», *Anales de la Fundación Joaquín Costa* nº 3 (1986).

Fernando MONTERO: «Orígenes del Partido Republicano Autónomo Aragonés», *Rolde* nº 9 (junio-julio 1980).

Cándido MONZON ARRIBAS: *La opinión pública. Teorías, concepto y métodos*, Tecnos, Madrid, 1987.

Fernando MORÁN: «El vigor del nacionalismo», *El País*, *Temas de nuestra época*, 2-VI-1988.

Ignacio OLABARRI: «La cuestión regional en España, 1808-1936», en VV.AA.: *La España de las autonomías. Pasado, presente y futuro*, vol. I, Espasa-Calpe, Madrid, 1981, pp. 111-199.

Alfonso ORTI: «Prólogo -estudio introductorio-» a Joaquín COSTA: *Oligarquía y caciquismo...*, Ediciones de la Revista de Trabajo, Madrid, 1975 (1902).

— «Infortunio de Costa y ambigüedad del costismo: una reedición acrítica de Política Hidráulica», *Agricultura y Sociedad* nº 1 (septiembre-diciembre 1976).

— «Edición y estudio preliminar: Dictámenes y discursos de Joaquín Costa en los Congresos de Agricultores y Ganaderos de 1880 y 1881 (Orígenes de la política hidráulica: la polémica del cereal español en la crisis agraria de los años 1880)», *Agricultura y Sociedad* nº 1 (septiembre-diciembre 1976), pp. 209-292.

— «Oligarquía y pueblo en la interpretación populista de la Historia: la crítica mitológica del latifundismo en el liberalismo social», en Santiago CASTILLO (coord.): *Estudios sobre Historia de España* (Homenaje a Tuñón de Lara), UIMP, Madrid, 1981, pp. 315-348 (tomo I).

— «Política hidráulica y cuestión social: orígenes, etapas y significados del regeneracionismo hidráulico de Joaquín Costa», *Agricultura y Sociedad* nº 32 (julio-septiembre 1985), pp.111-107.

— «Para analizar el populismo: Movimiento, ideología y discurso populistas», *Historia Social* nº 2 (1988).

Antonio PEIRO: «Aragón, emigración: 60 años de nacionalismo aragonés», *Rolde* nº 7 (noviembre 1979).

— «El nacimiento del regionalismo burgués: Consejo Regional de Aragón (1897)», *Rolde* nº 10 (diciembre 1980-enero 1981).

— «Notas acerca de la CNT y el nacionalismo aragonés», *Rolde* nº 11 (marzo-abril 1981).

— «El trienio liberal y los orígenes del aragonesismo», *Rolde* nº 17 (octubre-diciembre 1982).

— «El Congreso autonomista de Caspe y el movimiento autonomista en 1976-86. (Sobre la instrumentalización de la Historia)», en *Andalán*, nº 449-450 (15-IV a 15 -V 1986).

— «El cantón aragonés», *Rolde* nº 31-32 (octubre-diciembre 1985).

— «La crisis del regionalismo en Aragón», *Rolde* nº 35 (abril-junio 1986).

— *Gaspar Torrente: Cien años de nacionalismo aragonés*, Rolde de Estudios Nacionalista Aragonés, Zaragoza, 1988.

— «Rolde, como revista política», *Rolde* nº 50-51 (octubre 1989- marzo 1990).

Antonio PEIRÓ, Bizén PINILLA: *Nacionalismo y regionalismo en Aragón (1868-1942)*, Unali, Zaragoza, 1981.

— «Introducción» a Edición Facsímil de *Renacimiento Aragonés*, Rolde de Estudios Aragoneses, Zaragoza, 1996.

— «Gaspar Torrente: precursor del aragonesismo político», *Andalán* nº 366 (1-X-1982).

— «El nacionalismo aragonés en Barcelona», *Historia 16* nº 109 (1985).

Rafael PÉREZ DE LA DEHESA: *El Pensamiento de Costa y su influencia en el 98*, Sociedad de Estudios y publicaciones, Madrid, 1966.

Francisco PI Y MARGALL: *Las Nacionalidades*, Edicusa. Madrid, 1973 (1876).

Bizén PINILLA: «El camino hacia Caspe (marzo-abril, 1936)», *Rolde* nº 7 (noviembre 1979) y 8 (enero-febrero 1980).

— «Hacia el Partido Republicano de Aragón» (P.R.A.), *Rolde* nº 10 (diciembre 1980-enero 1981) y 11 (marzo-abril 1981).

— «Desestructuración y testimonialismo del nacionalismo aragonés en los años de la Restauración», *Revista de Estudios de Historia Social* nº 28 (1984).

— «Los nacionalismos en la España de la Restauración: un coloquio descado», *Andalán* nº 390 (15-X-1983).

— «Aragón contemporáneo», en VV.AA.: *Enciclopedia temática de Aragón* (tomo 9), Moncayo, Zaragoza, 1988.

R. PITA: «Joaquín Costa y el país ilergete», *Argensola* (1953).

Manuel PORQUET: «Otras tristezas de Joaquín Costa», *Andalán* nº 40 (1-V-1974).

José Ramón RICÁLDE: «Entre la nación y el Estado», *El País, Temas de nuestra época*, 2-VI-1988.

Ramiro REIG: «Reivindicación moderada del populismo», *Historia Social* nº 2 (1988).

Ernest RENAN: *¿Qué es una nación?*, Alianza, Madrid, 1987. Estudio introductorio de Andrés DE BLAS GUERRERO.

Borja de RIQUER: «Nacionalidades y regiones en la España contemporánea. Reflexiones, problemas y líneas de investigación sobre los movimientos nacionalistas y regionalistas», *I Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea* (Salamanca, abril 1992).

Rudolf ROCKER: *Nacionalismo y cultura*, Las Ediciones de La Piqueta, Madrid, 1977 (1ª edición inglesa, 1936).

Antonio ROVIRA Y VIRGILI: *Historia de los movimientos nacionalistas*, Minerva, Barcelona, 192\_ (ed. facsímil, ed. Hacer, Barcelona, 1980).

Carlos ROYO VILLANOVA: El capitalismo zaragozano hasta 1936, *Cuadernos Zaragoza*, nº 13 (1977).

— *El regionalismo aragonés (1707-1978)*, Guara, Zaragoza, 1978.

Luis Antonio SÁEZ PÉREZ: «La reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón desde la perspectiva de la economía política constitucional», *Rolde* nº 63-64 (enero-junio 1993).

Pedro SAINZ RODRÍGUEZ: *Evolución de las ideas sobre la decadencia española*, RIALP, Madrid, 1962.

Ramón SÁINZ DE VARANDA: «La autonomía de Aragón en el período del Frente Popular», *VIII Coloquio de Pau*, Edicusa, Madrid, 1977.

M<sup>a</sup> Dolores SÁIZ GARCIA, Juan Fco. FUENTES ARAGONES: «La prensa como fuente histórica», en Miguel ARTOLA (dir.): *Enciclopedia de Historia de España* (Tomo VII: Fuentes), ed. Alianza, Madrid, 1993.

Angel SAMBLANCAT: *El Genio Monstruo de Costa, de Aragón y de España* (Conferencia en el Teatro de Bellas Artes, ed. Orbe, México DF. Citado por Pérez de la Dehesa).

Agustín SÁNCHEZ VIDAL: «Un Costa inédito: hacia la recuperación de sus novelas», *Rolde* n° 13-14 (enero-marzo 1982).

Chesús DE SEBASTIÁN: «Aragón y la cuestión nacional: Una contribución al debate nacionalista», *Rolde*, n° 69 (julio-septiembre 1994).

Carlos SERRANO: «Introducción» a Joaquín COSTA: *Colectivismo agrario en España*, Guara, Zaragoza, 1983.

— *Le tour du peuple. Crise nationale, mouvements populaires et populisme en Espagne (1890-1910)*, Bibliothèque de la Casa de Velázquez, Madrid, 1987.

Carlos SERRANO LACARRA: «Los mitos aragonesistas en el primer tercio del siglo XX y el caso específico de Joaquín Costa», *Rolde* n° 71-72 (enero-junio 1995).

— «Julio Calvo Alfaro y su Doctrina Regionalista», *Rolde* n.º 76 (abril-junio 1996).

Eduardo SEVILLA GUZMÁN: «Joaquín Costa como precursor de los estudios campesinos», *Agricultura y Sociedad* n° 40 (julio-septiembre 1986), pp. 125-148.

Anthony D. SMITH: *Las teorías del nacionalismo*, Península, Barcelona, 1976.

Jordi SOLÉ-TURA: *Catalanismo y revolución burguesa*, Edicusa, Madrid, 1970.

Enrique TIERNO GALVÁN: *Costa y el Regeneracionismo*, Barna, Barcelona, 1961.

Gaspar TORRENTE: *La crisis del regionalismo en Aragón*, ed. Estudios Aragoneses, Barcelona 1923. Edición facsímil en Publicaciones del RENA, Cuadernos de Cultura Aragonesa n° 3, Zaragoza 1986.

Manuel TUÑÓN DE LARA: *Costa y Unamuno en la Crisis de fin de siglo*, Edicusa, Madrid, 1974.

Enric UCELAY DA CAL: «Acerca del concepto de populismo», *Historia Social* n° 2 (1988).

E. VALLES DE LAS CUEVAS: *La Revolución en España y Joaquín Costa*, Huesca, 1976.

Juan VALLET DE GOYTISOLO: «Joaquín Costa y los principios «Standum est Chartae» y «Standum est consuetudini»», *Anales de la Fundación Joaquín Costa* n° 3 (1986).

VV. AA.: *Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo (1834-1923)*, en Manuel TUÑÓN DE LARA (dir.): *Historia de España* (tomo 8), Labor, Barcelona, 1983.

— Los nacionalismos en la España de la Restauración, en *Revista de Estudios de Historia Social*, nº 28 (1984).

— *El legado de Costa*, Ministerio de Cultura-Diputación General de Aragón, Zaragoza, 1984.

— *Nation et Nationalités en Espagne, XIX-XXs*, Fondation Singer-Polignac, París, 1985.

— *Nacionalismo y regionalismo en España*, Diputación Provincial, Córdoba, 1985.

— *¿Por qué fue importante Costa?*, Instituto de Estudios Altoaragoneses, Huesca, 1987.

— *Historia del periodismo en Aragón*, DPH, DPT, DPZ y Asociación de la Prensa de Zaragoza, Zaragoza, 1990.

— *La Restauración*, en Antonio DOMINGUEZ ORTIZ (dir.): *Historia de España* (tomo 10), Planeta, Barcelona, 1990.

— *Alfonso XIII y la Segunda República (1902-1939)*, en Antonio DOMINGUEZ ORTIZ (dir.): *Historia de España* (tomo 11), Planeta, Barcelona, 1990.

— *Historia de la Autonomía de Aragón, Diario 16 Aragón*, Zaragoza, 1993.

— *Illes. Jornades de Debat. Orígens y Formació dels Nacionalismes a Espanya*, Centre de Lectura de Reus, Reus, 1994.

Manuel VÁZQUEZ MONTALBÁN: «Ópticas miopes», *El País, Temas de nuestra época*, 2-VI-1988.

Eduardo VICENTE DE VERA, «La apuesta por un nacionalismo solidario», *Rolde*, nº 39 (abril-junio 1987).

Pierre VILAR: *Historia de España*, Librairie Espagnole, París, 1963.

— «Les découvreurs du socialisme espagnol: J. Costa», en Jacques DROZ: *Histoire général du socialisme (t. II)*, Presses Universitaires de France, Paris, 1974. Trad. española, en *Destino*, Barcelona, 1979.

Chesús YUSTE CABELLO: «Aragón ye naziòn o el internacionalismo aragonesista», *Rolde* nº 41-43 (octubre-diciembre 1987).

**Abreviaturas de publicaciones utilizadas en las citas:**

*BCAB* *Boletín del Centro Aragonés de Barcelona.*

*BCOAB* *Boletín del Centro Obrero Aragonés de Barcelona.*

*DA* *Diario de Aragón.*

*EE* *El Ebro.*

*EIA* *El Ideal de Aragón.*

*EN* *El Noticiero.*

*ER* *El Ribagorzano.*

*HA* *Heraldo de Aragón.*

*IA* *Ideal de Aragón.*

*LC/LCA* *La Crónica/ La Crónica de Aragón.*

*LD* *La Democracia.*

*LI* *La Idea.*

*LVA* *La Voz de Aragón.*

*RA* *Renacimiento Aragonés.*



La FUNDACIÓN JOAQUÍN COSTA es una institución privada de carácter cultural adscrita al Instituto de Estudios Altoaragoneses. El cumplimiento de sus fines está confiado al Patronato rector. Tales fines quedan definidos en el artículo 5.º de los Estatutos de la siguiente forma:

A) Facilitar el *conocimiento pleno de la obra* de don Joaquín Costa, contribuir al estudio de su personalidad, formar una Biblioteca especializada y reunir colecciones documentales sobre diversos aspectos del período considerado.

B) Promover, fomentar y llevar a cabo *estudios, investigaciones y proyectos* en materias relacionadas con el Derecho, la Historia y el progreso social y económico de España. Sin mearar límite estricto a la programación de actividades, el Patronato dará preferencia a las que sean susceptibles de aplicación específica, tales como las propias de las siguientes disciplinas, que se citan a título de mera indicación:

- Economía Agraria.
- Desarrollo de recursos naturales.
- Energía y política hidráulica.
- Expansión industrial.
- Ecología y medio ambiente.
- Política social.
- Econometría y modelos macro económicos.

C) *Acción cultural* en forma de conferencias, cursos y publicaciones varias, incluso las de boletines informativos y revistas.

 GOBIERNO  
DE ARAGON

 iberCaja

DIPUTACION  
  
DE HUESCA

  
INSTITUTO DE ESTUDIOS ARAGONESES

  
Joaquín Costa  
FUNDACION JOAQUIN COSTA

  
9 770213 140008



